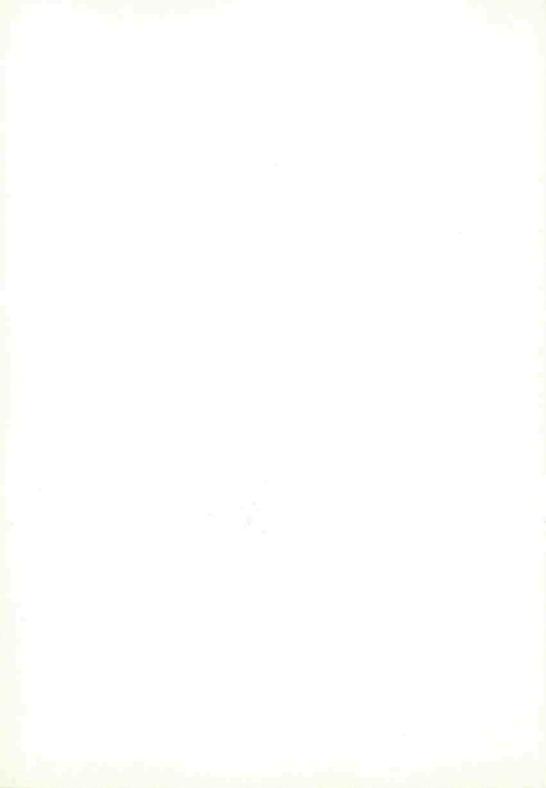
ESTUDIOS EN ESPAÑA Vol. I NIVEL UNIVERSITARIO





ESTUDIOS EN ESPAÑA NIVEL UNIVERSITARIO

VOL. I



CENTRO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO http://www.mec.es/inf/comoinfo/infor.html



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Edita: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. Centro de Publicaciones

NIPO: 176-99-139-1

I.S.B.N. Obra completa: 84-369-3295-1

I.S.B.N. Tomo I: 84-369-3307-9 Depósito Legal: M-1.856-2000

Imprime: Sociedad Anónima de Fotocomposición. Talisio, 9. 28027 Madrid.

ÍNDICE

VOLUMEN I

				Página
IN.	TROD	ucc	CIÓN	13
1.			PRESENTACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ES-	15
2.	PLA	NES	DE ESTUDIOS DEL C.O.U. ESTUDIOS SUPERIORES S QUE SE VINCULAN CADA OPCION Y MODALIDAD.	19
	2.1.	CL	IRSO DE ORIENTACIÓN UNIVERSITARIA	21
		A)	PLAN DE ESTUDIOS	21
		B)	CAMBIO DE OPCIÓN DEL C.O.U. Y ANULACIÓN DE MATRICULA	23
		C)	ESTUDIOS UNIVERSITARIOS VINCULADOS A CADA OPCIÓN DEL C.O.U. 12	24
	2.2.	BA	CHILLERATO-LOGSE	28
			PLAN DE ESTUDIOS	28
		B)	ESTUDIOS VINCULADOS A LA MODALIDADES DEL BACHILLERATO-LOGSE	32
3.	PRUI	EBA	S DE APTITUD PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD .	37
	3.1.	AL	UMNOS DEL C.O.U	39
	3.2.	AL	UMNOS DEL BACHILLERATO-LOGSE	43
	3.3.	2000	UMNOS PROCEDENTES DE ESTUDIOS EXTRANJEROS INVALIDABLES POR EL C.O.U	48
	3.4.	MA	YORES 25 AÑOS	52

		4	Página
1.		CEDIMIENTO PARA EL INGRESO EN LOS CENTROS UNI-	55
	4.1.	INFORMACIÓN GENERAL	57
	4.2.	DISTRITO AUTONÓMICO E INTERAUTONÓMICO	62
	4.3.	DISTRITO COMPARTIDO	
	4.4.	GRADO SUPERIOR A CENTROS UNIVERSITARIOS	64
		4.4.1. FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA, FOR- MACIÓN PROFESIONAL DE SEGUNDO GRADO Y MÓDULOS PROFESIONALES DE NIVEL 3	64
		4.4.2. ARTES PLÁSTICAS	85
	4.5.		89
	4.6.	ACCESO AL TERCER CICLO	116
	4.7.	REGIMEN DE PERMANENCIA EN LA UNIVERSIDAD	116
	4.8.	SIMULTANEIDAD DE ESTUDIOS	117
	4.9.	TRASLADO DE EXPEDIENTE	117
	4.10.	TÍTULOS QUE SE OBTIENEN EN LA UNIVERSIDAD	118
	4.11.	CALENDARIO ESCOLAR	118
õ.	UNIV	ERSIDADES DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	119
	5.1.	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED)	121
	5.2.	UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA	138
5.	ÍNDIO	DE DE ESTUDIOS	141
	6.1.	ENSEÑANZAS CICLO LARGO (1.º Y 2.º CICLO)	143
		Administración y Dirección de Empresas Antropología Social y Cultural (Sólo 2.º Ciclo) Bellas Artes	145 155 160
		— Biología	165

	Página
— Bioquímica (Sólo 2.º ciclo)	173 178
— Ciencias Ambientales	
— Ciencias del Mar	187
— Ciencia y Tecnología de los Alimentos (Sólo 2.º Ciclo)	194
 Ciencias Actuariales y Financieras (Sólo 2.º Ciclo) 	201
- Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	205
- Ciencias del Trabajo (Sólo 2.º Ciclo)	211
— Ciencias y Técnicas Estadísticas (Sólo 2.º Ciclo)	214
- Ciencias Políticas y de la Administración	219
— Comunicación Audivisual	224
- Derecho	229
- Documentación (Sólo 2.º Ciclo)	239
Economía	243
- Enología (Sólo 2.º Ciclo)	251
Farmacia	255
— Filología Alemana	262
- Filología Arabe	267
- Filología Catalana	272
- Filología Clásica.	277
— Filología Eslava	282
— Filología Eslava — Filología Francesa	
	292
— Filología Gallega	292
— Filología Hebrea	
— Filología Hispánica.	301
— Filología Inglesa	308
— Filología Italiana	315
— Filología Portuguesa	320
— Filología Románica	325
— Filología Vasca	330
- Filosofía	334
— Física	340
— Geografia	349
— Geología	355
- Historia	362
— Historia del Arte	369
- Historia y Ciencias de la Música (Sólo 2.º Ciclo)	374
- Humanidades	378
 Investigación y Técnicas de Mercado (Sólo 2.º Ciclo) 	384
— Lingüística (Sólo 2.º Ciclo)	388
— Matemáticas	392
— Máquinas Navales	399
magained recyclos	000

		Página
	Medicina. Nautíca y Transporte Marítimo. Odontología. Pedagogía. Periodismo. Psicología. Psicopedagogía (Sólo 2.º Ciclo). Publicidad y Relaciones Públicas. Química. Radioelectrónica Naval. Sociología. Teoría de la Literatura y Literatura Comparada (Sólo 2.º Ciclo). Traducción e Interpretación. Veterinaria.	403 415 419 426 433 438 445 452 457 467 471
6.2.	ENSEÑANZAS TÉCNICAS CICLO LARGO (1.º Y 2.º CICLO) .	495
	 Arquitectura Ingeniero Aeronáuticos Ingeniero Agrónomos Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial (Sólo 2.º Ciclo) Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Ingeniero Electrónica (Sólo 2.º Ciclo) Ingeniero en Geodesia y Cartografía (Sólo 2.º Ciclo) Ingeniero Geólogo Ingeniero Industrial Ingeniero Informático Ingeniero de Materiales (Sólo 2.º Ciclo) Ingeniero de Minas Ingeniero de Montes Ingeniero Naval y Oceánico Ingeniero en Organización Industrial (Sólo 2.º Ciclo) Ingeniero Químico Ingeniero de Telecomunicación 	498 502 507 514 520 528 534 538 541 551 559 564 570 576 582 588 597
	VOLUMEN II	
6.3.	ENSEÑANZAS TÉCNICAS CICLO CORTO (1.º CICLO)	9
	— Arquitecto Técnico	11

	Pagina
Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeromo-	
tores	16
vegación	20
ves	24
Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aero- puertos.	28
 Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Equipo y Materiales Aeroespaciales Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Explotacio- 	32
nes Agropecuarias	36
tura y Jardinería	42
Agrarias y Alimentarias	48
ción y Construcciones Rurales	53
 Ingeniero Técnico en Diseño Industrial Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Explotacio- 	58
nes Forestales	63
— Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Industrias Fo-	00
restales	68 72
- Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica	
Industrial	78
 Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica . Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química 	85
Industrial	92
Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Textil	98
— Ingeniero Técnico en Informática de Gestión	102
 Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Explotación 	109
de Minas	116
nes Electromecánicas-Mineras	122
y Metalurgía	126
Energéticos, Combustibles y Explosivos	130

Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Sondeos y Prospecciones Mineras. Ingeniero Técnico Naval, especialidad en Estructuras Ma-	134
rinas	139
 Ingeniero Técnico Naval, especialidad en Propulsión y Servicios del Buque Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en 	143
Construcciones Civiles. — Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Hi-	147
drología	151
Transporte y Servicios Urbanos	155
Sistemas Electrónicos — Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en	159
Sistemas de Telecomunicación. — Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en	164
Sonido e Imagen — Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en	169
Telemática	174 179
6.4. ENSEÑANZAS CICLO CORTO (1.º CICLO)	183
Biblioteconomía y Documentación Ciencias Empresariales Educación Social Enfermería Estadística Fisioterapia. Gestión y Administración Pública Logopedia Maestro-Especialidad de Audición y Lenguaje Maestro-Especialidad de Educación Especial Maestro-Especialidad de Educación Física Maestro-Especialidad de Educación Infantil Maestro-Especialidad de Educación Musical Maestro-Especialidad de Educación Primaria Maestro-Especialidad de Lengua Extranjera.	185 189 198 204 216 221 228 234 238 245 253 264 275 286 296
Máquinas Navales Navegación Marítima Nutrición Humana y Dietetica	306 310 314

		Pagina
	Optica y Optometria Podologia Radioelectronica Naval Relaciones Laborales Terapia Ocupacional Trabajo Social Turismo	322 326 329
7.	OTROS ESTUDIOS SUPERIORES	353
	7.1. ARTE DRAMÁTICO	355
	7.2. CERÁMICA	358
	7.3. CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTU- RALES	364
	7.4. DANZA (GRADO SUPERIOR)	369
	7.5. DISEÑO	370
	7.6. MÚSICA (GRADO SUPERIOR)	388
8.	LEGISLACIÓN	441
9.	ÍNDICE ALFABÉTICO DE ESTUDIOS	459
10.	CATÁLOGO DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES	465



INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Educación y Cultura publica una nueva edición de «Estudios en España» dirigida a los futuros estudiantes universitarios y a los universitarios que deseen cambiar o iniciar una carrera nueva.

El extenso y variado panorama de posibilidades docentes que ofrece la moderna Universidad española es la consecuencia del esfuerzo de actualización realizado para situar los estudios universitarios a la altura de una nueva realidad social en permanente evolución. El importante aumento de la oferta de estudios estudios exprimentado en los últimos años, así como la creación de nuevas universidades, hacen que para los alumnos sea muy compleja la elección de los estudios más adecuado para proseguir en la Universidad la formación inciada en el Bachillerato.

Para facilitar a los futuros estudiantes universitarios y a sus padres y profesores esta tarea, el Ministerio de Educación y Cultura edita «Estudios en España». Esta publicación, que contiene la información más completa y actualizada del sistema universitario, permite acceder de forma sencilla y rigurosa a la amplia oferta educativa existente para que los alumnos puedan elegir los estuios universitarios por los que sienten una mayor vocación y que mejor se adapten a sus intereses académicos.

La publicación «Estudios en España» responde a la intención del Ministerio de Educación y Cultura de prestar un servicio eficaz a los estudiantes y al conjunto de la comunidad educativa, facilitando el acceso a una información transparente que permita realizar, primero, una adecuada elección de la modalidad de Bachillerato y, después, de los propios estudios universitarios que se deseen realizar.

En sus páginas se ofrece también una exhaustiva y actualizada información sobre la nueva regulación de las pruebas de acceso a la Universidad, tanto para los alumnos que proceden de COU y del Bachillerato LOGSE como para los que realizan el acceso a una edad superior a los 25 años. Del mismo modo, la publicación contiene una información amplia y detallada de las distintas posibilidades de llevar a cabo estudios universitarios a distancia. Final-

mente, «Estudios en España» se completa con la información de interés relativa a los procedimientos para el ingreso en los centros universitarios, los cursos de acceso a los segundos ciclo y las pasarelas y complementos de formación, el acceso a los cursos de doctorado, los traslados de expediente y, en definitiva, las normas y procedimientos que confieren flexibilidad al sistema universitarios español.

JORGE FERNÁNDEZ DÍAZ

SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCCIÓN, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO 1

BREVE PRESENTACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL



El sistema universitario español comprende 49 Universidades públicas, 10 Universidades privadas y 4 Universidades de la Iglesia Católica.

El texto constitucional, en sus artículos 10 y 27 exigía efectuar un nuevo reparto de competencias en materia de enseñanza universitaria entre el Estado, las Comunidades Autónomas y las propias Universidades. Estos años han servido para poner en marcha y desarrollar este proceso de traspaso competencial que hoy podemos dar por concluido.

En estos últimos años, se han regulado las condiciones para la puesta en marcha de nuevas universidades, tanto públicas como privadas, así como para el establecimiento en España de Centros extranjeros para impartir enseñanzas de nivel universitario, conforme a sistemas educativos vigentes en otros países. También se ha llevado a cabo la adecuación de las titulaciones a las nuevas demandas del mercado laboral para responder a la realidad social y profesional de nuestro entorno profesional, para lo cual se han reelaborado los planes de estudios de las existentes y se han aprobado otras nuevas.

El contenido de la autonomía universitaria se concreta en el art. 3 de la Ley Orgánica de Reforma Universitaria de 1983, y comprende la elaboración de sus Estatutos y otras normas de funcionamiento interno; la elección, designación y remoción de sus órganos de gobierno y administración; la elaboración, aprobación y gestión de sus presupuestos, la administración de sus bienes; el establecimiento y modificación de sus plantillas; la selección, formación y promoción del personal docente e investigador y de administración y servicios; la elaboración y aprobación de los planes de estudio e investigación; la admisión, régimen de permanencia y verificación de conocimientos de los estudiantes; la expedición de títulos y diplomas;... etc.

Precisamente, por este carácter de entidades autónomas de derecho público, las Universidades establecen su propia oferta académica que puede ser de dos tipos:

- Títulos oficiales con validez en todo el territorio del Estado.
- Títulos propios de cada Universidad.

A propuesta del Consejo de Universidades, el Gobierno establece los títulos oficiales y las directrices generales propias de estas titulaciones, es decir, el contenido mínimo homogéneo que debe incluirse en los planes de estudio. Son las denominadas materias troncales.

Las Universidades elaboran y aprueban sus propios planes de estudio que comprenden, además de las materias troncales, las materias obligatorias de esa universidad, materias optativas para el alumno, y materias de libre configuración, es decir, elegidas por el estudiante. Los planes de estudios de títulos oficiales aprobados por las Universidades deben ser homologados por el Consejo de Universidades para su validez. Asimismo, las Universidades, en uso de su autonomía, pueden impartir enseñanzas conducentes a la obtención de otros diplomas y títulos propios, los cuales sin embargo, carecen de los efectos académicos plenos y de la habilitación para el ejercicio profesional de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Los estudios universitarios se estructuran, como máximo en tres ciclos.

Hay enseñanzas de solo primer ciclo, cuya superación da derecho, a la obtención del título de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico. Tienen una duración de tres años, con una carga lectiva no inferior a 180 créditos. Las enseñanzas de primero y segundo ciclo pueden tener una duración entre cuatro y cinco años, con una carga lectiva no inferior a 300 créditos. Estas titulaciones se denominan Licenciado, Ingeniero o Arquitecto. Por último, los cursos de doctorado comprenderán, al menos dos años, y su superación, además de la también superación de la tesis doctoral, da origen al título de Doctor.

2

PLANES DE ESTUDIOS DEL C.O.U., DEL BACHILLERATO-LOGSE Y ESTUDIOS SUPERIORES CON LOS QUE SE VINCULAN CADA OPCIÓN Y MODALIDAD



2.1. CURSO DE ORIENTACIÓN UNIVERSITARIA

A) PLAN DE ESTUDIOS

Aprobado por la Orden de 3 de septiembre de 1987 (B.O.E. del día 14), modificado por Resolución de 21 de julio de 1993 (B.O.E. del 19 de agosto).

El Curso de Orientación Universitaria está estructurado en cuatro opciones:

- A) Científico-Tecnológica.
- B) Biosanitaria.
- C) Ciencias Sociales.
- D) Humanistico-Lingüística.

El establecimiento de este sistema de opciones tiene como fin dotar al C.O.U. de un carácter realmente orientador, así como sentar las bases para una preparación adecuada del futuro estudiante universitario. Por ello, es de vital importancia la reflexión, tanto a la hora de decidir la opción del C.O.U. en función del tipo de estudios que se van a cursar posteriormente en la Universidad, como previamente en la elección de las asignaturas optativas en el último curso de Bachillerato.

Con este abanico de opciones se establece asimismo un mejor acoplamiento de las pruebas de acceso de los alumnos en los diferentes centros universitarios, según la opción que hubieran hecho previamente en el C.O.U.

Las pruebas de acceso a la Universidad versarán sobre las materias comunes y optativas del plan de estudios del C.O.U.

A las enseñanzas de materias comunes y optativas se destinará el siguiente horario:

ASIGNATURAS COMUNES A TODAS LAS OPCIONES

— Lengua Española: 4 horas semanales.

Lengua Extranjera: 3 horas semanales.

- Filosofía (Historia de la): 4 horas semanales.

OPCIÓN A (CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA)

a) Materias obligatorias

Matemáticas I: 4 horas semanales.

- Fisica:

4 horas semanales.

b) Materias optativas

Química:

4 horas semanales.

4 horas semanales.

Biología:Geología:

4 horas semanales.

Dibuio Técnico: 4 horas semanales.

OPCIÓN B (BIOSANITARIA)

a) Materias obligatorias

Química:

4 horas semanales.

Biología:

4 horas semanales.

b) Materias optativas

Matemáticas I:

4 horas semanales.

- Fisica: - Geología: 4 horas semanales. 4 horas semanales.

Dibujo Técnico: 4 horas semanales.

OPCIÓN C (CIENCIAS SOCIALES)

a) Materias obligatorias

Matemáticas II: 4 horas semanales.

- H.ª del Mundo

4 horas semanales. Contemp.:

b) Materias optativas

- Literatura:

4 horas semanales.

- Latin:

4 horas semanales

- Griego:

4 horas semanales.

- Historia del Arte: 4 horas semanales.

OPCIÓN D (HUMANISTICO-LINGÜISTICA)

a) Materias obligatorias

- Literatura:

4 horas semanales.

- H.ª del Mundo

Contemp.:

4 horas semanales.

b) Materias optativas

Latin:

4 horas semanales

- Griego:

4 horas semanales

- Historia del Arte: 4 horas semanales

- Matemáticas II:

4 horas semanales

MATERIA VOLUNTARIA (para cualquier opción):

— 2.º Idioma Extranjero:

3 horas semanales.

OBSERVACIONES

Cada alumno, además de las asignaturas comunes, tiene que elegir una de las cuatro opciones. Cada opción está constituida por dos materias obligatorias, que deben cursar necesariamente todos los alumnos que hayan elegido dicha opción, y cuatro optativas, de las que deben cursar dos.

Los centros que imparten el C.O.U. están obligados a establecer enseñanzas de todas las materias optativas relacionadas antes.

Con carácter voluntario podrá cursarse un segundo idioma extranjero al que se destinarán tres horas semanales. Pueden organizarse también, con carácter voluntario, actividades deportivas para los alumnos a las que se destinarán dos horas semanales.

Las Comunidades Autónomas autorizadas podrán incluir en el plan de estudios enseñanzas de la Lengua y Literatura propias.

Pueden acceder al C.O.U. los alumnos que hayan aprobado todas las materias del B.U.P. o de la F.P.2. También podrán acceder a él los alumnos con una o dos materias pendientes del Bachillerato.

B) CAMBIO DE OPCIÓN DEL C.O.U. Y ANULACIÓN DE MATRÍCULA

Orden de 4 de junio de 1991 (B.O.E. del dia 7) y Orden de 7 de julio de 1994 (B.O.E. del 12) sobre condiciones de inscripción y permanencia en el Curso de Orientación Universitaria.

Dado el importante alcance y los efectos que tiene la opción cursada en C.O.U. para el inicio de los estudios universitarios y el carácter orientador del mismo, se establece que los alumnos puedan cambiar de opción en los siguientes casos:

- Los alumnos que, tras la convocatoria de septiembre, tuvieran calificación negativa en más de tres materias deberán repetir el C.O.U. en su integridad, pudiendo inscribirse de nuevo en la misma opción o bien en una distinta.
- 2. Los alumnos que, tras la convocatoria de septiembre, tuvieran calificación negativa en tres materias o menos podrán inscribirse de nuevo en la misma opción del C.O.U. para cursar dichas materias, o solicitar el cambio de opción. En este caso, cuando las materias contenidas en una y otra opción sean totalmente diferentes, el alumno deberá cursar las materias obligatorias y optativas correspondientes a la nueva opción elegida; cuando exista coincidencia en algunas materias, el alumno deberá cursar solamente la materia que, junto con las coincidentes, le permitan completar el conjunto de materias exigibles en la nueva opción, no pudiendo inscribirse en las materias ya aprobadas.

 Asimismo, los alumnos que hubieran aprobado el C.O.U. en su totalidad podrán repetirlo únicamente para cursar una opción diferente a la primera. En este caso sólo deberán cursar las materias no coincidentes.

Los alumnos podrán ejercer una sola vez su derecho a cambiar de opción en el curso de C.O.U.

Los alumnos que superen una nueva opción del C.O.U. y se inscriban en las pruebas de aptitud para el acceso a Facultades, E.T. Superiores y Colegios Universitarios, deberán realizar integramente dichas pruebas, aunque las hubieran superado en la opción anteriormente cursada.

Con objeto de no agotar alguno de los tres años en los que se permite la matrícula en C.O.U., el alumno podrá solicitar ante el Director del Instituto de Bachillerato donde figure su expediente académico la anulación de la matrícula correspondiente cuando acredite documental y fehacientemente haber padecido enfermedad, estar prestando el servicio militar o haberse incorporado a un puesto de trabajo. Las solicitudes deberán formularse, en todo caso, antes de finalizar el mes de abril y serán resueltas por el Director del Instituto.

Las solicitudes de anulación de matrícula, cuando concurran otras causas de carácter extraordinario distintas de las mencionadas, deberán formularse ante el Director del Instituto que las remitirá con los correspondientes informes a la Dirección General de Renovación Pedagógica o al órgano competente de las Comunidades Autónomas. En este caso, se solicitarán igualmente antes de finalizar el mes de abril.

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS VINCULADOS A CADA OPCIÓN DEL C.O.U.

O.M. 30 de mayo de 1995 (B.O.E. de 7 de junio), O.M. 26 de diciembre de 1996 (B.O.E. del 10 de enero de 1997), O.M. de 28 de agosto de 1998, (B.O.E. del 9 de septiembre) y O.M. de 6 de mayo de 1999 (B.O.E. del 8)

Es importante recordar que tendrán absoluta prioridad, a la hora de atribución de plazas, en aquellos centros en los que exista limitación, los alumnos que hayan cursado la opción relacionada con los estudios que se solicitan.

Cuando en el conjunto de materias cursadas por el alumno en su opción figuren las obligatorias de otra, tendrá los derechos de preferencia que conceden ambas opciones.

OPCIÓN A

Licenciado, Arquitecto e Ingeniero:

- Administración y Dirección de Empresas
- Arquitecto
- Biología
- Ciencias Ambientales
- Ciencias del Mar
- Economía
- Física
- Geología
- Matemáticas
- Química
- Ingeniero Aeronáutico
- Ingeniero Agrónomo
- Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
- Ingeniero Industrial
- Ingeniero en Informática
- Ingeniero de Minas
- Ingeniero de Montes
- Ingeniero Naval y Oceánico
- Ingeniero Químico
- Ingeniero de Telecomunicación

Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico:

- Arquitecto Técnico
- Ciencias Empresariales
- Estadística
- Máquinas Navales
- Navegación Marítima
- Óptica y Optometría
- Radioelectrónica Naval
 Ingeniero Técnico Aeronáutico:
- Especialidad Aeromotores

 Ingeniero Técnico Aeronáutico:
 Especialidad Aeronavegación
- Ingeniero Técnico Aeronáutico:
 Especialidad Aeronaves
- Ingeniero Técnico Aeronáutico: Especialidad Aeropuertos

- Ingeniero Técnico Aeronáutico: Especialidad Equipos y Materiales Aeroespaciales
- Ingeniero Técnico Agrícola, Especialidad en Explotaciones Agropecuarias
- Ingeniero Técnico Agrícola, Especialidad en Hortofruticultura y Jardinería
- Ingeniería Técnica Agrícola, Especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias
- Ingeniero Técnico Agricola, Especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales
- Ingeniero Técnico en Diseño Industrial
- Ingeniero Técnico Forestal, Especialidad en Explotaciones Forestales
- Ingeniero Técnico Forestal, Especialidad en Industrias Forestales
- Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Electricidad
- Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Electrónica Industrial
- Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Mecánica
- Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Química Industrial
- Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad Textil
- Ingeniero Técnico en Informática de Gestión
- Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas
- Ingeniero Técnico de Minas, Especialidad en Explotación de Minas
- Ingeniero Técnico de Minas, Especialidad en Instalaciones Electromecánicas Mineras
- Ingeniero Técnico de Minas, Especialidad en Mineralurgia y Metalurgia
- Ingeniero Técnico de Minas, Especialidad en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos

- Ingeniero Técnico de Minas, Especialidad en Sondeos y Prospecciones Mineras
- Ingeniero Técnico Naval, Especialidad en Estructuras Marinas
- Ingeniero Técnico Naval, Especialidad en Propulsión y Servicios del Buque
- Ingéniero Técnico de Obras Públicas, Especialidad en Construcciones Civiles
- Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Especialidad en Hidrología
- Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Especialidad en Transportes y Servicios Urbanos
- Ingeniero Técnico de Telecomunicación, Especialidad Sistemas Electrónicos
- Ingeniero Técnico de Telecomunicación, Especialidad en Sistemas de Telecomunicación
- Ingeniero Técnico de Telecomunicación, Especialidad en Sonido e Imagen
- Ingeniero Técnico de Telecomunicación, Especialidad en Telemática
- Ingeniero Técnico en Topografía

OPCIÓN B

Licenciado, Ingeniero e Arquitecto:

- Arquitectura
- Administración y Dirección de Empresas
- Biología
- Ciencias Ambientales
- Ciencias del Mar
- Economía
- Farmacia
- Física
- GeologíaMatemáticas
- Medicina
- Odontología

- Química
- Veterinaria
- Ingeniero Agrónomo
- Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
- Ingeniero Industrial
- Ingeniero de Minas
- Ingeniero de Montes
- Ingeniero Naval
- Ingeniero Químico

Diplomado, Arquitecto Técnico e Ingeniero Técnico:

- Arquitectura Técnica
- Ciencias Empresariales
- Enfermería
- Fisioterapia
- Máguinas Navales
- Navegación Marítima
- Nutrición Humana y Dietética
- Optica y Optometría
- Podología
- Radioelectrónica Naval
- Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Explotaciones Agropecuarias
- Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Hortofruticultura y Jardinería
- Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias
- Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales
- Ingeniero Técnico Forestal, Especialidad en Explotaciones Forestales
- Ingeniero Técnico Forestal, Especialidad en Industrias Forestales
- Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Electricidad
- Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Electrónica Industrial
- Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Textil

- Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Mecánica
- Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Química Industrial
- Ingeniero Técnico de Minas, Especialidad en Explotación de Minas
- Ingeniero Técnico de Minas, Especialidad en Instalaciones Electromecánicas Mineras
- Ingeniero Técnico de Minas, Especialidad en Mineralurgia y Metalurgia
- Ingeniero Técnico de Minas, Especialidad en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos
- Ingeniero Técnico de Minas, Especialidad en Sondeos y Prospecciones Mineras
- Ingeniero Técnico Naval, Especialidad en Estructuras Marinas
- Ingeniero Técnico Naval, especialidad en Propulsión y Servicios del Buque
- Ingeniero Técnico en Obras Públicas, especialidad en Construcciones Civiles
- Ingeniero Técnico en Obras Públicas, Especialidad en Hidrología
- Ingeniero Técnico en Obras Públicas, Especialidad en Transportes y Servicios Urbanos

OPCION C

Licenciado, Arquitecto e Ingeniero:

 Administración y Dirección de Empresas

- Economía
- Historia
- Historia del Arte

Diplomado, Arquitecto Técnico e Ingeniero Técnico:

- Ciencias Empresariales
- Estadística
- Ingeniero Técnico en Diseño Indus-

OPCIÓN D

Licenciado, Arquitecto e Ingeniero:

- Filología Alemana
- Filología Árabe
- Filología Catalana
- Filología Clásica
- Filologia Eslava
- Filología Francesa
- Filología Gallega
- Filología Hebrea
- Filología Hispánica
- Filología Inglesa
- Filologia Italiana
- Filología Portuguesa Filología Románica
- Filología Vasca
- Historia
- Historia del Arte

* OBSERVACIONES

A las Licenciaturas en Bellas Artes, Comunicación Audiovisual, Derecho (incluido el título conjunto Hispano-francés de la Universidad Complutense de Madrid), Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Ciencias Políticas y de la Administración, Filosofía, Geografía, Humanidades, Pedagogía, Periodismo, Psicología, Publicidad y Relaciones Públicas, Sociología y Traducción e Interpretación y a las Diplomaturas en Biblioteconomía y Documentación, Educación Social, Gestión y Administración Pública, Logopedia, Maestro en sus distintas especialidades, Relaciones Laborales, Terapia Ocupacional, Trabajo Social y Turismo, se podrá acceder desde cualquiera de las opciones.

2.2. BACHILLERATO-LOGSE

La estructura del Bachillerato-L.O.G.S.E. se establece por R.D. 1700/91 de 29 de noviembre (B.O.E. del 2 de diciembre) y las enseñanzas mínimas se establecen en el R.D. 1178/92 de 2 de octubre (B.O.E. del 21). El currículum del M.E.C. queda fijado en el R.D. 1179/92 de 2 de octubre (B.O.E. del 21) y la implantación anticipada de estas enseñanzas viene regulada por la O.M. de 12 de noviembre de 1992 (B.O.E. del 20), ampliada por las Instrucciones de la Secretaría de Estado de Educación de 26 de julio de 1995 (B.O.M.E.C del 4 de septiembre)

A) PLAN DE ESTUDIOS

Existen cuatro modalidades:

- Artes
- Ciencias de la Naturaleza y de la Salud
- Humanidades y Ciencias Sociales
- Tecnología
- * La distribución de materias recogidas en los cuadros adjuntos es la establecida en el territorio de administración directa del Ministerio de Educación y Cultura. Las Comunidades Autónomas con plenas competencias en materia educativa podrán establecer una distribución diferente.

	Primer curso	Segundo Curso
Materías Comunes	Educación Física Lengua y Literatura Castellana I Filosofía L. Extranjera I Religión/Actividades de Estudio	Historia Lengua y Literatura II L. Extranjera II Religión/Actividades de Estudio
Materias de modalidad	Tres materias	Tres materias
Materias optativas	Una materia	Dos materias

MATERIAS DE MODALIDAD Y OPTATIVAS

MODALIDAD DE ARTES		
Curso 1.º	Curso 2.º	
Dibujo Artístico I	Opción 1:	
Dibujo Técnico	Artes plásticas	
Volumen I	Dibujo Artístico II Historia del Arte Técnicas de Expresión Gráfico- Plásticas	
- 1	Opción 2:	
	Artes Aplicadas y Diseño	
	Dibujo Artístico II Historia del Arte Fundamentos de Diseño e Imagen	

Optativas: Talleres Artísticos, Matemáticas de la forma, Volumen II, Ampliación de sistemas de representación técnicos y gráficos

Los alumnos que superen las asignaturas comunes de Bachillerato y posean el título profesional de música o danza correspondiente a las enseñanzas artísticas reguladas por la L.O.G.S.E. obtendrán el Título de Bachiller

Curso 1.º	Curso 2.º
Opción 1:	Opción 1:
Humanidades	Humanidades
H.ª del Mundo Contemporáneo Latín I Griego	Latín II Historia de la Filosofía Historia del Arte
Opción 2:	Opción 2:
Ciencias Sociales	Ciencias Sociales
H.ª del Mundo Contemporáneo Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I Economía	Geografia e Historia (*) Geografia Historia del Arte Historia de la Filosofia
	Opción 3:
	Ciencias Sociales
	Administración y Gestión Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II Geografía Economía y Organ, de Empresas

Optativas: Griego II, Literatura, Psicología, Latín I y II, Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I y II y Fundamentos de Administración y Gestión.

(*) Los alumnos de esta opción que deseen acceder a la Universidad deberán cursar como materia optativa en este curso Latín II o Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II, según los estudios universitarios a los que opten.

Curso 1.9	Curso 2.º
Matemáticas I Física y Química Biología y Geología	Opción 1: Ciencias o Ingeniería Matemáticas II Física Dibujo Técnico o Biología
	Opción 2: Ciericias de la Salud Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente o Matemáticas II Química Biología

MODAL	IDAD DE TECNOLOGÍA
Curso 1.º	Curso 2.º
Matemáticas I Física y Química Tecnología Industrial I	Opción 1: Ciencias o Ingeniería Matemáticas II Física Dibujo Técnico Opción 2: Tecnología Industrial (*) Tecnología Industrial II Electrotecnia

Optativas: Química, Dibujo Técnico, Tecnología Industrial II, Principios Fundamentales de Electrónica.

(*) Los alumnos de esta opción que deseen acceder a la Universidad deberán cursar como materias optativas en este curso Matemáticas II y Física.

B) ESTUDIOS VINCULADOS A LAS MODALIDADES DEL BACHILLERATO-LOGSE

Orden Ministerial de 30 de mayo de 1995, (B.O.E. del 7 de junio), O.M. de 26 de diciembre de 1996, (B.O.E. del 10 de enero de 1997) y Orden Ministerial de 28 de agosto de 1998, (B.O.E. del 9 de septiembre de 1998) y Orden Ministerial de 6 de mayo de 1999 (B.O.E. del 8) y Orden Ministerial de 25 de noviembre de 1999 (B.O.E. del 30 de noviembre)

Modalidad de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud: Opciones de Ciencias de la Salud y Científico-Técnica.

Modalidad de Tecnología: Opción Científico-Técnica (y opción Ciencias de la Salud si se ha cursado Química y Biología como optativas de 2.º)

Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales: Opción Ciencias Sociales y Humanidades.

Modalidad de Artes: Opción Artes

OPCIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA

Licenciado, Arquitecto e Ingeniero:

- Administración y Dirección de Empresas
- Arquitecto
- Biologia
- Ciencias Ambientales
- Ciencias del Mar
- Economia
- Física
- Geología
- Matemáticas
- Química
- Ingeniero Aeronáutico
 Ingeniero Agrónomo
- Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
- Ingeniero Industrial
- Ingeniero Informática
- Ingeniero de Minas
- Ingeniero de Montes
- Ingeniero Naval y Oceánica
- Ingeniero Químico
- Ingeniero de Telecomunicación

Diplomado, Arquitecto Técnico e Ingeniero Técnico:

- Arquitecto Técnico
- Ciencias Empresariales
- Estadística
- Máquinas Navales
- Navegación Marítima
- Optica y Optometría
 Radioelectrónica Naval
- Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeromotores
- Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeronavegación
- Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeronaves
- Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeropuertos

- Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Equipos y Materiales Aeroespaciales
- Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Explotaciones Agropecuarias
- Ingeniero Técnico Agricola, especialidad en Hortofruticultura y Jardinería
- Ingeniero Técnico Agricola, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias
- Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales
- Ingeniero Técnico en Diseño Industrial
- Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Explotaciones Forestales
- Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Industrias Forestales
- Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad
- Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial
- Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica
- Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial
- Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Textil
- Ingeniero Técnico en Informática de Gestión
- Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas
- Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Explotación de Minas
- Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Instalaciones Electromecánicas Mineras
- Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Mineralurgia y Metalurgia

- Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos
- Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Sondeos y Prospecciones Mineras
- Ingeniero Técnico Naval, especialidad en Estructuras Marinas
- Ingeniero Técnico Naval, especialidad en Propulsión y Servicios del Buque
- Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Construcciones Civiles
- Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Hidrología
- Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Transportes y Servicios Urbanos
- Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas Electrónicos
- Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas de Telecomunicación
- Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sonido e Imagen
- Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Telemática
- Ingeniero Técnico en Topografía

OPCIÓN CIENCIAS DE LA SALUD

Licenciado, Arquitecto e Ingeniero:

- Administración y Dirección de Empresas
- Arquitectura
- Biología
- Ciencias Ambientales
- Ciencias del Mar
- Economía
- Farmacia
- Física
- Geología

- Matemáticas
- Medicina
- Odontología
- QuímicaVeterinaria
- Ingeniero Agrónomo
- Ingeniero de Camino, Canales y Puertos
- Ingeniero Industrial
- Ingeniero de Minas
- Ingeniero de Montes
- Ingeniero Naval y Oceánico
- Ingeniero Químico

Diplomado, Arquitecto Técnico e Ingeniero Técnico:

- Arquitecto Técnico
- Ciencias Empresariales
- Enfermería
- Fisioterapia
- Máquinas Navales
- Navegación Marítima
- Nutrición Humana y Dietética
- Óptica y Optometría
- Podología
- Radioelectrónica Naval
- Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Explotaciones Agropecuarias
- Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Hortofruticultura y Jardinería
- Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias
- Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales
- Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Explotaciones Forestales
- Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Industrias Forestales
- Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad

- Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial
- Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica
- Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Textil
- Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial
- Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Explotación de Minas
- Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Instalaciones Electromecánicas Mineras
- Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Mineralurgia y Metalurgia
- Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos.
- Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Sondeos y Prospecciones Mineras.
- Ingeniero Técnico Naval, especialidad en Estructuras Marinas
- Ingeniero Técnico Naval, especialidad en Propulsión y Servicios del Buque
- Ingeniro Técnico de Obras Públicas, especialidad en Construcciones Civiles.
- Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Hidrología.
- Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Transportes y Sevicios Urbanos.

OPCIÓN HUMANIDADES

Licenciado, Arquitecto e Ingeniero:

- Filología Alemana
- Filología Árabe
- Filología Catalana

- Filología Clásica
- Filología Eslava
- Filología Francesa
- Filología Gallega
- Filología Hebrea
 Filología Hispánica
- Filología Inglesa
- Filología Italiana
- Filología Portuguesa
- Filologia Románica
- Filología Vasca
- Historia
- Historia del Arte

OPCIÓN CIENCIAS SOCIALES

Licenciado, Arquitecto e Ingeniero:

- Administración y Dirección de Empresas
- Economía
- Historia
- Historia del Arte

Diplomado, Arquitecto Técnico e Ingeniero Técnico:

- Ciencias Empresariales
- Estadística
- Ingeniería Técnica en Diseño Industrial

OPCIÓN ARTES

Licenciado, Arquitecto e Ingeniero

- Historia
- Historia del Arte

Diplomado, Arquitecto Técnico e Ingeniero Técnico:

Ingeniero Técnico en Diseño Industrial

* OBSERVACIONES

Desde todas las opciones se podrá acceder a las licenciaturas en Bellas Artes, Derecho (incluido el plan conjunto hispano-francés de la Universidad Complutense de Madrid), Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Ciencias Políticas y de la Administración, Comunicación Audiovisual, Filosofía, Geografía, Humanidades, Pedagogía, Periodismo, Psicología, Publicidad y Relaciones Públicas, Sociología y Traducción e Interpretación y a las Diplomaturas en Biblioteconomía y Documentación, Educación Social, Gestión y Administración Pública, Logopedia, Maestro en sus distintas especialidades, Relaciones Laborales, Terapia Ocupacional, Trabajo Social y Turismo.

3

PRUEBAS DE APTITUD PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD



3.1. ALUMNOS DEL C.O.U.

R.D. 406/1988 de 29 de abril (B.O.E. del 30), O.M. 4 de agosto de 1995 (B.O.E. del 18), R.D. 807/93 de 28 de marzo (B.O.E. 8 de junio 93), O.M. 9 de junio (B.O.E. 10 de junio de 1993), y O.M. 4 de agosto de 1995 (B.O.E. del 18), R.D. 1640/99 de 22 de octubre (B.O.E. del 27).

Las pruebas de aptitud constan de dos ejercicios:

Las cuestiones que se propongan a los alumnos podrán comprender una parte teórica y una parte práctica, siempre que lo exija la naturaleza de la prueba.

Primer ejercicio

Versa sobre las materias comunes del Programa del C.O.U.

Su **objetivo** es apreciar la formación general del alumno y evaluar capacidades académicas básicas: la comprensión de conceptos, el manejo del lenguaje, la capacidad para traducir, relacionar, analizar, sintetizar, etc.

Comentario de texto y lengua española

Se exige resumir el contenido y redactar un comentario crítico. El alumno deberá contestar diversas preguntas relacionadas con el mismo.

Se propondrá al alumno cuestiones de lengua española relacionadas con el texto propuesto.

La duración será de dos horas y media.

Las respuestas correspondientes al comentario de texto y a la lengua española se calificarán, por separado, de 0 a 10 puntos. En el caso de las pruebas que se celebren en las Universidades ubicadas en las Comunidades Autónomas de Cataluña, Galicia, Islas Baleares, Navarra, País Vasco y Valencia, la lengua propia de la Comunidad será calificada, igualmente, de 0 a 10 puntos. El alumno podrá realizar las tareas del comentario de texto indistintamente sobre el texto propuesto, en lengua española o en la lengua de la Comunidad.

Lengua extranjera: sobre un texto de lengua extranjera (la cursada por el alumno en C.O.U.) de no más de 250 palabras, de lenguaje común no especializado, han de contestarse diversas preguntas relacionadas con el texto. Las preguntas y respuestas se formularán en dicha lengua extranjera.

No se puede utilizar diccionario ni ningún otro material de consulta.

La duración es de una hora.

Filosofía: sobre la base de un texto filosófico se proponen cuestiones relacionadas con el mísmo.

Se ofrecen dos textos, a elegir uno.

La duración es de hora y media.

Nota del primer ejercicio

La nota final del ejercicio se obtiene mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

Nota final = 0.165 X₁ + 0.335 X₂ + 0.250 X₃ + 0.250 X₄

Donde:

X, = Nota obtenida en la materia de comentario de texto.

X₂ = Nota obtenida en la materia de lengua española o, en su caso, media aritmética de ésta y la lengua de la Comunidad Autónoma.

X₃ = Nota obtenida en la materia de lengua extranjera.

X₄ = Nota obtenida en la materia de Filosofía.

Segundo ejercicio

Versa sobre las materias obligatorias y optativas de la opción del C.O.U. elegida.

Su objetivo es evaluar la formación específica en esas materias.

Desarrollo por escrito de un conjunto de preguntas, entre las propuestas, relativas a los distintos temas que componen los programas de cada una de las materias obligatorias de la opción elegida.

Desarrollo por escrito de un conjunto de preguntas, entre las propuestas, relativas a los distintos temas que componen los programas de cada una de las materias optativas elegidas

La duración es de dos horas.

En el caso de que una de las materias objeto de exámenes sea el Dibujo Técnico, la Comisión Coordinadora o Comisión Interuniversitaria podrá acordar una duración mayor, no superior a media hora.

Nota del segundo ejercicio

Cada una de las materias de este ejercicio será calificada de 0 a 10 puntos, y la media aritmética resultante de las cuatro calificaciones constituirá la nota del ejercicio.

CALIFICACIÓN GLOBAL

La calificación global de los ejercicios primero y segundo será la media aritmética de las calificaciones de los mismos. No será declarado apto quien no alcance en ella al menos cuatro puntos.

PUNTUACIÓN DEFINITIVA

La puntuación definitiva se calcula ponderando un 40% la calificación global de la prueba y un 60% la nota media del expediente académico del alumno en Bachillerato; entendiendose a estos efectos que la nota media del expediente académico del alumno es promedio de las calificaciones obtenidas en todas las materias, incluida la Religion de los cursos de Bachillerato Unificado y Polivalente y Curso de Orientación Universitaria.

Para superar las PRUEBAS DE ACCESO, esta puntuación media definitiva tiene que ser de cinco puntos o superior.

PROGRAMACIÓN DE LAS PRUEBAS

Las pruebas se realizan en tres o cuatro días, de forma que se garantice que las mismas se desarrollen en las condiciones adecuadas. Excepcionalmente, por razones de dificultad en las realización de las pruebas, podrá establecerse una duración de dos días. No obstante, en ningún caso se examinará a los alumnos de

más de dos materias por sesión de mañana o tarde. Se dedicará una sesión independiente al examen conjunto de comentario de texto y lengua.

REVISIÓN DE LAS CALIFICACIONES

Los alumnos pueden solicitar, ante el presidente del tribunal la revisión de la corrección de los ejercicios en los que se considere incorrecta, en el plazo de tres días hábiles desde la fecha de publicación de las calificaciones.

Los ejercicios sobre los que se haya solicitado revisión serán corregidos por un profesor especialista distinto al que realizó la primera corrección. La calificación resultará de la media aritmética de ambas correcciones. En el supuesto de que existiera una diferencia de tres o más puntos entre ambas calificaciones, un tribunal distinto efectuará una tercera corrección, otorgando la calificación que resolverá la revisión solicitada. Este procedimiento deberá efectuarse en el plazo máximo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de finalización del plazo anterior.

Sobre la calificación otorgada por el tribunal, los alumnos podrán presentar reclamación ante la comisión organizadora, en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la resolución del tribunal

La resolución adoptada por la comisión organizadora pondrá fin a la vía administrativa.

NÚMERO DE CONVOCATORIAS

Para superar las pruebas de aptitud el alumno dispone de cuatro convocatorias como máximo. No se considera consumida la convocatoria en que el alumno no se haya presentado a ningún ejercicio.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CORRECCIÓN

Se establecerán criterios generales de evaluación, aplicables a cada uno de los ejercicios y materias que componen la prueba, teniendo en cuenta los criterios establecidos por los Coordinadores del Curso de Orientación Universitaria. Estos criterios versarán sobre los aspectos que deban ser valorados y serán hechos públicos por cada Universidad de modo que sean conocidos por alumnos y profesores al comienzo del curso en que se deba realizar la prueba.

Los criterios específicos de corrección deberán ser conocidos por los miembros de los tribunales en el momento de realizarse las pruebas, se harán públicos una vez realizados los exámenes y servirán de base para la corrección de los ejercicios y la resolución de las revisiones de examen que soliciten los alumnos. En los modelos que se entreguen a los alumnos se hará constar la puntuación máxima que se otorgará a cada pregunta.

Los profesores especialistas que componen los tribunales de las pruebas de aptitud en ningún caso corregirán más de doscientos ejercicios, todos ellos de su especialidad, en un plazo de, al menos cinco días.

REPETICIÓN DE LAS PRUEBAS DE APTITUD PARA MEJORAR LA CALIFICACIÓN OBTENIDA

Una vez superadas las pruebas de aptitud para acceso a la Universidad puede solicitarse volver a realizarlas, EN CUALQUIER NUEVA CONVOCATORIA, según se establece en el R.D. 704/1999 de 30 de abril, con el fin de mejorar la calificación obtenida. Las nuevas pruebas deberán realizarse en la misma Universidad, salvo que se justifique un cambio de residencia.

En este caso se podrá, no obstante, formalizar la matrícula en la Universidad en la que por primera vez realice las pruebas.

La nueva calificación se considerará siempre que sea superior a la anterior.

NOTA

Hasta el curso escolar 2002-2003, los alumnos que hayan superado el Curso de Orientación Universisitaria o que hayan obtenido la convalidación por el mismo de sus estudios extranjeros podrán presentarse a la prueba de aptitud para el acceso a estudios universitarios por su normativa específica A partir de esa fecha, lo harán conforme a lo que se establece en el R.D. 1640/1999 de 22 de octubre (BOE 27 octubre 1999) eligiendo libremente presentarse por una o dos de las vías previstas en el mismo.

3.2. ALUMNOS DEL BACHILLERATO-LOGSE

R.D. 1640/1999, de 22 do octubre, por el que se regula la prueba de acceso a estudios universitarios (BOE de 27 de octubre, 1999).

Para el acceso a los estudios universitarios será necesario superar una prueba que junto a las calificaciones obtenidas en el Bachillerato, valorará, con carácter objetivo, la madurez académica de los alumnos y los conocimientos adquiridos en él.

La prueba de acceso deberá basarse en los objetivos generales del Bachillerato y en los objetivos contenidos y criterios de evaluación de las materias comunes y de modalidad, establecidas en los Reales Decretos 1700/1991, de 29 de noviembre, y 1178/1992, de 2 de octubre, de estructura del Bachillerato y de enseñanzas mínimas del mismo, y en las correspondiente normas que se establecen en el currículo de Bachillerato en los ámbitos de gestión del Ministerio de Educación y Cultura o de las Comunidades Autónomas que se hallen en el pleno ejercicio de sus competencias educativas.

Cuando los alumnos se presenten a la prueba en una Comunidad Autónoma con lengua cooficial deberán realizar también el ejercicio correspondiente a ésta.

Anualmente se celebran dos convocatorias: ordinaria y extraordinaria.

Para realizar la prueba de acceso a la Universidad, los alumnos pueden concurrir por una o dos de las siguientes vías de acceso:

- Científico-Tecnológica.
- Ciencias de la Salud.
- Humanidades.
- Ciencias Sociales.
- Artes.

La prueba de acceso, para cada estudiante, tendrá una duración de tres días, con un máximo de cuatro horas y media diarias. Esta duración deberá ampliar-se cuando sea preciso, por acceder el estudiante por una segunda vía o cuando, por la especial naturaleza de algún ejercicio, se acuerde facilitar a los alumnos que la realicen en un tiempo superior al establecido con carácter general

LAS PRUEBAS CONSTAN DE DOS PARTES:

Primera parte de la prueba

Versa sobre las materias comunes de Bachillerato.

Su **objetivo** es apreciar la formación general del alumno y evaluar destrezas académicas básicas: la comprensión de conceptos, la utilización del lenguaje, la capacidad para analizar, relacionar y sintetizar, expresar ideas y el conocimiento de una lengua extranjera.

* Consta de tres ejercicios

Primer ejercicio: Composición de un texto sobre un tema o cuestión de tipo histórico o filosófico a partir del análisis de diferentes fuentes de información (textos, tablas, gráficos, imágenes y otras similares) incluidas en la propuesta de examen. La composición deberá integrar los conocimientos del alumno y la información facilitada.

Segundo ejercicio: Análisis de un texto de un idioma extranjero, del lenguaje común, no especializado. A partir del texto propuesto el estudiante realizará un comentario personal y responderá a cuestiones relacionadas con el texto, que serán planteadas y respondidas por escrito en el mismo idioma, sin ayuda de dicicionario ni de ningún otro material didáctico.

Tercer ejercicio: Análisis y comprensión de un texto en legua castellana. La propuesta contará de tres partes, en la que se medirá:

- a) Capacidad de análisis y síntesis del contenido del texto mediante la elaboración de un resumen y/o esquema del mismo.
 - b) Comentario crítico sobre el contenido del texto.
 - c) Respuestas a cuestiones de lengua y literatura relacionadas con el texto.

En su caso, un cuarto ejercicio, sobre la lengua cooficial cuyo contenido será establecido por la Administración educativa competente.

La duración será de una hora y media para cada uno de los ejercicios.

Parte segunda de la prueba

Versará sobre tres materias propias de modalidad. Entre ellas, necesariamente deberán incluirse las dos materias vinculadas a cada vía de acceso; la tercera será elegida libremente por el estudiante entre las propias de modalidad. Las materias vinculadas a las vías de acceso serán las siguientes:

Vía Científico-Técnica: Matemáticas y Física.

Vía de Ciencias de la Salud: Biología y Química.

Vía de Humanidades: Latín e Historia de la Filosofía.

Via de Ciencias Sociales: Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales y Geografía.

Vía de Artes: Dibujo Artístico e Historia del Arte.

Esta parte constará de tres ejercicios, en cada uno de los cuales se entregará al alumno dos propuestas diferenciadas, entre las que elegirá una. Estas propuestas de examen, de cada una de las materias, podrán incluir textos, cuestiones, preguntas, repertorios de problemas y análisis de diferentes fuentes de información que permitan al alumno demostrar sus conocimientos.

La duración será de hora y media para cada ejercicio. En el caso de que algunas de las materias relacionadas con el dibujo y la expresión plástica requieran una mayor duración, a juicio de la comisión organizadora de las pruebas, ese tiempo podrá ampliarse.

ALUMNOS QUE DESEEN MATRICULARSE POR DOS DE LAS VÍAS DE ACCESO

Los estudiantes podrán presentarse por dos de las vías de acceso previstas. En este caso deberán examinarse de las cuatro materias vinculadas a las dos vías de acceso elegidas y de una sola materia elegida libremente por el estudiante entre las propias de modalidad.

CALIFICACIÓN

Cada uno de los ejercicios de las dos partes de la prueba se calificará entre cero y 10 puntos.

- La calificación de la primera parte será la media aritmética de los tres ejercicios, o cuatro, en el caso de Comunidades con lengua cooficial propia.
- La calificación de la segunda parte se obtendrá sumando el 40% de las calificaciones obtenidas en cada una de las dos materias vinculadas a la vía y el 20% de la materia de libre elección.
- La calificación global de la prueba será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las dos partes.

En ningún caso podrá ser declarado apto el alumno que no haya alcanzado cuatro puntos en esta calificación global

Cuando se acceda por dos vías, la calificación de la primera parte se hará conforme al apartado anterior. Para la segunda habrá dos calificaciones, una para cada una de las vías, calculadas por el mismo procedimiento establecido anteriormente.

PUNTUACIÓN DEFINITIVA

La puntuación definitiva se calculará ponderando un 40% la calificación global de la prueba y un 60% la nota media del expediente académico del alumno en Bachillerato. En la nota media del expediente no se tendrá en cuenta la calificación obtenida en las enseñanzas de Religión.

Cuando el alumno se presente al acceso por dos vías tendrá dos calificaciones definitivas, una por cada vía de acceso.

Para superar las **pruebas de acceso** a la Universidad por una vía se deberá alcanzar una **puntuación de cinco puntos** o superior en la calificación definitiva.

REVISIÓN DE LAS CALIFICACIONES

Los alumnos podrán solicitar, ante el presidente del tribunal la revisión de la corrección de los ejercicios en los que se considere incorrecta, en el plazo de tres días hábiles desde la fecha de publicación de las calificaciones.

Los ejercicios sobre los que se haya solicitado revisión serán corregidos por un profesor especialista distinto al que realizó la primera corrección. La calificación resultará de la media aritmética de ambas correcciones. En el supuesto de que existiera una diferencia de tres o más puntos entre ambas calificaciones, un tribunal distinto efectuará una tercera corrección, otorgando la calificación que resolverá la revisión solicitada. Este procedimiento deberá efectuarse en el plazo

máximo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de finalización del plazo anterior.

Sobre la calificación otorgada por el tribunal, los alumnos podrán presentar reclamación ante la comisión organizadora, en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la resolución del tribunal

La resolución adoptada por la comisión organizadora pondrá fin a la vía administrativa.

NÚMERO DE CONVOCATORIAS

Para superar las pruebas de aptitud el alumno dispondrá de un máximo de cuatro convocatorias. No se considera consumida la convocatoria en la que el alumno no se haya presentado a ningún ejercicio.

REPETICIÓN DE LAS PRUEBAS DE APTITUD PARA MEJORAR LA CALIFICACIÓN OBTENIDA

Una vez superadas las pruebas, los alumnos podrán presentarse de nuevo en SUCESIVAS CONVOCATORIAS, ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, con la finalidad de mejorar la nota. La calificación global obtenida en las convocatorias para mejorar nota se tendrá en cuenta únicamente si es superior a la otorgada anteriormente.

CURSO ACADÉMICO 1999-2000

En las Convocatorias de la pruebas de acceso a estudios universitarios correspondientes al curso académico 1999-2000, los alumnos que opten por las vías de Humanidades o Ciencias Sociales y que no hayan cursado las materias de Historia de la Filosofía y de Geografía, respectivamente, deberán examinarse, en sustitución de las mismas, de otra materia propia de modalidad elegida libremente En estos supuestos, la calificación de la segunda parte de la prueba «será la media aritmetica de las calificaciones obtenidas en cada una de la materias que lo componen» apartado 3 noveno de la O.M de 10 de diciembre 1992 (BOE 12.enero, 1993).

ADAPTACIÓN ALUMNOS DISCAPACITADOS

Para los alumnos que en el momento de su incripción justifiquen debidamente alguna discapacidad que les impida realizar la prueba de acceso con los medios ordinarios, la comisión tomará las medidas oportunas para que puedan hacerlo en las condiciones mas favorables.

ALUMNOS DE MÚSICA O DANZA

Los alumnos, que hayan terminado el tercer ciclo del grado medio Música o Danza y superado las materias comunes del bachillerato, obtendrán el título de Bachiller. Si desean acceder a estudios universitarios, lo harán por una o dos de las vías de acceso. Realizarán completa la primera parte de la prueba; de la segunda, se examinarán únicamente de las materias vinculadas a la vía o vías elegidas. La elección de la vía o vías la realizarán en el momento de la inscripción.

La calificación de la segunda parte, para estos alumnos, será la media aritmética de las calificaciones de las materias vinculadas a la vía.

3.3. ALUMNOS PROCEDENTES DE ESTUDIOS EXTRANJEROS CONVALIDABLES POR EL C.O.U.

Las pruebas para estos alumnos están reguladas en la Orden Ministerial de 12 de junio de 1992 (B.O.E. del 18 de junio), O.M. de 13 de mayo de 1993 (B.O.E. del 19), O.M. de 4 de mayo de 1994 (B.O.E. del 11), O.M. 23 de junio de 1992 (B.O.E. 1 de julio) y Resolución de 7 de mayo de 1996 (B.O.E. del 15).

A) ORGANIZACIÓN DE LAS PRUEBAS Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Serán organizadas por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (U.N.E.D.), cuyo Rector establecerá y cursará las instrucciones pertinentes en cuanto a la fecha, horas y lugares de realización de las pruebas.

Unicamente pueden presentarse a estas pruebas:

- Alumnos españoles o extranjeros que hayan cursado fuera de España estudios extranjeros convalidables por el Curso de Orientación Universitaria (C.O.U.).
 - En el caso de alumnos españoles, será necesario que ostenten, durante el tiempo en que dichos estudios fueron cursados, la condición de residentes en el país de que se trate, acreditándolo suficientemente, o acrediten, también de forma fehaciente, que sus estudios en el extranjero fueron consecuencia obligada de traslado de residencia familiar habitual de sus padres, por razones laborales.
- Alumnos españoles o extranjeros que hayan cursado estudios equivalentes al C.O.U. en centros extranjeros en España, autorizados, siempre que hayan cur-

sado en dicho sistema extranjero la totalidad de los estudios equivalentes a los del Bachillerato.

No obstante, los alumnos que se encuentren en alguna de estas situaciones podrán optar por realizar las pruebas de aptitud sometiéndose al Régimen General, regulado en el R.D. 807/93 de 28 de marzo (B.O.E. 8 de junio), O.M. 9 de junio de 1993 (B.O.E. 10 de junio) y Disposiciones concordantes.

B) INSCRIPCIÓN EN LAS PRUEBAS

La solicitud se hará directamente a la U.N.E.D. en los plazos y forma que se determine. En el momento de formalizar su solicitud, los alumnos deberán acreditar mediante documento expedido por el M.E.C. tener convalidados sus estudios cursados en el extranjero, o reconocidos los cursados en centros extranjeros en España. En defecto de lo anterior, podrán presentar un volante acreditativo de haber solicitado la homologación y/o convalidación a la Secretaría General Técnica del M.E.C., en cuyo caso la inscripción en las pruebas tendrá carácter condicional.

Asimismo, junto con la solicitud, deberá acompañar la documentación acreditativa de las calificaciones de su expediente académico, a efectos de su valoración en la calificación definitiva de las pruebas. Los documentos académicos extranjeros deberán estar debidamente legalizados por vía diplomática.

C) ESTRUCTURA, CONTENIDO Y CALIFICACIÓN DE LOS EJERCICIOS

Las pruebas de aptitud serán realizadas con carácter presencial, por escrito y en español, atendiendo a los programas previstos con carácter general para el Curso de Orientación Universitaria, y constarán:

EJERCICIO I

Su objetivo es apreciar la formación general y madurez del alumno y evaluar destrezas académicas básicas: la comprensión de conceptos, el manejo del lenguaje y la capacidad para traducir, relacionar, analizar y sintetizar.

Consta de dos materias:

A) Comentario de texto y Lengua Española.

A.1.-Se exige resumir el contenido y redactar un comentario crítico. El alumno deberá contestar diversas preguntas relacionadas con el mismo. A.2.-Se propondrán al alumno cuestiones de Lengua Española relacionadas con dicho texto.

Duración: Dos horas y media.

Las respuestas correspondientes al comentario de texto y a la Lengua Española serán calificados, por separado, de 0 a 10 puntos.

B) Sobre un texto en la lengua extranjera elegida por el alumno (inglés, francés, alemán, italiano o portugués) de no más de 250 palabras, de lenguaje común no especializado, los alumnos deberán contestar diversas preguntas relacionadas con el texto. Las preguntas y respuestas están formuladas en dicha lengua extranjera.

No se podrá utilizar diccionario ni ningún otro material didáctico.

Duración: Una hora.

Cada una de las materias será calificada de cero a diez puntos.

Calificación del ejercicio I

La nota final de este primer ejercicio se obtendrá mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

Nota final = 0.222 X1 + 0.443 X2 + 0.335 X3

Donde:

X1 = Nota obtenida en la materia de «Comentario de Texto».

X2 = Nota obtenida en la materia de «Lengua Española».

X3 = Nota obtenida en la materia de «Lengua Extranjera».

EJERCICIO II

El alumno deberá elegir expresamente, al efectuar la inscripción, entre la opción CIENCIAS y la opción CIENCIAS SOCIALES-HUMANIDADES.

Dentro de la opción elegida seleccionará tres materias:

OPCIÓN CIENCIAS: Matemáticas I, Física, Química, Biología, Geología y Dibujo Técnico.

OPCIÓN CIENCIAS SOCIALES-HUMANIDADES: Literatura, Historia del Mundo Contemporáneo, Latín, Griego, Historia del Arte, Matemáticas II y Filosofía.

Deberá desarrollar por escrito un conjunto de preguntas, de entre las propuestas, relativas a los distintos temas que componen los programas, de cada una de las tres materias seleccionadas por el alumno de acuerdo con la opción elegida.

Las cuestiones que se propongan a los alumnos podrán comprender parte teórica y parte práctica, siempre que la naturaleza de las pruebas lo requieran. Asimismo, se utilizarán cuestiones con criterios de corrección precisos, siempre que el aspecto a evaluar lo permita.

Duración: Hora y media para cada materia.

En el caso del Dibujo Técnico, el Tribunal puede autorizar una duración mayor.

Calificación del ejercicio II

La nota final del ejercicio II será la media aritmética de las tres calificaciones parciales (ponderadas de 0 a 10) de las materias del ejercicio.

Calificación global y puntuación de las pruebas

La calificación global de los ejercicios I y II será la media aritmética de las calificaciones de los mismos.

No será declarado apto quien no alcance al menos cuatro puntos en la calificación global.

Puntuación definitiva

La puntuación definitiva para el acceso a la Universidad será la media entre la calificación global de los ejercicios (media aritmética de la nota de los dos ejercicios de las pruebas) y el promedio de las calificaciones totales del alumno en los cursos de Bachillerato o equivalentes al mismo y en el Curso de Orientación Universitaria o equivalente al mismo (media obtenida en primero de Bachillerato o equivalente, más la media de segundo, más la media de tercero, más la media del COU o equivalente divididas entre cuatro). Para superar las pruebas de acceso a la universidad se deberá alcanzar una puntuación de cinco puntos o superior.

En el caso de que no existan tablas de equivalencia o no se aportaran en su momento por el alumno las calificaciones de todos y cada uno de los cursos convalidables o, en su caso, las de los cursos realizados en España, el expediente académico del alumno no será tomado en consideración al efecto de obtener la calificación definitiva de las pruebas. En estos supuestos, la calificación definitiva será la que resulte de promediar únicamente los dos ejercicios de que constan las mismas, siendo, en tal caso, necesaria una puntuación mínima de cinco puntos para ser declarado apto.

REVISIÓN DE LAS CALIFICACIONES

Los alumnos puede solicitar al Rector de la U.N.E.D. la revisión de sus ejercicios, mediante escrito razonado, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la publicación de las calificaciones.

NÚMERO DE CONVOCATORIAS

Para superar las pruebas de aptitud el alumno dispone de un número máximo de cuatro convocatorias. No se considera consumida la convocatoria en la que el alumno no se haya presentado a ningún ejercicio.

REPETICIÓN DE LAS PRUEBAS DE APTITUD PARA MEJORAR LA CALIFICACIÓN OBTENIDA

Una vez superadas las pruebas de aptitud para acceso a la Universidad puede solicitarse volver a realizarlas, **EN CUALQUIER NUEVA CONVOCATORIA**, según se establece en el R.D. 704/1999 de 30 de abril, con el fin de mejorar la calificación obtenida.

La nueva calificación se considerará siempre que sea superior a la anterior.

D) VINCULACIÓN DE LAS PRUEBAS CON LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

En el caso de los alumnos que se acojan al régimen general, la opción «Ciencias» se corresponde con los estudios universitarios vinculados con las opciones A y B del régimen general de C.O.U. y la opción «Ciencias Sociales-Humanidades» con las C y D de dicho régimen. Por tanto, para el procedimiento de adjudicación de plazas en los estudios universitarios vinculados con la opción correspondiente, los alumnos de la opción «Ciencias» elegirán entre la opción A o B, y los de la opción «Ciencias Sociales-Humanidades», entre la C o D.

3.4. MAYORES DE 25 AÑOS

Las personas que sin poseer la titulación exigible para ingresar en la Universidad tengan más de veinticunco años o los cumplan antes del día primero de octubre del año natural en que se celebren las pruebas, una vez superadas las mismas accederán a la Educación Universitaria. Solamente la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED Ciudad Universitaria, s/n Madrid) organiza un curso obligatorio para todos aquellos que deseen concurrir exclusivamente a las pruebas de acceso a dicha Universidad. La duración del mismo es de un año académico, efectuándose la inscripción del uno de septiembre al diez de octubre.

Para el resto de las Universidades, existen Centros privados que imparten enseñanzas encaminadas a tal fin.

Cada Universidad abrirá anualmente un solo plazo de inscripción entre el primero de febrero y el treinta y uno de marzo.

La superación de las pruebas de acceso a la Universidad y el Certificado de Curso de Orientación e Iniciación sólo faculta para efectuar la matrícula como alumno del Centro elegido y no equivale, a ningún otro efecto, a la posesión de titulación académica alguna.

Las informaciones concretas sobre las fechas de convocatoria, modelo de instancia, documentación y contenido de las pruebaqs deberán ser solicitadas directamente a la Universidad correspondiente.



4

PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO EN LOS CENTROS UNIVERSITARIOS



Todo lo relativo a este capítulo se encuentra regulado actualmente en el Real Decreto 69/2000, de 21 de enero (BOE del 22), por el que se regulan los procedimientos de selección para el ingreso en los centros universitarios de los estudiantes que reúnan los requisitos legales necesarios para el acceso a la universidad, publicado en el momento de cierre de la presente edición.

Respecto a la anterior regulación, contenida en el Real Decreto 704/1999, de 30 de abril; este nuevo Real Decreto establece el «distrito abierto», para quienes vayan a iniciar los estudios universitarios en el curso académico 2001-2002, en cuya virtud los estudiantes que reúnan las exigencias legales podrán solicitar plaza, en la universidad de su elección, con independencia de la universidad en la que se hayan superado la correspondiente prueba de acceso.

4.1. INFORMACIÓN GENERAL

Los estudiantes que hayan finalizado el Curso de Orientación Universitaria, Bachillerato Experimental o segundo curso del Bachillerato establecido por la L.O.G.S.E. podrán continuar en la Universidad su formación intelectual y profesional, siempre y cuando superen las pruebas de acceso a la misma.

No obstante los estudiantes procedentes del C.O.U. y Bachillerato Experimental podrán acceder directamente a las enseñanzas que conducen exclusivamente a la obtención de títulos de sólo primer ciclo (Diplomado, Arquitecto o Ingeniero Técnico).

Por otra parte los alumnos que hayan superado los Ciclos Formativos de Grado Superior, Módulos de nivel 3, o Formación Profesional de 2.º grado, tendrán acceso a cursar estudios universitarios relacionados con las enseñanzas que han cursado.

DONDE SOLICITAR PLAZA

Se podrá solicitar el inicio de estudios en las distintas Universidades públicas con los siguientes criterios:

- En la Universidad a la que esté adscrito su centro:
- Los alumnos que hayan superado el Bachillerato-Logse.
- Los alumnos que hayan superado el Bachillerato Experimental.
- Los alumnos que hayan superado el C.O.U.

- En las Universidades de su provincia de residencia o, en su defecto en la Universidad a la que estén adscritos los Institutos de Educación Secundaria o Institutos de Formación Profesional Superior de su provincia:
- Los alumnos que hayan superado el Ciclo Formativo de Grado Superior.
- Los alumnos que hayan superado el Módulo Profesional de Nivel 3.
- Los alumnos que hayan superado la F.P. de 2.º Grado.
- Los estudiantes españoles, residentes en España, que hayan cursado estudios extranjeros convalidables por el Bachillerato-Logse, COU, Ciclos Formativos de Grado Superior o Formación Profesional de 2.º Grado, incluidos los cursados en centros extranjeros autorizados en España.
- En cualquier Universidad
- Los estudiantes que hayan cursado sus estudios en centros de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y residan en las mismas
- Los estudiantes que deseen cursar enseñanzas no impartidas en la Universidad que les corresponda.
- Los estudiantes procedentes de centros públicos españoles situados en el extraniero.
- Los estudiantes extranjeros o españoles que justifiquen su residencia en el extranjero, que hayan cursado estudios extranjeros convalidables por el Bachillerato-Logse o COU, Ciclos Formativos de Grado Superior o Formación Profesional de 2.º Grado, incluidos los cursados en centros extranjeros autorizados en España.
- En el caso de cambio de residencia, corresponde la Universidad de la provincia de su nueva residencia o en su defecto la Universidad a la que estén adscritos los Institutos de Enseñanza Secundaria de la nueva provincia.

CUANDO SOLICITAR EL INGRESO

Cada Universidad hará públicos los procedimientos, plazos específicos y documentación necesaria para realizar la solicitud de ingreso en alguno de sus centros.

Del mismo modo, las Universidades de la Iglesia y las Universidades privadas establecerán sus propios plazos de matrícula, de los que facilitarán información sus respectivos Rectorados.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

Los alumnos que, cumplidos los requisitos que establece la legislación vigente, tengan derecho a ingresar en la Universidad podrán solicitar dicho ingreso en los centros o estudios universitarios de acuerdo con las siguientes normas:

1. Centros o estudios donde no exista limitación de plazas.

Podrán matricularse libremente quienes así lo soliciten.

2. Centros o estudios donde está establecida limitación de plazas.

Las correspondientes solicitudes se someterán a los siguientes criterios de prioridad, preferencia y valoración, a efectos de la oportuna adjudicación de plazas:

A) CRITERIOS DE PRIORIDAD

- 1.º Los alumnos a los que corresponda iniciar estudios en la Universidad solicitada.
- 2.º De entre los indicados en el punto anterior, los que tengan las opciones vinculadas legalmente a los distintos estudios.

Cuando en el conjunto de materias cursadas por el estudiante en su opción del COU figuren las obligatorias de otra, o cuando entre las materias de las que el estudiante, que cursó el Bachillerato LOGSE o el Bachillerato Experimental, se examinó en la prueba de acceso a la Universidad, figuren las propias de otra opción de examen, dicho estudiante tendrá los derechos de preferencia que conceden una y otra opción.

B) PRIORIDAD TEMPORAL EN LA ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS

 Las solicitudes, una vez recibidas y priorizadas se atenderán, con el siguiente orden de prelación:

En primer lugar los alumnos que hayan aprobado las pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad en la convocatoria de junio del año en curso o en convocatorias anteriores

En segundo lugar los que hayan aprobado las pruebas de aptitud en la convocatoria de septiembre del año en curso.

En tercer lugar, y para el ingreso en enseñanzas que conduzcan exclusivamente a la obtención de títulos de sólo primer ciclo (Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico), los que hayan aprobado el C.O.U. en la convocatoria de junio del año en curso o en convocatorias de cursos anteriores.

Los estudiantes que hayan superado el segundo curso del Bachillerato-Logse no podrán ser admitidos a los estudios mencionados en el párrafo anterior sin la previa superación de las correspondientes pruebas de acceso En cuarto lugar y para el ingreso en enseñanzas que conduzcan exclusivamente a la obtención de títulos de sólo primer ciclo (Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico), los que hayan aprobado el C.O.U., en la convocatoria de septiembre del año en curso.

Para las plazas de primer ciclo de estudios universitarios reservadas a los estudiantes procedentes de los Ciclos Formativos de Grado Superior de la Formación Profesional, Módulos Profesionales de Nivel 3 y Formación Profesional de 2.º grado, se considerarán, en primer lugar, las solicitudes de los que hayan superado dichos estudios en la convocatoria ordinaria del año en curso o en convocatorias ordinarias o extraordinarias de cursos anteriores y, en segundo lugar, las de los estudiantes que hayan superado las indicadas enseñanzas en convocatorias extraordinarias del año en curso.

C) CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS

La adjudicación de las plazas disponibles entre los alumnos que, por aplicación de los criterios anteriores, se encuentren en igualdad de condiciones se hará atendiendo a la calificación académica definitiva.

D) RESERVAS DE PLAZAS

Las Universidades reservarán anualmente un número determinado de plazas para ser adjudicadas entre los estudiantes incluidos en los apartados siguientes.

- «Estudiantes a los que les corresponda otra Universidad». «Distrito Compartido». (Ver apartado 4.3)
 (En ningún caso la calificación exigida será inferior a la mínima necesaria para obtener plaza por el régimen general)
- 2. «Estudiantes de Formación Profesional». Ver apartado 4.4.
- 3. Estudiantes discapacitados» Se les reserva un tres por ciento de las plazas, a los alumnos que tengan reconocido un grado de minusvalía igual o superior al treinta y tres por ciento, o padezcan menoscabo total del habla o pérdida total de audición, así como los que tengan necesidades educativas especiales permanentes asociadas a las condiciones personales de discapacidad que durante su escolarización anterior hayan precisado recursos extraordinarios.
- 4. "Deportistas". Para estudiantes calificados como deportistas de alto nivel antes del 15 de junio del año en curso por el Consejo Superior de Deportes o los que cumplan las condiciones que establezca el Consejo de Universidades, se reservarán un número de plazas no inferior al uno por ciento ni superior al tres por ciento y, adicionalmente, el cinco por ciento de las plazas correspondientes a la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

 «Estudiantes extranjeros» Para estudiantes extranjeros que no pertenezcan a la Unión Europea o al Espacio Económico Europeo que superen la selectividad, y siempre que sus Estados apliquen el principio de reciprocidad, se reservará entre el 1% y el 3% de las plazas.

Los estudiantes que reúnan los requísitos para solicitar admisión por más de una vía de acceso - general y/o porcentaje de reserva- podrán hacer uso de esa posibilidad

PRUEBAS DE APTITUD PERSONAL PARA DETERMINADAS ENSEÑANZAS

Para realizar los estudios de Bellas Artes, Traducción e Interpretación, Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Enseñanzas que conduzcan a Doble Titulación Española y Extranjera, las Universidades podrán realizar pruebas que permitan valorar las aptitudes del alumno para las artes plásticas, para la traslación lingüística en uno de los idiomas modernos extranjeros conocidos, para las actividades físicas y del deporte y las habilidades en la comunicación oral y escrita del idioma extranjero de que se trate.

En todo los casos, sólo se otorgarán las calificaciones de apto y no apto.

RECLAMACIONES

Cualquier error que pudiera apreciarse en la tramitación de la solicitud o en la adjudicación de la plaza podrá ser recurrido mediante escrito dirigido al Rectorado de la Universidad correspondiente.

OBSERVACIÓN

De acuerdo con la norma cuarta, punto 1, de la resolución de la Subsecretaría de 2 de febrero de 1972 (B.O.E. del día 4), podrá concederse la exención de las tasas académicas del primer curso de los estudios universitarios a los alumnos que, en un porcentaje no superior al 5% del total de la matrícula del C.O.U., Bachillerato establecido por la L.O.G.S.E. en cada centro, sean declarados «Matrícula de Honor» por haber obtenido la calificación global de sobresaliente.

4.2. DISTRITO AUTONÓMICO E INTERAUTONÓMICO

Las Comunidades Autónomas podrán establecer que todas o algunas de las Universidades que de ellas dependan, previa conformidad de las mismas, sean consideradas como una sola Universidad para las enseñanzas y porcentajes que se determinen, a efectos de admisión de estudiantes que soliciten iniciar estudios en ellas.

Igualmente, Universidades dependientes de distintas Comunidades Autónomas, podrán considerarse como una sola, previo acuerdo entre las Comunidades Autónomas respectivas y de acuerdo con las correspondientes Universidades.

4.3. DISTRITO COMPARTIDO

No obstante lo señalado en los criterios de admisión a que se ha hecho referencia, las Universidades reservarán un porcentaje de plazas de todos los centros con limitación de las mismas, para ser adjudicadas entre los estudiantes que las hayan solicitado, sea cual sea la Universidad que teóricamente les corresponda y sin tener en cuenta las prioridades antes señaladas.

LOUE ES EL DISTRITO COMPARTIDO?

El Distrito Compartido constituye la suma de un conjunto de plazas pertenecientes a las distintas Universidades públicas del país, a las que cualquier estudiante puede tener acceso, sea cual sea su lugar de residencia o la ciudad en la que hubiese realizado sus estudios secundarios.

Tras la implantación del Distrito Compartido, se permite al estudiante la movilidad por todo el territorio del Estado y se le faculta para solicitar el acceso a aquellas enseñanzas universitarias que constituyen el objeto de sus preferencias, del mismo modo que se le posibilita para acceder a cualquiera de las Universidades públicas que, por razones académicas, culturales o familiares, pueda ser objeto de su elección.

CARACTERÍSTICAS DEL DISTRITO COMPARTIDO

 El Distrito Compartido solo se aplica en aquellos Centros o estudios en los que existe limitación de plazas (en los Centros sin limitación se puede acceder directamente a cualquier Universidad por el sistema ordinario de ingreso).

- Las plazas ofertadas por los distintos Centros de cada una de las Universidades pueden ser solicitadas por cualquier estudiante, sea cual sea su lugar de residencia o la Universidad en la que hubiera superado las pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad.
- Las opciones de plazas de Distrito Compartido que cada alumno puede realizar son tres como máximo.
- La adjudicación de las plazas del Distrito Compartido se realiza de acuerdo con la calificación académica del expediente. Ello significa:
 - Que para los alumnos de COU o Bachillerato la calificación académica a considerar será la media entre la calificación global de las pruebas de aptitud y el promedio del expediente académico del alumno, si bien, solamente serán consideradas las solicitudes de los alumnos que hayan aprobado la selectividad en junio y soliciten plaza en estudios universitarios que se correspondan con las Opciones cursadas en COU o Bachillerato.
 - Que para los alumnos procedentes de la Formación Profesional de Segundo Grado, Módulo 3 o equivalente, el criterio académico vendrá constituido por la nota media del expediente.
- En ningún caso podrá adjudicarse una plaza de Distrito Compartido a estudiantes cuya puntuación o calificación definitiva sea inferior a la fijada por la Universidad como mínima para obtener plaza en el Centro de que se trate por el régimen ordinario. Dicho con otras palabras, la calificación del alumno debe ser igual o superior a la «Nota de Corte» establecida para los estudios de que se trate.

NÚMERO DE PLAZAS QUE INTEGRAN EL DISTRITO COMPARTIDO

El número de plazas que integran el Distrito Compartido se establece cada año mediante la aplicación de un porcentaje sobre el número total de plazas ofertadas en los distintos Centros y enseñanzas.

Las distintas Universidades pueden establecer que este porcentaje llegue hasta el 10% del número total de plazas ofertadas, con un máximo de 30, existiendo la posibilidad de incrementar dicho número previo acuerdo entre la Universidad y la Administración educativa competente.

PROCEDIMIENTO DE PREINSCRIPCIÓN

Para solicitar plaza por el sistema del Distrito Compartido, los estudiantes deben dirigirse a la Universidad que inicialmente les corresponda y en la que deben presentar la solicitud ordinaria de ingreso en la misma. Junto a dicha solicitud, los estudiantes deben cumplimentar otros impresos especiales para las plazas de Distrito Compartido, que serán facilitados en la propia Universidad y presentados en la misma.

Las opciones de plazas de Distrito Compartido son tres como máximo. Si los Centros o enseñanzas a los que los estudiantes desean acceder pertenecen a una sola Universidad, solo deberán cumplimentar un impreso, en el que se especificarán las tres opciones. Si se trata de enseñanzas pertenecientes a Universidades distintas deberán cumplimentar un impreso por cada Universidad, indicando el orden de preferencia de cada Opción, que será el mismo en todos los impresos.

La solicitud de plazas para el «distrito compartido» será única y se corresponderá con la convocatoria de junio

NOTIFICACIÓN AL ALUMNO Y RECLAMACIONES

La preinscripción y matriculación de alumnos son competencia exclusiva de las distintas Universidades; por consiguiente, serán los Servicios de Alumnos responsables de la matrícula del Distrito Compartido de cada Universidad o Distrito quienes notificarán a los mismos el resultado del proceso de asignación de las plazas. Las reclamaciones serán resueltas por el Excmo. y Magfco, Sr. Rector de la Universidad correspondiente.

4.4. ACCESO DIRECTO DESDE LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR A CENTROS UNIVERSITARIOS

4.4.1. FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA, FORMACIÓN PROFESIONAL DE SEGUNDO GRADO Y MÓDULOS PROFESIONALES DE NIVEL 3

Las Universidades reservarán para los estudiantes que hayan superado los estudios de Formación Profesional que faculten para el acceso directo a las enseñanzas universitarias que, en cada caso, se determinen, teniendo en cuenta su relación con los estudios de Formación Profesional que hayan cursado, un número de plazas no inferior al 15% ni superior al 30 %, cuando se trate de estudios universitarios conducentes a la obtención de títulos oficiales de sólo primer ciclo.

En el supuesto de estudios universitarios conducentes a la obtención de títulos oficiales de primero y segundo ciclo, el número de plazas antes indicado se situará en una banda comprendida entre un mínimo del 7% y un máximo del 15 %.

La Resolución de 25 de abril de 1996, dictada por la Dirección General de Investigación Científica y Enseñanza Superior, en su apartado séptimo establece las normas para el cálculo de la nota media en el expediente académico de alumnos que accedan a enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos oficiales desde la F.P. (BOE de 7 de mayo). Esta resolución se modifica parcialmente por la de 3 de junio de 1998, de la misma Dirección General. (B.O.E. 18 de junio de 1998)

El R.D. 777/1998, de 30 de abril por el que se desarrollan determinados aspectos de la ordenación de la formación profesional en el ámbito del sistema educativo (B.O.E. de 8 de mayo de 1998), establece en su art.º 10 que el título de Técnico Especialista tiene los mismos efectos académicos y profesionales que el título de Técnico Superior, e indica en el Anexo III las equivalencias concretas entre las distintas ramas.

Los accesos a los estudios Universitarios desde los distintos ciclos están relacionados en el Anexo X del citado Real Decreto y se especifican a continuación:

FAMILIA PROFESIONAL Título de Técnico Superior	Acceso directo a estudios universitarios
Recursos Naturales y Paisajisticos	
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS Animación de Actividades Físicas y Deportivas	Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Maestro (todas las especialidades). Diplomado en Físioterapia. Diplomado en Educación Social. Diplomado en Relaciones Laborales. Diplomado en Trabajo Social. Diplomado en Enfermeria. Diplomado en Turismo.
ACTIVIDADES MARÍTIMO- PESQUERAS Producción Acuicola	Diplomado en Máquinas Navales Diplomado en Navegación Maritima Diplomado en Radioelectrónica Naval Ingeniero Técnico Aeronáutico (todas las especialidades) Ingeniero Técnico Agricola, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias. Ingeniero Técnico Forestal (todas las especialidades). Ingeniero Técnico Industrial (todas las especialidades). Ingeniero Técnico Naval (todas las especialidades). Ingeniero Técnico de Telecomunicación (todas las especialidades).

FAMILIA PROFESIONAL	
Título de Técnico Superior	Acceso directo a estudios universitarios
Navegación, Pesca y Transporte Marítimo Supervisión y Control de Máquinas e Instalaciones del Buque	Diplomado en Máquinas Navales. Diplomado en Navegación Marítima. Diplomado en Radioelectrónica Naval. Ingeniero Técnico Aeronáutico (todas las especialidades) Ingeniero Técnico Industrial (todas las especialidades) Ingeniero Técnico Naval (todas las especialidades) Ingeniero Técnico de Telecomunicación (todas las especialidades)
ADMINISTRACIÓN Administración y Finanzas Secretariado	- Maestro (en todas sus especialidades) - Diplomado en Biblioteconomía y Documentación Diplomado en Ciencias Empresariales Diplomado en Educación Social Diplomado en Estadística Diplomado en Gestión y Administración Pública Diplomado en Relaciones Laborales Diplomado en Trabajo Social Diplomado en Turismo - Ingeniero Técnico en Informática de Gestión ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.
ARTES GRÁFICAS Diseño y Producción Editorial	- Ingeniero Técnico en Diseño Industrial Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Industrias Forestales Ingeniero Técnico Industrial, (todas las especialidades) - Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.
Producción en Industrias de Artes Gráficas	 Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Industrias Forestales. Ingeniero Técnico Industrial, (todas las especialidades) Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.
COMERCIO Y MARKETING Comercio Internacional Gestión Comercial y Marketing Servicios al Consumidor Gestión del Transporte	- Maestro (en todas sus especialidades) - Diplomado en Biblioteconomía y Documentación Diplomado en Ciencias Empresariales Diplomado en Educación Social Diplomado en Estadística Diplomado en Gestión y Administración Pública Diplomado en Relaciones Laborales Diplomado en Trabajo Social Diplomado en Turismo Ingeniero Técnico en Informática de Gestión Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.

FAMILIA PROFESIONAL	
Título de Técnico Superior	Acceso directo a estudios universitarios
COMUNICACIÓN, IMAGEN Y SONIDO Imagen	- Licenciado en Bellas Artes Licenciado en Comunicación Audiovisual Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas Licenciado en Periodismo Diplomado en Optica y Optometría - Diplomado en Turismo - Ingeniero Técnico Industrial (todas las especialidades) - Ingeniero Técnico de Telecomunicación (todas las especialidades)
Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos Realización de Audiovisuales y Espectáculos	- Licenciado en Comunicación Audiovisual Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas Licenciado en Periodismo Diplomado en Óptica y Optometria - Diplomado en Turismo - Ingeniero Técnico Industrial (todas las especialidades) - Ingeniero Técnico de Telecomunicación (todas las especialidades)
Sonido	Licenciado en Comunicación Audiovisual Diplomado en Óptica y Optometría Diplomado en Turismo Ingeniero Técnico Industrial (todas las especialidades) Ingeniero Técnico en Telecomunicación (todas las especialidades)
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL Desarrollo de Proyectos Urbanisticos y Operaciones Topográficas	Diplomado en Máquinas Navales Diplomado en Navegación Maritima Diplomado en Radioelectrónica Naval Arquitecto Técnico Ingeniero Técnico Aeronáutico, (todas las especialidades). Ingeniero Técnico Agricola, especialidad en: Explotaciones Agropecuarias; Hortofruticultura y Jardinería; Mecanización y Construcciones Rurales. Ingeniero Técnico en Diseño Industrial. Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Industrias Forestales. Ingeniero Técnico Industrial (todas las especialidades) Ingeniero Técnico de Minas (todas las especialidades) Ingeniero Técnico en Obras Públicas (todas las especialidades) Ingeniero Técnico en Obras Públicas (todas las especialidades) Ingeniero Técnico en Topografía.
Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción	Diplomado en Máquinas Navales Diplomado en Navegación Marítima Diplomado en Radioelectrónica Naval. Arquitecto Técnico.

FAMILIA PROFESIONAL Título de Técnico Superior	Acceso directo a estudios universitarios
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA Desarrollo de Productos Electrónicos	- Diplomado en Máquinas Navales - Diplomado en Navegación Marítima - Diplomado en Óptica y Optometría - Diplomado en Radioelectrónica Naval - Arquitecto Técnico
Instalaciones Electrotécnicas	 Ingeniero Técnico Aeronáutico (todas las especialidades). Ingeniero Técnico Agrícola (todas las especialidades). Ingeniero Técnico en Diseño Industrial. Ingeniero Técnico Forestal (todas las especialidades).
Sistemas de Regulación y Control Automáticos	Ingeniero Técnico Industrial (todas las especialidades). Ingeniero Técnico en Informática de Gestión. Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.
Sistemas de Telecomunicación e Informáticos	 Ingeniero Técnico de Minas (todas las especialidades). Ingeniero Técnico Naval (todas las especialidades). Ingeniero Técnico de Obras Públicas (todas las especialidades). Ingeniero Técnico en Telecomunicación (todas las especialidades).
FABRICACIÓN MECÁNICA Construcciones Metálicas	Diplomado en Máquinas Navales Diplomado en Navegación Maritima Diplomado en Óptica y Optometría Diplomado en Radioelectrónica Naval Arquitecto Técnico Ingeniero Técnico Aeronáutico (todas las especialidades) Ingeniero Técnico Agricola, (todas las especialidades) Ingeniero Técnico en Diseño Industrial. Ingeniero Técnico Forestal (todas las especialidades) Ingeniero Técnico Industrial (todas las especialidades) Ingeniero Técnico de Minas (todas las especialidades) Ingeniero Técnico de Obras Públicas (todas las especialidades)
Desarrollo de Proyectos Mecánicos	Diplomado en Máquinas Navales. Diplomado en Navegación Maritima. Diplomado en Óptica y Optometría. Diplomado en Radioelectrónica Naval. Arquitecto Técnico.

FAMILIA PROFESIONAL Título de Técnico Superior	
	Acceso directo a estudios universitarios
Producción por Fundición y Pulvimetalurgia. Producción por Mecanizado.	 Ingeniero Técnico Aeronáutico (todas las especialidades). Ingeniero Técnico Agrícola (todas las especialidades). Ingeniero Técnico en Diseño Industrial. Ingeniero Técnico Forestal (todas las especialidades). Ingeniero Técnico Industrial (todas las especialidades). Ingeniero Técnico en Informática de Gestión. Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas. Ingeniero Técnico de Minas (todas las especialidades). Ingeniero Técnico Naval (todas las especialidades). Ingeniero Técnico de Obras Públicas (todas las especialidades).
HOSTELERÍA Y TURISMO Agencias de Viajes	- Diplomado en Turismo. - Diplomado en Ciencias Empresariales.
Alojamiento	
Información y Comercialización Turisticas	
Restauración	-
IMAGEN PERSONAL Asesoría de Imagen Personal	Diplomado en Ciencias Empresariales. Diplomado en Educación Social. Diplomado en Enfermería Diplomado en Fisioterapia Diplomado en Logopedia Diplomado en Podologia Diplomado en Terapia Ocupacional Ingeniero Técnico Industrial (todas las especialidades)
Estética.	Diplomado en Enfermeria. Diplomado en Fisioterapia. Diplomado en Podología. Diplomado en Logopedia Diplomado en Terapia Ocupacional Ingeniero Técnico Industrial (todas las especialidades)
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Industria Alimentaria	 Ingeniero Técnico Aeronáutico (todas las especialidades). Ingeniero Técnico Agricola (todas las especialidades). Ingeniero Técnico Forestal (todas las especialidades). Ingeniero Técnico Industrial (todas las especialidades). Ingeniero Técnico en Informática de Gestión. Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas. Ingeniero Técnico de Minas (todas las especialidades).

FAMILIA PROFESIONAL Título de Técnico Superior	Acceso directo a estudios universitarios
MADERA Y MUEBLE Desarrollo de Productos en Carpinteria y Mueble	Arquitecto técnico. Ingeniero Técnico Agrícola (todas las especialidades) Ingeniero Técnico en Diseño Industrial, Ingeniero Técnico Forestal (todas las especialidades) Ingeniero Técnico Industrial (todas las especialidades) Ingeniero Técnico de Minas (todas las especialidades)
Producción de Madera y Mueble	Arquitecto Técnico. Ingeniero Técnico Agricola (todas las especialidades) Ingeniero Técnico Forestal (todas las especialidades) Ingeniero Técnico Industrial (todas las especialidades) Ingeniero Técnico de Minas (todas las especialidades)
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOPROPULSADOS Automoción	Diplomado en Máquinas Navales. Diplomado en Navegación Maritima. Diplomado en Radioelectrónica Naval. Ingeniero Técnico Aeronáutico (todas las especialidades).
Mantenimiento Aeromecánico	 Ingeniero Técnico Agrícola (todas las especialidades). Ingeniero Técnico en Diseño Industrial. Ingeniero Técnico Forestal (todas las especialidades). Ingeniero Técnico Industrial (todas las especialidades).
Mantenimiento de Aviónica	 Ingeniero Técnico en Informática de Gestión. Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas. Ingeniero Técnico de Minas (todas las especialidades). Ingeniero Técnico Naval (todas las especialidades). Ingeniero Técnico de Obras Públicas (todas las especialidades).
MANTENIMIENTO Y SER- VICIOS A LA PRODUCCIÓN Mantenimiento de Equipo Industrial	Diplomado en Máquinas Navales. Diplomado en Navegación Marítima. Diplomado en Radioelectrónica Naval. Ingeniero Técnico Aeronáutico (todas las especialidades). Ingeniero Técnico Agrícola (todas las especialidades).

FAMILIA PROFESIONAL Título de Técnico Superior	A second of the
	Acceso directo a estudios universitarios
Mantenimiento y Montaje de Instalaciones de Edificio y Proceso Desarrollo de Proyectos de Instalaciones de Fluidos, Térmicas y de Manutención	Ingeniero Técnico en Diseño Industrial. Ingeniero Técnico Forestal (todas las especialidades). Ingeniero Técnico Industrial (todas las especialidades). Ingeniero Técnico en Informática de Gestión. Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas. Ingeniero Técnico de Minas (todas las especialidades). Ingeniero Técnico Naval (todas las especialidades). Ingeniero Técnico de Obras Públicas (todas las especialidades).
QUÍMICA Análisis y Control Industrias de Proceso Químico Fabricación de Productos Farmacéuticos y Afines Industrias de Proceso de Pasta y Papel Química Ambiental Plásticos y Caucho	Diplomado en Enfermeria. Diplomado en Fisioterapia Diplomado en Logopedia Diplomado en Podología Diplomado en Terapia Ocupacional Ingeniero Técnico Aeronáutico (todas las especialidades) Ingeniero Técnico Agrícola (todas las especialidades) Ingeniero Técnico Forestal (todas las especialidades) Ingeniero Técnico Industrial (todas las especialidades) Ingeniero Técnico de Minas (todas las especialidades)
SANIDAD Anatomía Patológica y Citología Dietética Higiene Bucodental Imagen para el Diagnóstico Laboratorio de Diagnóstico Clínico Prótesis Dentales Radioterapia Salud Ambiental Documentación Sanitaria	- Maestro (en todas sus especialidades) - Diplomado en Educación Social - Diplomado en Enfermeria Diplomado en Fisioterapia - Diplomado en Logopedia Diplomado en Podología Diplomado en Terapia Ocupacional Diplomado en Trabajo Social.
Ortoprotésico	- Maestro (en todas sus especialidades) - Diplomado en Educación Social.

FAMILIA PROFESIONAL Título de Técnico Superior	Acceso directo a estudios universitarios
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD Animación Sociocultural	Licenciado en Pedagogía. Licenciado en Psicología. Licenciado en Sociología. Maestro (todas las especialidades) Diplomado en Biblioteconomía y Documentación. Diplomado en Educación Social. Diplomado en Enfermeria. Diplomado en Logopedia. Diplomado en Podología Diplomado en Terapia Ocupacional. Diplomado en Trabajo Social. Diplomado en Trabajo Social.
Interpretación de la Lengua de Signos	Licenciado en Filología (todas las especialidades). Licenciado en Traducción e Interpretación. Maestro (todas las especialidades). Diplomado en Educación Social. Diplomado en Enfermería Diplomado en Logopedia. Diplomado en Podología. Diplomado en Trabajo Social. Diplomado en Turismo.
Educación Infantil Integración Social	Licenciado en Pedagogía. Licenciado en Psicología. Licenciado en Sociología. Maestro (todas las especialidades). Diplomado en Educación Social. Diplomado en Enfermería Diplomado en Logopedía. Diplomado en Podología. Diplomado en Terapia Ocupacional Diplomado en Trabajo Sociaí. Diplomado en Turismo.
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL Curtidos	- Ingeniero Técnico Industrial (todas las especialidades). - Ingeniero Técnico Agricola (todas las especialidades).

FAMILIA PROFESIONAL Título de Técnico Superior	Acceso directo a estudios universitarios
Procesos de Confección Industrial . Patronaje	- Ingeniero Técnico en Diseño Industrial. - Ingeniero Técnico Industrial (todas las especialidades).
Procesos de Ennoblecimiento Textil	 Ingeniero Técnico Industrial (todas las especialidades). Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Industrias Forestales.
Procesos Textiles de Hilatura y Tejeduría de Calada	- Ingeniero Técnico Industrial (todas las especialidades).
Procesos Textiles de Tejeduria de Punto	
VIDRIO Y CERÁMICA Desarrollo y Fabricación de Productos Cerámicos	 Diplomado en Óptica y Optometría. Ingeniero Técnico Industrial (todas las especialidades). Ingeniero Técnico en Diseño Industrial.
Fabricación y Transformación de Productos de Vidrio.	

ACCESO DIRECTO DESDE FORMACIÓN PROFESIONAL DE SEGUNDO GRADO Y MÓDULOS PROFESIONALES DE NIVEL 3 A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.

RAMA Título de Técnico Especialista	Acceso directo a estudios universitarios
ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL Especialidades de F.P. II: Administrativa Administración de Empresas Contabilidad Entidades de Ahorro Informática de Empresas Informática Empresarial Informática de Gestión Inmobiliario	Maestro (todas las especialidades) Diplomado en Biblioteconomía y Documentación Diplomado en Ciencias Empresariales Diplomado en Educación Social Diplomado en Estadística Diplomado en Gestión y Administración Pública Diplomado en Relaciones Laborales Diplomado en Trabajo Social Diplomado en Turismo Ingeniero Técnico en Informática de Gestión Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas

RAMA	Acceso directo a estudios universitarios
Título de Técnico Especialista	
Programador de Gestión Administrativa Programador de Aplicaciones de Gestión Secretariado Secretariado Ejecutivo de Dirección Secretariado Bilingüe de Dirección Secretariado Bilingüe y Comercial Módulo Profesional Nivel 3: Administración Empresanal Administración de Empresas Biblioteconomía, Archivistica y Documentación Contabilidad y Administración en a Pequeña y Mediana Empresa Contabilidad y Gestión Programación de Informática de Gestión Programación de Gestión Programación de Gestión Secretariado Ejecutivo Multilingüe	
Especialidades de F.P. II: Almacenes Comercial Comercio Exterior y Transportes Marketing Publicidad Relaciones Públicas Módulo Profesional Nivel 3: * Comercio Exterior * Técnico Comercial * Asesoría de Consumo * Información y Atención al Público	 Diplomado en Biblioteconomía y Documentación Diplomado en Ciencias Empresariales Diplomado en Educación Social Díplomado en Estadística Diplomado en Gestión y Administración Pública Diplomado en Relaciones Laborales Diplomado en Trabajo Social Diplomado en Turismo Ingeniero Técnico en Informática de Gestión Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas
Módulo Profesional Nivel 3: * Actividades Socio-culturales	- Maestro (todas las especialidades) - Diplomado en Biblioteconomía y Documentación - Diplomado en Educación Social - Diplomado en Enfermeria - Diplomado en Logopedia - Diplomado en Podología - Diplomado en Terapia Ocupacional - Diplomado en Trabajo Social - Diplomado en Turismo

RAMA	
Título de Técnico Especialista	Acceso directo a estudios universitarios
AGRARIA Especialidades de F.P. II: - Administración y Gestión de Empresas Agrarias - Dirección y Gestión de Empresas Agrarias - Explotación Agropecuaria - Explotación Forestal - Explotación Forestal - Explotación Hortofruticola - Gobierno y Administración de Servicios Comunitarios - Jardineria - Mecanización Agraria Módulo Profesional Nivel 3: * Aprovechamientos forestales y conservación de la naturaleza * Hortofruticultura	Ingeniero Técnico Agricola (todas las especialidades) Ingeniero Técnico Forestal (todas las especialidades) Ingeniero Técnico Industrial (todas las especialidades) Ingeniero Técnico de Obras Públicas (todas las especialidades) Ingeniero Técnico en Topografía
Especialidades de F.P. II: - Conserveria Vegetal - Industrias Agroalimentarias - Viticultura y Enotecnia Módulo Profesional Nivel 3: * Industrias Alimentarias	Ingeniero Técnico Aeronáutico (todas las especialidades) Ingeniero Técnico Agrícola (todas las especialidades) Ingeniero Técnico Forestal (todas las especialidades) Ingeniero Técnico Industrial (todas las especialidades) Ingeniero Técnico en Informática de Gestión Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas Ingeniero Técnico de Minas (todas las especialidades)
ARTES GRÁFICAS Especialidades de F.P. II: - Composición - Encuadernación - Impresión - Procesos Gráficos - Reproducción fotomecánica Módulo Profesional Nivel 3: * Composición de Artes Gráficas	- Ingeniero Técnico Forestal, especialidad Industrias Forestales - Ingeniero Técnico Industrial (todas las especialidades) - Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas
AUTOMOCIÓN Especialidades de F.P. II: - Automoción - Mecánica y Electricidad del Automóvil - Mecánica de Helicópteros - Técnico en Mantenimiento de Aeronaves	Diplomado en Maquinas Navales Diplomado en Navegación Marítima Diplomado en Radioelectrónica Naval Ingeniero Técnico Aeronáutico (todas las especialidades) Ingeniero Técnico Agricola (todas las especialidades) Ingeniero Técnico en Diseño Industrial Ingeniero Técnico Forestal (todas las especialidades) Ingeniero Técnico Industrial (todas las especialidades) Ingeniero Técnico en Informática de Gestión Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas

RAMA Título de Técnico Especialista	Acceso directo a estudios universitarios
CONSTRUCCIÓN Y OBRAS Especialidades de F.P. II: - Construcción de Edificios	Diplomado en Máquinas Navales Diplomado en Navegación Marítima Diplomado en Radioelectrónica Naval Arquitecto Técnico Ingeniero Técnico Aeronáutico (todas las especialidades) Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad Mecanización y Construcciones Rurales Ingeniero Técnico en Diseño Industrial Ingeniero Técnico Industrial (todas las especialidades) Ingeniero Técnico de Minas (todas las especialidades) Ingeniero Técnico Naval (todas las especialidades) Ingeniero Técnico de Obras Públicas (todas las especialidades) Ingeniero Técnico de Obras Públicas (todas las especialidades) Ingeniero Técnico de Obras Públicas (todas las especialidades)
Especialidades de F.P. II: - Fontanería - Instalaciones - Mantenimiento de Máquinas y Equipos de Construcción y Obras	Diplomado en Máquinas Navales Diplomado en Navegación Maritima Diplomado en Radioelectrónica Naval Ingeniero Técnico Aeronáutico (todas las especialidades) Ingeniero Técnico Agrícola (todas las especialidades) Ingeniero Técnico en Diseño Industrial Ingeniero Técnico Forestal (todas las especialidades) Ingeniero Técnico Industrial (todas las especialidades) Ingeniero Técnico en Informática de Gestión Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas Ingeniero Técnico de Minas (todas las especialidades) Ingeniero Técnico Naval (todas las especialidades) Ingeniero Técnico de Obras Públicas (todas las especialidades)
Especialidades de F.P. II: - Sobrestantes - Topografía - Vías y Obras	Diplomado en Máquinas Navales Diplomado en Navegación Marítima Diplomado en Radioelectrónica Naval Arquitecto Técnico Ingeniero Técnico Aeronáutico (todas las especialidades) Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad: Explotaciones Agropecuarias, Hortofruticultura y Jardinería y Mecanización y Construcciones Rurales Ingeniero Técnico en Diseño Industrial Ingeniero Técnico Forestal, especialidad Industrias Forestales Ingeniero Técnico Industrial (todas las especialidades)

RAMA Titulo de Técnico Especialista	
	Acceso directo a estudios universitarios
	Ingeniero Técnico de Minas (todas las especialidades) Ingeniero Técnico Naval (todas las especialidades) Ingeniero Técnico de Obras Públicas (todas las especialidades) Ingeniero en Topografia
DELINEACIÓN Especialidades de F.P. II: - Diseño Gráfico	 Ingeniero Técnico en Diseño Industrial Ingeniero Técnico Forestal, especialidad Industrias Forestales Ingeniero Técnico Industrial (todas las especialidades) Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas
Especialidades de F.P. II: - Delineante de Edificios y Urbanismo - Diseño de Interiores - Edificios y Obras	Diplomado en Máquinas Navales Diplomado en Navegación Maritima Diplomado en Radioelectrónica Naval Arquitecto Técnico Ingeniero Técnico Aeronáutico (todas las especialidades) Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad Mecanización y Construcciones Rurales Ingeniero Técnico en Diseño Industrial Ingeniero Técnico Industrial (todas las especialidades) Ingeniero Técnico de Minas (todas las especialidades) Ingeniero Técnico Naval (todas las especialidades) Ingeniero Técnico de Obras Públicas (todas las especialidades) Ingeniero Técnico de Obras Públicas (todas las especialidades) Ingeniero Técnico en Topografía
Especialidades de F.P. II: - Delineación Industrial - Diseño Industrial Módulo Profesional Nivel 3: * Delineación Industrial * Diseño Industrial	Diplomado en Máquinas Navales Diplomado en Navegación Maritima Diplomado en Óptica y Optometría Diplomado en Radioelectrónica Naval Arquitecto Técnico Ingeniero Técnico Aeronáutico (todas las especialidades) Ingeniero Técnico Agricola (todas las especialidades) Ingeniero Técnico en Diseño Industrial Ingeniero Técnico Forestal (todas las especialidades Ingeniero Técnico Industrial (todas las especialidades) Ingeniero Técnico en Informática de Gestión Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas Ingeniero Técnico de Minas (todas las especialidades) Ingeniero Técnico Naval (todas las especialidades) Ingeniero Técnico de Obras Públicas (todas las especialidades)
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA Especialidades de F.P. II: - Aprovechamiento de Energia	Diplomado en Máquinas Navales Diplomado en Navegación Marítima Diplomado en Radioelectrónica Naval Ingeniero Técnico Aeronáutico (todas las especialidades)

RAMA Titulo de Técnico Especialista	
	Acceso directo a estudios universitarios
Solar - Calor, Frío y Aire Acondicionado - Frío Industrial - Instalaciones de Energía Solar - Instalaciones Frigorificas y de Climatización - Mantenimiento Electromecánico - Mantenimiento Eléctrico- Electrónico - Mantenimiento Energía Solar y Climatización Módulo Profesional Nivel 3: * Instalaciones Frigorificas de Climatización * Instalaciones Térmicas Auxiliares de Proceso * Mantenimiento de Instalaciones de Servicios y Auxiliares	 Ingeniero Técnico Agrícola (todas las especialidades) Ingeniero Técnico en Diseño Industrial Ingeniero Técnico Forestal (todas las especialidades) Ingeniero Técnico Industrial (todas las especialidades) Ingeniero Técnico en Informática de Gestión Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas Ingeniero Técnico de Minas (todas las especialidades) Ingeniero Técnico Naval (todas las especialidades) Ingeniero Técnico de Obras Públicas (todas las especialidades)
Especialidades de F.P. II: - Electrónica de Comunicaciones - Electrónica de Control y de Mantenimiento Industrial - Electrónica de Sistemas - Electrónica Industrial - Equipos de Informática - Instalaciones y Líneas Eléctricas - Instrumentación y Control - Mantenimiento de Medios Audiovisuales - Mantenimiento de Medios de Radio-Televisión - Máquinas Eléctricas - Operadores de Caucho y Automatismos - Óptica Electrónica - Radiotelefonia Naval Módulo Profesional Nivel 3: * Equipos Informáticos * Mantenimiento y Operación Técnica de Equipos de Radio y Televisión	Diplomado en Máquinas Navales Diplomado en Navegación Marítima Diplomado en Óptica y Optometría Diplomado en Radioelectrónica Naval Arquitecto Técnico Ingeniero Técnico Aeronáutico (todas las especialidades) Ingeniero Técnico Agrícola (todas las especialidades) Ingeniero Técnico en Diseño Industrial Ingeniero Técnico Forestal (todas las especialidades) Ingeniero Técnico Industrial (todas las especialidades) Ingeniero Técnico en Informática de Gestión Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas Ingeniero Técnico de Minas (todas las especialidades) Ingeniero Técnico Naval (todas las especialidades) Ingeniero Técnico de Obras Públicas (todas las especialidades) Ingeniero Técnico en Telecomunicación (todas las especialidades)

RAMA	
Titulo de Técnico Especialista	Acceso directo a estudios universitarios
Robótica y Automática Sistemas Automáticos Sistemas Automáticos y Programables	
HOSTELERÍA Y TURISMO Especialidades de F.P. II: - Agencias de Viaje - Administración Hotelera - Azafatas de Congresos y Exposiciones - Hostelería - Servicios de Tierra de Aviación - Servicios a Bordo de Aviación Módulo Profesional Nivel 3: * Recepción	- Diplomado en Turismo - Diplomado en Ciencias Empresariales
IMAGEN Y SONIDO Especialidades de F.P. II: - Imagen Filmica - Imagen Fotográfica - Medios Audiovisuales - Operaciones de Radio-Televisión - Producción de Programas - Realización de Programas - Médios Audiovisuales * Medios Audiovisuales * Operaciones Imagen y Sonido * Realización, Producción y Operación de Programas Audiovisuales	Diplomado en Óptica y Optometría Diplomado en Turismo Ingeniero Técnico Industrial (todas las especialidades) Ingeniero Técnico de Telecomunicación (todas las especialidades) dades)
MADERA Especialidades de F.P. II: - Construcción Industrial de Madera - Ebanisteria - Madera - Modelista de Fundición	- Arquitecto Técnico - Ingeniero Técnico Agricola (todas las especialidades) - Ingeniero Técnico Forestal (todas las especialidades) - Ingeniero Técnico Industrial (todas las especialidades) - Ingeniero Técnico de Minas (todas las especialidades)
Especialidades de F.P. II: Diseño y Fabricación de Muebles	 Arquitecto Técnico Ingeniero Técnico Agricola (todas las especialidades) Ingeniero Técnico en Diseño Industrial Ingeniero Técnico Forestal (todas las especialidades) Ingeniero Técnico Industrial (todas las especialidades) Ingeniero Técnico de Minas (todas las especialidades)

RAMA	Acceso directo a estudios universitarios
Título de Técnico Especialista	
MARÍTIMO-PESQUERA Especialidades de F.P. II: - Cultivos Marinos Artificiales - Cultivos Marinos Tradicionales Módulo Profesional Nivel 3: * Cultivos Marinos	- Diplomado en Máquinas Navales - Diplomado en Navegación Marítima - Diplomado en Radioelectrónica Naval - Ingeniero Técnico Aeronáutico (todas las especialidades) - Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad Industrias Agrarias y Alimentarias - Ingeniero Técnico Forestal (todas las especialidades) - Ingeniero Técnico Industrial (todas las especialidades) - Ingeniero Técnico Naval (todas las especialidades) - Ingeniero Técnico de Telecomunicación (todas las especialidades)
Especialidades de F.P. II: - Electricidad Naval	Diplomado en Máquinas Navales Diplomado en Navegación Maritima Diplomado en Óptica y Optometría Diplomado en Radioelectrónica Naval Arquitecto Técnico Ingeniero Técnico Aeronáutico (todas las especialidades) Ingeniero Técnico Apricola (todas las especialidades) Ingeniero Técnico en Diseño Industrial Ingeniero Técnico Forestal (todas las especialidades) Ingeniero Técnico Industrial (todas las especialidades) Ingeniero Técnico en Informática de Gestión Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas Ingeniero Técnico de Minas (todas las especialidades) Ingeniero Técnico Naval (todas las especialidades) Ingeniero Técnico de Obras Públicas (todas las especialidades) Ingeniero Técnico de Telecomunicación (todas las especialidades)
Especialidades de F.P. II; - Mecánica Naval - Navegación de Cabotaje - Pesca Marítima	Diplomado en Máquinas Navales Diplomado en Navegación Marítima Diplomado en Radioelectrónica Naval Ingeniero Técnico Aeronáutico (todas las especialidades) Ingeniero Técnico Industrial (todas las especialidades) Ingeniero Técnico Naval (todas las especialidades) Ingeniero Técnico de Telecomunicación (todas las especialidades)
METAL Especialidades de F.P. II: - Calderería en Chapa Estructural - Construcciones Metálicas y Soldador - Construcción Naval	Diplomado en Máquinas Navales Diplomado en Navegación Marítima Diplomado en Óptica y Optometría Diplomado en Radioelectrónica Naval Arquitecto Técnico Ingeniero Técnico Aeronáutico (todas las especialidades) Ingeniero Técnico Agrícola (todas las especialidades)

RAMA	Queen trick and a street of the
Título de Técnico Especialista	Acceso directo a estudios universitarios
- Soldadura - Trazador Naval Módulo Profesional Nivel 3: * Fabricación Soldada	Ingeniero Técnico en Diseño Industrial Ingeniero Técnico Forestal (todas las especialidades) Ingeniero Técnico Industrial (todas las especialidades) Ingeniero Técnico de Minas (todas las especialidades) Ingeniero Técnico Naval (todas las especialidades) Ingeniero Técnico de Obras Públicas (todas las especialidades)
Especialidades de F.P. II: - Control de Calidad - Fábricación Mecánica - Forja y Fundición - Instrumentista en Sistemas de Medida - Máquinas Herramientas - Matricería y Moldes - Mecánico de Armas - Micromecánica de Instrumentos - Micromecánica de Máquinas - Herramientas - Micromecánica y Relojería - Modelos y Fundición - Montaje y Construcción de Maquinaria - Utillajes y Montajes - Mecánicos - Módulo Profesional Nivel 3: - Fabricación Mecánica	Diplomado en Maquinas Navales Diplomado en Navegación Maritima Diplomado en Optica y Optometría Diplomado en Radioelectrónica Naval Arquitecto Técnico Ingeniero Técnico Aeronáutico (todas las especialidades) Ingeniero Técnico Agrícola (todas las especialidades) Ingeniero Técnico en Diseño Industrial Ingeniero Técnico Forestal (todas las especialidades) Ingeniero Técnico Industrial (todas las especialidades) Ingeniero Técnico en Informática de Gestión Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas Ingeniero Técnico de Minas (todas las especialidades) Ingeniero Técnico de Obras Públicas (todas las especialidades) Ingeniero Técnico de Obras Públicas (todas las especialidades)
Especialidades de F.P. II: - Automatismos Neumáticos y Oleohidráulicos - Mantenimiento Mecánico Módulo Profesional Nivel 3: * Mantenimiento de Máquinas y Sistemas Automáticos * Mantenimiento de Automatismos	Diplomado en Máquinas Navales Diplomado en Navegación Marítima Diplomado en Radioelectrónica Naval Ingeniero Técnico Aeronáutico (todas las especialidades) Ingeniero Técnico Agrícola (todas las especialidades) Ingeniero Técnico en Diseño Industrial Ingeniero Técnico Forestal (todas las especialidades) Ingeniero Técnico Industrial (todas las especialidades) Ingeniero Técnico en Informática de Gestión Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas Ingeniero Técnico de Minas (todas las especialidades) Ingeniero Técnico de Obras Públicas (todas las especialidades)
MODA Y CONFECCIÓN Especialidades de F.P. II: - Confección Industrial de Prendas Exteriores	- Ingeniero Técnico en Diseño Industrial - Ingeniero Técnico Industrial (todas las especialidades)

RAMA	Acceso directo a estudios universitarios
Título de Técnico Especialista	
- Confección Industrial de Prendas Interiores - Confección a Medida de Señora - Producción en Industrias de la Confección - Sastrería y Modisteria Módulo Profesional Nivel 3: * Técnico en Confección de Tejidos	
PELUQUERÍA Y ESTÉTICA Especialidades de F.P. II: - Peluquería	Diplomado en Ciencias Empresariales Diplomado en Educación Social Diplomado en Enfermería Diplomado en Fisioterapia Diplomado en Logopedia Diplomado en Podología Diplomado en Terapia Ocupacional Ingeniero Técnico Industrial (todas las especialidades)
Especialidades de F.P. II: - Estética	Diplomado en Enfermería Diplomado en Fisioterapia Diplomado en Logopedia Diplomado en Podología Diplomado en Terapia Ocupacional Ingeniero Técnico Industrial (todas las especialidades)
PIEL Especialidades de F.P. II: - Fabricación de Calzado - Teneria	Ingeniero Técnico Agricola (todas las especialidades) Ingeniero Técnico Industrial (todas las especialidades)
QUÍMICA Especialidades de F.P. II: - Alimentación - Análisis lácteos - Análisis y Procesos Básicos - Ayudante de Farmacia - Fabricación de Papel - Galvanotecnia - Metalurgia - Operador de Plantas de Tratamiento de Aguas - Química de Laboratorio - Química de la Industria - Químico Artificiero Polvorista	Diplomado en Enfermería Diplomado en Fisioterapia Diplomado en Logopedia Diplomado en Podología Diplomado en Perapia Ocupacional Ingeniero Técnico Aeronáutico (todas las especialidades) Ingeniero Técnico Agrícola (todas las especialidades) Ingeniero Técnico Forestal (todas las especialidades) Ingeniero Técnico Industrial (todas las especialidades) Ingeniero Técnico de Minas (todas las especialidades)

RAMA	Acceso directo a estudios universitarios
Título de Técnico Especialista	
Módulo Profesional Nivel 3: * Ayudante Tecnico de Laboratorio * Medio Ambiente * Técnico de Farmacia	
Especialidades de F.P. II: - Quesería y Mantequería	Ingeniero Técnico Aeronáutico (todas las especialidades) Ingeniero Técnico Agrícola (todas las especialidades) Ingeniero Técnico Forestal (todas las especialidades) Ingeniero Técnico Industrial (todas las especialidades) Ingeniero Técnico en Informática de Gestión Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas Ingeniero Técnico de Minas (todas las especialidades)
SANITARIA Especialidades de F.P. II: - Anatomia Patológica - Dietética y Nutricion - Higienista Dental - Laboratorio - Medicina Nuclear - Prótesis Dental - Radiodiagnóstico - Radioterapia Módulo Profesional Nivel 3: * Anatomia Patològica-Citologia * Salud Ambiental	- Maestro (todas las especialidades) - Diplomado en Educación Social - Diplomado en Enfermería - Diplomado en Fisioterapia - Diplomado en Logopedia - Diplomado en Podología - Diplomado en Terapia Ocupacional - Diplomado en Trabajo Social
Especialidades de F.P. II: - Educador de Disminuidos Psíquicos	- Maestro (todas las especialidades) - Diplomado en Educación Social - Diplomado en Enfermeria - Diplomado en Logopedia - Diplomado en Podología - Diplomado en Terapia Ocupacional - Diplomado en Trabajo Social - Diplomado en Turismo
Especialidades de F.P. II: - Adaptación Social - Economía Socio-Familiar - Jardin de Infancia Módulo Profesional Nivel 3: * Educador Infantil	- Maestro (todas las especialidades) - Diplomado en Educación Social - Diplomado en Enfermeria - Diplomado en Logopedia - Diplomado en Podología - Diplomado en Terapia Ocupacional - Diplomado en Trabajo Social - Diplomado en Turismo

RAMA Título de Técnico Especialista	Acceso directo a estudios universitarios
Módulo Profesional Nivel 3: * Actividades Físicas y Animación Deportiva	Maestro (todas las especialidades) Diplomado en Enfermería Diplomado en Educación Social Diplomado en Fisioterapia Diplomado en Relaciones Laborales Diplomado en Trabajo Social Diplomado en Turismo
TEXTIL Especialidades de F.P. II: - Diseño Textil - Hilatura - Tejidos - Tisaje y Confección Industrial Módulo Profesional Nivel 3: * Hilatura y Tejeduría	- Ingeniero Técnico Industrial (todas las especialidades)
Módulo Profesional Nivel 3: * Procesos Químicos Textiles	 Ingeniero Industrial (todas las especialidades) Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Industrias Forestales
VIDRIO Y CERÁMICA Especialidades de F.P. II: - Cerámica Industrial	Diplomado en Óptica y Optometría Ingeniero Técnico Industrial (todas las especialidades Ingeniero Técnico en Diseño Industrial

4.4.2. ARTES PLÁSTICAS

Real Decreto 1033/1999, de 18 de junio (BOE del 29)

Familia Profesional	Títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño	Acceso a estudios superiores universita- rios conducentes al título	
Artes Aplicadas de la Escultura	 - Artes Aplicadas de la Escultura - Artes Aplicadas de la Madera - Artes Aplicadas de la Piedra - Artes Aplicadas del Metal 	Arquitecto Técnico Ingeniero Técnico en Diseño Industrial Maestro (Especialidades: Educación Especial Educación Infantil, Educación Primaria) Licenciado en Bellas Artes Licenciado en Historia Licenciado en Historia del Arte	
Artes Aplicadas al Libro	- Grabado y Técnicas de Estampación - Encuademación Artistica - Edición de Arte	Diplomado en Biblioteconomía y Documentación Maestro (Especialidades: Educación Especial, Educación Infantil, Educación Primaria) Licenciado en Bellas Artes Licenciado en Comunicación Audiovisual Licenciado en Documentación Licenciado en Historia Licenciado en Historia Licenciado en Periodismo Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas	
Artes Aplicadas al Muro	- Artes Aplicadas al Muro - Mosaicos	Arquitecto Técnico Ingeniero Técnico en Diseño Industrial Maestro (Especialidades: Educación Especial, Educación Infantil, Educación Primaria) Licenciado en Bellas Artes Licenciado en Historia Licenciado en Historia del Arte	

Familia Profesional	Títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño	Acceso a estudios superiores universita- rios conducentes al título	
Cerámica Artistica	Pavimentos y revestimientos Cerámicos Cerámica Artistica Modelismo y Matricería Cerámica	Arquitecto Técnico Ingeniero Técnico en Diseño Industrial Maestro (Especialidades: Educación Especial, Educación Infantil, Educación Primaria), Licenciado en Bellas Artes Licenciado en Geología Licenciado en Historia Licenciado en Historia del Arte	
Diseño Gráfico	- Gráfica Publicitaria - Ilustración - Fotografía Artística	Diplomado en Biblioteconomía y Documentación Maestro (Especialidades: Educación Espec Educación Infantil, Educación Primaria) Licenciado en Bellas Artes Licenciado en Comunicación Audiovisual Licenciado en Documentación Licenciado en Historia Licenciado en Historia del Arte Licenciado en Periodismo Licenciado en Publicidad y Relaciones Públi	
Artes Aplicadas a la Indumentaria	- Estilismo de Indumentaria - Modelismo de Indumentaria	Ingeniero Técnico en Diseño Industrial Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Textil Maestro (Especialidades: Educación Especial, Educación Infantil, Educación Primaria) Licenciado en Bellas Artes Licenciado en Historia Licenciado en Historia del Arte	
Diseño Industrial	- Modelismo y Maquetismo - Modelismo Industrial - Mobiliario	Arquitecto Técnico Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Construcciones Civiles, Ingeniería Técnica en Diseño Industrial. Maestro (Especialidades: Educación Especial, Educación Infantil, Educación Primaria)	

Familia Profesional	Títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño	Acceso a estudios superiores universita- rios conducentes al título
		Licenciado en Bellas Artes Licenciado en Historia Licenciado en Historia del Arte
Diseño de Interiores	Amueblamiento Arquitectura Efimera Escaparatismo Elementos de Jardin Proyectos y Dirección de Obras de Decoración	Arquitecto Técnico Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Construcciones Civiles Ingeniero Técnico en Diseño Industrial Ingeniero Técnico en Topografia Maestro (Especialidades: Educación Especial, Educación Infantil, Educación Primaria) Licenciado en Bellas Artes Licenciado en Historia Licenciado en Historia del Arte
Joyeria de Arte	Bisuteria Artística Joyeria Artística Orfebreria y Plateria Artísticas	Ingeniero Técnico en Diseño Industrial Maestro (Especialidades, Educación Especial, Educación Infantil, Educación Primaria). Licenciado en Bellas Artes Licenciado en Historia Licenciado en Historia del Arte
Esmaltes Artísticos	- Esmalte artístico al fuego sobre metales	Ingeniero Técnico en Diseño Industrial Maestro (Especialidades: Educación Especial, Educación Infantil, Educación Primaria). Licenciado en Bellas Artes Licenciado en Historia Licenciado en Historia del Arte
Arte Floral	- Arte Floral	Maestro (Especialidades: Educación Especial, Educación Infantil, Educación Primaria). Licenciado en Bellas Artes

Familia Profesional	Títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño	Acceso a estudios superiores universita- rios conducentes al título
Vidrio Artístico	- Artes del Vidrio - Vidrieras Artisticas	Arquitecto Técnico Ingeniero Técnico en Diseño Industrial Maestro (Especialidades: Educación Especial, Educación Infantil, Educación Primaria) Licenciado en Bellas Artes Licenciado en Geología Licenciado en Historia Licenciado en Historia
Textiles Artísticos	- Arte Textil - Encajes Artisticos - Bordados y Reposteros - Estampación y Tintados Artisticos - Estilismo de tejidos de Calada - Tejidos en Bajo Lizo - Colorido de Colecciones	Ingeniero Técnico en Diseño Industrial Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Textil. Maestro (Especialidades: Educación Especial, Educación Infantil, Educación Primaria) Licenciado en Bellas Artes Licenciado en Historia Licenciado en Historia del Arte

4.5. «PASARELAS» Y COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN (LEY DE REFORMA UNIVERSITARIA)

Las nuevas carreras desarrolladas al amparo de la Ley Orgánica de Reforma Universitaria permiten la Comunicación entre las carreras de Ciclo Corto y Ciclo Largo a través de lo que se ha venido en llamar «pasarelas» y complementos de formación.

Conviene recordar que uno de los objetivos iniciales de la reforma de las enseñanzas es introducir una mayor flexibilidad en la organización universitaria que permitiera superar el carácter cerrado que tradicionamente habían tenido los titulos universitarios. A tal fin, se incrementa en más del doble el número de títulos oficiales; se han creado segundos ciclos autónomos y se ha instaurado un sistema abierto de pasarelas que permita al estudiante, en ciertos casos, el cambio de carrera y la reorientación de su trayectoria académica.

Con el establecimiento de los complementos de formación se pretende conseguir que el estudiante, obtenido un título de primer ciclo o de ciclo corto (tres años: diplomado, arquitecto técnico o ingeniero técnico) pueda tener acceso al segundo ciclo de las enseñanzas de dos ciclos o de ciclo largo (licenciado, arquitecto o ingeniero) así como que el estudiante que ha terminado el primer ciclo de una carrera de ciclo largo pueda acceder al segundo ciclo de otra carrera distinta.

Ahora bien, la incorporación a segundos ciclos que no son continuación directa de los primeros, solo puede existir cuando entre el primer ciclo realizado y el primer ciclo de los estudios a los que se accede existe un grado suficiente de coincidencia en el nivel formativo académico que permite afrontar los estudios de segundo ciclo con suficiente garantía de éxito. Por ello no todos los segundos ciclos son susceptibles de acceso desde cualquier primer ciclo e incluso existen titulaciones a las que, por sus características específicas, no es posible acceder sino desde el inicio de los correspondientes estudios.

En ocasiones el acceso a un segundo ciclo distinto del de procedencia puede ser directo, considerándose que, aun cuando las asignaturas concretas de los correspondientes primeros ciclos no sean absolutamente idénticas la formación global recibida es suficientemente convergente. En otras ocasiones, en cambio, es necesario complementar la formación recibida desde el primer ciclo desde el que se accede, con algunas enseñanzas existentes en el primer ciclo de los estudios a los que se reorienta el alumno. Estas enseñanzas constituyen los llamados complementos de formación.

En el **Anexo 1** se relacionan los títulos universitarios oficiales clasificados por áreas de estudio y tipos de enseñanza. Después de cada título se indica la fecha del Boletin Oficial del Estado en que se publican las Directrices Generales Propias del título que contienen las materias de obligada inclusión en el plan de estudios (materias troncales). A continuación aparece la fecha del Boletin Oficial del Estado en que se publica la Orden de acceso a dicho título.

En el Anexo 2 se relacionan los primeros ciclos y los títulos de primer ciclo desde los que se puede acceder a segundos ciclos distintos, especificándose, respecto de cada uno de aquellos, los títulos a los que se puede acceder, ya directamente, ya cursando los correspondientes complementos de formación. Se indica, asimismo, la fecha del Boletín Oficial del Estado en que se publica la Orden de acceso correspondiente.

ANEXO 1
Indice alfabético de titulaciones universitarias oficiales divididas por áreas

HUMANIDADES		
	Publicación en B.O.E.	
Enseñanzas de 1.º y 2.º ciclo	Título	Acceso
Licenciado en Bellas Artes	20-11-1990	***
Licenciado en Filología Alemana	20-11-1990	26-09-1991
Licenciado en Filología Árabe	20-11-1990	26-09-1991
Licenciado en Filología Catalana	20-11-1990	26-09-1991
Licenciado en Filología Clásica	20-11-1990	26-09-1991
Licenciado en Filología Eslava	20-11-1990	26-09-1991
Licenciado en Filología Francesa	20-11-1990	26-09-1991
Licenciado en Filología Gallega	20-11-1990	26-09-1991
Licenciado en Filología Hebrea	20-11-1990	26-09-1991
Licenciado en Filología Hispánica	20-11-1990	26-09-1991
Licenciado en Filología Inglesa	20-11-1990	26-09-1991
Licenciado en Filología Italiana	20-11-1990	26-09-1991
Licenciado en Filología Portuguesa	20-11-1990	26-09-1991
Licenciado en Filología Románica	20-11-1990	26-09-1991
Licenciado en Filología Vasca	20-11-1990	26-09-1991
Licenciado en Filosofía	20-11-1990	26-09-1991
Licenciado en Geografía	20-11-1990	26-09-1991
Licenciado en Historia	20-11-1990	26-09-1991
Licenciado en Historia del Arte	20-11-1990	26-09-1991
Licenciado en Humanidades	27-08-1992	27-12-1993
Licenciado en Traducción e Interpretación	30-09-1991	27-12-1993
Enseñanzas de sólo 2.º ciclo	Título	Acceso
Licenciado en Antropología Social y Cultural	28-09-1991	13-01-1993 27-12-1993
Licenciado en Historia y Ciencias de la Música	02-06-1995	13-01-1993
Licenciado en Lingüística	27-08-1992	13-01-1993
Licenciado en T.ª de la Literatura y Ltra. Comparada	20-11-1990	26-09-1991

	Publicación en B.O.E.	
Enseñanzas de 1.º y 2.º ciclo	Titulo	Acceso
Licenciado en Biología	26-03-1991	***
Licenciado en Ciencias Ambientales	29-11-1994	28-09-1995
Licenciado en Ciencias del Mar	28-09-1991	27-12-1993
Licenciado en Farmacia	20-11-1990	***
Licenciado en Física	20-11-1990	***
Licenciado en Geología	20-11-1990	27-12-1993
Licenciado en Matemáticas	20-11-1990	27-12-1993
Licenciado en Medicina	20-11-1990	***
Licenciado en Odontología	20-11-1990	26-09-1991
Licenciado en Química	08-05-1992	27-12-1993
Licenciado en Veterinaria	30-09-1991	***
Licenciado en Enología	27-08-1996	08-02-1997
Enseñanzas de 1.º ciclo	Título	Acceso
Diplomado en Enfermería	20-11-1990 28-12-1990 16-01-1991	***
Diplomado en Estadística	20-11-1990	***
Diplomado en Fisioterapia	20-11-1990	***
Diplomado en Logopedia	10-10-1991 26-10-1991	***
Diplomado en Óptica y Optometría	20-11-1990	***
Diplomado en Podología	27-06-1988	***
Diplomado en Terapia Ocupacional	20-11-1990	***
Enseñanzas de sólo 2.º cíclo	Título	Acceso
Licenciado en Bioquímica	28-09-1991	13-01-1993
Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	20-11-1990	26-09-1991 01-06-1994

	Publicación en B.O.E.	
Enseñanzas de 1.º y 2.º ciclo	Título	Acceso
Licenciado en Administración y Dirección de Empresas	20-11-1990	26-09-1991 27-12-1993
Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	20-10-1993	19-10-1994
Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración	20-11-1990	27-12-1993
Licenciado en Comunicación Audiovisual	10-10-1991	12-06-1992
Licenciado en Derecho	20-11-1990	***
Licenciado en Economía	20-11-1990	27-12-1993
Licenciado en Pedagogía	27-08-1992	27-12-1993
Licenciado en Periodismo	10-10-1991	12-06-1992
Licenciado en Psicología	20-11-1990	***
Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas	30-09-1991	12-06-1992
Licenciado en Sociología	20-11-1990	28-12-1993
Enseñanzas de 1.º ciclo	Título	Acceso
Diplomado en Biblioteconomía y Documentación	10-10-1991	***
Diplomado en Ciencias Empresariales	20-11-1990 26-03-1991	***
Diplomado en Educación Social	10-10-1991 26-10-1991	***
Diplomado en Gestión y Administración Pública	20-11-1990	***
Diplomado en Relaciones Laborales	20-11-1990	***
Diplomado en Trabajo Social	20-11-1990 27-06-1991	***
Diplomado en Turismo	Pendiente	***
Maestro-Especialidad de Audición y Lenguaje	11-10-1991	***
Maestro-Especialidad de Educación Especial	11-10-1991	***

	Publicación en B.O.E.	
Maestro-Especialidad de Educación Física	11-10-1991	***
Maestro-Especialidad de Educación Infantil	11-10-1991	***
Maestro-Especialidad de Educación Musical	11-10-1991	***
Maestro-Especialidad de Educación Primaria	11-10-1991	***
Maestro-Especialidad de Lengua Extranjera	11-10-1991	***
Enseñanzas de sólo 2.º ciclo	Título	Acceso
Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras	22-12-1992	01-06-1994
Licenciado en Documentación	27-08-1992	05-08-1993
Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado	20-11-1990	26-09-199 ⁻ 01-06-199 ⁻
Licenciado en Psicopedagogía	27-08-1992	13-01-1993

	Publicación en B.O.E.	
Enseñanzas de 1.º y 2.º ciclo	Título	Acceso
Arquitecto	05-02-1994	***
Ingeniero Aeronáutico	10-10-1991	27-12-1993
Ingeniero Agrónomo	20-11-1990	26-09-1991
ngeniero de Caminos, Canales y Puertos	10-10-1991	27-12-1993
ngeniero de Minas	10-10-1991	29-12-1990
ngeniero de Montes	20-11-1990	26-09-199
ngeniero de Telecomunicación	10-10-1991	27-12-1993
ngeniero en Informática	20-11-1990	26-09-199 ¹ 17-10-199 ¹
ngeniero Industrial	27-08-1992	27-12-1993
ngeniero Naval y Oceánico	27-08-1992	27-12-1993
ngeniero Químico	27-08-1992	27-12-1993
Enseñanzas de 1.º ciclo	Título	Acceso
Arquitecto Técnico	27-08-1992	***
Diplomado en Máquinas Navales	27-08-1992	***
Diplomado en Navegación Marítima	27-08-1992	***
Diplomado en Radioelectrónica Naval	27-08-1992	***
ngeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Ae- omotores	11-10-1991	***
ngeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Ae- ronavegación	11-10-1991	***
ngeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Ae- onaves	11-10-1991	***
ngeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Ae- opuertos	11-10-1991	***
ngeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en quipos y Materiales Aeroespaciales	11-10-1991	***

ENSEÑANZAS TÉCNICAS		
	Publicación en B.O.E	
Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Horto- fruticultura y Jardinería	20-11-1990	***
Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias	20-11-1990	***
Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales	20-11-1990	***
Ingeniero Técnico en Diseño Industrial	20-11-1990	***
Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Explotaciones Forestales	20-11-1990	***
Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Industrias Forestales	20-11-1990	***
Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electri- cidad	22-12-1992	***
Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial	22-12-1992	***
Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecá- nica	22-12-1992	***
Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial	22-12-1992	***
Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Textil	22-12-1992	***
Ingeniero Técnico en Informática de Gestión	20-11-1990	***
Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas	20-11-1990	***
Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Explotación de Minas	11-10-1991	***
Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Instala- ciones Electromecánicas Mineras	11-10-1991	***
Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Minera- lurgia y Metalurgia	11-10-1991	***
Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos	12-10-1991	***
Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Son- deos y Prospecciones Mineras	12-10-1991	***

	Publicación en B.O.E.	
Ingeniero Técnico Naval, especialidad en Estructuras Marinas	27-08-1992	***
Ingeniero Técnico Naval, especialidad en Propulsión y Servicios del Buque	27-08-1992	***
Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Construcciones Civiles	11-10-1991	***
Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Hidrología	11-10-1991	***
Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Transportes y Servicios Urbanos	12-10-1991	***
Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especiali- dad en Sistemas Electrónicos	12-10-1991	***
Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas de Telecomunicación	12-10-1991	***
Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sonido e Imagen	12-10-1991	***
Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especiali- dad en Telemática	12-10-1991	***
Ingeniero Técnico en Topografía	12-10-1991	***
Enseñanzas de sólo 2.º ciclo	Título	Acceso
Ingeniero de Materiales	06.09.1994	28-09-1995
Ingeniero de Organización Industrial	22-12-1992	28-09-1995
Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial	22-12-1992	27-12-1993 31-07-1996
Ingeniero en Electrónica	10-10-1991	13-01-1993 31-07-1996
Ingeniero en Geodesia y Cartografía	27-08-1992	27-12-1993
Licenciado en Máquinas Navales	27-08-1992	13-01-1993 27-12-1993
Licenciado en Naútica y Transporte Marítimo	27-08-1992	13-01-1993

ANEXO II

TÍTULOS OFICIALES DE CICLO CORTO Y ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE PRIMER CICLO QUE DAN ACCESO A LOS SEGUNDOS CICLOS DE OTROS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DISTINTOS DE LA CARRERA DE PROCEDENCIA

A continuación y debajo de cada uno de los títulos de ciclo corto y primeros ciclos universitarios que se relacionan, se especifican los segundos ciclos a los que se puede acceder,, señalándose en cada caso si el acceso es directo o se exigen complementos de formación. En este último supuesto,, el alumno podrá encontrar información sobre los complementos de formación exigidos en el Boletín Oficial del Estado indicado en cada caso.

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cual- quier titulación puede acceder con complementos de formación a:	
- Licenciado en Comunicación Audiovisual	Complementos B.O.E. 12-6-1992
- Licenciado en Documentación	Complementos B.O.E. 5-8-1993
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música	Complementos B.O.E. 28-9-1995
- Licenciado en Humanidades	Complementos B.O.E.27-12-1993
- Licenciado en Lingüística	Complementos B.O.E. 13-1-1993
- Licenciado en Periodismo	Complementos B.O.E. 12-6-1992
 Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas 	Complementos B.O.E. 12-6-1992
- Licenciado en Traducción e Interpretación	Complementos B.O.E.27-12-1993

HUMANIDADES ACCESO DESDE LOS PRIMEROS CICLOS DE LOS SIGUIENTES ESTUDIOS		
LICENCIADO EN BELLAS ARTES	Licenciado en Antropología So- cial y Cultural	Directo B.O.E. 13-1-1993 y 27-12-1993
LICENCIADO EN FILOLOGÍAS ALEMANA, ÁRABE, CATALANA, CLÁSICA, FRANCESA, GALLE- GA, HEBREA, HISPÁNICA, IN- GLESA, ITALIANA, PORTUGUE- SA, ROMÁNICA Y VASCA	Licenciado en Antropología So- cial y Cultural Licenciado en Lingüística Licenciado en Teoria de la Litera- tura y Literatura Comparada Cualquier otra Filología excepto Eslava	Directo B.O.E. 13-1-1993 y 27-12-1993 Directo B.O.E. 13-1-1993 Directo B.O.E. 26-9-1991 Complementos B.O.E. 26-9-1991
LICENCIADO EN FILOLOGÍA ESLAVA	Licenciado en Antropología So- cial y Cultural Licenciado en Lingüística Licenciado en Teoría de la Litera- tura y Literatura Comparada Cualquier otra Filología	Directo B.O.E. 13-1-1993 y 27-12-1993 Directo B.O.E. 13-1-1993 Directo B.O.E. 26-9-1991 Complementos B.O.E. 26-9-1991
LICENCIADO EN FILOSOFÍA	Licenciado en Antropología So- cial y Cultural	Directo B.O.E. 13-1-1993 y 27-12-1993
LICENCIADO EN GEOGRAFÍA	Licenciado en Antropología So- cial y Cultural Ingeniero en Geodesia y Carto- grafía	Directo B.O.E. 13-1-1993 y 27-12-1993 Complementos B.O.E. 27-12-1993
LICENCIADO EN HISTORIA	Licenciado en Antropología So- cial y Cultural	Directo B.O.E. 13-1-1993 y 27-12-1993
LICENCIADO EN HISTORIA DEL ARTE	Licenciado en Antropología So- cial y Cultural	Directo B.O.E. 13-1-1993 y 27-12-1993
LICENCIADO EN HUMANIDADES	Licenciado en Antropología So- cial y Cultural	Directo B.O.E. 13-1-1993 y 27-12-1993

ACCESO DESDE LOS PRIMEROS CICLOS DE LOS SIGUIENTES ESTUDIOS			
Superado el primer ciclo de:	Acceso a:	Forma de Acceso:	
LICENCIADO EN BIOLOGÍA	Licenciado en Bioquímica Licenciado en Ciencias del Mar Licenciado en Ciencia y Tecno- logía de los Alimentos Licenciado en Ciencias Ambien- tales Licenciado en Ciencias y Técni- cas Estadísticas Licenciado en Enología	Directo B.O.E. 13-1-1993 Complementos B.O.E. 27-12-1993 Complementos B.O.E. 26-9-1991 y 1-6-1994 Complementos B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 8-2-1997	
LICENCIADO EN CIENCIAS DEL MAR	Licenciado en Biología	Complementos B.O.E. 8-2-1997	
LICENCIADO EN FARMACIA	Licenciado en Bioquímica Licenciado en Ciencia y Tecno- logia de los Alimentos Licenciado en Química Licenciado en Enología	Directo B.O.E. 13-1-1993 Complementos B.O.E. 26-9-1991 y 1-6-1994 Complementos B.O.E. 27-12-1993 Complementos B.O.E. 8-2-1997	
LICENCIADO EN FÍSICA	Licenciado en Ciencias del Mar Ingeniero en Electrónica Ingeniero de Materiales Licenciado en Ciencias y Técni- cas Estadísticas	Complementos B.O.E. 27-12-1993 Complementos B.O.E. 13-1-1993 Complementos B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 28-9-1995	
LICENCIADO EN GEOLOGÍA	Licenciado en Ciencias del Mar Ingeniero de Minas Licenciado en Ciencias Ambien- tales Licenciado en Ciencias y Técni- cas Estadisticas	Complementos B.O.E. 27-12-1993 Complementos B.O.E. 29-12-1993 Complementos B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 28-9-1995	
LICENCIADO EN MATEMÁTICAS	Licenciado en Ciencias y Técni- cas Estadísticas	Directo B.O.E. 28-9-1995	
LICENCIADO EN MEDICINA	Licenciado en Bioquímica Licenciado en Ciencia y Tecno- logía de los Alimentos Licenciado en Odontología	Directo B.O.E. 13-1-1993 Complementos B.O.E. 26-9-1991 1-6-1994 Complementos B.O.E. 26-9-1991	

ACCESO DESDE LOS PRIMEROS CICLOS DE LOS SIGUIENTES ESTUDIOS		
Superado el primer ciclo de:	Acceso a:	Forma de Acceso:
LIGENCIADO EN QUÍMICA	Licenciado en Bioquímica Licenciado en Ciencias del Mar Licenciado en Ciencia y Tecno- logia de los Alimentos Ingeniero Químico Ingeniero de Materiales Licenciado en Ciencias Ambien- tales Licenciado en Ciencias y Técni- cas Estadisticas Licenciado en Enología	Directo B.O.E. 13-1-1993 Complementos B.O.E. 27-12-1993 Complementos B.O.E. 26-9-1991 y 1-6-1994 Complementos B.O.E. 27-12-1993 Complementos B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 28-9-1995
LICENCIADO EN VETERINARIA	Licenciado en Bioquímica Licenciado en Ciencia y Tecno- logia de los Alimentos	Directo B.O.E. 13-1-1993 Complementos B.O.E. 26-9-1991 1-6-1994
ACCESO DESDE TÍTULOS	OFICIALES DE CICLO CORTO	
DIPLOMADO EN ENFERMERÍA	Licenciado en Antropología So- cial y Cultural	Directo B.O.E. 13-1-1993 y 27-12-1993
DIPLOMADO EN ESTADÍSTICA	Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado Licenciado en Matemáticas Licenciado en Ciencias Actuaria- les y Financieras Licenciado en Ciencias y Técni- cas Estadisticas	Complementos B.O.E. 26-9-1991 y 1-6-1994 Complementos B.O.E. 27-12-1993 Complementos B.O.E. 1-6-1994 Directo B.O.E. 28-9-1995

ACCESO DESDE LOS PRIMEROS CICLOS DE LOS SIGUIENTES ESTUDIOS		
Superado el primer ciclo de:	Acceso a:	Forma de Acceso:
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	Licenciado en Antropología Social y Cultural Licenciado en Ciencias Actuaría- les y Financieras Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas Licenciado en Economía Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado	Directo B.O.E. 13-1-1993 y 27-12-1993 Directo B.O.E. 1-6-1994 Complementos B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 27-12-1993 Complementos B.O.E. 26-9-1991 y 1-6-1994
LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN	Licenciado en Antropología So- cial y Cultural Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado Licenciado en Sociología	Directo B.O.E. 13-1-1993 y 27-12-1993 Complementos B.O.E. 26-9-1991 y 1-6-1994 Complementos B.O.E. 28-12-1993
LICENCIADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	Licenciado en Antropología So- cial y Cultural Licenciado en Periodismo Licenciado en Publicidad y Rela- ciones Públicas	Directo B.O.E. 13-1-1993 y 27-12-1993 Directo B.O.E. 12-6-1992 Directo B.O.E. 12-6-1992
LICENCIADO EN DERECHO	Licenciado en Antropología So- cial y Cultural Licenciado en Ciencias Actuaria- les y Financieras Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado	Directo B.O.E. 13-1-1993 y 27-12-1993 Complementos B.O.E. 1-6-1994 Complementos B.O.E. 27-12-1993 Complementos B.O.E. 26-9-1991 y 1-6-1994
LICENCIADO EN ECONOMÍA	Licenciado en Antropología Social y Cultural Licenciado en Ciencias Actuaria- les y Financieras Licenciado en Administración y Dirección de Empresas Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadisticas Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado	Directo B.O.E. 13-1-1993 y 27-12-1993 Directo B.O.E. 1-6-1994 Complementos B.O.E. 26-9-1991 y 27-12-1993 Complementos B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 26-9-1991 y 1-6-1994
LICENCIADO EN PEDAGOGÍA	Licenciado en Antropología So- cial y Cultural Licenciado en Psicopedagogía	Directo B.O.E. 13-1-1993 y 2-12-1993 Complementos B.O.E. 13-1-1993

	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDI	
ACCESO DESDE LOS PRIMEROS CICLOS DE LOS SIGUIENTES ESTUDIOS		
Superado el primer ciclo de:	Acceso a:	Forma de Acceso:
LICENCIADO EN PERIODISMO	Licenciado en Antropología So- cial y Cultural Licenciado en Comunicación Audiovisual Licenciado en Publicidad y Rela- ciones Públicas	Directo B.O.E. 13-1-1993 y 27-12-1993 Directo B.O.E. 12-6-1992 Directo B.O.E. 12-6-1992
LICENCIADO EN PSICOLOGÍA	Licenciado en Antropología So- cial y Cultural Licencias en Ciencias y Técni- cas Estadísticas Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado Licenciado en Psicopedagogía	Directo B.O.E. 13-1-1993 y 27-12-1993 Complementos B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 26-9-1991 y 1-6-1994 Complementos B.O.E. 13-1-1993
LICENCIADO EN PUBLICIDAD Y RELACIONES PUBLICAS	Licenciado en Antropología So- cial y Cultural Licenciado en Comunicación Audiovisual Licenciado en Periodismo Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado	Directo B.O.E. 13-1-1993 y 27-12-1993 Directo B.O.E. 12-6-1992 Directo B.O.E. 12-6-1992 Complementos B.O.E. 26-9-1991 y 1-6-1994
LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA	Licenciado en Antropología Social y Cultural Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadisticas Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado	Directo B.O.E. 13-1-1993 y 27-12-1993 Complementos B.O.E. 27-12-1993 Complementos B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 26-9-1991 y 1-6-1994
ACCESO DESDE TÍTULOS O	FICIALES DE CICLO CORTO	
Con el título de:	Acceso a:	Forma de acceso:
DIPLOMADO EN BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN	Licenciado en Documentación	Directo B.O.E. 5-8-1993

ACCESO DESDE LOS PRIMEROS CICLOS DE LOS SIGUIENTES ESTUDIOS		
Superado el primer ciclo de:	Acceso a:	Forma de Acceso:
DIPLOMADO EN CIENCIAS EMPRESARIALES	Licenciado en Ciencias Actuaria- les y Financiéras Licenciado en Administración y Dirección de Empresas Licenciado en Ciencias y Técni- cas Estadísticas Licenciado en Economía Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado	Directo B.O.E. 1-6-1994 Complementos B.O.E. 26-9-1991 y 27-12-1993 Complementos B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 27-12-1993 Complementos B.O.E. 26-9-1991 y 1-6-1994
DIPLOMADO EN EDUCACIÓN SOCIAL	Licenciado en Antropología So- cial y Cultural Licenciado en Pedagogía Licenciado en Psicopedagogía	Directo B.O.E. 13-1-1993 y 27-12-1993 Complementos B.O.E. 27-12-1993 Complementos B.O.E. 13-1-1993
DIPLOMADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Licenciado en Ciencias y Técni- cas Estadísticas Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración	Complementos B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 27-12-1993
DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL	Licenciado en Antropología So- cial y Cultural Licenciado en Sociología	Directo B.O.E. 13-1-1993 y 27-12-1993 Complementos B.O.E. 28-12-1993
MAESTRO-ESPECIALIDADES: AUDICIÓN Y LENGUAJE, EDUCACIÓN ESPECIAL, IN- FANTIL, MUSICAL, PRIMARIA Y LENGUA EXTRANJERA	Licenciado en Antropología So- cial y Cultural Licenciado en Pedagogía Licenciado en Psicopedagogía	Directo B.O.E. 13-1-1993 y 27-12-1993 Complementos B.O.E. 27-12-1993 Complementos B.O.E. 13-1-1993
MAESTRO-ESPECIALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	Licenciado en Antropología So- cial y Cultural Licenciado en Pedagogía Licenciado en Psicopedagogía Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	Directo B.O.E. 13-1-1993 y 27-12-1993 Complementos B.O.E. 27-12-1993 Complementos B.O.E. 13-1-1993 Complementos B.O.E. 19-10-1994

ACCESO DESDE LOS PRIMEROS CICLOS DE LOS SIGUIENTES ESTUDIOS		
Superado el primer ciclo de:	Acceso a:	Forma de Acceso:
INGENIERO AERONÁUTICO	Ingeniero de Materiales Ingeniero de Organización Industrial Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado	Complementos B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 26-9-1991 y 1-6-1994
INGENIERO AGRÓNOMO	Ingeniero de Montes Ingeniero de Organización	Directo B.O.E. 26-9-1991 Complementos B.O.E. 28-9-1995
	Industrial Licenciado en Ciencia y Tecno- logía de los Alimentos Licenciado en Ciencias Ambien-	Complementos B.O.E. 26-9-1991 y 1-6-1994 Complementos B.O.E. 28-9-1995
	tales Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas	Complementos B.O.E. 28-9-1995
	Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado	Complementos B.O.E. 26-9-1991 1-6-1994
INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	Ingeniero de Materiales Ingeniero de Minas Ingeniero de Organización Industrial	Complementos B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 29-12-1993 Complementos B.O.E. 28-9-1995
	Licenciado en Ciencias Ambien- tales Licenciado en Ciencias y Técni-	Complementos B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 28-9-1995
	cas Estadísticas Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado	Complementos B.O.E. 26-9-1991 y 1-6-1994
	Licenciado en Enologia	Complementos B.O.E. 8-2-1997
INGENIERO DE MINAS	Ingeniero de Materiales Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	Directo B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 27-12-1993
	Ingeniero de Organización Industrial	Complementos B.O.E. 28-9-1995
	Licenciado en Ciencias Ambien- tales	Complementos B.O.E. 28-9-1995
	Licenciado en Ciencias y Técni- cas Estadísticas	Complementos B.O.E. 28-9-1995
	Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado	Complementos B.O.E. 26-9-1991 y 1-6-1994
	Licenciado en Geología	Complementos B.O.E 27-12-1993

ACCESO DESDE LOS PRIMEROS CICLOS DE LOS SIGUIENTES ESTUDIOS		
Superado el primer ciclo de:	Acceso a:	Forma de Acceso:
INGENIERO DE MONTES	Ingeniero Agrónomo Ingeniero de Organización Industrial Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos Licenciado en Ciencias Ambientales Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado	Directo B.O.E 26-9-1991 Complementos B.O.E. 28-9-1995 Directo B.O.E 26-9-1991 y 1-6-1994 Complementos B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 26-9-1991 y 1-6-1994)
INGENIERO DE TELECOMUNICACIÓN	Ingeniero en Electrónica Ingeniero de Organización Industrial Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial	Directo B.O.E. 13-1-1993 Complementos B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 26-9-1991 y 1-6-1994 Complementos B.O.E. 31-7-96
INGENIERO EN INFORMÁTICA	Licenciado en Ciencias y Técni- cas Estadísticas Ingeniero de Organización Industrial Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado Ingeniero en Automática y Elec- trónica Industrial Ingeniero en Electrónica	Directo B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 26-9-1991) 1-6-1994 Complementos B.O.E. 31-7-96 Complementos B.O.E. 13-1-93) 31-7-96
INGENIERO INDUSTRIAL	Ingeniero de Materiales Ingeniero en Automática y Elec- trónica Industrial Ingeniero de Organización Industrial Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas Ingeniero en Electrónica Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado	Directo B.O.E. 28-9-1995 Directo B.O.E 27-12-1993 Directo B.O.E 27-12-1993 Directo B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E 13-1-1993 Complementos B.O.E 26-9-1991 y 1-6-1994

ACCESO DESDE LOS PRIMEROS CICLOS DE LOS SIGUIENTES ESTUDIOS		
Superado el primer ciclo de:	Acceso a:	Forma de Acceso:
INGENIERO NAVAL Y OCEÁNICO	Ingeniero de Materiales Ingeniero de Organización Industrial Licenciado en Ciencias y Técni- cas Estadísticas Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado	Complementos B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 26-9-1991 y 1-6-1994
INGENIERO QUÍMICO	Ingeniero de Materiales Ingeniero de Organización Industrial Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos Licenciado en Ciencias Ambientales Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado Licenciado en Quimica Licenciado en Enología	Complementos B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 28-9-1995 Directo B.O.E. 26-9-1991 1-6-1994 Complementos B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 26-9-91 1-6-94) Complementos B.O.E. 27-12-1993 Complementos B.O.E. 27-12-1993

ACCESO DESDE TÍTULOS OFICIALES DE CICLO CORTO

Con el título de:	Acceso a:	Forma de acceso:
ARQUITECTO TÉCNICO	Ingeniero de Organización Industrial	Complementos B.O.E. 28-9-1995
DIPLOMADO EN MÁQUINAS NAVALES	Licenciado en Máquinas Nava- les Ingeniero de Organización Industrial Ingeniero Naval y Oceánico	Directo B.O.E 13-1-1993 y 27-12-1993 Complementos B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E 27-12-1993
DIPLOMADO EN NAVEGACIÓN MARÍTIMA	Licenciado en Náutica y Trans- porte Marítimo	Directo B.O.E 13-1-1993
DIPLOMADO EN RADIOELECTRÓNICA NAVAL	Licenciado en Radioelectrónica Naval	Directo B.O.E. 13-1-93

ACCESO DESDE LOS PRIMEROS CICLOS DE LOS SIGUIENTES ESTUDIOS		
Superado el primer ciclo de:	Acceso a:	Forma de Acceso:
INGENIERO TÉCNICO AERONÂUTICO, ESPECIALIDAD EN AEROMOTORES	Ingeniero Aeronáutico Ingeniero de Organización Industrial Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado	Directo B.O.E 27-12-1993 Complementos B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 26-9-1991 y 1-6-1994
INGENIERO TÉCNICO AERONÁUTICO, ESPECIALIDAD EN AERONAVES	Ingeniero Aeronáutico Ingeniero de Organización Industrial Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado	Directo B.O.E 27-12-1993 Complementos B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 26-9-1991 y 1-6-1994
INGENIERO TÉCNICO AERONÁUTICO, ESPECIALIDAD EN AEROPUERTOS	Ingeniero Aeronáutico Ingeniero de Organización Industrial Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado	Directo B.O.E 27-12-1993 Complementos B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 26-9-1991 y 1-6-1994
INGENIERO TÉCNICO AERONÁUTICO, ESPECIALIDAD EN EQUIPOS Y MATERIALES AEROESPACIALES	Ingeniero Aeronáutico Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado Ingeniero de Materiales Ingeniero de Organización Industrial	Directo B.O.E 27-12-1993 Complementos B.O.E. 26-9-1991 y 1-6-1994 Directo B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 28-9-1995
INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA, ESPECIALIDAD EN EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS	Ingeniero Agrónomo Ingeniero de Montes Ingeniero de Organización Industrial Licenciado en Ciencias Ambientales Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado Licenciado en Enología	Directo B.O.E. 26-9-1991 Directo B.O.E. 26-9-1991 Complementos B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 26-9-1991 y 1-6-1994 Complementos B.O.E. 26-9-1991 y 1-6-1994 Complementos B.O.E. 8-2-1997

ACCESO DESDE LO	CESO DESDE LOS PRIMEROS CICLOS DE LOS SIGUIENTES ESTUDIOS		
Superado el primer ciclo de:	Acceso a:	Forma de Acceso:	
INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA, ESPECIALIDAD EN HORTOFRUTICULTURA Y JARDINERÍA	Ingeniero Agrónomo Ingeniero de Montes Ingeniero de Organización Industrial Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos Licenciado en Ciencias Ambientales Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado Licenciado en Enología	Directo B.O.E. 26-9-1991 Directo B.O.E. 26-9-1991 Complementos B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 26-9-1991 1-6-1994 Complementos B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 26-9-1991 1-6-1994 Complementos B.O.E. 8-2-1997	
INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA, ESPECIALIDAD EN INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS	Ingeniero Agrónomo Ingeniero de Montes Ingeniero de Organización Industrial Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos Licenciado en Ciencias Ambientales Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado Licenciado en Enología	Directo B.O.E. 26-9-1991 Directo B.O.E. 26-9-1991 Complementos B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 26-9-1991 y 1-6-1994 Complementos B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 26-9-1991 y 1-6-1994 Complementos B.O.E. 8-2-1997	
INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA, ESPECIALIDAD EN MECANIZACIÓN Y CONSTRUCCIONES RURALES	Ingeniero Agrónomo Ingeniero de Montes Ingeniero de Organización Industrial Licenciado en Ciencias Ambientales Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado Licenciado en Enología	Complementos B.O.E. 26-9-1991 Complementos B.O.E. 26-9-1995 Complementos B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 26-9-1991 y 1-6-1994 Complementos B.O.E. 8-2-1997	
INGENIERO TÉCNICO EN DISEÑO INDUSTRIAL	Ingeniero Industrial Ingeniero de Organización Industrial Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado	Complementos B.O.E. 31-7-96 Complementos B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 26-9-1991 y 1-6-1994	

ACCESO DESDE LO	OS PRIMEROS CICLOS DE LOS	SIGUIENTES ESTUDIOS
Superado el primer ciclo de:	Acceso a:	Forma de Acceso:
INGENIERO TÉCNICO FORESTAL, ESPECIALIDAD EN EXPLOTACIONES FORESTALES	Ingeniero Agrónomo Ingeniero de Montes Ingeniero de Organización Industrial Licenciado en Ciencias Ambien- tales Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado	Directo B.O.E. 26-9-1991 Directo B.O.E. 26-9-1991 Complementos B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 26-9-1991 y 1-6-1994
INGENIERO TÉCNICO FORESTAL, ESPECIALIDAD EN INDUSTRIAS FORESTALES	Ingeniero Agrónomo Ingeniero de Montes Ingeniero de Organización Industrial Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos Licenciado en Ciencias Ambientales Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado	Directo B.O.E. 26-9-1991 Directo B.O.E. 26-9-1991 Complementos B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 26-9-1991 y 1-6-1994 Complementos B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 26-9-1991 y 1-6-1994
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL, ESPECIALIDAD EN ELECTRICIDAD	Ingeniero Industrial Ingeniero de Organización Industrial Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas Ingeniero de Materiales Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial Ingeniero en Electrónica Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado	Directo B.O.E 27-12-1993 Directo B.O.E 27-12-1993 Directo B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 27-12-1993 Complementos B.O.E. 13-1-1993 Complementos B.O.E. 26-9-1991 1-6-1994
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL, ESPECIALIDAD EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	Ingeniero Industrial Ingeniero en Automática y Elec- trónica Industrial Ingeniero en Electrónica Ingeniero de Organización Industrial Licenciado en Ciencias y Técni- cas Estadisticas Ingeniero de Materiales Ingeniero de Telecomunicación Licenciarlo en Investigación y Técnicas de Mercado	Directo B.O.E 27-12-1993 Directo B.O.E 27-12-1993 Directo B.O.E 13-1-1993 Directo B.O.E 27-12-1993 Directo B.O.E 28-9-1995 Complementos B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 26-9-1991 1-6-1994

ENSEÑANZAS TÉCNICAS ACCESO DESDE LOS PRIMEROS CICLOS DE LOS SIGUIENTES ESTUDIOS Superado el primer ciclo de: Acceso a: Forma de Acceso: INGENIERO TÉCNICO Ingeniero Industrial Directo B.O.E 27-12-1993 INDUSTRIAL, ESPECIALIDAD Ingeniero de Organización Directo B.O.E. 27-12-1993 EN MECANICA Industrial Licenciado en Ciencias y Técni-Directo B.O.E. 28-9-1995 cas Estadísticas Licenciado en Ciencias y Técni-Directo B.O.E. 28-9-1995 cas Estadísticas Ingeniero de Materiales Complementos B.O.E. 28-9-1995 Licenciado en Investigación y Complementos B.O.E. 26-9-1991 y Técnicas de Mercado 1-6-1994 Ingeniero en Automática y Elec-Complementos B.O.E. 31-7-96 trónica Industrial INGENIERO TÉCNICO Ingeniero Industrial Directo B.O.E. 27-12-1993 INDUSTRIAL, ESPECIALIDAD Ingeniero de Organización Directo B.O.E. 27-12-1993 EN QUÍMICA INDUSTRIAL Industrial Ingeniero Químico Directo B.O.E. 27-12-1993 Directo B.O.E. 28-9-1995 Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadisticas Ingeniero de Materiales Complementos B.O.E. 28-9-1995 Licenciado en Ciencia y Tecno-Complementos B.O.E. 26-9-1991 y logía de los Alimentos 1-6-1994 Licenciado en Ciencias Ambien-Complementos B.O.E. 28-9-1995 tales Complementos B.O.E. 26-9-1991 v Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado 1-6-1994 Licenciado en Química Complementos B.O.E. 27-12-1993 Ingeniero en Automática y Elec-Complementos 31-7-96 trónica Industrial INGENIERO TÉCNICO Directo B.O.E. 27-12-1993 Ingeniero de Organización INDUSTRIAL, ESPECIALIDAD Industrial TEXTIL Ingeniero Industrial Directo B.O.E. 27-12-1993 Licenciado en Ciencias y Técni-Directo B.O.E. 28-9-1995 cas Estadísticas Ingeniero de Materiales Complementos B.O.E. 28-9-1995 Licenciado en Investigación y Complementos B.O.E. 26-9-1991 y Técnicas de Mercado 1-6-1994 Ingeniero en Automática y Elec-Complementos 31-7-96

trónica Industrial

ACCESO DESDE LO	ACCESO DESDE LOS PRIMEROS CICLOS DE LOS SIGUIENTES ESTUDIOS		
Superado el primer ciclo de:	Acceso a:	Forma de Acceso:	
INGENIERO TÉCNICO EN INFORMÁTICA DE GESTIÓN	Ingeniero en Informática Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas Ingeniero de Organización Industrial Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado	Directo B.O.E. 26-9-1991 y 17-10-1991 B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 26-9-1991 y 1-6-1994	
FORMÁTICA DE SISTEMAS Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas Ingeniero de Organización Industrial Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial 17-10-1994 B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 2 1-6-1994 Complementos 31-7-96		B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 26-9-1991 y 1-6-1994 Complementos 31-7-96 Complementos B.O.E. 13-1-93 y	
INGENIERO TÉCNICO DE MINAS, ESPECIALIDAD EN EXPLOTACIÓN DE MINAS	Ingeniero de Materiales Ingeniero de Minas Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Ingeniero de Organización Industrial Licenciado en Ciencias Ambientales Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado	Directo B.O.E. 28-12-1995 Directo B.O.E. 29-12-1993 Complementos B.O.E. 27-12-1993 Complementos B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 26-9-1991 y 1-6-1994	
INGENIERO TÉCNICO DE MINAS, ESPECIALIDAD EN INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS MINERAS	Ingeniero de Materiales Ingeniero de Minas Ingeniero de Organización Industrial Licenciado en Ciencias Ambientales Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado	Directo B.O.E. 28-12-1995 Directo B.O.E. 29-12-1993 Complementos B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 26-9-1991 y 1-6-1994	

ACCESO DESDE LO	ESO DESDE LOS PRIMEROS CICLOS DE LOS SIGUIENTES ESTUDIOS		
Superado el primer ciclo de:	Acceso a:	Forma de Acceso:	
INGENIERO TÉCNICO DE MINAS, ESPECIALIDAD EN MINERALURGIA Y METALURGIA	Ingeniero de Minas Ingeniero de Organización Industrial Licenciado en Ciencias Ambien- tales Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado	Directo B.O.E. 29-12-1993 Complementos B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 26-9-1991 y 1-6-1994	
INGENIERO TÉCNICO DE MINAS, ESPECIALIDAD EN RECURSOS ENERGÉTICOS, COMBUSTIBLES Y EXPLOSIVOS	Ingeniero de Minas Ingeniero de Organización Industrial Licenciado en Ciencias Ambien- tales Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado	Directo B.O.E. 29-12-1993 Complementos B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 26-9-1991 y 1-6-1994	
INGENIERO TÉCNICO DE MINAS, ESPECIALIDAD EN SONDEOS Y PROSPECCIONES MINERAS	Ingeniero de Minas Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Ingeniero de Organización Industrial Licenciado en Ciencias Ambien- tales Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado	Directo B.O.E. 29-12-1993 Complementos B.O.E. 27-12-1993 Complementos B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 26-9-1991 y 1-6-1994	
INGENIERO TÉCNICO NAVAL, ESPECIALIDAD EN ESTRUCTURAS MARINAS	Ingeniero Naval y Oceánico Ingeniero de Organización Industrial Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado	Directo B.O.E. 27-12-1993 Complementos B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 26-9-1991 y 1-6-1994	
INGENIERO TÉCNICO NAVAL, ESPECIALIDAD EN PROPULSIÓN Y SERVICIOS DEL BUQUE	Ingeniero Naval y Oceánico Ingeniero de Organización Industrial Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado Licenciado en Máquinas Nava- les	Directo B.O.E. 27-12-1993 Complementos B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 26-9-1991 y 1-6-1994 Complementos B.O.E. 13-1-1993 y 27-12-1993	

ACCESO DESDE LO	CCESO DESDE LOS PRIMEROS CICLOS DE LOS SIGUIENTES ESTUDIOS		
Superado el primer ciclo de:	Acceso a:	Forma de Acceso:	
INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS, ESPECIALIDAD EN CONSTRUCCIONES CIVILES	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Ingeniero de Materiales Ingeniero de Organización Industrial Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado Ingeniero de Minas	Directo B.O.E 27-12-1993 Complementos B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 26-9-1991 y 1-6-1994 Complementos B.O.E. 29-12-93	
INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS, ESPECIALIDAD EN HIDROLOGÍA	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Licenciado en Ciencias Ambientales Ingeniero de Materiales Ingeniero de Organización Industrial Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado	Directo B.O.E. 27-12-1993 Complementos B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 26-9-1991 y 1-6-1994	
INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS, ESPECIALIDAD EN TRANSPORTES Y SERVICIOS URBANOS INGENIERO TÉCNICO DE TELECOMUNICACIÓN, ESPECIALIDAD EN	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Ingeniero de Organización Industrial Licenciado en Ciencias Ambientales Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado Ingeniero de Telecomunicación Ingeniero de Materiales Ingeniero de Materiales	Directo B.O.E. 27-12-1993 Complementos B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 26-9-1991 y 1-6-1994 Directo B.O.E. 27-12-1993 Directo B.O.E. 13-1-1993 Complementos B.O.E. 28-9-1995	
SISTEMAS ELECTRÓNICOS	Ingeniero de Organización Industrial Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial	Complementos B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 27-12-1993 Complementos B.O.E. 26-9-1991 y 1-6-1994 Complementos B.O.E. 31-7-1996	

ACCESO DESDE LO	ESO DESDE LOS PRIMEROS CICLOS DE LOS SIGUIENTES ESTUDIOS		
Superado el primer ciclo de:	Acceso a:	Forma de Acceso:	
INGENIERO TÉCNICO DE TELECOMUNICACIÓN, ESPECIALIDAD EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN	Ingeniero de Telecomunicación Ingeniero en Electrónica Ingeniero de Organización Industrial Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado	Directo B.O.E. 27-12-1993 Directo B.O.E. 13-1-1993 Complementos B.O.E. 28-9-1995 Directo B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 26-9-1991 y 1-6-1994	
INGENIERO TÉCNICO DE TELECOMUNICACIÓN, ESPECIALIDAD EN SONIDO E IMAGEN	Ingeniero de Organización Industrial Ingeniero de Telecomunicación Ingeniero en Electrónica Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado	Complementos B.O.E. 28-9-1995) Complementos B.O.E. 27-12-1993 Complementos B.O.E. 13-1-1993 Complementos B.O.E. 26-9-1991 y 1-6-1994	
INGENIERO TÉCNICO DE TELECOMUNICACIÓN, ESPECIALIDAD EN TELEMÁTICA	Ingeniero de Telecomunicación Ingeniero de Organización Industrial Ingeniero en Electrónica Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadisticas Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado	Directo B.O.E. 27-12-1993 Complementos B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 13-1-1993 Directo B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 1-6-1994	
INGENIERO TÉCNICO EN TOPOGRAFÍA	Ingeniero en Geodesia y Carto- grafía Ingeniero de Organización Industrial Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado	Directo B.O.E. 27-12-1993 Complementos B.O.E. 28-9-1995 Complementos B.O.E. 26-9-1991 y 1-6-1994	

4.6. ACCESO AL TERCER CICLO

Los estudios de tercer ciclo y la obtención del grado de Doctor se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1993 de 25 de agosto de Reforma Universitaria, así como Por el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, por el que se regula el tercer ciclo de estudios universitarios, la obtención y expedición del título de Doctor y otros estudios de postgrado.

Para la obtención del titulo de Doctor será necesario:

- Estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero o equivalente y homologado a ellos.
- Realizar y aprobar los Cursos, seminarios y trabajos de investigación tutelados del programa de Doctorado, del Departamento correspondiente.
- Presentar y aprobar una tesis doctoral consistente en un trabajo original de investigación.

4.7. REGIMEN DE PERMANENCIA EN LA UNIVERSIDAD

El período de permanencia de los alumnos en los Centros Universitarios se determinará en los Estatutos de cada Universidad. El límite que se establezca no podrá ser inferior a dos años más de los previstos en los respectivos planes de estudio de cada carrera. Los Estatutos fijarán asimismo el número de convocatorias de examen por asignatura a que tendrán derecho los alumnos de cada Centro, dentro de un límite mínimo de cuatro y máximo de seis.

Las convocatorias se computarán sucesivamente entendiéndose agotadas en cada caso, aunque el alumno no se presente el examen, siempre que se hubiese matriculado. No obstante, la aplicación de esta norma podrá ser objeto de dispensa en los supuestos de enfermedad, cumplimiento del Servicio Militar obligatorio u otra causa acreditada que merezca análoga consideración a juicio de la Junta de Facultad o Escuela.

Los alumnos de primer curso que, en las convocatorias de junio y septiembre de un año académico, no haya causa de que justifique su no comparecencia a examen, no podrán seguir los estudios en la Facultad o Escuela en que hubiesen estado matriculados. No obstante, podrán iniciar por una sola vez estudios en otro Centro Universitario.

Sólo en el supuesto de que en este último no aprobasen ninguna asignatura del citado primer curso, en las convocatorias de junio y septiembre, no podrán cursar en lo sucesivo estudios universitarios.

4.8. SIMULTANEIDAD DE ESTUDIOS

Los alumnos universitarios que deseen iniciar otros estudios, de este mismo nivel educativo, en la misma o distinta Universidad, simultaneándolos con los que realizan en el Centro en que figure su expediente académico, deberán proceder de la siguiente forma:

- a) En el supuesto de simultaneidad de estudios en la misma Universidad, los alumnos efectuarán su petición ante el Rector, quien podrá delegar su resolución en el Decano o Director del Centro al que pretendan incorporarse concediéndose plaza sólo si existieran vacantes tras la asignación de las mismas a los alumnos que sólo van a estudiar una carrera.
- b) En el supuesto de simultaneidad de estudios en Centros de distinta Universidad, se formulará la petición, en el plazo y forma establecidos para solicitar los traslados de expediente académico, exponiendo como motivo de la misma el de simultanear los estudios que vienen realizando con los propios del Centro del que se solicita autorización.

Será condición indispensable para la resolución favorable de estas peticiones, que el alumno tenga completamente superado el primer curso de los estudios que ya tenga iniciados, en el momento de solicitar la simultaneidad.

4.9. TRASLADO DE EXPEDIENTE

El período para la solicitud de traslados de expedientes a otro Distrito universitario, en todos los supuestos, comprende el mes de julio de cada año académico. Este trámite está regulado por el Real Decreto 1005/1991, de 14 de junio (B.O.E. del 26).

La inscripción de estos alumnos en el Centro será provisional hasta la recepción del extracto de expediente académico desde el Centro de procedencia.

Supuestos que pueden darse:

a) Solicitudes para comenzar estudios en un Centro Universitario

Se presentarán en la Secretaría General de la Universidad en la que pretendan iniciar los mismos para su aceptación, si procede, mediante su sometimiento a los criterios de selección establecidos por el Real Decreto mencionado.

b) Solicitudes para continuar estudios ya comenzados.

Se presentarán en el modelo oficial que se le facilitará y entregará en el Centro en que el alumno pretenda seguir sus estudios.

4.10. TITULOS QUE SE OBTIENEN EN LA UNIVERSIDAD

- DIPLOMADO E INGENIERO TECNICO

Es el título que se obtiene al finalizar los estudios en Escuelas Universitarias. Este título se solicita en la Secretaría de la Escuela una vez aprobadas todas las asignaturas que componen el plan de estudios, previo abono de los precios académicos correspondientes. Este título da derecho a ejercer la profesión y acceder al segundo ciclo de las Facultades, en su caso.

- LICENCIADO

Es el título que se obtiene al finalizar los estudios de Licenciatura o segundo ciclo de estudios universitarios. Se puede solicitar en la Secretaría del Centro correspondiente, una vez superadas todas las asignaturas del plan de estudios, previo abono de los precios académicos. Este título da derecho al ejercicio de la profesión.

- DOCTOR

Para la obtención del título de Doctor será necesario estar en posesión del título de Licenciado, superar los cursos del doctorado y aprobar una tesis doctoral.

- TÍTULOS PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD

Las Universidades ofrecen actualmente un amplio conjunto de cursos de postgrado, de diferentes formatos y características y sobre ámbitos y temas muy variados.

Atienden a enseñanzas no establecidas en los planes de estudios homologados, y los títulos a que dan lugar tienen, en consecuencia, el carácter de propios de la Universidad.

Se organizan en cursos y programas independientes. Como medida objetiva para su tipificación se establece la duración de los mismos en créditos. Un crédito equivale a 10 horas lectivas (teóricas o prácticas).

4.11. CALENDARIO ESCOLAR

El Decreto 108/974, de 25 de enero (B.O.E. del 26), establece que el período de clases en todas las Universidades españolas, comenzará en la primera semana de octubre y terminará en la primera semana de junio; asimismo, la Orden Ministerial de 3 de mayo de 1983 (B.O.E. de 10 de mayo), fija el inicio del período de clases a continuación de la apertura de curso que tendrá lugar en la primera quincena del mes de octubre.

Con ocasión de las Navidades y Semana Santa, los Rectorados pueden autorizar períodos de vacaciones.

5

UNIVERSIDADES DE EDUCACIÓN A DISTANCIA



Estas Universidades se rigen por la misma legislación y normativa de carácter general que el resto de las Universidades públicas españolas. Sus titulaciones son las mismas y gozan de idéntica validez, y en su actuación se rigen por la misma legislación y normativa de carácter general.

Siguen un modelo educativo que considera que la relación directa profesor/alumno no es imprescindible, ya que se pueden aprender en solitario determinados contenidos científicos, siempre que se use una tecnología adecuada, que garantice la calidad y claridad de los mismos y un mínimo de comunicación docente.

El sistema de evaluación garantiza la comunicación de los contenidos científicos del profesor al alumno para su aprendizaje y permite al profesor medir el grado de asimilación de los citados contenidos estableciendo así una comunicación en el otro sentido, del alumno al profesor. Por medio de las consultas y del asesoramiento se logra la comunicación profesor/alumno en las dos direcciones simultaneamente.

5.1. UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED)

Esta Universidad, presenta unos rasgos específicos que son su **ámbito nacio**nal y su implantación internacional, su metodología particular y su amplia proyección social.

Su metodología consiste en material didáctico —impreso y audiovisual—, en la tutorización de las enseñanzas a través de los centros asociados, y en un uso cada vez más intensivo de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

El Rectorado se ubica en C/ Bravo Murillo, 38 de Madrid, donde se encuentra también la Sección de Becas y Ayudas al Estudio, así como otros departamentos y Servicios, además cuenta con cuatro edificios en la Ciudad Universitaria que albergan a las distintas Facultades.

Los teléfonos de las distintas centralitas son: 91 398.60.00/01/02/03/10 y 91 398.66.00/01/02/03/04

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y FACULTADES DONDE PUEDEN CURSARSE

* FACULTAD DE DERECHO

Derecho.

* FACULTAD DE CIENCIAS

- Ciencias Físicas (Especialidades: Física Industrial-Automática y Física General).
- Ciencias Químicas.
- Ciencias Matemáticas (Especialidad: Estadística e Investigación Operativa).

* FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

- Ciencias Económicas.
- Ciencias Empresariales.

* FACULTAD DE FILOLOGÍA

Filología (Especialidad: Filología Española).

* FACULTAD DE EDUCACIÓN

 Ciencias de la Educación (Especialidades: Orientación Escolar y Organización y Dirección de Centros Educativos).

* FACULTAD DE FILOSOFÍA

Filosofía.

* FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Geografía e Historia (Especialidad: Historia).

* FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Psicología (Especialidades: Psicología Industrial, Psicología Clínica y Psicología Educativa).

* ETS DE INGENIEROS INDUSTRIALES

 Ingeniería Industrial (Especialidades: Electrónica y Automática, Mecánica de Máquinas y Técnicas Energéticas).

* FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

- Sociología.
- Ciencias Políticas.

* ESCUELA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA

- Informática de Sistemas
- Informática de Gestión

ESTUDIOS DE DOCTORADO QUE SE IMPARTEN

En la Universidad Nacional de Educación a Distancia también existen programas de Tercer Ciclo, correspondientes a la obtención del grado de Doctor.

Las Facultades que los imparten son las siguientes:

- Ciencias.
- Ciencias Económicas y Empresariales.
- Derecho.
- Educación.
- Filología.
- Filosofía.
- Geografía e Historia.
- Psicología.
- ETS Ingenieros Industriales.
- Ciencias Políticas y Sociología.

RÉGIMEN ACADÉMICO

La valoración de los conocimientos adquiridos por los alumnos se obtiene mediante:

PRUEBAS DE EVALUACIÓN A DISTANCIA

Estas pruebas constituyen un medio fundamental de orientación en el estudio independiente. Por ello, todas las asignaturas deben incluirlas entre su material didáctico.

Las Unidades Didácticas que componen un curso van acompañadas por pruebas de evaluación a distancia, que versarán sobre los contenidos de las mismas, estas serán generalmente corregidas, comentadas y calificadas por los profesores tutores, de acuerdo con los criterios establecidos por el equipo docente de la asignatura.

Las calificaciones y comentarios a las pruebas de evaluación a distancia constituyen un apartado específico del informe emitido por los profesores tutores sobre sus respectivos alumnos.

* PRUEBAS PRESENCIALES

Las pruebas presenciales o personales, son el medio fundamental de control del rendimiento académico de los alumnos e instrumento primordial de calificación.

Antes de la corrección de las pruebas, los profesores tutores emiten un informe sobre cada uno de sus alumnos, en el que se hacen constar las calificaciones y valoración general de las pruebas de evaluación a distancia junto a aquellas otras observaciones que solicite el equipo docente o que el profesor tutor estime pertinentes.

La calificación del curso se otorgará a la vista de las calificaciones de las pruebas presenciales, el informe tutorial y aquellos otros datos que el equipo docente considere necesarios.

Cada Departamento establecerá los procedimientos para solicitar y realizar la revisión de calificaciones, que habrán de ser respetados por profesores y alumnos.

El equipo docente de cada asignatura podrá establecer, cuando lo estime necesario, la realización de trabajos complementarios por parte de los alumnos.

LOS CENTROS ASOCIADOS

El Centro Asociado es una institución básica para facilitar la relación entre la Universidad y los alumnos. Todos los alumnos han de figurar oficialmente adscritos a uno de estos Centros Asociados.

Pueden elegir el que más cómodo le resulte por su lugar de residencia. Así, el Centro le incluirá entre sus alumnos, le informará sobre las tutorías que le ofrece y le facilitará la adquisición de las Unidades Didácticas y cuadernillos de evaluación a distancia. Y ese será su lugar de exámen en las distintas pruebas personales, salvo cuando por conveniencia propia le interese examinarse en otro Centro, en cuyo caso deberá indicar en la hoja de exámen el Centro al que está adscrito.

No todos los Centros Asociados imparten la totalidad de los estudios de la UNED. Para conocer con exactitud dichas enseñanzas debe contactar directamente con el centro que sea de su interés.

RELACIÓN Y DIRECCIONES DE LOS CENTROS ASOCIADOS

ALBACETE

C/ Isaac Peral, 11. 02001 ALBACETE. Tfno: (967) 21 76 12/60. Fax (967) 24 12 15

ALBACETE-ALMANSA

Inst. E.S. «José Luis Sánchez». Avda. Hernández de la Asunción, s/n. 02640 ALMANSA (Albacete).

Tfno: (967) 34 21 96

ALBACETE-HELLIN

Centro Sociocultural. Plaza de las Monjas, s/n. 02400 HELLIN (Albacete).

ALBACETE-VILLARROBLEDO

Ayuntamiento. Concejalía de Cultura. 02600 VILLARROBLEDO (Albacete) Tíno.: (967) 143900

ALCIRA-VALENCIA (Valencia)

Casa de la Misericordia, 34, 46014 VALENCIA. Tfno: (96) 370 78 12. Fax: (96) 350 27 11

ALCIRA-VALENCIA (Alcira)

Ctra. Gancía, s/n. 46600 ALCIRA (Valencia). Tfno: (96) 241 12 08. Fax: (96) 241 90 80

ALCIRA-GANDIA

Pza. Escuelas Pías, 7. 46700 GANDIA (Valencia). Tfno: (96) 286 85 61. Fax: (96) 286 96 62

ALCIRA-ONTENIENTE

Centro Social «San Rafael». C/ Ramón Llin, s/n. 46870 ONTENIENTE (Valencia).

Tfno: (96) 238 74 96. Fax: (96) 291 41 52

ALMERIA

Pza. Administración Vieja, 4. 04003 ALMERIA. Tfno: (950) 25 49 66/67. Fax: (950) 26 81 98

ALMERIA-EL EJIDO

c/ Zorrilla, 49. 04700 EL EJIDO (Almería). Tíno: (950) 48 48 16

ALMERIA-HUERCAL OVERA

Inst. Ens. «Albujara». Avda. Guillermo Reina, 37 - 04600 HUELCAL OVERA (Almería)

Tfno: (950) 47 09 87/47 07 85

ASTURIAS

c/ Cabueñes, s/n. 33394 GIJON (Asturias). Tfno: (985) 33 18 88. Fax: (985) 33 54 87

AVILA

Edif. Centros Universitarios. C/ Canteros, s/n. 05080 AVILA. Tfno: (920) 22 50 00/04.

FAx: (920) 25 01 64

BALEARES

c/ Salellas, 1, 07080 PALMA DE MALLORCA (Baleares). Tfno: (971) 72 38 21/20.

Fax: (971) 72 12 79

BALEARES-IBIZA

Edif. Polivalente, c/ Cas Serres Dalt. 07800 IBIZA(Baleares). Tfno: (971) 39 06 06. Fax: (971) 39 06 06

BALEARES-MENORCA

Fort de L'eau, 169. 07701 MAHON (Baleares). Tfno: (971) 36 67 69. Fax: (971) 36 10 82

BARBASTRO

c/ Argensola, 60. 22300 BARBASTRO (Huesca). Tfno: (974) 31 14 48. Fax: (974) 31 42 47

BARBASTRO-SABINÁNIGO

Casa de Cultura «Antonio Durán Gudiol». C/ Pedro de Sede, 2. 22600 SABINÁNIGO (Huesca) Tíon: (974) 48 37 12. Fax: (974) 48 35 61

BAZA

Avda, José de Mora, 77. 18800 BAZA (Granada). Tfno: (958) 86 12 36/70. Fax: (958) 86 12 36

BURGOS

Avd. General Vigón, s/n. Aptdo. 373. 09080 BURGOS. Tfno: (947) 21 55 12/21 09 52.

Fax: (947) 22 44 45

BURGOS-MIRANDA DE EBRO

Arboleda, 6. 09200 MIRANDA DE EBRO (Burgos). Tfno.: (947) 33 19 99. Fax: (947) 33 27 77

CÁDIZ

Plaza de San Antonio, 2. Aptdo. 481. 11080 Cadiz. Tfno: (956) 21 23 02/03. Fax: (956) 21 23 05

CÁDIZ-ALGECIRAS

Centro Cívico Barriada de la Reconquista, 11200 ALGECIRAS (Cádiz), Tfno: (956) 66 16 62.

Fax: (956) 66 19 73

CÁDIZ-JEREZ DE LA FRONTERA

c/ San Cristóbal, 8 (Casa del Obispo). 11403 JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz) Tfno.: (956) 16 81 36

CAMPO DE GIBRALTAR

CALATAYUD

Avda, San Juan el Real, 1. 50300 CALATAYUD (Zaragoza). Tfno: (976) 88 18 00/01.

Fax: (976) 88 05 11

CALATAYUD-CASPE

c/ Francisco Gumá, 35. 50700 CASPE (Zaragoza). Tfno: (976) 63 15 93. Fax: (976) 63 31 20

CANTABRIA

Paseo de Canalejas, 42. 39004 SANTANDER. Tfno: (942) 27 79 75/56. Fax (942) 27 65 88

CARTAGENA

c/Ingeniero de la Cierva, s/n, 30202 CARTAGENA (Murcia). Tfno: (968) 10 05 11. Fax: (968) 52 06 11

CARTAGENA-LORCA

c/ Villaescusa, s/n (Palacio Villaescusa). 30800 LORCA (Murcia). Tfno: (968) 44 32 14

CARTAGENA-NOROESTE

c/ Doctor Robles, s/n. 30400 CARAVACA DE LA CRUZ (Murcia). Tfno: (968) 70 02 00

CARTAGENA-YECLA

Pza. Mayor, s/n.º 30510 YECLA (Murcia). Tfno.: (968) 75 11 35

CASTELLON-VILLARREAL

c/ Arrabal del Carmen, 82. 12540 VILLARREAL (Castellón). Tfno: (964) 52 33 61/52 31 61.

Fax: (964) 52 47 74

CASTELLON-BENICARLO

c/ Partida Sanadorlí, s/n. 12580 BENICARLO (Castellón). Tfno: (964) 47 00 50. Fax: (964) 47 59 08

CERVERA

Edificio Universidad. c/ Canceller Dou, 1. 25200 CERVERA (Lérida). Tfno: (973) 53 07 89.

Fax: (973) 53 00 08

CEUTA

Avda. de Africa, 12 «El Morro». 51002 CEUTA. Tfno: (956) 50 69 49. Fax: (956) 50 75 84

CIUDAD REAL-VALDEPEÑAS

Avda. Seis de Junio, 31. 13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real). Tfno: (926) 32 24 36. Fax: (926) 32 16 14

CIUDAD REAL-ALCAZAR DE SAN JUAN

Avda. de Herencia, 1. 13600 ALCAZAR DE SAN JUAN (Ciudad Real). Tfno: (926) 54 57 50/54

CIUDAD REAL-PUERTOLLANO

c/ Calzada, 17. 13500 PUERTOLLANO (Ciudad Real). Tfno: (926) 41 19 65/66

CÓRDOBA

c/ Caño, 11. 14001 CORDOBA. Tfno: (957) 48 10 69. Fax: (957) 49 18 34

CÓRDOBA-CABRA

Casa de la Cultura. C/ Martín Belda, s/n. 14940 CABRA (Córdoba). Tfno: (957) 52 39 85

CÓRDOBA-PUENTE GENIL

c/ Cruz del Estudiante. 14500 PUENTE GENIL (Córdoba). Tfno: (957) 60 53 33

CÓRDOBA-POZOBLANCO

c/ Huelva, 27. 14400 POZOBLANCO (Córdoba). Tfno: (957) 13 13 57

CUENCA

C/ San Lázaro, 2. 16002 CUENCA. Tlfno: (969) 22 70 06. Fax: (969) 22 85 17

DENIA

Plaza Jaime I, s/n. 03700 DENIA (Alicante). Tlfno: (96) 578 17 84. Fax: (96) 578 94 14

DENIA-BENIDORM

C.P. Gabriel Miró. C/ Salto del Agua, s/n. 03500 BENIDORM (Alicante). Tfno: (96) 585 38 48

DENIA-JÁVEA

Centro Cultura. C/ Mayor, 9. 03730 JÁVEA (Alicante/Alacant). Tfno.: (96) 579 14 05/41 51

ELCHE

c/ Candalix, s/n. 03202 ELCHE (Alicante). Tlfno: (96) 542 23 71. Fax: (96) 542 23 72

ELCHE-ALCOY

Pza. Les Xiquets, 3. 03800 ALCOY (Alicante). Tfno.: (96) 554 53 87. Fax: (96) 554 53 46

ELCHE-ELDA

Instituto La Torreta. Avda. De la Ermita, s/n.º - 03600 ELDA (Alicante) Tfno.: (96) 698 04 65. Fax: (96) 698 04 65

FUERTEVENTURA

Universidad Popular, Doctor Fleming, 1. 35600 PUERTO DEL ROSARIO (Las Palmas).

Tfno: (928) 85 20 87. Fax: (928) 85 20 87

GIRONA

c/ Sant Josep, 14. Apartado 73. 17080 GERONA. Tfno: (972) 21 26 00. Fax: (972) 21 00 19

GIRONA-LA GARROTXA

c/ Alsem Clavé, 7. 17800 OLOT (Gerona). Tfno: (972) 27 22 82

GIRONA-BAIX EMPORDA

Avda. Josep Pla, 5 (sólo clases). 17200 PALAFRUGELL (Gerona).

128

GIRONA-ALT EMPORDA

I.B. Ramón Muntaner. C/ St. Pau, s/n. 17600 FIGUERAS (Gerona).

GIRONA-RIPOLLES

I.B. Abad Oliva. Ctra. de Barcelona, s/n (sólo clases). 17500 RIPOLL (Gerona).

GUADALAJARA

C/ Atienza, 4. Complejo Educacional «Principe Don Felipe». 19003 GUADALAJARA. Tfno: (949) 21 52 60 y 21 51 13. Fax: (949) 21 14 26

HUELVA

Avda. Sanlucar de Barrameda, 1. 21001 HUELVA. Tifno: (959) 28 54 44/57 05. Fax: (959) 25 04 20

HUELVA-CORTEGANA

I.B. San José. C/ Juan Ramón Jiménez, s/n. 21230 CORTEGANA (Huelva). Tfno: (959) 13 13 79/05 44

HUELVA-ALMONTE

Casa Cultura. C/ Luis Vengumea, s/n. 21730 ALMONTE (Huelva). Tfno: (959) 40 71 33

JAÉN

Crtra. de Madrid, s/n. 23071 JAEN. Tfno: (953) 25 68 04. Fax: (953) 27 32 82

JAÉN-UBEDA

c/ Gradas, 10. 23400 ÚBEDA (Jaén). Tfno: (953) 75 34 35. Fax: (953) 75 34 44

JAÉN-LINARES

Corredera de San Marcos, 40. 23700 LINARES (Jaén). Tfno: (953) 69 87 52

JAÉN-ANDUJAR

Pza. de Santa María, s/n. 23740 ANDUJAR (Jaén). Tfno: (953) 51 01 99

JAÉN-ÚBEDA-ALCALÁ LA REAL

Casa Pineda. C/ Real, 50. 23680 ALCALÁ LA REAL (Jaén). Tíno: (953) 58 22 17. Fax.: (953) 58 39 10

JAEN-»SIERRA DE SEGURA» EN PUENTE GENAVE

Avda. de Andalucía, 144. 23350 PUENTE GENAVE (Jaén). Tfno: (953) 43 60 66. Fax: (953) 43 60 66

LA CORUÑA

c/ Pepin Rivero, s/n. Aptdo. 2057. 15080 LA CORUÑA. Tfno: (981) 27 22 00. Fax: (981) 27 32 43

LA CORUÑA-EL FERROL

c/ María, 50-52. 15402 EL FERROL (La Coruña). Tfno: (981) 36 90 00

LANZAROTE

C/ Blas Cabrera Felipe, s/n. 35500 ARRECIFE DE LANZAROTE (Las Palmas). Tfno: (928) 81 27 32. Fax: (928) 81 27 32

LA PALMA

Pza. España, 1. 38700 STA. CRUZ DE LA PALMA (Tenerife). Tfno: (922) 41 13 38. Fax: (922) 42 00 02

LA RIOJA

c/ Barriocepo, 34. 26001 LOGROÑO (La Rioja). Tfno: (941) 25 97 22/45. Fax: (941) 25 76 72

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

C/ Luis Doreste Silva, 101. 35004 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. Tfno: (928) 23 11 77.
Fax: (928) 24 75 03.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA-TELDE

Colegio Público «León y Castilla». Prolongación c/ Alférez Quitana, s/n.º 35200 TELDE (Las Palmas)

MADRID

DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Paseo del Prado, 30. 28014-MADRID. Tfno: (91) 420 36 80/30 20. Fax: (91) 420 15 81.

SUBCENTROS MADRID CAPITAL

ATOCHA

C.P. «Menéndez Pelayo». C/ Méndez Alvaro, 16. 28045 MADRID. Tfno: (91) 527 89 25.

BARCELO

Instituto «San Mateo». C/Beneficencia, 4. 28004 MADRID. Tfno: (91) 523 32 72. Andrés Manjón c/Francos Rodríguez, 77. 28039 MADRID. Tfno.: (91) 450 41 23

FRANCOS RODRIGUEZ

Escuelas «El Bosque». C/ Sto. Angel de la Guarda, s/n. 28039 MADRID. Tfno: (91) 450 41 23.

HERRERA ORIA

c/ Fermín Caballero, 68. 28034 MADRID. Tfno: (91) 738 42 74. Fax: (91) 738 42 74.

ITURRALDE

Nuestra Sra. de la Luz, 53. 28044 MADRID. Tfno: (91) 461 45 89. Fax: (91) 461 45 89.

Jacinto Verdaguer

Colegio «Jacinto Verdaguer» (Zona Cuatro Vientos). C/ Funte de Lima, 22. 28024 MADRID

Tfno.: (91) 710 61 55. Fax: (91) 710 61 55

PASEO DEL PRADO

Paseo del Prado, 30. 28014 MADRID. Tfno: (91) 420 39 12.

PEREZ GALDOS

Instituto «Pérez Galdós». C/ Fermín Caballero, 92. 28035 MADRID. Tfno: (91) 386 67 48.

SAN BERNARDO

Instituto «Lope de Vega». C/ San Bernardo, 70. 28015 MADRID. Tfno: (91) 523 32 00.

VIRGEN DE LA PALOMA

C.P. «Virgen de la Paloma». C/ Francos Rodríguez, 106. 28039 MADRID. Tíno: (91) 450 48 10.
Fax: (91) 450 42 02.

SUBCENTROS MADRID PROVINCIA

LAS ROZAS

Urbanización Monte-Rozas, 28230 LAS ROZAS (Madrid), Tfno.; (91) 398 90 17.

COLLADO-VILLALBA

C.P. «Daniel Vázquez Díaz». Ctra. de Moralzarzal, s/n.º 28400 COLLADO VILLALBA (Madrid). Tfno: (91) 850 28 92.

FUENLABRADA

Instituo «La Serna». C/ Zaragoza, s/n. 28941 FUENLABRADA (Madrid). Tfno: (91) 606 25 08.

GETAFE

C.P. «Sagrado Corazón». C/ Guadalajara, 2. 28901 GETAFE (Madrid). Tfno: (91) 681 92 52.

LEGANES

Instituto «Isaac Albéniz». C/ Rey Pastor, s/n. 28914 LEGANES (Madrid). Tfno: (91) 680 04 43.

MAJADAHONDA

Instituto «Majadahonda II». C/ Claveles, s/n.º 28220 MAJADAHONDA (MADRID).

Tfno: (91) 639 00 11.

MOSTOLES

C P. «Salcillo Valle Inclán». C/ Pintor Salzillo, s/n. 28932 MOSTOLES (Madrid). Tfno: (91) 628 15 18.

DARIA

Colegio Municipal de Formación S. Ramón. 28980 PARLA (Madrid). Tfno: (91) 699 18 72.

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Edificio Sociocultural «Pablo Iglesias». Avda. Baunatal, 18. 28700 SAN SEBASTIAN DE LOS REYES (Madrid). Tfno: (91) 654 43 77/45 21. Fax: (91) 653 55 81.

VALDEMORO

C.P. «Vicente Aleixandre». C/ Pizarro, s/n. 28340 VALDEMORO (Madrid). Tfno: (91) 895 41 36.

COSLADA

Centro Multifuncional «La Rambla». Avda. Príncipes de Asturias, s/n. 28820 COSLADA (Madrid). Tfno; (91) 669 55 54.

TRES CANTOS

Instituto «Pintor Antonio López». C/ Orégano, 1. 28760 TRES CANTOS (Madrid). Tfno: (91) 803 91 02.

MALAGA

Avda, Virgen de Belén, s/n. 29071 MALAGA. Tfno: (952) 23 11 53. Fax: (952) 24 16 91.

MALAGA-MARBELLA

C/ Juanar, 20. Bda. La Parera. 29600 MARBELLA (Málaga). Tfno: (952) 77 05 58.

MÁLAGA-ESTEPONA

Escuela Padre Manuel. Avda. De Andalucía, s/n.º 29680 ESTEPONA (Málaga). Tfno: (952) 800785.

MÁLAGA-ANTEQUERA

MELILLA

Centro Cultural «Federico García Lorca». C/ Lope de Vega, 1. 29802 MELILLA (Málaga).

Tfno: (95) 268 10 80. Fax: (95) 268 14 68.

MÉRIDA

c/ Moreno de Vargas, 10. 06800 MERIDA (Badajoz). Tfno: (924) 31 50 11/50. Fax: (924) 30 25 56.

MÉRIDA-FREGENAL DE LA SIERRA

Paseo de la Constitución, 1. 06340 FREGENAL DE LA SIERRA (Badajoz). Tíno: (924) 70 02 00.

NAVARRA

c/ El Sadar, s/n.º Aptdo. Correos 409. 31080 PAMPLONA (Navarra). Tfno: (948) 24 32 50.

Fax: (948) 23 10 68.

NAVARRA-TUDELA

Edificio Marqués de San Adrián. C/ Magallón, 8. 31500 TUDELA (Navarra). Tfno: (948) 82 15 35.

ORENSE

C/ Torres del Pino, s/n. 32001 ORENSE. Tfno: (988) 37 14 44/45, Fax: (988) 37 14 40.

ORENSE-LA RUA PETIN

Colegio «Pablo VI». 32350 LA RUA PETIN (Orense). Tfno: (988) 31 03 33.

PALENCIA

c/ Teniente Velasco, 6. Aptdo. Correos 181. 34080 PALENCIA. Tfno: (979) 72 06 62/54.

Fax: (979) 71 06 97.

PALENCIA-AGUILAR DE CAMPOO

c/ Santa María La Real, s/n. 34800 AGUILAR DE CAMPOO (Palencia).

PALENCIA-MEDINA DEL CAMPO

PALENCIA-GUARDO

PLASENCIA

Plaza de Santa Ana, s/n. 10600 PLASENCIA (Cáceres). Tfno: (927) 41 85 38. Fax: (927) 41 85 38.

PLASENCIA-NAVALMORAL DE LA MATA

Casa Marqués de Comillas. C/ Urbano González Serrano, 37. 10300 NAVALMORAL DE LA MATA (Cáceres) Tíno.: (927) 53 30 80. Fax: (927) 53 52 81.

PLASENCIA-CORIA

Plaza San Pedro, 1. 10800 CORIA (Cáceres). Tfno.: (927) 50 01 75. Fax.: (927) 50 07 35.

PONFERRADA

I.N.«Alvaro de Mendaña». Pso. Huerta del Sacramento, s/n.º 24400 PONFERRADA (León).

Tfno: (987) 41 58 09. Fax: (987) 42 46 70.

PONTEVEDRA

c/ Portugal, 1. Urb. Monteporreiro. Aptdo. Correos 558, 36080 PONTEVEDRA. Tfno: (986) 85 18 50/54, Fax: (986) 85 22 09.

SEGOVIA

Plaza Colmenares, 1.40001 SEGOVIA. Tfno: (921) 43 52 61/43 58 50. Fax: (921) 44 21 09.

SEGOVIA-CUÉLLAR

SEO DE URGEL

c/ Mayor, 8. 25700 SEO DE URGEL (Lérida). Tfno: (973) 35 16 19. Fax: (973) 35 19 38.

SEO DE URGEL-BERGA

SEVILLA

Ctra. de Utrera, km. 1. 41071 SEVILLA. Tfno: (95) 461 12 92. Fax: (95) 461 60 53.

SEVILLA-ÉCIJA

c/ Emilio Castelar, 45. 41400 ECIJA (Sevilla). Tfno: (95) 483 04 84.

SORIA

c/ Teatro, 17. 42002 SORIA. Tfno: (975) 22 44 11. Fax: (975) 22 44 91.

TALAVERA DE LA REINA

c/ Santos Mártires, 22. 45600 TALAVERA DE LA REINA (Toledo). Tfno: (925) 80 91 00.

Fax: (925) 81 70 80.

TALAVERA DE LA REINA-QUINTANAR DE LA ORDEN

IES. «Alonso Quijano». Avda. Reyes Católicos, s/n.º 45800 QUINTANAR DE LA ORDEN (Toledo)

Tfno.: (925) 18 20 32

TARRASA

c/ Colón, 114. 08223 TARRASA (Barcelona). Tíno: (93) 731 49 33. Fax: (93) 731 49 56.

TARRASA-BARCELONA

c/ Urgell, 187. Escuela de adultos «Can Batllo», 08036 BARCELONA. Tfno: (93) 402 27 15.

TARRASA-CANET DE MAR

c/ Abell Baix, 2. 08902 CANET DE MAR (Barcelona). Tfno: (93) 795 48 10

TARRASA-CORNELLA DE LLOBREGAT

Parc Can Mercader. Edif. Precsa. Planta 1.ª Ctra. de Hospitalet, s/n. 08940 CORNELLA DE LLOBREGAT (Barcelona). Tfno: (93) 474 33 99.

TARRASA-SANTA COLOMA DE GRAMANET

Clínica Mental. Pabellón n.º 2. 08921 SANTA COLOMA DE GRAMANET (Barcelona). Tfno: (93) 468 28 19.

TARRASA-CARDONA

Pza. de la Fira, 1. 08261 CARDONA (Barcelona). Tfno: (93) 869 10 00.

TARRASA-SANT PERE DE RIBES

c/Major, s/n. 08810 SANT PERE DE RIBES (Barcelona). Tfno: (93) 896 32 44.

TENERIFE

c/ San Agustín, 30. 38201 LA LAGUNA (Tenerife). Tfno: (922) 63 08 81. Fax: (922) 63 11 57.

TENERIFE-ARONA

TERUEL

c/ Miguel Servet, 2. Aptado. 174. 44080 TERUEL. Tfno: (978) 60 71 89/63. Fax: (978) 60 10 09.

TORTOSA

c/ Cervantes, 15. 43500 TORTOSA (Tarragona). Tfno: (977) 44 31 04/08. Fax: (977) 44 64 13.

VERGARA

Pza, S. Martín de Aguirre, s/n. 20570 VERGARA (Guipuzcoa). Tfno: (943) 76 13 42/43.

Fax: (943) 76 27 21.

VITORIA

c/ Pedro de Asua, 2. Aptdo Correos 459. 01080 VITORIA. Tfno: (945) 24 42 00. Fax: (945) 24 49 03.

VIZCAYA

Avda. de Abaro, 34. 48920 PORTUGALETE (Vizcaya). Tfno: (94) 483 55 35. Fax: (94) 461 74 66.

ZAMORA

c/ San Torcuato, 43. 49014 ZAMORA. Tfno: (988) 52 83 99. Fax: (988) 51 21 81.

CENTROS ESPECIALES INSTITUCIONALES

Sólo podrán adscribirse a estos Centros Asociados Especiales alumnos que estén vinculados con la Institución firmante del convenio de creación del centro a tenor de lo dispuesto en el artículo 81 de los Estatutos de la UNED.

CORREOS Y TELEGRAFOS

Escuela Oficial de Comunicaciones. C/ Conde de Peñalver, 19. 28020 MADRID. Tfno: (91) 396 28 40.

Fax: (91) 396 27 47.

F.E.R.T.

Travesera de Gracia, 30. 08021 BARCELONA. Tfno: (93) 201 45 61. Fax: (93) 202.39.95.

INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES

Avda. Cardenal Herrera Oria, 378. 28035 MADRID. Tfno: (91) 339 87 96. Fax: (91) 339 88 09.

RAMÓN ARECES-MADRID

c/ Palos de la Frontera, 22. 28012 MADRID. Tfno: (91) 467 49 98. Fax: (91) 467 40 94.

RAMÓN ARECES-BARCELONA

Ausias March, 38-40. 08010 BARCELONA. Tfno: (93) 232 24 65. Fax: (93) 232 22 02.

CENTRO DE GUINEA ECUATORIAL

Dentro del Programa de Cooperación con Guinea Ecuatorial que mantiene el Gobierno español con este país africano, la UNED imparte enseñanzas regladas de Derecho, Económicas y Empresariales, Filología y Ciencias de la Educación a la población nativa, tanto en la isla de Bioko como en el continente (Baza).

La finalidad de estos Centros es permitir el acceso de la población ecuatoguineana a los estudios superiores, así como contribuir a la consolidación de la lengua y cultura españolas en el país.

MALABO

Apdo. de Correos 234. MALABO (Guinea Ecuatorial). Tfno: 07 240 9 2911 (tardes).

MALABO-BATA

Apdo. de Correos 277. BATA (Guinea Ecuatorial). Tfno: 07 240 8 2277.

ENSEÑANZAS EN EL EXTRANJERO

Como consecuencia del convenio suscrito entre la Dirección General de Migraciones y la Universidad y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, han sido creados los Centros de Apoyo en BONN (Alemania), BRUSELAS (Bélgica), CARACAS (Venezuela), GINEBRA (Suiza), LONDRES (Reino Unido), MÉXI-CO (D.F. México), PARIS (Francia), ROSARIO (Argentina) y SAO PAULO (Brasil).

En estos Centros se celebran las pruebas presenciales, pueden adquirirse los sobres de matrícula y procederse a la tramitación de la misma. En el curso académico 1996-97 en los Centros de Apoyo de Caracas, Rosario, México y Sao Paulo tendrán a la venta el material didáctico editado por la UNED. En algunos de estos Centros se imparten tutorías.

Asimismo, en estos Centros se ha iniciado una biblioteca básica con las publicaciones editadas por la UNED y los libros recomendados para las diferentes asignaturas.

DIRECCIONES DE LOS CENTROS DE APOYO

BONN

Consejería Laboral de la Embajada de España. Rheinallee, 19. 53173 BONN Bad Godesberg (Alemania). Tíno: 07-49-228-36 30 36/34. Fax: 07-49-228-35 73 70.

BRUSELAS

Consejería Lboral. 25, Rue Leopold Couroble. 1030 BRUSELAS (Bélgica). Tíno: 07-322-242 21 50. Fax: 07-322-242 08 81.

CARACAS

c/ Recreo con Avda. Casanova. Edificio Rupi, piso 1.ª CARACAS (Venezuela). Tfno: 07-582-762 15 77. Fax: 07-582-762 15 77.

GINEBRA

 Rue Liotard. 1204 GINEBRA (Suiza). Tfno: 07-4122 3401 575. Fax: 07-4122 3401 575.

LONDRES

Colegio «Vicente Cañada Blanch», 317, Portobello Road. LONDRES W10 5SZ (Reino Unido).

Tfno: 07-44181 969 89 26. Fax: 07-44181 968 94 32.

MÉXICO D.F.

Centro Asturiano. C/ Arquímedes, 4. Colonia Polanco. 11580 MÉXICO D.F. (México).

Tfno: 07-525-281 00 16-24/281 01 41. Fax: 07-525-281 35 46.

PARIS

Instituto Cervantes. 11 Av. Marceau. 75016 PARIS (Francia). Tfno: 07-331-49 52 03 32.

Fax: 07-331-47 20 95 10.

ROSARIO

Complejo Cultural Parque España. Avda. del Huerto, 1198 (entrada por Mitre y Río Paraná). 2000 ROSARIO (Argentina). Tfno: 07-54-41-21 53 80. Fax: 07-54-41-21 53 80.

SAP PAULO

Colegio Español Miguel de Cervantes. Avda. Jorgr Joao Saad, 905. CEP 05618001 - SAO PAULO SP (Brasisl). Tfno: 07-5511-842 84 74/842 63 55. Fax: 07-5511-842 36 04.

Para cualquier consulta de información general, los alumnos en el extranjero podrán dirigirse mediante carta, indicando datos personales, dirección completa, carrera y número de expediente (si lo conoce) a la Sección de Programas Especiales (Alumnos en el Extranjero), Apartado de Correos 50.487, 28080 Madrid, o bien, al teléfono: 398 75 36. Si desea hacer la consulta personalmente pueden dirigirse a la C/ Bravo Murillo, 38, 2.ª planta. Madrid.

5.2. UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA

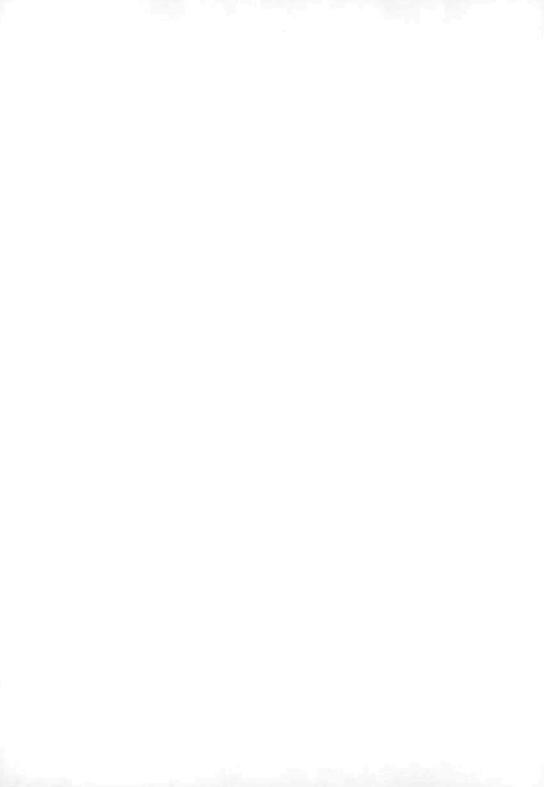
El rectorado está en en Avda. Tibidadbo 39-43, 08035 - BARCELONA. Tíno. 93/2532300

A) CENTROS DE SOPORTE

Barcelona	Centre de Suport del Barcelonés Avda, Drassanes, 3-5	08002	902/141141
Lleida	Centre de Suport del Segrià Canyeret, s.n.	2500797 3/230600	
Manresa (Barcelona)	Centre de Suport del Bages Muralla de Sant Domènech, n.º 24	0824093/ 8768067	
Reus (Tarragona)	Centre de Suport del Baix Camp Escor- xador s/n.º	4320297 7/338008	
Salt (Gerona)	Centre de Suport del Girones Casa de la Cultura Les Bernardes Major, 172	1719097 2/236301	
Sabadell	Centre de Suport del Vallès Occidental Av-Barnerà, 175	0820393/ 7207055	

B) ESTUDIOS QUE IMPARTEN

CENTRO	ENSEÑANZAS
Estudios de C. Empresariales	C. Empresariales Adm. y Dir. Empresas.(2.º ciclo)
Estudios de Psicopedagogía	Psicopedagogía (2.º ciclo)
Estudios de Derecho	Derecho
Estudios de Humanidades	Humanidades Humanidades (2.º ciclo)
Estudios de Informática	E.T. Informática de Gestión E.T. Informática de Sistemas
Estudios de Filología	Filología Catalana
Estudios de Documentación	Documentación - 2.º ciclo



6

ÍNDICE DE ESTUDIOS



6.1 ENSEÑANZAS CICLO LARGO (1.ER Y 2.º Ciclo)



ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Localidad	Universidad
Albacete	Castilla La Mancha
Alcalá de Henares	Alcalá
Alcoy	Politécnica de Valencia
Almería	Almería
Badajoz	Extremadura
Barcelona	Barcelona
Barcelona	Pompeu Fabra
Barcelona	Oberta de Catalunya
Bilbao	País Vasco
Burgos	Burgos
Cádiz	Cádiz
Cartagena	Politécnica de Cartagena
Castellón	Jaume I de Castellón
Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona
Ciudad Real	Castilla La Mancha
Colmenarejo	Carlos III de Madrid
Cuenca	Castilla-La Mancha
Elche	Miguel Hernández de Elche
Getafe	Carlos III de Madrid
Girona	Girona
Granada	Granada
Huelva	Huelva
Jaen	Jaen
La Laguna	La Laguna
as Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria
León	León
Logroño	La Rioja
Lleida	Lleida

Madrid	Autónoma de Madrid			
Madrid	Complutense de Madrid			
Madrid	Rey Juan Carlos			
Madrid	U.N.E.D.			
Málaga	Málaga			
Murcia	Murcia			
Orense	Vigo			
Oviedo	Oviedo			
Palma de Mallorca	Islas Baleares			
Pamplona	Pública de Navarra			
Reus	Rovira y Virgili			
Salamanca	Salamanca			
Santander	Cantabria			
San Sebastián	País Vasco			
Santiago de Compostela	Santiago de Compostela			
San Vicente del Raspeig	Alicante			
Sevilla	Sevilla			
Sevilla	Pablo de Olavide			
Toledo	Castilla La Mancha			
Valencia	Politécnica			
Valencia	Valencia(Estidi General)			
Valladolid	Valladolid			
Vigo	Vigo			
Zaragoza	Zaragoza			
Centros No Estatales				
Barcelona	"Esade- Escuela Superior de Admir tración y Dirección de Empresas" Ramón Llull)			
Barcelona	Ramón Llull			
Barcelona	Internacional Cataluña			
Barcelona	"Centro de Enseñanza Suprior Abat O va" (Adsc. U. Barcelona)			

Bilbao	Deusto			
Catarroja (Valencia)	Centro Florida Universitaria. (Ads U.de Valencia) (Estudi General))			
Cordoba	Adsc. U. Cordoba			
Elche	"San Pablo" (Ads. U. Aliante)			
Madrid	Antonio de Nebrija			
Madrid	Pontificia de Comillas			
Madrid	Centro de Enseñanza Superior "Luis Vives" (Adsc. U. Alcalá)			
Madrid-Campús de Moncloa	San Pablo			
Madrid	"Centro de Enseñanza Super CUNEF" (Adsc.U. Complutense)			
Madrid	"Cardenal Cisneros" (Adsc. U. Complu- tense)			
Oñati	Mondragón			
Pamplona	Iglesia de Navarra			
Salamanca	Pontificia de Salamanca			
San Lorenzo del Escorial	"Mª Cristina" (Ads.U. Complutense)			
Segovia	"Domingo Soto" (Ads. U. Complutense)			
Valencia	"Facultad de Estudios de Empre sas(Adsc. U. Politécnica de Valencia)			
Vic	Vic			
Villaviciosa de Odón	Europea de Madrid			
Villanueva de la Cañada	Alfonso X El Sabio			

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS

Real Decreto 1421/1990, de 26 de octubre por el que se establece el título universitario oficial de licenciado en Administración y Dirección de Empresas, y las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquel. (B.O.E. 20-11-90).

Licenciado en Administración y Dirección de Empresas

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos (1)		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Primer ciclo:				
Contabilidad Financiera y Analítica. Técnica contable en relación con la situación y los resultados de la empresa, y los flujos de fondos habidos en un período. Determinación de los costes y su utilización en las decisiones.	*	*.	12	- Economía Financiera y Contabilidad.
Derecho de la Empresa. El Ordenamiento jurídico. Institu- ciones básicas de Derecho Civil, Derecho Mercantil, Derecho Fiscal y Derecho laboral.		*	6	Derecho Civil. Derecho del Trabajo Derecho Financiero y Inbutario. Derecho Mercantil.
Economía de la Empresa. Relación entre la empresa y su entorno económico. Área funcionales : producción, inversión, financiación y comercialización.	-		12	Comercialización e Investigación de Mercados. Economía Financiera y Contabilidad. Organización de Empresas.
Economía Española y Mundial. Descripción de la econo- mía española y análisis de los sectores de la economía mun- dial. Especial referencia a los aspectos sectoriales y zonas geográficas de la economía española.	*	-	12	Economía Aplicada. Fundamentos del Análisis Económico.
Estadística e Introducción a la Econometría. Estadística descriptiva. Probabilidad. Influencia estadística. Modelos de regresión simple y de variables explicativas. Utilización de paquetes econométricos para ordenadores de uso generalizado.	*	•	12	Economía Aplicada. Estadística e Investigación Operativa. Fundamentos del Análisis Económico. Matemática Aplicada.
Macroeconomía. Modelo de determinación de la renta en una economía cerrada. El dinero. Inflación y paro. Crecimien- to. Economías abiertas. Análisis de los instrumentos de políti- ca económica.	•	-	12	Economía Aplicada. Fundamentos del Análisis Económico.

(1)Teórico-prácticos: Las Universidades, teniendo en cuenta lo dispuesto en el R.D. 1497/1987, deberán destinar a prácticas entre el 25-50% de los créditos, organizados bien por materias, bien como prácticas integradas.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos (1)		AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Matemáticas. Elementos básicos de álgebra lineal y cálculo diferencial e integral. Matemáticas de las operaciones financieras.	*	*	12	- Economía Aplicada Economía Financiera y Contabilidad Fundamentos del Análisis Económico Matemática Aplicada
Microeconomía. Teoría de los precios del consumo y de la producción. El equilibrio competitivo. Mercados no competitivos. Eficacia económica y Teoría del bienestar.	ā	5.	12	- Economía Aplicada. - Fundamentos del Análisis Económico,
SEGUNDO CICLO				1
Contabilidad General y Analítica. Contabilidad, análisis, consolidación y auditoria contable.	-	8	9	- Economia Financiera y Contabilidad.
Dirección Comercial. Decisiones de Política Comercial. El Mercado; técnicas aplicables. Estrategia comercial; "markeling mix". Precios, distribución, promoción y política producto.	2	ā	9	Comercialización e Investigación de Mercados. Organización de Empresas.
Dirección Estratégica y Política de Empresa. Decisiones que definen la estrategia de una empresa: combinación tecnologia, productos, mercados. Objetivos a largo plazo y medios para alcanzarlos.	*	-	9	 Comercialización e Investigación de Mercados. Economía Financiera y Contabilidad. Organización de Empresas.
Dirección Financiera. Selección de proyectos de inversión en condiciones de certeza e incertidumbre. Modelo de cartera de proyectos. Estructura de financiación: medios y políticas. El coste de capital: combinación riesgo-rentabilidad.	*	ē.	9	- Economía Financiera y Contabilidad.
Econometría. Modelo de regresión múltiple: validez de las estimaciones y formulación dinámica. Modelo de ecuaciones simultáneas.		2	9	Economía Aplicada. Estadística e Investigación Operativa. Fundamentos del Análisis Económico.

Localidad	B.O.E	C. Error	
Albacete	Castilla La Mancha	20.10.92	17.11.93
		30.10.97	15.12.93
Alcalá de Henares	Alcalá	05.03.94	09.05.95
		06.07.98	
Alcoy	lcoy Politécnica de Valencia		18.02.98
			10.03.98
Almería	Almería	04.01.96	
Badajoz	Extremadura	13.01.99	
		18.08.99	
Barcelona	Barcelona	19.08.99	
Barcelona	"Esade" (U.Ramón Llull)	02.09.97	
	a should be a second of the se	30.07.98	
Barcelona	Oberta de Cataluña	07.03.97	
Barcelona	Pompeu Fabra	16.11.96	
		14.01.98	
Barcelona	Ramón Llull	30.07.92	
	3.5501.555.000.55617.7	12.02.97	
Barcelona	Internacional de Cataluña	14.05.99	
Barcelona	Oberta de Catalunya	22.06.99	
Bilbao País Vasco		23.09.98	
		23.07.99	
Bilbao	Deusto	27.08.93	
		21.02.98	
Burgos	Burgos	25.06.99	
Cádiz	Cádiz	18.08.93	
Catarroja (Valencia)	Centro Florida Universitaria (Adsc.U. de Valencia(Estu- di General))	14.05.99	
Castellón	Jaume I de Castellón	29.08.91	

Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona	21.01.93	2.09.98	
		20.07.98		
Ciudad Real	Castilla La Mancha	20.10.92	15.12.92	
Córdoba	Adsc. U.Córdoba	23.11.94		
Cuenca	Castilla La Mancha	16.12.94		
Elche	Miguel Hernández de Elche	08.10.99		
Getafe	Carlos III de Madrid	28.07.94		
Girona	Girona	12.11.99		
Granada	Granada	18.01.94	172	
Huelva	Huelva	24.06.99		
Jaen	Jaen	20.12.95		
La Laguna	La Laguna	14.10.94	07.09.95	
		03.05.96		
Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	21.10.94		
		31.10.97		
León	León	19.11.99	26.11.99	
Logroño	La Rioja	14.11.95*		
		14.08.98		
Lleida	Lleida	27.12.95*		
Madrid	Antonio de Nebrija	09.09.98		
Madrid	Autónoma de Madrid	12.02.93		
Madrid	Complutense de Madrid	29.09.94		
		11.10.96		
Madrid	U.N.E.D.	14.02.95		
		11.08.98		
Madrid	Luis Vives. (Adsc. U.Alcalá)	22.04.96		
		06.07.98		
Madrid-Campús de Moncloa	a San Pablo 08.02.94			
Madrid	Pontificia Comillas de Madrid	10.08.99		
Madrid	Rey Juan Carlos	28.07.98		
		14.08.99		

Málaga	Málaga	21.10.94	07.09.95	
			01.08.97	
			14.08.98	
Murcia	Murcia	24.04.96		
		21.11.97		
Oñati	Mondragón	28.07.98		
Oviedo	Oviedo	11.10.91	26.10.92	
		08.02.95	25.06.93	
Orense	Vigo	11.08.99*		
Palma de Mallorca	Islas Baleares	05.01.94	15.02.94	
		17.12.97		
Pamplona	Pública de Navarra	14.12.91		
***		19.12.97		
Pamplona	Iglesia de Navarra	10.01.97		
Salamanca	Salamanca	24.02.93	09.04.93	
Salamanca	Pontificia	07.03.97		
Santander	Cantabria	06.08.92		
		04.11.97		
San Sebastián	País Vasco	27.08.93*		
		02.05.96		
		24.02.98		
Santiago de Compostela	Santiago de Compostela	18.11.95	19.12.97	
San Vicente del Raspeig	Alicante	02.06.94 29.01.98 17.03.98		
Sevilla	Sevilla	20.08.93		
Sevilla	Pablo de Olavide	21.07.98		
Tarragona	Rovira i Virgili	28.04.93		
Toledo	Castilla La Mancha	21.10.92	12.11.93	
			15.12.93	
			12.11.93	

Valencia	Valencia(Estudi General)	16.03.94	
Valencia	Politécnica de Valencia	01.12.98	
Valladolid	Valladolid	03.08.98	
Vigo	Vigo	09.10.99	07.01.95
			14.07.95
			09.10.99
			19.10.99
Villaviciosa de Odón	Europea de Madrid	20.08.96	
Villanueva de la Cañada	Alfonso X El Sabio	08.06.99	
Zaragoza	Zaragoza	19.01.95	

^(*) Sólo segundo ciclo

Tercer Ciclo.- Especialización concreta y preparación a la investigación y la docencia.

TÍTULOS

Primer y Segundo Ciclo:

- Conforme a las nuevas directrices generales:
 - LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
- Conforme a los estudios establecidos con anterioridad a la los estudios establecidos con anterioridad a la implantación de los nuevos planes:
 - LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS, ECONÓMICAS Y COMERCIALES
 - Sección de Económicas y Comerciales
 - LICENCIADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
 - Secciones de Ciencias Empresariales y Economía de Empresa

Tercer Ciclo: DOCTOR

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Superado el primer ciclo de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas:

Acceso Directo a Licenciado en Antropología Social y Cultural: B.O.E. 13-1-1993 y 27-12-1993.

Acceso Directo a Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras: B.O.E. 1-6-1994.

Acceso con complementos a Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas: B.O.E. 28-9-1995.

Acceso con complementos a Licenciado en Economía: B.O.E. 27-12-1993.

Acceso con complementos a Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado: B.O.E. 26-9-1991 y 1-6-1994.

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier titulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

CENTROS DOCENTES	
Localidad	Universidad
Barcelona	Barcelona
Cáceres	Extremadura
Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona
Elche	Miguel Hernández de Elche
Granada	Granada
Madrid	Autónoma de Madrid
Madrid	Complutense de Madrid
San Sebastián	País Vasco
Sevilla	Sevilla
Tarragona	Rovira y Virgili
Centros no estatales	
Bilbao	Deusto

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS

Real Decreto 1380/91 de 30 de Agosto, por el que se establece el título universitario oficial de licenciado en Antropología Social y Cultural y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél. (B.O.E. de 28 de septiembre).

Título de Licenciado en Antropología Social y Cultural

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Primer ciclo:				
Antropología Social. Introducción a la Antropología Social. Análisis de la variabilidad y de la evolución cultural en los ámbitos del parentesco, la economía, la política, la religión y las representaciones simbólicas. Crítica de las teorías sociales a partir de conocimiento de las sociedades no occidentales. Visión pormenorizado de las diversas orientaciones teóricas de la Antropología y de su vinculación con el desarrollo histórico de las sociedades a las que pertenecen los investigadores y de las sociedades por ellos analizadas.	22	6	28	-Antropologia Social
Estadistica Aplicada a las Ciencias Sociales. Aprendizaje de las técnicas cuantitativas adecuadas para el estudio de las socieda- des humanas, con especial atención a los aspectos demográficos y de muestreo			6	-Estadística e Investigación Operativa Psicología Social Sociología.
Estructura y Cambios Sociales, Económicos y Políticos. Teoria de las Ciencias Sociales. Análisis de las clases sociales, distribución de la riqueza y el poder y la movilidad social en las sociedades contemporáneas. Análisis de su evolución histórica y de los movimientos e ideologías que las han caracterizado.			12	Antropología Social Ciencia Política y de la Administración Economía Aplicada Historia Contemporánea Historia de los Movimientos Sociales y Políticos Historia e Instituciones Económicas. Sociología

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
	Teóricos	icos Prácticos Total			
Etnología Regional. Estudios monográficos de culturas y grupos étnicos específicos y estudios de problemas socioculturales en contextos regionales	4	2	6	- Antropología Social	
Geografía Humana y Demografía. Conocimientos y análisis de las relaciones entre población, recursos y medio ambiente.		Y	6	- Geografia Humana - Historia e Instituciones Económicas - Sociología	
Métodos y técnicas de Investigación en Antropología Social, Análi- sis de los métodos científico y hermenéutica en Antropología. Co- nocimiento de las técnicas en trabajo de campo y de comparación intercultural. La investigación interdisciplinar.	7	7	14	- Antropología Social	

Localidad	Universidad	B.O.E.
Barcelona	Barcelona	06.10.94
Bilbao	Deusto	27.08.93
		02.05.96
Cáceres	Extremadura	14.01.99
Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona	22.01.93
Elche	Miguel Herández de Elche	08.10.99
Granada	Granada	23.08.99
Madrid	Autónoma	19.12.97
Madrid	Complutense	27.11.96
San Sebastián	País Vasco	18.05.99
Sevilla	Sevilla	22.09.99
Tarragona	U. Rovira i Virgili	16.12.93
		25.11.95
		30.04.96

TÍTULOS

Segundo Ciclo: LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

Tercer Ciclo: DOCTOR.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Acceso 2º ciclo según lo dispuesto en el B.O.E. 13.01.93.

- Podrán acceder directamente, sin complementos de formación, a los estudios de sólo segundo ciclo conducentes al título oficial de Licenciado en Antropología Social y Cultural:
 - a) Quienes hayan superado el primer ciclo de alguno de los siguientes estudios: Licenciado en Bellas Artes, Licenciado en Filosofía, Licenciado en Economía, Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, Licenciado en Derecho, Licenciado en Sociología, Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración, Licenciado en Psicología, Licenciado en Pe-

- dagogía, Licenciado en Historia, Licenciado en Geografía, Licenciado en Humanidades, Licenciado en Periodismo, Licenciado en Comunicación Audiovisual y Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas.
- Quienes se encuentren en posesión de alguno de los siguientes títulos: Maestro (en cualquiera de sus especialidades), Diplomado en Enfermería, Diplomado en Trabajo Social y Diplomado en Educación Social.

El B.O.E. de 27 de diciembre de 1.993 amplia la Orden de 22 de diciembre de 1.992 ("Boletín Oficial del Estado" de 13 de enero de 1.993), incluyendo entre los primeros ciclos de las titulaciones desde las que se puede acceder directamente, sin complementos de formación, a las enseñanzas de segundo ciclo conducente a la obtención del título oficial de Licenciado en Antropología Social y Cultural, los primeros ciclos de la Licenciatura en Historia del Arte y de cualquier Licenciatura en Filología.

BELLAS ARTES

CENTROS DOCENTES	
Localidad	Universidad
Altea	Miguel Hemández de Elche
Barcelona	Barcelona
Cuenca	Castilla-La Mancha
Granada	Granada
Leoia	País Vasco
Madrid	Complutense de Madrid
Pontevedra	Vigo
Salamanca	Salamanca
Sevilla	Sevilla
Sta Cruz de Tenerife	La Laguna
Valencia (San Carlos)	Politécnica de Valencia

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS

Real Decreto 1421/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Bellas Artes y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél. (B.O.E. 20 de noviembre).

Título de Licenciado en Bellas Artes

RELACION DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Primer ciclo:				
Color. Sistemas de formación y leyes de la percepción del color Organizaciones y divisiones cromáticas. Dimensiones, simultaneidad, proporciones, dinámica, psicología y métrica cromático. Simbología y práctica del color.			24	- Pintura
Dibujo. Representación objetiva y descriptiva de la figura humana, del mundo objetual, animal y natural. La estructuración de la forma en el espacio topológico y proyetual. La proyección de la linea como medio de reflexión de los factores variantes de la composición plástica y el perfeccionamiento del gesto gráfico.			30	- Dibujo - Escultura - Pintura
Sistemas de análisis de la forma y la representación. Modelos de la configu- ración visual propia de los lenguajes del arte.			8	- Dibujo -Escultura - Pintura
Teoría e Historia del Arte. Teorías y fundamentos de las Artes. El Arte a través de la Historia.			8	-Estética y Teoría de las Artes - Historia del Arte
Volumen. La configuración tridimensional de la forma (espacio y volumen). Tratamiento de las distintas propiedades de los materiales. Proceso y proyectos escultóricos.			24	- Escultura
SEGUNDO CICLO				
Idea, concepto y proceso en la creación artística. Investigación de los len- guajes estéticos en general y, en especial, a nivel compositivo. La adecuación de los medios técnicos y materiales plásticos a los fines estéticos planteados.			15	- Dibujo - Escultura - Pintura
Metodología, lenguajes y técnicas en la obra artística y en su conservación. Los puntos de partida de la creación artística varian según las necesidades o intereses, del mismo modo que los medios de expresión artística y la forma de abordados configuran resultados diversos que inciden directamente en la conservación y posible restauración de los mismos. Así pues, atendiendo a las posibilidades de especialización en este campo, así como a su carácter abierto a los distintos procesos de creación, en este segundo ciclo habrá de profundizarse en los proyectos y sus métodos procesuales y tecnológicos, permitoéndose así particularizar un lenguaje apropiado en cada caso.			35	-Dibujo - Escultura - Pintura - Cualquier otra área relacionada directamente con los materiales y técnicas utilizados.

Localidad	calidad Universidad		Cor. Error.
Altea	Miguel Hernández de Elche	18.12.97	
		23.12.98	
Barcelona	Barcelona	16.04.97	
Cuenca	Castilla-La Mancha	30.10.92	
Granada	Granada	* 25.11.97 30.10.99	
La Laguna	La Laguna	11.01.94	25.04.94
Leoia	País Vasco	14.08.95	
Madrid	Complutense de Madrid	27.09.94	
		19.05.97	
Pontevedra	Vigo	07.05.94	
Salamanca	Salamanca	12.02.97	
Sta Cruz Tenerife	La Laguna	17.06.94	
Valencia	Politécnica Valencia	29.09.93	28.03.94
		19.06.98	
			04.02.98

^{*} Sólo Primer Ciclo

PLANES DE ESTUDIOS ANTERIORES A LA LEY DE REFORMA UNIVERSITARIA

Segundo ciclo (2 años de duración).- Especialización.

Granada	Especialidades	Artes Plásticas	Pintura	
			Escultura	
		Diseño	Grabación Estampación	У
			BOE 9.10.90 y	
			9.11.90	
		Restauración	Diseño Gráfico	
			BOE 18.12.89	
			Ambiental	
			BOE 3.8.90	
			Pictórica	-87
	W .		Escultórica	
			BOE 7.11.89	
Sta Cruz Tenerife	Especialidades	Escultura		
(BOE 27.11.84)		Grabado y Diseño		
(BOE 27.11.85)		Pintura		
SEVILLA	Especialidades	Conservación y		
(BOE 14.10.81)		Rest. Obras de Arte	Y	
(BOE 18.08.82		Escultura		
		Grabado y Diseño		
	1	Pintura		

Tercer ciclo.- Especialización concreta y preparación de la investigación y la docencia.

TÍTULOS

Primer y Segundo Ciclo:

- Conforme a las nuevas directrices generales: LICENCIADO EN BELLAS ARTES
- Conforme a los estudios establecidos con anterioridad a la implantación de los nuevos planes:

LICENCIADO EN BELLAS ARTES EN TODAS SUS ESPECIALIDADES

Tercer Ciclo: DOCTOR.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Superado el primer ciclo de Licenciado en Bellas Artes:

Acceso Directo a Licenciado en Antropología Social y Cultural: B.O.E. 13-1-1993 y 27-12-1993.

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier titulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

BIOLOGÍA

A Coruña	Coruña
Alcalá de Henares	Alcalá
Badajoz	Extremadura
Barcelona	Barcelona
Barcelona	Pompeu Fabra
Burjassot	Valencia(Estudi General)
Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona
Córdoba	Córdoba
Espinardo	Múrcia
Girona	Girona
Granada	Granada
Jaén	Jaén
La Laguna	La Laguna
Leoía	País Vasco
León	León
Madrid	Autónoma de Madrid
Madrid	Complutense de Madrid
Málaga	Málaga
Oviedo	Oviedo
Palma de Mallorca	Islas Baleares
Salamanca	Salamanca
Santiago de Compostela	Santiago de Compostela
San Vicente del Raspeig	Alicante
Sevilla	Sevilla
Vigo	Vigo
Centros no estatales	
Localidad	Universidad
Pamplona	Navarra
Segovia	SEK

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS

Real Decreto 387/91 de 22-03-91, se establece el título universitario oficial de Licenciado en Biología y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél (B.O.E. 26-03-91).

Título de Licenciado en Biología

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Primer ciclo:				
Bioestadistica. Distribuciones de probabilidad. Regresión y corre- lación. Muestreo, Contraste de hipótesis. Análisis de varianza Introducción al análisis multivalente.	3	2	5	- Estadistica e Investigación Opera Matemática Aplicada
Bioquímica, Principios de bioquímica estructural Enzimología. Metabolismo, Biología molecular.	6	3	9	- Bioquímica y Biología Molecular.
Botánica. Bases de organización vegetal. Principales tipos estruc- turales. Ciclos vitales. Diversidad vegetal y lineas filogénicas. Ba- ses para la descripción de la vegetación.	6	3	9	- Biologia Vegetal.
Citología e Histología Vegetal y Animal. La célula: Estructura y función. Tejidos vegetales. Tejidos animales. Bases de organografía microscópica en animales.	6	3	9	-Biologia Celular
Ecología. Factores ambientales. Autoecología. Poblaciones. Inte- racción entre especies. Descripción y tipos de comunidades. Estructura y función de ecosistemas. Sucesión y explotación.	6	3	9	-Ecología.
Física de los Procesos Biológicos. Biomecánica. Control y esta- bilidad. Procesos de transporte, Bioelectromagnetismo. Radiación y radiactividad. Óptica.	2	2	4	- Electromagnetismo Física Aplicada Física Atómica. Molecular y Nu clear Física de la Materia Condensada Física Teórica Mecánica de Fluidos Optica.
Fisiología Animal. Funciones de los órganos y sistemas de los ani- males y su regulación. Estudio de las teyes que lo rigen. Fisiología comparada.	6	3	9	-Biología Animal. - Fisiología.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
	Teóricos Prácticos Total		Total	7	
Fisiología Vegetal. Funcionamiento de los vegetales y su regula- ción: Relaciones hídricas, nutrición, fotosíntesis, crecimiento y de- sarrollo.	6	3	9	-Biología Vegetal	
Genética. Naturaleza, organización, función y transmisión del material hereditario. Recombinación y análisis genético. Cambio en el material hereditario, Regulación de la presión génica. Genética de poblaciones. Genética evolutiva. Genética humana.	6	3	9	-Genética.	
Matemáticas. Cálculo. Álgebra lineal. Ecuaciones diferenciales.		2	4	- Álgebra. - Análisis Matemático. - Estadística e Investigación Ópera. - Matemática Aplicada. - Microbiología.	
Microbiología. Microorganismos: Estructura, Función y taxonomía. Ecología microbiana. Introducción a la virología. Genética microbiana. Microbiología aplicada.	6	3	9	- Microbiología.	
Química. Bases químicas de los procesos biológicos. Factores químicos del medio ambiente.		2	5	Bioquímica y Biología Molecular. Ingeniería Química. Química Analítica. Química Física. Química Inorgánica. Química Orgánica.	
Zoología. Bases de organización animal: Promorfología y princi- pales tipos estructurales. Bionomía animal. Procesos básicos del desarrollo. Diversidad animal y líneas filogénicas. Introducción a la zoología aplicada.	6	3	9	- Biologia Animal.	

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES	Créditos			ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Segundo cíclo: Fundamentos de Biología Aplicada, Métodos y técnicas en expe-			45 (1)	- Biología Animal Biología Celular Biología Vegetal Bioquimica y Biología Molecular - Ecología Edafología y Química Agrícola Estadística e Investigación Opera - Fisiología Genética Inmunología Matemática Aplicada Microbiología.

⁽¹⁾ Teórico-prácticos.

Localidad	Universidad	B.O.E.	Corr. Erro	
A Coruña	Coruña	14.01.94		
Alcalá de Henares	Alcalá	13.04.93	05.03.98	
Badajoz	Extremadura	01.12.94 27.11.99		
Barcelona	Barcelona	19.08.93		
Barcelona	Pompeu Fabra	06.11.98		
Burjassot	Valencia(Estudi General)	24.12.93		
Cerdanyola del Valles	Autónoma de Barcelona	13.01.93 03.08.98	12.10.98	
Córdoba	Córdoba	24.08.98		
Espinardo	Murcia	15.12.98		
Girona	Girona	09.04.96		
Granada	Granada	25.11.97		
Jaén	Jaén	01.12.94		
La Laguna	La Laguna	21.10.95	02.04.96	
Leoía	País Vasco	11.03.96 31.03.99		
León	León	14.11.95		
Madrid	Complutense de Madrid	12.02.93 30.10.97		
Madrid	Autónoma de Madrid	18.06.99	18.10.99	
Málaga	Málaga 19.01.96 27.11.96 13.08.99			
Palma de Mallorca	Islas Baleares	23.11.93 18.10.94 02.10.98		

Oviedo	Oviedo	22.03.94	
		08.03.96	
		25.03.99	
Salamanca	Salamanca	05.12.96	
		20.03.97	
		10.06.97	
Santiago de Compostela	Santiago de Compostela	24.04.95	
San Vicente del Raspeig	Alicante	04.03.94	
		20.03.97	
Segovia	S.E.K.	09.07.99	
Sevilla	Sevilla	07.06.99	
Valencia	Valencia(Estudi General)	24.12.93	
Vigo	Vigo	07.05.94	27.11.96
		04.12.95	

Tercer Ciclo,- Especialización concreta y preparación a la investigación y la docencia.

TÍTULOS

Primer y Segundo Ciclo: LICENCIADO.

* LICENCIADO EN BIOLOGÍA.

Tercer Ciclo: DOCTOR.

Se ha publicado en el B.O.E. de 11.08.95, la autorización para impartir el título de Doctor en la Universidad de Almería.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Superado el primer ciclo de Licenciado en Biología:

Acceso Directo a Licenciado en Bioquímica: B.O.E. 13-1-1993.

Acceso con complementos a Licenciado en Ciencias del Mar: B.O.E. 27-12-1993

Acceso con complementos a Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos; B.O.E. 26-9-1991 y 1-6-1994.

Acceso con complementos a Licenciado en Ciencias Ambientales: B.O.e. 28-9-1995.

Acceso con complementos a Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas: B.O.E. 28-9-1995

Acceso con complementos a Licenciado en Enología: B.O.E. 8-2-1997.

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier titulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

ESPECIALIDADES BIOLÓGICAS

De manera análoga a como sucede para las especialidades Médicas y Farmacéuticas, y dentro de los programas anuales de formación de especialistas, el Ministerio de Sanidad y Consumo puede convocar plazas de formación sanitaria especializada para Licenciados en Ciencias Biológicas, para concurrir a las cuales es preciso superar una prueba nacional selectiva, cuyas normas reguladoras pueden consultarse en el Boletín Oficial del Estado de 3 de Diciembre de 1984, y que han de ser objeto de convocatoria específica que se publica anualmente en el B.O.E., por el Ministerio para las Administraciones Públicas a propuesta de los Ministerios de Economía y Hacienda, Educación y Ciencia y Sanidad y Consumo.

CENTROS DOCENTES	
Localidad	Universidad
Burjassot	Valencia (Estudi General)
Cáceres	Extremadura
Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona
Córdoba	Córdoba
Elche	Miguel Hernåndez
Espinardo	Murcia
Granada	Granada
Leoía	País Vasco
Madrid	Autónoma de Madrid
Madrid	Complutense de Madrid
Oviedo	Oviedo
Palma de Mallorca	Islas Baleares
Salamanca	Salamanca
Sevilla	Sevilla
Tarragona	Rovira i Virgili
Valencia	Valencia(Estudi General)
Zaragoza	Zaragoza
Centros no estatales	
Pampiona	Navarra

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS

Real Decreto 1382/1991 de 30 de Agosto, por el que se establece el título universitario oficial de licenciado en Bioquímica (B.O.E. 28-09-91).

Título de Licenciado en Bioquímica

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES	Créditos			ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
		Teóricos Prácticos Total			
Primer ciclo:					
Biofísica. Análisis biofísico de los procesos biológicos a nivel ce- lular y molecular: bioenergética, transporte, fenómenos bioeléctri- cos.	4	2	6	Bioquímica y Biología Molecular Física Aplicada. Físiología. Química Celular.	
Biolología Celular, Técnicas de estudio. Organización de la célu- la eucariota. Estructura molecular de la célula. Fisiología celular. Cultivos celulares.	4	2	6	- Biologia Celular.	
Bioquímica Clínica y Patología Molecular. Alteraciones a nivel molecular. Aplicaciones al diagnóstico clínico.	3	3	6	- Bioquímica y Biología Molecular	
Bioquímica y Microbiología Industriales. Procesos bioquímicos y microbiológicos de interés industrial. Reactores en que se desarrollan.	4	4	8	Bioquímica y Biología Molecular Microbiología. Nutrición y Bromatología. Tecnología de los Alimentos.	
Biosíntesis de macromoléculas y regulación del metabolismo. Mecanismos de sintesis de ácidos nucléicos y proteinas y su regulación. Descripción de las vias metabólicas, su interación y regulación. Metabolismo intermediario de carbohidratos, lipidos, aminoácidos y nucleótidos.	7	3	10	- Bioquímica y Biología Molecula	
Enzimología. Mecanismos de las reacciones enzimáticas, Activa- ción o inhibición enzimática; efectos alostéricos y cooperativos. Métodos experimentales y tecnología de enzimas. Análisis enzimá- tico.	3	2	5	- Bioquímica y Biología Molecular	

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES	Créditos			ÀREAS DE CONOCIMIENTO	
		Practicos	Total		
Estructura de Macromoléculas. Aproximaciones teóricas y experi- mentales a las propiedades químicas y físicas de proteínas, ácidos nucleicos y complejos macromoleculares.	4	2	6	Bioquímica y Biología Molecular. Química Física. Ouimica Orgánica.	
Genética Molecular e Ingeniería Genética. Genética molecular. Técnicas de estudio y modificación de las bases genéticas.	4	2	6	Bioquímica y Biologia Molecular. Genética. Inmunología.	
Inmunología. Introducción a la inmunología e inmunocitoquímica; aspectos celulares y moleculares de las reacciones inmunes. Integración de la respuesta inmune en el organismo.	3	2	5	- Irimunología (1)	
Metodología y experimentación bioquímicas. Laboratorio integra- do sobre experimentación e instrumentación bioquímica avanza- da			16	- Bioquímica y Biologaía Molecular	

⁽¹⁾ Durante un periodo de cinco años se entenderán asimismo incluidas en este apartado las áreas de conocimiento Patología animal; Parasitología; Microbiología; Fisiología; y Biología Molecular.

ocalidad Universidad		B.O.E.	C. Error
Burjassot	Valencia(Estudi General)	15.05.96	19.06.97
Cáceres	Extremadura	21.08.99	
Cedanyola del Valles	Autónoma de Barcelona	13.01.93	
Córdoba	Córdoba	26,12.92	
		31.01.95	
		16.07.99	
Elche	Miguel Hernández	18.12.97	
Espinardo	Murcia	17.04.97	
Granada	Granada	21.10.94	
Leoía	País Vasco	26.10.94	
		25.05.96	
Madrid	Autónoma de Madrid	14.08.95 28.10	
Madrid	Complutense de Madrid	10.01.95	
		23.06.95	
		17.09.99	
Oviedo	Oviedo	19.07.94	13.07.95
		03.11.99	
Palma de Mallorca	Islas Baleares	18.12.97	
Pamplona	Iglesia de Navarra	03.08.95	
Salamanca	Salamanca	25.11.93	
Sevilla	Sevilla	22.07.99	
Tarragona	Rovira i Virgili	03.04.95	
		25.11.95	
Valencia	Valencia (Estudi General)	15.05.96	19.06.97
Zaragoza	Zaragoza	26.11.97	

TÍTULOS

Segundo Ciclo: LICENCIADO EN BIOQUÍMICA.

Tercer ciclo: DOCTOR.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Acceso 2º ciclo según lo dispuesto en el B.O.E. de 13.01.93.

— Podrán acceder a los estudios de sólo segundo ciclo conducentes al título oficial de Licenciado en Bioquímica quienes hayan superado el primer ciclo en alguno de los estudios siguientes: Licenciado en Farmacia, Licenciado en Veterinaria, Licenciado en Veterinaria, Licenciado en Wedicina.

CIENCIAS AMBIENTALES

Localidad	Universidad		
Alcalá de Henares	Alcalá		
Almería	Almería		
Badajoz	Extremadura		
Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona		
Córdoba	Córdoba		
Elche	Miguel Hernández de Elche		
Girona	Girona		
Granada	Granada		
Jaén	Jaén		
La Rabida	Huelva		
León	León		
Madrid	Autónoma de Madrid		
Madrid	Politécnica de Madrid		
Mostoles (Madrid)	Rey Juan Carlos		
Puerto Real	Cádiz		
Salamanca	Salamanca		
Sevilla	Pablo de Olavide		
Toledo	Castilla-La Mancha		
Valencia	Politécnica de Valencia		
Centros no estatales			
Madrid	Alfonso X El Sabio		
Villaviciosa de Odón	Europea de Madrid		
Villanueva de la Cañada	Alfonso X El Sabio		

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIO

Real Decreto 2083/1994, de 20 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Ciencias Ambientales y se aprueban las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquel. (B.O.E. 29.11.94)

Título de Licenciado en Ciencias Ambientales

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES	Créditos			ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
		Teóricos Prácticos			
Primer ciclo:	-	-	-		
Administración y Legislación ambiental. Administraciones e			6	- Derecho Administrativo.	
Instituciones públicas. Normativa ambiental. El delito ecológico.				Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Derecho Penal.	
Bases de la Ingeniería Ambiental. Balances de materia y energía. Fenómenos de transporte. Indices de calidad del medio. Procesos de depuración físicoquímicos y biológicos.	28	8	6	- Ingeniería Química, - Química Analítica Química Inorgánica Química Orgánica Tecnologías del medio ambiente.	
Bases físicas y químicas del medio ambiente. Fisica de fluidos. Termodinámica. Ondas. Electricidad y magnetismo. Enlace químico y estructura de la materia. Disoluciones y reacciones. Química analítica orgánica e inorgánica.			12	- Física aplicada Física atómica molecular y nuclear Física de la materia condensada Física de la Tierra, Astronomía y Astrofísica Física teórica Mecánica de fluidos Ingeniería Química Química analítica Química física Química inorgánica Tecnologías del medio ambiente.	

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Biología. Organización molecular y celular. Microorganismos y genética. Biología vegetal. Biología animal.	*		12	- Biología animal Biología celular Biología vegetal Bioquímica y biología molecular Genética Microbiología Parasitología.
Ecología, Fundamentos, Factores ambientales. Estructura y función de ecosistemas. Ecofisiología. Ecología humana.	-	-	12	- Ecología.
El Medio físico. Estructura interna y composición de la Tierra. Mi- nerales y Rocas. Procesos geológicos externos. El suelo, Recur- sos naturales. El ciclo hidrogeológico.	*		12	- Cristalografia y Mineralogía Edafología y Química agrícola Estratigrafia Geodinámica Geografía Física Ingeniería del Terreno Petrología y Geoquímica.
Fundamentos matemáticos para el estudio del medio ambien- te. Cálculo: Álgebra Lineal y Geometria. Ecuaciones diferenciales. Métodos numéricos.			9	- Álgebra Análisis matemático Estadística e investigación operativa - Matemática aplicada Geometria y Topología.
Medio ambiente y sociedad. Estudio de los efectos sociales de las alteraciones del medio ambiente y de las repercusiones en el medio ambiente de las transformaciones y cambios sociales.	*		6	 - Análisis Geográfico regional. - Geografía Humana. - Economía, Sociología y Política agraria. - Sociología.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Sistemas de Información Geográfica. Técnicas de representa- ción: Cartografía y Teledetección. Fotointerpretación.	(8)	~	6	- Análisis geográfico regional Edafología y Química agraria Geodinámica Geografía Humana Geografía Fisica Expresión gráfica en la Ingeniería Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría.
Segundo Cíclo:				
Economía Aplicada. Introducción a la Economía general y aplicada del medio ambiente.			6	- Comercialización e investigación de mercados Economía aplicada Economía financiera y contabilidad Economía, sociológía y política agraria Fundamentos del análisis económico.
Estadistica. Distribuciones de probabilidad. Regresión y correla- ción. Muestreo. Contraste de hipótesis. Análisis de varianza. Intro- ducción a análisis multivariante.	-	•	6	- Estadística e Investigación operativa - Matemática aplicada.
Evaluación del impacto ambiental. Metodología de identificación y valoración de impactos.			9	- Análisis Geográfico regional Biología Animal Biología Vegetal Ecología Economía Aplicada Edafología y Química Agrícola Geodinámica Geografía Física Geografía Humana Sociología Tecnologías del Medio ambiente.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Meteorología y Climatología. Principios físicos de la meteorología. Dinámica atmosférica. Elementos y factores climáticos. Cambios climáticos.	*	×	6	- Edafología y Química agricola Geografía Fisica Geodinámica Física Aplicada Física de la Materia condensada Física de la Tierra, Astronomía y Astrofísica Mecánica de los Fluidos.
Ordenación del territorio y medio ambiente. Procesos y Métodos de planificación. Mapas de uso. Ordenación del Territorio:			9	- Análisis Geográfico Regional Biología Animal Biología Vegetal Derecho Administrativo Ecología Edafología y Química Agrícola Geodinámica Geografía Fisica Geografía Humana Sociología Tecnologías del Medio ambiente Urbanismo y Ordenación del Territorio.
Organización y gestión de proyectos. Metodología, Organiza- ción y Gestión de informes y proyectos.	v	8	9	- Proyectos de Ingenieria, - Todas las del título.
Toxicología Ambiental y salud pública. Ecotoxicología. Ensayo de toxicidad. Epidemiología y salud pública.			6	- Biología Animal. - Biología celular. - Biología vegetal. - Medicina preventiva y salud pública - Microbiología. - Toxicidad y legislación sanitaria.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Gestión y conservación de recursos naturales. Erosión y desertización de suelos. Calidad y contaminación de suelos y aguas. Gestión y conservación de flora y fauna. Técnicas de análisis, depuración y control de suelos.	3	*	12	- Tecnologías del medio ambiente, - Ingenieria Mecánica Ingenieria de los procesos de fabricación Edafología y química agricola Biología animal Biología vegetal,- Geodinámica Ingeniaría Química Microbiología.
Contaminación atmosférica. Técnicas de análisis y control.	Æ!	E	6	- Ingenieria Química. - Química analítica. - Química física. - Tecnología del medio ambiente. - Física aplicada. - Física de la Tierra, Astronomía y Astrofísica.

Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error.
Alcalá de Henares	Alcalá	15.07.98	14.08.98
Almeria	Almería	07.05.96	
		11.10.96	
Badajoz	Extremadura	12.11.98	19.11.98
Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona	15.05.96	
Córdoba	Córdoba	23.10.96	
		17.12.97	
Elche	Miguel Hernández de Elche	18.12.97	
		24.08.98	
Girona	Girona	31.10.95	
Granada	Granada	21.10.95	
Jaén	Jaén	15.08.98	
La Rabida	Huelva	21.04.98	
León	León	14.11.95	
Madrid	Autónoma de Madrid	18.11.95	18.06.96
Madrid	Politécnica de Madrid	18.10.96	
Mostoles (Madrid)	Rey Juan Carlos	25.06.99	
Puerto Real	Cádiz	14.09.99	
Salamanca	Salamanca	16.12.97	
Sevilla	Pablo de Olavide	21.07.98	01.08.98
Toledo	Castilla-La Mancha	06.10.98	
Valencia	Politécnica de Valencia	28.10.97	
Villanueva de la Cañada	Alfonso X El Sabio	18.06.99	
		15.07.99	
Villaviciosa de Odón	Europea de Madrid	08.05.97	

TÍTULOS

Primer y Segundo Ciclo:

LICENCIADO EN CIENCIAS AMBIENTALES.

Tercer Ciclo: DOCTOR.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier títulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

CIENCIAS DEL MAR

CENTROS DOCENTES					
Localidad	Universidad				
Alicante	Alicante				
Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria				
Puerto Real	Cádiz				
Vigo	Vigo				

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS

Real Decreto 1381/1991, de 30 de agosto, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Ciencias del Mar, (B.O.E. 28.09.91).

Título de Licenciado en Ciencias del Mar

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES	Créditos ÁREAS DE CONOCIMIENTO			
	Teóricos	Prácticos	Total	
Primer ciclo:				
Biología Marina. Introducción a la Botánica. Metabolismo, histología y taxonomía de vegetales marinos. Zoología General. Metabolismo, histología, fisiología y taxonomía de invertebrados y vertebrados marinos. Microbiología. Parasitología.	9	3	12	- Biología Animal, - Biología Celular, - Biología Vegetal, - Bioquímica y Biología Molecular, - Ecología, - Fisiología, - Microbiología, - Parasitología.
Ecología Marina. Naturaleza de la Ecología. Características del medio. Producción primaria y productores primarios. Sistemas pelágicos y bentónicos. Vías detriticas dinámica de poblaciones.	6	3	9	- Ecología.
Estadística. Técnicas de análisis de datos. Procesos estocásticos, función de autocorrelación y espectros.	4	2	6	- Estadística e Investigación Opera tiva. - Matemática Aplicada.
Geofísica y Geología Marinas. Geofísica general y métodos geo- físicos de prospección. Tectónica de placas. Cuencas oceánicas y márgenes continentales. Sedimentología marina. Paleontología marina.	9	3	12	- Estatigrafía. - Física de la Tierra, Astronomía y Astrofísica. - Geodinámica. - Paleontología. - Petrología y Geoquímica.
Fundamentos Matemáticos. Espacios vectoriales. Matrices y de- terminantes. Cálculo de una y varias variables. Ecuaciones dife- renciables y ecuaciones en derivadas parciales.	6	3	9	- Álgebra. - Análisis Matemático. - Estadística e Investigación Operativa. - Matemática Aplicada.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Creditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Métodos en Oceanografía. Técnicas de muestreo en el mar: Co- lumna de agua, organismos, sedimentos y fondos. Determinación de parámetros físico-químicos y biológicos. Medidas de corrien- tes, oleajes y mareas.	3	12	15	Biologia Animal. Biologia Vegetal. Ecologia. Estratigrafia. Fisica Aplicada. Fisica de la Tierra, Astronomia y Astrofisica. Microbiologia. Parasitologia. Química analísitca. Química Fisica. Tecnologia del Medio Ambiente.
Oceanografía Física. Propiedades físicas del agua del mar. Me- cânica de fluidos. Turbulencia, mezcla y difusión. Ondas largas y mareas. Interacción atmósfera-océano. Dinámica del litoral.	9	3	12	- Estratigrafía Fisica Aplicada Física de la Tierra, Astronomía y Astrofísica Geodinámica Mecánica de Fluidos.
Oceanografía Química. Estado liquido. Aguas oceánicas. Equili- brio de fases. Termodinámica de disoluciones. Equilibrios ióni- cos. Fenómenos de superficie y procesos de interfase. Ciclos bio- geoquímicos.	9	3	12	- Química Analítica Química Física Química Inorgánico Petrologia y Geoquímica.
Segundo Ciclo				
Aculcultura. Estudio de cultivo de algas, moluscos, crustáceos y peces, con especial consideración de las técnicas y enfermedades.	5	3	8	- Biologia Animal. - Biologia Vegetal. - Ecologia. - Patologia Animal.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Medio Ambiente y Contaminación Marina. Medio atmosférico y medio acuático. Biocenosis y ecosistemas. Restauración del medio litoral. Planificación del uso del medio marino. Parámetros de calidad. Contaminantes del medio marino. Aguas residuales y vertidos industriales. Procesos de protección, vigilancia y tratamiento.	10	6	16	Biología Animal. Biología Vegetal. Ecología. Estratigrafía. Física Aplicada. Geodinámica. Microbiología. Parasitología. Tecnología del Medio Ambiente. Toxicología y Legislación Sanitaria.
Economía de Recursos Marinos. Aspectos económicos de la ex- plotación de los recursos marinos.	3	1	4	Urbanística y Ordenación del Territorio. Comercialización e Investigación de Mercados. Economía Aplicada.
Explotación de Recursos Vivos Marinos. Demografía de las po- blaciones de interés económico, modelos, máximo rendimiento, regulación, mejoras en la tecnología de pesca, predicciones, ins- trumentos y técnicas. Industrias de transformación pesquera.	3	1	4	- Biología Animal Biología Vegetal Ecología Nutrición y Bromatología Tecnología de Alimentos.
Ingeniería de Costas . Propagación del oleaje hacia la costa. Hidrodinámica de la zona rompiente: transporte de sedimentos. Modelos analíticos y numéricos de evolución costera. Descripción de las obras de ingeniería de costas.	3	1	4	 Estratigrafia. Física Aplicada. Geodinámica. Ingeniería de la Construcción. Ingeniería Hidráulica Urbanistica y Ordenación del Territorio.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Instalaciones Marinas. Instalaciones en el litoral. Estructuras ma- rinas filas. flotantes y subacuáticas.	3	1	4	 Construcciones Navales. Ingeniería de la Construcción. Ingeniería e Infraestructura de los Transportes.
Planificación y Gestión de Litoral y del Medio Marino. Usos del litoral. Efectos de la actividad humana en la costa: obras maritimas. Modelos de calidad de agua. Infraestructura y ordenación litoral. Ordenamiento jurídico del medio marino y de las explotaciones marinas.	4	2	6	Análisis Geográfico Regional. Derecho Administrativo. Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Ecología. Geodinámica. Geografia Fisica. Tecnoogta del Medio Ambiente. Urbanistica y Ordenación del Territorio.
Recursos Minerales Marinos. Génesis, prospección y explota- ción.	3	1	4	Cristalografía y Mineralogia. Explotadión de Minas. Esiratigrafía. Geodiriámica. Petrologia y Geoquimica. Prospección e Investigación Minera.

PLANES DE ESTUDIOS HOMOLOGADOS				
Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Errores	
Alicante	Alicante	27.03.98 14.04.98 (1)		
Puerto Real	Cádiz	17.10.92	02.12.95	
Vigo	Vigo	22.04.92	0212.95	

⁽¹⁾ Segundo Ciclo

CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Los estudios de Ciencias del Mar requieren, de un lado, una formación básica interdisciplinar en la que se contemplan en conjunto los distintos aspectos biológicos, geológicos, hidrológicos, geográficos y jurídicos, en una concepción global y ecológica y, de otro lado, una amplia diversificación en distintas especialidades.

PLANES DE ESTUDIOS ANTERIORES A LA LEY DE REFORMA UNIVERSITARIA

Canarias: 14.01.84 (Primer Ciclo)

19.02.87 (Segundo Ciclo)

Tercer Ciclo: Especialización concreta y preparación a la investigación y la docencia.

TITULOS

Primer y Segundo Ciclo: LICENCIADO EN CIENCIAS DEL MAR.

Tercer Ciclo: DOCTOR.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Acceso con complementos a Licenciado en Biología: B.O.E. 8-2-1997.

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier títulación puede acceder con complementos de formación a:

Superado el primer ciclo de Licenciado en Ciencias del Mar:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS ENSEÑANZAS 2º CICLO

Localidad	Universidad
Badajoz	Extremadura
Barcelona	Barcelona
Burgos	Burgos
Burjassot	Valencia(Estudi General)
Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona
Ciudad Real	Castilla La Mancha
Córdoba	Córdoba
Espinardo	Murcia
Girona	Girona
Granada	Granada
La Laguna	La Laguna
León	León
Lugo	Santiago de Compostela
Lleida	Lleida
Madrid	Autónoma de Madrid
Madrid	Complutense de Madrid
Madrid	Politécnica de Madrid
Orense	Vigo
Orihuela	Miguel Hernández de Elche
Santiago de Compostela	Santiago de Compostela
Valencia	Politécnica de Valencia
Vitoria	País Vasco
Zaragoza	Zaragoza
Centros no estatales	
Vic	Vic

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS

Real Decreto 1463/1990 de 26 de Octubre, por el que se establece el titulo universitario oficial de Licenciado en Ciencias y Tecnología de los Alimentos, y las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquel. (B.O.E. 20-11-93).

Título de Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos

RELACION DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO															
	Teóricos	Prácticos	Total																
Primer ciclo:																			
Alimentación y Cultura, La alimentación en la cultura humana.			4	- Antropologia Social,															
Psicologia y sociología del comportamiento alimentario. Técnicas de comunicación.				 Comunicación Audiovisual y Pu- blicidad. 															
				- Nutrición y Bromatología.															
]]		- Psicologia Básica.															
				- Tecnologia de los Alimentos.															
Bromatología. Productos alimenticios. Composición, propieda-	9	5	14	- Nutrición y Bromatología.															
des y valor nutritivo. Análisis y control de calidad de los alimentos.				- Techología de los Alimentos.															
Dietética y Nutrición. Alimentación Individual en distintas etapas de la vida. Alimentación de colectividades. La alimentación como factor preventivo de múltiples patologías. Nutrientes. Nutrición humana. Estudio del estado nutricional de individuos y comunidades. Encuestas alimentarias.	9	3	12	- Nutrición y Bromatología.															
Economia y gestión en la Empresa alimentaria. Economia y ad- ministración de Empresas. Comercialización de alimentos. Pro-	4	7	5	Comercialización e Investigación de Mercados.															
ducción y consumo de alimentos.				- Economia Aplicada,															
				- Organización de Empresas.															
Higiene de los alimentos. Contaminación microbiana y parasita-	9	4	13	- Nutrición y Bromatología.															
ria. Deterioro microbiológico y parasitológico de alimentos. Mi- croorganismos y parásitos patógenos de los alimentos. Higiene				- Microbiología.															
de personal, productos y procesos. Toxicología básica y experi-]]		- Parasitología.															
mental. Contaminación abi6tica de alimentos. Intoxicaciones de origen alimentario. Plaguicidas.				-Toxicologia y Legislación Sanita- ria.															

RELACION DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
	Teóricos	Prácticos	Total		
Normalización y legislación alimentarias. Normalización en bro- matología. Derecho alimentario; Principios y aplicaciones. Deon- togía.	3	1	.4	 - Derecho Administrativo. - Nutrición y Bromatología. - Tecnología de los Alimentos. - Toxicología y Legislación Sanitaria. 	
Producción de materias primas. Fundamentos de los sistemas de producción de alimentos de origen vegetal y animal.	4		4	Edafología y Química Agricola. Producción Animal. Producción Vegetal.	
Quimica y Bioquirnica de los alimentos. Componentesde los ali- mentos. Modificaciones químicas de los alimentos durante el tra- tamiento y almacenamiento. Aditivos alimentarlos.	5	2	7	 Bioquimica y Biologia Molecular. Edafología y Quimica Agricola. Nutrición y Bromatología. Tecnología de los Alimentos. 	
Salud Pública. Servicios de Salud. Salud pública y alimentación.	2	1	3	Medicina Preventiva y Salud Pú- blica.	
Tecnología Alimenteria. Operaciones básicas en indusidas alir- nentarias. Elaboración, conservación, envasado, almacenamiento y transporte de alimentos, Fundamentos de proyectos, Tecnolo- gía culinaria.	12	7	19	Ingenieria Química, Nutrición y Bromatología, Tecnología de los Alimentos,	

Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error
Badajoz	Extremadura	02.12.98	
Barcelona	Barcelona	13.01.97 13.10.94	
Burgos	Burgos	29.11.91 22.07.99	24.03.92
Burjassot	Valencia(Estudi General)	11.11.99	
Ciudad Real	Castilla La Mancha	01.12.94	
		26.10.99	
Córdoba	Córdoba	04.12.92	23.09.97
		19.04.96	
Espinardo	Murcia	18.07.94	
Girona	Girona	15.10.99	
La Laguna	La Laguna	19.11.97	
León	León	29.03.94	04.08.95
Lleida	Lleida	13.10.94	
		13.01.97	
Lugo	Santiago Compostela	24.03.93	
Madrid	Autónoma de Madrid	04.07.96	
Madrid	Complutense de Madrid	24.11.93	
		03.12.99	
Madrid	Politécnica de Madrid	30.10.97	10.03.98
Orense	Vigo	05.05.92	13.06.92
		30.05.97	
Valencia	Politécnica de Valencia	03.04.95	
		19.05.97	
Vitoria	País Vasco	14.12.93	
		26.07.95	

TITULOS

Segundo Ciclo: LICENCIADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS.

Tercer Ciclo: DOCTOR

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Acceso 2º Ciclo según lo dispuesto en el B.O.E. de 26.09.91.

Primero.- Uno. Podrán acceder a los estudios de sólo segundo ciclo conducentes al título de Licenciado en Ciencias y Técnología de los alimentos quienes hayan superado el primer ciclo de uno de estos estudios: Licenciado en Farmacia, en Veterinaria, en Medicina, en Biología, en Química e Ingeniero Agrónoma, y asimismo quienes hayan superado los estudios conducentes al título de Ingeniero Técnico en Industrias Agrarias y Alimentarias, en Hortofruticultura y Jardinería, en explotaciones Agropecuarias y en Industrias Forestales.

Dos. Será necesario haber superado los siguientes complementos de formación:

Análisis Químico. Operaciones básicas del método analítico. Análisis instrumental. Con un total de seis créditos: Cuatro teóricos y dos prácticas.

Bioquímico. Estructura. Enzimología. Metabolismo. Biología Molecular e Ingeniería genética. Con un total de seis créditos: Cuatro teóricos y dos prácticos.

Físico-Química, Termodinámica química. Fenómenos de superficie. Fenómenos de transporte, Cinética química. Con un total de seis créditos: Cuatro teóricos y dos prácticos.

Fisiología. Funcionamiento de los órganos, aparatos y sistemas humanos. Con un total de cuatro créditos: Tres teóricos y uno práctico.

Ingeniería Química, Balance de materia y energía. Reactores químicos, Operaciones de separación. Con un total de seis créditos: Cuatro teóricos y dos prácticos.

Matemáticas. Análisis matemático. Cálculo. Estadística. Informática. Con un total de seis créditos: Cuatro teóricos y dos prácticos.

Microbiología. Microbiología general. Con un total de seis créditos: Cuatro teóricos y dos prácticos.

Química Inorgánica. Estructura atómica y periodicidad. Enlace Químico, Elementos no metálicos, metálicos y sus compuestos. Con un total de cuatro créditos: Tres teóricos y uno práctico.

Química Orgánica. Teoría estructural de los compuestos orgánicos. Termoquímica. Reactividad. Sistemática de grupos funcionales. Con un total de seis créditos: Cuatro teóricos y dos prácticos.

Segundo.- Se autoriza a la Secretaría de Estado de Universidades e investigación para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y cumplimiento de la presente Orden.

Modificado por O.M. 25,05.94 (B.O.E. 01.06.94).

Primero. Ampliar la disposición primera.uno, de la Orden de 11 de septiembre de 1991 (Boletín Oficial del Estado del 26), por la que se determinan las titulaciones y los estudios del primer ciclo y los complementos de formación para el acceso a las enseñanzas conducentes a la obtención del título oficial de Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, incluyendo el acceso a la citada Licenciatura desde el primer ciclo de los estudios de Ingeniero de Montes y de Ingeniero Químico, así como desde la titulación de Ingeniero Técnico en Química Industrial.

Segundo. Se autoriza a la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden.

Localidad	Universidad		
Alcalá de Henares	Alçalá		
Barcelona	Barcelona		
Bilbao	País Vasco		
Colmenarejo	Carlos III de Madrid		
Elche	Miguel Hernández de Elche		
León	León		
Málaga	Málaga		
Madrid	Complutense de Madrid		
Madrid	Autónoma de Madrid		
Valencia	Valencia (Estudi General)		
Valladolid	Valladolid		
Centros No Estatales			
Madrid	Pontificia de Comillas		
Salamanca	Pontificia de Salamanca		

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS

Real Decreto 1399/1992 de 20 de noviembre, por el que se establece el título universitario oficial de licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras y se aprueban las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquel. (B.O.E. 22-12-92).

Título de Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Primer ciclo:				
Derecho del Seguro, Bancario y Bursátil. El contrato de Seguro. Régimen público y sistemas complementarios de Seguridad Social. Derecho bancario y bursátil. La normativa comunitaria y su incidencia en el marco legal español.	4	2	6	Derecho del Trabajo y de la Segu- ridad Social. Derecho Mercantil.
Economía y Técnica de la Seguridad Social. Análisis económico del régimen de prestaciones y aportaciones de la Seguridad So- cial, Teoría y técnica del Seguro Social.	4	2	6	Economía Aplicada. Economía Financiera y Contabilidad.
Estadística Actuarial. Teorías del Riesgo. Modelos estocásticos de los fenómenos actuariales (supervivencia, invalidez, morbilidad, si- niestralidad, etc.) Análisis predictivo de las principales variables que integran el fenómeno actuarial.	12	6	18	Economía Aplicada. Estadística e Investigación Operativa.
Gestión de Empresas Financieras. Contabilidad. Principios y mo- delos de gestión de las empresas financieras (bancarias, seguros y otras) en condiciones de liquidez, rentabilidad, estabilidad y sol- vencia.	4	2	6	Economía Financiera y Contabili- dad. Organización de Empresas.
Matemática Actuarial. Modelos actuariales del Seguro y de la pre- visión y Seguridad Social. Teorias de la estabilidad y solvencia del Ente Asegurador y Financiero.	12	6	18	Economía Financiera y Contabilidad. Maternática Aplicada.
Matemática Financiera. Elección y valoración financiera. Teoría de la inversión, valoración de activos financieros y de la cartera. Mate- mática de las operaciones financieras. Teoría del Riesgo e inmuni- zación financiera. Teoría de los mercados financieros.	12	6	18	Economia Financiera y Contabili- dad. Matemática Aplicada.

Localidad	Universidad	B.O.E.	C.Errores		
Alcalá de Henares	Alcalá	20.04.96	15.12.98		
Barcelona	Barcelona	06.10.94			
		07.11.97			
Bilbao	País Vasco	09.10.96	-		
		21.06.99*			
Colmenarejo	Carlos III de Madrid	28.09.99			
Elche	Miguel Hernández de Elche	24.07.98			
León	León	18.11.99			
Madrid	Complutense de Madrid	22.11.96			
Madrid	Autónoma de Madrid	16.10.98			
Madrid	Pontificia de Comillas	10.08.99			
Málaga	Málaga	26.04.97	02.08.97		
Salamanca	Pontificia	10.06.99	(*)		
Valencia	Valencia (Estudi General)	19.08.99			
Valladolid	Valladolid	03.08.98	-		

^(*)Solo segundo ciclo

TÍTULOS

Segundo ciclo:

- Conforme a las nuevas directrices generales:
 - · LICENCIADO EN CIENCIAS ACTUARIALES Y FINANCIERAS.

Tercer ciclo: DOCTOR

Acceso al 2º Ciclo según lo dispuesto en el BOE 1.06.94.

Podrán acceder a los estudios de sólo segundo ciclo conducentes a la obtención del título oficial de Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras:

- a) Directamente sin complementos de formación quienes hayan superado el primer ciclo de los estudios conducentes a la obtención del título de Licenciado en Economía, o de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, así como quienes se encuentran en posesión del título de Diplomado en Ciencias Empresariales.
- b) Quienes hayan superado el primer ciclo de los estudios conducentes a la obtención del Título de Licenciado en Derecho, cursando, de no haberlo hecho antes, los siguientes complementos de formación: 10 créditos en Contabilidad Financiera y Analítica, 10 créditos en Economía de Empresas y 15 en Matemáticas y Estadísticas Aplicadas a la Empresa.
- c) Quienes se encuentren en posesión del título de Diplomado en Estadística, cursando de no haberlo hecho antes, los siguientes complementos de formación: 10 créditos en Derecho Empresarial, 10 créditos en Contabilidad Financiera y Análitica y 10 créditos en Economía de Empresa.

CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE

CENTROS DOCENTES			
A Coruña	Coruña		
Barcelona	Barcelona		
Cáceres	Extremadura		
Cheste	Valencia(Estudi General)		
Granada	Granada		
Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria		
León	León		
Lleida	Lleida		
Madrid	Politécnica de Madrid		
Toledo	Castilla-La Mancha		
Vigo*	Pontevedra		
Vitoria	País Vasco		
Centros No Estatales			
Madrid	Europea de Madrid		
Bilbao	País Vasco		

^{*} Segundo Ciclo

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS

Real Decreto 1670/1993, de 24 de septiembre, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél (B.O.E. 20 de octubre).

Título de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Primer ciclo:				
Bases Biológicas y Mecânicas de la actividad Física y del Deporte. Anatomía Funcional. Fisiología Humana. Biomecánica.			18	- Ciencias Morfológicas Educación Física y Deportiva Física Aplicada Físiología Ingeniería Mecánica.
Fundamentos de los Deporte.			36	- Educación Física Deportiva.
Fundamentos técnicos, tácticos y didácticos de un minimo de seis deportes.				
Fundamentos y manifestaciones básicas de la motricidad humana.			24	- Didáctica de la Expresión Corporal.
Aprendizaje motor. Bases perceptivo-motrices. Habilidades y des- trezas. Desarrollo de las cualidades físicas. Sistemática del movi- miento. Expresión corporal. Juegos y otras manifestaciones bási- cas.				 Educación Fisica y Deportiva. Psicología Evolutiva y de la Educación.
Psicología de la Actividad Física y del Deporte.			8	- Psicología Básica.
Principios y procesos del comportamiento humano. Psicología aplicada a la actividad física. Psicología del Deporte.				 Psicología Evolutiva y de la Educa ción.
Sociología del Deporte.			4	- Antropologia Social.
El deporte como hecho social. Hábitos deportivos e intereses de los grupos sociales				- Psicología Social. - Sociología.
Teoria e Historia del Deporte.			8	- Educación Física y Deportiva.
Fundamentos teóricos. Historia.				 Historia contemporánea. Teoría e Historia de la Educación.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
	Teóricos Prácticos Total		Total		
Segundo Ciclo					
Actividad Fisica y Salud. Mantenimiento fisico. Actividad fisica para la salud. Actividades fisicas para poblaciones especiales. Ergonomia.			8	- Educación Física y Deportiva. - Fisioterapia.	
Actividades en el medio natural. Actividades físicas y deportivas en la naturaleza.			4	- Educación Física y Deportiva.	
Deporte y Recreación. Fundamentos de la actividad físico recreativa. Animación deportiva.			4	- Educación Física y Deportiva.	
Enseñanza de la Actividad Física y del Deporte. El proceso de enseñanza-aprendizaje. Métodos de enseñanza. Planificación y programación en la educación física y el deporte. Evaluación y control.			12	- Didáctica de la Expresión Corporal. - Educación Física y Deportiva.	
Entrenamiento Deportivo. Teoría y práctica del entrenamiento deportivo. Fisiologia del ejerci- cio. Psicología del Rendimiento.			12	- Educación Física y Deportiva. - Fisiología.	
Estructura y Organización de las Instituciones Deportivas. Estructura y organización institucional del deporte. Legislación básica.			4	- Derecho Administrativo. - Educación Física y Deportiva.	
Planificación y Gestión de la Actividad Física y del Deporte. Modelo de planificación y Técnicas de Gestión y Organización. Equipamiento e instalaciones deportivas. Organización de actividades y eventos deportivos.			12	- Educación Física y Deportiva Organización de Empresas Proyectos Arquitectónicos.	
Practicum. Conjunto integrado de prácticas a realizar por el alumno tendentes a proporcionar experiencia directa en cualquiéra de los ámbitos de la actividad física y el deporte, así como de las técnicas de investigación aplicadas.			12	Todas las áreas vinculadas a las materias troncales. Estdística e investigación operativa. Metodología de las Giencias de Comportamiento. Métodos de investigación y diagnóstico en educación.	

Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error.
A Coruña	Coruña	27.04.95	
Bilbao	País Vasco	09.12.99	
Cáceres	Extremadura	18.12.98	
Cheste	Valencia(Estudi General)	22.02.96	
Granada	Granada	11.11.96	
Las Palmas de Gran Cana- ria	Las Palmas de Gran Cana- ria	06.04.96	
León	León	31.10.97	
Madrid	Europea de Madrid	20.08.96	
Madrid	Politécnica de Madrid	18.10.96	
Toledo	Castilla-La Mancha	04.06.99	
Vigo	Vigo	09.10.99	09.10.99 19.10.99

PLANES DE ESTUDIOS ANTERIORES A LA LEY DE REFORMA UNIVERSITARIA

Condiciones de Ingreso

El Ingreso en los Institutos Nacionales de Educación Física, a partir del curso 1982-83, se realizará tras la superación de unas pruebas de aptitud específicas, de acuerdo con lo establecido en la O.M. de 29 de octubre de 1982 (B.O.E. 11-11-82).

Para participar en estas pruebas será preciso haber aprobado el Curso de Orientación Universitaria (C.0.U.) o las pruebas de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

Dichas pruebas se convocarán anualmente por los Institutos Nacionales de Educación Física, con un mes de antelación, al menos, a la realización de las mismas, que tendrán lugar en el mes de Septiembre de cada año. Cada alumno dispondrá de un máximo de cuatro convocatorias.

Las pruebas constarán de dos partes:

 a) De carácter general: Encaminada a comprobar la posesión de una cultura básica suficiente y a ponderar la capacidad de razonamiento del alumno. Quedarán exentos de esta prueba los alumnos que hayan superado las pruebas de aptitud para acceso a la Universidad. De aptitud física: Tenderá a evaluar la capacidad y condición física del alumno, y constará de varios ejercicios, propuestos por el tribunal.

La admisión definitiva del alumno quedará condicionada, en todo caso, a la superación del reconocimiento médico que se realizará en los respectivos Centros.

La O.M. de 10/10/83 (B.O.E. 17-10-83) establece que, con carácter extraordinario y por el plazo de 5 años a partir de la publicación de dicha orden, los Institutos Nacionales de Educación Física quedan autorizados para admitir, con dispensa de escolaridad, a las personas que soliciten cursar estudios por los planes vigentes y que se encuentren afectadas por alguna de las siguientes situaciones:

- Los que habiendo obtenido convalidación de su título de Profesor de Educación Física por los correspondientes al plan vigente, deseen continuar sus estudios de Educación Física.
- Los Habilitados en Educación Física que conforme a la O.M. de 19/11/82 (B.O.E. 26.11.82) hayan superado las pruebas de ingreso en los Institutos Nacionales de Educación Física.
- Los que tuviesen iniciados estudios de Profesor de Educación Física por planes anteriores al vigente, y soliciten incorporarse a los actuales planes de estudio.

Contenido de las Enseñanzas

Los planes de estudio pueden consultarse en los B.O.E. que se indican a continuación:

Vitoria	B.O.E. 24.08.87	
---------	-----------------	--

TITULO

Primer y Segundo Ciclo:

- Conforme a las nuevas directrices generales: LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE.
- Conforme a los estudios establecidos con anterioridad a la implantación de los nuevos planes:
 - · LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA.

Tercer Ciclo: DOCTOR

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier títulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

CIENCIAS DEL TRABAJO

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS

Real Decreto 1592/1999, de 15 de octurre, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Ciencias del Trabajo y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquel.

Título de Licenciado en Ciencias del Trabajo

Relación de Materias Troncales		Créditos		Areas de conocimiento
	Teoricos	Prácticos	Total	
Auditoria Sociolaboral : Sistemas de Información y comunicación para la evaluación del sistema. Instrumentos y técnicas de investi- gación para lal auditoria social. Informe de la auditoria: diagnosti- co y plan de actuación. Integración de las Politicas de gestión de recursos humanos	6	3	9	Economía Aplicada Estadística e Investigación operativa Organización de Empresas Psicología Social Sociología
Dirección Estratégica de la Empresa: Análisis del entorno general y específico. Analisis interno de recursos y torna de dicisiones. Opciones para la formulación de la estrategia:estrategias genéricas y métodos alternativos. Evaluación de la estrategia. Elementos para implementación de la estrategia	6	3	9	Comercialización e Investigación de Mercados Economía Fiananciera y Contabilidad Organización de Empresas
Economia del Trabajo: Teorias del mercado de trabajo. Dinámica del mercado de trabajo. El mercado de trabajo en España; global, territorial y sectorial. La intervención pública en el mercado de tra- bajo. Políticas de empleo.	9	3	12	Economía Aplicada. Fundamentos del análisis econímoc. Historia e Intituciones Económicas.
Políticas Sociolaborales_Políticas públicas; caracteres generales de las políticas sociolaborales. Proceso de elaboración y desarrollo. Políticas locales, regionales, nacionales e internacionales. Marco normativo de las políticas sociolaborales, empleo e intermidiación laboral; salud laboral y medio ambiente; formación profesional. Análisis y evaluación de las políticas sociolaborales.	9	3	12	Ciencia Política y de la Administración Derecho Administrativo Derecho del Trabajo y Seguridad So cial Economía Aplicada.
Teoría de las Relaciones Laborales; Teorias y modelos analíticos de los sistemas de relaciones laborales. Conflicto laboral, conflicto social y relaciones laborales. Sistema de relaciones laborales en España. Desarrollo y elemtnos contitutivos. Sistemas de relaciones laborales y factores de diversidad. Prespectiva comparada	6	3	9	Derecho del Trabajo y Seguridad So- cial Psicología Social Sociología
Teoría y Técnicas de negociación: Teoría y estructura de la negociación colectiva. Dinámica y gestión del conflicto. Estrategias de prevención y reducción del conflicto. Fundamentos y Técnicas de negociación. Estrategias y técnicas	6	3	9	Derecho del Trabajo y Seguridad Social Psicología Social Sociología

TÍTULO

Segundo Ciclo: LICENCIADO EN CIENCIAS DEL TRABAJO.

Tercer Ciclo: DOCTOR.

PASAREALES Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Acceso al 2º ciclo según lo dispuesto en el B.O.E.23.10.99

Podrán acceder a los estudios conducentes a la obtención del título oficial de Licenciado en Ciencias del Trabajo, quienes se encuentre en posesión de los títulos de diplomado en Relaciones Laborales, en Trabajo Social, en Gestión y Administración Pública, en Ciencias Empresariales o en Educación Social, así como quienes hayan superado los primeros ciclos de las licenciaturas en Derecho, en Economía, en Administración y Dirección de Empresas, en Psicología, en Sociología, en Ciencias Políticas y de la Administración o en Humanidades.

CENTROS DOCENTES					
Universidad					
Extremadura					
Politécnica de Cataluña					
Miguel Hernández de Elche					
Carlos III de Madrid					
Granada					
La Laguna					
Complutense de Madrid					
Sevilla					
Valencia(Estudi General)					
Valladolid					

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS

R.D. 2084/1994 de 20 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas, y se aprueban las directrices generales propias de los Planes de Estudios conducentes a la obtención de aquel (B.O.E. 06.12.94) (Corrección Errores 08.12.94).

Título de Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES	Créditos			ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Economía. Fundamentos de micro y macroeconomía. Estructura económica.			6	- Economia aplicada.
				 Fundamentos del análisis econó mico.
Inferencia y decisión.Principios. Teoría asiniótica. Modelos li- neales. Decisión estadística.			6	- Economía aplicada.
				 Estadística e investigación opera tiva.
				 Fundamentos del análisis econó mico.
				- Matemática aplicada.
Métodos estadístico. Técnicas de muestreo y análisis de encues- tas. Análisis de datos. Técnicas estadísticas multivariantes. Control de calidad. Diseño de experimentos. Series temporales y predic- ción. Software estadístico y de análisis de datos.			15	Economia aplicada.
				 Estadística e investigación opera tiva.
		1 1		- Matemática aplicada.
				 Metodologia de las Ciencias de Comportamiento.
Métodos matemáticos. Análisis funcional. Sistemas lineales. Algebra matricial avanzada. Inversas generalizadas. Diferencia- ción matricial. Técnicas y software numéricos.			12	- Algebra.
				- Análisis matemático,
				 Ingenieria de Sistemas y Automática.
				- Matemática Aplicada.
Modelos estocásticos de la Investigación Operativa. Modelos de redes. Teoría de Colas. Simulación. Programación Estocástica. Control. Decisión multiobjetivo. Otros modelos estocásticos.			9	- Economia aplicada.
			 Estadística e Investigación opera tiva. 	
				. Matemática aplicada.
				- Organización de Empresas.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES	Creditos			ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Probabilidad y procesos Estocásticos. Espacios de probabilidad. Teoremas límite. Procesos Markovianos. Aplicaciones.			6	- Análisis matemático.
				- Estadística e investigación opera- tiva.
Programación matemática. Extensiones de la programación li- neal. Optimización no lineal. Programación entera. Optimización combinatoria.			6	- Economía Aplicada.
				 Estadística e Investigación Opera- tiva.
				- Matemática Aplicada.
				- Organización de Empresas.
Adquisición y tratamiento de datos. Técnicas y lenguajes de pro- gramación. Sistemas de Información. Bases de datos. Sistemas in- formáticos. Sistemas telemáticos. Comunicaciones, Técnicas de computación. Utilización de redes y servicios de comunicación.			9	 Arquitectura y Tecnología de Computadores.
				 Ciencia de la Computación e inte- ligencia artificial.
				- Estadística e Investigación Opera- tiva.
				- Ingenieria Telemática.
				 Lenguajes y sistemas informáticos.
				- Matemática Aplicada.
				- Teoría de la señal y comunicacio- nes.

Localidad	Universidad	B.O.E.
Badajoz	Extremadura	26.11.99
Barcelona	Politécnica de Cataluña	25.08.99
Elche	Miguel Hernández de Elche	19.12.97
Getafe	Carlos III de Madrid	12.02.98
Granada	Granada	21.10.95
La Laguna	La Laguna	28.09.96
		20.11.97
Madrid	Complutense de Madrid	22.11.96
Sevilla	Sevilla	05.11.97
Valencia	Valencia(Estudi General)	29.06.98
Valladolid	Valladolid	03.07.99

TÍTULO

Segundo Ciclo: LICENCIADO EN CIENCIAS Y TÉCNICAS ESTADÍSTICAS.

Tercer Ciclo: DOCTOR.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Acceso al segundo cíclo según lo dispuesto en el B.O.E. 28.09.95.

Primero.- Podrán acceder a los estudios de sólo segundo ciclo conducentes a la obtención del título oficial de Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas:

a) Directamente, sin complementos de formación, quienes hayan superado el primer ciclo de la Licenciatura en Matemáticas o el primer ciclo de Ingeniería Industrial o Ingeniería en Informática, así como quienes se encuentren en posesión del título de Diplomado en Estadística o de alguno de los títulos de Ingeniería Técnica que se mencionan a continuación: Ingeniero técnico industrial, especialidad en Electricidad; Ingeniero técnico industrial, especialidad en Electrónica Industrial; Ingeniero técnico industrial, especialidad en Mecánica; Ingeniero técnico industrial, especialidad en Química Industrial; Ingeniero técnico industrial, especialidad Textil; Ingeniero técnico en Informática de Gestión e Ingeniero técnico en Informática de Sistemas.

b) Quienes hayan superado el primer ciclo de la Licenciatura en Física, en Química, en Biología, en Geología, en Administración y Dirección de Empresas, en Economía, en Psicología o en Sociología, o bien hayan superado el primedr ciclo de Ingeniería de Telecomunicación, Ingeniería Química, Ingeniería Naval y Oceánica, Ingeniería Aeronáutica, Ingeniería Agrónoma, Ingeniería de Montes, Canales y Puertos o Ingeniería de Minas, así como quienes se encuentren en posesión de los títulos de Diplomado en Ciencias Empresariales, Diplomado en Gestión y Administración Pública, Ingeniero técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas de Telecomunicación o Ingeniero técnico de Telecomunicación, de no haberlo hecho con anterioridad, entre un mínimo de nueve créditos y un máximo de 24, distribuidos entre las siguientes materias: Análisis Matemáticos, Estadística y Probabilidad y Fundamentos de Informática.

La determinación de la o las materias, y la fijación de los créditos correspondientes a las mismas, que constituyan, en cada caso, los complementos de formación, se realizará por las universidades, a la vista del currículum cursado por el alumno. En todo caso el alumno que accede a los estudios de la Licenciatura en Ciencias y Técnicas Estadísticas deberá haber superado, bien en los estudios de procedencia, bien en los complementos de formación, al menos 12 créditos en Matemáticas, seis créditos en Informática y seis créditos en Estadística.

Segundo.- Se autoriza a la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden.

CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN

CENTROS DOCENTES	
Localidad	Universidad
Barcelona	Barcelona
Barcelona	Pompeu Fabra
Burgos	Burgos
Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona
Elche	Miguel Herández de Elche
Granada	Granada
Leoía	País Vasco
Madrid	Autónoma de Madrid
Madrid	Complutense de Madrid
Madrid	U.N.E.D
Murcia	Murcia
Salamanca	Salamanca
Santiago de Compostela	Santiago de Compostela
U.N.E.D.	U.N.E.D.
Centros No Estatales	
Barcelona *	Internacional de Cataluña

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS

Real Decreto 1423/90 de 26 de Octubre, por el que se establece el título universitario ofcial de licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración, y las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquel. (B.O.E. 20-11-90).

Título de Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES	Créditos			ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Primer ciclo:				
Ciencia Política y de la Administración. Los conceptos funda- mentales para el análisis de los procesos y las estructuras políticas y administrativas. Introducción a las teorías sobre la relación políti- ca, el poder y su legitimación. Las formas de organización política y su evolución histórica. La Teoría del Estado y las teorías sobre el Estado. Introducción al comportamiento político. Introducción a las teorías de las organizaciones y al análisis de las políticas públi- cas. Los elementos fundamentales del sistema político español contemporáneo.	17	5	22	- Ciencia Política y de la Administración.
Economia Política. Conocimientos básicos de macroeconomia.	6	2	8	 Economía Aplicada. Fundamentos del Análisis Económico.
Historia Política y Social Contemporánea. Introducción a la evo- lución de las sociedades contemporáneas y de los movimientos sociales y políticos que las han configurado.	8	E 20	8	- Historia Contemporánea Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos Historia e Instituciones Económicas.
Introducción al Derecho. Análisis de los principios básicos de articulación del ordenamiento jurídico del Estado contemporáneo.	4		4	Derecho Civil. Derecho Constitucional. Filosofia del Derecho, Moral y Política.
Relaciones Internacionales. Teorías de las relaciones internacio- nales. Actores y factores de la sociedad internacional. El movi- miento organizativo internacional. Integración supranacional. Los programas de cooperación. La administración internacional.	6	2	8	- Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales:
Sociología General. Análisis y aprendizaje crítico de las principa- les teorias y generalizaciones sobre la sociedad humana de la So- ciología actual.	5	3	8	- Socilogía.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
	Teóricos Prácticos Total		Total		
Técnicas de Investigación Social. Conocimiento y dominio de la metodología elemental de las ciencias sociales y de sus técnicas	4	6	10	 Ciencia Política y de la Adminis- tración. 	
de investigación.				- Economia Aplicada.	
				-Estadistica e Investigación Opera- tiva.	
				 Fundamentos del Análisis Económico. 	
				 Metodología de las Ciencias del Comportamiento. 	
				- Sociología.	
Segundo Ciclo:					
Análisis de los procesos y estructuras políticas y administrativos contemporáneas, con especial atención el sistema español. El sistema político español. Política comparada y los sistemas políticos. Los conceptos fundamentales de la teoria política. Análisis de la organización administrativa. Análisis de políticas públicas.		ž		- Ciencia Política y de la Adminis- tración.	
Derecho del Estado. Teoria de la Constitución. La organización constitucional del Estado. Derechos, deberes y libertades. Los órganos constitucionales del Estado. El Estado de las Autonomias. Protección y reforma de la Constitución. Ordenamiento jurídico administrativo. Organización y actuación administrativas.				- Derecho Administrativo. - Derecho Constitucional.	
Hacienda Pública. El presupuesto público: ingresos, sistema fis- cal y gastos. Empresas públicas, El sector público en la economía española.				- Economía Aplicada.	
				 Fundamentos del Análisis Económico. 	
Sistema Económico Mundial y Español. Estructura de los grandes sistemas económicos actuales. El sistema capitalista: origen, desarrollo y funcionamiento. Evolución histórica y funcionamierdo del sistema económico español. Análisis del comportamiento de sus notas estructurales. Sectores productivos, mercado de trabajo, sistema financiero, flujos externos y sector público. La inserción de la económia española en los mercados Internacionales con especial referencia a la Comunidad Económica Europea.				- Economia Aplicada.	

Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error
Barcelona	Barcelona	01.12.94	
Barcelona	Pompeu Fabra	26.08.95	29.09.95
Burgos	Burgos	11.10.99	
Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona	13.01.93	12.10.98
		05.01.98	
Elche	Miguel Hernández de Elche	07.10.99	
Leoía	País Vasco	14.05.99	29.09.99
Madrid	Autónoma de Madrid	29.06.95*	
Madrid	Complutense de Madrid	25.11.93	15.11.94
Madrid	U.N.E.D.	14.02.95	05.07.96
Murcia	Murcia	1.10.99*	
Salamanca	Salamanca	14.11.97*	
Santiago de Compostela	Santiago de Compostela	17.01.92	21.04.94

^{*} Sólo 2º Ciclo

PLANES DE ESTUDIOS ANTERIORES A LA LEY DE REFORMA UNIVERSITARIA

El plan de estudios se articula como enseñanzas de 1º y 2º ciclos y con una duración de tres y dos cursos respectivamente, aunque no se establece un período mínimo de escolaridad.

Las especialidades u opciones intrauniversitarias se establecen son:

- Estudios Políticos
- Estudios de Administración Pública
- Estudios Internacionales

Los planes de estudio aprobados hasta la fecha son:

Granada B.O.E. 21-05-92

Tercer Ciclo: Especialización escrita y preparación a la investigación y la docencia.

222

TÍTULO

Primer y Segundo ciclo:

- Conforme a las nuevas directrices generales:
 - LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN
- Conforme a los estudios establecidos con anterioridad a la implantación de los nuevos planes;
 - LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ECONÓMICAS:
 - Sección de Ciencias Políticas
 - LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS, ECONOMICAS Y COMERCIALES
 - Sección Políticas
 - LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS:
 - · Sección Políticas
 - LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGIA
 - Sección Ciencias Políticas y de la Administración

Tercer ciclo: DOCTOR

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Superado el primer ciclo de Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración:

Acceso Directo a Licenciado en Antropología Social y Cultural: B.O.E. 13-1-1993 y 27-12-1993.

Acceso con complementos a Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado: B.O.E. 26-9-1991 y 1-6-1994.

Acceso con complementos a Licenciado en Sociología: B.O.E. 28-12-1993.

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier titulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

CENTROS DOCENTES					
Localidad	Universidad				
Badajoz	Extremadura				
Barcelona	Barcelona				
Barcelona	Pompeu Fabra				
Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona				
Leoía	País Vasco				
Madrid	Complutense de Madrid				
Málaga	Málaga				
Salamanca	Salamanca				
Sevilla	Sevilla				
Valencia	Valencia(Estudi General)				
Centros No Estatales					
Barcelona	Ramón Llull				
Madrid	Camilo José Cela				
Madrid-Campús de Moncloa	San Pablo*				
Madrid	Antonio de Nebrija				
Montcada	C.E.U."San Pablo" (Adscrito U. Politéc nica Valencia)				
Pamplona	Iglesia de Navarra				
Pozuelo de Alarcón(Madrid)	Francisco de Vitoria				
Salamanca	Pontificia de Salamanca				
Segovia	S.E.K.				
Villaviciosa de Odon	Europea de Madrid				

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS

Real Decreto 1427/91 de 30 de Agosto, por el que se establece el título universitario de licenciado en Comunicación Audiovisual. (B.O.E. 10-10-91).

Título de Licenciado en Comunicación Audiovisual

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES	Créditos			ÁREAS DE CONOCIMIENTO
		Prácticos	Total	
Primer ciclo:				
Análisis del entorno social y de su evolución histórica. Profundización en las realidades del mundo contemporáneo en sus dimensiones política, económica y social. Evolución histórica.	7	1	8	-Ciencia Política y de la Administra- ción. - Historia Contemporánea.
				 Historia del Derecho y de las Instituciones.
				 Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos.
				- Historia e Instituciones Económicas
				- Sociología.
Comunicación e Información Audovisual. Estudio y capacita- ción en la tecnología, el análisis y la expresión de formas y medios audiovisuales.	6	6	12	- Comunicación Audiovisual y Publicidad.
				- Periodismo.
Comunicación e Información Escrita. Estudio y capacitación en la tecnología, el análisis y la expresión en formas y medios impre-	6	6	12	- Comunicación Audiovisual y Pu- blicidad.
sos y electrónicos.				- Periodismo.
Documentación Informativa. Estudio y análisis de los sistemas de documentación utilizados en los medios de comunicación.	3	3	6	-Biblioteconomía y Documenta- ción.
				 Comunicación Audiovisual y Pu- blicidad.
				- Periodismo.
Lengua. Introducción teórico-práctica al conocimiento y uso de la lengua española o de la otra lengua oficial propia de la Comunidad Autonoma donde radique la Universidad a elección del alumno.	4	4	В	- Filología correspondiente.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
	Teóricos	Prácticos	Total		
Publicidad y Relaciones Públicas.Introducción teórica y práctica a la publicidad y las relaciones públicas y a sus estructuras organizativas.	6	6	12	- Comunicación Audiovisual. - Publicidad.	
Teoría de la Comunicación y Teoría de la Información. Etudio de los elementos, formas, procesos y estructuras de la comunicación, así como de los métodos de investigacion en comunicación. Evolución histórica.	8	2	10	- Comu nicación Audiovisual y Publicidad Periodismo Psicología social Sociología.	
Segundo Ciclo					
Derecho de la Información. Información y derechos fundamenta- les. Plasmación en la Constitución Española. Régimen jurídico de la información y la comunicación. Estudio teórico y supuestos prácticos en mensajes, medios y sujetos.	5	2	7	- Derecho Administrativo. - Derecho Constitucional.	
Estructura del Sistema Audiovisual. Descripción e investigación de la naturaleza e interrelaciones entre los sujetos de la comunicación audiovisual: autores, instituciones, empresas, medios, soportes y receptores.	4	4	8	 Comunicación Audiovisual y Publicidad. Organización de Empresas. Períodísmo. 	
Narrativa Audiovisual. Sistemas y procesos de construcción y análisis de los relatos audiovisuales.	4	8	12	Comunicación Audiovisual y Publicidad. Periodismo.	
Producción y Realización Audiovisuales. Técnicas y procesos de creación y difusión audiovisuales en sus diversas fases.	4	9	13	- Comunicación Audiovisual y Pu- blicidad.	
Teoria de la Comunicación Audiovisual. Conceptuación y análisis de las representaciones icónicas y acústicas y de su evolución histórica.	5	2	7	Comunicación Audiovisual y Publicidad. Periodismo.	

Localidad	Universidad	B.O.E.
Badajoz	Extremadura	20.08.99
Barcelona	Barcelona	12.02.98*
Barcelona	Pompeu Fabra	01.12.93
		23.09.99
Barcelona	Ramón Llull	27.04.95
Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona	21.01.93
Leoia	País Vasco	14.05.99
Madrid	Complutense de Madrid	06.10.95
Madrid	Antonio de Nebrija	18.06.99
Madrid-Campus de Mon- cloa	San Pablo	01.09.99
Málaga	Málaga	17.12.93
Pamplona	Iglesia de Navarra	13.07.93
		14.11.97
Salamanca	Salamanca	21.10.94*
Salamanca	Pontificia de Salamanca	01.04.96*
Segovia	S.E.K.	09.07.99
Sevilla	Sevilla	05.11.93
Valencia	Estudi General	16.03.94
Villaviciosa de Odón	Europea de Madrid	20.08.96

^{*} Sólo 2º Ciclo

PLANES DE ESTUDIOS ANTERIORES A LA LEY DE RE FORMA UNIVERSITARIA

- C.E.U. San Pablo (U.Politecnica Valencia).... B.O.E. 03.09.93

Tercer ciclo: Especialización escrita y preparación a la investigación y la docencia.

TÍTULO

Primer y Segundo Ciclo:

- Conforme a las nuevas directrices generales:
 - LICENCIADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
- Conforme a los estudios establecidos con anterioridad a la implantación de los nuevos planes;
 - LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN
 - Especialidad Ciencias de la Imagen Visual y Auditiva

Tercer Ciclo: DOCTOR.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Superado el primer ciclo de Licenciado en Comunicación Audiovisual:

Acceso Directo a Licenciado en Antropología Social y Cultural: B.O.E. 13-1-1993 y 27-12-1993.

Acceso Directo a Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.

Acceso Directo a Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier títulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

DERECHO

Localidad	Universidad
A Coruña	Coruña
Albacete	Castilla La Mancha
Alcalá de Henares	Alcalá
Almeria	Almería
Barcelona	Barcelona
Barcelona	Oberta de Cataluña
Barcelona	Pompeu Fabra
Burgos	Burgos
Cáceres	Extremadura
Cádiz	Cádiz
Castellón	Jaume I de Castellón
Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona
Colmenarejo	Carlos III de Madrid
Córdoba	Córdoba
Elche	Miguel Hernández de Elche
Getafe	Carlos III de Madrid
Girona	Girona
Granada	Granada
Huelva	Huelva
Jaén	Jaén
Jerez de la Frontera	Cádiz
La Laguna	La Laguna
Las Palmas de Gran Canaria	Palmas de Gran Canaria
Leoía	País Vasco
León	León
Logroño	La Rioja
Lleida	Lleida
Madrid	Autónoma de Madrid

Madrid	Complutense de Madrid		
Madrid	Rey Juan Carlos		
Madrid	U.N.E.D.		
Málaga	Málaga		
Murcia	Murcia		
Orense	Vigo		
Oviedo	Oviedo		
Pampiona	Pública de Navarra		
Palma de Mallorca	Islas Baleares		
Salamanca	Salamanca		
San Sebastián	País Vasco		
Santander	Cantabria		
Santiago de Compostela	Santiago de Compostela		
San Vicente del Raspeig	Alicante		
Sevilla	Sevilla		
Sevilla	Pablo de Olavide		
Tarragona	Rovira i Virgili		
Toledo	Castilla La Mancha (Facultad de CC Jurídicas y Sociales)		
U.N.E.D.	U.N.E.D.		
Valencia	Valencia(Estudi General)		
Valladolid	Valladolid		
Vigo	Vigo		
Zaragoza	Zaragoza		
Centros No Estatales			
Algeciras	Centro Universitario de Estudios Superiores de Algeciras.(Adsc. U. Cádiz)		
Barcelona	Internacional de Cataluña		
Barcelona	Ramón Llull		
Barcelona	"Abat Oliva". (Adscr. U. Barcelona)		
Bilbao	Deusto		

Ciudad Real	Centro de Estudios Jurídico Empresa- riales. (Adscr. U. Castilla-La Mancha)
Cuenca	"Cardenal Gil de albornoz".(Adsc. U. Castilla-La Mancha)
Elche	"San Pablo" (Adsc. U. Alicante)
Madrid	Antonio de Nebrija
Madrid	Pontificia de Comillas
Madrid-Campus de Moncloa	San Pablo
Madrid	"Centro de Enseñanza Superior Fco. de Vitoria" (Adscrit.U. Complutense)
Madrid	"Cardenal Cisneros" (Adsc. U. Complu- tense)
Madrid	Centro de Enseñanza Superior "San Pa- blo" (Ads.U. Complutense)
Madrid	Centro de Enseñanza Superior "Luís Vives" (Ads.U. Alcalá)
Madrid	"Centro de Enseñanza Superior Villa- nueva" (Ads. U. Complutense)
Montcada	"San Pablo" (Adsc. U. de Valencia (Estu- di General)
Pamplona	Navarra
San Lorenzo de El Escorial	"Mª Cristina" (Adsc. U. Complutense)
Segovia	"Domingo Soto" (Adsc. U. Compluten- se)
Villanueva de la Cañada	Alfonso X El Sabio
Villaviciosa de Odón	Europea de Madrid

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS

Real Decreto 1421/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Derecho y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél. (B.O.E. 20 de noviembre).

Título de Licenciado en Derecho

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Primer ciclo:				
Derecho Administrativo. El ordenamiento administrativo. Estruc- tura y régimen básico de las Administraciones públicas. Posición del administrado y su tutela jurisdiccional.	6	1	7	- Derecho Administrativo.
Derecho Civil, El Derecho Privado: Derecho de la persona. Derecho patrimonial. Propiedad y Derechos Reales. Derecho Inmobilia- rio y Registral. Obligaciones y contratos. Responsabilidad extra- contractual.	12	2	14	- Derecho Civil.
Derecho Constitucional. La Constitución y el ordenamiento jurídi- co. Organización constitucional del Estado. Derechos y libertades. El Tribunal Constitucional.	12	2	14	- Derecho Constitucional.
Derecho Internacional Público, La Comunidad internacional y el estatuto jurídico de los sujetos. Creación y aplicación de las normas internacionales. Las competencias. Responsabilidad internacional, arreglo pacífico de controversias y conflictos internacionales.	6	1	7	Derecho Internacional y Relaciones Internacionales.
Derecho Penal. El ordenamiento penal: teoria del delito y de la pena. La responsabilidad criminal. Examen de los distintos delitos.	12	2	14	- Derecho Penal.
Derecho Romano. El Derecho en Roma y su recepción en Europa.	5	1	6	- Derecho Romano.
Economía Política y Hacienda Pública. Funcionamiento de los	5	1	6	- Economía Aplicada.
Mercados. Política Económica. Teoría Económica de los Ingresos y Gastos Públicos. Economía de la Empresa y Contabilidad. Análisis Económico del Derecho.				Fundamentos del Análisis Econó mico, Organización de Empresas.
Historia del Derecho Español. Estructuras básicas y evolución del Derecho español.	5	ï	6	Historia del Derecho y de las Instituciones.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Instituciones de Derecho Comunitario. El Ordenamiento Comu- nitario. Relaciones con los Ordenamientos de los Estados miem- bros. Estructura, órganos y poderes de las Comunidades. Garantía judicial de los derechos.	5	1	6	Derecho Administrativo. Derecho Constitucional. Derecho Internacional Público y Relacionas Internacionales.
Introducción al Derecho Procesal. Función jurisdiccional. Organización judicial. El proceso y sus principios rectores.	3	1	4.	- Derecho Procesal.
Teoría del Derecho. El Derecho como forma de organización y como sistema normativo. La Ciencia del Derecho. Teoría del Derecho: la norma jurídica y el sistema jurídico. Interpretación y aplicación del Derecho. Conceptos jurídicos fundamentales. Los problemas del Derecho justo y la eficacia del Derecho.	3	1	4	- Filosofia del Derecho, Moral y Po lítica:
Segundo Cicio:				
Derecho Administrativo. Consideración de los medios, bienes y actuación de las Administraciones públicas, con especial referencia a los diversos sectores de la intervención administrativa.	6	1	7	- Derecho Administrativo.
Derecho Civil. Derecho de Familia y Sucesiones.	6	1	7	- Derecho Civil.
Derecho Eclesiástico del Estado. La tutela de la libertad religiosa en el Derecho español y comparado. Reflejos jurídicos (enseñan- za, matrimonio, asistencia religiosa, objeción de conciencia). Régi- men jurídico de las relaciones entre el Estado y las Iglesias y confe- siones religiosas.	3	1	4	- Derecho Eclesiástico del Estado
Derecho Financiero y Tributario. La financiación pública. Derecho presupuestario. Derecho tributario. Derecho de los gastos públicos.	12	2	14	- Derecho Financiero.
Derecho Internacional Privado. Técnicas de reglamentación y normas. Competencia judicial y derecho aplicable a las relaciones privadas internacionales. Eficadia extraterritorial de actos y decisiones extranjeras.	6	1	7	- Derecho Internacional Privado.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Derecho Mercantif. El estatuto del empresario. El empresario indi- vidual, Derecho de Sociedades. Títulos valores. Contratación mer- cantil. Derecho de la competencia. Propiedad industrial. Derecho concursal.	12	2	14	- Derecho Mercantif.
Derecho Procesal. El proceso civil. El arbitraje privado. El proceso penal. Procedimientos especiales.	8	2	10	-Derecho Procesal.
Derecho del Trabajo de la Seguridad Social. Las relaciones la- borales. El contrato de trabajo. Los convenios colectivos. Derecho sindical. Conflictos colectivos. La jurisdicción laboral. Derecho de la Seguridad Social.	6	1	7	-Derecho del Trabajo de de la Se- guridad Social.
Filosofía del Derecho. El fenómeno jurídico, Ontología y axiología jurídicas. Problemas filosóficos básicos del Derecho.	3	1	4	- Filosofia del Derecho, Moral y Po- litica.
Para completar la formación de los estudiantes se recomienda que las Universidades valoren la inclusión en sus planes de estudios, como materias obligatorias u optativas de: a) materias jurídicas complementarias (Derecho Comparado, etc.); b) materias del cam-			14	Derecho Administrativo. Derecho Civil. Derecho Constitucional. Derecho Financiero y Tributario. Derecho Internacional Privado. Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Derecho Mercantil. Derecho Penal. Derecho Procesal.
po de las Ciencias Sociales (Sociología, etc.); c) materias intru- mentales (Contabilidad, Informática, etc.).				 Derecho del Trabajo y de la Segu- ridad Social.

Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error
Albacete	Castilla La Mancha	21.10.92	15,12.93
Alcalá de Henares	Alcalá	31.01.94	09.05.95
		06.07.98	
Algeciras	Adsc. U. Cádiz	19.09.98	
Barcelona	Autónoma de Barcelona	20.01.93	
Barcelona	Oberta de Cataluña	07.03.97	03.02.99
		03.02.99	0
		22.06.99	
Barcelona	Pompeu Fabra	25.10.90	18.06.96
Barcelona	Ramón Llull	07.09.94	
		04.07.98	
Bilbao	Deusto	08.07.93	
		23.12.98	
Burgos	Burgos	05.12.95	
Cáceres	Extremadura	10.12.98	
		18.08.99	
Cádiz	Cádiz	24.08.94	26.04.94
		26.10.94	13.02.97
		14.08.99	22,04.97
Castellón	Jaume I de Castellón	29.08.91	
Barcelona	Barcelona	17.07.93	
Ciudad Real	Castilla La Mancha	21.10.92	15.12.93
Córdoba	Córdoba	04.02.97	
Cuenca	Castilla La Mancha	21.10.92	15.12.93
Elche	Miguel Hernández de Elche	19.12.97	
		24.12.98	
Elche	"San Pablo" (Ads. U. de Alicante)	17.01.96	
Getafe	Carlos III de Madrid	13.08.91	
Girona	Girona	04.02.85	26.11.93

Huelva	Huelva	24.06.99	
Jaén	Jaén	20.12.95	
Leoía	País Vasco	28.05.96	
Logroño	La Rioja	22.07.93	
Lleida	Lleida	27.05.93	
Madrid	Autónoma de Madrid	04.02.93	24.03.93
		03.08.99	31.03.93
			03.04.93
			06.10.99
Madrid	Complutense de Madrid	18.11.95	02.03.96
Plan conjunto hispano-francés		13.12.95	
Madrid	Antonio de Nebrija	09.09.98	
Madrid	"Luis Vives" (Ads. U.de	24.05.95	
	Alcalá)	06.07.98	
Madrid	Pontificia de Comillas	11.01.94	
		21.10.99	
Madrid-Campús de Moncloa	San Pablo	08.02.94	
Madrid	Rey Juan Carlos	16.06.98	
Madrid	U.N.E.D.	20.12.95	
		24.04.96	
Montcada	"San Pablo" (Adsc.U. Valencia (Estudi General))	26.04.95	
Orense	Vigo	12.07.94	
		01.07.97	ŀ
		17.07.97	
Oviedo	Oviedo	10.08.95	
		11.06.96	
Palma de Mallorca	Islas Baleares	15.05.97	
		11.11.99	

Pamplona	Navarra	25.11.92	
		18.08.98	
Pamplona	Pública de Navarra	12.11.93	14.12.94
			01.12.94
San Vicente del Raspeig	Alicante	01.12.94	
Sevilla	Pablo de Olavide	21.07.98	
Tarragona	Rovira i Virgili	24.09.93	
Toledo	Castilla La Mancha	21.10.92	15.12.93
Valencia	Valencia(Estudi General)	24.11.93	23.09.95
		20.06.98	11.11.95
Vigo	Vigo	11.07.94	
		01.07.97	
		17.07.97	
Villanueva de la Cañada	Alfonso X El Sabio	08.06.99	21.06.99
Villaviciosa de Odón	Europea de Madrid	20.08.96	

PLANES DE ESTUDIOS ANTERIORES A LA LEY DE REFORMA UNIVERSITARIA

El plan de estudios actualmente vigente en las Facultades de Derecho es el establecido por Decreto de 11/8/53 B.O.E. de 29.08.53, con las siguientes excepciones:

- Las Palmas	B.O.E.	06-09-91
- Málaga	B.O.E.	23-01-85
- Santiago de Compostela .	B.O.E.	29-08-53
Case day restrict Land and the State of the		04-12-79
		29-04-86
- Sevilla	B.O.E.	03-09-65

TÍTULOS

Primer y Segundo Ciclo: LICENCIADO EN DERECHO.

Tercer Ciclo: DOCTOR.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Superado el primer ciclo de Licenciado en Derecho:

Acceso Directo a Licenciado en Antropología Social y Cultural: B.O.E. 13-1-1993 y 27-12-1993.

Acceso con complementos a Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras: B.O.E. 1-6-1994.

Acceso con complementos a Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración: B.O.E. 27-12-1993.

Acceso con complementos a Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado: B.O.E. 26-9-1991 y 1-6-1994.

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier titulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

Localidad	Universidad
Alcalá de Henares	Alcalá
Badajoz	Extremadura
Barcelona	Barcelona
Barcelona	Oberta de Cataluña
Espinardo	Murcia
Getafe (Madrid)	Carlos III de Madrid
Granada	Granada
Madrid	Complutense de Madrid
Salamanca	Salamanca
Valencia	Politécnica de Valencia
Valencia Centros No Estatales	Politécnica de Valencia
Segovia	S.E.K.

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS

Real Decreto 912/1992, de 17 de julio, por el que se establece el título universitario de Licenciado en Documentación y la aprobación de las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél. (B.O.E. 27 de agosto).

Título de Licenciado en Documentación

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total (1)	
Segundo Ciclo:				
Administración de Recursos en Unidades Informativas. Organización y gestión de redes y sistemas de unidades informativas.			8	Biblioteconomía y Documentación. Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos. Organización de Empresas.
Estadistica. Conceptos fundamentales, Estadística Aplicada. Análisis multivariante			6	- Economía Aplicada. - Estadística e Investigación Operativa. - Matemática Aplicada.
Planificación y Evaluación de Sistemas de Información y Do- cumentación. Planificación y evaluación de los recursos infor- mativos a partir de las características sociales y culturales de una determinada área y de las necesidades detectadas.			6	Biblioteconomía y Documentación. Economía Aplicada. Periodismo. Sociología.
Sistemas de representación y procesamiento automático del conocimiento. Métodos y técnicas aplicadas al estudio y a las actividades propias de la representación, procesamiento y recuperación del conocimiento humano.			8	- Biblioteconomía y Documentación Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial Lenguajes y Sistemas Informáticos Lógica y Filosofía de la Ciencia.
Sistemas Informáticos. Sistemas de ficheros. Bases de datos. Redes.			5	Ciencia de la Computación e Inteli- gencia Artificial. Lenguajes y Sistemas Informáti- cos(*).

RELACION DE MATERIAS TRONCALES	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total (1)	
Técnicas de Indización y resumen en documentación cienti- fica. Sistemas de recuperación de la información. Compatibili- dad de idiomas y de sistemas. Confección de thesauri. Conden- sación de contenidos documentales.			8	Biblioteconomía y Documentación. Ciencias y Técnicas Historiográficas Historia de la Ciencia. Lenguajes y Sistemas Informáticos.
Técnicas documentales aplicadas a la investigación. Técnicas estadísticas, analíticas y descriptivas de la investigación. La investigación en documentación.			6	Biblioteconomía y Documentación. Ciencias y Técnicas Historiográficas Historia de la Ciencia.

⁽¹⁾ Técnico-Prácticos.
(*) Durante un periodo de cinco años se entenderán esimismo incluidas en este apartado otras áreas de conocimiento a juicio de la Universidad.

Localidad	Universidad	B.O.E.
Alcalá de Henares	Alcalá	27.12.95
Barcelona	Barcelona	25.01.99
Getafe (Madrid)	Carlos III de Madrid	11.08.94
Granada	Granada	14.02.95
Madrid	Complutense de Madrid	22.11.96
Salamanca	Salamanca	20.06.95
Valencia	Politécnica de Valencia	16.01.97

TÍTULO

Segundo Ciclo: LICENCIADO EN DOCUMENTACIÓN.

Tercer Ciclo: DOCTOR.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Acceso 2º ciclo según lo dispuesto en el B.O.E. de 13.01.93.

Podrán acceder directamente, sin complementos de formación, a los estudios de sólo 2º ciclo conducentes al título oficial de licenciado en Docuemntación quienes hayan superado cualquier primer ciclo universitario.

La Orden de 13 de julio de 1.993 (B.O.E. 5-8-93) establece las títulaciones y estudios previos de 1º ciclo, así como los complementos de formación con los que se puede acceder a las enseñanzas de 2º ciclo conducentes a la obtnoión del título oficial de licenciado en Documentación.

ECONOMÍA

Localidad	Universidad			
A Coruña	Coruña			
Albacete	Castilla La Mancha			
Alcalá de Henares	Alcalá			
Badajoz	Extremadura			
Barcelona	Barcelona			
Barcelona	Pompeu Fabra			
Bilbao	País Vasco			
Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona			
Getafe	Carlos III de Madrid			
Girona	Girona			
Granada	Granada			
La Laguna	La Laguna			
Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria			
León	León			
Madrid	Autónoma de Madrid			
Madrid	Complutense de Madrid			
Madrid	Rey Juan Carlos			
Madrid	U.N.E.D.			
Málaga	Málaga			
Murcia	Murcia			
Oviedo	Oviedo			
Palma de Mallorca	Islas Baleares			
Pamplona	Pública de Navarra			
Salamanca	Salamanca			
Santander	Cantabria			
Santiago de Compostela	Santiago de Compostela			
San Vicente del Raspeig	Alicante			
Sevilla	Sevilla			

Valencia	Valencia(Estudi General)			
Valladolid	Valladolid			
Vigo	Vigo			
Zaragoza	Zaragoza			
Centros No Estatales				
Barcelona	Adscrito U. Barcelona			
Madrid	Antonio de Nebrija			
Madrid-Campus de Moncloa	San Pablo			
Madrid	"Cardenal Cisneros" (Adscrito U. Com- plutense)			
Madrid	"Luis Vives" (Adscrito U. Alcalá)			
Pamplona	Navarra			
Pozuelo de Alarcón	"Francisco de Vitoria" (Adscrito U. Co plutense)			
Villanueva de la Cañada	Alfonso X El Sabio			
Villaviciosa de Odón	Europea de Madrid			

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS

Real Decreto 1425/1990 de 26 de Octubre, por el que se establece el título universitario oficial de licenciado en Economía, y las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquel. (B.O.E. 20-11-90)

Título de Licenciado en Economía

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES	Créditos(1)			ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
	Teóricos Prácticos To		Total		
Primer ciclo:					
Contabilidad Financiera y Analítica. Técnica contable en relación con la situación y resultados de la Empresa, y los flujos de fondos habidos en un periodo. Determinación de los costes y su utilización en las decisiones.		-	12	- Economía Financiera y Contabili dad.	
Economía Española y Mundial. Descripción de la economía es-	(3)	-	12	- Economia Aplicada.	
pañola y análisis de los sectores de la economía mundial. Especial referencia a los aspectos sectoriales y zonas geográficas de la economía española.				 Fundamentos del Análisis Económico. 	
Estadística e Introducción a la Econometría. Estadística descrip-	R		12	- Economia Aplicada.	
tiva. Probabilidad. Inferencia estadística. Modelos de regresión simple y de variables explicativas. Utilización de paquetes estadís-				- Estadística e Investigación Opera	
ticos para ordenadores de uso generalizado.				Fundamentos del Análisis Econó mico.	
				- Matemática Aplicada.	
Historia Económica de España y Mundial. Evolución de la vida económica y de sus instituciones, con especial referencia a las épocas moderna y contemporánea.			12	- Historia e Instituciones Económi cas.	
Introducción al Derecho. El ordenamiento Jurídico. Instituciones	- 5	÷	6	- Derecho Administrativo.	
de Derecho Público y de Derecho Privado. Bases constitucionales del sistema económico.				- Derecho Civil	
				- Derecho Constitucional.	
				Derecho Financiero y Tributario. Derecho Mercantil.	
Macroeconomía. Modelo de determinación de la renta en una		*	12	- Economía Aplicada.	
economia cerrada. El dinero. Inflación y paro. Crecimiento. Econo- mías abiertas. Análisis de los instrumentos de política económica.				 Fundamentos del Análisis Econó mico. 	

⁽¹⁾ Teórico-prácticos: Las Universidades, Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto 1497/87, deberán destinar a prácticas entre el 25 y el 50% de los créditos, organizadas bien por materias, bien como prácticas integradas.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES	Créditos(1)			ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
	Teóricos Prácticos Total		Total		
Matemáticas. Elementos básicos de álgebra lineal y cálculo diferencial e integral. Programación matemática.	*)	8	12	- Economía aplicada Economía Financiera y Contabilidad Fundamentos del Análisis Económico Matemática Aplicada.	
Microeconomía. Teoría del consumo y de la producción. El equilibrio competitivo. Mercados no competitivos. Eficacia económica y Teoría del bienestar.	•	0.00	12	- Economía Aplicada. - Fundamentos del Análisis Económico.	
Segundo Ciclo:					
Econometria. Modelo de regresión múltiple; validez de las estimaciones y su formulación dinámica. Modelo de ecuaciones simultáneas.	-	-	9	Economía Aplicada. Estadística e Investigación Operativa. Fundamentos del Análisis Econômico.	
Economía Aplicada. Actuaciones instrumentales y sectoria- les. Estudio de los objetivos de la política económica. Orga- nismos Internacionales.		3	9	- Economia Aplicada. - Fundamentos del Análisis Económico.	
Economia del Sector Público. El Presupuesto Público: Ingresos. Sistema fiscal y Gastos. Empresas Públicas. El Sector Público en la economía española.	-	*	9	- Economía Aplicada. - Fundamentos del Análisis Económico.	
Macroeconomía. Estudio avanzado de los fundamentos mi- croeconómicos de las funciones agregadas que describen el comportamiento de los mercados en los modelos macroeco- nómicos. Modelos dinámicos y ciclos económicos. Teoria monetaria.	•		9	Economía Aplicada. Fundamentos del Análisis Económico.	
Microeconomía. Teoría de la demanda y de la producción para el estudio de las aplicaciones econométricas y el análisis del equilibrio general. Aplicaciones de la Teoría del bienestar. Construcción de modelos.	(2)	i s	9	- Economía Aplicada. - Fundamentos del Análisis Económico.	
Economía de la Empresa. La empresa y su entorno económi- co. Áreas funcionales: producción, inversión, financiación y comercialización.	÷		9	Comercialización e Investigación de Mercados. Economía Financiera y Contabilidad. Organización de Empresas.	

Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error.
Albacete	Castilla La Mancha	20.10.92	14.12.93
		30.10.97	
Alcalá de Henares	Alcalá	05.03.94	
		06.07.98	
Badajoz	Extremadura	13.01.99	1
		19.08.99	
Barcelona	Barcelona	19.08.99	
Barcelona	Pompeu Fabra	16.11.96	
		14.01.98	
Bilbao	País Vasco	21.06.99	
Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona	13.01.93	
		20.07.98	
Getafe	Carlos III de Madrid	29.07.94	
Girona	Girona	13.11.99	
Granada	Granada	21.10.95	
La Laguna	La Laguna	14.10.94	07.09.95
Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	10.09.94	
León	León	19.11.99	
Madrid	Autónoma de Madrid	12.02.93	
Madrid	Complutense de Madrid	05.10.94	
Madrid-Campús de Monte- principe	San Pablo	08.02.94	
Madrid	Centro Enseñanza Superior"Luis Vives" (Adsc. U. Complutense)	20.04.96 06.07.98	
Madrid	Rey Juan Carlos	28.07.98	
		14.08.99	
Madrid	U.N.E.D.	14.02.95	20.06.97
			11.08.98
Málaga	Málaga	21.10.94	16.12.94 02.08.97 14.08.98

Murcia	Murcia	24.04.96	
		21.11.97	
Oviedo	Oviedo	09.10.91	26.10.92
Palma de Mallorca	Islas Baleares	24.11.93	
		17.12.97	
Pamplona	Pública de Navarra	04.12.91	
Salamanca	Salamanca	19.02.93	
Santander	Cantabria	06.08.92	
		04.11.97	
Santiago de Compostela	Santiago de Compostela	03.12.93	19.12.97
San Vicente del Raspeig	Alicante	02.06.94	
		16.03.96	
		29.01.98	
Sevilla	Sevilla	20.08.93	20.10.93
Valencia	Valencia(Estudi General)	16.03.94	
Valladolid	Valladolid	04.08.98	26.09.98
			09.11.98
Vigo	Vigo	04.11.94	16.12.94
			02.12.95
Villaviciosa de Odón	Europea de Madrid	20.08.96	
Zaragoza	Zaragoza	19.01.95	
	50	07.02.98	

PLANES DE ESTUD	IOS ANTERIORES A LA LEY DE	REFORMA UNIVER	RSITARIA
Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error.
A Coruña	Coruña	21.01.92	06.12.73 17.01.92
Centros No Estatal	es		
Pamplona	Navarra	10.01.97	

Tercer ciclo. Especialización escrita y preparación a la investigación y la docencia.

TÍTULOS

Primer y Segundo Ciclo:

- Conforme a las nuevas directrices generales:
 - LICENCIADO EN ECONOMÍA
- Conforme a los estudios establecidos con anterioridad a la implantación de los nuevos planes:
 - LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ECONÓMICAS
 - Sección Economía
 - LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS, ECONÓMICAS Y COMERCIALES
 - Sección en Económicas y Comerciales
 - LICENCIADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
 - Sección Economía, Ciencias Económicas y Economía General.

Tercer ciclo: DOCTOR.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Superado el primer ciclo de Licenciado en Economía:

Acceso Directo a Licenciado en Antropología Social y Cultural: B.O.E. 13-1-1993 y 27-12-1993.

Acceso con complementos a Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras: B.O.E. 1-6-1994.

Acceso con complementos a Licenciado en Administración y Dirección de Empresas: B.O.E. 26-9-1991 y 27-12-1993.

Acceso con complementos a Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas: B.O.E. 28-9-1995.

Acceso con complementos a Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado: B.O.E. 26-9-1991 y 1-6-1994.

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier titulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.

- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

CENTROS DOCENTES	
Localidad	Universidad
Badajoz	Extremadura
Cádiz	Cádiz
Córdoba	Córdoba
Lograño	La Rioja
Orihuela	Miguel Hernández de Elche
Palencia	Valladolid
Puerto Real	Cádiz
Tarragona	Rovira y Virgili
Valladolid	Valladolid

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS

R.D. 1458/1996, de 26 de julio por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Enología y se aprueban las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquel (B.O.E. 27.08.96)

Título de Licenciado en Enología

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES	Créditos			ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
	Teóricos Prácticos Total		Total	Habita and the control of the contro	
Bioquímica y Mocrobiología Enológicas: Estructura, composición y maduración de la uva. Fermentaciones y vinificación. Levaduras y fermentación alcohólica. Bacterias lácticas y fermentación maloláctica. Otras fermentaciones. Bacterias acéticas. Crianza biológica. Alteraciones del vino de origen microbiano. Análisis y control microbiológico de mostos y vinos. Genética de los microorganismos de la vinificación.	7,5	4.5	12	Bioquímica y Biología Molecular. Microbiología, Nutrición y Broma- tología, Genética.	
Cultura Vitivinícola: el vino y los productos de la vid en el entorno humano. Salud pública y consumo. Tipología de vides y vino.	3,0		3	Nutrición y Bromatología. Biología Vegetal. Medicina preventiva y sa- lud pública. Producción vegetal.	
Economía y Gestión de la Empresa Vitivinícola: Economía vitivinícola. Comercio internacional vitivinícola y políticas sectoriales. Mercadotecnia vitivinícola. Contabilidad y gestión.	9,0		9	Economía aplicada. Economía fi- nanciera y contabilidad. Comercia- lización e Investigación de merca- dos, Economía, Sociología y Politi- ca Agraria. Organización de Empresas.	
Normativa y Legislación Vitivinícola: Legislación nacional e internacional.	3,0		3	Derecho administrativo. Derecho internacional público. Nutrición y Bromatología. Economía, Sociología y Política Agraria. Derecho Mercantil. Tecnología de Alimentos.	
Practicum: Prácticas en bodega comercial.	9,0		9	Todas las implicadas.	
Prácticas integradas enológicas: Seguimiento de la vinificación y de las prácticas enológicas más habituales.		6,0	6	Nutrición y Bromatología, Tecnología de los Alimentos, Química Analítica, Ingeniería Química. Microbiología.	
Prácticas integradas de Viticultura: Seguimiento del ciclo biológico de la vid y de las prácticas de su cultivo. Prácticas de campo.		6,0	6	Biología Vegetal, Producción Vege- tal, Edafología y Química Agrícola.	
Química Enológica: composición y evolución del vino. Acidez y pH. Fenómenos de oxidorreducción. Fenómenos coloidales. Precipitación química de la crianza. Análisis y control química. Análisis automatizados.	7,5	4,5	12	Química Orgánica, Química Analítica, Nutrición y Bromatología. Eda- fología y Química Agrícola.	

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES	LES Gréditos ÁREAS DE CONOCIMIENTO			
	Teóricos	Prácticos	Total	
Tecnología e ingenieria enológica: Fenómenos y tratamientos pre- fermentativos. Vinificación. Crianza. Análisis sensorial. Ingenieria Enológica: Instalaciones vitivinicolas. Tratamientos del vino. Dise- ño de instalaciones. Productos de la viña y el vino y derivados: Uva de mesa y uva pasa, mostos, aguardientes y destilados, vinagre.	9,0	6,0	15	Nutrición y Bromatología. Tecnolo- gía de los Alimentos, Ingenieria Química, Ingeniería Agroforestal, Química Analítica.
Viticultura: Sistemática de la Vitáceas. Genética de la vid. Ampelo- logia: Biologia de la vid. el medio físico, técnicas de cultivo y pro- tección.	15,0		15	Biología Vegetal, Producción Ve- getal, Edafología y Química Agríco- la, Ecología, Genética. Ingenieria Agroforestal.

Localidad	Universidad	B.O.E.
Badajoz	Extremadura	20.08.99
Cádiz	Cádiz	14.09.99
Córdoba	Córdoba	14.09.99
_ogroño	La Rioja	18.02.97
		30.10.97
Orihuela	Miguel Hernández de Elche	28.12.98
Palencia	Valladolid	10.11.97
Puerto Real	Cádiz	20.03.98
Tarragona	Rovira i Virgili	14.05.97
Valladolid	Valladolid	04.12.99

TITULO

Segundo Ciclo: LICENCIADO EN ENOLOGÍA.

Tercer Ciclo: DOCTOR.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Acceso al Segundo Ciclo según lo dispuesto en el B.O.E.08.02.97

Podrán acceder directamente, sin complementos de formación, a los estudios de sólo segundo cíclo:

- Quienes hayan superado el primer ciclo de alguno de los siguientes estudios: Licenciado en Química, Licenciado en Biología, Licenciado en Farmacia, Ingeniero Agrónomo e Ingeniero Químico.
- Quienes se encuentre en posesión del título de Ingeniero Técnico Agricola, en cualquiera de sus especialidades.

FARMACIA

CENTROS DOCENTES	
Localidad	Universidad
Alcalá de Henares	Alcalá
Barcelona	Barcelona
Burjassot	Valencia(Estudi General)
Elche	Miguel Hernández de Elche
Granada	Granada
La Laguna	La Laguna
Madrid	Complutense de Madrid
Murcia	Murcia
Salamanca	Salamanca
Santiago de Compostela	Santiago de Compostela
Sevilla	Sevilla
Vitoria	País Vasco
Centros No Estatales	
Madrid-Campus de Monteprincipe	San Pablo
Montcada	Adsc. U. Valencia(Estudi General)
Pamplona	Navarra

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS

Real Decreto 1464/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Farmacia y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél. (B.O.E. 20 de noviembre).

Título de Licenciado en Farmacia

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Primer ciclo:				
Biología Vegetal y Farmacognosia. Fundamentos de Morfolo- gía y Fisiología de las plantas. Botánica farmacéutica. Estudio de materias primas naturales de uso medicinal.	7	4	11	- Biologia Vegetal. - Farmacología.
Bioquímica. Estructura. Enzimología. Metabolismo. Biología molecular e Ingeniería genérica.	5	3	8	- Bioquímica y Biología Molecular.
Física aplicada y Físico-química. Aplicaciones de la Física a las ciencias farmacéuticas. Termodinámica química. Fenóme- nos de superficie. Fenómenos de transporte. Cinética química.	4	3	7	- Fisica Aplicada. - Química Física.
Fisiopatología. Fisiopatología de alteraciones de sistemas y funciones. Terminología médica.	5		5	- Fisiología. - Medicina.
Matemática aplicada. Principios básicos de Matemáticas, Bio- metria y Estadística aplicados a las ciencias farmacéuticas.	4	1	5	- Algebra. - Análisis Matemático. - Estadística e Investigación Operativa. - Geometría y Topología. - Matemática Aplicada.
Microbiologia. General e Industrial. Virologia.	5	3	8	- Microbiología.
Morfología y función del cuerpo humano. Anatomía, citología, Histología. Fisiología celular. Fisiología humana.	8	4	12	- Biología Celular. - Ciencias Morfológicas. - Fisiología.
Parasitología. Fundamentos de Biología Animal. Zoología, Morfología y bionomía de los parásitos. Relación parásito. hos- pedador.	2	1	3	- Parasitologia. - Biologia Animal.
Química inorgánica. Química general: Estructura atómica, periodicidad y enlace químico. Elmentos no metálicos, metálicos y compuestos. Química de coordinación.	4	2	6	- Química Inorgánica.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Química orgánica: Estructura de compuestos orgánicos. Este- reoquímica. Reactividad. Sistemática de grupos funcionales. Química de heterociclos.	6	4	10	- Química Orgánica.
Química Farmacéutica. Diseño. Sintesis y análisis de fárma- cos.	6	4	10	- Química Orgánica
Técnicas Analíticas. Análisis químico cualitativo y cuantitativo. Técnicas instrumentales.	5	5	10	- Química Analítica. - Química Fisica.
Segundo Ciclo:				
Análisis biológicos y diagnóstico de laboratorio. Bioquímica clínica. Patología molecular humana. Microbiología clínica. Parasitología clínica. Hematología.	6	6	12	Bioquímica y Biología Molecular. Fisiología. Medicina. Microbiología. Parasitología.
Biofarmacia y Farmacocinética. Distribución de fármacos en el organismo. Biodisponibilidad. Programación y corrección de la Posología. Factores condicionantes de la Posología.	4	4	8	Farmacología. Farmacia y Tecnología Farmacéutica.
Farmacologia y Farmacia Clinica. Origen, propiedades y me- canismos de acción y efectos de los medicamentos. Posología. Farmacoterapia. Información y selección de medicamentos.	11	5	16	Farmacología. Farmacia y Tecnología Farmacéutica.
Gestión y Planificación. Organización y Gestión de recursos en la farmacia comunitaria y hospitalaria y en la industria farma- céutica.	2	1	3	Comercialización e investigación de Mercados. Farmacia y Tecnología Farmacéutica. Organización de Empesas.
Inmunologia. Básica y aplicada, Fármacos de origen inmunoló- gico.	3	1	4	- Inmunología (1)

(1) Durante un periodo de cinco años se entenderán asimismo incluidas en este apartado las áreas de conocimiento: Parasitología; Microbiología; Fisiología; y Bioquimica y Biología Molecular.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
The state of the s	Teóricos	Prácticos	Total	
Legislación y Deontología, Legislación sanitaria. Deontología far- macéutica.	3	1	4	Derecho Administrativo. Farmacia y Tecnología Farmacéutica.
				- Filosofia del Derecho, Moral y Po- lítica.
				 Toxicología y Legislación Sanitaria.
Nutrición y Bromatología, Nutrición y dietética humanas, Aspectos sanitarios y analíticos de los alimentos,	4	2	6	- Nutrición y Bromatología.
Salud pública. Servicio de salud. Medicina preventiva. Epidemio- logía. Factores ambientales y su relación con la salud pública. Psi- cología y Sociología sanitarias.	6	2	8	Medicina Preventiva y Salud Pública. Psicología Social. Sociología.
Tecnología farmacéutica. Formulación de medicamentos oficina- les e industriales. Elaboración y control de formas farmacéuticas. Operaciones básicas y procesos tecnológicos en la industria far- macéutica. Estudio y control de productos sanitarios.	11	5	16	Farmacía y Tecnología Farmacéutica. Ingeniería Química.
Toxicología, Toxicidad. Fases del fenómeno tóxico. Evaluación de la toxicidad. Toxicología analítica. Toxicidad de medicamentos.	4	2	6	- Toxicología y Legislación Sanita- ria.
Estancias. Periodo de formación de sels meses de prácticas tute- ladas que se realizarán en oficinas de farmacia, Servicios de Far- macia Hospitalaría y Empresas de fabricación de medicamentos, ajustado a lo determinado en estas directrices generales y en el ar- tículo 1.2		15	15	

Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error
Alcalá de Henares	Alcalá	12.06.96 17.03.98 27.09.99	
Barcelona	Barcelona	22.01.93	
Burjassot	Valencia(Estudi General)	18.11.98	25.06.99 14.08.99 27.09.99
Elche	Miguel Henández de Elche	07.10.99	
Granada	Granada	14.11.96	
La Laguna	La Laguna	31.10.95 05.11.99	04.12.95 28.10.96
Madrid	Complutense de Madrid	24.11.93	09.03.94
Madrid-Campus de Monte- principe	San Pablo	08.02.94	
Murcia	Murcia	19.05.94	
Pamplona	Navarra	23.09.93 18.07.95	
Salamanca	Salamanca	19.01.96	
		24.01.98	
		02.11.99	
Santiago de Compostela	Santiago de Compostela	05.08.94	
		30.05.98	
2	2	21.08.99	
Sevilla	Sevilla	17.12.96	21.03.97
		06.11.97	
Valencia	Estudi General	18.11.98	25.06.99 14.08.99 27.09.99
Vitoria	Pais Vasco	17.10.94	

Tercer Ciclo.- Especialización concreta y preparación a la investigación y la docencia.

TÍTULOS

Primer y Segundo Ciclo: LICENCIADO EN FARMACIA.*

Tercer Ciclo: DOCTOR.

La autorización para la impartición del título de Doctor en la Universidad Rovira y Virgili se encuentra publicada en el B.O.E. 11.07.95.

* La superación de las estancias o periodo de prácticas tuteladas, previstos en las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención del título de Licenciado en Farmacia, será anotada en el reverso del correspondientes título. (B.O.E. 27.11.96)

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Superado el primer ciclo de Licenciado en Farmacia:

Acceso Directo a Licenciado en Bioquímica: B.O.E. 13-1-1993.

Acceso con complementos a Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos: B.O.E. 26-9-1991 y 1-6-1994.

Acceso con complementos a Licenciado en Química: B.O.E. 27-12-1993.

Acceso con complementos a Licenciado en Enología: B.O.E. 8-2-1997.

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier titulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS

El Real Decreto 2708/1982, de 15 de Octubre, por el que se regulan los estudios de especialización y la obtención del título de Farmacéutico Especialista, establece que para utilizar la denominación de Farmacéutico Especialista, para ejercer la profesión con este carácter y para ocupar un puesto de trabajo en establecimientos o instituciones públicas o privadas con tal denominación, será preciso estar en posesión del correspondiente título de Farmacéutico Especialista, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, sin perjuicio de las facultades que asisten a los Licenciados en Farmacia.

Para obtener el título de Farmacéutico Especialistas es preciso:

- a) Estar en posesión del Título de Licenciado en Farmacia.
- Haber cursado integramente la formación en la especialización correspondiente de acuerdo con los planes de estudios y programas que se establezcan.
- c) Superar las pruebas de evaluación que a tal efecto se determinen.

Se reconocen como especializaciones farmacéuticas las siguientes:

Especializaciones que requieren básicamente formación hospitalaria:

- Análisis Clínicos.
- Bioquímica Clínica.
- Farmacia Hospitalaria.
- Microbiología y Parasitología.

Especializaciones que no requieren básicamente formación hospitalaria:

- Análisis y Control de Medicamentos y Drogas.
- Farmacia Industrial y Galénica.
- Farmacología Experimental.
- Microbiología Industrial.
- Nutrición y Dietética.
- Radiofarmacia.
- Sanidad Ambiental y Salud Pública.
- Toxicología Experimental y Analítica

Quienes pretendan iniciar sus estudios de especialización farmacéutica en las Instituciones o Centros debidamente acredita

dos o reconocidos, serán admitidos en ellos, a efectos de recibir formación en las correspondientes unidades docentes o en las Escuelas Profesionales, tras convocatoria, según la O.M. de 30 de noviembre de 1984 (B.O.E. 3.12.84), por la que se establecen las normas reguladoras de las pruebas selectivas de residentes, se aprobarán anualmente a propuesta conjunta de los Ministerios de Economia y Hacienda, de Educación y Ciencia y de Sanidad y Consumo, mediante Orden del Ministerio para las Administraciones Públicas, que se publicará en el B.O.E. y que contendrá las bases por las que deba regirse aquélla. Corresponde al Ministerio de Sanidad y Consumo la ejecución de la convocatoria.

FILOLOGÍA ALEMANA

Localidad	Universidad
Barcelona	Barcelona
Bilbao	País Vasco
Madrid	Complutense de Madrid
Salamanca	Salamanca
Santiago de Compostela	Santiago de Compostela
Sevilla	Sevilla
Valencia	Valencia(Estudi General)
Valladolid	Valladolid
Centros no estatales	
Madrid	Antonio de Nebrija

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS

Real Decreto 1433/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Filología Alemana y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél. (B.O.E. 20 de noviembre).

Título de Licenciado en Filología Alemana

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Primer ciclo:				
Lengua. Formación básica en los aspectos descriptivos y normati- vos de la Lengua española o de la otra Lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma donde radique la Universidad, a elección del alumno. Cuando esa lengua estuviera incluida como materia troncal en la Licenciatura en Filología en que el alumno esté matri- culado, no estará obligado a cursarla de nuevo.			8	- Filologías correspondientes.
Literatura Alemana. Estudio de las principales etapas históricas, movimientos literarios, autores y obras de las literaturas en lengua alemana.			12	- Filologia Alemana.
Lengua Alemana. Formación básica en la descripción de la len- gua alemana. Teoria y práctica del alemán (2).			14	- Filología Alemana.
Lingüística. Bases teóricas generales para el estudio e investiga- ción de las lenguas.			8	- Lingüística General.
Segundo Lengua y su Literatura. Formació básica en la desccrip- ción y evolución de una segunda lengua elegida por el alumno en- tre las establecidas por la Universidad en el plan de estudios. Estu- dio histórico y filosófico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de su Literatura.			12	- Filologia correspondiente.
Teoria de la Literatura. Conceptos básicos y problemas funda- mentales de la ciencia literaria			8	- Teoría de la Literatura.

⁽¹⁾ Créditos teórico-practicos: las Universidades, teniendo en cuenta el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, deberán destinar a prácticas entre el 25 y el 50% de los créditos, organizándose aquéllas, bien por materias, bien como prácticas integradas.

⁽²⁾ La organización curricular y verificación de conocimientos en esta materia deberá realizarse de forma que pueda ser garantizado el dominio práctico de la lengua.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES	ERIAS TRONCALES Créditos ÁREAS DE CONOCIMIENTO			
	Teóricos	Prácticos	Total	
Segundo Ciclo:				
Gramática Alemana. Descripción detallada y científica de la len- gua alemana.			10	- Filología Alemana.
Historia de la Lengua Alemana. Estudio diacrónico de la lengua alemana.			10	- Filología Alemana.
Historia y Cultura Alemana. Aspectos geográficos, históricos, ar-			8	Filología Alemana. Cualquier área relacionada con este ámbito, a juicio de la Universidad. Filología Alemana. Filología Alemana.
tísticos y culturales.				este ámbito, a juicio de la Univer
Literatura Alemana. Estudio histórico y filológico de las principa- les etapas, movimientos, autores y obras de la literatura alemana.			15	- Filologia Alemana.
Se recomienda que la acreditación por el estudiante de una estan- cia académica en una Universidad de un país de habla alemana pueda ser computada como mérito académico susceptible de ser valorado en créditos.				
Se recomienda, asimismo, la realización, al final de los estudios, de una prueba gereral que acredite un conocimiento suficiente de la lengua.				
Se recomienda que en el futuro los estudiantes cursen además de los 8 créditos de Lengua española, otros 6 créditos de Lengua es- pañola o en alguno de las otras Lenguas oficiales de España,				

Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error
Barcelona	Barcelona	01.12.94	
		31.08.94	
Bilbao	País Vasco	14.05.99	
Madrid	Complutense de Madrid	05.11.93	29.09.94
			22.10.94
Salamanca	Salamanca	26.07.93	
Santiago de Compostela	Santiago de Compostela	18.08.94	18.05.96
Sevilla	Sevilla	18.04.97	24.09.97
Valencia	Valencia(Estudi General)	16.12.93	29.11.95
Valladolid	Valladolid	10.01.94	
		06.07.98	

Tercer Ciclo: Especialización concreta y preparación a la investigación y la docencia.

TÍTULOS

Primer y Segundo Ciclo:

LICENCIADO EN FILOLOGÍA ALEMANA.

Tercer Ciclo: DOCTOR.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Superado el primer ciclo de Licenciado en Filología Alemana:

Acceso Directo a Licenciado en Antropología Social y Cultural: B.O.E. 13-1-1993 y 27-12-1993.

Acceso Directo a Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993

Acceso Directo a Licenciado en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada: B.O.E. 26-9-1991.

Acceso con complementos a cualquier otra Filología, excepto Eslava: B.O.E. 26-9-1991

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier títulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

FILOLOGÍA ÁRABE

Localidad	Universidad
Barcelona	Barcelona
Cádiz	Cádiz
Granada	Granada
Madrid	Autónoma de Madrid
Madrid	Complutense de Madrid
Salamanca	Salamanca
San Vicente del Raspeig	Alicante
Sevilla	Sevilla

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS

Real Decreto 1434/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Filologia Arabe y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél. (B.O.E. 20 de noviembre).

Título de Licenciado en Filología Arabe

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos (1)		ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
	Teóricos	Prácticos	Total		
Primer ciclo:					
Lengua. Formación básica en los aspectos descriptivos y norma- tivos de la Lengua española o de la otra Lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma donde radique la Universidad, a elección del alumno. Cuando esa Lengua estuviera incluida como materia troncal en la Licenciatura en Filología en que el alumno esté matri- culado, no estará obligado a cursarla de nuevo.			8	- Filologías correspondientes.	
Lengua Arabe. Fonnación básica en la descripción y evolución de la lengua árabe. Teoría y práctica del árabe. (2)			14	- Estudios Árabes e Islámicos.	
Lingüística. Bases teóricas generales para el estudio e investiga- ción de las lenguas.			8	- Lingüística General.	
Literatura Arabe. Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura árabe.			12	- Estudios Árabes e Islámicos.	
Segunda Lengua y su Literatura. Formación básica en la des- cripción y evolución de una segunda lengua elegida por el alumno entre las establecidas por la Universidad en el plan de estudios. Estudio Histórico y filológico de las principales etapas, movimien- tos, autores y obras de su Literatura.			12	- Filología correspondiente.	
Teoría de la Literatura. Conceptos básicos y problemas funda- mentales de la ciencia literaria.			8	- Teoría de la Literatura.	

⁽¹⁾ Créditos teórico-prácticos: las Universidades, teniendo en cuenta el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre deberán destinar a prácticas entre el 25 y el 50% de los créditos, organizándose aquéllos bien por magterias, bien como prácticas integradas.

⁽²⁾ La organización curricular y verificación de conocimientos en esta materia deberá realizarse de forma que pueda ser garantizado el dominio práctico de la lengua.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos (1)		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Segundo Ciclo:				
Dialectología Árabe. Exposición introductoria al panorama dialec- tal de la Lengua Árabe.			8	- Estudios Árabes e Islámicos.
Gramàtica Árabe. Descripción detallada y cientifica de la lengua árabe.			10	- Estudios Árabes e Islámicos.
Historia de la Lengua Árabe. Estudio diacrónico de la lengua árabe.			10	- Estudios Árabes e Islámicos.
Historia y Cultura Árabo-Islámicas. Aspectos religiosos, geográ-			8 - Estudios Árabes e Islámicos.	
ficos, históricos, artísticos y culturales del mundo árabo-islámico,				 Cualquier área relacionada cor este ámbito, a juicio de la Univer sidad.
Literatura Árabe. Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura árabe con especial incidencia en la literatura arábigo-española.			15	- Estudios Ārabes e Islámicos.
Se recomienda que la acreditación por el estudiente de una estan- cia académica en una Universidad de un país de habla árabe pue- da ser computada como mérito académico susceptible de ser va- lorado en créditos.				
Se recomienda, asimismo, la realización, al final de los estudios, de una prueba general que acredite un conocimiento suficiente de la lengua.				
Se recomienda que en el futuro los estudiantes cursen además de los 8 créditos de la Lengua propia, otros 6 créditos en Lengua es- pañola o en alguna de las otras lenguas oficiales de España.				

Localidad	Universidad	B.O.E	C.Error.
Barcelona	Barcelona	31.08.94	
Cádiz	Cádiz	02.08.94	
Granada	Granada	19.12.94	
Madrid	Autónoma de Madrid	12.10.94	
Madrid	Complutense de Madrid	03.11.93	28.09.94
Salamanca	Salamanca	26.07.93	23.03.94
San Vicente del Raspeig	Alicante	02.06.94	
Sevilla	Sevilla	03.07.97	

TÍTULOS

Primer y Segundo Ciclo:

LICENCIADO EN FILOLOGÍA ÁRABE.

Tercer Ciclo: DOCTOR

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Superado el primer ciclo de Filología Árabe:

Acceso Directo a Licenciado en Antropología Social y Cultural: B.O.E. 13-1-1993 y 27-12-1993.

Acceso Directo a Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993

Acceso Directo a Licenciado en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada: B.O.E. 26-9-1991.

Acceso con complementos a cualquier otra Filología, excepto Eslava: B.O.E. 26-9-1991.

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier títulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

FILOLOGÍA CATALANA

CENTROS DOCENTES	
Localidad	Universidad
Barcelona	Barcelona
Barcelona	Oberta de Cataluña
Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona
Girona	Girona
Lleida	Lleida
Palma de Mallorca	Islas Baleares
San Vicente Raspeig	Alicante
Tarragona	Rovira i Virgili
Valencia	Valencia(Estudi General)

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS

Real Decreto 1421/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Filología Catalana, y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél. (B.O.E. 20 de noviembre).

Título de Licenciado en Filología Catalana

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos(1)		ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
	Teóricos	Prácticos	Total		
Primer ciclo:					
Latin. Estudio de la lengua y literatura latinas.			8	- Filologia Latina.	
Lengua. Formación básica en los aspectos descriptivos y normati- vos de la Lengua española o de la otra Lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma donde radique la Universidad, a elección del alumno. Cuando esa Lengua estuviera incluida como materia troncal en la Licenciatura en Filología en que el alumno esté matri- culado, no estará obligado a cursarla de nuevo.			8	- Filologías Correspondientes.	
Lengua Catalana. Formación básica en la descripción de la len- gua catalana. Teoría y práctica del catalán (2)			14	- Filología Catalana.	
Lingüística, Bases teóricas generales para el estudio e investiga- ción de las lenguas.			8	- Lingüística General.	
Literatura Catalana. Estudio histórico y filológico de las principa- les etapas, movimientos, autores y obras de la literatura catalana.			12	- Filología Catalana.	
Segunda Lengua y su Literatura. Formación básica en la descripción y evolución de una segunda lengua elegida por el alumno entre las establecidas por la Universidad en el plan de estudios. Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de su literatura.			12	- Filología correspondiente,	
Teoria de la Literatura. Conceptos básicos y problemas funda- mentales de la ciencia literaria.			8	- Teoría de la Literatura.	

⁽¹⁾ Créditos teórico-prácticos: las Universidades, teniendo en cuenta el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre deberán destinar a prácticas entre el 25 y el 50% de los créditos, organizándose aquéllos bien por magterias, bien como prácticas integradas.

⁽²⁾ La organización curricular y verificación de conocimientos en esta materia deberá realizarse de forma que pueda ser garantizado el dominio de la lengua.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES	Créditos(1)			ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
	Teóricos	Prácticos	Total		
Segundo Ciclo:					
Gramática Catalana. Descripción detallada y científica de la lengua catalana.			10	- Filologia Catalana.	
Historia de la Lengua Catalana, Estudio diacrónico de la lengua catalana.			10	- Filologia Catalana.	
Literatura Catalana. Continuación del estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura catalana.			15	- Filología Catalana.	
Se recomienda la realización, al final de los estudios, de una prue- ba global que acredite un conocimiento suficiente de la lengua.	1/2				
Se recomienda que en el futuro los estudiantes cursen además de los 8 créditos de Lengua propia, otros 6 créditos en Lengua espa- ñola o en alguna de las otras Lenguas oficiales de España.					

Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error
Barcelona	Barcelona	01.12.94	
Barcelona	Oberta de Cataluña	07.03.97	
Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona	28.01.93	
Girona	Girona	16.12.93	l,
		02.03.95	
		30.09.96	96
		16.12.98	
Lleida	Lleida	22.07.94	
		27.11.97	
Palma de Mallorca	Islas Baleares	05.01.94	08.07.94
		17.12.97	
San Vicente Raspeig	Alicante	07.06.94	
Tarragona	Rovira i Virgili	02.02.94	19.08.94
		07.03.97	
Valencia	Valencia(Estudi General)	06.04.94	

TÍTULO

Primer y Segundo Ciclo:

LICENCIADO EN FILOLOGÍA CATALANA.

Tercer Ciclo: DOCTOR.

Nota: Se homologan los títulos de Licenciado en Filología, Sección Hispánica(Valenciana) y de Filosofía y Letras, División Filología (Filología Valenciana) como homologados o equivalentes al Título de Licenciado en Filología Catalana.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Superado el primer ciclo de Licenciado en Filología Catalana:

Acceso Directo a Licenciado en Antropología Social y Cultural: B.O.E. 13-1-1993 y 27-12-1993.

Acceso Directo a Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993

Acceso Directo a Licenciado en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada: B.O.E. 26-9-1991.

Acceso con complementos a cualquier otra Filología, excepto Eslava: B.O.E. 26-9-1991.

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier titulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

FILOLOGÍA CLÁSICA

Localidad	Universidad
Barcelona	Barcelona
Cáceres	Extremadura
Cádiz	Cådiz
Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona
Granada	Granada
La Laguna	La Laguna
Madrid	Autónoma de Barcelona
Madrid	Complutense de Barcelona
Málaga	Málaga
Murcia	Murcia
Oviedo	Oviedo
Salamanca	Salamanca
Santiago de Compostela	Santiago de Compostela
Sevilla	Sevilla
Valencia	Estudi General
Valladolid	Vallado lid
Vitoria	País Vasco
Zaragoza	Zaragoza
Centros No Estatales	
Salamanca	Pontificia de Salamanca

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS

Real Decreto 1436/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Filología Clásica, y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél. (B.O.E. 20 de noviembre).

Título de Licenciado en Filología Clásica

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos(1)		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Primer ciclo:				
Introducción el Pensamiento Clásico. Estudio del pensamiento clásico en sus textos más representativos.			8	- Filología Griega, - Filología Latina - Filosofía.
Lengua. Formación básica en los aspectos descriptivos y normati- vos de la Lengua española o de la otra Lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma donde radique la Universidad, a elección del alumno.			8	- Filologías correspondientes.
Lengua Griega y su Literatura. Introducción al conocimiento de la lengua griega a través de los textos, insistiendo sobre los aspec- tos básicos, tanto lingüísticos como literarios.			16	- Filología Griega.
Lengua Latina y su Literatura. Introducción al conocimiento de la lengua latina a través de los textos, insistiendo sobre los aspectos básicos, tanto lingüísticos como literarios.			16	- Filología Latina.
Lingüística. Bases teóricas generales para el estudio o investiga- ción de las lenguas.			8	- Lingüística General.
Teoría de la Literatura. Conceptos básicos y problemas funda- mentales de la ciencia literaria.			8	- Teoria de la Literatura.

⁽¹⁾ Créditos teórico-prácticos: las Universidades teniendo en cuenta el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, deberán destinar a prácticas entre el 25 y el 50% de los créditos, organizándose aquéllas bien por materias, bien como prácticas integradas.

RELACION DE MATERIAS TRONCALES		Creditos(1)		AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Segundo Ciclo:				
Historia y Civilización Clásicas. Estudio de la civilización greco- romana. Aspectos geográficos, históricos, artísticos y culturales de Grecia y Roma.			12	 Filología Griega. Filología Latina. Cualquier área relacionada cor este ámbito, a juicio de la Universidad.
Lingüística Indoeuropea. Introducción teórica al estudio científi- co y comparativo de las lenguas indoeuropeas.			8	- Lingüística Indoeuropea,
Literatura Griega. Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y textos de la literatura griega.			9	- Filologia Griega.
Literatura Latina. Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y textos de la literatura latina.			9	- Filología Latina.
Se recomienda a las Universidades en consonancia con la baja troncalidad fijada para este 2º ciclo que, al establecer sus planes de estudio, consideren la posibilidad de especializaciones, por ejemplo en Filologia Griega o en Filologia Latina.				
Se recomienda, asimismo, la realización, al final de los estudios, de una prueba general que acredite un conocimierto suficiente de la lengua.				
Se recomienda que en el futuro los estudiantes cursen además de los 8 créditos de lengua propia, otros 6 créditos en Lengua espa- ñola o en alguna de las otras lenguas oficiales de España.				

Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error
Barcelona	Barcelona	02.09.94	
		01.12.94	
Cáceres	Extremadura	10.12.98	
		27.10.99	
Cádiz	Cádiz	03.11.93	26.09.94
Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona	28.01.93	
Granada	Granada	19.12.94	
La Laguna	La Laguna	06.09.94	
		15.11.97	
Málaga	Málaga	03.02.96	11.12.96
			11.06.97
Madrid	Autónoma	21.10.94	
Madrid	Complutense	03.11.93	29.09.94
Murcia	Murcia	26.02.98	
Oviedo	Oviedo	06.04.96	
		11.03.97	
		06.05.97	
Salamanca	Pontificia	04.01.96	
Salamanca	Salamanca	09.06.93	07.07.93
Santiago de Compostela	Santiago de Compostela	18.08.94	21.05.96
Sevilla	Sevilla	18.04.97	
Valencia	Valencia(Estudi General)	16.12.93	
Valladolid	Valladolid	23.06.94	
		07.07.98	
Vitoria	País Vasco	14.05.99	
Zaragoza	Zaragoza	29.06.95	
		20.01.98	

TÍTULOS

Primer y Segundo Ciclo:

- Conforme a las nuevas directrices generales:
 - LICENCIADO EN FILOLOGÍA CLÁSICA.

Tercer Ciclo: DOCTOR.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Superado el primer ciclo de Licenciado en Filología Clásica:

Acceso Directo a Licenciado en Antropología Social y Cultural: B.O.E. 13-1-1993 y 27-12-1993.

Acceso Directo a Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993

Acceso Directo a Licenciado en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada: B.O.E. 26-9-1991.

Acceso con complementos a cualquier otra Filología, excepto Eslava: B.O.E. 26-9-1991.

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier titulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

FILOLOGÍA ESLAVA

Universidad
Barcelona
Granada
Complutense de Madrid

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS

Real Decreto 1437/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Filología Eslava, y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél. (B.O.E. 20 de noviembre).

Título de Licenciado en Filología Eslava

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES	Créditos(1)			ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Primer ciclo:	2	F	nei _	
Lengua. Formación básica en los aspectos descriptivos y normati- vos de la Lengua española o de la otra lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma donde radique la Universidad, a elección del alumno.		=	8	- Filologías correspondientes.
Introducción a las Literaturas Esiavas. Estudio histórico y copa- rado de las etapas y movimientos literarios de las distintas literatu- ras eslavas. Autores y obras más relevantes.	(c.		8	- Filologia correspondiente.
Lengua Rusa. Formación básica en la descripción de la lengua rusa. Teoria y práctica del ruso. (2)	7,61		16	- Filologia correspondiente.
Lingüística. Bases teóricas generales para el estudio e investiga- ción de las lenguas.	E	59	8	- Lingüística General.
Segunda Lengua Eslava. Formación básica en la descripción y evolución de una segunda lengua elegida por el alumno entre las establecidas por la Universidad en el plan de estudios.	*	2	12	- Filologia correspondiente,
Teoria de la Literatura. Conceptos básicos y problemas funda- mentales de la ciencia literaria.	*		8	- Teoria de la Literatura.

⁽¹⁾ Créditos teórico-prácticos: Las Universidades, teniendo en cuenta el Real Decreto 1487, de 27 de noviembre, deberán destinar a prácticas entre el 25 y el 50% de los créditos, organizándose aquellas bien por materias, bien como prácticas integradas.

⁽²⁾ La organización curricular y verificación de conocimientos en esta materia deberá realizarse de forma que pueda ser garantizado el dominio de la lengua.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES	Créditos(1)			ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Segundo Ciclo:				
Gramática Rusa. Descripción detallada y científica de la lengua rusa.	-	•	10	- Filología correspondiente.
Historia y Cultura de los Pueblos Eslavos. Estudio de La civiliza- ción eslava. Aspectos geográficos, históricos, artisticos y cultura- les de los pueblos eslavos.	9		8	 Cualquier área relacionada cor este ámbito, a juicio de la Univer- sidad.
Lingüística Eslava. Estudio lingüístico y comparado de la forma- ción y evolución de las lenguas eslavas (corrientes principales y métodos).		+	8	- Filología correspondiente Lingüística Indoeuropea.
Literatura de la Segunda Lengua Eslava. Estudio histórico y filo- lógico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura correspondiente a la lengua elegida.		-	8	- Filología correspondiente.
Literatura Rusa. Estudio históricoy filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura rusa. Se recomienda que la acreditación por el estudiante de una estancia académica en una Universidad de un país de habla eslava pueda ser computada como mérito académico susceptible de ser valorado en créditos.	*		15	- Filología correspondiente.
Se recomienda, asimismo, la realización, al final de los estudios, de una prueba general que acredite un concocimiento suficiente de la lengua.		Č.		
Se recomienda que en el futuro los estudiantes cursen además de los 8 créditos de Lengua propia, otros 6 créditos en Lengua espa- ñola o en alguna de las otras lenguas oficiales de España.				

PLANES DE ESTUD	DIO HOMOLOGADOS		
Localidad	Universidad	B.O.E.	C.Error.
Barcelona	Barcelona	31.08.94	
Madrid	Complutense	04.10.93 29.10.97	29.09.94 22.10.94

TÍTULOS

Primer y Segundo Ciclo: LICENCIADO EN FILOLOGÍA ESLAVA.

Tercer Ciclo: DOCTOR.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Superado el primer ciclo de Licenciado en Filología Eslava:

Acceso Directo a Licenciado en Antropología Social y Cultural: B.O.E. 13-1-1993 y 27-12-1993.

Acceso Directo a Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993

Acceso Directo a Licenciado en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada: B.O.E. 26-9- 1991.

Acceso con Complementos a cualquier otra Filología: B.O.E. 26-9-1991.

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier títulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.

- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

FILOLOGÍA FRANCESA

CENTROS DOCENTES			
Localidad	Universidad		
Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona		
Barcelona	Barcelona		
Cáceres	Extremadura		
Cádiz	Cádiz		
Ciudad Real	Castilla La Mancha		
Granada	Granada		
La Laguna	La Laguna		
Lleida	Lleida		
Madrid	Autónoma de Madrid		
Madrid	Complutense de Madrid		
Murcia	Murcia		
Oviedo	Oviedo		
Salamanca	Salamanca		
Santiago de Compostela	Santiago de Compostela		
San Vicente del Raspeig	Alicante		
Sevilla	Sevilla		
Valencia	Valencia(Estudi General)		
Vitoria	Pais Vasco		
Valladolid	Valladolid		
Zaragoza	Zaragoza		
Centros no estatales			
Madrid	Antonio de Nebrija		

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS

Real Decreto 1438/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Filología Francesa, y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél. (B.O.E. 20 de noviembre).

Título de Licenciado en Filología Francesa

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES	Créditos(1)			ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Primer ciclo:				
Latín. Estudio de la lengua y literatura latinas.			8	- Filología Latina.
Lengua. Formación básica en los aspectos descriptivos y normati- vos de la lengua española o de la otra Lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma donde radique la Universidad, a elección del alumno. Cuando esa Lengua estuviera incluida como materia troncal en la Licenciatura en Filología en que el alumno está matri- culado, no estará obligado a cursada de nuevo.				
Lengua Francesa. Formación básica en la descripción de la lengu francesa. Teoría y práctica del francés (2).				
Lingüística. Bases teóricas generales para el estudio e investiga- ción de las lenguas.				
Literatura Francesa. Estudio histórico y filológico de las principa- les etapas, movimientos, autores y obras de La Literatura France- sa.				
Segunda Lengua y su Literatura. Formación básica en la descrip- ción y evolución de una segunda lengua elegida por el alumno en- tre las establecidas por la Universidad en el plan de estudios. Estu- dio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de su Literatura.				
Teoría de la Literatura. Conceptos básicos y problemas funda- mentales de la ciencia literaria.				

⁽¹⁾ Créditos teórico-prácticos: las Universidades teniendo en cuenta el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, deberán destinar a prácticas entre el 25 y 50% de los créditos, organizándose aquéllas bien por materias, bien como prácticas integradas.

(2)La organización curricular y verificación de conocimientos en esta materia deberá realizarse de forma que pueda ser garantizado el dominio práctico de la lengua.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES	Créditos(1)			ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
	Teóricos	Prácticos	Total		
Segundo Ciclo:					
Gramática Francesa. Descripción detallada y científica de la len- gua francesa.			10	- Filología Francesa.	
Historia y Cultura Francesas. Aspectos geográficos históricos ar-			8	- Filologia Francesa.	
tísticos y culturales.				 Cualquier área relacionada cor este ámbito, a juicio de la Univer sidad. 	
Historia de la Lengua Francesa. Estudio diacrónico de la lengua francesa.			10	- Filología Francesa.	
Literatura Francesa. Continuación del estudio histórico y filológi- co de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la li- teratura francesa.			15	- Filologia Francesa	
Se recomienda que la acreditación por el estudiante de una estan- cia académica en una Universidad de un país de habla francesa pueda ser computada como mérito académico susceptible de ser valorado en créditos.		,			
Se recomienda, asimismo, la realización, al final de los estudios, de una prueba general que acredite un conocimierdo suficiente de la lengua.					
Se recomienda que en el futuro los estudiantes cursen además de los 8 créditos de lengua propia, otros 6 créditos en Lengua espa- ñola o en alguna de las otras Lenguas oficiales de España.		Y			

Localidad	Universidad	B.O.E.	C.Error.
Barcelona	Barcelona	02.09.94	
Cáceres	Extremadura	10.12.98	
		27.10.99	
Cádiz	Cádiz	23.06.94	
Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona	28.01.93	
Ciudad Real	Castilla La Mancha	14.04.94	
Granada	Granada	19.12.94	
La Laguna	La Laguna	07.09.94	
		25.06.99	
Lleida	Lleida	21.07.94	
		11.11.97	
Madrid	Autónoma de Madrid	31.07.93	
Madrid	Complutense de Madrid	05.11.93	28.09.94
			22.10.94
Murcia	Murcia	25.03.99	
Oviedo	Oviedo	06.04.96	
		11.03.97	
Salamanca	Salamanca	02.12.93	
Santiago de Compostela	Santiago de Compostela	19.08.94	24.12.97
San Vicente del Raspeig	Alicante	02.06.94	
Sevilla	Sevilla	18.04.97	
Valencia	Valencia(Estudi General)	14.12.93	
Valladolid	Valladolid	09.07.98	
Vitoria	País Vasco	13.05.99	
Zaragoza	Zaragoza	29.06.95	26.06.96
		20.01.98	

TITULOS

Primer y Segundo Ciclo:

LICENCIADO EN FILOLOGÍA FRANCESA

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Superado el primer ciclo de Licenciado en Filología Francesa:

Acceso Directo a Licenciado en Antropología Social y Cultural: B.O.E. 13-1-1993 y 27-12-1993.

Acceso Directo a Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993

Acceso Directo a Licenciado en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada: B.O.E. 26-9-1991.

Acceso con complementos a cualquier otra Filología, excepto Eslava: B.O.E. 26-9-1991.

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier titulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993

FILOLOGÍA GALLEGA

CENTROS DOCENTES	
Localidad	Universidad
A Coruña	Coruña
Barcelona	Barcelona
Santiago de Compostela	Santiago de Compostela
Vigo	Vigo

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS

Real Decreto 1439/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Filología Gallega, y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél. (B.O.E. 20 de noviembre).

Título de Licenciado en Filología Gallega

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES	Créditos(1)			ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
	Teóricos	Prácticos	Total		
Primer ciclo:					
Lengua. Formación básica en los aspectos descriptivos y normati- vos de la Lengua española o de la otra Lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma donde radique la Universidad, a elección del alumno. Cuando esa Lengua estuviera incluida como materia troncal en la Licenciatura en Filologia en que el alumno esté matri- culado, no estará obligado a cursarla de nuevo.					
Latín. Estudio de la lengua y literatura latinas.			8	- Filología Latina.	
Lengua Gallega. Formación básica en la descripción de la lengua gallega. Teoria y práctica del gallego (2)			14	- Filología Gallega y Portuguesa.	
Lingüística. Bases teóricas generales para el estudio e investiga- ción de las lenguas.			8	- Lingüística General.	
Literatura Gallega. Estudio histórico y filológico de las principales elapas, movimientos, autores y obras de la Literatura Gallega.			12	- Filologia Gallega y Portuguesa.	
Segunda Lengua y su Literatura. Formación básica en la descrip- ción y evolución de una segunda lengua elegida por el alumno en- tre las establecidas por la Universidad en el plan de estudios. Estu- dio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de su Literatura.			12	- Filología correspondiente.	
Teoria de la Literatura. Conceptos básicos y problemas funda- mentales de la ciencia literaria.			8	- Teoría de la Literatura.	

⁽¹⁾ Creditos teórico-prácticos: las Universidades, teniendo en cuenta el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, deberán destinar a prácticas entre el 25 y el 50% de los créditos, organizándose aquéllas, bien por materias, bien como prácticas integradas.

⁽²⁾ La organización curricular y verificación de conocimientos en esta materia deberá realizarse de forma que pueda ser garantizado el dominio de la lengua.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos(1)		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Segundo Ciclo:				
Gramática de la Lengua Gallega. Descripción detallada y cientifi- ca de la lengua gallega.			10	- Filologia Gallega y Portuguesa
Historia de la Lengua Gallega. Estudio diacrónico de la lengua gallega.			10	- Filología Gallega y Portuguesa
Literatura Gallega. Continuación del estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura gallega.			15	- Filologia Gallega y Portuguesa
Se recomienda la realización, al final de los estudios de una prueba general que acredite un conocimiento suficiente de la lengua.		v e		
Se recomienda que en el futuro los estudiantes cursen además de los 8 créditos de Lengua propia, otros 6 créditos en Lengua espa- ñola o en alguna de las otras Lenguas oficiales de España.				

PLANES DE ESTUDIOS H	OMOLOGADOS		
Localidad	Universidad	B.O.E.	C.Error.
A Coruña	Coruña	26.02.99	
Barcelona	Barcelona	02.09.94	
Santiago de Compostela	Santiago de Compostela	19.08.94	03.01.95
		08.08.98	
Vigo	Vigo	30.05.97	

TITULOS

Primer y Segundo Ciclo: LICENCIADO EN FILOLOGÍA GALLEGA.

Tercer Ciclo: DOCTOR.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Superado el primer ciclo de Licenciado en Filología Gallega:

Acceso Directo a Licenciado en Antropología Social y Cultural: B.O.E. 13-1-1993 y 27-12-1993.

Acceso Directo a Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993

Acceso Directo a Licenciado en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada: B.O.E. 26-9-1991.

Acceso con complementos a cualquier otra Filología, excepto Eslava: B.O.E. 26-9-1991.

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier titulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

FILOLOGÍA HEBREA

Universidad
Barcelona
Granada
Complutense de Madrid
Salamanca

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS

Real Decreto 1440/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Filología Hebrea, y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél. (B.O.E. 20 de noviembre).

Título de Licenciado en Filología Hebrea

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Primer ciclo:				
Lengua. Formación básica en los aspectos descriptivos y normati- vos de la lengua española o de la otra lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma donde radique la Universidad, a elección del alumno. Cuando esa Lengua estuviera incluida como materia troncal en la Licenciatura en Filología en que el alumno esté matri- culado, no estará obligado a cursarla de nuevo.			8	- Filologías correspondientes.
Lengua Hebrea. Formación básica en la descripción de la lengua hebrea. Teoría y práctica del hebrea. (2)			14	- Estudios Hebreos y Arameos.
Lingüística. Bases teóricas generales para el estudio e investiga- ción de las lenguas.			8	- Lingüística General.
Literatura Hebrea. Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura hebrea.			12	- Estudios Hebreos y Arameos
Segunda Lengua y su Literatura. Formación básica en la descripción y evolución de una segunda lengua elegida por el alumno entre las establecidas por la Universidad en el plan de estudios. Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de su Literatura.			12	- Filología correspondiente.
Teoría de la Literatura. Conceptos básicos y problemas funda- mentales.			8	- Teoría de la Literatura.

⁽¹⁾ Créditos teórico-prácticos: las Universidades, teniendo en cuenta el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, deberán destinar a prácticas entre el 25 y el 50% de los créditos, organizándose aquéllas, bien por materias, bien como prácticas integradas.

⁽²⁾ La organización curricular y verificación de conocimientos en esta materia deberá realizarse de forma que pueda ser garantizado el dominio práctico de la lengua.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES	Créditos			ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
	Teóricos	Prácticos	Total		
Segundo Ciclo:					
Gramática Hebrea, Descripción detallada y científica de la lengua hebrea.			10	- Estudios Hebreos y Arameos,	
Historia de la Lengua Hebrea. Estudio diacrónico de la lengua hebrea.			10	- Estudios Hebreos y Arameos.	
Historia y Cultura del Pueblo Judio. Estudio de la civilización judia. Aspectos religiosos, geográficos, históricos, artísticos y culturales.			8	 Estudios Hebreos y Arameos. Cualquier área relacionada con este ámbito, a juicio de la Universidad. 	
Literatura Hebrea. Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura hebrea con especial incidencia en la literatura hebraico-española.			15	- Estudios Hebreos y Arameos,	
Se recomienda que la acreditación por el estudiantes de una es- tancia académica en una Universidad de un país de habla hebrea pueda ser computada como mérito académico susceptible de ser valorado en créditos.					
Se recomienda, asimismo, la realización, al final de los estudios, de una prueba general que acredite un conocimiento suficiente de la lengua.					
Se recomienda que en el futuro los estudiantes cursen además de los 8 créditos de Lengua propia, otros 6 créditos en Lengua espa- ñola o en alguna de las otras lenguas oficiales de España.					

Localidad	Universidad	B.O.E.
Barcelona	Barcelona	02.09.94
Granada	Granada	19.12.94*
Madrid	Complutense	04.11.93
Salamanca	Salamanca	26.07.93
Salamanca	Pontificia de Salamanca	04.01.96

^{*} Segundo Ciclo

TÍTULOS

Primer y Segundo Ciclo:

LICENCIADO EN FILOLOGÍA HEBREA.

Tercer Ciclo: DOCTOR.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Superado el primer ciclo de Licenciado en Filología Hebrea:

Acceso Directo a Licenciado en Antropología Social y Cultural: B.O.E. 13-1-1993 y 27-12-1993.

Acceso Directo a Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993

Acceso Directo a Licenciado en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada: B.O.E. 26-9-1991.

Acceso con complementos a cualquier otra Filología, excepto Eslava: B.O.E. 26-9-1991.

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier títulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.

- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

FILOLOGÍA HISPÁNICA

Localidad	Universidad
A Coruña	Coruña
Alcalá de Henares	Alcalá
Almeria	Almería
Barcelona	Barcelona
Bilbao	País Vasco
Cáceres	Extremadura
Cádiz	Cádiz
Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona
Ciudad Real	Castilla La Mancha
Córdoba	Córdoba
Girona	Girona
Granada	Granada
Jaén	Jaén
La Laguna	La Laguna
Las Palmas	Las Palmas de Gran Canaria
León	León
Logroño	La Rioja
Lugo	Santiago de Compostela
Lleida	Lleida
Madrid	Autónoma de Madrid
Madrid	Complutense de Madrid
Madrid	U.N.E.D.
Málaga	Málaga
Murcia	Murcia
Oviedo	Oviedo
Palma de Mallorca	Islas Baleares
Salamanca	Salamanca
Santiago de Compostela	Santiago de Compostela

San Vicente del Raspeig	Alicante		
Sevilla	Sevilla		
Tarragona	Rovira i Virgili		
Valencia	Valencia(Estudi General)		
Valladolid	Valladolid		
Vigo	Vigo		
Vitoria	País Vasco		
Zaragoza	Zaragoza		
Centros No Estatales			
Bilbao	Deusto		
Madrid	Antonio de Nebrija		
Pamplona	Navarra		

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS

Real Decreto 1441/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Filología Hispánica, y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél. (B.O.E. 20 de noviembre).

Título de Licenciado en Filología Hispánica

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Creditos(1)		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Primer ciclo:				
Latín. Estudio de la lengua y literatura latina.			8	- Filologia Latina.
Lengua. Formación básica en los aspectos descriptivos y normati- vos de la Lengua española o de la otra lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma donde radique la Universidad, a elección del alumno. Cuando esa lengua estuviera incluida como materia troncal en la Licenciatura en Filología en que el alumno esté matri- culado, no estará obligado a cursarla de nuevo.			8	- Filologias correspondientes.
Lengua Española. Formación básica en la descripción de la len- gua española. Teoría y práctica del español: composición.			14	- Filología Española.
Lingüística. Bases teóricas generales para el estudio e investiga- ción de las lenguas.			8	- Lingüística General.
Literatura Española, Estudio histórico y filológico de las principa- les etapas, movimientos, autores y obras de la literatura española.			12	- Filología Española.
Segunda Lengua y su Literatura. Formación básica en la descrip- ción y evolución de una segunda lengua elegida por el alumno en- tre las establecidas por la Universidad en el plan de estudios. Estu- dio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de su literatura.			12	- Filologia correspondiente.
Teoria de la Literatura. Conceptos básicos y problemas funda- mentales de la ciencia literaria.			8	- Teoria de la Literatura.

⁽¹⁾ Créditos teórico-prácticos: las Universidades teniendo en cuenta el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, deberán destinar a prácticas entre el 25 y el 50% de los créditos, organizándose aquéllas bien por materias, bien como prácticas integradas.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES	Créditos(1)			ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Segundo Ciclo:				70
Gramática Española. Descripción detallada y científica de la lengua española.			10	- Filología Española.
Historia de la Lengua Española. Estudio diacrónico de la lengua española.			10	- Filologia Española.
Literatura Española. Continuación del estudio histórico y filológi- co de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la li- teratura española.			15	- Filologia Española.
Literatura Hispanoamericana. Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura hispanoamericana.			12	- Filología Española.
Se recomienda que en el futuro los estudiantes cursen además de los 8 créditos de Lengua propia, otros 6 créditos en Lengua espa- ñola o en alguna de las otras Lenguas oficiales de España.				

Localidad	Universidad	B.O.E.	C.Error.
A Coruña	Coruña	15.04.94	
Alcalá de Henares	Alcalá	02.03.94	
		05.11.97	
Almería	Almería	24.04.95	22.06.95
Barcelona	Barcelona	01.12.94	
Bellaterra	Autónoma Barcelona	28.01.93	
Bilbao	País Vasco	13.05.99	
Cáceres	Extremadura	10.12.98	
		25.10.99	
Cádiz	Cádiz	23.06.94	11.02.97
Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona	28.01.93	
Ciudad Real	Castilla La Mancha	15.04.94	
Córdoba	Córdoba	24.04.95	20.07.95
		19.11.99	13.04.96
Deusto	Deusto	27.08.93	
Girona	Girona	18.12.98	
Granada	Granada	24.12.94	
Jaen	Jaen	17.09.98	
La Laguna	La Laguna	07.09.94	
		20.06.99	
Las Palmas de Gran Cana- ria	Las Palmas de Gran Cana- ria	23.12.93	
León	León	01.12.93	
Lograño	La Rioja	12.01.93	30.10.97
		19.12.94	
Lugo	Santiago de Compostela	18.08.94	18.05.96
		04.08.95	
Lleida	Lleida	21.07.94	
		13.11.97	
Madrid	Autónoma de Madrid	21.10.94	

Madrid	Complutense de Madrid	05.11.93	29.09.94
Madrid	U.N.E.D.	03.12.99	
Málaga	Málaga	31.10.95	
Murcia	Murcia	25.02.98	
Oviedo	Oviedo	12.04.96	
		11.03.97	
Palma de Mallorca	Islas Baleares	17.12.97	
		18.12.97	
Pamplona	Iglesia de Navarra	03.08.95	
Salamanca	Salamanca	09.10.93	
Santiago de Compostela	Santiago de Compostela	19.08.94	03.01.95
San Vicente del Raspeig	Alicante	02.06.94	
Sevilla	Sevilla	18.04.97	
Tarragona	Rovira i Virgili	02.02.94	
	100	27.07.96	
Valencia	Valencia(Estudi General)	14.12.93	
Valladolid	Valladolid	15.08.98	
Vigo	Vigo	29.06.95	10.08.95
Vitoria	País Vasco	13.05.99	
Zaragoza	Zaragoza	29.06.95	26.06.96
		20.01.98	

Tercer Ciclo. Especialización concreta y preparación a la investigación y la docencia.

TÍTULOS

Primer y Segundo Ciclo:

· LICENCIADO EN FILOLOGÍA HISPÁNICA.

Tercer Ciclo: DOCTOR

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Superado el primer ciclo de Licenciado en Filología Hispánica:

Acceso Directo a Licenciado en Antropología Social y Cultural: B.O.E. 13-1-1993 y 27-12-1993.

Acceso Directo a Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993

Acceso Directo a Licenciado en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada: B.O.E. 26-9-1991.

Acceso con complementos a cualquier otra Filología, excepto Eslava: B.O.E. 26-9-1991.

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier titulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

FILOLOGÍA INGLESA

Localidad	Universidad		
A Coruña	Coruña		
Alcalá de Henares	Alcalá		
Almeria	Almería		
Barcelona	Barcelona		
Barcelona	Oberta de Cataluña		
Cáceres	Extremadura		
Cádiz	Cádiz		
Castellón	Jaume I de Castellón		
Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona		
Ciudad Real	Castilla La Mancha		
Córdoba	Córdoba		
Granada	Granada		
Huelva	Huelva		
Jaén	Jaén		
La Laguna	La Laguna		
Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria		
León	León		
Logroño	La Rioja		
Lleida	Lleida		
Madrid	Autónoma de Madrid		
Madrid	Complutense de Madrid		
Madrid	U.N.E.D		
Málaga	Málaga		
Murcia	Murcia		
Oviedo	Oviedo		
Salamanca	Salamanca		
Santiago de Compostela	Santiago de Compostela		
San Vicente del Raspeig	Alicante		

Sevilla	Sevilla
Tarragona	Rovira i Virgili
Valencia	Valencia(Estudi General)
Valladolid	Valladolid
Vigo	Vigo
Vitoria	País Vasco
Zaragoza	Zaragoza
Centros No Estatales	
Bilbao	Deusto
Madrid	Antonio de Nebríja
Madrid	C.Enseñ.Superior San Pablo CEU (Adsc. U. Complutense)
San Sebastián	Deusto *

^{*} Primer Ciclo

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS

Real Decreto 1442/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Filología Inglesa, y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél. (B.O.E. 20 de noviembre).

Título de Licenciado en Filología Inglesa

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos(1)		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Primer ciclo:				
Lengua. Formación básica en los aspectos descriptivos y normati- vos de la Lengua española o de la otra Lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma donde radique la Universidad, a elección del alumno. Cuando esa lengua estuviera incluida como materia troncal en la Licenciatura en Filología en que el alumno esté matri- culado, no estará obligado a cursarla de nuevo.			8	- Filologías correspondientes.
Lengua Inglesa. Formación básica en la descripción de la lengua nglesa. Teoría y práctica del inglés (2).			14	- Filologia Inglesa.
Lingüística, Bases teóricas generales para el estudio e investiga- ción de las lenguas.			8	- Lingüistica General.
Literatura Inglesa. Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura inglesa.			12	- Filologia Inglesa.
Segunda Lengua y su Literatura. Formación básica en la descrip- ción y evolución de una segunda lengua elegida por el alumno en- tre las establecidas por la Universidad en la plan de estudios. Estu- dio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de su Literatura.			12	- Filología correspondiente.
Teoria de la Literatura. Conceptos básicos y problemas funda- mentales de la ciencia literaria.			8	- Teoría de la Literatura.

⁽¹⁾ Créditos teórico-prácticos: Las Universidades, teniendo en cuenta el Real Decreto 1497/1967, de 27 de noviembre, deberán destinar a prácticas entre el 25 y el 50% de los créditos, organizándose aquéllas, bien por materias, bien como prácticas integradas.

⁽²⁾ La organización curricular y verificación de conocimientos en esta materia deberá realizarse de forma que pueda ser garantizado el dominio práctico de la lengua.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos(1)		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Segundo Ciclo:				
Gramática Inglesa. Descripción detallada y científica de la lengua inglesa.			10	- Filología Inglesa.
Historia y Cultura de los países de habla inglesa. Aspectos geo- gráficos, históricos, artísticos y culturales de los países de habla in-			8	- Filologia Inglesa. - cualquier área relacionada con
glesa.				este ámbito, a juicio de la Univer sidad.
Historia de la Lengua Inglesa. Estudio diacrónico de la lengua inglesa.			10	- Filología Inglesa.
Literatura Inglesa y Norteamericana. Estudio histórico y filológi- co de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la li- teratura inglesa. Especial referencia a la literatura norteamericana: etapas, movimientos, autores y obras más relevantes.			15	- Filologia Inglesa.
Se recomienda que la acreditación por el estudiante de una estan- cia académica en una Universidad de un país de habla inglesa pueda ser computada como mérito académico susceptible de ser valorado en créditos.				
Se recomienda, asimismo, la realización, al final de los estudios, de una prueba general que acredite un conocimiento suficiente de la lengua.				
Se recomienda que en el futuro los estudiantes cursen además de los 8 créditos de Lengua propia, otros 6 créditos en Lengua espa- ñola o en alguna de las otras Lenguas oficiales de España.				

Localidad	Universidad	B.O.E.	C.Error.
A Coruña	Coruña	23.11.94	
Alcalá de Henares	Alcalá	22.10.93	
		05.11.97	
Almería	Almería	30.05.97	
Barcelona	Barcelona	31.08.94	
Barcelona	Oberta de Cataluña	07.03.97	
Bilbao	Deusto	27.08.93	
		02.05.96	
Cáceres	Extremadura	10.12.98	
		27.10.99	
Cádiz	Cádiz	23.06.94	
Castellón	Jaume I	29.08.91	
Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona	28.01.93	
Ciudad Real	Castilla La Mancha	21.04.94	
Córdoba	Córdoba	14.02.95	
		04.11.97	
		20.11.99	
Granada	Granada	19.12.94	
Huelva	Huelva	14.07.99	
Jaén	Jaén	16.02.96	
Las Palmas de Gran Cana-	Las Palmas de Gran Cana-	08.08.94	
ria	ria	26.10.94	
		25.04.96	
		04.07.98	
León	León	02.12.93	12.07.94
Logroño	La Rioja	09.01.93	
G)		19.07.94	[
		07.02.97	

Lleida	Lleida	22.07.94	
		12.11.97	
Madrid	Antonio de Nebrija	25.11.98	
Madrid	Autónoma de Madrid	09.09.93	11.01.94
Madrid	Complutense de Madrid	05.11.93	29.09.94
			25.10.94
Madrid	U.N.E.D	11-12-98	
Málaga	Málaga	25.11.96	11,03.96
			05.06.96
Murcia	Murcia	25.03.99	
Oviedo	Oviedo	06.04.96	
		11.03.97	
Salamanca	Salamanca	26.07.93	
Santiago de Compostela	Santiago de Compostela	18.08.94	24.12.97
San Vicente Raspeig	Alicante	02.06.94	27.02.95
Sevilla	Sevilla	19.04.97	24.09.97
Tarragona	Rovira i Virgili	02.02.94	19.08.94
	120	29.05.96	
Valencia	Valencia(Estudi General)	16.12.93	
Valladolid	Valladolid	26.06.98	
Vigo	Vigo	29.06.95	10.08.95
Vitoria	País Vasco	12.05.99	
Zaragoza	Zaragoza	29.06.95	27.06.96
		20.01.98	

Tercer Ciclo. Especialización concreta y preparación a la investigación y la docencia.

TÍTULOS

Primer y Segundo Ciclo:

LICENCIADO EN FILOLOGÍA INGLESA.

Tercer Ciclo: DOCTOR

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Superado el primer ciclo de Licenciado en Filología Inglesa:

Acceso Directo a Licenciado en Antropología Social y Cultural: B.O.E. 13-1-1993 y 27-12-1993.

Acceso Directo a Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993

Acceso Directo a Licenciado en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada: B.O.E. 26-9-1991.

Acceso con complementos a cualquier otra Filología, excepto Eslava: B.O.E. 26-9-1991.

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier títulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Períodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación; B.O.E. 27-12-1993.

FILOLOGÍA ITALIANA

CENTROS DOCENTES	
Localidad	Universidad
Barcelona	Barcelona
Granada	Granada
Madrid	Complutense de Madrid
Salamanca	Salamanca
Santiago de Compostela	Santiago de Compostela
Sevilla	Sevilla
Valencia	Valencia(Estudi General)

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS

Real Decreto 1443/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Filología Italiana, y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél. (B.O.E. 20 de noviembre).

Título de Licenciado en Filología Italiana

RELACION DE MATERIAS TRONCALES	Créditos(1)			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Primer ciclo:	2	2	*	+
Latin. Estudio de la lengua y literatura latinas		-	В	-Filologia Latina.
Lengua. Formación básica en los aspectos descriptivos y normati- vos de la Lengua española o de la otra Lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma donde radique la Universidad, a elección del alumno. Cuando esa lengua estuviera incluida como materia troncal en la Licenciatura en Filología en que el alumno esté matri- culado, no estará obligado a cursarla de nuevo.		-	8	-Filología correspondientes
Lengua Italiana. Formación básica en la descripción de la lengua italiana. Teoría y práctica del portugués (2).	*		14	- Filologia Italiana.
Lingüística. Bases teóricas generales para el estudio e investiga- ción de las lenguas.	*(-	8	- Lingüistica General,
Literatura Italiana. Estudio histórico general de los principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura italiana.	*	*	12	- Filología Italiana.
Segunda Lengua y su Literatura. Formación básica en la des- cripción y evolución de una segunda lengua elegida por el alumno entre las establecidas por la Universidad en la plan de estudios, Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimien- tos, autores y obras de su Literatura			12	- Filologia correspondiente.
Teoria de la Literatura. Conceptos básicos y problemas funda- mentales de la ciencia literaria.	(45)	-	8	- Teoría de la Literatura.

⁽¹⁾ Créditos teórico-prácticos: Las Universidades, teniendo en cuenta el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, deberán destinar a prácticas entre el 25 y el 50% de los créditos, organizándose aquélias, bien por materias, bien como prácticas integradas.

⁽²⁾ La organización curricular y verificación de conocimientos en esta materia deberá realizarse de forma que pueda ser garantizado al dominio de la lengua.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES	Créditos(1)			ÁREAS DE CONOCIMIENTO
		Prácticos	Total	
Segundo Ciclo:				
Gramática Italiana. Descripción detallada y cientifica de la Lengua Italiana.		5+	10	-Filologia Italiana.
Historia y Cultura Italiana. Aspectos geográficos, históricos, artísticos y culturales.	*	(4)	3	Filologia Italiana. Cualquier área relacionada cor este ámbito a juicio de la Universi- dad
Historia de la Lengua Italiana. Estudio diacrónico de la lengua ita- liana.	*	P.	10	-Filologia Italiana.
Literatura Italiana. Continuación del estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura italiana.	-		15	-Filologia Italiana.
Se recomienda que la acreditación por el estudian te de una estan- cia académica en una Universidad de un país de habla portuguesa pueda ser computada como mérito académico susceptible de ser valorado en créditos.				
Se recomienda, asimismo, la realización, al final de los estudios de una prueba general que acredite un conocimiento suficiente de la lengua.				
Se recomienda que en el futuro los estudiantes cursen además de 8 créditos de lengua propia, otros 6 créditos de lengua española o en alguna de las otras Lenguas oficiales de España.				

PLANES DE ESTUDIO HO	MOLOGADOS		
Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error
Barcelona	Barcelona	31.06.94	
Granada	Granada	19.12.94*	
Madrid	Complutense de Madrid	04.11.93	29.09.94 22.10.94
Salamanca	Salamanca	26.07.93	
Santiago de Compostela	Santiago de Compostela	18.08.94	24.12.97
Sevilla	Sevilla	18.04.97	
Valencia	Valencia(Estudi General)	15.12.93	03.05.97

^{*} Segundo Ciclo

Tercer ciclo. Especialización concreta y preparación a la investigación y la docencia.

TITULO

Primer y Segundo Ciclo:

LICENCIADO EN FILOLOGÍA ITALIANA.

Tercer Ciclo: DOCTOR.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Superado el primer ciclo de Licenciado en Filología Italiana:

Acceso Directo a Licenciado en Antropología Social y Cultural: B.O.E. 13-1-1993 y 27-12-1993.

Acceso Directo a Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993

Acceso Directo a Licenciado en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada: B.O.E. 26-9-1991.

Acceso con complementos a cualquier otra Filología, excepto Eslava: B.O.E. 26-9-1991.

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier titulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

FILOLOGÍA PORTUGUESA

CENTROS DOCENTES			
Localidad	Universidad		
Barcelona	Barcelona		
Bellaterra	Autónoma de Barcelona		
Bilbao	País Vasco		
Caceres	Extremadura		
Granada	Granada		
Madrid	Complutense de Madrid		
Oviedo	Oviedo		
Salamanca	Salamanca		
Santiago de Compostela	Santiago de Compostela		

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS

Real Decreto 1445/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Filología Portuguesa, y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél. (B.O.E. 20 de noviembre).

Titulo de Licenciado en Filología Portuguesa

RELACION DE MATERIAS TRONCALES	Créditos(1)			ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
		Teóricos Prácticos			
Primer ciclo:	2	w .	-	-	
Lengua. Formación básica en los aspectos descriptivos y normati- vos de la Lengua española o de la otra Lengua oficial propia de la Comunidad Autórioma donde radique la Universidad, a elección del alumno. Cuando esa lengua estuviera incluida como materia troncal en la Licenciatura en Filología en que el alumno esté matri- culado, no estará obligado a cursarla de nuevo.			8	-Filología correspondientes.	
Latin. Estudio de la lengua y literatura latinas.	-	-	8	-Filologia Latina.	
Lengua Portuguesa. Formación básica en la descripción de la lengua portuguesa. Teoría y práctica del portugués (2).		18	14	- Filología Galega y Portuguesa.	
Lingüística. Bases teóricas generales para el estudio e investiga- ción de las lenguas.	*	-	8	- Lingüística General.	
Literatura Portuguesa. Estudio histórico general de los principa- les etapas, movimientos, autores y obras de la literatura portugue- sa.		=	12	- Filologia Galega y Portuguesa.	
Segunda Lengua y su Literatura. Formación básica en la des- cripción y evolución de una segunda lengua elegida por el alumno entre las establecidas por la Universidad en la plan de estudios. Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimien- tos, autores y obras de su Literatura		-	12	- Filologia correspondiente.	
Teoría de la Literatura. Conceptos básicos y problemas funda- mentales de la ciencia literaria.		. *	8	- Teoría de la Literatura.	

⁽¹⁾ Créditos teórico-prácticos: Las Universidades, teniendo en cuenta el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, deberán destinar a prácticas entre el 25 y el 50% de los créditos, organizándose aquéllas, bien por materias, bien como prácticas integradas.

⁽²⁾ La organización curricular y verificación de conocimientos en esta materia deberá realizarse de forma que pueda ser garantizado al dominio de la lengua.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES	Créditos(1)			ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Segundo Ciclo:				
Gramática Portuguesa. Descripción detallada y científica de la Lengua portugues.	_	-	10	-Filologia Galega y Portuguesa.
Historia y Cultura Portuguesas. Aspectos geográficos, históricos, artísticos y culturales.	-		3	Filología Galega y Portuguesa. Cualquier área relacionada cor este ámbito a juicio de la Universidad
Historia de la Lengua Portuguesa. Estudio diacrônico de la len- gua portuguesa.	-		10	-Filología Galega y Portuguesa.
Literatura Portuguesa. Continuación del estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura portuguesa.	-	-	15	-Filología Galega y Portuguesa.
Se recomienda que la acreditación por el estudian te de una estan- cia académica en una Universidad de un país de habla portuguesa pueda ser computada como mérito académico susceptible de ser valorado en créditos.				
Se recomienda, asimismo, la realización, al final de los estudios de una prueba general que acredite un conocimiento suficiente de la lengua.				
Se recomienda que en el futuro los estudiantes cursen además de 8 créditos de lengua propia, otros 6 créditos de lengua española o en alguna de las otras Lenguas oficiales de España.				

Localidad	Universidad	B.O.E.	C.Error
Barcelona	Barcelona	31.02.94	
Bellaterra	Autónoma de Barcelona	18.02.93	
Bilbao	Pais Vasco	17.12.93	
Caceres	Extremadura	20.08.99	
Granada	Granada	19.12.94*	
Madrid	Complutense de Madrid	10.12.93	
Oviedo	Oviedo	21.05.92	15.08.92
Salamanca	Salamanca	26.07.93	
Santiago de Compostela	Santiago de Compostela	19.08.94 08.08.98	

^{*} Segundo Ciclo

Tercer ciclo: Especialización concreta y preparación a la investigación y la docencia

TÍTULO

Primer y Segundo Ciclo: LICENCIADO EN FILOLOGÍA PORTUGUESA.

Tercer Ciclo: DOCTOR.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Superado el primer ciclo de Licenciado en Filología Portuguesa:

Acceso Directo a Licenciado en Antropología Social y Cultural: B.O.E. 13-1-1993 y 27-12-1993.

Acceso Directo a Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993

Acceso Directo a Licenciado en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada: B.O.E. 26-9-1991.

Acceso con complementos a cualquier otra Filología, excepto Eslava; B.O.E. 26-9-1991.

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier títulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

FILOLOGÍA ROMÁNICA

CENTROS DOCENTES	
Localidad	Universidad
Barcelona	Barcelona
Bellaterra	Autónoma de Barcelona
Bilbao	País Vasco
Granada	Granada
Madrid	Complutense de Madrid
Oviedo	Oviedo
Salamanca	Salamanca
Santiago de Compostela	Santiago de Compostela

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS

Real Decreto 1445/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Filología Románica y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél. (B.O.E. 20 de noviembre).

Título de Licenciado en Filología Románica

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos(1)		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	1
Primer ciclo:			*	
Introducción a la Filología Románica. Estudio de la Filología Románica: historia, corrientes y métodos.		*	6	-Filología Románica.
Latín. Estudio de la lengua y literatura latinas.		-	8	-Filologia Latina.
Lengua. Formación básica en los aspectos descriptivos y normati- vos de la Lengua española o de la otra Lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma donde radique la Universidad, a elección del alumno. Cuando esa lengua estuviera incluida como materia troncal en la Licenciatura en Filología en que el alumno esté matri- culado, no estará obligado a cursaria de nuevo.		5	8	- Filologías correspondientes.
Lingüística. Bases teóricas generales para el estudio e investiga- ción de las lenguas.		*	8	- Lingüística General.
Literatura Românica Medieval. Estudio histórico general de los principales periodos, autores y obras de la literatura românica mdieval.			12	- Filología Románica.
Primer Lengua Románica y su Literatura. Formación básica en la descripción y evolución de una primera lengua elegida por el atumno entre las establecidas por la Universidad en la plan de estudios. Teoría y práctica de la misma. Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de su Literatura		*	12	- Filología correspondiente.
Segunda Lengua y su Literatura. Formación básica en la des- cripción y evolución de una segunda lengua elegida por el alumno entre las establecidas por la Universidad en la plan de estudios. Estudio histórico y filotógico de las principales etapas, movimien- tos, autores y obras de su Literatura	*		12	-Filología correspondiente
Teoria de la Literatura. Conceptos básicos y problemas funda- mentales de la ciencia literaria.		¥	8	- Teoría de la Literatura.

⁽¹⁾ Créditos teórico-prácticos: Las Universidades, teniendo en cuenta el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, deberán destinar a prácticas entre el 25 y el 50% de los créditos, organizándose aquéllas, bien por materias, bien como prácticas integradas.

RELACION DE MATERIAS TRONCALES	Créditos(1)			ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Segundo Ciclo:				
Lengua Española. Estudio detallado y científico de la Lengua es- pañola.	Œ	140	8	- Teoria de la Literatura.
Lingüística Rómánica. Estudio lingüístico y comparado de la formación y evolución de las lenguas románicas.	3		12	- Filologia Románica
Historia de la Lengua Inglesa. Estudio diacrónico de la lengua in- glesa.	P	#	10	- Filologia Inglesa.
Literatura de la Primera Lengua Románica. Continuación del es- tudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura correspondiente a la primera Len- gua Románica de Primer Ciclo.	3		12	- Filología correspondiente.
Literatura de la Segunda Lengua Románica. Continuación del estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura correspondiente a la primera Lengua Románica de Primer Ciclo.	,	-	12	- Filología correspondiente.
Se recomienda que en el futuro los estudiantes cursen además de los 8 créditos de Lengua propia, otros 6 créditos en Lengua espa- nola o en alguna de las otras Lenguas oficiales de España	-	-	-	-

Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error
Barcelona	Barcelona	31.08.94	
Bellaterra	Autónoma de Barcelona	18.02.93	
Bilbao	País Vasco	17.12.93	
		25.05.96	
Granada	Granada	19.12.94	
Madrid	Complutense de Madrid	10.12.93	28.09.94
Oviedo	Oviedo	06.09.96	
		11.03.97	
Salamanca	Salamanca	26.07.93	
Santiago de Compostela	Santiago de Compostela	1808.94	03.01.95

Tercer ciclo. Especialización concreta y preparación a la investigación y la docencia.

TÍTULO

Primer y Segundo Ciclo:

LICENCIADO EN FILOLOGÍA ROMÁNICA.

Tercer Ciclo: DOCTOR.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Superado el primer ciclo de Licenciado en Filología Románica:

Acceso Directo a Licenciado en Antropología Social y Cultural: B.O.E. 13-1-1993 y 27-12-1993.

Acceso Directo a Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993

Acceso Directo a Licenciado en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada: B.O.E. 26-9-1991.

Acceso con complementos a cualquier otra Filología, excepto Eslava: B.O.E. 26-9-1991.

328

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier títulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

FILOLOGÍA VASCA

CENTROS DOCENTES		
Localidad	Universidad	
Vitoria	País Vasco	
Centros no estatales		
San Sebastián	Deusto	

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS

Real Decreto 1446/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Filología Vasca, y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél. (B.O.E. 20 de noviembre).

Título de Licenciado en Filología Vasca

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos(1)		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Primer ciclo:	2	5	125	*
Latin. Estudio de la lengua y literatura latinas.	i e		8	-Filología Latina:
Lengua. Formación básica en los aspectos descriptivos y nor- mativos de la Lengua Española o de la otra Lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma donde radique la Universidad, a elección del alumno. Cuando esa Lengua estuviera incluida como materia troncal en la Licenciatura en Filología en que el alumno esté matriculado, no estará obligado a cursarla de nue-		5	8	-Filologias correspondientes.
Lengua Vasca. Formación básica en la descripción de la len- gua vasca. Teoría y practica del vasco.(2)	-	*	16	-Filologia Vasca.
Lingüística. Bases teóricas generales para el estudio e investi- gación de las lenguas.	=	-	8	-Lingüística General.
Segunda Lengua. Formación básica en la descripción y evolu- ción de una segunda lengua elegida por el alumno entre las es- tablecidas por la Universidad en el plan de estudios.	9 e	*	12	-Filologia correspondiente.
Teoría de la Literatura. Conceptos básicos y problemas funda- mentales de la ciencia literaria.	2	8	8	-Teoria de la Literatura
Segundo Ciclo:				
Dialectología Vasca. Análisis de los aspectos divergentes de los dialectos y sus relaciones de unidad y diferenciación a lo lar- go de la historia. Estudio de los fonetismos dialectales, diver- gencias morfológicas y análisis de campo como complemento práctico. Espectrografía y palatografía.	3		8	-Filologia Vasca.
Gramática Vasca. Descripción detallada y científica de la len- gua vasca.	7.5	*	8	-Filología Vasca.
Historia de la Lengua Vasca. Estudio diacrónico de la lengua vasca.	-		8	-Filología Vasca.

RELACION DE MATERIAS TRONCALES		Créditos(1)		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Literatura de la Segunda Lengua. Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la li- teratura correspondiente a la segunda lengua del primer ciclo.	¥	*	12	-Filología correspondiente.
Literatura Vasca. Estudio histórico y filológico de las principa- les etapas, movimientos, autores y obras de la literatura vasca.	*	8	12	-Filología Vasca.
Se recomienda la realización, al final de los estudios, de una prueba global que acredite un conocimiento suficiente de la len- gua.	ø	<u>.</u>		-
Se recomienda que en el futuro los estudiantes cursen además de los créditos de lengua propia, otros 6 créditos en Lengua Española o en alguna de las otras Lenguas oficiales de España.			-	
		- 8	-	4

⁽¹⁾ Créditos teórico-prácticos: las Universidades, teniendo en cuenta el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, deberán destinar a prácticas entre el 25 y el 50% de los créditos, organizándose aquéllas bien por materias, bien como prácticas integrales.

(2) La organización curricular y verificación de conocimientos en esta materia deberá realizarse de forma que pueda ser garantizado el dominio de la lengua.

Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error
Bilbao	Deusto	27.08.93	
		02.05.96	
San Sebastián	País Vasco	13.05.99	

TÍTULO

Primer y segundo ciclo: LICENCIADO EN FILOLOGÍA VASCA.

Tercer Ciclo: DOCTOR.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Superado el primer ciclo de Licenciado en Filología Vasca:

Acceso Directo a Licenciado en Antropología Social y Cultural: B.O.E. 13-1-1993 y 27-12-1993.

Acceso Directo a Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993

Acceso Directo a Licenciado en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada: B.O.E. 26-9-1991.

Acceso con complementos a cualquier otra Filología, excepto Eslava: B.O.E. 26-9-1991.

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier títulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo; B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

FILOSOFÍA

Localidad	Universidad
Barcelona	Barcelona
Bilbao	País Vasco
Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona
Espinardo	Murcia
Girona	Girona
Granada	Granada
La Laguna	La Laguna
Málaga	Málaga
Madrid	Autónoma de Madrid
Madrid	Complutense de Madrid
Madrid	U.N.E.D
Oviedo	Oviedo
Palma de Mallorca	Islas Baleares
Salamanca	Salamanca
Santiago de Compostela	Santiago de Compostela
San Sebastian	País Vasco
Sevilla	Sevilla
Valencia	Valencia(Estudi General)
Valladolid	Valladolid
Centros no estatales	
Avila	"Sta Teresa de Jesús" de Avila
Barcelona	Ramón Llull
Bilbao	Deusto
Madrid	Pontificia Comillas de Madrid
Pamplona	Navarra
Salamanca	Pontificia

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS

Real Decreto 1467/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Filosofía, y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél. (B.O.E. 20 de noviembre).

Título de Licenciado en Filosofía

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES	Créditos			ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
	Teóricos	Prácticos	Total		
Primer ciclo:					
Antropología. Estudio filosófico, social y cultural del hombre y de sus creaciones culturales	8	2	10	-Antropologia Social -Filosofia.	
Ética. Reflexiones críticas sobre la praxis humana.	8	2	10	-Filosofía del Derecho, Moral y Politica.	
Filosofía del Lenguaje. Examen de las teorías sobre el lenguaje y sus implicaciones filosóficas.	8	2	10	-Filosofía. -Lógica y Filosofía de la Ciencia.	
Historia de la Filosofía. Historia delS pensamiento filosòfico en su contexto científico, social y cultural.	16	4	20	-Filosofia.	
Lógica. Teorías del razonamiento y la argumentación correcta, ru- dimentos de metalógica, filosofía de la lógica.	8	2	10	-Lógica y Filosofía de la Ciencia.	
Teoria del Conocimiento. Estudio del conocimiento humano y sus diferentes objetivaciones.	8	2	10	-Filosofía. -Lógica y Filosofía de la Ciencia.	

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Segundo Ciclo:				
Corrientes actuales de la Filosofía. Análisis de las principales tendencías filosóficas contemporáneas.	8	2	10	-Filosofia.
Estética. Teorias y fundamentos de las artes.	8	2	10	-Estética y Teoria de las Artes.
Filosofía de la Clencia. Descripción, fundamentos y condiciones de validez de las teorias científicas.	8	2	10	-Lógica y Filosofia de la Ciencia.
Filosofia Política. Reflexiones críticas sobre la organización y funcionamiento de la sociedad.	8	2	10	-Filosofia del Derecho, Moral y Poli- tica.
Metafísica. Estudio histórico y sistemático de las grandes catego- rizaciones de la realidad.	8	2	10	-Filosofia.

Se recomienda que las Universidades incluyan, dentro del Plan de Estudios que aprueben, "créditos" suficientes para el conocimiento instrumental de las lenguas clásicas y modernas.

Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error
Avila	"Sta. Teresa de Jesús" de Avila	28.07.99	
Barcelona	Barcelona	12.02.93	
Barcelona	Ramón Llull	30.07.92	1
Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona	14.01.93	
Bilbao	País Vasco	18.05.99	11.10.99
Bilbao	Deusto	27.08.93	
		02.05.96	
Espinardo	Murcia	22.07.98	
Girona	Girona	17.12.98	
Granada	Granada	28.12.94	
La Laguna	La Laguna	24.06.94	
Málaga	Málaga	31.10.95	
Madrid	Complutense de Madrid	09.06.93 21.09.96 29.10.97	
Madrid	Autónoma de Madrid	03.04.95 14.02.95	
Madrid	U.N.E.D.	14.02.95	
Madrid	Pontificia de Comillas de Madrid	18.08.99 22.10.99	0.
Oviedo	Oviedo	14.11.97	
Palma de Mallorca	Islas Baleares	02.10.98	
		17.10.98	
Santiago de Compostela	Santiago de Compostela	24.12.93 16.06.99	
Salamanca	Pontificia de Salamanca	21.04.93	
Salamanca	Salamanca	24.09.94	
Sevilla	Sevilla	21.10.95	
Valencia	Valencia(Estudi General)	16.12.93	
Valladolid	Valladolid	26.06.98	

TERCER CICLO .- Especialización concreta y preparación a la investigación y docencia.

TITULOS

Primer y Segundo Ciclo:

LICENCIADO EN FILOSOFÍA

Tercer Ciclo: DOCTOR.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Superado el primer ciclo de Licenciado en Filosofía:

Acceso Directo a Licenciado en Antropología Social y Cultural: B.O.E. 13-1-1993 y 27-12-1993.

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier títulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

FÍSICA

CENTROS DOCENTES	
Localidad	Universidad
Badajoz	Extremadura
Barcelona	Barcelona
Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona
Córdoba	Córdoba
Granada	Granada
La Laguna	La Laguna
Leoía	País Vasco
Madrid	Complutense de Madrid
Madrid	Autónoma de Madrid
Madrid	U.N.E.D.
Orense	Vigo
Oviedo	Oviedo
Palma de Mallorca	Islas Baleares
Salamanca	Salamanca
Santander	Santander
Santiago de Compostela	Santiago de Compostela
Sevilla	Sevilla
Valencia	Valencia(Estudi General)
Valladolid	Valladolid
Zaragoza	Zaragoza
Centros no estatales	
Villanueva de la Cañada	Alfonso X El Sabio

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS

Real Decreto 1413/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Física, y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél. (B.O.E. 20 de noviembre).

Título de Licenciado en Física

RELACION DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		AREAS DE CONOCIMIENTO		
	Teóricos	Prácticos	Total			
Primer ciclo:						
Electromagnetismo. Campos electrostático y magnetostático en el vacio y en medios materiales. Fenómenos electromagnéticos no estacionarios y teoria de circuitos. Ondas electromagnéticas.	6	3	9	- Ciencia de los Materiales e Ingenierio Metalúrgica Electromagnetismo Electrónica Física Aplicada Física Atómica, Molécular y Nuclear Física de la Materia Condensada Física de la Tierra, Astronomía y Astrofísica Física Teórica Mecánica de Fluidos Mecánica de Ios Medios Continuos Teoria de Estructuras Optica.		
Fisica Cuántica, Los origenes de la Mecánica cuántica, Mecánica Cuántica Elemental, Ecuación de Schoridinger en tres dimensiones, momento angular y átomos de hidrógeno. Estructura de los átomos y moléculas y espectroscopias. Cristales: dinámica de redes; propiedades térmicas, eléctricas y magnéticas de sólidos. Estructuras de los núcleos y modelos. Introducción a las particular elementales.	6	3	9	-Ciencia de los Materiales e Ingenieria MetalurgicaElectromagnetismoElectronicaFisica AplicadaFisica Atómica, Molecular y NuclearFisica de la Materia ConderisadaFisica de la Tierra, Astronomía y AstrofisicaFisica TeóricaMecànica de FluidosMecànica de FluidosMecànica de EstructurasOptica.		

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Mecánica y Ondas. Mecánica Newtoniana y relativista, Ele- mentos de Mecánica analítica. Mecánica de fluidos. Aspectos generales de física de ondas. Ondas elásticas en fluidos y só- lidos isótropos.	6	3	9	-Ciencia de los Materiales e Ingenieria MetalúrgicaElectromagnetismoElectrónicaFisica AplicadaFisica Atómica, Molecular y NuclearFisica de la Materia CondensadaFisica de la Tierra, Astronomía y AstrofisicaFisica TeóricaMecânica de FluidosMecânica de los Medios Continuos y Teoria de Estructuras.
Métodos Matemáticos. Cálculo con una y varias variables; análisis vectorial; álgebra lineal; espacio y aplicaciones linea- les; matrices, determinantes, valores y vectores propios. Gru- pos ecuaciones diferenciales ordinarias lineales. Geometria lineal. Curva y superficies diferenciables. Ecuaciones diferen- ciales, ordinarias, funciones de variable compleja, tunciones especiales, series de Fourier, transformadas integrales y una introducción a las ecuaciones diferenciales en derivadas par- ciales. Cálculo numérico.	18	9	27	-ÁlgebraAnálisis MatemáticoEstadística e Investigación OperativaFísica Atómica, Nuclear y MolecularFísica TeóricaGeometría y TopologíaMatemática AplicadaÓptica.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Óptica. Óptica geométrica. Fenómenos de propagación de la luz en medios materiales. Polarización. Interferencias .Difracción .Öptica de fibras y óptica integrada. Láseres. Óptica aplicada.	6	3	9	-Ciencia de los Materiales e Ingeniería MetalúrgicaElectromagnetismoElectrónicaFísica Aplicada -Física Atómica, Molecular y Nuclear -Física Teórica -Mecánica de FluidosMecánica de los Medios Continuos y Teoria de EstructurasÓptica -Física de la Tierra, Astronomía y AstrofisicaFísica de la Materia Condensada.
Técnicas experimentales en Física. Naturaleza de los fenómenos físicos y de su medida. Tratamiento de datos.	3	15	18	- Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica Electromagnetismo Electrónica Física Aplicada - Física Atómica, Molecular y Nuclear - Física de la Tierra, Astronomía y Astrofísica Física de la Materia Condensada Física Teórica - Mecânica de Fluidos Mecânica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras Óptica

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Termodinámica. Estados de equilibrio, principio de la con- servación de la energía, principio de la variación de la entro- pía, potenciales termodinámicos, estabilidad y transiciones de fase. Procesos irreversibles.	6	3	9	-Ciencia de los Materiales e Ingenieria Metalúrgica. -ElectromagnetismoElectrónicaFisica Aplicada -Fisica Atómica, Molecular y Nuclear -Fisica de la Materia Condensada -Fisica de la Tierra, Astronomía y AstrofisicaFisica Teórica -Mecánica de FluidosMecánica de Ios Medios Continuos y Teoria de Estructuras.
Segundo Ciclo:				10
Electrodinámica clásica. Ondas electromagnéticas, radia- clón de cargas en movimiento; desarrollos multipolares y efectos relativistas.	4	2	6	-ElectromagnetismoElectrónica -Fisica Atómica, Molecular y Nuclear -Fisica de la Materia Condensada -Fisica Teórica -Óptica
Electrónica. Semiconductores y dispositivos; sistemas ana- lógicos; amplificadores y osciladores. Electrónica digital.	6	6	12	-ElectromagnetismoElectrónica -Física de la Materia Condensada -Tecnología Electrónica.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Física de Estado Sólido. Propiedades térmicas de sólidos. Estados electrónicos; metales, aislantes y semiconductores, propiedades de trasporte. Fenómenos cooperativos, ferroe- léctricos, magnetismo, superconductores. Sólidos reales; defectos puntuales, dislocaciones	4	2	6	Ciencia de los Materiales e Ingenieria Metalúrgica. Electrónica. Física Aplicada. Física de la Materia Condensada. Física Teórica.
Fisica Estadística. Colectividades, estadísticas clásicas y cuánticas. Aplicaciones al gas ideal, gas de fotones, gas de electrones.	4	2	6	-Ciencia de los Materiales e Ingenieria MetalúrgicaElectromagnetismo -Fisica Aplicada -Fisica Atómica, Molecular y NuclearFisica de la Materia CondensadaFisica TeóricaMecánica de Fluidos.
Fisica Nuclear y de Partículas. Propiedades globales de los núcleos. Modelos y reacciones nucleares. Partículas elementales.	4	2	6	-Física Atómica, Molecular y Nuclear. -Física de la Materia Condensada. -Física Teórica.
Mecánica Cuántica. Postulados, métodos aproximados; partículas idénticas; teoría de colisiones.	4	2	6	-Física Aplicada -Física Atómica, Molecular y Nuclear. -Física de la Materia Condensada. -Física Teórica.
Mecánica Teórica. Mecánica Analítica, Mecánica de Medios Continuos:	4	2	6	-Fisica AplicadaFisica TeóricaFisica de la Tierra, Astronomía y AstrofisicaMecánica de Medios Continuos y Teoria de Estructuras.

Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error
Badajoz	Extremadura	04.11.94	
		26.11.99	
Barcelona	Barcelona	20.08.99	
Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona	21.01.93	19.06.98
		08.05.98	
Córdoba	Córdoba	21.08.98	
Granada	Granada	26.11.97	
Madrid	Complutense de Madrid	27.12.95	
		14.08.98	
Madrid	U.N.E.D.	20.03.97	
La Laguna	La Laguna	31.10.95	28.10.96
		17.03.97	
Orense	Vigo	27.09.96	
Oviedo	Oviedo	18.02.93	28.03.94
Palma de Mallorca	Islas Baleares	17.12.97	
Salamanca	Salamanca	17.12.92	
		26.11.97	
Santiago de Compostela	Santiago de Compostela	16.03.93	29.08.94
Sevilla	Sevilla	25.08.98	
Valencia	Valencia(Estudi General)	23.11.93	
Valladolid	Valladolid	29.06.95	20.08.99
		22.07.99	
Zaragoza	Zaragoza	12.11.99	

Planes de Estudios anteriores a la Ley de Reforma Universitaria

Primer Ciclo (3 años de duración).- Dedicado al estudio de disciplinas básicas.

Los planes de estudio correspondientes a este primer ciclo pueden consultarse en los Boletines Oficiales del Estado que a continuación se indican:

Bilbao	05-11-75
Madrid (U. Autónoma de Madrid)	05-11-75
	20-10-90
San Sebastián	26-11-77
Santander	20-12-75
	12-01-83

Segundo Ciclo (2 años de duración). — Especialización.

LEOIA

- Electricidad y Automática (B.O.E. 14-06-77)
- Física del Estado Sólido (B.O.E. 19.11.91)

MADRID (U. Autónoma)

- Física Aplicada. (B.O.E. 09-07-77) (B.O.E. 04-10-78) (B.O.E. 12-12-79) (B.O.E. 20-10-90)
 - Física del Estado Sólido (Teoría)
 - Física Fundamental.
 - Física Teórica.(B.O.E. 20-10-90)
 - Optica y Estructura de la Materia. (B.O.E. 09-07-77)

SANTANDER

- Electrónica. (B.O.E. 08-03-85)
- Física Fundamental. (B.O.E. 13-04-85)

SAN SEBASTIÁN

— Electrónica. (B.O.E. 20-12-77)

Tercer Ciclo.- Especialización concreta y preparación a la investigación y la docencia.

TÍTULOS

Primer y Segundo Ciclo:

- Conforme a las nuevas directrices generales:
 - * LICENCIADO EN FÍSICA.
- Conforme a los estudios establecidos con anterioridad a la implantación de los nuevos planes;
 - * LICENCIADO EN CIENCIAS
 - * Sección Físicas
 - * LICENCIADO EN CIENCIAS FÍSICAS EN TODAS SUS ESPECIALIDADES

Tercer Ciclo: DOCTOR.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Superado el primer ciclo de Licenciado en Física:

Acceso con complementos a Licenciado en Ciencias del Mar: B.O.E. 27-12-1993.

Acceso con complementos a Ingeniero en Electrónica: B.O.E. 13-1-1993.

Acceso con complementos a Ingeniero de Materiales: B.O.E. 28-9-1995.

Acceso con complementos a Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas: B.O.E. 28-9-1995.

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier titulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

GEOGRAFÍA

Localidad	Universidad
Barcelona	Barcelona
Cáceres	Extremadura
Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona
Ciudad Real	Castilla-La Mancha
Girona	Girona
Granada	Granada
La Laguna	La Laguna
Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria
León	León
Lleida	Lleida
Madrid	Complutense de Madrid
Madrid	Autónoma de Madrid
Madrid	U.N.E.D.
Málaga	Málaga
Murcia	Murcia
Oviedo	Oviedo
Palma de Mallorca	Islas Baleares
Salamanca	Salamanca
Santander	Cantabria
Santiago de Compostela	Santiago de Compostela
San Vicente Raspeig	Alicante
Sevilla	Sevilla
Tarragona	Rovira y Virgili
Valencia	Valencia(Estudi General)
Valladolid	Valladolid
Vitoria	País Vasco
Zaragoza	Zaragoza

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS

Real Decreto 1447/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Geografía, y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél. (B.O.E. 20 de noviembre).

Título de Licenciado en Geografía

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos(1)		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos Prácticos To		Total	
Primer ciclo:	à	8	w.	8
Geografia de España. Estudios generales de los elementos y de los paisajes físicos, humanos y territoriales de España, atendiendo a las bases geográficas de su estructura regional.			12	-Análisis Geográficos Regional
Geografia de Europa. Estudio de los caracteres generales, físicos y humanos, de Europa, de sus conjuntos regionales y de sus paisajes naturales, rurales y urbanos.	91	5	12	-Análisis Geográficos Regional
Geografía Física. Estudio general y global de los principales ele- mentos de la Geografía de la Naturaleza, de sus relaciones inter- nas y de sus elementos significativos, introduciendo el estudio del relieve, el clima, las aguas, la biosfera y el paisaje, de modo inte- grado.		S	12	-Geografia Física. -Geodinámica.
Geografia Humana. Estudio general y global de los principales elementos de la Geografia de la Sociedad Humana, de sus relaciones internas y de sus elementos significativos.			12	-Geografia Humana.
Técnicas en Geografia. Estudio y experimentación de las bases técnicas en geografia, introduciendo al estudio del trabajo de campo, de recogida, análisis y tratamiento de los datos geográficos, así como de su representación gráfica y cartográfica.	er i	*.	12	-Análisis Geográfico Regional. -Geografia Fisica. -Geografia Humana. -Urbanistica y Ordenación del Territorio.
Segundo Ciclo:				
Geografia Física Aplicada. Estudio de los métodos y técnicas que permiten articular y dar sentido a los contenidos de las distintas disciplinas de la Geografia Física.	-		12	-Geografia Física. -Geodinámica.
Geografia Humana Aplicada. Estudio de los métodos y técnicas que permiten articular y dar sentido a los contenidos de las distin- tas disciplinas de la Geografia Humana.	-		12	-Geografia Humana.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos(1)		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Ordenación del Territorio. Introducción al estudio teórico y análisis práctico de los sistemas e instrumentos de intervención espacial a diferentes escalas.	*	-	*	-Análisis Geográfico Regional. -Geografia Fisica. -Geografia Humana. -Urbanistica y Ordenación del Territorio.
Teoría y Métodos de la Geografía. Marcos fundamentales del pensamiento geográfico y de sus sistemas metodológicos. Carácter evolutivo, situación actual, significados principales y lineas de conocimiento.	*	-	12	-Análisis Geográfico Regional. -Geografia Física. -Geografia Humana.

⁽¹⁾ Créditos teóricos-prácticos: las Universidades, teniendo en cuenta el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, deberán destinar a prácticas entre el 25 y el 50% de los créditos, organizándose aquéllas, bien por materias, bien como prácticas integradas.

Localidad	Universidad	B.O.E.	C.Error
Barcelona	Barcelona	30.09.99	
Bilbao	País Vasco	28.06.97	18.05.96
Cáceres	Extremadura	10.12.98	
		25.10.99	
Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona	24.11.92	18.01.93
Ciudad Real	Castilla-La Mancha	14.04.94	
Girona	Girona	16.12.93	
Granada	Granada	19.12.94	
La Laguna	La Laguna	06.04.94	
León	León	04.12.92	
Lleida	Lleida	22.07.94	
		12.11.97	
Madrid	Complutense de Madrid	10.06.93	
Madrid	Autónoma de Madrid	21.10.94	
Málaga	Málaga	31.10.95	
Murcia	Murcia	25.03.99	
Oviedo	Oviedo	31.10.95	
Palma de Mallorca	Islas Baleares	19.12.97	
		17.08.98	
Salamanca	Salamanca	17.12.92	
Santander	Cantabria	09.07.99	
Santiago de Compostela	Santiago de Compostela	23.12.93	04.08.95
San Vicente del Raspeig	Alicante	02.06.94	
		08.05.99	
Sevilla	Sevilla	22.09.99	
Tarragona	Rovira y Virgili	02.02.94	
		29.05.96	
Valencia	Valencia(Estudi General)	16.12.93	11.04.95
Valladolid	Valladolid	26.06.98	

Vitoria	País Vasco	17.12.93	22.03.94	
			05.02.94	
			18.05.96	
Zaragoza	Zaragoza	29.06.95	27.06.96	
		20.01.98		

Tercer Ciclo.- Especialización concreta y preparación a la investigación y la docencia.

TÍTULOS

Primer y Segundo Ciclo:

* LICENCIADO EN GEOGRAFÍA.

Tercer Ciclo: DOCTOR.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Superado el primer ciclo de Licenciado en Geografía:

Acceso Directo a Licenciado en Antropología Social y Cultural: B.O.E. 13-1-1993 y 27-12-1993.

Acceso con complementos a Ingeniero en Geodesia y Cartografía: B.O.E. 27-12-1993.

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier titulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

GEOLOGÍA

CENTROS DOCENTES			
Localidad	Universidad		
Alicante	Alicante		
Barcelona	Barcelona		
Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona		
Granada	Granada		
La Rabida	Huelva		
Leoía	Bilbao		
Madrid	Complutense de Madrid		
Oviedo	Oviedo		
Salamanca	Salamanca		
Zaragoza	Zaragoza		
Valencia	Valencia (Estudi General)		

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS

Real Decreto 1415/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Geología, y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél. (B.O.E. 20 de noviembre).

Título de Licenciado en Geología

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
	Teóricos	Prácticos	Total		
Primer ciclo:					
Cristalografía y Mineralogía: Estado cristalino. Relación entre si- metría y propiedades de los minerales. Mineralogénesis. Mineralo- gía descriptiva. Mineralogía determinativa.	4	5	9	-Cristalografía y Mineralogía.	
Dinámica Global, Geología Estructural y Geomorfología. Estructura interna de la tierra. Deriva continental y Tectónica de placas. Estructuras geológicas. Deformación. Reconocimiento y métodos del estudio. Procesos y formas de relieve.	4	5	9	-Geodinámica.	
Estratigrafía y Sedimentalogía. Métodos de estudio. Aspectos petrográficos y sedimentológicos de las rocas detriticas, carbonáticas, evaporíticas y orgánicas. Cuerpos sedimentarios. Secuencias sedimentarias. Estratigrafía y tiempo geológico. Procesos postsedimentarios. Aspectos fisico-quimicos. Diagénesis. Anquimetamorfismo.	4	5	9	-Estratigrafia. -Petrología y Geoquímica.	
Fisica, Mecánica, Ondas, Óptica, Electricidad y Magnetismo, Termodinámica.	5	4	9	-ElectromagnetismoElectrónicaFísica AplicadaFísica Atómica, Molecular y NuclearFísica de la materia condensadaFísica de la tierra. Astronomía y AstrofísicaFísica TeóricaMecánica de FluidosÓptica.	

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES	Créditos			ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Matemáticas, Cálculo, Álgebra, Geometría y Estadística.	5	4	9	-ÁlgebraAnálisis MatemáticoEstadística e Investigación OperativaGeometría y TopografíaMatemática Aplicada.
Paleontología, Tafonomia. Morfología, Paleoecología, Evolución. Principales grupos de fósiles de interés bioestratigráfico, Micropa- leontología y Paleontología de Invertebrados.	4	5	9	-Paleontología.
Patrología, Métodos de estudio. Aspectos petrográficos y petrogenéticos. Rocas metamórficas. Ambiente geotectónico.	4	5	9	-Petrologia y Geoquímica.
Química. Enlace, disoluciones y reacciones. Fundamentos de Química. Analítica Orgánica e Inorgánica.	5	4	9	-Química AnalíticaQuímica FísicaQuímica InorgánicaQuímica Orgánica.
Trabajo de Campo. Trabajos básicos e integrados de Geología sobre el terreno y realización de mapas geológicos.	12		13	-Cristalografía y MineralogíaEstratigrafíaGeodinámicaPaleontologíaPetrología y GeoquímicaProspección e Investigación Minera.
Segundo Ciclo:				
Geofísica, Estructura interna de la tierra. Campos gravitatorio y magnético terrestres. Flujo térmico,	3	3	6	-Física de la Tierra, Astronomía y Astrofísica. -Geodinámica.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES	Créditos			ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
	Teóricos	Prácticos	Total		
Geología Aplicada. Recursos minerales y energéticos, hidrogeología, ingeniería geológica, prospección geofísica y geoquímica. Geología Ambiental.	12	12	24	-Cristalografía y MineralogíaEdafología y Química AgrícolaEstratigrafíaGeodinámicaPaleontologíaPetrología y GeoquímicaProspección e Investigación Minera.	
Geología regional. Las cuencas sedimentarias y los orógenos en el espacio y en el tiempo. Geología de España. Las grandes unida- des de la Península Ibérica e Islas Canarias.	6	6	12	-Cristalografía y MineralogíaEstratigrafíaGeodinámicaPaleontologíaPetrología y GeoquímicaProspección e Investigación Minera.	
Geoquímica. Distribución y comportamiento de los elementos qui- micos en materias y procesos geológicos. Geología icográfica.	3	3	6		

Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error
Barcelona	Barcelona	20.01.93	10.03.94
Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona	14.01.93	
Granada	Granada	14.02.96	
		08.07.97	
La Rabida	Huelva	26.09.96	23.07.97
		27.05.97	27.02.98
Madrid	Complutense de Madrid	27.09.94	13.07.95
			22.06.95
Oviedo	Oviedo	21.10.95	
Salamanca	Salamanca	27.12.96	
Valencia	Valencia (Estudi General)	15.07.98	

PLANES DE ESTUDIOS ANTERIORES A LA LEY DE REFORMA UNIVERSITARIA

Primer Ciclo (3 años de duración).- Dedicado al estudio de disciplina básica.

Los Planes de estudio correspondientes a este primer ciclo pueden consultarse en los Boletines Oficiales del Estado que a continuación se indican:

Leoía (B.O.E. 03-01-74) Zaragoza (B.O.E. 30-07-75)

Segundo Ciclo (2 años de duración).- Especialización.

LEGIA

Opción A:

 Cuarto Curso: Paleontología II; Sedimentología I; Geología del Petróleo; Una optativa.

Quinto Curso: Micropaleontología; Sedimentología II; Paleogeografía, Geología de España; Una optativa.

Opción B:

- Cuarto Curso: Geología Estructural; Petrología Ignea; Mineralogía II; Una optativa.
- Quinto Curso: Análisis Estructural; Petrología Metamórfica; Cristalografía;
 Geología de España; Una optativa.

Opción C:

- Cuarto Curso: Mineralogía II; Geología Estructural; Geología de Minas; Mineralotécnia; Una optativa.
- Quinto Curso: Yacimientos Minerales; Hidrogeología; Geotécnia; Geoquímica; Geología de España. (B.O.E. 14-06-77)

ZARAGOZA: B.O.E. 16-06-77

Tercer Ciclo.- Especialización concreta y preparación a la investigación y la docencia.

TITULOS

Primer y Segundo Ciclo:

- Conforme a las nuevas directrices generales:
 - * LICENCIADO EN GEOLOGÍA.
- Conforme a los estudios establecidos con anterioridad a la implantación de los nuevos planes;
 - * LICENCIADO EN CIENCIAS:
 - Sección Geológicas.
 - * LICENCIADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS EN TODAS SUS ESPECIALIDADES.

Tercer Ciclo: DOCTOR

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Superado el primer ciclo de Licenciado en Geología:

Acceso con complementos a Licenciado en Ciencias del Mar: B.O.E. 27-12-1993

Acceso con complementos a Ingeniero de Minas: B.O.E. 29-12-1993.

360

Acceso con complementos a Licenciado en Ciencias Ambientales: B.O.E. 28-9-1995.

Acceso con complementos a Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas: B.O.E. 28-9-1995.

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier titulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

HISTORIA

Localidad	Universidad
Alcalá de Henares	Alcalá
Barcelona	Barcelona
Cáceres	Extremadura
Cádiz	Cádiz
Cerdanyola del Valles	Autónoma de Barcelona
Ciudad Real	Castilla-La Mancha
Córdoba	Córdoba
Girona	Girona
Granada	Granada
Huelva	Huelva
La Laguna	La Laguna
Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria
León	León
Lérida	Lérida
Madrid	Autónoma de Madrid
Madrid	Complutense de Madrid
Madrid	U.N.E.D.
Málaga	Málaga
Murcia	Murcia
Orense	Vigo
Oviedo	Oviedo
Palma de Mallorca	Islas Baleares
Santander	Cantabria
Salamanca	Salamanca
Santiago de Compostela	Santiago de Compostela
San Vicente del Raspeig	Alicante
Sevilla	Sevilla
Tarragona	Rovira y Virgili

Valencia	Valencia(Estudi General)
Valladolid	Valladolid
Vitoria	País Vasco
Zaragoza	Zaragoza
Centros no estatales	
Centros no estatales Bilbao	Deusto
	Deusto Navarra

Real Decreto 1448/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Historia, y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél. (B.O.E. 20 de noviembre).

Título de Licenciado en Historia

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos(1)	10	ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
7550000	Teóricos Prácticos		Total		
Primer ciclo:	8	Ε.			
Historia Antigua. Estudio del pasado humano en sus diversos as- pectos durante la Edad Antigua, con especial referencia a la Histo- ria Antigua de España.	*	3	12	-Historia Antigua.	
Historia Contemporánea. Estudio del pasado humano en sus di- versos aspectos durante la Edad Contemporánea, con especial re- ferencia a la Historia Contemporánea de España.	*	3	16	-Historia Contemporánea.	
Historia Medieval. Estudio del pasado humano en sus diversos aspectos durante la Edad Media, con especial referencia a la Historia Medieval de España.	(#X		16	-Historia Medieval.	
Historia Moderna. Estudio del pasado humano en sus diversos aspectos durante la Edad Moderna, con especial referencia a la Historia Moderna de España.	1985	*	16	-Historia Moderna.	
Prehistoria. Estudio de la Humanidad en la época indicada, con especial referencia a la Prehistoria de España.	120	=	12	-Prehistoria. -Arqueología.	
Segundo ciclo:			N		
Arqueología. Estudio general de la Arqueología como método del conocimiento histórico en sus diversos aspectos, con especial re- ferencia a la Arqueología en España.	*		8	-Arqueología. -Prehistoria.	
El Mundo Actual. Evolución de la Historia mundial y española, en sus diversos aspectos, desde la segunda guerra mundial.	Per .	8	12	-Historia Contemporánea.	
Historia de América. Examen de la evolución histórica de este Continente en sus diversos aspectos, con especial relación a la Historia de España.		5	12	-Historia de América -Historia Contemporánea. -Historia Moderna.	

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos(1)		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos Prácticos To		Total	
Métodos y Técnicas de Investigación Histórica. Examen de los principales métodos y técnicas para llegar al conocimiento del pa- sado, según el periodo histórico de que se trate.			8	-Ciencias y Técnicas HistoriográficasHistoria AntiguaHistoria ContemporáneaHistoria de AméricaHistoria MedievalHistoria ModernaPrehistoriaArqueologia.
Paleografía y Diplomática. Epigrafía y Numismática. Estudio, in- terpretación y valoración de las fuentes históricas escritas.			4	-Ciencias y Técnicas HistoriográficasHistoria AntiguaHistoria Medieval, -Historia Moderna.
Tendencias Historiográficas Actuales. Estudio de la reciente evolución historiográfica en las últimas décadas.	(2)	-	8	-Ciencias y Técnicas HistoriográficasHistoria AntiguaHistoria ContemporáneaHistoria de AméricaHistoria MedievalHistoria ModernaPrehistoriaArqueología.

⁽¹⁾ Créditos teóricos-prácticos: Las Universidades, teniendo en cuenta el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, deberán destinar a prácticas entre el 25 y el 50% de los créditos, organizándose aquéllas, bien pon materias, bien como prácticas integradas.

Localidad	Universidad	B.O.E.	C.Error
Alcalá de Henares	Alcalá	02.03.94	
		03.11.97	}
		12.03.98	
		10.07.98	
Barcelona	Barcelona	14.01.93	
		14.08.98	
Bilbao	Deusto	27.08.93	
		02.05.96	
Cáceres	Extremadura	10.12.98	
		25.10.99	
Cádiz	Cádiz	05.11.93	
Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona	28.01.93	
Ciudad Real	Castilla-La Mancha	13.04.94	
Córdoba	Córdoba	14.11.96	31.08.96
		04.11.97	
Girona	Girona	18.12.98	
Granada	Granada	19.12.94	
Huelva	Huelva	14.07.99	
La Laguna	La Laguna	06.04.94	
Las Palmas de Gran Cana- ria	Las Palmas de Gran Canaria	28.12.90	
León	León	10.12.92	
Lleida	Lleida	21.07.94	
		12.11.97	
Madrid	Complutense de Madrid	09.06.93	
		16.08.96	
Madrid	Autónoma de Madrid	03.04.95	
Madrid	U.N.E.D.	14.02.95	22.06.95
Málaga	Málaga	18.11.95	11.03.96
Murcia	Murcia	25.03.99	

Orense	Vigo	14.06.93	
		14.11.97	
Oviedo	Oviedo	04.06.97	09.05.96
Palmas de Mallorca	Islas Baleares	17.12.97	
		17.08.98	
a		11.11.99	
Pamplona	Navarra	22.02.94	
Salamanca	Salamanca	10.06.93	07.07.93
Santander	Cantabria	23.06.99	
Santiago de Compostela	Santiago de Compostela	22.12.93	01.07.97
San Vicente del Raspeig	Alicante	24.05.95	
Sevilla	Sevilla	22.09.99	
Tarragona	Rovira y Virgili	03.03.94	
		29.05.96	
Valencia	Valencia(Estudi General)	06.04.94	15.02.97
		02.02.95	
Valladolid	Valladolid	09.07.98	
Vitoria	País Vasco	17.12.93	
		25.05.96	
		06.04.98	
Zaragoza	Zaragoza	29.02.96	
		20.01.98	

Tercer ciclo.- Especialización concreta y preparación a la investigación y la docencia.

En el B.O.E. 12.2.97. Se publica la autorización para impartir el título de Doctor en la Universidad de Almería.

TÍTULOS

Primer y Segundo Ciclo:

LICENCIADO EN HISTORIA.

Tercer Ciclo: DOCTOR.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Superado el primer ciclo de Licenciado en Historia:

Acceso Directo a Licenciado en Antropología Social y Cultural: B.O.E. 13-1-1993 y 27-12-1993.

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier títulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

HISTORIA DEL ARTE

Localidad	Universidad
Barcelona	Barcelona
Cáceres	Extremadura
Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona
Ciudad Real	Castilla-La Mancha
Córdoba	Córdoba
Girona	Girona
Granada	Granada
La Laguna	La Laguna
León	León
Lleida	Lleida
Málaga	Málaga
Madrid	Autónoma de Madrid
Madrid	Complutense de Madrid
Murcia	Murcia
Oviedo	Oviedo
Palma de Mallorca	Islas Baleares
Salamanca	Salamanca
Santiago de Compostela	Santiago de Compostela
Sevilla	Sevilla
Valencia	Valencia(Estudi General)
Valladolid	Valladolid
Vitoria	País Vasco
Zaragoza	Zaragoza
Centros no estatales	
Segovia	S.E.K.
Villanueva de la Cañada	Alfonso X El Sabio

Real Decreto 1449/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Historia del Arte, y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél. (B.O.E. 20 de noviembre).

Título de Licenciado en Historia del Arte

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos(1)		ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
	Teóricos	Prácticos	Total		
Primer ciclo:	2.	-	¥	*	
Historia del Arte Antiguo. Estudio general de la historia del arte desde sus origenes históricos hasta el final del Imperio Romano.	-		12	-Historia del Arte.	
Historia del Arte Contemporáneo. Estudio general de la historia del arte, en sus diversos aspectos, durante los siglos XIX y XX.	- 6	*	12	-Historia del Arte.	
Historia del Arte Medieval. Estudio general de la historia del arte, en sus diversos aspectos, desde el colapso del Imperio Romano hasta los indi- cios del Renacimiento italiano.	•		12	-Historia del Arte.	
Historia del Arte en la Edad Moderna. Estudio general de la historia del arte, en sus diversos aspectos, desde los indicios del Renacimiento hasta finales del siglo XVIII.	1.50	*	12	-Historia del Arte.	
Teoria del Arte. Conocimientos básicos de los procesos de creación artis- tica y de los diversos enfoques que permiten su estudio,	*	4.	12	-Estética y Teoría de las Artes -Historia del Arte.	
Técnicas artísticas y conservación de bienes culturales. Introducción al conocimiento de los procesos materiales y los procedimientos teóricos de creación y conservación de las obras de arte.		-	12	-Escultura. -Pintura. -HistoSria del Arte.	
Segundo Ciclo:					
Fuentes de la Historia del Arte. Estudio de las Obras de arte a través de los documentos relacionados con su creación, de la literatura artistica de la época, y de otros textos coetáneos.		*	12	-Historia del Arte.	
Historia del Cine y de otros Medios audiovisuales. Estudio general de la historia del cine; de la fotografía; y de los modernos medios de producción de imágenes artisticas.	8	*	12	-Historia del Arte.	
Historia del Música. Estudio general de la música; de la evolución de los distintos estilos; y de los medios de expresión musical.		-	12	-Música	
Historia de las Ideas Estéticas. Estudio de la historia del pensamiento estético y de las ideas artísticas. Definición y estudio de las diversas metodologías.	*	*	12	-Estética y Teoria de las Artes -Historia del Arte.	

⁽¹⁾ Créditos leórico-prácticos: las Universidades, teniendo en cuenta el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, deberán destinar a prácticas entre el 25 y el 50% de los créditos, organizandose a aquéllas, bien por materias, bien como prácticas integradas.

Localidad	Universidad	B.O.E.	C.Error
Barcelona	Barcelona	21.10.93	
Cáceres	Extremadura	10.12.98 27.10.99	
Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona	28.01.93	
Ciudad Real	Castilla-La Mancha	21.04.94	
Córdoba	Córdoba	14.11.95	
Girona	Girona	18.12.98	
Granada	Granada	19.12.94	
La Laguna	La Laguna	06.04.94	
León	León	04.12.92	
Lleida	Lleida	22.07.94 13.11.97	
Málaga	Málaga	31.10.95	
Madrid	Autónoma de Madrid	21.10.94	
Madrid	Complutense de Madrid	10.06.93	05.07.93
Murcia	Murcia	25.02.98	
Oviedo	Oviedo	31.10.95	08.06.96
Palma de Mallorca	Islas Baleares	06.01.94 17.12.97 19.12.97 17.08.98	
Salamanca	Salamanca	09.06.93	
Santiago de Compostela	Santiago de Compostela	245.12.93	
Segovia	S.E.K	09.07.99	
Sevilla	Sevilla	22.09.99	
Valencia	Valencia(Estudi General)	16.12.93	28.07.95
Valladolid	Valladolid	26.06.98	
Vitoria	País Vasco	12.05.99	
Zaragoza	Zaragoza	29.02.96 20.01.98	25.06.97

Tercer ciclo.- Especialización concreta y preparación a la investigación y la docencia.

TITULOS

Primer y Segundo Ciclo:

LICENCIADO EN HISTORIA DEL ARTE.

Tercer Ciclo: DOCTOR.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Superado el primer ciclo de Licenciado en Historia del Arte:

Acceso Directo a Licenciado en Antropología Social y Cultural: B.O.E. 13-1-1993 y 27-12-1993.

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier títulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

CENTROS DOCENTES	
Localidad	Universidad
Cerdanyola del Valles	Autónoma de Barcelona
Granada	Granada
Logroño	La Rioja
Madrid	Complutense de Madrid
Oviedo	Oviedo
Salamanca	Salamanca
Valladolid	Valladolid

Real Decreto 616/1995, de 21 de abril, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Historia y Ciencias de la Música y las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquel (B.O.E. 02.06.95)

Título de Licenciado en Historia de la Música

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Creditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Practicos	Total	
Etnomusicología. Estudio de las músicas tradicionales, con inci- dencia de sus aspectos sociológicos y antropológicos.			8	-Antropologia Social. -Música
Historia del Pensamiento Musical. Estudio de los aspectos teóri- cos y filosóficos de la música a través de la tratadistica y otras fuen- tes del pensamiento.			6	-Estética y Teoria de las Artes. -Filosofía: -Música
Historia de la Música. Estudio general de la Historia de la Música, de la evolución de los distintos estilos y de los medios de expresión musical.			18	-Música.
Historia de la Notación y Técnicas Editoriales. Historia de las grafías musicales. Criterios científicos y tecnologia de la edición musical.			8	-Ciencias y Técnicas Historiográficas
Métodos y Técnicas de Investigación Musicales. Examen de los métodos y técnicas de aproximación al hecho musical.			4	-Ciencias y Técnicas HistoriográficasMúsica.
Patrimonio Musical Español e Iberoamericano. Estudios de las fuentes que constituyen el patrimonio musical español e iberoamericano, con especial referencia a cada Comunidad Autónoma.			4	-Música.
Tecnología Musical. Tecnología musical general, organología y acústica.			4	-Fisica AplicadaLenguajes y Sistemas InformáticosMúsica.

PLANES DE ESTUDIO HOMOLOGADOS					
Localidad	Universidad	B.O.E.	Corr. Error		
Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona	12.02.98			
Granada	Granada	26.11.97			
Logroño	La Rioja	18.06.99			
Madrid	Complutense de Madrid	29.10.97			
Salamanca	Salamanca	02.04.97	10.06.97		
Oviedo	Oviedo	03.11.99			
Valladolid	Valladolid	10.07.96			

TITULO

Segundo Ciclo: LICENCIADO EN HISTORIA Y CIENCIA DE LA MÚSICA.

Tercer Ciclo: DOCTOR.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Acceso al 2º Cíclo según lo dispuesto en el B.O.E. 28.09.95.

Uno. Quienes hayan superado cualquier primer ciclo universitario o estén en posesión de un título de primer ciclo, cursando como complemento de formación, de no haberlo hecho con anterioridad: a) seis créditos en Estructuras del Lengua Musical y seis créditos en Historia de los Estilos Musicales; b) un mínimo de 25 créditos y un máximo de 40, distribuidos entre todas o algunas de las materias que se relacionan a continuación: Latín, Paleografía, Historia del Arte Medieval, Historia Moderna, Historia Contemporánea, Historia de la Filosofía, Literatura Española e Historia de las Ideas Estéticas.

La concreción del número de créditos que constituyan los complementos de formación, que en ningún caso excederá de 45, así como su distribución entre las distintas materias, se realizará en cada caso por las universidades.

Las universidades podrán exigir, asimismo, a los alumnos que se encuentren en este grupo la superación de una prueba teórico-práctica de nivel musical, cuya organización y contenidos se determinará por las propias universidades. Dos. Quienes hayan superado los tres primeros cursos del grado superior del Conservatorio, con los complementos de formación que se establecen en el apartado b) del punto anterior.

Tres. Se autoriza a la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden.

HUMANIDADES

Localidad	Universidad			
Alicante	Alicante			
Albacete	Castilla-La Mancha			
Alcalá de Henares	Alcalá			
Almería	Almería			
Barcelona	Oberta de Cataluña			
Barcelona	Pompeu Fabra			
Burgos	Burgos			
Cáceres	Extremadura			
Cádiz	Cádiz			
Castellón	Jaume I			
Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona			
Ciudad Real	Castilla-La Mancha			
Córdoba	Córdoba			
Cuenca	Castilla-La Mancha			
Ferrol	Coruña			
Getafe	Carlos III de Madrid			
Huelva	Huelva			
Huesca	Zaragoza			
Jaén	Jaén			
Logroño	La Rioja			
Lugo	Santiago de Compostela			
Salamanca	Salamanca			
San Vicente Raspeig	Alicante			
Sevilla	Pablo de Olavide			
Toledo	Castilla-La Mancha			
Teruel	Zaragoza			
Valencia	Valencia(Estudi General)			

Centros no estatales	
Barcelona	Internacional de Cataluña
Eskoriatza	Mondragón
Madrid-Campus de Moncloa	San Pablo
Pamplona	Navarra
San Sebastian	Deusto
Villaviciosa de Odón	Europea de Madrid

Real Decreto 913/1992, de 17 de julio, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Humanidades y la aprobación de las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél. (B.O.E. 27 de agosto).

Título de Licenciado en Humanidades

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Primer ciclo:	-	-		B.
Geografía Humana. Geografía de la sociedad humana y de sus re- laciones con el medio. Introduciendo el estudio de la población, de las actividades económicas y de los paisajes rurales y urbanos.	•		6	-Geografia Humana.
Historia. Estudio de los principales procesos sociales y hechos culturales desde la Prehistoria al Mundo Moderno.	*	. 8:	18	-ArqueologiaHistoria AntiguaHistoria MedievalHistoria ModernaPrehistoria.
Historia del Arte. Estudio de las principales manifestaciones artis- ticas a lo largo de la Historia que se relacionan más directamente con nuestro presente.	-	-	8	-Estética y Teoria de las Artes. -Historia del Arte.
Historia del Pensamiento filosófico y científico. Estudio de las grandes etapas de la reflexión acerca del mundo natural y social. Historia de la filosofía. Historia de la Ciencia y de la técnica.	8	*	8	-FilosofíaFilosofía del Derecho, Moral y PoliticaHistoria de la cienciaLógica y Filosofía de la Ciencia.
Latin y Cultura clásica. Lengua latina. Estudio de la cultura greco- latina a través de los textos.	×	181	8	-Filologia Griega. -Filologia Latina.
Lengua Extranjera Moderna y su Literatura. Formación básica en la descripción y el uso de la Lengua. Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de su lite- ratura.			12	-Filologia correspondiente.
Lengua y Literatura. Formación básica en los aspectos descriptivos y normativos de la Lengua española o de la otra Lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma donde radique la Universidad, a elección del alumno. Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura correspondiente.	8	*	12	-Filología correspondiente

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Segundo Ciclo:	yı			
Antropología Social: Introducción a la Antropología Social. Análisis de la variabilidad y de la evolución cultural en los ámbitos del parentesco, la economía, a política, la religión y las representaciones simbólicas.		-	8	-Antropología Social.(*)
Filosofía. Problemas filosóficos de la modernidad y sus supuestos	4		8	-Filosofia.
históricos. Filosofía de la ciencia. Ética y Filosofía Política del Dere- cho.				-Filosofia del Derecho, Moral y Pol- tica.
				-Lógica y Filosofia de la Ciencia.
Geografía Regional. Regionalización del mundo, haciendo espe- cial referencia a la geografía regional de España.	-		4	-Análisis Geográfico Regional.
Historia Contemporánea. Estudio de los principales procesos so- ciales y hechos culturales que se relacionan más directamente con la configuración del mundo actual.	-	-	8	-Historia Contemporánea.
Psicología. Fundamentos de la personalidad. Teorías y Sistemas freudianos y posfreudianos. Cognición e interacción social. Tendencias contemporáneas en las teorías motivacionales.	*		6	Personalidad, Evaluación y Trata miento Psicológicos. Psicologia Básica. Psicologia Social.
Las Universidades podrán establecer en sus planes de estudios, mediante materias optativas o bloques de éstas, itinerarios o especialidades intracurriculares de carácter interdisciplinar que aborden o profundicen en el segundo ciclo y desde una perspectiva humanistica los diferentes problemas del mundo contemporáneo. Así, por ejemplo, itinerario o especialidad de Humanidades contemporáneas (donde podrían abordarse campos como los del Pensamiento contemporáneo, Fenómenos sociales y culturales contemporáneos, Panorama actual y la ciencia y la técnica, etc), de Humanidades Aplicadas (con campos como instituciones sociales y políticas contemporáneas, Economía, Estudios europeos, iberoamericanos, Problemas actuales de la comunicación y la cultura de masas, etc)	,		-	

^(*) Por un periodo transitorio de cinco años, otras áreas del campo de las Ciencias Sociales a juicio de la Universidad.

Localidad	Universidad	B.O.E.	C.Error	
Albacete	Castilla-La Mancha	19.12.93		
		04.06.99		
Alcalá de Henares	Alcalá	03.11.97	12.03.98	
		06.03.98		
Almeria	Almería	24.04.95		
Barcelona	Oberta de Cataluña	07.03.97	03.02.99	
		22.06.99		
Barcelona	Pompeu Fabra	15.12.93	19.08.94	
		27.09.95		
		14.01.98		
Barcelona	Internacional de Cataluña	14.05.99		
Burgos	Burgos	31.01.95		
		14.10.96		
Cáceres	Extremadura	10.12.98 27.10.99		
Cádiz	Cádiz	27.09.94	28.07.95	
Castellón	Jaume I de Castellón	09.11.92		
Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona	02.12.93		
Ciudad Real	Castilla-La Mancha	13.04.94		
Córdoba	Córdoba	14.11.95		
Cuenca	Castilla-La Mancha	13.04.94		
		03.06.99		
Eskoriatza	Mondragón	28.07.98		
Ferrol	Coruña	23.11.94		
Getafe	Carlos III de Madrid	19.12.94		
Huelva	Huelva	14.07.99		
Huesca	Zaragoza	29.02.96	05.06.96	
Jaén	Jaén	01.12.94		
Logroño	La Rioja	12.01.93		
		19.12.94		

Lugo	Santiago de Compostela	04.11.94	
Pampiona	Privada de Navarra	26.04.95	
Salamanca	Salamanca	18.05.94	
San Sebastian	Deusto	26.03.96	
		03.07.99	
San Vicete Raspeig	Alicante	17.10.96	
Sevilla	Pablo de Olavide	21.07.98	
Teruel	Zaragoza	29.02.96	18.05.96
Toledo	Castilla La Mancha	12.04.94	
		04.06.99	
Valencia	Valencia(Estudi General)	16.09.98	

Tercer Ciclo: Especialización concreta y preparación a la investigación y la docencia

TÍTULOS

Primer y Segundo Ciclo: LICENCIADO EN HUMANIDADES.

Tercer Ciclo: DOCTOR.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Superado el primer ciclo de Licenciado en Humanidades:

Acceso Directo a Licenciado en Antropología Social y Cultural: B.O.E. 13-1-1993 y 27-12-1993.

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier títulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

CENTROS DOCENTES				
Localidad	Universidad			
Badajoz	Extremadura			
Barcelona	Barcelona			
Córdoba	Córdoba			
Elche	Miguel Hernández Elche			
Granada	Granada			
León	León			
Madrid	Autónoma de Madrid			
Murcia	Murcia			
Sevilla	Sevilla			
Valencia	Valencia			
Valladolid	Valladolid			
Centros no estatales				
Madrid	Pontificia de Comillas			
Villaviciosa de Odón	Europea de Madrid			

Real Decreto 1427/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado, y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél. (B.O.E. 20 de noviembre).

Título de Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Economía Aplicada. Los Agentes Económicos. La em- presa y sus áreas funcionales: producción, inversión, fi- nanciación y comercialización. Estructura empresarial española y de española y de su entorno.	6	2	8	Economía Aplicada. Economía Financiera y Contabilidad. Fundamentos del Análisis Económico. Organización de Empresas.
Estadística Aplicada. Técnicas estadísticas aplicadas al mercado.	1	3	4	 Comercialización e investigación de Mercados. Economia Aplicada Estadistica e investigación Operativa. Fundamentos del Análisis Económico. Metodología de las Ciencias del Comportamiento. Sociología.
Investigación de Mercados. Métodos y técnicas cuanti- tativas y cualitativas de investigación del mercado. Tipo- logía, segmentaciones, dinámica y perspectiva del mer- cado.	3	5	8	Comercialización e Investigación de Mercados. Economía Aplicada. Estadistica e Investigación Operativa. Metodología de las Ciencias del Comportamiento. Sociología.
Mercadotecnia. Técnicas de decisión e influencia sobre el mercado. Elementos de Publicidad. Análisis de la eficacia promocional.	9	7	16	Comercialización e Investigación de Mercados. Comunicación Audiovisual y Publicidad. Economia Aplicada. Sociología.
Psico-Sociología del Consumo. El comportamiento co- lectivo y los fenómenos económicos. Significado e inci- dencias psicosociales del consumo. Comportamiento del consumidor y reacciones inducidas.	3	1	4	- Comercialización de Mercados - Psicología Social. - Sociología

Localidad	Universidad	B.O.E.	C.Error
Badajoz	Extremadura	15.10.99	
Barcelona	Barcelona	20.05.93	
Córdoba	Córdoba	17.01.96	
Elche	Miguel Hernández	19.12.97	
Granada	Granada	02.07.99	
León	León	18.11.99	
Madrid	Autónoma	04.07.96	
Madrid	Europea de Madrid	20.08.96	
Madrid	Pontificia de Comillas	10.08.99	
Murcia	Murcia	18.05.94	
		06.04.99	
Sevilla	Sevilla	18.11.95	14.05.96
Valencia	Valencia	14.08.98	
Valladolid	Valladolid	03.08.98	

TÍTULO

Segundo Ciclo: LICENCIADO EN INVESTIGACIÓN Y TÉCNICAS DE MERCADO.

Tercer Ciclo: DOCTOR.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Acceso 2º Ciclos según lo dispuesto en el B.O.E. de 26.09.91.

Primero.- Podrán acceder a las enseñanzas de sólo segundo ciclo conducentes a la obtención del título de Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado, cursando a tal fin, de no haberlo hecho, los complementos de formación que se expresan, quienes hayan superado el primer ciclo o estén en posesión del título universitario correspondiente, en su caso, a un primer ciclo de los siguientes estudios universitarios: Ciencias Políticas y de la Administración, Sociología, Economía, Estadística, Derecho, Ingenierías y cualquier otro primer ciclo universitario.

Segundo.- Los complementos de formación serán los siguientes:

- a) Economía. Conocimientos básicos de macroeconomía, con un total de ocho créditos, seis teóricos y dos prácticos.
- Técnicas de Investigación Social. Conocimiento y dominio de la metodología elemental de las ciencias sociales y de sus técnicas de investigación, con un total de ocho créditos, cinco teóricos y tres prácticos.

Modificada por O.M. 25.05.94 (B.O.E. 01.06.94).

Primero.- El apartado primero de la Orden de 11 de septiembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por la que se determinan las titulaciones y los estudios de primer cíclo y los complementos de formación para el acceso a las ensenanzas conducentes a la obtención del título oficial de Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado, queda redactado como sigue:

«Podrán acceder a las enseñanzas de sólo segundo ciclo conducentes a la obtención del título de Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado, cursando, de no haberlo hecho con anterioridad, los complementos de formación que se expresan, quienes se encuentren en posesión de cualquier título de Ingeniería Técnica, de la Diplomatura en Estadística o de la Diplomatura en Ciencias Empresariales, así como quienes hayan superado el primer ciclo de los estudios conducentes a la obtención de cualquier título de Ingeniero o a los títulos de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, Ciencias Políticas y de la Administración, Derecho, Economía, Psicología, Publicidad y Relaciones Públicas o Sociología.»

Segundo.- Se autoriza a la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y cumplimiento de la dispuesto en la presente Orden.

CENTROS DOCENTES		
Localidad	Universidad	
Barcelona	Barcelona	
Cádiz	Cádiz	
León	León	
Madrid	Autónoma de Madrid	
Madrid	Complutense de Madrid	

Real Decreto 914/1992, de 17 de julio, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Lingüística, y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél. (B.O.E. 27 de agosto).

Título de Licenciado en Lingüística

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
	Teóricos	Prácticos	Total		
Segundo ciclo:					
Fonética y Fonología. Descripción y estudio experimental de los sonidos del lenguaje en sus dimensiones articularia, acústica y perceptiva. Bases, principios y desarrollo de las teorías fonológicas.		*	6	- Lingüística General(*)	
Lingüística Aplicada. Estudio de las aplicaciones de la teoria lin-	(4)	*	6	- Filologia correspondiente.	
güística. Lexicografía. Enseñanza de lenguas. Traducción. Reedu- cación en el lenguaje. Planificación lingüística. Otras Aplicaciones.			 Lingüística Aplicada a la Traduc ción e Interpretación. 		
				- Lingüística General.	
Lingüistica Computacional. Procesamiento automático del len guaje. Criterios formales de modelización lingüistica. Reconoci		*	6	 Ciencia de la Computación e Inte ligencia Artificial. 	
miento automático del habla.				 Lenguajes y Sistemas informáticos. 	
				- Lingüística General (*)	
Lingüística Histórica. Estudio de los aspectos generales de la evolución y el desarrollo de las lenguas.		-	6	- Lingüistica General.(*)	
Lógica y Filosofía del Lenguaje. Elementos de Lógica en su apli- cación al estudio del lenguaje natural y principales corrientes de la reflexión filosófica acerca del mismo.		*	6	- Lógica y Filosofía de la Ciencia.	
Morfología. Métodos. Conceptos y unidades. Categorías gramaticales. Variación morfolonológica.	3	*	6	- Lingüística General.(*)	
Pragmática. Enunciación y enunciado, La deixis. Las modalida- des. Actos de habla. Presuposición. Estructura informativa del enunciado, Análisis del discurso .El diálogo, Lingüística textual.	-		6	- Lingüística General.(*)	
Psicolingüística. Fundamentos biológicos del lenguaje. Conduc- ta verbal y procesos implicados en la actividades lingüística. Pato- logías del Lenguaje. Reeducación.		*	6	- Lingüística General - Psicología Básica	

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Semántica. Descripción de las dimensiones significativas. Unida- des de contenido. Estructuras léxicas. Relaciones de significación. Semántica oracional.	3	*	6	- Lingüística General(*)
Sintaxis. Estudio de las unidades, conceptos, métodos y teorias sobre la combinatoria sintagmática.	*	*	6	- Lingüística General(*)
Sociolingüística. Dimensión social del lenguaje. Estudio de las variaciones lingüísticas en relación con el nivel social de los usuarios. Planificación lingüística. Sociología del lenguaje. Etnolingüística.	*	-	6	- Lingüística General(*)

^(*) Durante un período de cinco años, además, cualquier área de indole filológica, a juicio de la Universidad.

PLANES DE ESTUDIO HOMOLOGADOS				
Localidad Universidad		B.O.E.	C. Errores	
Barcelona	Barcelona	31.08.94	9	
Cádiz	Cádiz	21.10.95	-	
León	León	08.11.93	9	
Madrid	Autónoma de Madrid	13.06.96	-	
Madrid	Complutense de Madrid	27.11.96	-	

TITULO

Segundo Ciclo: LICENCIADO EN LINGÜÍSTICA.

Tercer Ciclo: DOCTOR.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Acceso al Segundo Ciclo según lo dispuesto en el B.O.E. 13.01.93.

Podrán acceder a los estudios de sólo segundo ciclo conducentes al título oficial de Licenciado en Lingüística;

- a) Directamente, sin complementos de formación, quienes hayan superado el primer ciclo de cualquier Licenciatura en Filología.
- b) Desde cualquier otra titulación o primer ciclo universitario cursando como complementos de formación, de no haberlo hecho antes, ocho créditos en Lingüística; ocho créditos en Lengua (formación básica en los aspectos descriptivos y normativos de la Lengua Española o de otra lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma donde radique la Universidad, a elección del alumno); 12 créditos en segunda lengua, y 12 créditos en tercera lengua.

Se entiende por segunda y tercera lenguas indistintamente cualesquiera de las otras lenguas que se contemplan como troncales en las diferentes Licenciaturas de Filología."

MATEMÁTICAS

CENTROS DOCENTES			
Localidad	Universidad		
Almería	Almería		
Badajoz	Extremadura		
Barcelona	Barcelona		
Barcelona	Politécnica de Cataluña		
Burjasot	Valencia (Estudi General)		
Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona		
Cádiz	Cádiz		
Espinardo	Murcia		
Granada	Granada		
La Laguna	La Laguna		
Leoía	País Vasco		
Logroño	La Rioja		
Madrid	Autónoma de Madrid		
Madrid	Complutense de Madrid		
Madrid	U.N.E.D.		
Málaga	Málaga		
Oviedo	Oviedo		
Palma de Mallorca	Islas Baleares		
Salamanca	Salamanca		
Santander	Cantabria		
Santiago de Compostela	Santiago de Compostela		
San Vicente Raspeig	Alicante		
Sevilla	Sevilla		
Valladolid	Valladolid		
Zaragoza	Zaragoza		

Real Decreto 1416/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Matemáticas, y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél. (B.O.E. 20 de noviembre).

Título de Licenciado en Matemáticas

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES	Créditos			ÁREAS DE CONOCIMIENTO		
	Teóricos	Prácticos	Total			
Primer ciclo:						
Álgebra y Geometría. Álgebra lineal y multilineal. Geometría afin y proyectiva. Elementos de Geometría diferencial y Topologia.	12	8	20	- Álgebra - Análisis Matemático - Estadística e Investigación Operativa - Geometría y Topología - Matemática Aplicada		
Análisis Matemático, Análisis de una y varias variables rea- les. Ecuaciones diferenciales ordinarias. Elementos de varia- ble compleja.	12	8	20	- Álgebra - Análisis Matemático - Estadística e Investigación Operativa - Geometría y Topología - Matemática Aplicada		
Informática. Algoritmos. Estructura de datos. Lenguajes de programación. Aplicaciones a las Matemáticas.	6	3	9	Ciencias de la Computación e Inteli- gencia Artificial Lenguajes y Sistemas Informáticos		
Métodos Numéricos. Resolución de ecuaciones lineales y no lineales.	6	4	10	Algebra Análisis Matemático Estadística e Investigación Operativa Geometría y Topología Matemática Aplicada		
Probabilidades y Estadística. Modelos probabilisticos. Va- riables aleatorias. Convergencia de sucesiones de variables aleatorias. Inferencia estadística. Modelos lineales:	6	4	10	- Algebra - Análisis Matemático - Estadística e Investigación Operativa - Geometría y Topología - Matemática Aplicada		

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES	Créditos			ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Segundo Ciclo:				
Álgebra. Estructuras algebráicas.	6	3	9	- Álgebra - Geometria y Topología
Análisis Matemático. Ecuaciones diferenciales. Variable compleja. Análisis funcional.	12	6	18	- Análisis Matemático - Matemática Aplicada
Cálculo Numérico. Métodos de integración. Resolución de ecuaciones diferenciales.	6	3	9	- Análisis Matemático - Matemática Aplicada
Geometria y Topologia. Variedades diferenciales. Topologia	6	3	9	- Álgebra - Geometria y Topología

Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error
Almería	Almería	02.04.94 22.07.99	
Badajoz	Extremadura	04.11.94 13.11.98	10.02.96 04.07.96
Barcelona	Barcelona	20.01.93	
Barcelona	Politécnica de Barcelona	20.05.93	
Burjasot	Valencia(Estudi General)	24.11.93	
Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona	14.01.93	
Espinardo	Murcia	26.02.98	
La Laguna	La Laguna	07.09.95	
	2011	04.12.95	
Leoía	País Vasco	14.09.95	
Logroño	La Rioja	06.01.93	
	20	14.02.95(*)	
Madrid	Autónoma de Madrid	29.06.95	
Madrid	Complutense de Madrid	24.04.95 30.10.97	24.05.95
Madrid	U.N.E.D.	14.02.95	
Málaga	Málaga	02.11.96 13.08.99	
Oviedo	Oviedo	19.11.91	26.06.96
Palma de Mallorca	Islas Baleares	24.11.93 17.12.97	
Puerto Real	Cádiz	25.11.95	
Salamanca	Salamanca	18.12.97	
Santiago de Compostela	Santiago de Compostela	17.02.93 30.05.98	01.06.93
San Vicente Raspeig	Alicante	19.12.97	
Sevilla	Sevilla	14.01.98	
Valladolid	Valladolid		16.06.99

^(*)Sólo segundo ciclo

PLANES DE ESTUDIOS ANTERIORES A LA LEY DE REFORMA UNIVERSITARIA

Primer Ciclo (3 años de duración).- Dedicado al estudio de disciplinas básicas.

Los Planes de estudio correspondientes a este primer ciclo pueden consultarse en los Boletines Oficiales del Estado que a continuación se indican:

Granada	17.11.73
Santander	05.07.79
Zaragoza	30.07.75

Segundo Ciclo (2 años de duración).- Especialización.

GRANADA

Especialidades: — Estadística e Investigación Operativa.

Opciones:

A. Estadística.

B. Investigación Operativa.

- Matemática Fundamental.

Metodología. (B.O.E. 15-07-77).

SANTANDER

Plan de Estudios: (B.O.E. 05-07-79).

ZARAGOZA

Especialidades: — Matemática Aplicada.

Opciones:

A. Estadística e Investigación Operativa.

B. Mecánica y Astonomía. (B.O.E. 11-06-86).

Tercer Ciclo.- Especialización concreta y preparación a la investigación y la docencia.

TÍTULOS

Primer y Segundo Ciclo:

- Conforme a las nuevas directrices generales:
 - LICENCIADO EN MATEMÁTICAS
- Conforme a los estudios establecidos con anterioridad a la implantación de los nuevos planes:
 - · LICENCIADO EN CIENCIAS:
 - Sección Matemáticas
 - LICENCIADO EN CIENCIAS MATEMÁTICAS, EN TODAS SUS ESPECIALI-DADES.

Tercer Ciclo: DOCTOR

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Superado el primer ciclo de Licenciado en Matemáticas:

Acceso Directo a Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas: B.O.E. 28-9-1995.

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier títulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

MÁQUINAS NAVALES

CENTROS DOCENTES	
Localidad	Universidad
A Coruña	Coruña
Barcelona	Politécnica de Cataluña
Portugalete	País Vasco
Puerto Real	Cádiz
Santander	Cantabria

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS

Real Decreto 917/1992, de 17 de julio, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Máquinas Navales y la aprobación de las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquel (B.O.E. 27-08-1992).

Título de Licenciado en Máquinas Navales

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Instalaciones Marítimas Auxiliares. Válvulas. Tuberias. Bombas. Viradores. Sistemas filtrantes para aguas, combustibles y lubricantes. Cambiantes de calor. Máquinas de puente y cubierta. Estudio de los diferentes sistemas auxiliares del buque.	*	8	9	- Construcciones Navales - Máquinas y Motores Térmicos.
Métodos Numéricos. Modelos matemáticos, Cálculo numérico.			6	 - Análisis Matemático. - Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. - Estadística e Investigación Operativa. - Matemática Aplicada.
Organización y Mantenimiento del Buque. Organización y mantenimiento. Gestión técnica y económica. Proyecto de elaboración del plan de mantenimiento. El mantenimiento contratado.	.*.	*	6	 Ciencias y Técnicas de la Navegación. Construcciones Navales. Máquinas y Motores Térmicos. Organización de Empresas.
Regulación y Control de Máquinas Navales. Representación de sistemas lineales y no lineales. Análisis temporales y frecuencia de sistemas. Aparatos analógicos y digitales a bordo.		*	9	Construcciones Navales. Ingeniería de sistemas y automática. Máquinas y Motores Térmicos.
Seguridad marítima y prevención de la Contaminación. Búsqueda y salvamento. Seguridad en las técnicas de explo- tación. Sistemas de eliminación de aguas sucias. Peligros biológicos. Eliminación y dispersión de contaminantes. Nor- mas nacionales e internacionales.	18	20	6	 Ciencias y Técnicas de la Navegación. Derecho Administrativo. Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Tecnología del Medio Ambiente.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
	Teóricos	Prácticos	Total		
Turbinas de vapor y de gas. Bancos de pruebas. Curvas ca- racterísticas. Optimización de procesos. Maquinaria Diesel, análisis de potencias y rendimientos. Carga energética. Po- tencias. Bancos de pruebas. Optimización. Propulsión eléc- trica y nuclear.	2	*	12	- Construcciones Navales, - Ingeniería Eléctrica, - Ingeniería Nuclear, - Máquinas y Motores Térmicos.	
Sistemas Eléctricos y Electrónicos del Buque. Análisis es- tadisticos y dinámico de la red de a bordo. Sistemas de Nave- gación y comunicación. Automoción naval. Máquinas eléctri- cas en el buque.	*		6	Electrónica. Ingeniería Eléctrica. Ingeniería de sistemas y automática. Tecnología Electrónica.	
Técnicas energéticas en el Buque. Pérdidas térmicas. Ba- lancas energéticos. Rendimientos. Recuperación del calor. Cogeneración. Planificación y Organización energética del buque.		*!	12	Construcciones Navales Ingeniería Mecánica. Máquinas y Motores Térmicos.	
Prácticas en Buque.	9	*	12	Ciencias y Técnicas de Navegación. Máquinas y Motores Térmicos.	

Planes de Estudio Homologados						
Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error			
A Coruña	Coruña	27.02.97				
Barcelona	Politécnica de Cataluña	06.10.95				
Portugalete	País Vasco	14.07.95*				
Puerto Real	Cádiz	02.03.95				
Santander	Cantabria	05.05.99				

TÍTULOS

Primer y Segundo Ciclo:

LICENCIADO EN MÁQUINAS NAVALES.

Tercer Ciclo: DOCTOR.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Acceso directo a Licenciado en Máquinas Navales: B.O.E. 13.01.93 y 27.12.93

Acceso con complementos a Ingeniero en Organización Industrial: B.O.E. 28.09.95

Acceso con complementos a Ingeniero Naval y Oceánico: B.O.E. 27.12.93

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier titulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

MEDICINA

Localidad	Universidad
Albacete	Castilla-La Mancha
Alcalá de Henares	Alcalá
Badajoz	Extremadura
Barcelona	Barcelona
Cádiz	Cádiz
Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona
Córdoba	Córdoba
Espinardo	Murcia
Granada	Granada
Huesca	Zaragoza
La Laguna	La Laguna
Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria
Leoía	País Vasco
Lleida	Lleida
Madrid	Autónoma de Madrid
Madrid	Complutense de Madrid
Málaga	Málaga
Oviedo	Oviedo
Reus	Rovira y Virgili
Salamanca	Salamanca
San Juan	Miguel Hernández de Elche
Santander	Cantabria
Santiago de Compostela	Santiago de Compostela
Sevilla	Sevilla
Valencia	Valencia(Estudi General)
Valladolid	Valladolid
Zaragoza	Zaragoza

CENTROS NO ESTATAL	ES
Localidad	Universidad
Madrid	Centro de Enseñanza Superior San Pablo (de Adsc. U. Complutense de Madrid)
Pampiona	Navarra

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS

Real Decreto 1417/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Medicina y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél. (B.O.E. 20 de noviembre).

R.D. 1332/1999, de 31 de julio, por el que se modifica parcialmente el Real Decreto 1561/1997, de 10 de octubre, por el que se modifican parcialmente diversos títulos universitarios oficiales y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquellos. (B.O.E. 01.09.99)

Título de Licenciado en Medicina

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Creditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO							
	Teóricos	Prácticos	Total								
Primer ciclo:											
Bases Psicológicas de los estados de salud y enfermedad. Estructura y desarrollo de la personalidad. Funciones Psiquicas. Relación Médico-Enfermo. Aspectos Psicológicos de la Práctica Médica. Psicopatologia General. Psicopatologia Social y de Grupo. Medicina Psicosomática. Principios de Psicotérapia.	4	3	7	Personalidad, Evaluación y Trata miento psicológico. Psicobiología. Psicología Social. Psiquiatria.							
Desarrollo, morfología, estructura y función de los aparatos y sistemas corporales en estado de salud. -Aparato Circulatorio.		35	70	Biologia Celular. Bioquímica y Biologia Molecular.							
				- Ciencias Morfológicas.							
-Aparato Respiratorio.				- Fisiología.							
-Aparato Digestivo.				- Inmunología							
-Aparato Locomotor.				- Nutrición y Bromatología.							
-Sistema Excretor y Líquidos Corporales.											
-Sistema Nervioso.											
-Sistema Endocrino, Metabolismo y Nutrición.											
-Sistema Inmune.											
Sangre y Órganos Hematopoyéticos.		ĺĺ									
-Sistema Reproductor											
-Òrganos de los Sentidos,		1									
-Piel y Anejos cutáneos.											
Integración y Adaptación del Organismo Humano al medio ambiente.											
Epidemiología General y Demografía Sanitaria. Epidemiología y Causalidad. Método y Estudios Epidemiológicos. Diagnóstico de Salud de las Poblaciones. Indicaciones sociales, económicos y sanitarios de la Salud. Demografía Estática y Dinámica.	2	2	4	Medicina Preventiva y Salud Pública,							

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
	Teóricos	Prácticos	Total		
Introducción a la Medicina y Metodología Científica. Historia de la salud, de la enfermedad y del ejercicio médico. Teoría y Método de la Medicina. Información, Documentación y Terminología Médi- cas. Bioestadística. Física Médica.	10	6	16	- Biblioteconomía y Documentación - Estadística e Investigación Opera tiva Física Aplicada - Física Aplicada - Físicología Historia de la Ciencia Medicina Preventiva y Salud Pública Radiología y Medicina Física.	
Introducción a la Patología: Causas, Mecanismo, Manifesta- ciones Generales y Expresión Morfopatológica de la Enferme- dad. Bases de Diagnóstico y Tratamiento. Etiología General, Fi- siopatología, Semiología y Propedéutica Clínicas. Grandes Síndro- mes. Anatomía Patológica General. Microbiología y Parasitología Médicas. Farmacología General: Farmacocimética, Farmacodina- mía y Grupos Farmacológicos. Radiología General: Principios Fisi- cos, Radiobiología. Aplicaciones Terapéuticas de la Radiación y Semiología Radiológica General. Fundamentos de Cirugía. Princi- pios de Medicina Fisica y Rehabilitación. Geriatría.	30	30	60	- Anatomía Patológica. - Cirugía. - Farmacología. - Inmunología. - Medicina - Microbiología. - Parasitología. - Radiología y Medicina Física.	
Morfología, estructura y funciones del Organismo humano nor- mal. Niveles Molecular, Celular, tisular y Orgánico. Bioquimica General y Biología Molecular. Fisioquímica. Biología General. Ba- ses Moleculares de la Estructura y Función Celular, Citología, em- briología, histología y morfología general humanas. Fisiología ce- lular y Tisular. Genética Humana. Genética Molecular, Citogenética y Genética de poblaciones.	24	2	48	Biología Celular Bioquímica y Biología Molecular Ciencias Morfológicas. Fisiología. Genética.	
Segundo Ciclo:					
Medicina Legal y Toxicología. Deontología y Legislación Médica. Problemas médico-legales del sujeto vivo y del cadáver. Tipos y Mecanismos de Muerte: Semiología cadavérica general. Toxicolo- gía Forense, industrial y Ambiental. Aspectos éticos y legales del ejercicio de la Medicina.			9	Derecho Administrativo. Derecho Penal. Filosofía del Derecho, Moral y Política. Toxicología y Legislación Sanitaria.	

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
	Teóricos	Prácticos	Total		
Medicina Preventíva y Salud Pública y Comunitaria. Epidemio- logía y Prevención de las Enfermedades. Transmisibles y Cróni- cas. Salud Medioambiental y Ocupacional. Administración Sanita- ria: Planificación, Programación y Evaluación de Servicios. Siste- ma Social y Sistema Sanitario. Atención Primaria de Salud. Educación Sanitaria.	2	=	11	- Medicina Preventiva y Salud Pů blica.	
Medicina y Cirugia de Aparatos y Sistemas. Diagnóstico, pro- nóstico, tratamiento y prevención de las enfermedades. -Aparato Circulatorio, -Aparato Respiratorio, -Aparato DigestivoAparato LocomotorSistema Excretor y Líquidos CorporalesSistema NerviosoSistema Induccino, Metabolismo y NutriciónSistema InmunePatologia InfecciosaToxicologia ClínicaDermatologiaOftalmologiaOtorrinolaringologiaOncologia ClínicaGeriatria.			126	Anatomía Patológica. Cirugia. Farmacologia, Inmunologia. Medicina. Medicina Preventiva y Salud Pública Microbiologia. Nutrición y Bromatologia. Radiologia y Medicina Física. SToxicologia y Legislación Sanitaria.	
Obstetricia y Ginecologia. Procesos Biológicos específicos de la Mujer. Gestación normal y Patológica. Enfermedades del Aparato Genital Femenino. Patología Prenatal y Perinatal. Reproducción Humana.		*	18	-Anatomía Patológica, -Farmacología, -Medicina Preventiva y Salud Pública, -Microbiología, -Obstetricia y Ginecología, -Pediatria, -Radiología y Medicina Física	

RELACION DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Pediatría. Crecimiento. Desarrollo y Nutrición Infantil. Prevención, Clínica, Diagnóstico, Pronóstico y Tratamiento de las Enfermeda- des del Recién Nacido y del Niño. Ecología Pediátrica.		÷	22	-Anatomía PatológicaCirugíaFarmacologíaMedicina Preventiva y Salud Pública -MicrobiologíaPediatríaPsiquiatríaRadiología y Medicina Física.
Psiquiatria. Fundamentos de los transtorno psíquicos. Clínica y Diagnóstico de los Síndromes. Psiquiátricos Fundamentales. Tera- péutica. Psiquiatria de Enlace. Psiquiatria Social y Comunitaria.		-	9	-FarmacologíaMedicina Preventiva y Salud Públi caPsiquiatría.

⁽¹⁾ Créditos teórico, práctico, clínicos. Las Universidades deberán destinar a créditos práctico y clínicos entre el 60% y el 70% de los créditos, organizándose aquéllos bien por materias, bien como prácticas integradas.

Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error
Alcalá de Henares	Alcalá	10.12.99	
Albacete	Castilla-La Mancha	06.10.98	
Barcelona	Barcelona	01.12.94	
Badajoz	Extremadura	09.02.99	
Cádiz	Cádiz	10.06.96	
Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona	01.12.93	
Córdoba	Córdoba	03.02.96	13.06.96 25.07.96 20.08.99
La Laguna	La Laguna	21,10.95	
Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	12,09.94	19.02.96 23.07.97
Leoía	País Vasco	20,08.93	
Lleida	Lleida	22.02.94 11.10.96	23.03.96
Madrid	Autónoma de Madrid	22.09.93 16.09.99	
Madrid	Complutense de Madrid	24.02.93 10.12.96	12.06.96
Oviedo	Oviedo	29.03.94 13.07.95 19.09.95 05.08.96 14.12.97 21.01.99	
Pampiona	Navarra	10.10.94 18.07.95 11.08.99	
Reus	Rovira y Virgili	02.07.93 25.11.95 07.11.97	
Salamanca	Salamanca	19.01.96	
San Juan	Miguel Hernández de Elche	24.08.98	

Santander	Cantabria	07.09.94 02.04.97
Sevilla	Sevilla	03.02.96
Valencia	Valencia(Estudi General)	21.10.98
Valladolid	Valladolid	14.09.94 07.10.94

PLANES DE ESTUDIOS ANTERIORES A LA LEY DE REFORMA UNIVERSITARIA

Primer Ciclo (3 años de duración).- Dedicado al estudio de disciplinas básicas.

Los Planes de estudio de este primer ciclo pueden consultarse en los Boletines Oficiales del Estado que a continuación se indican:

Granada	03-01-74
Málaga	27-12-73
Murcia	04-01-74
Santiago de Compostela	02-07-79
Zaragoza	18-12-73 17.07.74

Segundo Ciclo (3 años de duración).- Enseñanzas Clínicas. Los planes de estudios correspondientes a este segundo ciclo pueden consultarse en los Boletines Oficiales del Estado que a continuación se indican:

Badajoz	07-12-82
Granada	10-03-77 15-04-77 05-11-77 18-10-78
Málaga	17-06-77
Murcia	10-03-77
Santiago de Compostela	07-05-82 25-11-86
Zaragoza	12-03-77 11-12-81

Tercer Ciclo.- Especialización o Doctorado.

TITULOS

Primer y Segundo Ciclo:

- Conforme a las nuevas directrices generales:
 - LICENCIADO EN MEDICINA
- Conforme a los estudios establecidos con anterioridad a la implantación de los nuevos planes:
 - LICENCIADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA

Tercer Ciclo: DOCTOR.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Superado el primer ciclo de Licenciado en Medicina:

Acceso Directo a Licenciado en Bioquímica: B.O.E. 13-1-1993.

Acceso con complementos a Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos: B.O.E.26-9-1991 y 1-6-1994.

Acceso con complementos a Licenciado en Odontología: B.O.E. 26-9-1991.

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier titulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

ESPECIALIDADES MEDICAS

El Real Decreto 127/1984, de 11 de enero (B.O.E. 31-1-84), regula la formación médica especializada y la obtención del Título de Especialista, y establece el procedimiento para realizar dicha especialización como Médicos Residentes, en unos casos, y mediante la formación de Unidades Docentes acreditadas. Para

obtener una plaza de Médico Residente es preciso superar una prueba selectiva de carácter estatal, que será convocada, anualmente por los Ministerios de Educación y Ciencia y Sanidad y Consumo. Los requisitos básicos exigidos para obtener el título de Médico Especialista, son:

- a) Estar en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía.
- Haber realizado íntegramente la formación en la especialidad correspondiente, con arreglo a los programas que se determinen.
- Haber superado las evaluaciones correspondientes realizadas por la Comisión de Docencia del Centro.

A continuación se reseñan las especialidades existentes en la actualidad, agrupadas según la modalidad de formación necesaria:

Especialidades que requieren básicamente formación hospitalaria:

- Alergología.
- Análisis Clínicos.
- Anatomía Patológica.
- Anestesiología y Reanimación.
- Angiología y Cirugía Vascular.
- Aparato digestivo.
- Bioquímica Clínica.
- Cardiología.
- Cirugía Cardiovascular.
- Cirugía General y del Aparato Digestivo.
- Cirugía Maxilofacial.
- Cirugía Pediátrica.
- Cirugía Torácica.
- Cirugía Plástica y Reparadora.
- Dermatología Médico-quirúrgica y Venerología.
- Endocrinología y Nutrición.
- Farmacología Clínica.
- Geriatría.
- Hematología y Hemoterapia.
- Inmunología.
- Medicina Intensiva.
- Medicina Interna.
- Medicina Legal y Forense.
- Medicina Nuclear.

- Microbiología y Parasitología.
- Nefrología.
- Neumología.
- Neurocirugía.
- Neurofisiología Clínica.
- Neurología.
- Obstetricia y Ginecología.
- Oftalmología.
- Oncología Médica.
- Oncología Radioterápica.
- Otorrinolaringología.
- Pediatría y sus áreas específicas.
- Psiguiatría.
- Radiodiagnóstico.
- Rehabilitación.
- Reumatología.
- Traumatología y Cirugía Ortopédica.
- Urología.

Especialidades que no requieren básicamente formación Hospitalaria:

- Medicina Familiar y Comunitaria.
- Medicina Preventiva y Salud Pública.

Especialidades que no requieren formación hospitalaria:

- Estomatología.
- Hidrología.
- Medicina Espacial.
- Medicina de la Educación Física y del Deporte.
- Medicina Legal y Forense.
- Medicina del Trabajo.

El procedimiento de selección para el ingreso en Centros o Departamento acreditados como Universidades Docentes para desarrollar programas de estas especialidades, se regirá por las bases contenidas en las convocatorias que realizará, anualmente, la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, previo informe favorable del Ministerio de Sanidad y Consumo, y que se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

El sistema de selección consistirá en una prueba anual de carácter estatal, en la que los aspirantes recibirán una puntuación total individual, constituida por la suma de la que alcancen tras la práctica de un ejercicio de contestaciones múltiples y de la asignada a sus méritos académicos.

Los aspirantes deberán estar en posesión de la nacionalidad española, o de alguna de los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea, y del título de Licenciado en Medicina y Cirugía en el momento de presentar su solicitud para concurrir a la prueba selectiva.

Cuando así se establezca en la convocatoria correspondiente, también podrán tomar parte en la prueba selectiva aquellos súbditos hispanoamericanos, o de otros países, siempre que exista convenio de Cooperación Cultural entre España y el país de origen y que posean el título de Licenciado en Medicina y Cirugía español o el correspondiente extranjero homologado en España. La Comisión Interministerial podrá reservar para este supuesto hasta un 5 por 100 del total de plazas a proveer en la convocatoria de que se trate.

El desarrollo de la prueba, los baremos aplicables a la evaluación de los méritos académicos y el contenido y duración de las especialidades de Estomatología, Hidrología, Medicina de la Educación Física y el Deporte, Medicina Legal y Forense, Medicina del Trabajo y Medicina Espacial, pueden consultarse en la O.M. de 9-9-88 (B.O.E. 12 y 13 de septiembre).

Por R.D. 2490/1998, de 20.11 (B.O.E. 02.12.98) se crea y regula el título oficial de Psicologo Especialista en Psicología Clínica.

NÁUTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO

CENTROS DOCENTES	
Localidad	Universidad
A Coruña	Coruña
Barcelona	Politécnica de Cataluña
Bilbao	País Vasco
Puerto Real	Cádiz
Santander	Cantabria

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS.

Real Decreto 918/1992, de 17 de julio, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo y la aprobación de las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquel. (B.O.E. 27.08.92)

Título de Licenciado en Naútica y Transporte Marítimo

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Análisis y Predicción Meteorológica. Dinámica meteorológica. El viento. Frontogénesis. Sistemas de tiempo. Predicciones. Derro- tas meteoro-oceanológicas.			6	Clencias y Técnicas de la Navega- ción Física Aplicada Física de la Tierra, Astronomía y Astrofísica.
Dinámica de Vehículos Marinos. Vibraciones libres y forzadas. Procesos aleatorios. Ecuaciones lineales del movimiento del buque.			6	Construcciones Navales Ingeniería Hidráulica. Ingeniería Mecánica,
Hidrodinámica, Resistencia y Propulsión Marina. Propulsores. Interacción propulso- casco. Resistencia a la marcha.S			6	Construcciones Navales Ingeniería Hidráulica. Ingeniería Mecánica.
Navegación Marítima. Magnetismo terrestre. Aguja giroscópica y autotimoneles. Cinemática naval. Navegación en tiempo de niebla. Seguridad de la Navegación.			12	Ciencias y Técnicas de la Navega- ción Física Aplicada.
Organización y Planificación del Transporte y la Navegación. Negocio marítimo. Fletamentos. La empresa naviera. Política eco- nómico, marítimo- empresarial en el ámbito nacional e internacio- nal. Planificación de la navegación.			12	- Ciencias y Técnicas de la Navegación - Derecho Mercantil - Economía aplicada - Ingeniería e Infraestructura del Transporte - Organización de Empresas.
Regiamentación del Buque y su Explotación. Contrato de construcción naval. Legislación aplicable y regiamentos. Transportes marítimos. Costes de explotación. Impacto ambiental.			6	- Ciencias y Técnicas de la Navegación. - Construcciones Navales - Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. - Derecho Mercantil - Tecnologías del Medio Ambiente

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES	Créditos			ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Seguridad Marítima y prevención de la Contaminación. Bús- queda y salvamento. Seguridad de las técnicas de explotación. Sistemas de eliminación de aguas sucias. Peligros biológicos. Eli- minación y dispersión de contaminantes. Normas nacionales e in- ternacionales.			6	- Ciencias y Técnicas de la Navegación. - Derecho Administrativo. - Construcciones Navales - Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. - Derecho Mercantil - Tecnologias del Medio Ambiente
Sistemas Radioelectrónicos de Ayuda a la Navegación, Radar, Sistemas hiperbólicos. Sistemas de navegación por satélite. Nave- gación de precisión. Comunicaciones marinas.			6	- Ciencias y Técnicas de la Navegación Electrónica Tecnología Electrónica Teoria de la Señal y comunicaciones.
Teoría del Buque. Estabilidad. Varada. Inundación. Otras. Estuer- zos sobre el casco.			9	Ciencias y Técnicas de la Navega ción Construcciones Navales.
Transportes marítimos Especiales y Estiva. Transporte de sóli- dos, líquidos y gases. Mercancías peligrosas. Convenios Interna- cionales. Métodos y procedimientos de Estiba.			6	Ciencias y Técnicas de la Navega- ción Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales
Prácticas en Buque			6	Ciencias y Técnicas de la Navega ción. Máquinas y Motores Térmicos.

PLANES DE ESTUDIOS HOMOLOGADOS						
Localidad	B.O.E.	C. Error				
A Coruña	Coruña	27.02.97				
Barcelona	Politécnica de Cataluña	06.10.95				
Bilbao	País Vasco	14.07.95(*)				
Puerto Real	Cádiz	02.03.95				
Santander	Cantabria	06.05.99				

^{*} Licenciado en Marina Civil, Sección Náutica

TITULO

Primer y Segundo ciclo:

Conforme a las nuevas directrices generales LICENCIADO EN NÁUTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO.

Segundo Ciclo: DOCTOR.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier titulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

ODONTOLOGÍA

COSCIE DE C	The state of the s			
Localidad	Universidad			
Barcelona	Autónoma de Barcelona			
Espinardo	Murcia			
Granada	Granada			
Hospitalet de Llobregat	Barcelona			
Leoia	País Vasco			
Madrid	Complutense de Madrid			
Santiago de Compostela	Santiago de Compostela			
Sevilla	Sevilla			
Valencia	Valencia(Estudi General)			
Centros No Estatales				
Barcelona	Internacional de Cataluña			
Villaviciosa de Odón	Europea de Madrid			
Villanueva de la Cañada	Alfonso X El Sabio			

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS

Real Decreto 1418/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Odontología y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél. (B.O.E. 20 de noviembre).

Título de Licenciado en Odontología

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Primer ciclo:				
Anatomia Patológica General. Lesiones patológicas elementa- les (patologia degenerativa, inflamatoria y tumoral)	2	1	3	- Anatomia Patológica
Biología Molecular y Celular. Niveles de Organización de los seres vivos. Fundamentos de Química, Principios inmediatos, Oligoelementos. Biocatalizadores. Metabolismo (Reacciones catabólicas y anabólicas) y su regulación. Factores ambientales y ecosistemas. Estructura celular. Citoquímica y regulación. Comunicación y reconocimiento celular. Citofisiología. Citogenética. Herencia. Evolución. Desarrollo embrionario general.	6	1	7	- Biología Celular. - Bioquímica y Biología Molecular. - Fisiología.
Epidemiología y Salud Pública. Concepto de salud pública. Hi- giene personal, general y ambiental. Métodos epidemiológicos, Aplicaciones del método estadístico en la salud pública. Profila- xis de las enfermedades transmisibles. Organización del sistema nacional de salud. Estudio comparativo con otros sistemas, or- ganismos nacionales e internacionales.	4	2	6	Medicina preventiva y Salud Pública Estadística e Investigación Operativa
Farmacología. Leyes generales de farmacocinética y farmacodi- námica. Valoración de fármacos en humanos. Fármacos de rele- vancia en el medio odontológico: mecanismo de acción, indic- ciones, contraindicaciones, interacciones y toxicidad.	5	1	6	- Farmacología
Materiales odontológicos. Equipos, instrumentación y ergonomía. Materiales odontológicos. Magnitudes, propiedades fisicas, químicas y biológicas. Instrumental y equipo. Mantenimiento y manipulación. La clínica y el laboratorio dentales. Ergonomia(simplificación y racionalización del trabajo profesional. Posiciones de trabajo. Trabajo a 4 o 6 manos). Organización y administración del consultorio. Formación y utilización del personal auxiliar. Control de calidad.	3	7	10	- Estomatología.
Radiología General, Medicina Física y Física Aplicada. Técnicas físicas generales. Radiación Roentgen. Utiliaje y equipamiento. Control y efecto de las radiaciones. Elementos de radiodíagnóstico. Procedimiento y técnicas radiológicas generales. Ultrasonidos, electroterapía, campos magnéticos, ondas electromagnéticas y radiaciones ionizantes. Fundamentos físicos. Protección Legislación.	2	1	3	- Fisica Aplicada - Fisiología - Radiología y Medicina Física

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Microbiología General y Bucal. Microorganismos. Clasificación y biología. Patogenicidad microbiana. Método de muestreo y cultivo. Principios inmunológicos. Ecología microbiana buco-dentaria. Microbiología especial de los germenes (y parásitos) propios de la cavidad oral y de las principales enfermedades microbianas bucodentales.	4	10/	5	- Inmunologia - Microbiologia - Parasitología
Morfología, estructura y función buco-dental humana. Morfo- logía macroscópica, microscópica y funcional del aparato esto- matognático. Ontogénesis de la extremidad cefálica y de sus or- ganos. Odontogénesis y erupción dentaria. Fisiología del apara- to estomatognático (insalivación, masticación, deglución, fonación). Bioquímica bucodental.	7	2	9	Biología Celular Bioquímica y Biología Molecular Ciencias Morfológicas Fisiología
Morfología, estructura y función del cuerpo humano. Morfolo- gía microscópica y macroscópica, estructural y funcional, de teji- dos, órganos, aparatos y sistemas. Desarrollo embrionario de los mismos. Fisiología de los órganos, aparatos y sistemas, con sus fundamentos biofísicos y bioquímicos.	8	2	10	Biologia Celular. Bioquimica y Biologia Molecular Ciencias Morfológicas Fisiologia.
Patología médico-quírúrgica aplicada. Salud y enfermedad. Elementos de la enfermedad. Manifestaciones generales de la enfermedad. Patología y su división. Clínica. Propedeutica general. Etiología. Patogenia. Fisiopatología. Semiología. Diagnóstico y Bases terapeuticas de los principales sindromes de Medicina interna y especialidad Médicas quirúrgicas (Pediatria, Otorrinolaringología, Dermatología y Enfermedades de Transmisión sexual). Urgencias medicoqirúrgicas y su tratamiento. Anestesia general y reanimación.	16	4	20	- Cirugia Farmacologia - Inmunologia - Medicina - Medicina Preventiva y Salud Pública - Pediatria - Radiologia y Medicina Fisica
Psicología. Bases genéticas y neuroendocrinas de la conducta. biopsicología de las etapas del desarrollo humano. Psicofisiolo- gía de los procesos superiores. Motivación, ansiedad, frustación, aprendizaje, personalidad. Psicofisiología de las reacciones ti- méricas y del dolor. Psicología de la salud.	3	1	4	- Psicobiología - Psicología Básica - Psiquiatría

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
SEGUNDO CICLO:				
Clínica Odontólogica integrada de adultos. Técnicas y proce- dimientos clínicos odontológicos aplicados a la prevención y res- tauración anatomo-funcional en el adulto en forma secuencial e integrada.	2	12	14	- Estomatología
Clínica Odontológica integrada de pacientes especiales. Téc- nicas y procedimientos clínicos odontológicos aplicados a la prevención y restauración anatomo-funcional en el adulto en for- ma secuencial e integrada, en pacientes discapacitados y de alto riesgo.	1	5	6	- Estomatologia
Clínica Odontológica integrada Infantil. Técnicas y procedi- mientos clínicos odontológicos aplicados a la prevención y res- tauración anatomo-funcional en el adulto en forma secuencial e integrada.	1	9	10	- Estomatología
Odontología Legal y Forense. Legislación Sanitaria. Deontología odontología. Odontología forense. Valoración del daño corporal. Introducción a la Toxicología.	3	1	4	Derecho Administrativo Derecho Penal Estomatología Toxicología y Legislación Sanitaria
Odontología preventiva y comunitaria. Educación odontológica individual y comunitaria. Higiene bucodental. Epidemiología odontológica. Prevención específica e inespecífica, individualizada y comunitaria. Funciones del odontólogo en la sociedad. Diseño y gestión de los programas de salud buco-dental.	4	4	8	- Estomatología - Medicina Preventiva y Salud Pública
Odontopediatría. Desarrollo integral y evolutivo del niño. Desarrollo de la dentición y oclusión. Etiologia ,diagnostico, pronóstico, prevención y tratamiento de las enfermedades bucodentarias en la infancia. Control del comportamiento y motivación. Terapeútica rehabilitadora y restauradora. Naturaleza y aplicación clínica de los materiales de uso en odontopediatria.	5	5	10	- Estomatología - Pediatria - Psicología Evolutiva y de la Educación

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Ortodoncia. Crecimiento y desarrollo postnatal cráneo-facial. Desarrollo de la dentición y oclusión. Normalidad y estética dento-bucofacial. Etiología "diagnostico, pronóstico, prevención y tratamiento de las alteraciones de crecimiento y de las maloclusiones en el niño y en el adulto. Medidas preventivas y terapéuticas interceptiva de indole ortodóncico y ortopédico. Rehabilitación neuromuscular. Control del comportamiento y motivación. Principios y técnicas terapéuticas. Naturaleza y aplicación clinica de los materiales de uso en Ortodoncia.	10	12	22	- Estomatología
Patología Médico-quirúrgica bucal. Propedéutica. Patología y Clínica de las afecciones bucales no dentarias. Enfermedades sistemáticas con repercusión oral. Terapéutica médica. Indicaciones de la terapeutica quirúrgica. Materiales médico-quirúrgicos. Técnicas de Cirugía bucal. Técnica anestésica loco-regional. Procedimientos y técnicas radiológicas dento-buco-faciales.	10	9	19	- Anatomía Patológica - Cirugía. - Estomatología - Medicina - Radiología y Medicina Física
Patología y Terapéutica dentales. Enfermedades del órgano dental: etiología, patogenia, histopatología clínica, diagnóstico, pronóstico y tratamiento. Naturaleza y aplicación clínica de los Materiales de uso en la terapéutica dental. Operatoria dental. Endodoncia.	10	12	22	- Estomatología
Periodoncia. Morfología de las estructuras periodontales. Pato- logía y clínica periodontal. Tratamiento médico-quirúrgico. Natu- raleza y aplicación clínica de los materiales de uso en Periodon- cia.	3	3	6	- Estomatología
Prótesis dental. Diagnóstico, pronóstico y tratamiento protésico del paciente parcial y totalmente desdentado. Tecnologia protésica. Técnicas coadyuvantes en periodontopatías. Fisiopatologia de la articulación cráneo-mandibular y de la oclusión dentaria. Diagnóstico, pronóstico y tratamiento de las alteraciones oclusales. Prótesis bucal. Técnicas de laboratorio. Naturaleza y aplicación clínica de los materiales en uso en prótesis.	10	12	22	- Estomatología

Localidad	Universidad	B.O.E.	C.Error
Barcelona	Internacional de Cataluña	14.05.99	
Granada	Granada	24.04.95	
		07.04.98	
Hospitalet de Llobregat	Barcelona	28.01.96	
Leoía	Pais Vasco	14.10.94	
Madrid	Complutense	06.10.94	
		30.10.97	
Sevilla	Sevilla	30.09.96	
Valencia	Estudi General	03.08.96	15.02.97
Villanueva de la Cañada	Alfonso X El Sabio	18.06.97	
Villaviciosa de Odón	Europea de Madrid	20.08.96	

Planes de Estudios anteriores a la Ley de Reforma Universitaria

El R.D. 970/1986, de 11-4 (B.O.E. 21-5-86), modificado por R.D. 1608/1987, de 19-12 (B.O.E. 30-12-87), establece las directrices generales de los planes de estudio conducentes a la obtención del título oficial de Licenciado en Odontología, a tenor de las cuales las Universidades podrán aprobar sus correspondientes planes de estudio, que se homologarán por el Consejo de Universidades, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Reforma Universitaria.

Los planes de estudios pueden consultarse en los B.O.E. que se indican a continuación:

Barcelona (U. Autónoma. 1º y 2º Ciclo). B.O.E. 21-01-93 Santiago (1E y 2E Ciclo) . B.O.E. 03-11-90 . B.O.E. 24-03-92. B.O.E. 12-08-93

Tercer ciclo: Especialización concreta y preparación a la investigación y la docencia.

TÍTULOS

Primer y Segundo Ciclo: LICENCIADO EN ODONTOLOGÍA.

Tercer Ciclo: DOCTOR.

424

CONVALIDACIONES CON OTROS ESTUDIOS

El Acuerdo de 28 de julio de 1986 (B.O.E. 27-10-86), de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, establece los criterios generales a los que habrán de ajustarse las Universidades en materia de convalidación de estudios cursados en Centros españoles, a efectos de la prosecución de los estudios conducentes a la obtención del título de licenciado en Odontología.

En el caso de las licenciaturas en Medicina y cirugía, se establece la convalidación automática de una serie de materias troncales de la Licenciatura en Odontología, que las Universidades habrán de aplicar.

En cuanto a otros estudios de Ciencias de la Salud y experimentales, como Farmacia, Veterinaria, Ciencias Biológicas, Ciencias Químicas y Enfermería, las Universidades decidirán libremente entre la automática convalidación de los estudios o la necesidad de reciclaje académico previo, con expresa referencia al número de créditos exigidos.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier títulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

PEDAGOGÍA

Localidad	Universidad		
Barcelona	Barcelona		
Burgos	Burgos		
Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona		
Espinardo	Murcia		
Girona	Girona		
Granada	Granada		
La Laguna	La Laguna		
Leoía	Bilbao		
Madrid	Autónoma de Madrid		
Madrid	Complutense de Madrid		
Madrid	U.N.E.D.		
Málaga	Málaga		
Oviedo	Oviedo		
Palma de Mallorca	Islas Baleares		
Salamanca	Salamanca		
San Sebastián	Pais Vasco		
Santiago de Compostela	Santiago de Compostela		
Sevilla	Sevilla		
Tarragona	Rovira i Virgili		
Valencia	Valencia(Estudi General)		
Centros No Estatales			
Barcelona	Ramón Llull		
Bilbao	Deusto		
Madrid	Camilo José Cela		
Madrid	Pontificia de Comillas		
Pampiona	Navarra		
Salamanca	Pontificia de Salamanca		

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS

Real Decreto 915/92 de 17 de Julio, por el que se establece el título universitario de licenciado en Pedagogía y la aprobación de las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquel. (B.O.E. 27-08-92).

Título de Licenciado Pedagogía

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES	Créditos			ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Primer ciclo:				
Antropología de la Educación. El hombre como fundamento de la educación. Fundamentos antropológicos de la evolución cultu- ral y educativa. Los procesos de aculturación y la educación.			4	- Antropología Social. - Teoría e Historia de la Educación.
Bases metodológicas de la investigación educativa. Paradig- mas de la investigación educativa. Metodología cuantitativa y cuali- tativa. Principales modelos y diseños aplicables a la investigación educativa.	*		8	Métodos de Investigación y Diag- nóstico en Educación. Teoría e Historia de la Educación.
Didáctica general. Componentes didácticos del proceso enseñan- za-aprendizaje, Modelos de enseñanza. Bases y fundamentos del cu- miculum. Desarrollos curriculares. La función docente del educador. Medios y recursos didácticos. La evaluación del proceso de enseñan- za-aprendizaje. Cambio curricular y renovación pedagógica.			8	- Didáctica y Organización Escolar.
Historia de la educación. La antigüedad y el mundo clásico. El nacimiento de la educación europea en el medievo. El humanismo renacentista. De la Reforma a la Ilustración. Génesis y evolución de los sistemas educativos nacionales. La pedagogía científica. Tendencias de la educación tras la Il Guerra Mundial.	3#2	54	8	- Teoría e Historia de la Educación.
Organización y gestión de centros educativos. Estructura y fun- ciones de las organizaciones educativas. La organización de los centros en el marco de los sistemas educativos. Dirección y ges- tión de centros escolares.			8	- Didáctica y Organización Escolar.
Procesos Psicológicos básicos. Aprendizaje y condicionamiento. Atención. Percepción. Memoria. Motivación y emoción.	. *	3	6	- Psicología Básica.
Psicología del Desarrollo y de la Educación. Contextos, mecanismos, aspectos y etapas del desarrollo. Desarrollo de los diferentes procesos psicológicos. Aprendizaje escolar e instrucción. Contenidos y variables del aprendizaje escolar. La relación educativa.	-	9	8	- Psicología Evolutiva y de la Edu- cación.
Sociología de la Educación. Análisis sociológico del sistema edu- cativo. Sociología de las organizaciones educativas.	140	*	8	- Sociología. - Teoria e Historia de la Educación.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES	Créditos			ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
	Teóricos Prácticos Total		Total		
Tecnología Educativa. Diseño, aplicación y evaluación de recursos tecnológicos en la enseñanza. Modelos de diseño multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Cambio tecnológico e innovación pedagógica.		*	6	- Didáctica y Organización Escola	
Teoría de la Educación. Explicación y comprensión del fenómeno educativo. Teoría de la acción educativa. Teoría de los procesos educativos. Sistemas de la educación formal, no-formal e informal.		8	8	- Teoría e Historia de la Educación.	
Practicum. Conjunto integrado de prácticas educativas que pon- gan en contacto al alumno con la realidad escolar.	4	ě	6	Todas las áreas vinculadas a la materias troncales de este título	
Segundo Ciclo					
Diseño, desarrollo e innovación del curriculum. Procesos de elaboración de curricula. Cambios curriculares modelos de innovación. Estrategias en la innovación didáctica.		8	6	- Didáctica y Organización Escolar.	
Economía de la educación. Análisis económico del sistema edu- cativo. Modelos de financiación del sistema educativo. Educación y empleo. Educación comparada. Origen y evolución de los siste- mas educativos. Instituciones educativas.			6	- Economia Aplicada Sociología Teoria de la Educación Teoria e Historia de la Educación.	
Evolución de Programas, Centros y Profesores. Paradigmas de evaluación. Elaboración de instrumentos de evaluación. Evaluación y comunicación de resultados. Elaboración de informes.	-	-	6	 Didáctica y Organización Escolar. Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. 	
Formación y actualización en la función pedagógica. Modelos de formación. Estrategias de actuación. Dominio de destrezas.	(9)	÷	6	- Didáctica u Organización Escolar. - Teoría e Historia de la Educación.	
Pedagogía Social. Áreas y procesos de intervención en la Peda- gogía Social. Los agentes de la educación social. Educación y mo- delos de aprendizaje social.	31	-	6	- Teoria e Historia de la Educación.	
Política y legislación educativas, El marco jurídico del sistema educativo. Planificación del sistema educativo.	141	\$	6	Ciencia Política y de la Administración. Derecho Administrativo.	
Practicum. Conjunto integrado de prácticas tendentes a propor- cionar experiencia directa sobre administración, planificación y di- rección de instituciones y sistemas educativos.		×	12	Todas las áreas vinculadas a las materias troncales de este título.	

Localidad Universidad		B.O.E.	C. Error
Barcelona	Barcelona	19.10.94	
Barcelona	Ramón Llull	11.03.96	
Burgos	Burgos	23.10.98	
Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona	16.01.93	
Bilbao	Deusto	19.08.99	
Espinardo	Murcia	05.03.98 14.11.98	
Girona	Girona	03.11.93	
Granada	Granada	29.08.95	
La Laguna	La Laguna	18.05.94	
Leoía	Bilbao	14.05.99	
Madrid	Complutense de Madrid	05.11.93	
	117 - 371	14.08.98	
Madrid	Pontificia de Comillas	16.07.93	
Madrid	U.N.E.D.	03.12.99	
Málaga	Málaga	06.10.94 02.04.99	
Oviedo	Oviedo	17.11.93	21.11.94
Palma de Mallorca	Islas Baleares	17.12.97 17.08.98 10.11.99	
Pamplona	Navarra	18.11.94	
Salamanca	Pontificia de Salamanca	18.11.94	
Salamanca	Salamanca	04.11.94	
San Sebastián	País Vasco	21.10.94	
		08.11.95	
Santiago de Compostela	Santiago de Compostela	21.05.96	
Sevilla	Sevilla	20.07.98	
Tarragona	Rovira i Virgili	25.11.93 01.11.94	
Valencia	Valencia(Estudi General)	14.10.94	

PLANES DE ESTUDIOS ANTERIORES A LA LEY DE REFORMA UNIVERSITARIA

Madrid (Autónoma)	B.O.E.:
	17.10.77
	12.12.79
	03.10.80
	02.03.84

Tercer ciclo. Especialización concreta y preparación a la Investigación y docencia.

La autorización para impartir el título de Doctor en Pedagogía se publicó en el B.O.E. 26.05.94.

TÍTULOS

Primer y Segundo Ciclo:

- Conforme a las nuevas directrices generales:
 - LICENCIADO EN PEDAGOGÍA
- Conforme a los estudios establecidos con anterioridad a la implantación de los nuevos planes:
 - LICENCIADO EN FILOSOFÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
 - Sección Pedagogía
 - · Sección de Ciencias de la Educación en todas sus especialidades
 - LICENCIADO EN FILOSOFÍA Y LETRAS
 - División Filosofía y Ciencias de la Educación
 - Sección Ciencias de la Educación

Tercer Ciclo: DOCTOR.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Superado el primer ciclo de Licenciado en Pedagogía:

Acceso Directo a Licenciado en Antropología Social y Cultural: B.O.E. 13-1-1993 y 2-12-1993.

Acceso con complementos a Lícenciado en Psicopedagogía: B.O.E. 13-1-1993.

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier titulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

PERIODISMO

Localidad	Universidad	
Barcelona *	Internacional de Cataluña	
Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona	
Getafe (Madrid) *	Carlos III de Madrid	
La Laguna *	La Laguna	
Leoia	Pais Vasco	
Madrid	Complutense de Madrid	
Montcada	Politécnica de Valencia	
Málaga	Málaga	
Santiago de Compostela	Santiago de Compostela	
Sevilla	Sevilla	
Centros No Estatales		
Barcelona	Ramón Llull	
Barcelona	Internacional de Cataluña	
Madrid	Antonio de Nebrija	
Madrid	Camilo José Cela	
Madrid	San Pablo	
Madrid	"Francisco de Vitoria" (Adcrito U. Complutense de Madrid)	
Pamplona	Iglesia de Navarra	
Salamanca	Pontificia	
Segovia	S.E.K.	
Valencia	CEU San Pablo(Adsc. U. Politécnica de Valencia)	
Villaviciosa de Odón	Europea de Madrid	

^{*} Segundo Ciclo

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS

Real Decreto 1428/91 de 30 de Agosto, por el que se establece el título universitario de licenciado en Periodismo. (B.O.E. 10-10-91).

Título de Licenciado en Periodismo

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES	Créditos			ÁREAS DE CONOCIMIENTO		
	Teóricos	Prácticos	Total			
Primer ciclo:	- ×		₩.			
Análisis del entorno social y de su evolución histórica. Profundización en las realidades del mundo contemporáneo en sus dimensiones política, económica y social. Evolución histórica.		1	8	 Ciencia Política y de la Admi-nis tración. Historia Contemporénea. 		
				Historia del Derecho y de las Insti- tuciones.		
				 Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos. 		
				- Historia e Instituciones Econômi- cas.		
				- Sociología.		
Comunicación e Información Audiovisual. Estudio y capacita- ción en la tecnología, el análisis y la expresión de formas y medios	6	6	12	- Comunicación Audiovisual y Pu- blicidad.		
audiovisuales.				- Periodismo,		
Comunicación e Información Escrita. Estudio y capacitación en la tecnología, el análisis y la expresión en formas y medios impresos y electrónicos.		6	12	- Comunicación Audiovisual y		
				Publicidad Periodismo.		
Documentación Informativa. Estudio y análisis de los sistemas de documentación utilizados en los medios de comunicación.	3	3	6	- Biblioteconomía y Documenta- ción.		
						Comunicación Audiovisual y Pu- blicidad.
				- Periodismo.		
Lengua. Introducción teórico práctica al conocimiento y uso de la lengua española o de la otra lengua oficial de la Comunidad Autó- noma donde radique la Universidad a elección del alumno.	4	4	8	- Filología correspondiente.		

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
	Teóricos Prácticos Total		Total		
Publicidad y Relaciones Públicas. Introducción teórica y práctica a la publicidad y las relaciones públicas y a sus estructuras organizativas.	*	-	¥	 Comunicación Audiovisual y Publicidad. 	
Teoria de la Comunicación y Teoria de la Información. Estudio de los elementos, formas , procesos y estructuras de la comunicación, así como de los métodos de investigación en comunicación. Evolución histórica.	-	*		- Comunicación Audiovisual y Publicidad Periodismo Psicología Social Sociología.	
Segundo Ciclo: La carga lectiva correspondiente a los créditos práctico	os podrá des	sarrollarse bie	n por mate	rias, bien como prácticas integradas.	
Derecho de la Información. Información y derechos fundamenta- les. Plasmación en la Constitución Española. Régimen jurídico de la información y la comunicación. Estudio teórico y supuestos prácticos en mensajes, medios y sujetos.	5	2	7	- Derecho Administrativo. - Derecho Consitucional.	
Periodismo especializado. Procesos, teoría y técnicas de infor- mación especializada desde los ámbitos más cercanos al especia- lista hasta la comunicación colectiva.	4	8	12	- Periodismo.	
Producción periodística. Procesos de creación y elaboración de la comunicación periodística a través de medios escritos, audiovi- suales y electrónicos. Teoría y práctica de la organización y ges- tión de la empresa informativa.	6	8	14	Comunicación Audiovisual y Publicidad. Organización de Empresas. Periodismo.	
Tecnología de la Información. Estudio de las técnicas y procesos de materialización de la información en soportes y medios de comunicación.	4	6	10	Comunicación Audiovisual y Publicidad. Periodismo.	
Teoria e historia del periodismo. Conceptualización y análisis de los mensajes de la comunicación periodistica y de su evolución histórica. Se recomienda que las Universidades incluyan en sus planes de	5	4	9	Comunicación Audiovisual y Publicidad. PeriSodismo.	
estudios contenidos correspondientes al campo del Derecho de la Publicidad. Sociologia y Psicologia de la Comunicación. Asimismo se recomiendo que las Universidades establezcan el primer ciclo como común para las Licenciaturas en Periodismo, en Comunicación Audiovisual, y en Publicidad y Relaciones Públicas.					

Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error.
Barcelona	Pompeu Fabra	12.02.93	
Barcelona	Ramón Llull	27.04.95	
Barcelona	Internacional de Cataluña	14.05.99	
Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona	21.01.93	
Getafe (Madrid)	Carlos III de Madrid	09.10.96	
La Laguna	La Laguna	17.02.97	
Leoía	País Vasco	13.05.99	
Madrid	Antonio de Nebrija	09.09.98	
Madrid	Complutense de Madrid	06.10.95	
Málaga	Málaga	15.12.93	
Pamplona	Iglesia de Navarra	13.07.93	
		14.11.97	
Salamanca	Pontificia	27.02.96	
Santiago de Compostela	Santiago de Compostela	05.04.93	
		16.06.99	
Segovia	S.E.K.	09.07.99	
Sevilla	Sevilla	05.11.93	30.11.93
Villaviciosa de Odón	Europea de Madrid	20.08.96	

Tercer Ciclo: Especialización escrita y preparación a la investigación y la docencia.

TÍTULO

Primer y Segundo Ciclo:

LICENCIADO EN PERIODISMO.

Tercer Ciclo: DOCTOR.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Superado el primer ciclo de Licenciado en Periodismo:

Acceso Directo a Licenciado en Antropología Social y Cultural: B.O.E. 13-1-1993 y 27-12-1993.

Acceso Directo a Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.

Acceso Directo a Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier títulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

PSICOLOGÍA

CENTROS DOCENTES	CENTROS DOCENTES			
Localidad	Universidad			
Almería	Almeria			
Barcelona	Barcelona			
Castellón	Jaume I de Castellón			
Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona			
Elche	Miguel Hernández de Elche			
Espinardo	Murcia			
Girona	Girona			
Granada	Granada			
Jaén	Jaén			
La Laguna	La Laguna			
Madrid	Complutense de Madrid			
Madrid	Autónoma de Madrid			
Madrid	U.N.E.D.			
Málaga	Málaga			
Oviedo	Oviedo			
Palma de Mallorca	Islas Baleares			
Salamanca	Salamanca			
Santiago de Compostela	Santiago de Compostela			
San Sebastian	País Vasco			
Sevilla	Sevilla			
Tarragona	Rovira y Virgili			
Valencia	Valencia(Estudi General)			

Centros no estatales	
Barcelona	"Ramon Llull"
Bilbao	Deusto
Madrid	Pontificia de Comillas de Madrid
Madrid	Camilo José Cela
Salamanca	Pontificia de Salamanca
Segovia	SEK
Villaviciosa de Odón	Europea de Madrid

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS

Real Decreto 1428/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Psicología, y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél. (B.O.E. 20 de noviembre).

Título de Licenciado en Psicología

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES	Créditos			ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Primer ciclo:				
Evaluación Psicológica. Principios básicos. Técnicas de recogida de información. Los tests.	ž.	-	8	 Personalidad, evaluación y trata- miento psicológico.
Historia de la Psicología. Historia, teorías y sistemas en Psicología	-	80	5	- Psicología básica.
Métodos, Diseños y Técnicas de Investigación Psicológicos. Metodologías observacional, selectiva y experimental. Estadística descriptiva. Estadística inferencial, Medición en psicología. Metodologías cualitativas. Teoría y técnicas de construcción de tesis, escalas y cuestionarios. Metodologías cualitativas.		283	16	Estadística e Investigación operativa. Metodología de las ciencias de comportamiento.
Procesos Psicológicos básicos. Aprendizaje y condicionamiento. Atención, Percepción, Memoria, Motivación y emoción	*		19	- Psicología básica.
Psicobiología. Principios de genética y evolución. Fundamentos de neurociencia. Psicología fisiológica.	-		16	- Biología Animal - Fisiología - Psicobiología
Psicología del desarrollo. Contextos, mecanismos, aspectos y etapas del desarrollo. Desarrollo de los diferentes procesos psicológicos.	•	8	11	- Psicología evolutiva y de la educa- ción.
Psicología de la personalidad. Personalidad y diferencias individuales. Enfoques teóricos. Dimensiones empíricas. Problemática actual de la personalidad	-	-	8	Personalidad, evaluación y trata- miento psicológico.
Psicología Social Teorias psicosociológicas. Procesos psicosociológicos básicos. Actitudes sociales. El comportamiento colectivo. Medio ambiente y comportamiento.	*	-	9	- Psicología social.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES	Créditos			ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
	Teóricos Prácticos Total		Total		
Segundo Ciclo:	0.				
Practicum. Conjuntos integrados de prácticas a realizar en cen- tros universitarios o vinculados a las Universidades por convenios o conciertos que pongan en contacto a los estudiantes con los pro- biemas de la práctica profesional. Podría ser también total o par- cialmente de investigación. Los estudiantes realizarán un practi- cum entre los propuestos por cada Universidad.	,	*.	9	Metodología de las ciencias de comportamiento. Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico. Psicobiología. Psicología básica. Psicología evolutiva y de la educación. Psicología social.	
Psicopatología y técnicas de intervención y tratamiento psico- lógico. Patología de los procesos psicológicos. Psicología anor- mal. Técnicas de intervención y tratamiento psicológico.		×	9	Personalidad, evaluación y trata miento psicológico. Psicobiología. Psiquiatria.	
Será controlado y evaluado por un Profesor Tutor		-			
Psicología de la Educación. Aprendizaje escolar e instrucción. Contenidos y variables del aprendizaje escolar. La relación educativa. Psicología de la Educación y Psicología escolar.	2.	21	9	. Psicología evolutiva y de la educa ción.	
Psicologia de los grupos y de las organizaciones. Estructuras, procesos y relaciones de grupos. El enfoque psicológico de las organizaciones. Tipologia de las organizaciones. Estrategias de intervención grupal y organizacional.	-		9	- Psicología social	
Psicología del pensamiento y del lenguaje. Mecanismos de ra- zonamiento y solución de problemas. Pensamiento productivo. Comprensión y producción del lenguaje. Lenguaje y pensamiento.		3	9	- Psicología básica	
NOTA: La carga lectiva global práctica de las enseñanzas será como mínimo 2/5 de la carga lectiva total. Si no se indica otra cosa, los créditos totales asignados a cada materia troncal se distribuirán de forma que tanto los técnicos como los prácticos sean como mínimo 1/3 del total particular de cada materia troncal.		-	2		

Localidad	Universidad	B.O.E.	C.Error
Barcelona	Barcelona	19.08.99	
Barcelona	"Ramón Llull"	05.12.95	
Bilbao Deusto		27.08.93 02.05.96 03.07.99	
Bilbao	País Vasco	12.05.99	
Castellón	Jaume I de Castellón	29.08.91	
Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona	21.01.93	
Elche	Miguel Hernández de Elche	08.10.99	
Espinardo	Murcia	29.02.96 25.11.97	
Girona	Girona	12.11.99	
Granada	Granada	20.01.94	04.05.95
Jaén	Jaén	10.08.99	
La Laguna	La Laguna	21.10.95	
Madrid Autónoma de Madrid		05.11.92 13.08.96 20.08.99	12.12.96 16.10.99
Madrid	Complutense de Madrid	12.02.93 29.01.98	31.05.93
Málaga	Málaga	05.10.94	03.12.96
Madrid	U.N.E.D	14.02.95	24.06.95
Oviedo	Oviedo	18.10.91 27.05.97	10.12.91
Palma de Mallorca	Islas Baleares		
Salamanca	Salamanca	10.08.95	
San Sebastián	País Vasco		
Santiago de Compostela	Santiago de Compostela	02.12.93	05.03.94
Segovia	S.E.K	09.07.99	

Sevilla	Sevilla	23.06.94	05.04.96
		27.05.97	
Tarragona	Rovira i Virgili	03.02.94	
		20.10.94	
		20.09.99	
Valencia	Valencia(Estudi General)	22.07.94	

TITULOS

Primer y Segundo Ciclo:

LICENCIADO EN PSICOLOGÍA.

Tercer Ciclo: DOCTOR.

Se publica la autorización para impartir el título de Doctor en Psicología por la Universidad de Valladolid en el B.O.E. 09.10.95.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Superado el primer ciclo de Licenciado en Psicología:

Acceso Directo a Licenciado en Antropología Social y Cultural: B.O.E. 13-1-1993 y 27-12-1993,

Acceso con complementos a Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas: B.O.E. 28-9-1995.

Acceso con complementos a Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado: B.O.E. 26-9-1991 y 1-6-1994.

Acceso con complementos a Licenciado en Psicopedagogía: B.O.E. 13-1-1993.

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier titulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.

- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

Localidad	Universidad
A Coruña	Coruña
Almeria	Almería
Badajoz	Extremadura
Barcelona	Barcelona
Barcelona	Oberta de Cataluña
Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona
Ceuta	Granada
Córdoba	Córdoba
Cuenca	Castilla-La Mancha
Espinardo	Murcia
Granada	Granada
Huelva	Huelva
Jaén	Jaén
La Laguna	La Laguna
Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria
León	León
Lleida	Lleida
Madrid	Complutense de Madrid
Málaga	Málaga
Melilla	Granada
Orense	Vigo
Palma de Mallorca	Islas Baleares
Puerto Real	Cádiz
Salamanca	Salamanca

San Sebastián	País Vasco		
Santiago de Compostela	Santiago de Compostela		
San Vicente Raspeig	Alicante		
Sevilla	Sevilla		
Valencia	Valencia		
Valladolid	Valladolid		
Centros No Estatales			
Localidad	Universidad		
Barcelona	Ramon Llull		
Bilbao	Deusto		
Madrid	Camilo José Cela		
Madrid	Pontificia Comillas de Madrid		
Pamplona	Navarra		
Salamanca	Pontificia Salamanca		
Sevilla	"Cardenal Spinola" (Adsc. U. Sevilla)		
Vic	Vic		

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS

Real Decreto 916/1992, de 17 de julio, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Psicopedagogía y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél. (B.O.E. 20 de agosto de 1992).

Título de Licenciado en Psicopedagogía

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Diagnóstico en Educación. Los principios de diagnóstico en edu- cación. Variables del diagnóstico en educación. Técnicas y recur-			6	Métodos de Investigación y Diag- nóstico en Educación.
sos del diagnóstico en educación.				 Psicología Evolutiva y de la Edu cación.
Diseño. Desarrollo e Innovación del curriculum, Procesos de ela- boración de curricula. Métodos, estrategias y medios de enseñan- za. Estrategias de adaptación curriculum a distintas situaciones sociales y personales.			6	- Didáctica y Organización Escolar.
Educación Especial. Tratamiento educativo de las necesidades diferenciales. Estrategias y procesos de integración. Ámbitos específicos de intervención. Integración escolar, integración social. Sistemas y experiencias de integración. La recuperación escolar.			6	Didáctica y Organización Esco- lar. Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Psicología Evolutiva y de la Edu- cación.
Dificultades de aprendizaje e Intervención. Psicopedagógica. Concepto de dificultades de aprendizaje. Características y etiologia de las principales dificultades de aprendizaje. Intervención específica en las distintas dificultades de aprendizaje.			6	 Didáctica y Organización Escolar. Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos. Psicología Evolutiva y de la Educación.
Intervención Psicopedagógica en los Trastornos del desarro- llo. El desarrollo de las personas con déficits sensoriales físicos y psiquicos. Trastornos del desarrollo y necesidades educativas. Aprendizaje escolar e inadaptación.			6	- Psicología Evolutiva y de la Edu cación.
Métodos de Investigación en Educación. Paradigmas de la investigación educativa. Diseño de la investigación educativa. Técnicas e instrumentos de investigación y educación.			6	- Métodos de Investigación y Diag nóstico en Educación

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Modelos de Orientación e Intervención Psicopedagógica. Deli- mitación epistemológica y metodológica de la Intervención Psicoe- ducativa. Modelo conceptual para la prestación de servicios psico-			6	 Didáctica y Organización Esco- lar. – Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.
pedagógicos.				- Diagnóstico en Educación.
				 Psicología Evolutiva y de la Edu- cación.
Psicología de la Instrucción, Educación, desarrollo y aprendizaje			6	- Didáctica y Organización Escolar.
escolar. Condiciones intrapersonales del aprendizaje escolar. Diferencias individuales y capacidad de aprendizaje. Procesos de aprendizaje y estructura de los contenidos de la enseñanza.			0	Psicología Evolutiva de la Educa- ción.
Practicum. Conjunto integrado de prácticas que proporcionen ex-			12	- Didáctica y Organización Escolar.
periencia directa sobre diversos aspectos de la intervención psico- pedagógica.				 Métodos de Investigación y Diag- nóstico en Educación.
				 Psicología Evolutiva y de la Edu- cación.
				- Teoria e Historia de la Educación.

Localidad	Universidad	B.O.E.	C.Error
A Coruña	Coruña	16.08.93	
Almeria	Almería	05.12.95	
Badajoz	Extremadura	14.01.98 18.08.99	
Barcelona	Autónoma de Barcelona	16.03.94	
Barcelona	Oberta de Cataluña	17.02.96 03.02.99 03.11.99	
Barcelona	"Ramón Llull"	07.09.94 05.12.95	04.02.99
Bilbao	Deusto	19.08.99	
Cerdanyola del Vallés	Barcelona	03.02.96	
Córdoba	Córdoba	19.10.94	24.11.94
Espinardo	Murcia	10.08.99	
Huelva	Huelva	26.08.98	05.04.99
Jaén	Jaén	06.10.94	
La Laguna	La Laguna	29.06.95	
Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	18.11.95	
León	León	19.11.99	26.11.99
Lleida	Lleida	14.06.96	
Madrid	Complutense de Madrid	23.11.94 14.08.98	
Madrid	Pontificia Comillas de Madrid	18.08.99 22.10.99	
Málaga	Málaga	18.11.95 26.03.99	
Orense	Vigo	23.11.94 14.11.97	
Palma de Mallorca	Islas Baleares	19.12.97 17.08.98	
Pampiona	Iglesia Navarra	18.11.94	
Puerto Real	Cádiz	06.10.94	

Salamanca	Salamanca	25.05.94	
Salamanca	Pontificia de Salamanca	26.04.95	
San Sebastián	País Vasco	18.05.99	29.09.99
Santiago de Compostela	Santiago de Compostela	23.09.94	
San Vicente Raspeig	Alicante	06.11.97 04.07.98 22.10.99	
Sevilla	Sevilla	20.07.98	
Sevilla	"Cardenal Spinola" (Adsc.U. Sevilla)	30.12.98	
Valencia	Valencia(Estudi General)	23.10.97	
Valladolid	Valladolid	23.07.96	

TITULOS

Segundo Ciclo: LICENCIADO EN PSICOPEDAGOGÍA.

Tercer Ciclo: DOCTOR.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Acceso 2º Ciclo según lo dispuesto en el B.O.E. 13.01.93.

Podrán acceder a los estudios de sólo segundo ciclo conducentes al título oficial de Licenciado en Psicopedagogía quienes se encuentren en posesión del título de Maestro, en sus diversas especialidades o del título de Diplomado en Educación Social, así como quienes hayan superado el primer ciclo de los estudios conducentes al título de Licenciado en Pedagogía o Licenciado en Psicología, cursando, de no haberlo hecho antes, los siguientes complementos de formación:

a) Para quienes estén en posesión del título de Maestro:

Seis créditos en Métodos, Diseños y Técnicas de Investigación Psicológicos: Medición en Psicología; teoria y técnicas de construcción de tests, escalas y cuestionarios, y metodologías cualitativas.

Seis créditos en Procesos Psicológicos Básicos.

Seis créditos en Psicología de la Personalidad.

Seis créditos en Psicología Social.

Para quienes estén en posesión del título de Diplomado en Educación Social:

Seis créditos en Métodos, Diseños y Técnicas de Investigación Psicológicos: Medición en Psicología; teoría y técnicas de construcción de tests, escalas y cuestionarios, y metodologías cualitativas.

Seis créditos en Procesos Psicológicos Básicos.

Seis créditos en Psicología de la Personalidad.

Cuatro créditos en Organización del Centro Escolar.

Cuatro créditos en Psicología de la Educación.

 Para quienes hayan superado el primer ciclo de la Licenciatura en Pedagogía:

Seis créditos en Métodos, Diseños y Técnicas de Investigación Psicológicos: Medición en Psicología; teoría y técnicas de construcción de tests, escalas y cuestionarios, y metodologías cualitativas.

Seis créditos en Psicología de la Personalidad.

Seis créditos en Psicología Social.

 d) Para quienes hayan superado el primer ciclo de la Licenciatura en Psicología:

Seis créditos en Didáctica General.

Cuatro créditos en Teoría e Instituciones Contemporáneas de Educación.

Cuatro créditos en Organización del Centro Escolar.

Cuatro créditos en Psicología de la Educación.

PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS

	Trans-				
Localidad	Universidad				
Castellón	Jaume I de Castellón				
Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona				
Leoia	País Vasco				
Madrid	Complutense de Madrid				
Málaga	Málaga				
Pontevedra	Vigo				
San Vicente Raspeig	Alicante				
Sevilla	Sevilla				
Centros No Estatales					
Barcelona	Ramón Llull				
Madrid	Antonio de Nebrija				
Madrid	Camilo José Cela				
Montcada (Valencia)	C.E.U."San Pablo(U. Politécica de Valencia)				
Montcada(Valencia) Pamplona	C.E.U."San Pablo(U. Politécica de Valencia, Navarra				
Pamplona	Navarra				

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS

Real Decreto 1386/91 de 30 de Agosto, por el que se establece el título universitario de licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas. (B.O.E. 30-09-91).

Título de Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Creditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO														
	Teóricos	Prácticos	Total															
Primer cíclo:																		
Análisis del entorno social y de su evolución histórica. Profundización en las realidades del mundo contemporáneo en sus di-		8	Ciencia Política y de la Adminis tración.															
mensiones política, económica y social. Evolución histórica.				- Historia Contemporánea.														
				 Historia del Derecho y de las Instituciones. 														
				 Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos 														
					 Historia e Instituciones Económicas. 													
					- Sociologia.													
Comunicación e Información Audiovisual. Estudio y capacita- ción en la tecnología, el análisis y la expresión de formas y medios	6	6	12	Comunicación Audiovisual y Publicidad.														
audiovisuales.				- Periodismo.														
Comunicación e Información Escrita. Estudio y capacitación en la tecnología, el análisis y la expresión en formas y medios impre-	6	6	12	- Comunicación Audiovisual y Pu blicidad.														
sos y electrónicos.				- Periodismo.														
Documentación Informativa. Estudio y análisis de los sistemas de documentación utilizados en los medios de comunicación.	3	3	6	- Biblioteconomía y Documenta ción.														
				- Periodismo.														
Lengua. Introducción teórico-práctica al conocimiento y uso de la lengua española o de la otra lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma donde radique la Universidad a elección del alumno.	4	4	8	- Filologia correspondiente.														
Publicidad y Relaciones Públicas. Introducción teórica y práctica a la publicidad y las relaciones públicas y a sus estructuras organi- zativas.	6	6	12	- Comunicación Audiovisual y Pu blicidad.														

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Teoría de la Comunicación y Teoría de la Información. Estudio de los elementos, formas, procesos y estructuras de la comunica-	8 2	10	- Comunicación Audiovisual y Pu- blicidad.	
ción, así como de los métodos de investigación en comunicación. Evolución histórica				- Periodismo.
Evolucion historica.				- Psicologia Social.
				- Sociología.
Segundo Ciclo: La carga lectiva correspondiente a los créditos práctic	os podrá de	sarrollarse bie	n por mate	erias, bien como prácticas integradas.
Creatividad publicitaria. Estudio de las estrategias y procesos encaminados a la creación y realización de mensajespublicitarios en los distintos soportes y medios de comunicación	5	5	10	- Comunicación Audiovisual y Pu- blicidad.
Planificación y Medios publicitarios. Análisis de audiencias. Motivaciones y marketing. Análisis y selección de soportes y medios para la planificación de la difusión publicitaria.	5	5	5 10	 Comercialización e Investigación de Mercados.
				 Comunicación Audiovisual y Pu- blicidad.
				- Sociología.
Sistemas y Procesos de la Publicidad y de las Relaciones Pú- blicas. Descripción e investigación de los procesos de comunica- ción e interrelaciones entre los sujetos de las actividades publicita- rias y de relaciones públicas: anunciantes, instituciones, empre- sas, soportes y receptores.	5	5	10	Comunicación Audiovisual y Publicidad. Periodismo. Psicología Social. Sociología.
Teoría y Técnicas de las Relaciones Públicas. Diseño, estableci- miento y desarrollo de las estrategias y aplicaciones de las politi- cas de comunicación persuasiva en las instituciones y empresas públicas y privadas.	5			
Se recomienda que las Universidades incluyan en sus planes de estudios contenidos correspondientes al campo del Derecho de la Publicidad, Sociología y Psicología de la Comunicación.				
Asimismo se recomienda que las Universidades establezcan el pri- mer ciclo como común para las Licenciaturas en Períodismo, en Comunicación audiovisual, y en Publicidad y Relaciones Públicas.				

Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error
Barcelona	Ramón Llull	27.04.95	
Castellón	Jaume I de Castellón	08.10.99	
Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona	28.01.93	
Leoia	País Vasco	14.05.99	
Madrid	Antonio de Nebrija	09.09.98	
Madrid	Complutense	06.10.95	
Málaga	Málaga	14.12.93	
Pampiona	Iglesia de Navarra	18.11.94 14.11.97	09.03.95
Pontevedra	Vigo	23.11.94	09.01.95 02.12.95
Salamanca	Pontificia de Salamanca	04.01.96	
San Vicente Raspeig	Alicante	06.11.97	
Sevilla	Sevilla	03.11.93	
Villaviciosa de Odón (Madrid)	Europea de Madrid	20.08.96	

Tercer Ciclo: Especialización escrita y preparación a la investigación y la doctrina.

TÍTULO

Primer y Segundo Ciclo:

LICENCIADO EN PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS.

Tercer Ciclo: DOCTOR.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Superado el primer ciclo de Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas:

Acceso Directo a Licenciado en Antropología Social y Cultural: B.O.E. 13-1-1993 y 27-12-1993.

Acceso Directo a Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.

Acceso Directo a Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.

Acceso con complementos a Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado: B.O.E. 26-9-1991 y 1-6-1994.

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier titulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

QUÍMICA

Localidad	Universidad			
A Coruña	Coruña			
Alcala de Henares	Alcalá			
Alicante	Alicante			
Almería	Almería			
Badajoz	Extremadura			
Barcelona	Barcelona			
Burgos	Burgos			
Castellón	Jaume I de Castellón			
Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona			
Ciudad Real	Castilla-La Mancha			
Córdoba	Córdoba			
Girona	Girona			
Granada	Granada			
Jaén	Jaén			
La Laguna	La Laguna			
Leoia	País Vasco			
Logroño	La Rioja			
Madrid	Autónoma de Madrid			
Madrid	Complutense de Madrid			
Madrid	U.N.E.D.			
Málaga	Málaga			
Murcia	Murcia			
Oviedo	Oviedo			
Palma de Mallorca	Islas Baleares			
Puerto Real	Cádiz			
Salamanca	Salamanca			
San Sebastián	País Vasco			
Santiago de Compostela	Santiago de Compostela			

Sevilla			
Rovira y Virgili			
Castilla La Mancha			
Valencia (Estudi General)			
Valladolid			
Vigo			
Zaragoza			
Universidad			
Ramón Llull			
San Pablo CEU			
Iglesia Navarra			

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS

Real Decreto 436/92 de 30 de abril, por el que se establece el título universitario oficial de licenciado en Química y las directrices generales propias de los estudios conducentes a la obtención de aquel. (B.O.E. 19-06-92)

Título de Licenciado en Química

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Primer ciclo:				
Bioquímica, Introducción a la Bioquímica, ácidos nucléicos. Enzi- mología, Bioenergética. Metabolismo.	5	2		- Bioquímica y Biología Molecular
Enlace químico y Estructura de la materia. Constitución de la materia. Enlaces y estado de agregación.	3		3	Química Física Química inorgánica Química Orgánica
Experimentación en Síntesis Química. Laboratorio integrado de Química con especial énfasis en síntesis orgánica e inorgánica.			5	- Química inorgánica - Química orgánica
Fisica. Principios de Mecánica Clásica y Cuántica. Principios de Termodinámica. Concepto de tiempo y su aplicación a los gravita- torios y eléctricos. Principios de Electromagnetismo y Ondas. Prin- cipios de Electronica. Principios de Optica.	9	3	12	- Electromagnetismo - Electrónica - Fisica Aplicada - Física Atómica, Molecular y Nuclear - Física de a Tierra Astronomía y Astrofísica - Física de la Materia Condensada - Física Teórica - Óptica
Ingenieria Química. Balances de materia y energía. Fundamentos de las operaciones de separación. Principios de reactores quími- cos. Ejemplos significativos de procesos de la industria química.	5	2	2	- Ingenieria Química
Introducción a la Experimentación Química y a las Técnicas Instru- mentales. Laboratorio integrado de Química con especial énfasis en los métodos analíticos y caracterización fisico-química de com- puestos. Fundamento y aplicaciones de las principales técnicas instrumentales eléctricas y ópticas utilizadas en Química. Introduc- ción a las técnicas cromatográficas.			5	Química Analítica Química Física Química Inorgánica Química Orgánica

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Matemáticas. Espacios Vectoriales. Transformaciones lineales. Teoria de matrices. Ecuaciones diferenciales. Cálculos diferencial e integral aplicados. Funciones de varias variables. Diferenciación parcial e integración múltiples. Introducción a la teoria y aplicacio- nes de la Estadística. Introducción al cálculo numérico y a la Pro- gramación. Análisis estadístico y simulación de modelos mediante ordenadores.	8	2	10	Algebra Análisis Maternático Ciencia de la Computación e Inteligencia Analítica Estadística e Investigación Operativa Geometría y Topologia Matemática Aplicada
Química Analítica. Disoluciones únicas. Reacciones acido-bases. Reacciones de formación de complejos. Reacciones de precipita- ción. Reacciones Redox. Operaciones básicas del método analíti- co. Análisis cuantitativo gravimétrico y volumétrico.	6	2	8	- Química Analítica
Química Física. Química Cuántica. Termodinámica química. Elec- troquímica. Cinética y Mecanismos de las reacciones Químicas.	6	2	8	- Química Física
Química Inorgánica. Estudio sistemático de los elementos y de sus compuestos.	6	2	8	- Química Orgánica
Segundo Ciclo:				
Ciencia de los Materiales. Materiales metálicos electrónicos mag- néticos, coticos y polimeros. Materiales cerámicos. Materiales compuestos.	5		6	Ciencia de los materiales e Ingeniería Metalúrgica Cristalografía y Mineralogía Edafología y Química Agricola Electrónica Física Aplicada Física de la Materia Condensada Ingeniería Química Química Inorgánica Química Orgánica

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES	Créditos			ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Determinación Estructural. Aplicación de las técnicas espectroscó- picas a la determinación de estructuras de los compuestos quimi- cos.	4	2	6	- Química Analítica - Química Física - Química Inorgánica - Química Orgánica
Experimentación Química, Laboratorio Integrado para la resolución de problemas analíticos y sintéticos concretos. Aplicación al estu- dio de problemas clínicos, agroalimentarios, toxicológicos, am- bientales e industriales.			20	- Bioquímica y Biología Molecular - Edafología y Química Agricola - Ingeniería Química - Nutrición y Bromatología - Química Analítica - Química Física - Química Inorgánica - Química Orgánica - Toxicología y Legislación Sanitaria Química Analítica
Química Analítica Avanzada, Análisis de trazas. Métodos cinéticos. Autorización. Químiometría.	5	2	*	- Química Física
Química Física Avanzada. Química Cuántica y su aplicación				
a la espectroscopia. Fenómenos de transporte y de superficie. Ca- talisis. Macro-moléculas en disolución.	5	2	-	- Química Inorgánica
Química Inorgânico Avanzada, Sólidos Inorgânicos. Compuestos de Coordinación.	5	2		- Química Orgánica
Química Orgánica Avanzado, Métodos de Síntesis. Mecanismos de reacción. Productos naturales.	5	2	8	

Localidad	Universidad	BOE	C. Error	
A Coruña	Coruña	19.08.99		
Alcalá	Alcalá	17.03.98	11.10.95	
		10.12.99		
Almería	Almería	07.06.94	27.07.94	
Badajoz	Extremadura	12.06.96 13.11.98 03.12.98		
Barcelona	"Ramon Llúll". Itº. Químico Sarría"	20.03.97		
Burgos	Burgos	12.10.96		
Castellón	Jaume I de Castellón	27.01.94	23.09.94	
Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona	25.02.94	18.06.94	
Ciudad Real	Castilla-La Mancha	14.12.93 09.12.94		
Córdoba	Córdoba	04.12.96 21.08.98	27.05.99 11.10.99	
Girona	Girona	30.11.93 19.08.94 20.12.95 21.10.96		
Granada	Granada	25.11.97		
Jaén	Jaén	03.02.96		
La Laguna	La Laguna	20.03.97		
Logroño	La Rioja	12.01.93 14.02.95		
Madrid	Autónoma de Madrid	21.06.96	18.09.96	
Madrid	Complutense de Madrid	27.12.95 21.10.99	19.04.96	
Madrid	San Pablo-CEU	08.02.94		
Málaga	Málaga	13.03.96 18.08.99	27.11.96	
Murcia	Murcia	25.02.98	16.10.98	

Oviedo	Oviedo	25.05.94	
Palma de Mallorca	Islas Baleares	18.12.97 02.10.98	
Pamplona	Iglesia de Navarra	18.11.94	
Puerto Real	Cádiz	05.10.94	18.02.95 28.07.95 13.01.97
Salamanca	Salamanca	01.02.96	
Santiago de Compostela	Santiago de Compostela	24.04.95 24.08.98 13.08.99*	26.09.96 24.12.97
Tarragona	Rovira y Vîrgili	18.05.93 29.10.96 04.01.99	
Toledo	Castilla-La Mancha	14.12.93 09.11.94	
Valencia	Valencia(Estudi General)	23.12.93	
Valladolid	Valladolid	26.10.94	14.12.94
Vigo	Vigo	07.05.94 19.10.96 *	
Zaragoza	Zaragoza	13.11.98	06.02.99

^{*} Sólo segundo ciclo

PLANES DE ESTUDIOS ANTERIORES A LA LEY DE REFORMA UNIVERSITARIA

Primer Ciclo (3 años de duración).- Dedicado al estudio de disciplinas básicas.

Los Planes de estudio correspondientes a este primer ciclo pueden consultarse en los Boletines Oficiales del Estado que a continuación se indican:

Barcelona (U. Central)	22.07.75		
Sevilla	30.05.83		
U.N.E.D.	14-05-85		

Segundo Ciclo (2 años de duración).- Especialización.

BARCELONA (Barcelona)	Especialidades:			
BOE 15.10.80	- Química Fundamental			
BOE 15.10.80	- Química Inorgánica			
BOE 06.06.91				
BOE 11.12.83	- Química Orgánica			
LEOIA	Especialidades:			
BOE 08.11.78	- Química Fundamental			
BOE 09.01.79	Opciones:			
	- Química Analítica			
BOE 15.06.77	- Química Industrial			
SAN SEBASTIÁN	Especialidades;			
BOE 07.11.79	- Petroquímica.			
BOE 08.06.82	Opciones: -Macromoléculas			
BOE 07.11.79	- Química Fundamental			
BOE 16.09.83	Opciones:			
BOE 08.06.82	- Química Analítica			
	- Química Física			
	- Química Inorgánica			
	- Química Técnica			
SEVILLA	Especialidades:			
BOE 22.08.77	- Química Fundamental			
	- Química Industrial			
UNED				
BOE 14.05.85				

Tercer Ciclo.- Especialización concreta y preparación a la investigación y la docencia.

TÍTULOS

Primer y Segundo Ciclo:

- Conforme a las nuevas directrices generales:
 - LICENCIADO EN QUÍMICA
- Conforme a los estudios obtenidos con anterioridad a la implantación de los nuevos planes:
 - LICENCIADO EN CIENCIAS
 - Sección Química
 - · LICENCIADO en Ciencias Químicas, en todas sus especialidades.

Tercer Ciclo: DOCTOR.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Superado el primer ciclo de Licenciado en Química:

Acceso Directo a Licenciado en Bioquímica: B.O.E. 13-1-1993.

Acceso con complementos a Licenciado en Ciencias del Mar: B.O.E. 27-12-1993.

Acceso con complementos a Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos: B.O.E. 26-9-1991 y 1-6-1994.

Acceso con complementos a Ingeniero Químico: B.O.E. 27-12-1993.

Acceso con complementos a Ingeniero de Materiales: B.O.E. 28-9-1995.

Acceso con complementos a Licenciado en Ciencias Ambientales: B.O.E. 28-9-1995.

Acceso con complementos a Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas: B.O.e. 28-9-1995.

Acceso con complementos a Licenciado en Enología: B.O.E. 8-2-1997.

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier títulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B,O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.

- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

ESPECIALIDADES QUÍMICAS

De manera análoga a como sucede para las especialidades Médicas y Farmacéuticas, y dentro de los programas anuales de formación de especialistas, el Ministerio de Sanidad y Consumo puede convocar plazas de formación sanitaria especializada para Licenciados en Ciencias Químicas, para concurrir a las cuales es preciso superar una prueba nacional selectiva, cuyas normas reguladoras pueden consultarse en el Boletín Oficial del Estado de 3 de diciembre de 1984, y que han de ser objeto de convocatoria específica que se publica anualmente en el B.O.E., por el Ministerio para las Administraciones Públicas, a propuesta de los Ministerios de Economía y Hacienda, de Educación y Ciencia y de Sanidad y Consumo.

RADIOELECTRÓNICA NAVAL

CENTROS DOCENTES	
Localidad	Universidad
Puerto Real	Cádiz

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS.

Real Decreto 919/1992, de 17 de julio, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Radioelectrónica Naval y la aprobación de las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquel. (B.O.E. 27.08.92)

Titulo de Licenciado en Radioelectrónica Naval

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES	Créditos			ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Primer ciclo:				
Electrónica. Circuitos integrados. Amplificadores operacionales. Familias lógicas			9	Construcciones Navales Electrónica Ingeniería Eléctrica Técnología Electrónica
Explotación de Servicios. Organización de servicios de manteni- miento Costos. Cálculo de Stócks. Redes de suministros de equi- pos y repuestos.			6	- Economía Aplicada - Organización de Empresas
Radiotecnia. Microondas. Generación, conducción y recepción. Técnicas de modulación por división en el tiempo TDM y TDMA. Radiopropagación. Sistemas satelitarios. Líneas de transmision, guiaondas. Procedimientos radioelectrónicos.			15	Electrónica Ingeniería Eléctrica Ingeniería Telemática Tecnología Electónica Teoría de la Señal y Comunicaciones
Seguridad Marítima. Seguridad del buque. Teoría del fuego y métodos de extinción. Emergencias. Supervivencia en la mar. Métodos de extinción. Emergencias. Supervivencia en la mar.			3	Ciencias y Técnicasde la Navega- ción. Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales Técnologia del Medio Ambiente
Sistemas de Control y Gobierno del Buque. Sistemas de control. Autopilotos, Giroscópicas "Servotimones. Antenas estabilizadas. Automatismos.			9	Contrucciones Navales. Ingeniería de Sistemas y Automática. Ingeniería Telemática Teoria de la Señal y Comunicaciones.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Sistemas Radioelectrónicos de Ayuda a la Navegación. Radar. Sistemas hiperbóicos. Sistemas de Navegación por satélite. Navegación de precisión. Comunicaciones marinas.			15	Ciencias y Técnicas de Navega ción Ingeniería Electrica Tecnología Electrónica
Sistemas y vicios de Comunicaciones del Buque. Altavoces y transductores en general. Sistemas de audio y video. Telefonía. Circuito cerrado de televisión. Grabación. Comunicaciones interiores. Centrales de conmutación.			12	Ciencias y Técnicas de Navega ción. Ingeniería Telemática. Teoria de la Señal y Comunicacio nes.
Prácticas en el Buque			12	

PLANES DE ESTUDIO HOMOLOGADOS					
Localidad	B.O.E.				
Puerto Real	Cádiz	02.03.95			

TÍTULO

Primer y Segundo ciclo:

LICENCIADO EN RADIOELECTRÓNICA NAVAL.

Segundo ciclo: DOCTOR.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier títulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

SOCIOLOGÍA

CENTROS DOCENTES				
Localidad	Universidad			
A Coruña	Coruña			
Barcelona	Barcelona			
Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona			
Espinardo	Murcia			
Granada	Granada			
La Laguna	La Laguna			
Leoia	País Vasco			
Madrid	Complutense de Madrid			
Madrid	U.N.E.D.			
Pamplona	Pública de Navarra			
Salamanca	Salamanca			
San Vicente Raspeig	Alicante			
Valencia	Valencia (Estudi General)			
Centros no estatales				
Localidad	Universidad			
Deusto (Bilbao)	Deusto			
Salamanca	Pontificia de Salamanca			

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS

Real Decreto 1430/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de licenciado en Sociología, y las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquel. (B.O.E. 20-11-90).

Título de Licenciado en Sociología

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Primer ciclo:				
Ciencia Política y de la Administración. Conceptos fundamen- tales para el análisis de los procesos y las estructuras políticas y administrativas. Introducción a las teorías sobre la relación políti- ca, el poder y su legitimación. Formas de organización política y su evolución histórica. Teorías sobre el Estado. Elementos fun- damentales del sistema político español contemporáneo.	6	2	8	- Ciencia Politica y de la Administración.
Economía Política. Conocimientos básicos de Macroeconomía.	6	2	8	- Economía Aplicada. - Fundamentos del Análisis Econômico.
Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales. Aprendizaje de las técnicas estadísticas en su vertiente adecuada a la so- ciedad humana con especial atención a los aspectos demo- gráficos y de muestreo.	4	6	10	- Economia Aplicada Estadística e Investigación Operativa Fundamentos del Análisis Económico Sociología.
Estructura Social y Estructura Social de España. Conoci- miento de los componentes básicos de la base social, distri- bución de la riqueza y el poder y movilidad social. Aplicación al caso español contemporáneo.	10		10	- Sociología.
Historia Política y Social Contemporánea. Introducción a la evolución de las sociedades contemporáneas y de los movimientos sociales y políticos que las han configurado.	В		8	- Historia Contemporánea Historia del Pensamiento y de los Movimientos sociales y políticos Historia a Instituciones Económicas.
Sociología General. Análisis de los principales conceptos y generalizaciones sobre la sociedad humana y sus procesos.			10	- Sociología.
Técnicas de Invesugación Social. Conocimiento y dominio de la metodología elemental de las Ciencias Sociales y de sus técnicas de Investigación.	4	6	10	Clencia Política y de la Administración. Economía Aplicada. Estadística e Investigación Operativa. Fundamentos del Análisis Económico. Metodología de las Ciencias del Comportamiento Sociología.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Teoria Sociológica. Aprendizaje de la historia de la Teoria So- ciologia y sus principales escuelas hasta la actualidad con es- pecificación de las aportaciones de cada una al corpus del co- nocimiento actual.			10	- Sociología.
Segundo Ciclo:				
Antropología Social. Conocimiento del hombre a través de su etnia, cultura, parentesco y hábitat, según los criterios me- todológicos de la ciencia social empirica con especial aten- ción al caso de los pueblos preindustriales.	8		8	- Antropologia Social.
Estructura y cambio de las sociedades. Análisis de la evolu- ción y mudanzas de las sociedades industriales con dominio de las diversas teorías e interpretaciones actuales.	8		8	- Sociología
Psicología. Introducción a la psicología de los colectivos y grupos humanos.	3		3	- Psicología Social.
Técnicas de Investigación Social. Desarrollo en el conoci- miento y aplicación en las técnicas de investigación social. Programas informáticos de aplicación en ciencias sociales.	3	7	10	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Economia Aplicada Estadistica e Investigación Operativa Fundamentos del Análisis Económico Lenguajes y Sistemas Informáticos. Sociologia.
Teoria de la Población y Análisis demográfico. Relaciones entre la población, los recursos y medio ambiente. Factores determinantes de las formas de poblamiento. Elementos fundamentales, técnicas y métodos del análisis demográfico. Estructuras demográficas y estructuras sociales.		2	12	- Sociologia.

Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error
A Coruña	Coruña	11.02.93	
Barcelona	Barcelona	20.08.99	
Bilbao	País Vasco	06.10.95	
Bilbao	Deusto	13.05.99	
		03.07.99	
Cerdanyola del Valles	Auton.Barcelona	22.01.93	12.10.98
		02.01.98	
Espinardo	Murcia	18.05.94	
		01.10.99*	
La Laguna	La Laguna	09.08.99	
Madrid	Complutense de Madrid	03.11.93	05.07.96
Madrid	U.N.E.D	14.02.95	
Pamplona	Pública Navarra	20.03.93	
Salamanca	Salamanca	25.02.93	
Salamanca	Pontificia Salamanca	18.11.94	
San Vicente Raspeig	Alicante	28.01.93	
		06.10.98	
Valencia	Valencia	02.12.97	
		14.08.98	

^{*} Segundo Ciclo

PLANES DE ESTUDIOS ANTERIORES A LA LEY DE REFORMA UNIVERSITARIA

Granada B.O.E. 20-05-92

Tercer ciclo

Especialización concreta y preparación a la investigación y la docencia.

TITULO

Primer y Segundo Ciclo:

- Conforme a las nuevas directrices generales:
 - LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA
- Conforme a los estudios establecidos con anterioridad a la implantación de los nuevos planes;
 - LICENCIADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
 - Sección Economía Política y Sociología
 - LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
 - Sección Sociología

Tercer Ciclo: DOCTOR.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Superado el primer ciclo de Licenciado en Pedagogía:

Acceso Directo a Licenciado en Antropología Social y Cultural: B.O.E. 13-1-1993 y 27-12-1993.

Acceso con complementos a Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración: B.O.E. 27-12-1993.

Acceso con complementos a Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas: B.O.E. 28-9-1995

Acceso con complementos a Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado: B.O.E. 26-9-1991 y 1-6-1994.

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier títulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación; B.O.E. 27-12-1993.

CENTROS DOCENTES				
Localidad	Universidad			
Barcelona	Autónoma de Barcelona			
Barcelona	Barcelona			
Cáceres	Extremadura			
Granada	Granada			
Madrid	Complutense de Madrid			
Valladolid	Valladolid			

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS

Real Decreto 1450/90, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de licenciado en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, y las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquel. (B.O.E. 20-11-1990).

Título de Licenciado en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES	Créditos			ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
	Teóricos Prácticos		Total		
Antropología Cultural. Análisis y estudio de la historia cultural de las Sociedades de modo especial en relación con la producción li- teraria oral y escrita.			6	- Antropologia Social.	
Critica Literaria. Exposición de las principales escuelas de análisis de la obra literaria. Aplicación de métodos de análisis literario a tex- tos de diversos géneros.			12	-Teoria de la Literatura.	
Literatura Comparada. Estudio y análisis comparado de temas y textos literarios. Relaciones internas y externas.			12	- Filología correspondientes. -Teoría de la Literatura.	
Principios y Métodos de Literatura Comparada, Bases y métodos.			8	- Teoria de la Literatura	
Teoria del Lenguaje Literario. Sistematización de los procedimientos formales literarios.			8	- Teoria de la Literatura	
Teoria y estructura de los géneros literarios. Lirica, drama, épica: teoria, historia y estructura.			8	- Teoria de la Literatura	

⁽¹⁾ Créditos teórico, prácticos: Las Universidades, feniendo en cuenta en Real Crédito 1497/1987, de 27 de noviembre, deberán destinar a prácticas entre el 25 y el 50% de los créditos, organizándose aquellas bien por materias bien como prácticas integradas.

PLANES DE ESTUDIO HOMOLOGADOS						
Localidad	Universidad	B.O.E.	C.Error			
Barcelona	Barcelona	31.08.94				
Barcelona	Autónoma de Barcelona	28.01.93				
Cáceres	Extremadura	20.08.99				
Granada	Granada	05.06.97				
Madrid	Complutense de Madrid	27.11.96				
		29.10.97				
Valladolid	Valladolid	26.06.98				

TÍTULO

Segundo Ciclo:

LICENCIADO EN TEORÍA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA.

Tercer Ciclo: DOCTOR.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Acceso al Segundo Ciclo según lo dispuesto en el B.O.E. de fecha 26 de septiembre de 1.991 y B.O.E. 17.09.99.

Podrán cursar las enseñanzas de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada quienes hayan superado el primer ciclo de cualquier licenciatura en Filología.

Asimismo, se podrá acceder a dichas enseñanzas desde cualquier otra titulación o primer cicclo universitario cursando, de no haberlo hecho antes, los siquintes complementos de formación:

- a) 8 créditos en Teoría de la Literatura y
- b) 17 créditos a elegir entre:
 - 8 créditos en Lingüística.
 - 9 créditos en una primera Literatura Extranjera.
 - 9 créditos en una segunda Literatura Extranjera.
 - 9 créditos en Literatura Española.

TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

CENTROS DOCENTES				
Localidad	Universidad			
Alicante	Alicante			
Barcelona	Pompeu Fabra			
Bellaterra	Autónoma de Barcelona			
Castellón	Jaume I de Castellón			
Granada	Granada			
Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria			
Málaga	Málaga			
Orense	Vigo			
Salamanca	Salamanca			
Soria	Valladolid			
Valencia	Valencia(Estudi General)			
Vigo	Vigo			
Centros no estatales				
Localidad	Universidad			
Barcelona	"Osona" (Adsc. U.Barcelona)			
Madrid	Europea de Madrid			
Madrid	Pontificia de Comillas			
Madrid	Antonio de Nebrija			
Villanueva de la Cañada	Alfonso X El Sabio			
Vic	Vic			

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS

Real Decreto 1385/1991, de 30 de agosto, por el que se establece el título universitario oficial en Licenciado en Traducción e Interpretación (B.O.E. 30-09-1991).

Título de Licenciado en Traducción e Interpretación

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
	Teóricos Prácticos Total		Total		
Primer ciclo:	151		- 5	3	
Documentación Aplicada a Traducción. Técnicas de investiga- ción documental y uso de fuentes y su aplicación específica a la traducción e interpretación.	194	14	4	Biblioteconomía y Documentación. Lingüística Aplicada a la Traducción e Interpretación.	
LENGUA A. La lengua materna. Elegida por el alumno entre las ofrecidas por la Universidad. Comprensión y exposición oral y escrita. Usos instrumentales: estilo, fraseología y terminologías específicas.		-	8	- Filología correspondiente Lingüística Aplicada a la Traduc ción e Interpretación.	
LENGUA B. Primera lengua extranjera. Dominio de la lengua B en sus aspectos teóricos y prácticos.	-	2	12	Fifología correspondiente. Lingüística Aplicada a la Traduc ción e Interpretación.	
LENGUA C. Segunda lengua extranjera, Estudio de la lengua C orientado a la traducción con especial insistencia en los aspectos contrastivos y comunicativos.	-		12	- Filología correspondiente Lingüística Aplicada a la Traducción e Interpretación Lingüística General.	
Lingüística Aplicada a la Traducción. Fundamentos lingüísticos del proceso de traducción. Análisis, descripción y explicación de la estructura de los sistemas lingüísticos.	-	-	6	Lingüística Aplicada a la Traduc ción e Interpretación. Lingüística General (*)	
Teoria y Práctica de la Traducción. Estudio de los diversos mo- delos de la teoria y prácticas de la traducción. Análisis de textos no especializados. Estudio de las técnicas y estrategias de traducción directa e inversa. Evaluación y crítica de traducciones. Traducción general A/B, B/A.	•3	*	6	- Lingüística Aplicada a la Traduc ción e Interpretación Lingüística General. (*)	

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Segundo Ciclo:				
Informática Aplicada a la Traducción. Acceso a los instrumentos de trabajo necesarios como apoyo a la labor de traductor. Traducción automática y semi-automática e integración de sistemas.	-	-	4	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos. Lingüística Aplicada a la Traducción e Interpretación. Lingüística General.
Técnicas de la Interpretación Consecutiva. Técnicas de oratoria y sintesis oral. Variantes de IC. Comprensión, análisis, memoriza- ción y/o anotación, reformulación. Técnicas de anotación. Ejerci- cios de IS.	2	2	8	Lingüística Aplicada a la Traducción e Interpretación. (*)
Técnicas de la Interpretación Simultánea. Medio fisico y equipos electrónicos. Preparación remota/inmediata, audición, análisis y reformulación. El uso de textos escritos. Terminología especializada. Interferencias lingüísticas, Ejercicios de IS.	(#	-	8	- Lingüística Aplicada a la Traducción e Interpretación. (*)
Terminología, Lexicología y Lexicografía aplicadas a la traducción.		*.	8	- Filología correspondiente Lingüística Aplicada a la Traducción e Interpretación Lingüística General.
Traducción especializada. Traducción B/A, A/B de textos especializados con aplicación de bases teóricas, terminologías y documentación.	-	¥	20	Lingüística Aplicada a la Traducción e Interpretación. Filología correspondiente.
Traducción General. Traducción C/A de textos especializados. Procedimientos básicos de traducción y estilo en la lengua activa de trabajo.	10	*	10	- Lingüística Aplicada a la Traducción e Interpretación Filologías correspondientes.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES	Créditos			ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Recomendación. Las Universidades al establecer en sus planes de estudios las secuencias entre las materias que lo componen de- berán tener en cuanta la necesidad de que el alumno haya adquiri- do en la Lengua B la suficiencia que le permita proseguir los estu- dios.	-	*		
Se recomienda asimismo que la acreditación por el estudiante de una estancia académica en una Universidad o Centro de Enseñan- za Superior análogo, de un país de habla de la especialidad lin- güística correspondiente, pueda ser computado como mérito aca- démico susceptible de ser valorado en créditos.				

⁽¹⁾ Teórico Práctico.

^(*) Durante un período transitorio de 5 años, las Universidades podrán adscribir esta materia al área de conocimiento "Filología", que corresponda.

Localidad	Universidad	B.O.E	C.error
Alicante	Alicante	17.10.96	-
		11.04.97	
Barcelona	"Osona" (Adsc. U. Barcelo- na)	06.06.95	
Barcelona	Pompeu Fabra	27.10.92	17.01.94
		14.01.98	26.05.95
Bellaterra	Autónoma Barcelona	11.02.93	-
Castellón	Jaume I de Castellón	18.05.94	08.07.94
Granada	Granada	23.06.94	09.02.95
Las Palmas de Gran Cana-	Las Palmas de Gran Cana-	01.12.94	16.06.97
ria	ria		
Madrid	Europea de Madrid	20.08.96	
Madrid	Pontificia de Comillas	17.07.93	3
Madrid	Alfonso X El Sabio	08.09.98	-
Málaga	Málaga	20.10.92	-
		24.05.97	
Salamanca	Salamanca	24.03.93	-
Soria	Valladolid	14.08.95	:-:
Valencia	Valencia(Estudi General)	15.06.98	-
Vic	Vic	13.08.99	2
Vigo	Vigo	04.12.92	=

Tercer Ciclo

Se autoriza a la Universidad de León para impartir el título de Doctor en Traducción e Interpretación (B.O.E. 11-8-93)

TÍTULO

Primer y Segundo Ciclo:

LICENCIADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN.

Tercer ciclo: DOCTOR.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Acceso al Segundo ciclo según lo dispuesto en el B.O.E. 27.12.93.

Podrán acceder al segundo cíclo de los estudios conducentes a la obtención del título oficial de licenciado en Traducción e Interpretación:

- a) Quienes cursen el primer ciclo de estos estudios.
- b) Quienes estén en posesión de cualquier título de primer ciclo o hayan superado el primer ciclo de cualquier título oficial, cursando seis créditos en Lingüística Aplicada a la Traducción y seis créditos en Teoría y Práctica de la Traducción. Deberá exigirse, asimismo, la superación de un examen en las lenguas B y C

VETERINARIA

CENTROS DOCENTES						
Localidad	Universidad					
Cerdanyola del Valles	Autónoma de Barcelona					
Cáceres	Extremadura					
Córdoba	Córdoba					
Espinardo	Murcia					
Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria					
León	León					
Lugo	Santiago de Compostela					
Madrid	Complutense de Madrid					
Zaragoza	Zaragoza					
Centros no docentes						
Localidad	Universidad					
Valencia	"Centros de Estudios Universitarios S. Pablo"					
	(Adscrito, U. Politécnica de Valencia)					

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS

Real Decreto 1384/1991, de 30 de agosto, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Veterinaria (B.O.E. 30-09-1991).

Corrección de errores B.O.E. 16-01-91

Modificación: B.O.E .03-09-98

Título de Licenciado en Veterinaria

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Primer ciclo:				
Agronomía y Economía Agraria. Relaciones suelo-planta animal. Vegetales utilizados por el ganado y factores que inciden en su ca- lidad y rendimiento. Praticultura. Economía Agraria. Economía y comercialización de los productos agrarios.	3	2	5	- Economía, Sociología y Política Agraria. - Edafología y Química Agraria. - Producción Animal. - Producción Vegetal.
Anatomía, Embriología e Histología. Anatomía sistemática, comparada y topográfico, básica y orientada a las aplicaciones clinicas, de producción y de higiene e industrialización alimentaria. Descripción del desarrollo embrionario en las especies de interés veterinario. Manipulación embrionaria. Anomalías congénitas. La célula eucariótica, estructura. Descripción de los tejidos, órganos y sistemas de los animales domésticos y útiles.	12	12	24	Anatomia y Anatomia Patológica Comparadas. Biología Celular. Ciencias Morfológicas. Patología Animal.
Biología Animal y Vegetal. Morfología, bionomía y sistemática de los animales en especial de los de interés veterinario. Morfología, sistemática y asociaciones de los vegetales de interés veterinario.	3	3	6	- Biología Animal. - Biología Vegetal.
Bioquímica. Bases moleculares de la vida y de los procesos pro- ductivos. Alteraciones moleculares en la enfermedad. Aplicacio- nes en los diagnósticos, en la terapia y en la producción animal.	5	4	9	- Bioquimica y Biología Molecular
Epidemiología. Estudio descriptivo, analítico y prospectivo de los fenómenos que afectan a las poblaciones, en particular la enfermedad y los factores de sanidad, con reflejo en la salud pública y en los ecosistemas.	2,5	0,5	3	Medicina Preventiva y Salud Pública. Parasitología. Patología Animal.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Etología y Protección Animal y Etnología. Comportamiento ani- mal, domesticación. Sistemas de explotación para la disminución de sufrimientos. Estudio de la morfología externa y de las caracte- rísticas etnológicas y productivas de las principales especies y ra- zas de utilidad.	3	2	5	- Biología Animal. - Fisiología. - Producción Animal.
Física. Bases físicas de los procesos biológicos y de los industria- les aplicables a los productos de interés veterinario. Aplicaciones	2	2	4	- Fisica Aplicada.
de la fisica a las Ciencias Veterinarias.				 Física Atómica, Molecular y Nu- clear.
				- Física de la Materia Condensada.
				 Fisica de la Tierra, Astronomía y Astrofisica.
				- Física Teórica.
				 Electromagnetismo. Óptica.
Fisiologia Animal. Función de órganos, sistemas y del organismo completo. Aplicación de la Fisiologia a la medicina y producción animales.	6	5	11	- Biología Animal. - Fisiología.
Genética. La herencia biológica; localización y estructura de la in- formación hereditaria, transmisión y recombinación; expresión, re- gulación y variación. Biotecnología genética. Genética clínica. Ge- nética de poblaciones.	3	3	6	- Genética. - Producción Animal.
Inmunología. Princípios básicos de la respuesta inmune y su apli- cación técnica.	3	1	4	- Inmunología (1)
Matemáticas. Principios básicos de biometría y estadística aplica-	3	2	5	- Álgebra.
dos a las Ciencias Veterinarias.				- Análisis Matemático.
				- Estadística e Investigación Opera- tiva.
				- Geometria y Topología.
				- Matemática Aplicada.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Microbiología. Morfología, bioquímica, fisiología, genética y taxo- nomía de virus, bacterias y hongos causantes de infecciones o con aplicaciones industriales biotecnológicas y ecológicas.	4	3	7	- Microbiología. - Patología Animal.
Parasitología. Morfología, bionomía, fisiología y sistemática de los parásitos de los animales domésticos y útiles. Relaciones parásito hospedador- medio ambiente.	3	2	4	Bioquímica y Biología Molecular Ingeniería Química. Química Analítica. Química Física. Química Inorgánica. Química Orgánica.
Segundo Cíclo:				
Cria y Salud Animal. Aplicaciones genéticas a programas de me- jora. Eliminación de factores fetales y subfetales para la resistencia a la enfermedad.	4	3	7	- Genética. - Producción Animal.
Deontología, Medicina Legal y Legislación Veterinaria. Principios éticos que deben informar el ejercicio de la profesión veterinaria. Normas legales que regulan el comercio y utilización de animales y sus productos, así como las que afectan al ejercicio veterinario.	2	1	3	Derecho Administrativo. Filosofia del Derecho, Moral y Politica. Toxicología y Legislación Sanitaria.
Enfermedades infecciosas. Procesos provocados por virus, bac- terias y hongos, comprendiendo epidemiología, clínica, diagnósti- co, terapia, control y lucha. Zoonosis.	6	4	10	- Microbiología. - Patología Animal.
(1)Durante un período de cinco años se entenderán asimismo in- cluidas en este apartado las áreas de conocimiento Patología Ani- mal: Parasitología; Microbiología; Fisiología; Bioquímica y Biología Molecular.				
Enfermedades Parasitarias. Protozoosis, helmintosis y artropodosis, considerando los aspectos clínicos, epidemiológicos, diagnóstico, terapia, control y lucha y las repercusiones sobre los procesos productivos, la salud pública, zoonosis y el medio ambiente.	4	3	7	- Parasitología. - Patología Animal.

RELACION DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Farmacología, Farmacia y Terapéutica. Principios generales de farmacocinética y farmacodinámica. Descripción fundamental de los principales grupos farmacológicos. Estudio de las formas farmacéuticas y sus aplicaciones farmacocinética. Mecanismos de acción efectos farmacológicos y sus consecuencias terapéuticas y tóxicas. Farmacoterapia.	5	3	8	Farmacia y Tecnología Farma- céutica. Farmacología.
Higiene, Inspección y Control Alimentario. Condiciones que de- ben reunir los alimentos de origen animal. Salud pública. Inspec- ción ante y post mortem. Higiene de establecimientos y de mani- pulación de alimentos. Trabajos prácticos en mataderos y otras instalaciones de control, procesado, distribución y venta de ali- mentos.	6	4	10	Nutrición y Bromatología. Tecnología de los Alimentos.
Medicina y Cirugía Clínica. Procesos morbosos que requieren resolución quirúrgica, las técnicas a emplear, incluidas las de restitución quirúrgica y la cirugía experimental. Anestesiología; bases fisiológicas y farmacológicas.	6	4	10	- Patología Animal.
Medicina Preventiva y Policia Sanitaria. Bases de la preparación de programas sanitarios, a fin de hacer rentable la explotación ganadera aumentando la producción, disminuyendo las pérdidas y mejorando ambos parámetro. Bases de la lucha contra las enfermedades y normas de prevención, control y lucha.	3	1	4	Medicina Preventiva y Salud Publica. Parasitologia. Patologia Animal.
Nutrición Animal. Valoración de las necesidades nutritivas de los animales domésticos y útiles según sus procesos digestivos y metabólicos. Materias primas para la alimentación animal, valoración y formulación.	4	3	7	- Producción Animal.
Obstetricia y Reproducción. Comprende los cuidados pre y post parto, así como la resolución médica o quirúrgica de los problemas del parto de los animales domésticos y útiles. Fisiopatología clínica y tecnología de la reproducción.	6	4	10	- Patología Animal.
Patología General y Anatomía Patológica. Nosología, fisiopatología e inmunopatología. Estudio de las alteraciones patológicas de células, tejidos y órganos.	7	5	12	Anatomia y Anatomia Patológica Comparadas. Ciencias Morfológicas. Patologia Animal.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Patologia Médica y de la Nutrición. Enfermedades que no ten- gan carácter contagioso o parasitario, de presentación tanto indivi- dual como colectiva, tributarias de tratamiento higiénico- dietético o medicamentoso. Clínica médica intrahospitalaria y ambulante.	6	4	10	-Patología Animal.
Producción Animal e Higiene Veterinaria. Coordinación y aplica- ción de los diversos conocimientos fisiológicos y zootécnicos a la exploración práctica de los animales. Instalaciones ganaderas. Hi- giene ambiental.	6	4	10	-Producción Animal.
Propedéutica Clínica. Métodos y procedimientos de exploración clínica, incluyendo las técnicas de laboratorio complementarias, así como su interpretación.	٠	-	5(1)	-Patologia Animal.
Radiología. Naturaleza Producción, propiedades y acción sobre los seres vivos de las radiaciones ionizantes. Sus aplicaciones diagnósticas y terapéuticas. Normas de protección.	1,5	1,5	3	-Patología Animal -Radiología y Medicina Física.
Tecnología Alimentaria. Propiedades de los alimentos. Operacio- nes básicas de industrias alimentarias. Trabajos prácticos en insta- laciones de tratamiento y transformación de alimentos.	4	5	9	-Ingeniería QuímicaNutrición y BromatologíaTecnología de los Alimentos.
Toxicología. Estudios de los agentes, naturales o de síntesis, que pueden producir intoxicación aguda o crónica; su identificación; mecanismo de acción, diagnóstico clínico o experimental de la toxicidad, el conocimiento de residuos en productos alimenticios con posible riesgo, y los contaminantes ambientales. Bases toxicológicas y legales para asegurar la inocuidad de fármacos y aditivos.	3	2	5	-Toxicología y Legislación Sanita ria.
Estancias. Período de formación práctica en los términos expresados en la Directriz Tercera.	(4)	15	15	

⁽¹⁾ Teórico-práctico.

Localidad	Universidad	B.O.E.	C.Erro
Barcelona	Autónoma de Barcelona	14.01.93	
Cáceres	Extremadura	12.11.98	
Córdoba	Córdoba	23.10.96	
		11.12.98	
Madrid	Complutense	08.12.97	
Valencia	San Pablo. Adscrito U. Poli- técnica	30.05.97	

PLANES DE ESTUDIOS ANTERIORES A LA LEY DE REFORMA UNIVERSITARIA

Primer Ciclo (3 años de duración). Dedicado al estudio de disciplinas básicas.

Los Planes de estudio correspondientes a este primer ciclo pueden consultarse en los B.O.E. que a continuación se indican:

León B.O.E. 21-05-92 Las Palmas de Gran Canaria. B.O.E. 29-01-91 Lugo B.O.E. 08-03-85

Murcia B.O.E. 11-05-83, B.O.E. 27-10-83

B.O.E. 16-07-86 y B.O.E. 07-04-93 B.O.E. 22-11-73, B.O.E. 20-09-75

Zaragoza B.O.E. 22-11-73, B.O.E. 20-09-75

Segundo Ciclo (2 años de duración).- Especialización.

LEÓN

Especialidades:

- Bromatología, Sanidad y Tecnología de los Alimentos.
- Medicina y Sanidad Animal.
- Producción Animal y Economía.
 (B.O.E. 21-05-92)(B.O.E. 23-07-91)

MURCIA

(B.O.E. 19-02-87)

(B.O.E. 07-04-93)

SANTIAGO DE COMPOSTELA

(B.O.E. 09-03-85)

ZARAGOZA

Especialidades:

- Bromatología, Sanidad y Tecnología de los Alimentos.
- Medicina y Sanidad.
- Producción Animal y Economía.

(B.O.E. 25-08-90)

Tercer Ciclo.- Especialización concreta y preparación a la investigación y la docencia

TITULOS

Primer y Segundo Ciclo:

- Conforme a las nuevas directrices generales:
 - LICENCIADO EN VETERINARIA.
- Conforme a los estudios establecidos con anterioridad a la implantación de los nuevos planes:
 - LICENCIADO EN VETERINARIA, EN TODAS SUS ESPECIALIDADES

Tercer Ciclo: DOCTOR.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Superado el primer ciclo de Licenciado en Veterinaria:

Acceso Directo a Licenciado en Bioquímica: B.O.E. 13-1-1993.

Acceso con complementos a Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos: B.O.E. 26-9-1991 y 1-6-1994.

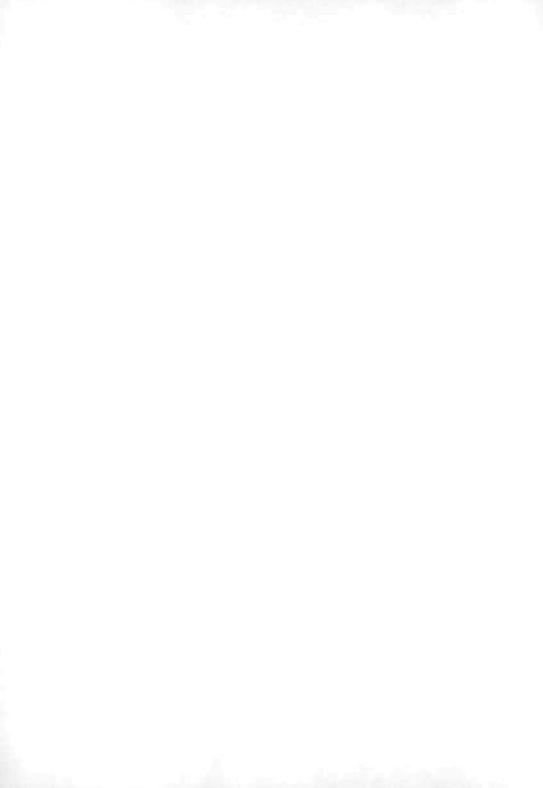
492

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier títulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.



6.2 ENSEÑANZAS TÉCNICAS CICLO LARGO (1.ER Y 2.º Ciclo)



ARQUITECTURA

CENTROS DOCENTES					
Localidad	Universidad				
A Coruña	Coruña				
Alcalá de Henares	Alcalá				
Barcelona	Politécnica de Cataluña				
Granada	Granada				
Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria				
Madrid	Politécnica de Madrid				
San Cugat del Vallés	Politécnica de Cataluña				
San Vicente Raspeig	Alicante				
San Sebastián	País Vasco				
Sevilla	Sevilla				
Valencia	Politécnica de Valencia				
Valladolid	Valladolid				
Centros no estatales					
Barcelona	Internacional de Cataluña				
Barcelona	"La Salle" U. Ramón LLull				
Madrid	San Pablo				
Madrid	Camilo José Cela				
Pamplona	Navarra				
Segovia	S.E.K.				
Villanueva de la Cañada	Alfonso X El Sabio				
Villaviciosa de Odón	Europea de Madrid				

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS.

Real Decreto 4/1994, de 14 de enero, por el que se establece el título universitario oficial de Arquitecto y se aprueban las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquel.(B.O.E. 05.02.1994)

Título de Arquitecto

RELACIÓN DE MATERIAS THONCALES	1	Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Primer ciclo:				
Construcción. Materiales de construcción. Proyecto y ejecución de sistemas constructivos en la arquitectura y el urbanismo. Normativa de la construcción.			15	Construcciones Arquitectónicas. Ingeniería de la Construcción,
Expresión Gráfica en la arquitectura. Dibujo arquitectónico, Geo- metria descriptiva. Análisis de formas arquitectónicas. Dibujo asis- tido por computador. Representación del terreno.			21	 Construcciones Arquitectónicas. Expresión Gráfica Arquitectónica.
Fundamentos físicos en la arquitectura, Mecánica general. Mecánica de fluidos. Acústica. Termodinámica. Electricidad. Electromagnetismo. Teorias de la luz y el color. Bases teóricas del medio físico.			6	- Electromagnetismo Física Aplicada Mecárrica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras Óptica
Fundamentos matemáticos en la arquitectura. Álgebra. Cálculo, Ecuaciones diferenciales. Geometría métrica, diferencial y analiti- ca. Cálculo numérico. Estadística.			9	Análisis Matemático. Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Estadística e Investigación Operativa. Matemática Aplicada.
Introducción a las estructuras de edificación. Mecánica Mecánica de sólidos, Ciasticidad y plasticidad. Resistencia de materiales. Tipos estructurales.			9	Construcciones arquitectónicas. Mecánica de Medios Continuos y Teoria de Estructuras.
Proyectos arquitectónicos. Introducción a la teoría y práctica de la arquitectura.			18	- Proyectos Arquitectónicos.
Teoría e historia de la arquitectura. Introducción a la arquitectura. Historia de la arquitectura. Teorías de la arquitectura. Arquitectura contemporánea. Historia del arte.			15	- Composición Arquitectónica.
Urbanística. Introducción al planeamiento territorial y al proyecto urbano: medio físico, medio social y teoria e historia de los trazados urbanos.			9	Urbanistica y Ordenación del Territorio.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
	Teóricos Prácticos Total		Total		
Segundo Ciclo:					
Condicionamiento y servicios. Proyectos y ejecución de instala- ciones. Técnicas de acondicionamiento ambiental en la arquitectu- ra y el urbanismo. Acústica. Instalaciones eléctricas. Electrotécni- ca. Luminotécnica. Instalaciones hidráulicas. Patología. Control de calidad y costos.			12	Construcciones Arquitectónicas. Ingeniería Eléctrica. Ingeniería Hidráulica.	
Composición arquitectónica. Teoría de la composición arquitec- tónica. Teoría de la composición arquitectónica. Estética. Historia de la arquitectura y el urbanismo.			12	- Construcciones Arquitectónicas.	
Construcciones arquitectónicas. Sistemas constructivos en arquitectura: proyecto, dimensionamiento, programación, puesta en obra, Seguimiento, control, costos, patología e intervención.			21	- Construcciones Arquitectónicas:	
Estructuras de edificación. Mecánica del suelo, estructuras de edificación y cimentaciones: tipos, análisis, proyecto, ejecución. Normativas. Control de calidad y patología.			12	Construcciones Arquitectónicas. Ingeniería de la Construcción. Ingeniería del Terreno. Mecánica de Medios Continuos y Teoría de las Estructuras.	
Proyectos arquitectónicos. Teoria y práctica de la arquitectura, integrando las disciplinas que concurren en el proyecto. Proyecto de ejecución. Metodología, organización y gestión de proyectos. Normativas.			33	- Proyectos Arquitectónicos.	
Urbanismo. Planeamiento territorial y proyecto urbano. Legisla- ción urbana. Arquitectura legal. Valoraciones. Economía urbana. Medio ambiente. Impactos ambientales. Jardinería y paisaje.			15	 Composición Arquitectónica. Urbanística y Ordenación del Territorio. 	
Proyecto fin de carrera. Elaboración de un proyecto de arquitectu- ra que se realizará integrando los conocimientos de todas las disci- plinas cursadas.			3	Composición Arquitectónica Construcciones Arquitectónicas Expresión Gráfica Arquitectónica. Mecánica de Medios Continuos y Teoría de las Estructuras. Proyectos Arquitectónicos. Urbanistica y Ordenación del Territorio	

Localidad	Universidad		C. Error
A Coruña	Coruña	19.01.96	
Alcalá de Henares	Alcalá	28.09.99	
Alicante	Alicante	17.10.96	
Barcelona	Politécnica de Cataluña	05.1.0.94	
Barcelona	"La Salle" U.Ramón Lluli	13.08.98	
Barcelona	Internacional de Cataluña	14.05.99	
Granada(*)	Granada	23.09.94	
Madrid	Politécnica de Madrid	06.10.94	14.03.96
			18.04.96
Pamplona	Iglesia de Navarra	11.01.97	
San Cugat del Valles	Politécnica de Cataluña	06.10.94	
San Vicente Raspeig	Alicante	17.10.96	
Segovia	S.E.K.	09.07.99	
Sevilla	Sevilla	12.01.98	
Valencia	Politécnica de Valencia	25.11.98	
Valladolid	Valladolid	28.11.95	12.02.96
		16.06.99	
		24.11.99	
Villanueva de la Cañada	Alfonso X El Sabio	18.06.97	
		02.06.99	

^{*} Solo segundo ciclo

PLANES DE ESTUDIO ANTERIORES A LA LEY DE REFORMA UNIVERSITARIA

Los Planes de estudios puede consultarse en los B.O.E. que a continuación se indican:

Las Palmas -Edificación	13-03-79
Pamplona-Urbanismo	06-02-84

TÍTULOS

Primer y Segundo Ciclo: ARQUITECTO.

Tercer Ciclo: DOCTOR ARQUITECTO.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier títulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

INGENIEROS AERONÁUTICOS

CENTROS DOCENTES	
Localidad	Universidad
Madrid	Politécnica de Madrid

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS

Real Decreto 1426/91, de 30 de agosto, por el que se establece el título universitario de Ingeniero Aeronáutico (B.O.E. 10-10-1991).

Título de Ingeniero Aeronáutico

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES	Créditos (1)			ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
	Teóricos Prácticos		Total		
Primer ciclo:					
Ciencia y Tecnología de los Materiales. Introducción a la Ciencia de los Materiales. Propiedades mecánicas. Introducción a los ma- teriales estructurales.	f:		9	 Ciencia de los Materiales e Ingenieria Metalúrgica. Ingenieria Aeroespacial. Ingenieria Química. 	
Expresión Gráfica, Técnicas de representación, Diseño asístido por computador.	-		6	 Expresión Gráfica de la Ingeniería. Ingeniería Aeroespacial. 	
Fundamentos Físicos de la Ingenieria. Fundamentos de Mecánica y Termodinámica, Electricidad y Magnetismo. Acústica.		4	9	- Electromagnetismo Física Aplicada Física de la Materia Condensada Ingeniería Eléctrica.	
Fundamentos Matemáticos de la Ingeniería. Álgebra Lineal. Cálculo. Geometria. Ecuaciones diferenciales. Variable compleja. Fundamentos de Estadística.	2		15	Análisis Matemático. Ciencia de la Computación e Inte ligencia Artificial. Estadística e Investigación Opera tiva. Matemática Aplicada.	
Mecánica y Termodinámica. Mecánica. Introducción a la Mecánica de fluidos. Procesos termodinámicos. Máquinas y Motores térmicos.	Ŷ		12	 Física Aplicada. Ingenieria Aeroespacial. Ingenieria Mecánica. Máquinas y Motores Términos. Mecánica de Fluidos. 	
Sistemas de Navegación y Circulación Aérea. Circuitos eléctri- cos y electrónicos, Navegación y Circulación Aérea.		3	12	Electrónica. Ingeniería Aeroespacial. Ingeniería Eléctrica. Tecnología Electrónica.	

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES	Créditos (1)			AREAS DE CONOCIMIENTO	
	Teóricos Prácticos Total		Total		
Tecnología Aeroespacial. Aeronaves. Naves e Ingenios Especia- les. Planta propulsora. Equipos y sistemas de a bordo. Espacio aé- reo.	1,87		9	- Ingenieria Aeroespacial.	
Teoría de Estructuras. Mecánica de medios continuos, Resisten- cia de materiales, Estructuras reticuladas.	171	10	9	 Ingeniería Aeroespacial. Ingeniería Mecánica. Mecánica de Medios continuos. Teoria de Estructuras. 	
Transporte Aéreo. Introducción a los sistemas de transporte aé- reo. Economía y gestión del transporte aéreo.		A	В	- Economía Aplicada. - Ingeniería Aeroespacial. - Ingeniería e Infraestructura de los Transportes. - Organización de Empresas.	
Segundo Ciclo:		100			
Aerodinámica y Mecánica del Vuelo. Aerodinámica potencial es- tacionaria, subsónica y supersónica. Efectos de viscosidad. Actua- ciones, estabilidad y control de vehículos aeroespaciales.	6	16	12	 Ingeniería Aeroespacial. Mecánica de Fluidos. 	
Aeronaves, Astronáutica e Ingenieria Espacial. Configuración y diseño de aviones y helicópteros. Normas de aeronavegabilidad, Dinámica orbital. Cohetes y misiles. Satélites. Condiciones en ambiente espacial. Instrumentación embarcada.			12	- Ingenieria Aeroespacial.	
Aviónica. Sistemas eléctricos y electrónicos. Comunicaciones. Electrónica Digital. Radar y sensores. Computadores a bordo. Ayudas a la navegación.	*		12	 Ingeniería Aeroespacial Ingeniería Eléctrica. Ingeniería de Sistemas y Automática. Tecnología Electrónica. 	
Estructuras Aeroespaciales. Estructuras de pared delgada. Elas- ticidad y plasticidad. Inestabilidad elástica. Placas y láminas, Vibra- ciones y aeroelasticidad.		·	9	- Ingeniería Aeroespacial. - Ingeniería Mecánica. - Mecánica de Medios continuos. - Teoría de Estructuras	

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos (1)		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Ingenieria Aeroportuaria y Organización Aeronáutica, Planifica- ción, proyecto y construcción de aeropuertos, Instalaciones y	8	3.00	9	- Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales,
equipos aeroportuarios. Terminales, Administración de aviación ci- vil. Normas y organismos internacionales aeronáuticos.				- Ingenieria Aeroespacial.
The transfer of San Interior Interior Interior Contraction Interior Interio				- Ingeniería de la Construcción.
				 Ingenieria e Infraestructura de los Transportes.
Materiales Aeroespaciales. Aleaciones ligeras y férreas. Materia- les compuestos.			6	 Ciencia de los Materiales e Inge- niería Metalúrgica.
				- Ingenieria Aeroespacial
				- Ingenieria Quimica.
Métodos Matemáticos, Modelos Matemáticos. Ecuaciones en de- rivadas parciales. Ecuaciones integrales. Métodos numéricos.		- C	6	- Estadística e Investigación Opera- tiva
Estadistica				- Matemática Aplicada
Producción Aeroespacial. Fabricación y sistemas productivos			9	- Ingenieria Aeroespacial
aeroespaciales. Control de calidad.				- Organización de Empresas.
Proyectos. Metodología organización y gestión de proyectos.			6	- Ecología.
Impacto ambiental.				- Ingenieria Aeroespacial.
				- Proyectos de Ingeniería.
Termofluidodinámica y Propulsión. Mecánica de fluidos. Trans-		0	15	- Fisica Aplicada.
porte de calor y masa. Sistemas de propulsión aérea espacial. Mo- tores de flujo discontinuo. Aerorreactores y turbinas de gas. Moto-		- Ingenieria Aeroespacial.		
res cohete.				- Ingenieria Mecánica.
				- Máquinas y Motores Térmicos.
				- Mecánica de Fluidos.

^(*) Teóncos-prácticos.

PLANES DE ESTUD	DIO HOMOLOGADOS		
Localidad	Universidad	B.O.E.	C. ERR.
Madrid	Politécnica Madrid	15.07.95	

TÍTULOS

Primer y Segundo Ciclo: INGENIERO AERONÁUTICO.

Tercer Ciclo: DOCTOR INGENIERO AERONÁUTICO.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Superado el primer ciclo de Ingeniero Aeronáutico:

Acceso con complementos a Ingeniero de Materiales: B.O.E. 28-9-1995.

Acceso con complementos a Ingeniero de Organización Industrial; B.O.E. 28-9-1995.

Acceso con complementos a Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas: B.O.E. 28-9-1995.

Acceso con complementos a Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado: B.O.E. 26-9-1991 y 1-6-1994.

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier titulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

INGENIEROS AGRÓNOMOS

Localidad	Universidad
Albacete	Castilla-La Mancha
Almería	Almería
Badajoz	Extremadura
Cartagena	Politécnica de Cataluña
Córdoba	Córdoba
La Laguna	La Laguna
León	León
Lugo	Santiago de Compostela
Lleida	Lleida
Madrid	Politécnica de Madrid
Orihuela	Miguel Hernández de Elche
Pamplona	Pública de Navarra
Valencia	Politécnica de Valencia
Valladolid	Valladolid
Centros no estatales	·
Avila	"Santa Teresa de Jesús" de Avila

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIO

Real Decreto 1451/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Ingeniero Agrónomo y las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquel. (B.O.E. 20-11-1990).

Título de Ingeniero Agrónomo

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Primer ciclo:				
Ciencias del Medio Natural, Geología, Microbiología, Biología, Fi- siología vegetal, Botánica, Edafología y Climatología,	(2)		15	- Biología Vegetal. - Edafología y Quimica Agricola. - Geodinámica. - Ingeniería Agroforestal. - Microbiología. - Producción Vegetal.
Clencia y Tecnologia del Medio Ambiente. Ecología. Impacto ambiental: evaluación y corrección.	255	3	9	Biologia Vegetal. Ecologia Edafologia y Quimica Agricola. Ingenieria Agroforestal Producción Vegetal Tecnologias del Medio Ambiente.
Economía. Economía General y aplicada al sector, Valoración,	(e)	9	9	Comercialización e Investigación de Mercados. Economía Aplicada. Economía, Sociología y Politica Agraria. Organización de Empresas.
Expresión Gráfica y Cartografía. Técnicas de representación. Fo- togrametría y cartografía, Topografía.	393	59	6	Expresión Gráfica de la Ingenie- ría. Ingeniería Agroforestal. Ingeniería Cartográfica, Geodési- ca y Fotogrametría.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Fundamentos Físicos de la Ingeniería Mecánica. Electricidad Termodinámica. Mecánica de fluidos.		÷	12	- Electromagnetismo Física Aplicada Física de la Materia Condensada Física Teórica.
Fundamentos Matemáticos de la Ingenieria. Álgebra lineal. Cálculo infinitesimal. Integración. Ecuaciones diferenciales, Esta- dística. Métodos numéricos.	20	#1	12	 Estadistica e Investigación Operativa. Matemática Aplicada.
Fundamentos Químicos de la Ingeniería. Química general y or- gánica. Análisis instrumental. Bioquímica. Operaciones básicas de la química del sector.	*		12	Bioquímica y Biología Molecular Edafología y Química Agrícola. Ingenieria Química. Química Analítica. Química Fisica. Química Inorgánica. Química Orgánica.
Ingeniería del Medio Rural. Electrotecnia. Motores y máquinas. Hidráulica. Cálculo de estructuras y construcciones.	*	•	15	Ingenieria Agroforestal. Ingenieria de la Construcción. Ingenieria Eléctrica. Ingenieria Hidráulica. Ingenieria Mecánica. Máquinas y Motores Térmicos. Máquinas y Motores Térmicos. Mecánica de Medios Continuos Teoría de Estructuras.
Segundo Ciclo:				
Fundamentos y Tecnología de la Producción Animal. Biología animal. Fisiología animal. Zootecnia.			15	- Biologia Animal. - Producción Animal.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Ingeniería Hidráulica, Hidrología, Gestión de recursos hidráuli- cos. Hidrodinámica. Hidrometria. Obras e instalaciones hidráuli- cas, riesgos, Drenaje.	-	-	12	Ingeniería Agroforestal. Ingeniería Hidráulica. Mecánica de Fluidos.
Organización y Gestión de Empresas. Economía de la empresa. Comercialización de productos agrarios.		*	6	Comercialización e Investigación de Mercados. Economía, Sociología y Politica Agraria. Organización de Empresas.
Proyectos. Metodología, organización y gestión de proyectos.		197	6	Ingenieria Agroforestal. Proyectos de Ingenieria.
Tecnología del Medio Rural. Electrificación Rural. Mecanización Agraria. Construcciones Agroindustriales. Obras de tierra.	•		6	Ingenieria Agroforestal Ingenieria de la Construcción Ingenieria Eléctrica. Ingenieria Mecánica. Ingenieria del Terreno. Máquinas y Motores térmicos. Mecánica de los Medios Continuos y Teoria de Estructuras.
Tecnologías e Industrias Agrarias y Alimentarias. Aprovechamientos, tecnologías e industrias agrarias y alimentarias. Procesos de preparación, acondicionamiento, transformación y conservación de productos. Control de calidad, microbiológico e higiene.	*		15	- Ingeniería Agroforestal Ingeniería Química Microbiología Nutrición y Bromatología Química Analítica Tecnología de Alimentos.
Tecnologias de la Producción Vegetal. Fitotécnia. Genética y mejora. Protección de cultivos.	*	-	15	Biología Vegetal. Edafología y Química Agricola. Genética. Producción Vegetal.

⁽¹⁾ Créditos teórico-prácticos. Las Universidades destinarán a enseñanzas prácticas, bien por materias, bien como prácticas integradas, entre el 40% y el 50% de los créditos.

Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error
Albacete	Castilla-La Mancha	14.12.93	
		24.09.99*	
Almería	Almería	19.12.94	
Avila	Santa Teresa de Jesús de Avila	28.07.99	
Badajoz	Extremadura	04.12.98	
Cartagena	Politécnica de Cataluña	27.03.98	
Córdoba	Córdoba	08.04.95	
		24.04.95	
La Laguna	La Laguna	14.10.94	
		14.01.98	
León	León	26.11.93	18.12.93
Lugo	Santiago de Compostela	20.01.94	
Lleida	Lleida	26.05.93	
Madrid	Politécnica de Madrid	18.10.96	
		06.08.97	
Orihuela	Miguel Hernández de Elche	11.05.99	
Pamplona	Pública de Navarra	14.02.95	
Valencia	Politécnica	28.10.99	\
Valladolid	Valladolid	15.10.99	

^{*} Segundo Ciclo

TÍTULO

Primer y Segundo Ciclo:

INGENIERO AGRÓNOMO.

Tercer Ciclo:

DOCTOR INGENIERO.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Superado el primer ciclo de Ingeniero Agronomo:

Acceso Directo a Ingeniero de Montes: B.O.E. 26-9-1991.

Acceso con complementos a Ingeniero de Organización Industrial: B.O.E. 28-9-1995.

Acceso con complementos a Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos: B.O.E. 26-9-1991 y 1-6-1994.

Acceso con complementos a Licenciado en Ciencias Ambientales: B.O.E. 28-9-1995.

Acceso con complementos a Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas: B.O.E. 28-9-1995.

Acceso con complementos a Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado: B.O.E. 26-9-1991 y 1-6-1994.

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier títulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

CENTROS DOCENTES	101
Localidad	Universidad
Córdoba	Córdoba
Cartagena	Politécnica de Cartagena
Getafe(Madrid)	Carlos III
Málaga	Málaga
Sevilla	Sevilla
Tarragona	Rovira i Virgili
Terrassa	Politécnica de Cataluña
Valencia	Politécnica de Valencia
Valladolid	Valladolid
Vigo	Vigo
Centros no estatales	
Bilbao	Deusto
Madrid	Pontificia Comillas de Madrid
Mondragón	Mondragón
San Sebastián	Navarra

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS

Real Decreto 1400/1992, de 20 de noviembre, por el que se establece el título universitario oficial de Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial y se aprueban las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél. (B.O.E. 22 de diciembre).

Título de Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Practicos	Total	
Primer ciclo:				
Control y Programación de Robots. Modelado, programación y control de robots. Planificación de tareas e interacción con el entorno.		1	6	- Ingeniería de sistemas y automática
Electricidad y Electrónica Industrial. Máquinas y accionamientos eléctricos. Electrónica de Potencia. Sistemas electrónicos industriales.	×	*	12	- Electrónica Ingeniería Eléctrica Tecnología Electrónica.
eniería de Control. Control de procesos por computador. Con- no lineal, multivariable y jerárquico. Control adaptativo.		- Ingeniería de sistemas y automática.		
Modelado y Simulación de Sistemas Dinámicos. Descripción matemática de sistemas. Realización. Técnicas de modelado. Identificación y estimación de parámetros. Lenguajes y técnicas de simulación de simulación de sistemas continuos y discretos.		(C)	9	 Ingeniería de sistemas y automática Matemática Aplicada.
Optimización y Control Optimo. Métodos de optimización y control optimo. Programación matemática. Técnicas numéricas.	optimo. Programación matemática. Técnicas numéricas. va. Ingeniería de sister		Estadística e Investigación Operativa. Ingeniería de sistemas y automática. Matemática Aplicada.	
Proyectos. Metodología, organización y gestión de proyectos.	X	٠	6	 Ingeniería de sistemas y automática Proyectos de ingeniería. Matemática Aplicada.
Sistemas de Percepción. Sensores. Técnicas de procesamiento. Reconocimiento de patrones. Integración sensorial.	19.	*)	6	Ciencia de la Computación e Inteli- gencia Artificial. Ingeniería de sistemas y automática. Tecnología Electrónica Teoría de la Señal y Comunicaciones.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Sistemas de Producción Integrados. Diseños y fabricación asis- tidos por computador. Sistemas integrados de diseño y fabrica- ción. Automatización de la producción. Planificación e integración de la información.	æ		6	Ingeniería de Sistemas y Automática. Organización de Empresas.
Sistemas Electrónicos Digitales. Técnicas electrónicas digitales. Microprocesadores. Sistemas VLSI.	9.	9	6	Arquitectura y Tecnologia de Computadores. Tecnologia Electrónica.
Sistemas Informáticos en Tiempo Real. Computadores, interfa- ses y redes. Lenguajes y sistemas operativos en tiempo real.			6	Arquitectura y Tecnología de Computadores. Ingeniería de Sistemas y Automática. Lenguajes y Sistemas Informáticos.
Sistemas Mecánicos. Cadenas cinemáticas. Dinámica de mecanismos articulados y transmisiones.	185		6	- Ingeniería Mecánica.

Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error
Bilbao	Deusto	26.03.96	
		08.01.99	
		28.07.99	
Cartagena	Politécnica de Cartagena	17.04.97	
Córdoba	Córdoba	24.12.98	
Getafe(Madrid)	Carlos III	23.11.94	
Madrid	Pontificia de Comillas	17.01.97	
Málaga	Málaga	19.11.97	
Mondragón	Mondragón	28.07.98	
San Sebastian	Navarra	03.08.95	
Sevilla	Sevilla	18.09.98	
Tarragona	Rovira i Virgili	14.11.97	
Terrassa	Politécnica de Cataluña	11.01.95	
Valencia	Politécnica de Valencia	02.08.94	
Valladolid	Valladolid	13.02.97	

TÍTULO

Primer y Segundo Ciclo:

INGENIERO EN AUTOMÁTICA Y ELECTRÓNICA INDUSTRIAL.

Tercer Ciclo: DOCTOR.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Acceso al segundo ciclo según lo dispuesto en el B.O.E. de 31.07.96.

Podrán acceder a los estudios de sólo segundo ciclo, conducentes a la obtención del título oficial de Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial, quienes, estando en posesión de los títulos de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad, en Mecánica, en Química Industrial, y Textil; Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas Electrónicos; Ingeniero Técnico

en Informática de Sistemas, así como los primeros ciclos de Ingeniero en Informática e Ingeniero de Telecomunicación, cursen, de no haberlo hecho antes, entre 21 y 27 créditos distribuidos entre las materias troncales que se relacionan a continuación y no hayan sido cursadas en los estudios de procedencia:

Administración de Empresas y Organización de la Producción.

Expresión Gráfica y Diseño Asistido por Ordenador.

Instrumentación Electrónica.

Regulación Automática y Automatización Industrial.

Sistemas Mecánicas.

Tecnología Electrónica.

La determinación del número de créditos de cada una de las materias corresponderá a las Universidades respectivas.

INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

NTROS DOCENTES	
calidad	Universidad
Coruña	Politécnica A Coruña
rcelona	Politécnica de Cataluña
rgos	Burgos
idad Real	Castilla-La Mancha
anada	Granada
drid	Politécnica de Madrid
ntander	Cantabria
encia	Politécnica
encia ntros no estatales	Politécnica
anueva de la Cañada	Alfonso X El Sabio

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIO

Real Decreto 1425/91, de 30 de agosto, por el que se establece el título universitario de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos (B.O.E. 10-10-91).

Título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
AND LESS SELECTION OF THE PROPERTY OF THE PROP	Teóricos	Prácticos	Total	
Primer ciclo:				
Ciencia y Tecnologia de Materiales. Fundamentos de la Ciencia y Tecnologia de Materiales. Materiales de Construcción.			9	Ciencia de los Materiales e Ingenieria. Metalurgia. Ingenieria de Construcción.
Economía. Economía General y Aplicada al Sector. Valoración.	8	,	6	Economía Aplicada Ingenieria de Construcción. Organización de Empresas.
Expresión Gráfica y Cartografía. Técnicas de Representación. Fo- togrametria y Cartografía. Topografía.	2	ě.	9	Expresión Gráfica en la Ingenie ría. Ingenieria Cartográfica, Geodesi ca y Fotogrametría. Ingenieria de Construcción. Ingenieria del Terreno.
Fundamentos Físicos de la Ingeniería Mecánica, Fenómenos Ondulatorios. Electricidad. Termodinámica.		6	12	- Ciencia de los materiales e Ingenieria Metalúrgica Electromágnetismo Física Aplicada Física de la Materia Condensada Física Teórica Ingenieria Mecánica, - Máquinas y Motores Térmicos Mecánica de Medios Continuos y Teoria de Estructuras.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Fundamentos Matemáticos de la Ingeniería. Álgebra Lineal. Cálcu- lo infinitesimal. Integración, Ecuaciones Diferenciales. Estadística. Métodos Numéricos.	٠	2	12	 Análisis Matemáticos. Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Estadística e Investigación Operativa. Matemática Aplicada.
Geometría Aplicada, Geometría métrica, Geometría descriptiva.	2		6	 Expresión gráfica en la Ingeniería. Matemática Aplicada.
Ingeniería Hidráulica e Hidrológica. Mecánica de fluidos. Hidráulica. Hidrología de superficie y subterránea.	٠	4	9	 Geodinámica. Ingeniería del Terreno Ingeniería Hidráulica. Mecánica de fluidos.
Ingenieria y Morfología del Terreno. Mecánica del suelo. Geología aplicada. Mecánica de rocas.	٠	,	12	- Geodinámica. - Ingeniería del Terreno. - Ingeniería Hidráulica. - Mecánica de Medios Continuos. - Teoría de Estructuras.
Teoría de Estructuras. Resistencia de materiales, Análisis de estructuras.	,		9	 Ingenieria de la Construcción. Mecánica de Medios Continuos. Teoria de Estructuras.
Transporte y Territorio. Transportes. Ingeniería y Territorio.			6	Ingeniería e Infraestructura de Transporte. Urbanistica y Ordenación del Te- mitorio.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Segundo Ciclo:				
Análisis Numérico. Cálculo numérico. Métodos numéricos aplicados a la ingenieria.	70	*	6	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Matemática Aplicada. Mecánica de Medios Continuos. Teoria de Estructuras.
Ingeniería Marítima y Costera. Dinámica Litoral y Marítima. Obras Marítimas. Puertos y Costas.	(4)	2	6	Ingenieria e Infraestructura de Transporte. ingenieria Hidráulica.
Ingeniería del Terreno, Geotécnica, Cimentaciones, Dinámica de suelos y rocas.		*	9	- Geodinámica. - Ingenieria del Terreno. - Ingenieria de la Construcción. - Ingenieria Hidráulica.
Ingeniería del Transporte, Caminos y Aeropuertos, Tráfico, Ferro- carriles, Planificación y Explotación del Transporte, Explotación de Puertos.		×	12	Ingeniería de Construcción. Ingeniería e Infraestructura de Transporte. Urbanística y Ordenación del Territorio.
Mecánica de Medios Continuos y Ciencia de Materiales, Ecua- ciones constitutivas. Elasticidad y Viscoelasticidad. Plasticidad y Viscoelasticidad. Mecánica de la Fractura. Ciencias Materiales.	141	*	9	Ciencias de Materiales e Ingenie ría Metalúrgica. Ingeniería del Terreno. Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructura.
Obras y aprovechamientos Hidráulicos y Energéticos. Obras Hidráulicas. Sistemas de Recursos Hidráulicos. Aprovechamientos hidroeléctricos. Sistemas energéticos. Presas de embalse.	Yax	*	9	Ingenieria del Terreno. Ingenieria de la Construcción. Ingenieria Eléctrica. Ingenieria Hidráulica.

RELACION DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		AREAS DE CONOCIMIENTO	
	Teóricos	Prácticos	Total		
Organización y Gestión de Proyectos y Obras. Proyectos de Ingenieria. Gestión de Proyectos y Obras. Procedimientos y Ma- quinaria de Construcción.	==		9	- Ingenieria de la Construcción. - Proyectos de Ingenieria.	
Organización y Gestión de Empresas. Economía de la Empresa. Gestión de las Empresas de Obras Públicas.	A		6	 Ingeniería de la Construcción. Organización de Empresas. 	
Tecnología de Estructuras y de la Edificación. Análisis de Estructuras, Análisis de Estructuras. Hormigón armado y pretensado. Estructuras metálicas. Tipología estructural. Análisis Dinámico de Estructuras. Edificación. Prefabricación.			12	Ciencias de Materiales e Ingenie- ria Metalúrgica. Construcciones Arquitectónicas. Ingenieria de la Construcción. Mecánica de Medios Continuos y Teoria de Estructura.	
Urbanismo. Ordenación del Territorio y Medio Ambiente. Urbanismo. Ordenación del Territorio. Ingenieria Sanitaria Ambiental. Elementos de Ecología. Impacto Ambiental. Evaluación y corrección.			12	- Ecología Ingeniería Hidráulica Tecnología del Medio Ambiente Urbanística y Ordenación del Territorio.	

Localidad	Universidad	B.O.E.	C.Error	
A Coruña	A Coruña	17.01.92	×	
		07.02.97		
Barcelona	Politécnica Cataluña	21.10.95	-	
Burgos	Burgos	11.11.98		
Ciudad Real	Castilla-La Mancha	06.10.98	*	
Madrid	Alfonso X El Sabio	18.06.97		
		02.06.99		
Santander	Cantabria	22.01.99	×.	
Valencia	Politécnica	21.05.97	-	

PLANES DE ESTUDIO ANTERIORES A LA LEY DE REFORMA UNIVERSITARIA

Los Planes de estudios pueden consultarse en los Boletines Oficiales del Estado que a continuación se indican:

Granada	07-11-89	
	09-01-91	
Madrid	09-09-83	
	13-01-84	

ESPECIALIDADES

MADRID

- Cimientos y Estructuras.
- Hidráulica y Energética.
- Transportes.
- Urbanismo y Ordenación del Territorio.

TÍTULOS

Primer y Segundo Ciclo:

INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

 Conforme a los estudios establecidos con anterioridad a la implantación de los nuevos planes:

INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS EN TODAS SUS ESPE-CIALIDADES

Tercer Ciclo: DOCTOR INGENIERO.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Superado el primer ciclo de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos:

Acceso con complementos a Ingeniero de Materiales: B.O.E. 28-9-1995.

Acceso con complementos a Ingeniero de Minas: B.O.E. 29-12-1993.

Acceso con complementos a Ingeniero de Organización Industrial: B.O.E. 28-9-1995.

Acceso con complementos a Licenciado en Ciencias Ambientales: B.O.E. 28-9-1995.

Acceso con complementos a Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas: B.O.E. 28-9-1995.

Acceso con complementos a Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado: B.O.E. 26-9-1991 y 1-6-1994.

Acceso con complementos a Licenciado en Enología: B.O.E. 8-2-1997.

Obtenido cualquier título de primer cíclo o superado el primer ciclo de cualquier títulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.

- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

INGENIERO EN ELECTRÓNICA

CENTROS DOCENTES	
Localidad	Universidad
Alcalá de Henares	Alcalá
Barcelona	Barcelona
Barcelona	Politécnica de Cataluña
Burjassot	Valencia(Estudi General)
Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona
Granada	Granada
La Laguna	La Laguna
Leoia	País Vasco
Madrid	Complutense de Madrid
Sevilla	Sevilla
Valladolid	Valladolid
Centros no estatales	
Barcelona	Ramón Llull

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIO

Real Decreto 1424/1991, de 30 de agosto, por el que se establece el título universitario de Ingeniero de Electrónica, (B.O.E. 10-10-1991).

Título de Ingeniero en Electrónica

RELACION DE MATERIAS TRONCALES		Creditos		AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Segundo ciclo:				
Diseño de Circuitos y Sistemas Electrónicos. Técnicas de diseño de circuitos, sistemas electrónicos y circuitos integrados de tipo específico y semiespecífico, Herramientas "software", para el diseño.	*	*	12	- Electrônica. - Tecnologia Electrônica. - Teoría de la Señal y Comunicaciones.
Instrumentación y Equipos Electrónicos. Instrumentación electrónica avanzada: Sensores, acondicionamiento y procesado de la señal. Circuitos y equipos electrónicos especiales. Aplicaciones de alta frecuencia, potencia, comunicaciones y control.	##	18	12	- Electrónica Tecnología Electrónica Teoría de la Señal y Comunicaciones.
Proyectos. Metodología, formulación y elaboración de pro- yectos	5)¥	6	- Ingeniería Telemática Proyectos de Ingeniería Tecnología Electrónica Teoria de la Señal y Comunicaciones Electrónica.
Sistemas Electrónicos para el Tratamiento de la Informa- ción, Microprocesadores de propósito general avanzados. Microcontroladores. Procesadores específicos para trata- miento de señal. Sistemas multiprocesador. Controladores integrados de periférico. Diseño de sistemas digitales com- plejos.		100	12	 Arquitectura y Tecnología de Computa dores. Electrónica. Ingeniería de sistemas y automática. Ingeniería Telemática. Tecnología Electrónica. Teoría de la Señal y Comunicaciones.
Sistemas Telemáticos. Arquitecturas de sistemas en tiempo real. Sistemas operativos; Redes y servicios telemáticos.	541		9	Arquitectura y Tecnología de Computa dores. Ciencia de la Computación e Inteligen cia Artificial. Ingeniería Telemática. Lenguajes y Sistemas Informáticos.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Tecnología de Dispositivos y Componentes Electrónicos y Fotónicos. Propiedades, funcionamiento y limitaciones de los dispositivos electrónicos y fotónicos. Modelos físicos y circuitales. Materiales y procesos tecnológicos. Tecnologías de fabricación.	14	*	12	- Electrónica - Óptica. - Tecnología · Electrónica.
Tratamiento y Transmisión de Señales. Tratamiento avan- zado de señales. Componentes y sistemas de radiocomuni- cación. Componentes y medios de transmisión por ondas guiadas.	a.	æ	9	Tecnología Electrónica. Teoría de la Señal y Comunicaciones.

Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error
Alcalá de Henares	Alcalá	14.01.98	12.03.98
Barcelona	Barcelona	20.08.99 20.08.99	
Barcelona	Politécnica de Cataluña	05.04.93	
Barcelona	Ramón Llull	25.06.97	
Burjassot	Estudi General	23.11.93	
Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona	21.01.93	
Granada	Granada	15.04.94	
La Laguna	La Laguna	06.04.96 14.01.98 27.08.99	
Leoía	País Vasco	18.08.99	
Madrid	Complutense	04.10.94	05.03.98
Sevilla	Sevilla	17.09.98	
Valladolid	Valladolid	02.06.94	

TÍTULO

Segundo Ciclo: INGENIERO EN ELECTRÓNICA.

Tercer Ciclo: DOCTOR INGENIERO.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Acceso estudios segundo ciclo según lo dispuesto en el B.O.E. 13.01.93

Podrán acceder directamente, sin complementos de formación, a los estudios de sólo segundo ciclo conducentes al título oficial de Ingeniero en Electrónica quienes hayan superado el primer ciclo de Ingeniero de Telecomunicación o estén en posesión de los títulos de Ingeniero Técnico en Electrónica Industrial, Ingeniero Técnico en Sistemas Electrónicos o Ingeniero Técnico en Sistemas de Telecomunicación.

Así mismo, podrán acceder a los estudios de Ingeniero en Electrónica quienes hayan superado el primer ciclo de Licenciado en Física o el primer ciclo de Ingeniero Industrial o estén en posesión de los títulos de Ingeniero Técnico en Sonido e Imagen, cursando los complementos de formación que establezcan las Universidades entre las materias troncales que se relacionan a continuación y no hayan sido cursadas en los estudios de procedencia:

Análisis de Circuitos y Sistemas Lineales.

Componentes y Circuitos Electrónicos

Redes, Sistemas y Servicios.

Microelectrónica.

Transmisión de datos.

Fundamentos de Computadores

Fundamentos de la Programación.

La fijación de los créditos correspondientes a las materias que constituyen los complementos de formación, en cada caso, se realizarán por las Universidades, debiendo éstas ajustarse a un mínimo de 35 créditos y a un máximo de 45. Por Orden 23.7.96(B.O.E. 31.07.96) Se amplia la Orden 22.12.92, en los siguientes términos:

Ampliar la disposición primera de la Orden de 22 de diciembre de 1992 (B.O.E. de 13.01.93) por la que se determinan las titulaciones y los estudios previos de primer ciclo, así como los complementos de formación con los que se puede acceder a las enseñanzas de sólo segundo ciclo, conducentes a la obtención del título oficial de Ingeniero en Electrónica, incluyendo el acceso a dichas enseñanzas desde el primer ciclo de los estudios de Ingeniero en Informática y desde la titulación de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas, cursando, de no haberlo hecho antes, los complementos de formación, previstos en los párrafos segundo y tercero de la mencionada disposición primera.

INGENIERO EN GEODESIA Y CARTOGRAFÍA ENSEÑANZAS 2.º CICLO

CENTROS DOCENTES					
Localidad	Universidad				
Alcalá de Henares	Alcalá				
Avila	Salamanca				
Jaén	Jaén				
Madrid	Politécnica de Madrid				
Valencia	Politécnica de Valencia				

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS

Real Decreto 920/1992, de 17 de julio, por el que se establece el título universitario oficial de Ingeniero en Geodesia y Cartografía, y la aprobación de las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél. (B.O.E. 27 de Agosto).

Título de Ingeniero en Geodesia y Cartografía

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO			
	Teóricos Prácticos To		Total				
Fotogrametría. Fotogrametría analítica. Sistemas fotogramétricos orientados a Cartografía asistida por ordenador y a la formación de Bases Cartográficas numéricas.	\$	81	18	- Ingenieria Cartográfica, Geodési ca y Fotogrametría.			
Geodesia y Geofísica. Proyecto, optimización y compensación			18	- Física Aplicada.			
de redes geodésicas, Cartografía matemática, Instrumentación. Métodos de posicionamiento geodésico, Control geodinámico. Estudio del campo magnético y gravitatorio terrestres. Física del in-				 Fisica de la Tierra, Astronomía y Astrofisica. 			
terior de la tierra. Evolución dinámica, terrestre y téctónica global.				- Geodinámica,			
Sismologia.							 Ingenieria Cartográfica, Geodési ca y Fotogrametria.
				- Ingeniería del Terreno.			
Geografía Aplicada. Geografía general y aplicada. Técnicas y tec- nología de cuantificación, previsión e inferencia. Biogeografía y Medio Ambiente. Análisis territorial y urbano.	é		12	 Análisis Geográfico Regional. Geografia Fisica. Geografia Humana. Urbanística y Ordenación del Territorio. 			
Informática Aplicada. Fundamentos de la Informática. Lenguajes Informáticos aplicados a la Ingeniería en Geodesia y Cartografía. Aplicaciones de las bases de datos a la Cartografía.		X.	6	- Ciencia de la Computación e Inte ligencia Artificial. - Ingenieria Cartográfica, Geodési ca y Fotogrametria. - Lenguajes y Sistemas Informáticos.			
Métodos Matemáticos, Ecuaciones diferenciales, Ecuaciones en derivadas parciales, Geometría diferencial. Variable compleja. Análisis numérico. Inferencia estadística		к	6	Análisis Matemático. Estadistica e Investigación Operativa. Matemática Aplicada.			

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES	Créditos			ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Sistemas y procesos cartográficos. Representación cartográfica. Teoria de la Imagen y semiologia gráfica. Bases cartográficas	XI.	+:	21	- Ciencia de la Computación e Inte- ligencia Artificial.
numéricas. Tecnologia informáticas de aplicación en los procesos cartográficos. Reproducción cartográfica.				- Expresión Gráfica en la Ingenie- ria.
				 Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría.
				 Ingeniería de Sistemas y Automá- tica.
				 Lenguajes y Sistemas Informáti- cos.
Proyectos. Metodología, organización y gestión de proyectos.	*	(6-	6	Ingenieria Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría. Provectos de Ingenieria.

PLANES DE ESTUDIO HOMOLOGADOS				
Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error	
Alcalá de Henares	Alcalá	14.01.98	12.03.98	
Avila	Salamanca	10.08.99		
Jaén	Jaén	02.03.95	08.04.95	
Madrid	Politécnica de Madrid	06.10.95		
Valencia	Politécnica de Valencia	01.10.99		

TITULO

Segundo Ciclo: INGENIERO EN GEODESIA Y CARTOGRAFÍA.

Tercer Ciclo: DOCTOR.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Acceso al Segundo Ciclo según lo dispuesto en el B.O.E. 27.12.93.

Primero.-Podrán acceder directamente, sin complementos de formación, a los estudios de sólo segundo ciclo conducentes a la obtención del título oficial de Ingeniero en Geodesia y Cartografía, quienes estén en posesión del título de Ingeniero Técnico en Topografía.

Segundo.- Podrán acceder a los estudios de sólo segundo ciclo conducentes a la obtención del título oficial de Ingeniero en Geodesia y Cartografía, quienes hayan superado el primer ciclo del título de Licenciado en Geodesia y cursen, de no haberlo hecho antes, entre 21 y 27 créditos distribuidos entre las siguientes materias:

Fundamentos de Geología

Fundamentos de Física

Fundamentos de Matemáticas.

La determinación del número de créditos de cada una de las materias corresponderá a las Universidades respectivas.

Tercero.- Se autoriza a la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden.

INGENIERO GEOLOGO

CENTROS DOCENTES			
Localidad	Universidad		
San Vicente del Raspeig	Alicante		

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS

Real Decreto 666/1999, de 23 de abril, por el que se establece el título universitario oficial de Ingeniero Geologo, y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél. (B.O.E. de Mayo de 1999).

Título de Ingeniero Geólogo

RELACION DE MATERIAS TRONCALES	Creditos			ÁREAS DE CONOCIMIENTO
10.0 tuneburg 17.0 tuneb 11.0 cc	Teóricos	Prácticos	Total	
	- i)	8 -		
Cartografia Geológica: Lectura e interpretación de mapas geológicos. Trabajos prácticos sobre el terreno; realización de mapas geológicos.	1960	90 0	6	Cristalográfia y Mineralogía Estratigrafia Paleontología Petrología y Geoquímica Prospección e Investigación M neras Ingenieria del Terreno
Cristalografía y Mineralogía: Estado cristalino. Estructura, cristaloquímica y propiedades de los minerales. Mineralogénesis. Mineralogía descriptiva. Mineralogía determinativa.	8 989 		6	- Cristalográfia y Mineralogia -Petrologia y Geoquimica - Prospección e Investigación M neras - Geodinámica - Estratigrafia - Paleontologia
	+ :			
		- 1		
				-
				7

PLANES DE ESTUDIO HOMOLOGADOS

Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error
San Vicente del Raspeig	Alicante	01.12.99	

TÍTULO

Primer y Segundo Ciclo: INGENIERO GEÓLOGO.

Tercer Ciclo: DOCTOR INGENIERO.

INGENIEROS INDUSTRIALES

Localidad	Universidad	
Algeciras	Cádiz	
Badajoz	Extremadura	
Barcelona	Politécnica de Cataluña	
Béjar	Salamanca	
Bilbao	Pais Vasco	
Cartagena	Politécnica de Cartagena	
Castellón	Jaume I de Castellón	
Ciudad Real	Castilla-La Mancha	
Elche	Miguel Hernández de Elche	
Ferrol	Coruña	
Gijón	Oviedo	
Girona	Girona	
Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	
Leganés	Carlos III de Madrid	
Lograño	La Rioja	
Madrid	Politécnica de Madrid	
Madrid	U.N.E.D.	
Málaga	Málaga	
Pamplona	Pública de Navarra	
Santander	Cantabria	
Sevilla	Sevilla	
Terrasa	Politécnica de Cataluña	
Valencia	Politécnica de Valencia	
Valladolid	Valladolid	
Vigo	Vigo	
Zaragoza	Zaragoza	

Centros no estatales	
Barcelona	Ramón Llull
Madrid	Pontificia de Comillas (ICAI)
Madrid	Antonio de Nebrija
San Sebastián	Navarra
Villaviciosa de Odón	Europea de Madrid
Villanueva de la Cañada	Alfonso X El Sabio

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIO

Real Decreto 921/1992, de 17 de julio, por el que se establece el título universitario de Ingeniero Industrial y la aprobación de las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquel. (B.O.E. de 27 de agosto del 92).

Título de Ingeniero Industrial

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Primer ciclo:				
Economía Industrial. Principios de economía general y de la empresa.	+	196	6	- Economia Aplicada Organización de Empresas.
Elasticidad y Resistencia de Materiales. Estudio general del comportamiento de elementos resistentes. Comportamiento de los sólidos reales.	8	(0)	6	Ingeniería Mecánica. Mecánica de Medios Continuos y Teoria de Estructuras.
Expresión Gráfica. Técnicas de representación. Concepción espacial. Normalización. Introducción al diseño asistido por computador.		9.	6	Expresión Gráfica en la Ingenie ría. Ingeniería Mecánica.
Fundamentos de Ciencia de Materiales. Estudio de Materiales: metálicos, cerámicos, polímeros y compuestos. Técnicas de obtención y tratamiento. Comportamiento en servicio.	-		6	Ciencia de los Materiales e Ingenieria Metalúrgica. Ingenieria Química.
Fundamentos de Informática. Programación de computadores y fundamentos de sistemas operativos.		,	6	 Ciencia de la Computación Ingenieria Artificial. Ingenieria de Sistemas y Automática. Lenguajes y Sistemas Informáticos.
Fundamentos Físicos de la Ingeniería. Mecánica. Electromagne- tismo Óptica. Termodinámica Fundamental. Campos y Ondas. Introducción a la Estructura de la Materia.		,	12	- Electromagnetismo Física Aplicada Física de la Materia Condensada Ingeniería Eléctrica Ingeniería Mecánica Óptica Tecnología Electrónica.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
	Teóricos Prácticos Total		Total		
Fundamentos Matemáticos de la Ingenieria. Álgebra lineal.			15	- Análisis Matemático.	
Cálculo infinitesimal e integral. Ecuaciones diferenciales.				 Ciencia de la Computación e Inte ligencia Artificial. 	
				- Matemática Aplicada.	
Fundamentos Químicos de la Ingenieria. Química orgánica e		1 1	6	- Ingenieria Química.	
inorgánica aplicadas. Análisis instrumental. Bases de la Ingeniería				- Quimica analítica.	
Química.				- Química inorgánica.	
				- Química Orgánica.	
Métodos Estadísticos de la Ingeniería, Fundamentos y métodos de análisis no determinista aplicados a la Ingeniería.	9	*	6	- Estadística e Investigación Opera- tiva. - Matemática Aplicada. - Organización de Empresas.	
Teoría de Circuitos y Sistemas. Análisis y sintesis de redes. Com- portamiento dinámico de sistemas.	•		9	Ingenieria de Sistemas y Automática. Ingenieria Eléctrica. Tecnología Electrónica.	
Teoria de Máquinas. Cinemática y dinámica de mecanismos y máquinas.			6	- Ingenieria Mecánica.	
Termodinámica y Mecánica de Fluidos. Procesos termodinámicos y fluidomecánicos.		*	6	- Fisica Aplicada. - Ingeniería Mecánica. - Ingeniería Nuclear. - Ingeniería Química. - Máquinas y Motores Térmicos. - Mecánica de Fluidos.	

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teoricos	Prácticos	Total	With a 11 of the 12 of the
Segundo Ciclo:				
Ciencia y Tecnología del Medio Ambiente: Impacto ambiental. Tratamiento y gestión de los residuos y efluentes industriales y ur- banos. Conservación del medio ambiente.	*	E .	6	 Ingenieria de la Construcción. Ingenieria Química. Proyectos de Ingenieria. Tecnologia del Medio Ambiente.
Ingenieria del Transporte, Principios, métodos y técnicas del transporte y manutención industrial.	if		3	 Ingeniería e Infraestructura de los Transportes. Ingeniería Mecánica. Proyectos de Ingeniería.
Ingeniería Térmica y de Fluidos. Calor y frio industrial, Equipos y generadores térmicos. Motores térmicos, Máquinas hidráulicas.	18	51	6	 Măquinas y Motores Térmicos. Mecánica de Fluidos.
Métodos Matemáticos, Matemática discreta. Análisis numérico, Programación lineal y entera. Optimización no lineal. Simulación.		E	9	- Ciencia de la Computación e Inte- ligencia Artificial. - Estadística e Investigación Opera- tiva. - Matemática Aplicada. - Organización de Empresas.
Organización Industrial y Administración de Empresas. Organización industrial. Mercadotecnía. Sistemas productivos. Administración de empresas. Aplicaciones informáticas de gestión.	13	7	12	- Comercialización e Investigación de Mercados Economía Aplicada Organización de Empresas.
Proyectos. Metodología, organización y gestión de proyectos	W		6	- Proyectos de Ingeniería.
Sistemas Electrónicos y Automáticos. Componentes y sistemas electrónicos. Principios y técnicas de control de sistemas y procesos.	*	6	9	Ingeniería de Sistemas y Automática. Tecnología Electrónica.
Tecnología Eléctrica. Sistemas de generación, transporte y distribución de energía eléctrica y sus aplicaciones.			4	- Ingeniería Eléctrica.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos Prácticos		Total	
Tecnología Energética. Fuentes de energia. Gestión energética industrial	*	×	6	 Ingenieria Eléctrica. Ingenieria Hidráulica. Ingenieria Nuclear Ingenieria de Sistemas y Automática. Máquinas y Motores Térmicos.
Tecnología de Materiales. Procesos de conformado por moldeo. Sintetización y Deformación. Técnicas de unión. Comportamiento en servicio: corrosión, fluencia, fatiga, desgaste y fractura. Defectología. Inspección y ensayos.	3 (3±3)	8.	4	- Ciencia de los Materiales e Ingenieria Metalúrgica Ingenieria Química Ingenieria Mecánica Mecánica de Medios Continuos y Teoria de Estructuras.
Tecnologías de Fabricación y Tecnología de Máquinas. Procesos y sistemas de fabricación. Diseño y ensayo de máquinas. Técnicas de medición y control de calidad.			6	Ingeniería de los Procesos de Fabricación. Ingeniería Mecánica. Ingeniería de Sistemas y Automática.
Teoría de Estructuras y Construcciones Industriales. Cálculo de estructuras y construcciones de plantas e instalaciones industriales.	,	(#	6	Ingenieria de la Construcción. Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras.

Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error
Algeciras	Cádiz	29.10.98 (2)	
Badajoz	Extremadura	12.12.98	
Barcelona	Politécnica de Cataluña	24.06.94	12.12.94
Bejar	Salamanca	26.11.97 (2)	
Bilbao	País Vasco	31.08.94 31.07.96 06.04.98	
Castellón	Jaume I de Castellón	24.12.94 28.11.98	
Cartagena	Politécnica de Murcia	26.03.98	
Ciudad Real	Castilla-La Mancha	04.11.94	
Elche	Miguel Hernández de Elche		
Ferrol	Coruña	19.06.93	
Getafe	Carlos III de Madrid	23.11.94	
Girona Girona		28.07.94 19.03.97 04.12.97	
Logroño	La Rioja	29.10.96(2)	
Madrid Pontificia de Comillas ICAI		23.02.96	
Madrid	U.N.E.D	14.02.95	
Madrid	Antonio de Nebrija	18.06.99	
Málaga	M álaga	27.07.98	
Pamplona	Pública de Navarra	18.11.95	24.06.97 24.12.97
Santander	Cantabria	02.06.94 27.06.98 06.11.99	
San Sebastián	Navarra	11.08.99	,
Sevilla	Sevilla	18.09.98	
Terrasa	Politécnica de Cataluña	14.01.94	

Valencia	Politécnica de Valencia	13.04.94 14.11.97	
Valladolid	Valladolid	03,10.96	16.11.96
Vigo	Vigo	06.04.95 15.04.98(3)	
Villanueva de la Cañada	Afonso X El Sabio	03.06.99 05.06.99	
Villaviciosa de Odón	Europea de Madrid	08.05.97	
Zaragoza	Zaragoza	01.02.95 23.10.96(1)	09.12.96 17.04.97

⁽¹⁾ Primer ciclo

PLANES DE ESTUDIO ANTERIORES A LA LEY DE REFORMA UNIVERSITARIA

Los Planes de estudio pueden consultarse en los Boletines Oficiales del Estado que a continuación se indican:

Gijón	09-09-83			
Las Palmas (U. Politécnica)	28-02-79			
Madrid	30.10.76			
	04-10-78			
	30-08-79			
	05-03-80			
	10-08-85			
	30-01-87			

⁽²⁾ Segundo ciclo

⁽³⁾ Especialidad Mecánica

TITULOS

Primer y Segundo Ciclo:

- Conforme a las nuevas directrices generales:
 INGENIERO INDUSTRIAL.
- Conforme a los estudios establecidos con anterioridad a la implantación de los nuevos planes:

INGENIERO INDUSTRIAL EN TODAS SUS ESPECIALIDADES.

Tercer Ciclo: DOCTOR INGENIERO.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Superado el primer ciclo de Ingeniero Industrial:

Acceso Directo a Ingeniero de Materiales: B.O.E. 28-9-1995.

Acceso Directo a Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial: B.O.E. 27-12-1993.

Acceso Directo a Ingeniero en Organización Industrial: B.O.E. 27-12-1993.

Acceso Directo a Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas: B.O.E. 28-9-1995.

Acceso con complementos a Ingeniero en Electrónica: B.O.E. 13-1-1993.

Acceso con complementos a Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado: B.O.E. 26-9-1991 y 1-6-1994.

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier titulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.

- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

INGENIERO INFORMÁTICO

Localidad	Universidad	
A Coruña	A Coruña	
Albacete	Castilla-La Mancha	
Almería	Almería	
Barcelona	Politécnica de Cataluña	
Barcelona	Pompeu Fabra	
Boadilla del Monte	Politécnica de Madrid	
Burjasot	Valencia(Estudi General)	
Cáceres	Extremadura	
Castellón	Jaume I de Castellón	
Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona	
Ciudad Real	Castilla-La Mancha	
Espinardo	Murcia	
Gijón	Oviedo	
Granada	Granada	
La Laguna	La Laguna	
Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	
Leganés (Madrid)	Carlos III de Madrid	
León	León	
Madrid	Complutense de Madrid	
Madrid	Autónoma de Madrid	
Málaga	Málaga	
Palma de Mallorca	Islas Baleares	
Orense	Vigo	
Salamanca	Salamanca	
San Sebastián	País Vasco	
San Vicente Raspeig	Alicante	
Sevilla	Sevilla	
Tarragona	Rovira y Virgili	

Valencia	Politécnica de Valencia			
Valladolid	Valladolid			
Zaragoza	Zaragoza			
Centros no estatales				
Barcelona	Ramón Llull			
Bilbao	Deusto			
Madrid	Antonio de Nebrija			
Madrid	Camilo José Cela			
Madrid	Pontificia de Comillas			
Salamanca	Pontificia de Salamanca			
Villaviciosa de Odón (Madrid)	Europea de Madrid			
Villanueva de la Cañada	Alfonso X El Sabio			

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIO

Real Decreto 1459/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Ingeniero en Informática y las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquel. (B.O.E. 20-11-1993).

Título de Ingeniero en Informática

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES	Créditos(1)			ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teáricos Prácticos Tota		Total	
Primer ciclo:				
Estadística. Estadística descriptiva. Probabilidades. Métodos estadísticos aplicados.	N	2	6	Ciencia de la Computación e Intelligencia Artificial Estadística e Investigación Operativa. Matemática Aplicada.
Estructura de Datos y de la Información. Tipos Abstractos de Da- tos. Estructura de Datos y Algoritmo de Manipulación. Estructura de Información: Ficheros, Bases de Datos.		7	12	Ciencia de la Computación e Intelligencia Artificial Lenguajes y Sistemas Informáticos
Estructura y Tecnología de Computadores. Unidades Funciona- les: Memoria, Procesador, Periferia, Lenguajes Máquina y Ensam- blador, Esquemas de Funcionamiento, Electrónica. Sistemas Digi- tales. Periféricos.	(*)		15	 Arquitectura y Tecnología de computadores. Electrónica. Ingeniería de Sistemas y Automática. Tecnología Electrónica.
Fundamentos Físicos de la Informática. Electromagnetismo, Estado sólido. Circuitos.			6	- Electrónica. - Electromagnetismo. - Fisica Aplicada. - Fisica de la materia condensada - Ingenieria Eléctrica. - Tecnología electrónica.
Fundamentos Matemáticos de la Informática, Álgebra, Análisis Matemático, Matemática Discreta, Métodos numéricos,	(e)		18	Algebra Análisis Matemático. Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Matemática Aplicada

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos(1)		AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Metodología y Tecnología de la Programación. Diseño de Algo- ritmos. Análisis de Algoritmos. Lenguajes de programación. Dise- ño de programas: Descomposición Modular y Documentación. Técnicas de Verificación y Pruebas de programas.			15	Ciencia de la Computación e Inte- ligencia Artificial Lenguajes y Sistemas Informáticos
Sistemas Operativos. Organización, estructura y servicios de los sistemas operativos. Gestión y administración de memoria y de procesos. Gestión de entrada/salida. Sistemas de ficheros.			6	 Arquitectura y Tecnología de Computadores. Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial Lenguajes y Sistemas Informáticos.
Teoria de Autómatas y lenguajes Formales. Máquinas secuenciales y Autómatas. Máquinas de Turing. Funciones Recursivas. Gramáticas y Lenguajes Formales. Redes neuronales.	55#55	æ	9	- Álgebra. - Ciencia de la Computación e Inte- ligencia Artificial. - Ingenieria de sistemas y automáti- ca. - Lenguajes y Sistemas Informáticos. - Matemática Aplicada.
Segundo Ciclo:				
Arquitectura e Ingenieria de Computadores. Arquitecturas para- lelas. Arquitecturas orientadas a aplicaciones y lenguajes.	*	*	9	Arquitectura y Tecnología de computadores. Electrónica. Ingeniería de sistemas y automática. Tecnología Electrónica.
Ingeniería del Software. Análisis y definición de requisitos. Diseño, propiedades y mantenimiento del software. Gestión de configuración. Planificación y gestión de proyectos informáticos. Análisis de aplicaciones.		,	18	Ciencia de la Computación de Inteligencia Artificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos(1)		AREAS DE CONOCIMIENTO								
	Teóricos	Prácticos	Total									
Inteligencia Artificial e Ingeniería del Conocimiento. Heuristica. Sistemas basados en el conocimiento. Aprendizaje. Percepción.	18		9	- Ciencia de la Computación de Inte- ligencia Artificial.								
					 Ingenieria de Sistemas y Automática. 							
				- Lenguajes y Sistemas Informáticos.								
Procesadores de Lenguaje. Compiladores. Traductores e Interpretes. Fases de Compilación. Optimización de código, Macropro-		00	9	 Ciencia de la Computación de Inte- ligencia Artificial, 								
cesadores.				- Lenguajes y Sistemas Informáticos.								
Redes, Arquitectura de Redes. Comunicaciones.			-	9	 Arquitectura y Tecnología de com- putadores. 							
				 Ciencia de la Computación de Inte- ligencia Artificial. 								
							- Ingenieria tica.	- Ingenieria de Sistemas y Automá- tica.				
				- Ingenieria Telemática.								
				- Lenguajes y Sistemas Informáticos.								
Sistemas Informáticos. Metodología de análisis. Configuración, diseño, gestión y evaluación de sistemas informáticos. Entornos	1		15	 Arquitectura y Tecnología de com- putadores. 								
de sistemas informáticos. Tecnologías avanzadas de sistemas de información, bases de datos y sistemas operativos. Proyectos de sistemas informáticos.												 Ciencia de la Computación de Inte- ligencia Artificial.
alaterings illicitionicus.					 Ingeniería de Sistemas y Automática. 							
				- Ingeniería Telemática.								
				- Lenguajes y Sistemas Informáticos								
				- Organización de Empresas,								

⁽¹⁾ Teórico-práctico. Las Universidades destinarán a enseñanzas prácticas, bien por materias, bien como prácticas integradas, entre el 40% y el 50% de los créditos.

Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error
A Coruña	A Coruña	23.11.94	
Albacete	Castilla-La Mancha	19.01.99 20.01.99	
Almería	Almería	30.06.99	Y.
Barcelona	Politécnica de Cataluña	14.04.93	
Barcelona	Pompeu Fabra	23.09.99	
Bilbao	Deusto	27.08.93 25.06.96 20.02.99	
Boadilla de Monte	Politécnica de Madrid	19.10.96	
Burjasot	Valencia (Estudi General)	24.11.93	14.07.95
Cáceres	Extremadura	18.12.98	
Castellón	Jaume I de Castellón	29.08.91	
Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona	13.01.93 27.11.97	14.07.95
Espinardo	Murcia	26.03.98(1) 12.02.99(*) 17.04.97(*)	
Gijón	Oviedo	12.03.93	
Granada	Granada	04.10.94	
La Laguna	La Laguna	11.01.94(*)	
Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	20.11.97	
Leganés	Carlos III de Madrid	09.10.96(*)	
León	León	08.11.97	
Madrid	Autónoma de Madrid	03.02.93 03.12.98	
Madrid	Complutense de Madrid	25.09.92 19.05.97	
Madrid	Europea de Madrid	20.08.96	
Madrid	Antonio de Nebrija	26.11.98	
Madrid	Pontificia de Comillas	17.01.97	
Málaga	Málaga	18.11.97	

Orense	Vigo	29.06.99(*)	
Palma de Mallorca	Islas Baleares	18.12.97(*)	
Salamanca	Pontificia de Salamanca	27.02.96	
Salamanca	Salamanca	01.07.99(*)	
San Vicente Raspeig	Alicante	12.02.99	
Tarragona	Rovira y Virgili	11.1.97(*)	
Valencia	Politécnica Valencia	05.07.96	17.09.96
Valladolid	Valladolid	17.06.93	13.07.93 18.11.96
Villanueva de la Cañada	Alfonso X El Sabio	03.06.99	
Zaragoza	Zaragoza	01.02.95	

⁽¹⁾ Primer ciclo

PLANES DE ESTUDIO ANTERIORES A LA LEY DE REFORMA UNIVERSITARIA

SEVILLA

Segundo Ciclo: B.O.E. 05-02-90

TÍTULOS

Primer y Segundo Ciclo:

- Conforme a las nuevas directrices generales: INGENIERO EN INFORMÁTICA.
- Conforme a los estudios establecidos con anterioridad a la implantación de los nuevos planes:

LICENCIADO EN INFORMÁTICA EN TODAS SUS ESPECIALIDADES.

Tercer Ciclo: DOCTOR INGENIERO.

^(*) Segundo ciclo

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Superado el primer ciclo de Ingeniero en Informática:

Acceso Directo a Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas: B.O.E. 28-9-1995.

Acceso con complementos a Ingeniero en Organización Industrial: B.O.E. 28-9-1995.

Acceso con complementos a Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado: B.O.E. 26-9-1991 y 1-6-1994.

Acceso con complementos a Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial: B.O.E. 31-7-1996.

Acceso con complementos a Ingeniero en Electrónica: B.O.E. 13-1-1993 y 31-7-1996.

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier títulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades; B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

INGENIERO DE MATERIALES

CENTROS DOCENTES	
Localidad	Universidad
Barcelona	Politécnica de Cataluña
Elche	Miguel Hernández de Elche
Madrid	Complutense de Madrid
Madrid	Politécnica de Madrid
Valencia	Politécnica de Valencia
Zamora	Salamanca
Zamora Centros no estatales	Salamanca
San Sebastián	Navarra

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS.

R.D. 1678/1994 de 22 de julio por el que se establece el título universitario oficial de Ingeniero de Materiales y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquel. (B.O.E. 6.09.94).

Título de Ingeniero de Materiales

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Comportamiento electrónico, térmico y óptico de los matería- les. Electrones en Sólidos: Bandas de Energia, superficies de Fer- mi, Nanoestructuras y sistemas de baja dimensionalidad. Materia- les Conductores. Materiales Semiconductores. Materiales dieléc- tricos. Materiales Magnéticos. Materiales Superconductores. Propiedades ópticas. Propiedades Térmicas. Fonones,			9	- Ciencia de los Materiales e Ingenieria Metalúrgica. - Electromagnetismo. - Electrónica. - Física Aplicada. - Física de la Materia condensada. - Ingeniería Eléctrica. - Öptica. - Química Física. - Tecnología Electrónica.
Comportamiento Mecánico de los Materiales. Termomecánica de Medios Continuos. Elasticidad y Viscoelasticidad. Aspectos Macroscópicos y Microscópicos. Plasticidad y Viscoplasticidad. Aspectos Macroscópicos y Microscópicos. Mecánica de la Fractura: Criterios de ruptura. Fisuras Subcriticas.	-		9	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica. Física Aplicada. Física de la Materia condensada Ingeniería Mecánica Mecánica de Medios continuos y Teoría de Estructuras.
Estructura de los materiales. Tipos de Enlace. Estructura cristali- na. Estructura Polimérica. Sólidos no cristalinos. Caracterización estructural. Defectos puntuales. Dislocaciones y superficies. Difu- sión. Diagramas de fase. Transformaciones de Fase.			15	- Ciencia de los Materiales e Ingenieria Metalúrgica Cristalografía y Mineralogía Física Aplicada Física de la Materia condensada - Química Física - Química Inorgánica Química Orgánica.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Obtención, selección, procesado y utilización de los materia- les. Fisico-quimica de Procesos. Obtención y Diseño de Materia- les: Metalurgia extractiva. Consolidación de polvos. Polimeriza- ción. Preparación de materiales sólidos inorgánicos. Procesado y fabricación: Técnicas de conformado. Tratamiento superficiales. Tratamientos teóricos. Técnicas de unión. Caracterización de De- fectos. Técnicas de Ensayo. Comportamiento en Servicio y Dete- rioro. Envejecimiento, fragilización, corrosión y protección y des- gaste. Calidad y Mantenimiento. Reciclado. Ingeniería Ambiental y Seguridad.	686		15	Ciencia de los Materiales e Ingenieria Metalúrgica. Ingenieria Mecânica Ingenieria de los Procesos de Fabricación. Ingenieria Química.
Procesos Industriales: Economia y Organización. Economia de los procesos industriales. Sistemas integrados de Producción y Diseño. Modelado y Simulación de los Procesos y Sistemas Industriales.			6	Economía Aplicada. Ingeniería de los Procesos de Fabricación. Organización de Empresas.
Proyectos. Metodología. Organización y Gestión de Proyectos. Normativas.	* 3	A	6	 Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica. Ingeniería Mecánica. Ingeniería de los Procesos de Fabricación. Ingeniería Química. Proyectos de Ingeniería.
Tecnologia y Aplicaciones de los Materiales. Características es- pecíficas de la relación entre estructuras y propiedades. Criterios de selección y procesado. Utilización y Normativa. (Común para los siguientes materiales): Materiales Metálicos, Materiales Políme- ros. Materiales Cerámicos. Materiales Compuestos. Otros Materia- les.		*	18	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica. Ingeniería Mecánica. Ingeniería Química. Química Orgánica.

PLANES DE ESTUDIO HOMOLOGADOS.							
Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error				
Elche	Miguel Hernández	24.08.98					
Barcelona	Politécnica de Cataluña	07.08.97	1				
Madrid	Politécnica de Madrid	21.10.95	*				
Madrid	Complutense de Madrid	11.12.97					
		25.10.99					
San Sebastián	Navarra	29.01.97					
Valencia	Politécnica de Valencia	07.12.99					
Zamora	Salamanca	06.12.99					

TÍTULO

Segundo Ciclo: INGENIERO DE MATERIALES.

Tercer Ciclo: DOCTOR INGENIERO.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Acceso al segundo ciclo según lo dispuesto en el B.O.E. 28.09.95.

Primero.- Podrán acceder a los estudios de sólo segundo ciclo conducentes a la obtención del título oficial de Ingeniero de Materiales;

- a) Directamente, sin complementos de formación, quienes hayan superado el primer ciclo de los estudios de Ingeniería Industrial o Ingeniería de Minas, así como quienes se encuentren en posesión del título de Ingeniero técnico de Minas, especialidad en Explotación de Minas o especialidad en Instalaciones Electromecánicas Mineras.
- b) Quienes hayan superado el primer ciclo de los estudios de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, Ingeniería Aeronáutica o Ingeniería Naval y Oceánica, así como quienes se encuentren en posesión del título de Ingeniero técnico industrial, especialidad en Mecánica o del título de Ingeniero técnico aeronáutico, especialidad en Equipos y Materiales Aeroespaciales, cursando, como complementos de formación, caso de no haberlo hecho con anterioridad, hasta seis créditos en Fundamentos Químicos. La concreción del número de créditos se realizará por las universidades a la vista del currículum cursado por el alumno.

- c) Quienes hayan superado el primer ciclo de los estudios de Licenciado en Química, Licenciado en Física o Ingeniero Químico, así como quienes se encuentren en posesión del título de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial o especialidad Textil, cursando, como complementos de formación, caso de n o haberlo hecho con anterioridad, hasta 18 créditos en Fundamentos de Ciencias de los Materiales y Elasticidad y Resistencia de Materiales. La concreción del número de créditos se realizará por las universidades a la vista del currículum cursando por el alumno.
- d) Quienes se encuentren en posesión del título de Ingeniero técnico de Obras Públicas, especialidad en Construcciones Civiles o especialidad en Hidrología, del título de Ingeniero técnico industrial, especialidad en Electrónica Industrial o especialidad en Electricidad, o del título de Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas Electrónicos, cursando, como complementos de formación caso de no haberlo hecho con anterioridad, hasta 24 créditos en Fundamentos de Química, Fundamentos de Ciencias de los Materiales y Elasticidad y Resistencia de Materiales. La concreción del número de créditos se realizará por las Universidades a la vista del curriculum cursado por el alumno.

Segundo.- Se autoriza la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y cumplimiento de lo dispuesto en el presente orden.

INGENIERO DE MINAS

CENTROS DOCENTES			
Localidad	Universidad		
Madrid	Politécnica		
Oviedo	Oviedo		
Vigo	Vigo		

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS.

Real Decreto 1423/1991, de 30 de agosto, por el que se establece el título universitario de Ingeniero de Minas. (B.O.E. 10-10-91).

Título de Ingeniero de Minas

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Primer ciclo:				
Ciencia y Tecnología de los Materiales. Fundamentos de la Ciencia y Tecnología de Materiales. Bases Físico-Química.	×		6	 Ciencia de los Materiales e Ingenieria. Metalurgia. Explotación de Minas. Ingenieria Química.
Economía, Economía General y Aplicada al Sector, Valoración.		*	6	Economia Aplicada Economia Financiera y Contabilidad. Explotación de Minas. Organización de Empresas. Comercialización e Investigación de Mercados.
Expresión Gráfica y Cartografía, Técnicas de representa- ción. Fotogrametria y Cartografía, Topografía.		*	9	Explotación de Minas. Expresión Gráfica de Ingenieria. Ingenieria Cartográfica, Geodesia y Fotogrametria.
Fundamentos Físicos de la Ingeniería. Mecánica. Electricidad. Termodinámica. Mecánica de Fluidos.		*	12	- Electromagnetismo Física Aplicada Física de la Materia Condensada Física Teórica Ingeniería Mecánica Máquinas y Motores Térmicos Mecánica de Fluidos Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
AND THE WAY CONTRACT THOM THE SHE	Teóricos	Prácticos	Total	
Fundamentos Geológicos de la Ingeniería. Fundamentos de Estratigrafia y Paleontología. Procesos geodinámicos. Recursos mineros y geotérmicos. Materiales minerales y pétreos, Bases de la Geotecnia y del Laboreo.	×	٠	18	- Cristalografía y Mineralogía Estratigrafía Explotación de Minas Geodinámica Ingeniería del Terreno Paleontología Petrología y Geoquimica Prospección e Investigación Minera.
Fundamentos Matemáticos de la Ingeniería. Álgebra lineal: Cálculo infinitesimal. Integración. Ecuaciones diferenciales. Estadística. Métodos numéricos.		547	12	 Análisis Matemático. Estadística e Investigación Operativa. Matemática Aplicada.
Fundamentos Químicos de la Ingeniería. Bases de la Inge- niería Química inorgánica y orgánica aplicadas.			12	- Ingenieria Química. - Química Analítica. - Química Física. - Química Inorgánica. - Química Orgánica.
Ingeniería Eléctrica y Energética. Teoría de circuitos. Elec- trotécnica. Procesos energéticos.		24	6	- Electromagnetismo Ingeniería Eléctrica Máquinas y Motores Térmicos.
Segundo Ciclo:				
Ingeniería y Tecnología Geológica y Geofísica. Ingeniería de los recursos minerales, energéticos e hidogeológicos. Ingeniería geológico-ambiental. Evaluación y corrección de impactos ambientales de actividades del sector. Gestión de residuos.	*		15	Clencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica, Ecología. Explotación de Minas. Prospección e Investigación Minera. Tecnologías del Medio Ambiente.

RELACION DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Ingenieria y tecnología Minera. Explotación de Minas. Obras subterráneas. Mineria a cielo abierto. Sondeos. Insta- laciones mineras. Mantenimiento. Uso de explosivos. Seguri- dad.	•	3#7	15	Explotación de Minas.Ingeniería Mecánica.Prospección e Investigación Minera.
Ingeniería y tecnología Mineralúrgica y Metalúrgica. Inge- niería de Materiales. Tecnología Mineralúrgica. Tecnología Metalúrgica.	8		15	 Ciencia de los Materiales e Ingenieria Metalúrgica. Explotación de Minas. Ingenieria Química.
Ingenieria y Tecnología Energética. Transmisión de calor y fenómenos de transportes. Tecnología de combustibles. Generadores y motores térmicos. Sistemas de Ingenieria eléctrica.	*	.40	15	 Ingenieria Eléctrica. Ingenieria Nuclear. Ingenieria Química. Máquinas y Motores Térmicos.
Organización y Gestión de Empresas. Economía de la Empresa. Metodos cuantitativos de gestión. Comercializa- ción de productos del sector.	12		6	 Comercialización e Investigación de Mercados. Economía Financiera y Contabilidad. Estadística e Investigación Operativa. Explotación de Minas. Organización de Empresas.
Proyectos. Metodología organización y gestión de proyectos.			6	Explotación de Minas, Expresión Gráfica de la Ingenieria. Proyectos de Ingenieria.

PLANES DE ESTUI	DIO HOMOLOGADOS		
Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error
Madrid	Politécnica	18.10.96	30.11.96 19.12.96
Oviedo	Oviedo	22.09.98	
Vigo	Vigo	28.12.92	21.10.94

TÍTULOS

Primer y Segundo Ciclo: INGENIERO DE MINAS.

Tercer Ciclo: DOCTOR INGENIERO.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Superado el primer ciclo de Ingeniero de Minas:

Acceso Directo a Ingeniero de Materiales: B.O.E. 28-9-1995.

Acceso con complementos a Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos: B.O.E. 27-12-1993.

Acceso con complementos a Ingeniero de Organización Industrial: B.O.E. 28-9-1995.

Acceso con complementos a Licenciado en Ciencias Ambientales: B.O.E. 28-9-1995.

Acceso con complementos a Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas: B.O.E. 28-9-1995.

Acceso con complementos a Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado: B.O.E. 26-9-1991 y 1-6-1994.

Acceso con complementos a Licenciado en Geología: B.O.E. 27-12-1993.

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier títulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.

- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

INGENIEROS DE MONTES

CENTROS DOCENTES	
Localidad	Universidad
Córdoba	Córdoba
Lugo	Santiago de Compostela
Lleida	Lleida
Madrid	Politécnica de Madrid
Valencia	Politécnica de Valencia
Valladolid	Valladolid
Centros no estatales	
Avila	Santa Teresa de Jesús

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIO

Real Decreto 1456/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Ingeniero de Montes y las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquel. (B.O.E. 20-11-1993)

Titulo de Ingeniero de Montes

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES	Créditos(1)			ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Primer ciclo:				
Ciencias del Medio Natural, Geología. Biología. Físiología ve- getal. Botánica. Zoología. Edafología y Climatología.	8		15	- Biología animal Biología vegetal Edafología y Química Agricola Geodinámica Ingeniería Agrofestal Producción Vegetal.
Ciencia y Tecnología del Medio ambiente. Ecología. Estudio del impacto ambiental: evaluación y corrección.		6	9	Biología Vegetal. Ecología. Edafología y Química Agricola. Ingeniería Agrofestal. Producción Vegetal. Tecnologías del Medio Ambiente.
Economia. Economía general y aplicada al sector. Valoración.		K	9	 Comercialización e Investigación de Mercados. Economía Aplicada. Economía, Sociología y Política Agraria. Organización de Empresas.
Expresión Gráfica y Cartografía. Técnicas de representación. Fotogrametria y cartografía. Topografía.			6	Expresión Gráfica de la Ingeniería. Ingeniería Agroforestal. Ingeniería Cartográfica, Geodésica Fotogametria.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES	Créditos(1)			ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
	Teóricos	Prácticos	Total		
Fundamentos Físicos de la Ingeniería. Mecánica. Electricidad. Termodinámica. Mecánica de Fluidos.			12	- Electromagnetismo Fisica Aplicada Fisica de la Materia Condensada Fisica Teórica.	
Fundamentos Matemáticos de la Ingeniería. Álgebra lineal. Cálculo infinitesimal, Integración, Ecuaciones diferenciales. Estadística, Métodos numéricos.			12	- Estadística e Investigación Operativa. - Matemática Aplicada.	
Fundamentos Químicos de la Ingeniería. Química General y orgánica. Análisis instrumental, Bioquímica. Operaciones básicas de la química del sector.			12	- Bioquimica y Biología Molecular Edafología y Química Agricola Ingeniería Química Química Analítica Química Física - Química Inorgánica Química Orgánica.	
Ingeniería del Medio Forestal, Electrotecnia. Motores y máqui- nas. Hidráulica. Cálculo de estructuras y construcción,			15	- Ingeniería Agroforestal Ingeniería de la construcción Ingeniería Eléctrica Ingeniería Hidráulica Ingeniería Mecánica Máquinas y Motores Tèrmicos Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras.	
Segundo ciclo:					
Inventariación Forestal. Estadística aplicada, Inventariación. Dasometria y Gatastro.	(*)	+	6	Economía, Sociología y Politica Agraria. Estadística e Investigación Operativa. Ingeniería Agroforestal.	

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES	Créditos(1)			ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Ordenación y Protección de Sistemas Naturales. Ordenación de montes, comarcas, cuencas hidrológicas, aguas continenta- les y faunas silvestre. Planificación. Arquitectura paisajistica. Protección y defensa del sistema forestal		9	24	- Ingeniería Agroforestal Proyectos de Ingeniería Tecnología del Medio Ambiente Urbanística y Ordenación del Territorio.
Organización y Gestión de Empresas. Economía de la empresa. Comercialización de productos forestales. Investigación de mercados en el sector forestal.	10	*	6	Comercialización e Investigación de Mercados Economia, Sociología y Politica Agraria.
Proyectos. Metodología, organización y gestión de proyectos.		14	6	- Ingeniería Agroforestal Proyectos de Ingeniería.
Silvopascicultura. Selvicultura y repoblaciones. Pascicultura. Técnicas de silvopascicultura. Vias forestales. Espacios protegidos.		29	15	Biología Vegetal. Ingeniería Agroforestal. Producción Vegetal.
Tecnologías de las industrias Forestales. Aprovechamiento, tecnologías e industriales forestales y del medio forestal.	- 0 -	¥	15	Ingenieria Agroforestal. Ingenieria Textil y Papelera.

⁽¹⁾ Créditos teórico-prácticos. Las Universidades destinarán a enseñarizas prácticas, bien por materias, bien como prácticas integradas, entre el 40% y el 5% de los créditos.

Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error
Avila	Santa Teresa de Jesús	28.07.99	
Córdoba	Córdoba	22.06.94	02.05.95
	Y	24.04.95	18.06.96
		07.11.97	
Lugo	Santiago de Compostela	23.09.94*	
Lleida	Lleida	28.05.93*	
Valencia	Politécnica de Valencia	26.10.99	
Valladolid	Valladolid	20.08.99	

^(*) Segundo ciclo

PLANES DE ESTUDIO ANTERIORES A LA LEY DE REFORMA UNIVERSITARIA

Los Planes de estudio de la Universidad Politécnica de Madrid, integrados en seis cursos, pueden consultarse en el B.O.E. de 30-10-76, 1-2-80, 29-11-84 y 27-1-86.

ESPECIALIDADES

- Industrias.
- Silvopascicultura.

TÍTULOS

Primer y Segundo Ciclo:

- Conforme a las nuevas directrices generales: INGENIERO DE MONTES.
- Conforme a los estudios establecidos con anterioridad a la implantación de los nuevos planes:

INGENIERO DE MONTES EN TODAS SUS ESPECIALIDADES.

Tercer Ciclo: DOCTOR INGENIERO.

574

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Superado el primer ciclo de Ingeniero de Montes:

Acceso Directo a Ingeniero Agrónomo: B.O.E. 26-9-1991.

Acceso con complementos a Ingeniero de Organización Industrial: B.O.E. 28-9-1995.

Acceso Directo a Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos: B.O.E. 26-9-1991 y 1-6-1994.

Acceso con complementos a Licenciado en Ciencías Ambientales: B.O.E. 28-9-1995.

Acceso con complementos a Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas: B.O.E. 28-9-1995.

Acceso con complementos a Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado: B.O.E. 26-9-1991 y 1-6-1994.

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier títulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

INGENIERO NAVAL Y OCEÁNICO

CENTROS DOCENTES	
Localidad	Universidad
Madrid	Politécnica de Madrid
El Ferrol	Coruña

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIO

Real Decreto 922/92, de 17 de julio, por el que se establece el título universitario de Ingeniero Naval y Oceánico y la aprobación de las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquel. (B.O.E. 27-08-92).

Título de Ingeniero Naval y Oceánico

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Primer ciclo:				
Clencia y Tecnología de los Materiales. Introducción a la cien- cia de los materiales y sus propiedades. Estructura de los mate- riales.			6	- Ciencia de los Materiales e Ingenie ria Metalúrgica Construcciones Navales Ingeniería Quimica.
Electrotécnica y Electrónica. Análisis de circuitos en régimen permanente y transitorio. Máquinas eléctricas utilizadas a bordo de Buques. Componentes y Circuitos electrónicos. Automatiza- ción del buque.			9	- Construcciones Navales Electrónica Ingeniería de sistemas Ingeniería Eléctrica Tecnología Electrónica.
Expresión Gráfica. Técnicas de representación. Diseño asisti- do por ordenador.			6	- Construcciones Navales Expresión Gráfica de la Ingeniería.
Fundamentos de la Construcción Naval. El Buque y su construcción. Artefactos oceánicos. Sistemas propulsivos y auxiliares.	6	-	12	- Construcciones Navales.
Fundamentos Físicos de la Ingeniería. Mecánica. Electromag- netismo. Ondas electromagnéticas. Acústica. Optica.			12	- Electromagnetismo Física Aplicada Física de la Materia Condensada Ingeniería Mecánica Optica.
Fundamentos Matemáticos de la Ingenieria. Álgebra Lineal, Cálculo. Geometria. Ecuaciones Diferenciales, Variable comple- ja, Estadística.		120	15	Análisis Matemático. Estadística e Investigación Operativa. Matemática Aplicada.

RELACION DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Practicos	Total	
Hidroestática y Estabilidad. Hidroestática. Estabilidad trans- versal y longitudinal. Inundación. Aplicaciones a buques y plata- formas.		(3)	6	- Construcciones Navales.
Mecánica y Termodinámica. Mecánica de fluidos. Procesos Termodinámicos. Máquinas y motores térmicos. Sistemas hi- dráulicos y neumáticos.		(4)	15	- Física Aplicada Máquinas y Motores Térmicos - Mecánica de Fluidos.
Teoria de la Estructuras. Resistencia de materiales. Sistemas estructurales marinos. Interacción entre elementos. Cargas funcionales y ambientales. Criterios de diseño.	,	*	9	Construcciones Navales, Ingeniería Mecánica. Mecánica de Médios Continuos y Teoría de Estructuras.
Segundo Ciclo:				
Construcción Naval. Fabricación, construcción y sistemas pro- ductivos navales. Métodos de la construcción de buques y arte- factos. Organización y disposición de astilleros y factorias. Pro- ducción, planificación, inventarios y control de calidad. Control de producción.	4	(#)	15	Construcciones Navales, Organización de Empresas.
Dinámica de Vehículos Marinos, Vibraciones libres y forzadas. Procesos aleatorios. Ecuaciones lineales del movimiento del buque o plataformas.	*	*	6	Construcciones Navales. Ingenieria Hidráulica. Ingenieria Mecánica.
Hidrodinâmica, Resistencia y Propulsión Marina. Fricción y generación de olas. Diseño de propulsores, Interacción por pulsor-casco. Teoría de olas y efectos sobreestructuras marinas.	1		15	- Construcciones Navales Ingeniería Hidráulica Mecánica de Fluidos.
Métodos Numéricos. Modelos matemáticos. Cálculo Numérico.	*	,	6	Ciencia de la Computación e Inteli- gencia Artificial. Estadística e Investigación Operativa. Matemática Aplicada.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Reglamento del Buque y de su Explotación. Contrato de construcción naval. Legislación aplicable y reglamentos. Transportes maritimos. Costes de explotación. Impacto ambiental.	ъ	×	6	Ciencias y Técnicas de la Navegación Construcciones Navales. Derecho Internacional, Público y Relaciones Internacionales. Derecho Mercantil. Tecnologia del Medio Ambiente.
Sistemas Auxiliares del Buque. Sistemas de conducción y re- gulación de fluidos. Elementos y máquinas auxiliares. Ventila- ción y climatización. Instalaciones frigorificas. Medios de carga y descarga. Otros sistemas.	2		9	Ciencias y Técnicas de la Navegación. Construcciones Navales. Ingenieria Mecánica. Máquinas y Motores Térmicos.
Sistemas Eléctricos y Electrónicos a Bordo. Diseño y Análisis estático y dinámico de la red a bordo, Sistemas de Comunicación y Navegación. Automación Naval.	74	0 (3)	6	Construcciones Navales. Ingeniería de Sistemas y Automática. Ingeniería Eléctrica. Tecnología Electrónica.
Sistemas Estructurales Marinos. Sistemas fijos y móviles. Análisis tridimensional estático y dinámico. Métodos energéti- cos y matriciales.	54		9	Construcciones Navales. Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras.
Sistemas de propulsión. Calderas, Turbinas de vapor y de gas. Maquinaria diesel, Propulsión eléctrica. Reactores nuclea- res. Diseño de cámara de máquinas.	8		12	- Construcciones Navales Ingeniería Eléctrica Ingeniería Nuclear Máquinas y Motores Térmicos.
Proyectos. Metodología, organización y gestión de proyectos.			6	Construcciones Navales, Proyectos de Ingenieria.

PLANES DE ESTUD	DIO HOMOLOGADOS		
Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error
El Ferrol	Coruña	18.08.93	

PLANES DE ESTUDIO ANTERIORES A LA LEY DE REFORMA UNIVERSITARIA

Los Planes de estudio de la Universidad Politécnica de Madrid, integrados en seis cursos, pueden consultarse en los Boletines Oficiales del Estado de 30-10-76, 6-11-82, 20-11-83 y 10-8-85.

ESPECIALIDADES

- Arquitectura Naval.
- Máquinas Marinas.

TÍTULOS

Primer y Segundo Ciclo:

- Conforme a las nuevas directrices generales:
 INGENIERO NAVAL Y OCEÁNICO.
- Conforme a los estudios establecidos con anterioridad a la implantación de los nuevos planes:

INGENIERO NAVAL EN TODAS SUS ESPECIALIDADES.

Segundo Ciclo: DOCTOR INGENIERO.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Superado el primer ciclo de Ingeniero Naval y Oceánico:

Acceso con complementos a Ingeniero de Materiales: B.O.E. 28-9-1995.

Acceso con complementos a Ingeniero de Organízación Industrial; B.O.E. 28-9-1995.

580

Acceso con complementos a Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas: B.O.E. 28-9-1995.

Acceso con complementos a Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado: B.O.E. 26-9-1991 y 1-6-1994.

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier títulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

INGENIERO EN ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL ENSEÑANZAS 2º CICLO

Localidad	Universidad			
Alcoy	Politécnica de Valencia			
Barcelona	Politécnica de Cataluña			
Badajoz	Extremadura			
Bilbao	País Vasco			
Cádiz	Cádiz			
Cartagena	Politécnica de Cartagena			
Jaén	Jaén			
Sevilla	Sevilla			
Terrassa	Politécnica de Cataluña			
Valencia	Politécnica de Valencia			
Valladolid	Valladolid			
Centros no estatales				
Bilbao	Deusto			
Madrid	Pontificia de Comillas			
Mondragón	Mondragón			
Pamplona	Navarra			
San Sebastián	Navarra			
Villaviciosa de Odón	Europea de Madrid			

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS

Real Decreto 1401/1992, de 20 de noviembre, por el que se establece el título universitario oficial de Ingeniero de Organización Industrial, y se aprueban las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél. (B.O.E. 22 de diciembre).

Título de Ingeniero de Organización Industrial

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Automatización de Procesos Industriales. Teoría de control y automatización de procesos y sistemas.	*		6	- Ingeniería de sistemas y automáti- ca.
Competitividad e Innovación en la Empresa. Núcleo competitivo y potenciales de beneficio. Creación y desarrollo de nuevos pro- ductos y servicios. Ciclos de vida. Innovación de procesos y trans- ferencia de tecnología.	æ	*	3	- Organización de Empresa.
Complejos Industriales, Instalaciones, plantas, y complejos industriales.	78	· ·	6	Ingeniería de la Construcción. Organización de Empresas.
Dirección Comercial. Fundamentos de mercados y marketing in- dustrial	28	,	3	Comercialización e Investigación de Mercados. Organización de Empresas.
Dirección Financiera. Análisis de Costes. Finanzas de la empresa.	.3	8	6	Comercialización e Investigación de Mercados. Economía Financiera y Contabilidad. Organización de Empresas.
Diseño, Planificación y Gestión de Sistemas Productivos y Lo- gísticos. Configuración, dimensionamiento, distribución en planta y manejo de materiales. Gestión de la adquisición, de la renova- ción y del mantenimiento de equipos industriales, y de la introduc- ción de nuevas tecnologías de producción. Planificación, progra- mación y control de producción. Auditorias de producción.	54	i	9	- Organización de Empresas.
Estadística industrial. Series temporales y previsión. Análisis multi- variante. Técnicas estadísticas de fiabilidad.	-	NP:	6	Estadística e Investigación Operativa. Organización de Empresas.
Estrategia y Política de Empresa. Objetivos de la Empresa. Planifi- cación empresarial. Políticas funcionales. Estructura de organización. Sistemas de información y apoyo a la dirección.	(*)	,	9	- Organización de Empresas.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Métodos Cuantitativos de Organización Industrial. Modelización y simulación de problemas de organización industrial. Técnicas de re- solución: investigación operativa y sistemas expertos.	÷	4	12	 Estadística e Investigación Operativa. Organización de Empresas.
Organización del Trabajo y Factor Humano. Estudio, condiciones y organización del trabajo. Valoración de puestos y retribuciones del trabajo.	w)	(+)	6	- Organización de Empresas.
Política Industrial y Tecnológica. Estructura y economía industrial. Innovación tecnológica. Promoción, localización y desarrollo industrial. Creación de empresas y evaluación económica de proyectos.	**	*	6	- Economía Aplicada Organización de Empresas.
Proyectos. Metodología, organización y gestión de proyectos:			6	 Organización de Empresas. Proyectos de Ingeniería.
Tecnologías Industriales. Tecnologías eléctrica, energética, mecá- nica y medio ambiental.		**	15	Ingeniería de los Procesos de Fabricación. Ingeniería Eléctrica. Ingeniería Mecánica. Ingeniería Química. Máquinas y Motores Térmicos. Tecnología Electrónica. Tecnologías del Medio Ambiente.

Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error
Alcoy	Politécnica de Valencia	01.10.99	
Barcelona	Politécnica de Cataluña	15.07.95	
Bilbao	Deusto	26.03.96 08.01.99 28.07.99	
Badajoz	Extremadura	12.11.98	
Cádiz	Cádiz	27.09.95	
Jaén	Jaén	29.06.99	
Madrid	Pontificia Comillas	17.01.97	
Mondragón	Mondragón	28.08.98	
Pamplona	Navarra	03.08.95	
Tarrasa	Politécnica de Cataluña	01.10.98	
Sevilla	Sevilla	18.09.98	
Valencia	Politécnica de V.	13.04.94	
Valladolid	Valladolid	08.10.96	29.11.96
Villaviciosa de Odón	Europea de Madrid	01.09.99	

TÍTULO

Segundo Ciclo: INGENIERO EN ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL.

Tercer Ciclo: DOCTOR INGENIERO.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Acceso al segundo ciclo según lo dispuesto en el B.O.E. 28.09.95

Primero.- Podrán acceder a los estudios de sólo segundo ciclo conducente a la obtención del título oficial de Ingeniero en Organización Industrial:

- a) Directamente, sin complementos de formación, quienes hayan superado el primer ciclo de los estudios de Ingeniería Industrial, o estén en posesión del título de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad, en Electrónica Industrial, en Mecánica, en Química Industrial o Textil.
- b) Quienes se encuentren en posesión de cualquier título de Ingeniería Técnica, del título de Diplomado en Máquinas Navales o del título de Arquitecto Técnico, cursando, como complementos de formación, caso de no haberlo hecho con anterioridad, hasta doce créditos distribuidos entre las siguientes materias: Administración de Empresas y Organización de la Producción, Fundamentos de Informática y Métodos Estadísticos en Ingeniería, y hasta 24 créditos distribuidos entre las siguientes materias: Eléctrica y Electrónica, Química, Energética, Mecánica, Materiales y Medio Ambiente.
 - La determinación de las materias que en cada caso constituyan los complementos de formación, así como la concreción del número de créditos, se realizará por las universidades a la vista del currículum cursado por el alumno.
- c) Quienes hayan superado el primer ciclo de alguno de los siguientes estudios: Ingeniería de Telecomunicación, Ingeniería Informática, Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, Ingeniería de Minas, Ingeniería Agrónoma, Ingeniería de Montes, Ingeniería Química, Ingeniería Naval y Oceánica e Ingeniería Aeronáutica, cursado, como complementos de formación, caso de no haberlo hecho con anterioridad, hasta 18 créditos distribuidos entre las siguientes materias: Administración de Empresas y Organización de la Producción, Fundamentos de Informática y Métodos Estadísticos en Ingeniería y hasta 36 créditos distribuidos entre las siguientes materias: Eléctrica y Electrónica, Química, Energética, Mecánica, Materiales y Medio Ambiente.

La determinación de las materias que en cada caso constituyan los complementos de formación, así como la concreción del número de créditos, se realizará por las universidades a la vista del curriculum cursado por el alumno, sin que en ningún caso la totalidad de los créditos exigidos pueda ser superior a cuarenta y cinco.

Segundo.- Queda derogada la Orden de 10 de diciembre de 1993 (B.O.E. del 27)

Tercero.- Se autoriza a la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden.

INGENIERO QUÍMICO

Localidad	Universidad	
Almeria	Almeria	
Badajoz	Extremadura	
Barcelona	Barcelona	
Barcelona	Politécnica de Cataluña	
Bilbao	País Vasco	
Burjasot	Valencia(Estudi General)	
Castellón	Jaume I de Castellón	
Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona	
Ciudad Real	Castilla-La Mancha	
El Espinardo	Murcia	
Granada	Granada	
La Laguna	La Laguna	
La Rábida	Huelva	
Madrid	Complutense de Madrid	
Málaga	Málaga	
Móstoles	Rey Juan Carlos	
Oviedo	Oviedo	
Puerto Real	Cádiz	
Salamanca	Salamanca	
Santander	Cantabria	
Santiago de Compostela	Santiago de Compostela	
San Vicente del Raspeig	Alicante	
Sevilla	Sevilla	
Tarragona	Rovira y Virgili	
Valencia	Politécnica de Valencia	
Valladolid	Valladolid	
Zaragoza	Zaragoza	

Centros no estatales	
Barcelona	Ramón Llull. Instituto Químico de Sarria
Villanueva de la Cañada	Alfonso X El Sabio

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIO

Real Decreto 923/1992, de 17 de julio, por el que se establece el título universitario de Ingeniero Químico y la aprobación de las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquel, (B.O.E. 27-08-1992).

Título de Ingeniero Químico

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total(1)	
Primer ciclo:				
Experimentación en Ingeniería Química. Laboratorio integra- do de prácticas sobre propiedades termodinámicas y de trans- porte, flujo de fluidos, transmisión de calor y cinética de reaccio- nes químicas.	N	12	12	 - Física Aplicada. - Ingeniería Química. - Máquinas y Motores Térmicos. - Mecánica de Fluidos, - Química Física.
Experimentación en Química. Laboratorio integrado de Química sobre métodos analíticos, caracterización fisicoquímica y síntesis orgánica e inorgánica.	147	9	9	 Ingeniería Química. Química Analítica. Química Física. Química Orgánica. Química inorgánica.
Expresión Gráfica. Técnicas de representación. Aplicaciones normalizadas. Diseño asistido por ordenador.	F	39	6	- Expresión Gráfica de la Ingenieria.
Fundamentos Físicos de la Ingeniería. Electricidad. Electromagnetismo. Óptica. Mecánica. Dinámica de Fluidos.		[0]	9	- Electromagnetismo Física Aplicada Física de la Materia Condensada Física Teórica Ingeniería Mecánica Óptica Mecánica de Fiuidos.
Fundamentos Matemáticos de la Ingeniería. Álgebra lineal. Cálculo diferencial e integral. Estadística. Métodos numéricos.		79	15	- Álgebra. - Análisis Matemático. - Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. - Estadística e Investigación Operativa. - Matemática Aplicada.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Creditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total(1)	
Química Analítica. Equilibrio químico, Metodología del análisis. Técnicas instrumentales del análisis.	191	12	6	- Ingeniería Quimica.
Química Física. Introducción a la Termodinámica y a la Cinéti- ca. Electroquímica y Química de Superficies.	161		6	 Física Aplicada. Física de la Materia Condensada. Química Analítica. Química Física. Química Orgánica. Química Inorgánica.
Química Inorgánica. Estudio sistemático de los elementos y de sus compuestos.	(4 V	×	6	 Ingeniería Química, Química Analítica, Química Física, Química Orgánica, Química Inorgánica.
Química Orgánica. Estudio de los compuestos del carbono. Sintesis orgánica. Química de los productos naturales y sintéti- cos.	*8	(A	6	 Ingeniería Quimica. Química Analítica. Química Física. Química Orgánica. Química Inorgánica
Mecánica de Fluidos y Transmisión del calor. Flujo de fluidos. Operaciones de separación basadas en el flujo de fluidos. Me- canismos de transmisión del calor. Cambiadores de calor. Hor- nos.	2	9	9	- Física Aplicada. - Ingeniería Química. - Máquinas y Motores Térmicos. - Mecánica de Fluidos.
Operaciones básicas de la Ingeniería Química. Fundamento de las operaciones de transferencia. Balance de materia y energia. Fenómenos de transporte.	6	N	6	- Ingeniería Química. - Mecánica de Fluidos. - Química Analítica. - Química Fisica. - Química Orgánica. - Química Inorgánica.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total(1)	
Termodinámica y Cinética Química Aplicadas. Aplicaciones del equilibrio químico, Estimación de propiedades. Cinética de las reacciones homogéneas y heterogéneas. Catálisis.	10	31	9	- Física Aplicada - Física de la Materia Condensada Ingeniería Química Química Física Mecánica de Fíuidos
Segundo Ciclo:				
Control e Instrumentación de Procesos Químicos, Elementos del circuito de control. Control abierto y cerrado.	1.60	Э	6	Ingeniería de Sistemas y Automática. Ingeniería Química.
Diseño de Equipos e Instalaciones. Comportamiento de los materiales. Corrosión, Inspección de materiales.		2	6	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica. Ingeniería Mecánica. Ingeniería Química. Mecánica de los Medios Continuos y Teoria de Estructuras.
Economía y Organización Industrial. La Empresa. Conceptos básicos de microeconomía. Técnicas de Organización Industrial.	P.	27	6	- Economía Aplicada. - Organización de Empresas.
Experimentación en Ingenieria Química. Realización de prácticas a escala de laboratorio y planta piloto sobre operaciones y procesos de Ingeniería Química.	2	12	12	- Ingenieria Quimica.
Operaciones de separación. Operaciones controladas por la transferencia de materia y transmisión de calor.		14	6	- Ingenieria Química. - Máquinas y Motores Térmicos.
Proyectos, Metodología. Organización y Gestión de proyectos.	90'	(9	6	- Ingeniería Química. - Proyectos de Ingeniería.
Química Industrial. Aprovechamiento de materias primas. Análisis y diseño de los procesos de fabricación. Seguridad e Higiene Industriales y su reglamentación.	*	Ta .	9	- Ingeniería Química Toxicología y Legislación Sanitaria.
Reactores Químicos. Fenomenología de las reacciones químicas. Reactores ideales y reales. Reactores homogéneos y heterogéneos. Estabilidad.	931	9	6	- Ingenieria Química.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total(1)	
Simulación y optimización de procesos químicos. Modelos, simulación de procesos. Optimización. Diseño en presencia de incertidumbre. Diseño de experimentos.	*	*	6	- Estadistica e Investigación Operativa - Ingeniería de sistemas y automática Ingeniería Química, - Matemática Aplicada.
Tecnología del Medio Ambiente. Contaminación ambiental; medida, corrección y reglamentación. Evaluación de impacto ambiental.			6	- Ecología Ingenieria Química Tecnología del Medio Ambiente.

⁽¹⁾ Teórico-prácticos.

Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error
Almeria	Almería	30.06.99	
Badajoz	Extremadura	12.12.98	
Barcelona	Politécnica de Cataluña	07.12.96	
Barcelona	"Instituto Químico Sarria" Ramon Llull	20.03.97	
Bilbao	Pais Vasco	30.10.98	
Burjasot	Valencia(Estudi General)	06.04.94 27.05.99	
Castellón	Jaume I de Castellón	21.01.94	14.02.94 08.07.94
Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona	10.08.95	
Ciudad Real	Castilla-La Mancha	14.12.93 09.11.94 24.09.99	
Espinardo	Murcia	26.02.98	
La Laguna	La Laguna	21.10.95	
La Rábida	Huelva	25.06.99	
Madrid	Complutense de Madrid	22.11.93 03.12.99	
Madrid	Alfonso X El Sabio	03.06.99	
Málaga	Málaga	31.10.95 09.07.99	28.03.96 26.11.96
Móstoles	Rey Juan Carlos	23.06.98	
Oviedo	Oviedo	02.04.94 22.09.98	
Puerto Real	Cádiz		
San Vicente del Raspeig	Alicante	01.12.99	
Tarragona	Rovira y Virgili	21.09.94	
Salamanca	Salamanca	02.12.93 19.06.98	26.06.95
Santander	Cantabria	03.06.94	

San Vicente Raspeig	Alicante	25.03.96	08.10.97
Santiago de Compostela	Santiago de Compostela	23.09.94 08.08.98	19.12.97
Sevilla	Sevilla	18.09.98	
Valencia	Politécnica de Valencia	01.11.97	
Valladolid	Valladolid	24.02.93	
Zaragoza	Zaragoza	29.02.96	

TÍTULO

Primer y Segundo Ciclo:

INGENIERO QUÍMICO.

Tercer Ciclo:

DOCTOR INGENIERO.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Superado el primer ciclo de Ingeniero Químico:

Acceso con complementos a Ingeniero de Materiales: B.O.E. 28-9-1995.

Acceso con complementos a Ingeniero de Organización Industrial: B.O.E. 28-9-1995.

Acceso Directo a Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos: B.O.E. 26-9-1991 y 1-6-1994.

Acceso con complementos a Licenciado en Ciencias Ambientales: B.O.E. 28-9-1995.

Acceso con complementos a Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas: B.O.E. 28-9-1995.

Acceso con complementos a Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado: B.O.E. 26-9-1991 y 1-6-1994.

Acceso con complementos a Licenciado en Química: B.O.e. 27-12-1993.

Acceso con complementos a Licenciado en Enología: B.O.E. 8-2-1997.

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier títulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

INGENIERO DE TELECOMUNICACIÓN

Localidad	Universidad
Alcalá de Henares	Alcalá
Barcelona	Politécnica de Cataluña
Bilbao	País Vasco
Cartagena	Politécnica de Cartagena
Elche	Miguel Hernández de Elche
Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria
Leganés	Carlos III
Madrid	Politécnica de Madrid
Málaga	Málaga
Pamplona	Pública de Navarra
Santander	Cantabria
Sevilla	Sevilla
Valencia	Politécnica de Valencia
Valladolid	Valladolid
Vigo	Vigo
Zaragoza	Zaragoza
Centros no estatales	
Deusto	Deusto
Villanueva de la Cañada	Alfonso X El Sabio
Villaviciosa de Odón	Europea de Madrid

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS

Real Decreto 1421/1991, de 30 de agosto, por el que se establece el título universitario oficial de Ingeniero de Telecomunicación. (B.O.E. 10-10-1991)

Título de Ingeniero de Telecomunicación

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos(1)		AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Practicos	Total	
Primer ciclo:				
Arquitectura de Redes Sistemas y Servicios. Arquitectura y mo- delos de referencia. Sistemas y servicios portadores. Conmuta- ción. Redes telefónica, télex y de datos. Interfaces y protocolos. Terminales de usuario. Servicios terminales y de valor añadido.	F	18	9	Arquitectura y Tecnologia de Computadores. Ingenieria Telemática. Teoria de la Señal y Comunicaciones.
Circuitos Electrónicos. Circuitos electrónicos analógicos: amplifi- cadores, sistemas realimentados, osciladores, fuentes de alimen- tación, subsistemas analógicos integrados. Circuitos electrónicos digitales. Familias lógicas, subsistemas combinacionales y se- cuenciales, interfaces analógico digitales.	(XE)		9	- Electrónica Tecnología Electrónica Teoría de la Señal y Comunicaciones.
Circuitos y Medios de Transmisión. Fundamentos electromag- néticos de circuitos y medios de transmisión. Conceptos de propa- gación de ondas en el espacio libre y parámetros fundamentales. Aplicación a las lineas de transmisión. Análisis de circuitos eléctri- cos y electrónicos.	-10		9	Electromagnetismo Tecnología Electrónica. Teoria de la Señal y Comunicaciones.
Fundamentos de Computadores. Níveles de descripción. Unidades funcionales. Nível de transferencia de registros. Interpretación de instrucciones. Microprogramación. Conceptos de E/S, Núcleos de sistemas operativos. Otros tipos de ordenadores.		3	3	Arquitectura y Tecnología de Computadores. Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Ingeniería de Sistemas y Automática. Ingeniería Telemática. Lenguajes y Sistemas Informáticos. Tecnología Electrónica.
Fundamentos Físicos de la Ingeniería. Fundamentos de Mecánica y Termodinámica. Electricidad y Magnetismo, Acústica y Óptica.		N .	6	- Electromagnetismo Física Aplicada Física de la Materia Condensada Óptica.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos(1)		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Fundamentos Matemáticos de la Ingenieria. Análisis vectorial.			12	- Análisis Matemático.
Funciones de variable compleja, Análisis de Fourier. Ecuaciones en derivadas parciales. Matemática discreta. Análisis Numérico.				 Ciencia de la computación e Inte ligencia Artificial.
				- Matemática Aplicada.
Fundamentos de la Programación. Lenguajes: Sintaxis, semánti- ca y tipos. Lenguajes imperativos. Prácticas de desarrollo de pro-	-		6	 Arquitectura y Tecnología de Computadores.
gramas. Pruebas funcionales.				Clencia de la Computación e Intelligencia Artificial. Ingeniería Telemática.
				- Lenguajes y Sistemas Informáticos.
Señales y Sistemas de Transmisión. Señales deterministas y aleatorias: Información. Sistemas lineales. Dominios transformados. Transmisión de la información. Comunicaciones analógicas. Fundamentos de detección y estimación estadística para comunicaciones. Introducción a los sistemas de transmisión: Informaciones.			15	Ingeniería Telemática. Teoría de la Señal y Comunicaciones.
nes, medios y clases básicas de servicios.				
Sistemas Electrónicos Digitales. Microprocesadores. Técnicas de E/S. Familias de periféricos. Diseño sistemas electrónicos basa- dos en microprocesadores.	*	1	6	Arquitectura y Tecnologia de Computadores. Ingeniería Telemática. Tecnología electrónica.
Tecnología y Componentes Electrónicos y Fotónicos. Compo- nentes y dispositivos electrónicos y fotónicos. Circuitos electróni- cos básicos. Circuitos integrados.		,	9	- Electrónica Óptica Tecnología Electrónica.
Transmisión de Datos, Interfaces y control de periféricos. Comuni- caciones digitales. Codificación y detección de la información. Cana- les de acceso múltiples y multiplexación Protocolos de enlace.		9	6	Ingenieria Telemática. Teoria de la Señal y Comunicaciones.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos(1)		AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Segundo Ciclo:				
Arquitectura de Computadores. Estructuras en niveles. Máqui- nas virtuales, Sistemas Operativos, Nuclesos en tiempo real.	•		9	 Arquitectura y Tecnología de Computadores. Ingeniería electrónica.
Comunicaciones Ópticas. Componentes, medios de transmisión y técnicas utilizadas para las comunicaciones en bandas ópticas.			9	Öptica. Tecnología electrónica. Teoria de la Señal y Comunicaciones.
Diseño de Circultos y Sistemas Electrónicos. Herramientas "software" para el diseño de circultos integrados y sistemas elec- trónicos, circultos hibridos, etc. Sistemas especiales para el trata- miento de la información.)-		6	Electrónica. Tecnología Electrónica Teoria de la Señal y Comunicaciones.
Instrumentación Electrónica. Circuitos y equipos electrónicos es- peciales. Aplicaciones a las comunicaciones y el control. Instru- mentación electrónica avanzada.	-		6	- Electrónica Tecnología Electrónica - Teoría de la Señal y Comunicaciones.
Radiación y Radiocomunicación. Sistemas de radiocomunica- ciones: Clases y características. Antenas y propagación. Electróni- ca de comunicaciones: Elementos y subsistemas para emisión y recepción.		*	12	Electromagnetismo. Tecnologia Electrónica Teoría de la Señal y Comunicaciones.
Redes, Sistemas y Servicios de Comunicaciones. Modelado y dimensionado de redes. Tecnología de conmutación. Conmutación temporal y espacial. Codificación y cigrado de información. Redes de ordenadores. Redes de banda ancha. Planificación y gestión de redes y servicios. Normalización y política de telecomunicaciones.		8	15	Ingeniería Telemática. Teoria de la Señal y Comunicacio nes.
Tratamiento Digital de Señales. Técnicas algorítmicas para el tra- tamiento digital de señales. Aplicaciones en comunicaciones: Tra- tamiento de voz e imagen, elementos y subsistemas basados en tratamiento de señal.			9	Ingenieria Telemática. Teoria de la Señal y Comunicaciones.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES	Créditos(1)			AREAS DE CONOCIMIENTO	
	Teóricos Prácticos		Total		
Tratamiento por Soporte Físico. Elementos de ondas guiadas. Dispositivos y circuitos de alta frecuencia. (Activos y pasivos) para comunicaciones.		12 (1)	9	Tecnología Electrónica. Teoria de la Señal y Comunicaciones.	
Proyectos. Metodología, formulación y elaboración de proyectos,		C#	6	Arquitectura y Tecnología de Computadores. Ingeniería Telemática. Tecnología Electrónica. Teoría de la Señal y Comunicaciones	

⁽¹⁾ Teórico-práctico.

Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error
Alcalá de Henares	Alcalá	14.01.98	12.03.98
Barcelona	Politécnica de Cataluña	05.04.93	
Bilbao	País Vasco	14.08.95 06.04.98	06.04.98
Deusto	Deusto	19.09.98	
Elche	Miguel Hernández de Elche	07.10.99	
Las Palmas de Gran Cana- ria	Las Palmas de Gran Cana- ria	11.11.96	
Leganés	Carlos III	11.03.96	08.05.96
Madrid	Politécnica de Madrid	31.05.94	23.06.94
Málaga	Málaga	21.10.94	
Pampiona	Pública de Navarra	26.11.93	
Santander	Cantabria	18.09.92	
		27.06.98	
Sevilla	Sevilla	18.09.98	
Valencia	Politécnica de Valencia	15.05.96	
Valladolid	Valladolid	20.10.92	17.11.92
		19.06.98	08.07.98
Vigo	Vigo	23.11.94	03.06.95
		01.09.99	27.09.99
Villanueva de la Cañada	Alfonso X El Sabio	03.06.99	
Zaragoza	Zaragoza	01.02.95	

^(*) Segundo Ciclo

TÍTULOS

Primer y Segundo Ciclo:

INGENIERO DE TELECOMUNICACIÓN.

Tercer Ciclo: DOCTOR INGENIERO.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN.

Superado el primer ciclo de Ingeniero de Telecomunicación:

Acceso Directo a Ingeniero en Electrónica: B.O.E. 13-1-1993.

Acceso con complementos a Ingeniero de Organización Industrial: B.O.E. 28-9-1995.

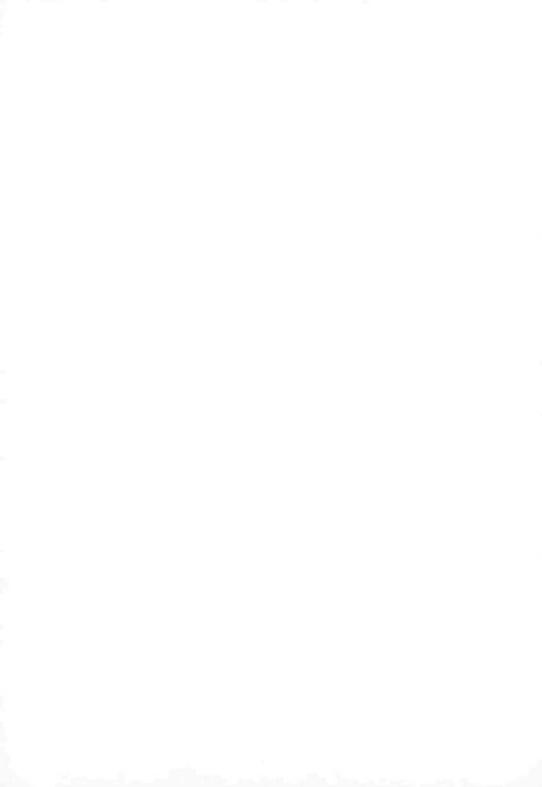
Acceso con complementos a Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas: B.O.E. 28-9-1995.

Acceso con complementos a Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado: B.O.E. 26-9-1991 y 1-6-1994.

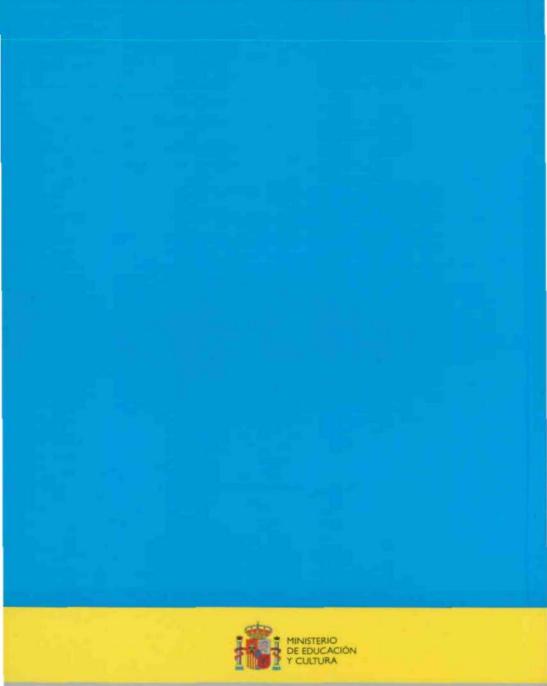
Acceso con complementos a Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial: B.O.E. 31-7-1996.

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier títulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.







Vol. II NIVEL UNIVERSITARIO





ESTUDIOS EN ESPAÑA NIVEL UNIVERSITARIO

VOL. II



CENTRO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO http://www.mec.es/inf/comoinfo/infor.html



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Edita: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. Centro de Publicaciones

NIPO: 176-99-139-1

I.S.B.N. Obra completa: 84-369-3295-1

I.S.B.N. Tomo II: 84-369-3308-7 Depósito Legal: M-1.856-2000

Imprime: Sociedad Anónima de Fotocomposición. Talisio, 9. 28027 Madrid.

ÍNDICE

VOLUMEN II

		Página
6.3.	ENSEÑANZAS TÉCNICAS CICLO CORTO (1.º CICLO)	9
	Arquitecto Técnico Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeromo-	11
	tores	16
	vegación	20
	ves	24
	puertos	28
	Materiales Aeroespaciales	32
	nes Agropecuarias	36
	tura y Jardinería	42
	Agrarias y Alimentarias	48
	ción y Construcciones Rurales	53
	Ingeniero Técnico en Diseño Industrial Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Explotacio-	58
	nes Forestales	63
	restales	68
	- Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad .	72

	Página
 Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica 	
Industrial	78
 Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica. Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química 	85
Industrial	92
- Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Textil	98
 Ingeniero Técnico en Informática de Gestión 	102
 Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Explotación 	109
de Minas	116
nes Electromecánicas-Mineras	122
y Metalurgía	126
Energéticos, Combustibles y Explosivos	130
Prospecciones Mineras	134
rinas	139
Servicios del Buque	143
Construcciones Civiles	147
drología	151
Transporte y Servicios Urbanos	155
Sistemas Electrónicos	159
Sistemas de Telecomunicación	164
Sonido e Imagen	169
Telemática	174
Ingeniero Técnico en Topografía	179
6.4. ENSEÑANZAS CICLO CORTO (1.º CICLO)	183
Biblioteconomía y Documentación	185 189

		Página
	- Educación Social - Enfermería - Estadística - Fisioterapia - Gestión y Administración Pública - Logopedía - Maestro-Especialidad de Audición y Lenguaje - Maestro-Especialidad de Educación Especial - Maestro-Especialidad de Educación Física - Maestro-Especialidad de Educación Infantil - Maestro-Especialidad de Educación Musical - Maestro-Especialidad de Educación Primaria - Maestro-Especialidad de Educación Primaria - Maestro-Especialidad de Lengua Extranjera - Máquínas Navales - Navegación Marítima	Página 198 204 216 221 228 234 238 245 253 264 275 286 296 306 310
	- Nutrición Humana y Dietetica - Optica y Optometria Podología - Radioelectronica Naval - Relaciones Laborales Terapía Ocupacional - Trabajo Social	314 318 322 326 329 337 341
7.	— Turismo OTROS ESTUDIOS SUPERIORES	348 353
	7.1. ARTE DRAMÁTICO	355
	7.2. CERÁMICA	358
	7.3. CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTU- RALES.	364
	7.4. DANZA (GRADO SUPERIOR)	369
	7.5. DISEÑO	370
	7.6. MÚSICA (GRADO SUPERIOR)	388
8.	LEGISLACIÓN	441
9.	ÍNDICE ALFABÉTICO DE ESTUDIOS	459
10.	CATÁLOGO DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES	465



6.3 ENSEÑANZAS TÉCNICAS CICLO CORTO (1.ER Ciclo)



ARQUITECTO TÉCNICO

Localidad	Universidad
A Coruña	Coruña
Barcelona	Politécnica de Cataluña
Burgos	Burgos
Cáceres	Extremadura
Cartagena	Politécnica de Cartagena
Cuenca	Castilla-La Mancha
Girona	Girona
Guadalajara	Alcalá
Granada	Granada
La Laguna	La Laguna
Madrid	Politécnica de Madrid
San Vicente del Raspeig	Alicante
Sevilla	Sevilla
Valencia	Politécnica de Valencia
Zamora	Salamanca
Centros no estatales	
Almunia de Doña Godina	Zaragoza
Barcelona	Ramón Llull
Barcelona	Escuela de Diseño Elisava (Adsc. U. Pompeu Fabra
Madrid	Camilo José Cela
Pamplona	Navarra
Segovia	S.E.K.
Villanueva de la Cañada	Alfonso X El Sabio

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIO

Real Decreto 927/1992, de 17 de julio, por el que se establece el título universitario de Arquitecto Técnico y la aprobación de las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquel. (B.O.E. 27-08-1992)

Título de Arquitecto Técnico

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Primer ciclo:				
Aspectos legales de la Construcción. Gestión Urbanística. Legislación general y aplicada al sector. Gestión Urbanística.	¥	-	6	Derecho Administrativo Organización de Empresas. Urbanistica y Ordenación del Territorio.
Economía Aplicada. Economía general y aplicada al sector. Organización de empresas.		, a	6	- Economía Aplicada. - Organización de Empresas.
Edificación, Control de calidad, mantenimiento y rehabili- tación de edificios y construcciones arquitectónicas. His- toria de la Construcción. Tipologías y Sistemas instructivos. Patología: técnicas etiológicas, de restauración y rehabilita- ción de edificios. Técnicas de Control de Calidad. Técnicas de Mantenimiento. Normativas.		(A)	21	 Construcciones Arquitectónicas. Ingeniería de la Construcción. Mecánicas de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras.
Equipos de Obra, Instalaciones y Medios Auxiliares. Análi- sis de necesidades. Características de equipos, instalaciones y medios auxiliares para la ejecución de obras. Normativas.			6	 Construcciones Arquitectónicas. Ingeniería Eléctrica. Ingeniería Hidráulica. Ingeniería Mecánica.
Estructuras de la edificación. Elasticidad y Plasticidad. Resistencia de Materiales. Mecánica del suelo y cimentaciones. Tipologías estructurales. Estructuras de edificación. Normativas.		7#	12	Construcciones Arquitectónicas Mecánicas de los Medios Continuos y Teoria de Estructuras.
Expresión Gráfica aplicada a la edificación y a las cons- trucciones arquitectónicas. Geometría descriptiva. Dibujo arquitectónico, Diseño asistido por computador. Normativas.	16.	3	9	Construcciones Arquitectónicas Expresión Gráfica Arquitectónica.
Fundamentos Físicos de la Arquitectura Técnica. Mecánica general y de fluidos. Acústica. Óptica. Termodinámica. Electrícidad. Electromagnetismo.	(47		6	- Electromagnetismo. - Física Aplicada. - Óptica.

RELACION DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Fundamentos Matemáticos de la Arquitectura Técnica. Algebra lineal. Cálculo Geometría. Métodos numéricos. Esta- dística.		Ж	6	 Análisis Matemático. Estadística e Investigación Operativa. Matemática Aplicada.
Instalaciones. Técnicas de acondicionamiento. Instalaciones eléctricas, mecánicas e hidráulicas. Otras instalaciones en la edificación. Control . Normativas.	*:	:2	12	Construcciones Arquitectónicas. Ingeniería Eléctrica. Ingeniería Hidráulica Ingeniería Mecánica.
Materiales de Construcción, Tecnología de materiales. Qui- mica Aplicada. Ensayos. Control. Impacto medio-ambiental.			15	 Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica. Construcciones Arquitectónicas. Mecánicas de los Medios Continuos y Teoria de Estructuras. Tecnología del Medio Ambiente
Organización y Control de obras. Mediciones, presupues- tos y valoraciones. Técnicas de Análisis, organización pro- gramación y control de obras. Técnicas de medición y valora- ción. Análisis y composición de precios. Métodos para la op- timización de recursos. Normativas.		7X	18	Construcciones Arquitectónicas. Organización de Empresas.
Seguridad y Prevención. Análisis, prevención y control Normativas.			6	 Construcciones Arquitectónicas. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Organización de Empresas.
Topografia y Replanteos. Técnicas para la toma de datos, procesamiento y representación. Replanteos.		24	6	 Expresión Gráfica Arquitectónica. Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría.
Proyectos. Oficina Técnica. Metodología, organización y gestión de proyectos. Normativas. Elaboración de un proyecto fin de carrera como ejercicio integrador o de sintesis.	(14)		6	Composiciones Arquitectónicas, Expresión Gráfica Arquitectónica, Ingenieria de Construcción.

Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error
A Coruña	Coruña	19.01.96	
Almunia de Doña Godina	Zaragoza	10.06.99	
Barcelona	Politécnica de Cataluña	22.10.96	
Barcelona	Ramón Llull	13.08.98	
Barcelona "Elisava"	Pompeu Fabra	28.07.99	
Burgos	Burgos	18.02.99	
Cáceres	Extremadura	18.12.98	
Cuenca	Castilla-La Mancha	04.11.94	
		24.09.99	
Girona	Girona	19.08.94	
		30.10.98	
Guadalajara	Alcalá	11.03.96	
Madrid	Politécnica de Madrid	29.02.96	
Pamplona	Navarra	20.08.99	
San Vicente Raspeig	Alicante	17.10.96	1
		01.12.99	
Segovia	S.E.K.	09.07.99	
Sevilla	Sevilla	07.06.99	
Valencia	Politécnica de Valencia	1.10.99	
Villanueva de la Cañada	Alfonso X El Sabio	12.08.98	
Zamora	Salamanca	28.01.97	

TÍTULO

Arquitecto Técnico.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Acceso con complementos a Ingeniero de Organización Industrial: B.O.E. 28.09.95

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

INGENIERO TÉCNICO AERONÁUTICO, ESPECIALIDAD EN AEROMOTORES

CENTROS DOCENTES	
Localidad	Universidad
Madrid	Politécnica de Madrid

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIO

Real Decreto 1439/1991, de 30 de agosto, por el que se establece el título universitario de Ingeniero Técnico en Aeromotores. (B.O.E. 11.10.1991).(*)

^{*} NOTA: Por Real Decreto 50/1995, de 20 de enero (B.O.E. 4.02.95, se establece que la denominación del Título sea sustituida por la de Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeromotores.

Título de Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeromotores

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Aerodinámica y Mecánica del Vuelo Aerodinámica potencial estacionaria. Aerodinámica interna. Estudio del movimiento de flui- dos conducidos.	J.K.	4	6	- Ingeniería Aeroespacial - Mecánica de Fluidos
Ciencia y Tecnología de los Materiales, Introducción a la ciencia de los materiales y sus propiedades. Aleaciones, plásticos, mate- riales compuestos. Combustibles y lubricantes.		,	9	Ciencia de los Materiales e Ingenieria Metalúrgica Ingenieria Aeroespacial Ingenieria Química
Expresión GráficaTécnicas de representación. Diseño asistido por computador		*	6	- Expresión Gráfica de la Ingenieria - Ingenieria Aeroespacial
Fundamentos Físicos de la Ingeniería,-Fundamentos de mecáni- ca y termodinámica. Electricidad y magnetismo, Acústica.			6	- Electromagnetismo Fisica Aplicada Fisica de la Materia Condensada Ingenieria Eléctrica.
Fundamentos Matemáticos de la Ingeniería. Álgebra lineal. Cálculo. Geometría. Ecuaciones diferenciales. Variable compleja. Fundamentos de estadística.	545	TA.	12	- Análisis Matemático. - Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. - Estadística e Investigación Operativa. - Matemática Aplicada.
Ingeniería de Motores de Aviación-Desarrollo, cálculo, utiliza- ción y mantenimiento de aeromotores.	i è	*	15	Ingenieria Aeroespacial. Ingenieria Mecánica. Máquinas y Motores Térmicos.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
3	Teóricos	Prácticos	Total	
Mecánica y Termodinámica-Mecánica. Introducción a la mecánica de fluidos. Procesos termodinámicos. Máquinas y motores térmicos	æ	¥;	15	- Fisica Aplicada - Ingeniería Aeroespacial Ingeniería Mecánica Máquinas y Motores Térmicos Mecánica de Fluidos.
Propulsión. Sistemas de propulsión aérea y espacial. Cálculo y desarrollo de instalaciones. Medida de parámetros. Regulación y control de instalaciones.	72		9	Ingeniería Aeroespacial. Ingeniería Mecánica. Máquinas y Motores Térmicos. Mecánica de Fluidos.
ProyectosMetodología, organización y gestión de proyectos. Impacto ambiental	*	×	6	- Ecología Ingenieria Aeroespacial Proyectos de Ingenieria.
Sistemas de Navegación y Circulación AéreasCircuitos eléc- tricos y electrónicos. Navegación y circulación aérea.	14	*	6	- Electrónica Ingeniería Aeroespacial Ingeniería Eléctrica Tecnología Electrónica.
Tecnología Aeroespacial, Aeronaves. Planta propulsora. Equi- pos y sistemas de a bordo. Espacio aéreo.	3		6	- Ingenieria Aeroespacial.
Teoría de Estructuras. Mecánica de medios continuos, Resistencia de materiales, Estructuras reticuladas.	3		6	Ingeniería Aeroespacial. Ingeniería Mecánica. Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras.

La O.M. de 16.12.76 (B.O.E. 24.12.76), dictaba las directrices para la elaboración de los Planes de Estudio de la E.U. de Arquitectura e Ingeniería Técnica, a la vez que refrendaba, definitivamente, los planes de estudio que venían impartiéndose con carácter experimental en dichos Centros. Hasta la fecha no se han publicado en el B.O.E. los planes correspondientes a estas Escuelas Universitarias.

TITULOS

- Conforme a las nuevas directrices generales.
 - Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeromotores.
- Conforme a los estudios establecidos con anterioridad a la implantación de los nuevos planes;
 - Ingeniería Técnico Aeronáutico.
 - Especialidad en Aeromotores.
 - Ingeniero Técnico en Aeromotores.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN.

Acceso directo a Ingeniería Aeronáutico: B.O.E. 27.12.93

Acceso con complementos a Ingeniero en Organización Industrial: B.O.E. 28.09.95

Acceso con complementos a Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado. B.O.E. 26.09.91 y 1.06.94.

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

INGENIERO TÉCNICO AERONÁUTICO, ESPECIALIDAD EN AERONAVEGACIÓN

CENTROS DOCENTES						
Localidad	Universidad					
Madrid	Politécnica de Madrid					

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS

Real Decreto 1439/1991, de 30 de agosto, por el que se establece el título universitario oficial de Ingeniero Técnico en Aeronavegación. (B.O.E. 11.10.1991).*

^{*}NOTA: Por Real Decreto 50/1995, de enero (B.O.E. 4.02.95), se establece que la denominación del Titulo sea sustituida por la de Ingeniería Técnica Aeronáutico, especialidad en Aeronavegación.

Título de Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeronavegación

RELACION DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO		
	Teóricos	Prácticos	Total			
Ciencia y Tecnología de los Materiales, Introducción a la ciencia de los materiales y sus propiedades. Aleaciones, plásticos, materiales compuestos ferromagnéticos y diamag- néticos.	(4)	3	6	Ciencia de los Materiales e Ingenieria Metalúrgica Ingenieria Aeroespacial Ingenieria Química		
Expresión GráficaTécnicas de representación. Diseño asistido por computador		- a	6	Expresión Gráfica de la Ingeniería Ingeniería Aeroespacial		
Fundamentos Físicos de la IngenieríaFundamentos de mecánica y termodinámica. Electricidad y magnetismo. Acústica.	2		6	Electromagnetismo, Fisica Aplicada. Física de la Materia Condensada. Ingenieria Eléctrica.		
Fundamentos Matemáticos de la Ingeniería. Álgebra lineal, Cálculo. Geometria. Ecuaciones diferenciales. Variable com- pleja. Fundamentos de estadística.	Tall		12	Análisis Matemático. Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Estadística e Investigación Operativa. Matemática Aplicada.		
Ingenieria de los Sistemas de Navegación Aérea. Transmi- sores, receptores. Líneas de transmisión y sistemas radian- tes de senales para navegación aérea. Estudios de los distin- tos sistemas de navegación.	(46)	25	15	Ingenieria Aeroespacial. Ingenieria de Sistemas y Automática. Tecnología Electrónica.		
Mecánica y Termodinámica-Mecánica. Introducción a la mecánica de fluidos. Procesos termodinámicos.		i.	15	Física Aplicada. Ingeniería Aeroespacial. Ingeniería Mecánica. Máquinas y Motores Térmicos. Mecánica de Fluidos.		

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES	Créditos			ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
	Teóricos	Prácticos	Total		
ProyectosMetodología, organización y gestión de proyectos. Impacto ambiental		745	6	Ecología. Ingeniería Aeroespacial. Proyectos de Ingeniería.	
Sistemas de Navegación y Circulación AéreasCircuitos eléc- tricos y electrónicos. Navegación y circulación aérea. Instalaciones eléctricas en aeropuertos y aeronaves. Cartografía, cosmografía.		3	18	- Electrónica. - Ingeniería Aeroespacial. - Ingeniería Eléctrica. - Tecnología Electrónica.	
Tecnologia Aeroespacial, Aeronaves, Planta propulsora. Equi- pos y sistemas de a bordo. Espacio aéreo.	22		6	- Ingeniería Aeroespacial.	
Teoría de Estructuras. Mecánica de medios continuos. Resistencia de materiales. Estructuras reticuladas.	2	*	6	Ingeniería Aeroespacial. Ingeniería Mecánica. Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras.	
Transporte Aéreo. Introducción a los sistemas de transporte aéreo. Economía y gestión del transporte aéreo.	*	3-	6	 Economia aplicada. Ingenieria Aeroespacial. Ingenieria de Infraestructura de los Transportes. Organización de Empresas. 	

La O.M. de 16.12.76 (B.O.E. 24.12.76), dictaba las directrices para la elaboración de los Planes de Estudio de la E.U. de Arquitectura e Ingeniería Técnica, a la vez que refrendaba, definitivamente, los planes de estudio que venían impartiéndose con carácter experimental en dichos Centros. Hasta la fecha no se han publicado en el B.O.E. los planes correspondientes a estas Escuelas Universitarias.

TITULO

- Conforme a las nuevas directrices generales:
 - Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeronavegación.
- Conforme a los estudios establecidos con anterioridad a la implantación de los nuevos planes:
 - Ingeniero Técnico Aeronáutico:
 - Especialidad en Ayudas a la Aeronavegación.
 - Especialidad en Navegación y Circulación Aérea.
 - Ingeniero Técnico en Ayudas a la Aeronavegación.
 - Ingeniero Técnico en Navegación y Circulación Aérea.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN.

Acceso directo a Ingeniería Aeronáutico: B.O.E. 27.12.93

Acceso con complementos a Ingeniero en Organización Industrial: B.O.E. 28.09.95

Acceso con complementos a Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado. B.O.E. 26.09.91 y 1.06.94.

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

INGENIERO TÉCNICO AERONÁUTICO, ESPECIALIDAD EN AERONAVES

CENTROS DOCENTES	
Localidad	Universidad
Madrid	Politécnica de Madrid

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS

Real Decreto 1439/1991, de 30 de agosto, por el que se establece el título universitario de Ingeniero Técnico en Aeronaves. (B.O.E. 11.10.1991).*

^{*} NOTA: Por Real Decreto 50/1991, de 20 de enero (B.O.E. 4.02.95), se establece que la denominación del Título sea sustituido por la de Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeronaves.

Título de Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeronaves

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Practicos	Total	
Aerodinámica y Mecánica del Vuelo. Aerodinámica potencial es- tacionaria. Aerodinámica interna. Estudio de perfiles y ala, Actua- ciones, estabilidad y control de vehículos aeroespaciales. Aerodi- námica experimental, ensayos en túnel aerodinámico.	4		15	- Ingeniería Aeroespacial - Mecánica de Fluidos
Ciencia y Tecnología de los Materiales. Introducción a la ciencia de los materiales y sus propiedades. Aleaciones, plásticos, mate- riales compuestos. Combustibles y lubricantes.	*		6	Ciencia de los Materiales e Inge- nieria Metalúrgica Ingenieria Aeroespacial Ingenieria Química
Expresión GráficaTécnicas de representación. Diseño asistido por computador	-	*	6	- Expresión Gráfica de la Ingeniería - Ingeniería Aeroespacial
Fundamentos Físicos de la IngenieríaFundamentos de mecánica y termodinámica. Electricidad y magnetismo. Acústica.			6	- Electromagnetismo Física Aplicada Física de la Materia Condensada Ingeniería Eléctrica.
Fundamentos Matemáticos de la Ingeniería. Álgebra lineal. Calculo. Geometria. Ecuaciones diferenciales. Variable compleja. Fundamentos de estadística.	*		12	Análisis Matemático. Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Estadistica e Investigación Operativa. Matemática Aplicada.
Ingenieria de Aeronaves. Estudio y situación de los elementos del avión. Mantenimiento de aeronaves y certificaciones. Teoria de la hélice. Vehículos de alas giratorias.			12	- Ingenieria Aeroespacial.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Mecánica y Termodinámica-Mecánica, Introducción a la mecánica de fluidos. Procesos termodinámicos. Máquinas y motores térmicos			15	 - Física Aplicada. - Ingenieria Aeroespacial. - Ingenieria Mecánica. - Máquinas y Motores Térmicos. - Mecánica de Fluidos.
Proyectos. Metodología, organización y gestión de proyectos. Impacto Ambiental,			6	- Ecología - Ingeniería Aeroespacial Proyectos de Ingeniería.
Sistemas de Navegación y Circulación Aéreas. Circuitos eléctri- cos y electrónicos. Navegación y Circulación Aérea.	197		6	- Electrónica Ingeniería Aeroespacial - Ingeniería Eléctrica Ingeniería Electrónica.
Tecnología Aeroespacial. Aeronaves. Planta propulsora. Equipos y sistemas de a bordo. Espacio aéreo.		-	6	- Ingenieria Aeroespaciai
Teoria de Estructuras, Mecánica de Medios Continuos. Resistencia de Materiales. Estructuras Reticuladas,	*/		12	Ingeniería Aeroespacial. Ingeniería Mecánica. Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras.

La O.M. de 16.12.76 (B.O.E. 24.12.76), dictaba las directrices para la elaboración de los Planes de Estudio de la E.U. de Arquitectura e Ingeniería Técnica, a la vez que refrendaba, definitivamente, los planes de estudio que venían impartiéndose con carácter experimental en dichos Centros. Hasta la fecha no se han publicado en el B.O.E. los planes correspondientes a estas Escuelas Universitarias.

TITULOS

- Conforme a las nuevas directrices generales:
 - Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeronaves.
- Conforme a los estudios establecidos con anterioridad a la implantación de los nuevos planes:
 - Ingeniero Técnico Aeronáutico:
 - Especialidad en Aeronaves.
 - Ingeniero Técnico en Aeronaves.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

INGENIEROS TÉCNICO AERONÁUTICO, ESPECIALIDAD EN AEROPUERTOS

CENTROS DOCENTES	
Localidad	Universidad
Madrid	Politécnica de Madrid

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS

Real Decreto 1439/1991, de 30 de agosto, por el que se establece el título universitario de Ingeniero Técnico en Aeropuertos. (B.O.E. 11.10.1991).*

^{*} NOTA: Por Real Decreto 50/1991, de 20 de enero (B.O.E. 4.02.95), se establece que la denominación del Titulo sea sustituida por la de Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeropuertos.

Título de Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeropuertos

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Ciencia y Tecnologia de los Materiales. Introducción a la cien- cia de los materiales y sus propiedades. Aleaciones, plásticos, materiales compuestos.	/#>		6	Ciencia de los Materiales e Ingenie ría Metalurgica Ingenieria Aeroespacial Ingenieria Química
Expresión GráficaTécnicas de representación. Diseño asistido por computador		*	6	- Expresión Gráfica de la Ingenieria - Ingeniería Aeroespacial
Fundamentos Físicos de la IngenieríaFundamentos de me- cánica y termodinámica. Electricidad y magnetismo, Acústica.	245		6	- Electromagnetismo Física Aplicada Física de la Materia Condensada Ingeniería Eléctrica.
Fundamentos Matemáticos de la Ingentería. Álgebra lineal. Cálculo. Geometria. Ecuaciones diferenciales. Variable comple- ja. Fundamentos de estadística.			12	Análisis Matemático. Ciencia de la Computación e Intelligencia Artificial. Estadística e Investigación Operativa Matemática Aplicada.
Ingeniería Aeroportuaria. Planificación, disposición y construcción de aeropuertos. Instalaciones aeroportuarias y mantenimiento. Administración de aeropuertos.			18	 Ingenieria Aeroespacial. Ingenieria de la Construcción Ingenieria e Infraestructura de lo Transportes.
Mecánica y Termodinámica-Mecánica. Introducción a la me- cánica de fluidos. Mecánica del suelo. Procesos termodinámi- cos. Máquinas y motores térmicos			15	- Física Aplicada Ingeniería Aeroespacial Ingeniería Mecánica Máquinas y Motores Térmicos Mecánica de Fluidos.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Proyectos. Metodología, organización y gestión de proyectos. Impacto Ambiental.	78	**	6	Ecología Ingeniería Aeroespacial. Ingeniería de la Construcción. Ingeniería e Infraestructura de los Transportes Proyectos de Ingeniería.
Sistemas de Navegación y Circulación Aéreas. Circuitos eléctricos y electrónicos. Navegación y Circulación Aérea.		18	6	- Electrónica Ingeniería Aeroespacial Ingeniería Eléctrica Tecnología Electrónica.
Tecnología Aeroespacial. Aeronaves. Planta propulsora. Equipos y sistemas de a bordo. Espacio aéreo.	4		6	- Ingeniería Aeroespacial.
Teoría de Estructuras. Mecánica de medios continuos, Resistencia a materiales. Estructuras articuladas.			12	Ingeniería Aeroespacial Ingeniería Mecánica Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras.
Transporte Aéreo. Distribución, gestión y economía del trasporte aéreo.		Q.	6	Economía Aplicada. Ingeniería Aeroespacial. Ingeniería e Infraestructura de los Transportes. Organización de Empresas.

La O.M. de 16.12.76 (B.O.E. 24.12.76), dictaba las directrices para la elaboración de los Planes de Estudio de la E.U. de Arquitectura e Ingeniería Técnica, a la vez que refrendaba, definitivamente, los planes de estudio que venían impartiéndose con carácter experimental en dichos Centros. Hasta la fecha no se han publicado en el B.O.E. los planes correspondientes a estas Escuelas Universitarias.

TÍTULOS

- Conforme a las nuevas directrices generales:
 - Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeropuertos.
- Conforme a los estudios establecidos con anterioridad a la implantación de los nuevos planes:
 - Ingeniero Técnico Aeronáutico:
 - Especialidad en Aeropuertos.
 - Especialidad en Aeropuertos y Transporte Aéreo.
 - Ingeniero Técnico en Aeropuertos.
 - Ingeniero Técnico en Aeropuertos y Transporte Aéreo.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

INGENIERO TÉCNICO AERONÁUTICO, ESPECIALIDAD EN EQUIPOS Y MATERIALES AEROESPACIALES

CENTROS DOCENTES	
Localidad	Universidad
Madrid	Politécnica de Madrid

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS

Real Decreto 1439/1991, de 30 de agosto, por el que se establece el título universitario de Ingeniero Técnico en Equipos y Materiales Aeroespaciales. (B.O.E. 11.10.1991).*

^{*} NOTA: Por Real Decreto 50/1991, de 20 de enero (B.O.E. 4.02.95), se establece que la denominación del Título sea sustituida por la de Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Equipos y Materiales Aeroespaciales.

Título de Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Equipos y Materiales Aeroespaciales

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Ciencia y Tecnología de los Materiales. Introducción a la ciencia de los materiales y sus propiedades. Aleaciones, plásticos, materiales compuestos.		*	15	Ciencia de los Materiales e Ingenieria Metalúrgica Ingenieria Aeroespacial Ingenieria Quimica
Expresión GráficaTécnicas de representación. Diseño asistido por computador		*	6	- Expresión Gráfica de la Ingeniería - Ingeniería Aeroespacial
Fundamentos Físicos de la IngenieríaFundamentos de mecânica y termodinámica. Electricidad y magnetismo. Acústica.	40		6	 Electromagnetismo. Física Aplicada. Física de la Materia Condensada. Ingeniería Eléctrica.
Fundamentos Matemáticos de la Ingeniería. Álgebra lineal. Cálculo. Geometria, Ecuaciones diferenciales. Variable com- pleja, Fundamentos de estadística.			12	Análisis Matemático. Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Estadística e Investigación Operativa. Matemática Aplicada.
Ingeniería de la Defensa Aérea. Balística. Interior, Defectos. Estudio y cálculo de cohetes. Misiles y sistemas aéreos de defensa.	*	**	18	Ciencia de los Materiales e Ingenieria Metalúrgica Ingenieria Aeroespacial Ingenieria Química
Mecánica y Termodinámica- Mecánica. Introducción a la mecánica de fluidos, Mecánica del suelo. Procesos termodinámicos. Máquinas y motores térmicos			15	- Física Aplicada. - Ingeniería Aeroespacial. - Ingeniería Mecánica. - Máquinas y Motores Térmicos. - Mecánica de Fluidos.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Propulsión. Sistemas de propulsión aérea y espacial. Princi- pios mecánicos, termodinámicos y química que rigen la pro- pulsión cohete. Rendimiento.		B	6	 Ingeniería Aeroespacial. Ingeniería Mecánica. Máquínas y Motores Térmicos. Mecánica de Fluidos.
Proyectos. Metodología, organización y gestión de proyectos. Impacto Ambiental.	¥		6	- Ecología - Ingeniería Aeroespacial Proyectos de Ingeniería.
Sistemas de Navegación y Circulación Aéreas. Circuitos eléctricos y electronicos. Navegación y Circulación Aérea.	-		6	- Electrónica, - Ingeniería Aeroespacial, - Ingeniería Eléctrica, - Tecnología Electrónica,
Tecnología Aeroespacial. Aeronaves. Planta propulsora. Equipos y sistemas de a bordo. Espacio aéreo.		19:	6	- Ingeniería Aeroespacial.
Teoría de Estructuras. Mecánica de medios continuos. Resistencia a materiales. Estructuras articuladas.	3		6	Ingeniería Aeroespacial Ingeniería Mecánica Mecánica de Medios Continuos y Teoria de Estructuras.

La O.M. de 16.12.76 (B.O.E. 24.12.76), dictaba las directrices para la elaboración de los Planes de Estudio de la E.U. de Arquitectura e Ingeniería Técnica, a la vez que refrendaba, definitivamente, los planes de estudio que venían impartiéndose con carácter experimental en dichos Centros. Hasta la fecha no se han publicado en el B.O.E. los planes correspondientes a estas Escuelas Universitarias.

TITULOS

- Conforme a las nuevas directrices generales:
 - Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Equipos y Materiales Aeroespaciales.
- Conforme a los estudios establecidos con anterioridad a la implantación de los nuevos planes;
 - Ingeniero Técnico Aeronáutico:
 - Especialidad en Materiales Aeronáuticos y Armamentos Aéreo.
 - Ingeniero Técnico en Materiales Aeronáuticos y Armamentos Aéreo.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA, ESPECIALIDAD EN EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS

CENTROS DOCENTES	
Localidad	Universidad
Albacete	Castilla La Mancha
Almería	Almería
Badajoz	Extremadura
Barcelona	Politécnica de Cataluña
Ciudad Real	Castilla-La Mancha
Girona	Girona
La Rabida	Huelva
Huesca	Zaragoza
León	León
Lugo	Santiago de Compostela
Lleida	Lleida
Madrid	Politécnica de Madrid
Orihuela	Miguel Hernández de Elche
Palencia	Valladolid
Pamplona	Pública de Navarra
Salamanca	Salamanca
Sevilla	Sevilla
Soria	Valladolid
Valencia	Politécnica de Valencia
Centros no estatales	
Sevilla	"E.U. Cortijo de Cuarto" (U. Sevilla)

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS.

Real Decreto 1453/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Ingeniero Técnico en Explotaciones Agropecuarias y las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquél. (B.O.E. 20.11.90)*

^{*} NOTA: Por Real Decreto 50/1990, de 20 de enero (B.O.E. 4.02.95), se establece que la denominación del Título sea sustituida por la de Ingeniero Técnico Agricola, especialidad en Explotaciones Agropecuarias.

Título de Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Explotaciones Agropecuarias

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos(1)		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Clencias del Medio Natural. Biología vegetal y animal. Fisiología vegetal, Botánica. Edafología y climatología			12	- Biología Animal, - Biología Vegetal, - Edafología y Química Agricola Ingeniería Agroforestal Producción Animal Producción Vegetal.
Clencia y Tecnología del Medio Ambiente. Ecología. Estu- dio del impacto ambiental: evaluación y corrección	*:	M.	6	 Biología Vegetal. Ecología. Edafología y Química Agricola. Ingeniería Agroforestal. Producción Vegetal. Tecnología del Medio Ambiente.
Economía. Principios de Economía General y aplicada al sector. Economía y organización empresarial. Valoración.		9	6	Comercialización e Investigación de Mercados. Economía Aplicada. Economía Financiera y Contabilidad. Economía, Sociología y Política Agraria. Organización de Empresas
Expresión Gráfica y Cartografía. Técnicas de representa- ción, Fotogrametría y cartografía. Topografía.			6	 Expresión Gráfica de la Ingeniería. Ingeniería Agroforestal. Ingeniería Cartográfica, Geofísica y Fotogrametria.
Fundamentos Físicos de la Ingeniería, Mecánica. Electricidad. Termodinámica y mecánica de fluidos.	÷	*	6	- Electromagnetismo Fisica Aplicada Física de la Materia Condensada Física Teórica.

RELACION DE MATERIAS TRONCALES		Créditos(1)		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Fundamentos Matemáticos de la Ingeniería. Álgebra lineal. Cálculo infinitesimal. Integración, Ecuaciones diferenciales. Estadística. Métodos numéricos.			12	Estadística e Investigación Operativa. Matemática Aplicada.
Fundamentos Químicos de la de la Ingenieria. Química general y orgânica. Análisis instrumental.		8	9	- Edafologia y Química Agricola Ingeniería química Química Analitica Química Física Química Inorgánica Química Orgánica.
Ingeniería del Médio rural. Electrotécnica. Motores y máqui- nas, Hidraulica. Cálculo de estructuras y construcciones, Rie- gos.	Ca .		9	Ingenieria Agroforestal. Ingenieria de la Construcción. Ingenieria Eléctrica. Ingenieria Hidráulica. Ingenieria Mecánica. Maquinas y motores térmicos. Mecánica de los medios continuos y Teoria de estructuras.
Proyectos. Metodología, organización y gestión de proyectos.	7		6	- Economia, Sociología y Política Agra- ría.
Tecnologías de la Producción Animal, Bases de la produc- ción animal. Sistemas de producción, protección y explota- ción.			12	- Biología animal, - Genética. - Producción Animal.
Tecnologías de la Producción Vegetal. Bases de la produc- ción vegetal. Sistemas de producción, protección y explota- ción.			12	- Biología Vegetal. - Edafología y Química Agricola. - Genética. - Producción Vegetal.

⁽¹⁾ Teórico-prácticos. Las Universidades destinarán a enseñanzas prácticas, bien por materias, bien como prácticas integradas, entre el 40% y el 50% de los créditos.

Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error
Albacete	Castilla-La Mancha	04.11.94	
		27.09.99	
Almería	Almería	29.02.96	
Badajoz	Extremadura	03.12.98	
Barcelona	Politécnica de Barcelona	02.06.94	
Ciudad Real	Castilla-La Mancha	04.11.94	
Girona	Girona	15.10.99	
La Rabida	Huelva	25.06.99	
León	León	27.09.95	29.11.95
Lleida	Lleida	21.05.93	
Madrid	Politécnica de Madrid	14.07.99	
Orihuela	Miguel Hernández de Elche	11.05.99	
Palencia	Valladolid	28.08.95	
Pampiona	Pública de Navarra	10.08.95	
		26.02.98	
Salamanca	Salamanca	15.05.96	
Santiago de Compostela	Santiago de Compostela	09.02.93	
Sevilla	Sevilla	03.02.96	
Sevilla	"E.U. Cortijo de Cuarto" (Adsc.U. Sevilla)	03.02.96	01.08.98
Soria	Valladolid		29.11.95
Valencia	Politécnica de Valencia	28.10.99	

TÍTULOS

Ingeniero Técnico Agricola, especialidad en Explotaciones Agropecuarias.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN.

Acceso Directo a Ingeniero Agrónomo: B.O.E. 27.12.93.

Acceso con complementos a Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado: B.O.E. 26.09.91 y 1.06.94.

Acceso Directo a Ingeniero de Materiales: B.O.E. 28.09.95.

Acceso con complementos a Ingeniero en Organización Industrial: B.O.E. 28.09.95

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA, ESPECIALIDAD EN HORTIFRUTICULTURA Y JARDINERÍA

CENTROS DOCENTES	
Localidad	Universidad
Almería	Almería
Almunia de Doña Godina	Zaragoza
Badajoz	Extremadura
Barcelona	Politécnica de Cataluña
Cartagena	Politécnica de Cartagena
Castellón	Jaume I de Castellón
Espinardo	Murcia
La Laguna	La Laguna
La Rabida	Huelva
León	León
Logroño	La Rioja
Lugo	Santiago de Compostela
Lleida	Lleida
Madrid	Politécnica de Madrid
Orihuela	Miguel Hernández de Elche
Palencia	Valladolid
Pamplona	Pública de Navarra
Valencia	Politécnicade Valencia
Valladolid	Valladolid

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS.

Real Decreto 1454/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Ingeniero Técnico en Hortifruticultura y Jardinería, y las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquél. (B.O.E. 20.11.90)*

^{*} NOTA: Por Real Decreto 50/1990, de 20 de enero (B.O.E. 4.02.95), se establece que la denominación del Título sea sustituida por la de Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Hortifruticultura y Jardinería.

Título de Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Hortofruticultura y Jardinería

RELACION DE MATERIAS TRONCALES		Créditos(1)		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Ciencia y Tecnología del Medio Ambiente. Ecología. Estu- dio del impacto ambiental: evaluación y corrección	*	*	9	- Biología Vegetal Ecología Edafología y Quimica Agricola Ingenieria Agroforestal Tecnología del Medio Ambiente
Ciencias del Medio Natural. Biologia vegetal y animal, Fisiologia vegetal. Botánica. Edafologia y climatologia	٠	*	6	- Biología Animal Biología Vegetal Edafología y Química Agricola Producción Animal Producción Vegetal.
Economía. Principios de Economía General y aplicada al sector. Economía y organización ampresarial. Valoración.		*1	6	Comercialización e Investigación de Mercados. Economía Aplicada. Economía Financiera y Contabilidad. Economía, Sociología y Política Agraria. Organización de Empresas.
Expresión Gráfica y Cartografía. Técnicas de representa- ción. Fotogrametria y cartografía. Topografía.	C#	9	6	 Expresión Gráfica de la Ingenieria. Ingenieria Agroforestal. Ingenieria Cartográfica, Geofísica y Fotogrametria.
Fundamentos Físicos de la Ingeniería. Mecánica. Electricidad. Termodinámica y mecánica de fluidos.	,,	5	6	- Electromagnetismo Física Aplicada Física de la Materia Condensada Física Teórica.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos(1)		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Fundamentos Matemáticos de la Ingeniería. Álgebra lineal. Cálculo infinitesimal. Integración. Ecuaciones diferenciales. Estadística. Métodos numéricos.	100	*	12	Estadística e Investigación Operativa. Matemática Aplicada.
Fundamentos Químicos de la de la Ingeniería. Química ge- neral y orgánica. Análisis instrumental.			6	- Edafologia y Química Agricola Ingenieria química Química Analitica Química Física Química Inorgánica Química Orgánica.
Ingeniería del Medio rural, Electrotécnica. Motores y máqui- nas. Hidráulica. Cálculo de estructuras y construcciones. Rie- gos.		*	9	- Ingeniería Agroforestal. - Ingeniería de la Construcción. - Ingeniería Eléctrica. - Ingeniería Hidráulica. - Ingeniería Mecánica. - Máquinas y motores térmicos. - Mecánica de los medios continuos y Teoría de estructuras.
Proyectos. Metodología, organización y gestión de proyectos.	(4)		6	Economía, Sociología y Política Agraria Ingeniería Agroforestal, Proyectos de Ingeniería.
Tecnologías de la Jardineria y el Paisajismo. Bases y téc- nicas de la jardineria y el paisajismo. Ordenación y gestión del paisaje.	10.	-	9	Producción Vegetal. Tecnología del Medio Ambiente. Urbanística y Ordenación del Territorio.
Tecnologías de la Producción Hortofruticola. Bases y tecno- logía de la propagación y de la producción horticola y fruticola.			9	- Genética. - Producción Vegetal.

RELACION DE MATERIAS TRONCALES		Créditos(1)		AREAS DE CONOCIMIENTO	
	Teóricos	Prácticos	Total		
Tecnologías de la Producción Vegetal. Bases de la produc- ción vegetal. Sistemas de producción. Protección de cultivos.	10	A.	12	Biología Vegetal. Edafología y Química Agricola. Genética. Producción Vegetal.	

⁽¹⁾ Teórico-prácticos. Las Universidades destinarán a enseñanzas prácticas, bien por materias, bien como prácticas integradas, entre el 40% y el 50% de los créditos.

Localidad Universidad		B.O.E.	C. Error	
Almeria	Almería	24.04.95	05.06.95	
Almunia de Doña Godina	Zaragoza	13.11.96	09.12.96	
Badajoz	Extremadura	02.12.98		
Barcelona	Politécnica de Barcelona	07.06.94		
Castellón	Jaume I de Castellón	01.10.98	30.03.99	
Espinardo	Murcia	30.07.99		
La Rabida	Huelva	20.05.99		
León	León	19.11.97		
Logroño	La Rioja	02.06.93		
		02.07.93		
Lleida	Lleida	21.05.93		
Madrid	Politécnica de Madrid	14.07.99		
Orihuela	Miguel Hernández de Elche	11.05.99		
Palencia	Valladolid	23.06.94		
Pamplona	Pública de Navarra	10.8.95		
Santiago de Compostela	Santiago de Compostela	09.02.93		
Valencia	Politecnica de Valencia	28.10.99		

TÍTULOS

Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Hortifruticultura y Jardinería.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN.

Acceso Directo a Ingeniero Agrónomo: B.O.E. 26.9.91.

Acceso Directo a Ingeniero Montes: B.O.E. 26.9.91.

Acceso con complementos a Ingeniero de Organización Industrial: B.O.E. 28.09.91

Acceso con complementos a Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos: B.O.E. 26.09.91 y 1.06.94

Acceso con complementos a Licenciado en Ciencias Ambientales: B.O.E. 28.09.95

Acceso con complementos a Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado: B.O.E. 26.09.91 y 01.06.94.

Acceso con complementos a Licenciado en Enología: B.O.E. 08.02.97.

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA, ESPECIALIDAD EN INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS.

Localidad	Universidad
Almería	Almería
Almunia de Doña Godina	Zaragoza
Badajoz	Extremadura
Barcelona	Politécnica de Cataluña
Burgos	Burgos
Cartagena	Politécnica de Cartagena
Ciudad Real	Castilla-La Mancha
Espinardo	Murcia
Girona	Girona
Logroño	La Rioja
Lugo	Santiago de Compostela
Lleida	Lleida
Madrid	Politécnica de Madrid
Orihuela	Miguel Hernández de Elche
Palencia	Valladolid
Pampiona	Pública de Navarra
Ponferrada	León
Orense	Vigo
Tarragona	Rovira y Virgili
Valencia	Politécnica de Valencia
Zamora	Salamanca
Centros no estatales	
Almendralejo	"Centro Cultural Santa Ana". U. Extremadura
Vic	Vic

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS.

Real Decreto 1452/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Ingeniero Técnico en Industrias Agrarias y Alimentarias, y las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquél. (B.O.E. 20.11.90)*

^{*} NOTA: Por Real Decreto 50/1990, de 20 de enero (B.O.E. 4.02.95), se establece que la denominación del Título sea sustituida por la de Ingeniero Técnico Agricola, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias.

Título de Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Fundamentos Matemáticos de la Ingenieria. Álgebra lineal. Cálculo infinitesimal. Integración. Ecuaciones diferenciales, Estadística. Métodos numéricos.	9	*	12	- Estadística e Investigación Operativa. - Matemática Aplicada.
Fundamentos Químicos de la de la Ingeniería. Química ge- neral y orgánica. Análisis instrumental.		Ψ.	12	- Bioquímica y Biología Molecular - Edafología y Química Agrícola Ingeniería química Química Analítica Química Física Química Inorgánica Química Orgánica.
Ingeniería del Medio rural. Electrotécnica. Motores y máqui- nas. Hidráulica. Cálculo de estructuras y construcciones. Rie- gos.			9	Ingeniería AgroforestalIngeniería de la Construcción. Ingeniería Eléctrica. Ingeniería Hidráulica. Ingeniería Mecánica. Máquinas y motores térmicos. Mecánica de los medios continuos y Teoria de estructuras.
Operaciones Básicas y Tecnología de Alimentos. Instru- mentación y control de procesos en las industrias agrarías y alimentarias. Tecnología de los procesos de preparación, transformación, conservación, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos.	*		12	 Ingeniería Química. Nutrición y Bromatología. Química analítica. Tecnología de Alimentos.
Proyectos. Metodología, organización y gestión de proyectos.	12		6	Economía, Sociología y Política Agraria. Ingeniería Agroforestal. Proyectos de Ingeniería.
Tecnologías de la Producción Vegetal. Bases de la produc- ción vegetal. Sistemas de producción. Protección de cultivos.	*	1993	9	Biología Vegetal. Edafología y Química Agricola. Genética. Producción Vegetal.

Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error
Almería	Almeria	29.02.96	
Almendaralejo	"Centro Cultural Santa Ana".	12.06.96	
Almunia de Doña Godina	Adsc. U.Extremadura Zaragoza	13.11.96	09.12.96
Badajoz	Extremadura	03.12.98	00.12.00
Barcelona	Politécnica de Barcelona	06.06.94	24.06.94
Burgos	Burgos	24.02.98	
		30.01.99	
Ciudad Real	Castilla-La Mancha	04.11.94	
Espinardo	Murcia	30.07.99	
Girona	Girona	15.10.99	
León	León	14.02.97	
Logroño	La Rioja	08.06.93	
Lleida	Lleida	26.05.93	
Madrid	Politécnica de Madrid	14.07.99	
Orense	Vigo	19.12.94	
Orihuela	Miguel Hernández de Elche	11.05.99	
Palencia	Valladolid	09.05.94	
Pamplona	Pública de Navarra	10.08.95	
Tarragona	Rovira y Virgili	24.10.98	
Valencia	Politécnica de Valencia	28.10.99	
Vic	Universidad Vic	29.09.98	
Zamora	Salamanca	26.11.98	

TÍTULOS

Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN.

Acceso Directo a Ingeniero Agrónomo: B.O.E. 26.9.91.

Acceso Directo a Ingeniero Montes: B.O.E. 26.9.91.

Acceso con complementos a Ingeniero de Organización Industrial: B.O.E. 28.09.91

Acceso con complementos a Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos: B.O.E. 26.09.91 y 1.06.94

Acceso con complementos a Licenciado en Ciencias Ambientales: B.O.E. 28.09.95

Acceso con complementos a Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado: B.O.E. 26.09.91 y 1.06.94

Acceso con complementos a Licenciado en Enología: B.O.E. 08.02.97

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA, ESPECIALIDAD EN MECANIZACIÓN Y CONSTRUCCIONES RURALES.

CENTROS DOCENTES			
Localidad	Universidad		
Almería	Almería		
León	León		
Lugo	Santiago de Compostela		
Lleida	Lleida		
Madrid	Politécnica de Madrid		
Valencia	Politécnica de Valencia		

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS.

Real Decreto 1455/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Ingeniero Técnico en Mecanización y Construcciones Rurales y las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquél. (B.O.E. 20.11.90)*

^{*} NOTA: Por Real Decreto 50/1990, de 20 de enero (B.O.E. 4.02.95), se establece que la denominación del Título sea sustituida por la de Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales.

Título de Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos(1)		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Ciencia y Tecnología del Medio Ambiente. Ecología. Estudio del impacto ambiental: evaluación y corrección		9.5	6	- Biologia Vegetal. - Ecologia. - Edafologia y Quimica Agricola. - Ingenieria Agroforestal. - Tecnologia del Medio Ambiente
Ciencias de la Tierra. Geología. Geodinámica. Mecánica de sue- los. Climatología. Edafología.	-	II (4)	9	 Edafología y Química Agricola. Geodinámica
Construcciones Agroindustriales. Materiales. Resistencia de materiales. Diseño y cálculo de estructuras. Construcciones.	19	*	18	 Ingeniería Agroforestal. Ingeniería de la Construcción. Ingeniería Mecánica. Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras.
Economía. Princípios de Economía General y aplicada al sector. Economía y organización empresarial. Valoración.	/*	*	6	Comercialización e Investigación de Mercados. Economía Aplicada. Economía Financiera y Contabilidad. Economía, Sociología y Política Agraria. Organización de Empresas.
Expresión Gráfica y Cartografía. Técnicas de representación. Fo- togrametría y cartografía. Topografía.	8		6	Expresión Gráfica de la Ingenie- ría. Ingeniería Agroforestal. Ingeniería Cartográfica, Geofísica y Fotogrametria.

RELACION DE MATERIAS TRONCALES		Créditos(1)		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Fundamentos Físicos de la Ingeniería. Mecánica. Electricidad. Termodinámica y mecánica de fluidos.	34	(6)	6	Electromagnetismo,Física Aplicada,Física de la Materia Condensada,Física Teórica.
Fundamentos Matemáticos de la Ingeniería. Álgebra lineal. Cálculo infinitesimal. Integración. Ecuaciones diferenciales. Esta- dística. Métodos numéricos.	Tan.	*	12	- Estadística e Investigación Operativa. - Matemática Aplicada.
Ingeniería del Medio rural. Electrotécnica. Motores y máquinas. Hidraulica. Cálculo de estructuras y construcciones. Riegos.	, se-	00	9	- Ingeniería Agroforestal. - Ingeniería de la Construcción. - Ingeniería Eléctrica. - Ingeniería Hidráulica. - Ingeniería Mecánica. - Máquinas y motores térmicos. - Mecánica de los medios continuos y Teoría de estructuras.
Proyectos. Metodología, organización y gestión de proyectos.	(4)	8	6	 Economia, Sociología y Política Agraria. Ingenieria Agroforestal. Proyectos de Ingeniería.
Tecnologías de la Producción Agraria. Bases de la producción agraria. Sistemas de producción. Protección de cultivos.	(6)	*	12	- Edafología y Química Agricola Genética Producción Animal Producción Vegetal.

⁽¹⁾ Teórico-prácticos. Las Universidades destinarán a enseñanzas prácticas, bien por materias, bien como prácticas integradas, entre el 40% y el 50% de los créditos.

PLANES DE ESTUDIO HOMOLOGADOS						
Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Errores			
Almeria	Almería	29.02.96				
León	León	27.09.95				
Lleida	Lleida	21.05.93				
Madrid	Politécnica de Madrid	14.07.99				
Santiago de Compostela	Santiago de Compostela	09.02.93				
		05.04.93				
Valencia	Politécnica de Valencia	28.10.99				

TITULOS

Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN.

Acceso Directo a Ingeniero Agrónomo: B.O.E. 26.9.91.

Acceso Directo a Ingeniero Montes: B.O.E. 26.9.91.

Acceso con complementos a Ingeniero de Organización Industrial: B.O.E. 28.09.91

Acceso con complementos a Licenciado en Ciencias Ambientales; B.O.E. 28.09.95

Acceso con complementos a Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado: B.O.E. 26.09.91 y 01.06.94

Acceso con complementos a Licenciado en Enología: B.O.E. 08.02.97

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 72-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.

- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

INGENIERO TÉCNICO EN DISEÑO INDUSTRIAL

CENTROS DOCENTES		
Localidad	Universidad	
A Coruña	Coruña	
Alcoy	Politécnica de Valencia	
Cartagena	Murcia	
Castellón	Jaume I de Castellón	
Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	
Montcada	Politécnica de Valencia	
Valladolid	Valladolid	
Centro no estatales		
Barcelona "Elisava"	Pompeu Fabra	
Madrid	Antonio de Nebrija	
Mondragón	Mondragón	
Valencia "Centros de Estudios Polit. San Pablo"	Adsc. U.Poltécnica de Valencia	
Villanueva de la Cañada	Alfonso X El Sabio	

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS.

Real Decreto 1455/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Ingeniero Técnico en Mecanización y Construcciones Rurales y las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquél. (B.O.E. 20.11.90)*

^{*} NOTA: Por Real Decreto 50/1990, de 20 de enero (B.O.E. 4.02.95), se establece que la denominación del Título sea sustituida por la de Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales.

Título de Ingeniero Técnico en Diseño Industrial

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos(1)		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Aspectos económicos y empresariales del Díseño. Análisis del mercado, producción y comercialización		,	9	Comercialización e Investigación de mercados. Economía Aplicada. Organización de Empresas.
Diseño asistido por ordenador. Modelado. Simulación. Aplicaciones.		*	9	 Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Expresión Gráfica Arquitectónica. Expresión Gráfica de la Ingenieria. Proyectos de Ingenieria.
Diseño y producto. Ergonomía. Envase y embalaje. Impacto ambiental.	:=		9	 Composición Arquitectónica. Expresión Gráfica Arquitectónica. Expresión Gráfica de la Ingeniería. Proyectos de Ingeniería
Estética y diseño industrial. Ideas estéticas y su evolución. Estética y funcionalidad. Historia del diseño.	,		9	- Composición Arquitectónica Dibujo, - Escultura - Estética y teoría de las Artes Historia del Arte.
Expresión Artística. Composición y análisis de formas. Forma y color.			9	Dibujo. Escultura Expresión Gráfica Arquitectónica. Expresión Gráfica de la Ingenieria. Pintura.
Expresión Gráfica. Geometría, Sistemas de representación. Normalización.	1	#	12	- Expresión Gráfica Arquitectónica.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos(1)		ÁREAS DE CONOCIMIENTO		
	Teóricos	Prácticos	Total			
Fundamentos de Física. Mecánica. Electricidad. Calor y Frío. Óptica.	3		9	- Fisica Aplicada. -Fisica de la Materia Condensada.		
Fundamentos Matemáticos de la Ingeniería. Álgebra lineal. Cálculo infinitesimal, Cálculo integral. Ecuaciones diferencia- les.	4	1.0	6	- Matemática Aplicada.		
Materiales. Características, comportamiento y aplicación de los materiales.	· ·	* .	12	 Ciencia de los Materiales e Ingenieria Metalúrgica. Ingenieria Mecánica. 		
Metodología del Diseño. Sistemas de análisis y síntesis de diseño. Modelos y prototipos			6	 Composición Arquitectónica. Dibujo. Expresión Gráfica Arquitectónica. Expresión Gráfica de la Ingenieria. Proyectos de Ingenieria. 		
Procesos industriales. Procesos de fabricación. Métodos de manufactura. Calidad y mantenimiento. Procesos avanzados.		8	9	 Ciencia de los Materiales e Ingenieria Metalúrgica. Ingenieria de los Procesos de Fabrica- ción. Ingenieria Mecánica. 		
Sistemas mecánicos. Elementos mecánicos, Mecanismos Resistencia de materiales,		,	9	Ingeniería Mecánica Mecánica de Medios Continuos y Teo- ria de Estructuras.		

⁽¹⁾ Teórico-prácticos. Las Universidades destinarán a enseñanzas prácticas, bien por materias, bien como prácticas integradas, entre el 40% y el 50% de los créditos.

Localidad	Universided	DOE	C Error
Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error
A Coruña	Coruña	26.02.99	
Alcoy	Politécnica de Valencia	28.10.99	
Barcelona "Elisava"	Adsc. U. Pompeu Fabra	14.01.98	
		18,03.99	
Castellón	Jaume I de Castellón	29.08.91	24.09.91
		05.12.95	
Cartagena	Murcia	18.07.94	
Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	14.11.97	
Mondragón	Mondragón	28.07.98	
Valencia	"Centro Estudios Univesita- rios S. Pablo"	01.04.97	
Valladolid	Valladolid	31.10.97	

TÍTULO

Ingeniero Técnico en Diseño Industrial.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN.

Acceso con complementos a Ingeniero Industrial: B.O.E. 31.07.96

Acceso con complementos a Ingeniero en Organización Industrial: B.O.E. 28.09.95

Acceso con complementos a Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado: B.O.E. 26.09.91 y 01.06.94

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.

- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

INGENIERO TÉCNICO FORESTAL, ESPECIALIDAD EN EXPLOTACIONES FORESTALES

CENTROS DOCENTES	
Localidad	Universidad
Albacete	Castilla La Mancha
Cuenca	Castilla-La Mancha
Grao Gandía	Politécnica de Valencia
La Rabida	Huelva
Lugo	Santiago de Compostela
Lleida	Lleida
Madrid	Politécnica de Madrid
Palencia	Valladolid
Ponferrada	León
Soria	Valladolid

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS.

Real Decreto 1458/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Ingeniero Técnico en Explotaciones Forestales y las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquél. (B.O.E. 20.11.90)*

^{*} NOTA: Por Real Decreto 50/1990, de 20 de enero (B.O.E. 4.02.95), se establece que la denominación del Título sea sustituida por la de Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Explotaciones Forestales.

Título de Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Explotaciones Forestales

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos(1)		ÁREAS DE CONOCIMIENTO		
	Teóricos	Prácticos	Total			
Ciencías dei Medio Natural. Biología vegetal y animal. Fisio- logía vegetal. Botánica. Edafología y climatología	8		12	- Biología Animal. - Biología Vegetal. - Edafología y Química Agricola. - Ingeniería Agroforestal. - Producción Vegetal.		
Economía. Principios de Economía General y aplicada al sector. Economía y organización empresarial. Valoración.	C#	*	6	Comercialización e Investigación de Mercados. Economía Aplicada. Economía, Sociología y Política Agraria. Organización de Empresas.		
Expresión Gráfica y Cartografía. Técnicas de representa- ción. Fotogrametria y cartografía. Topografía.		8	6	Expresión Gráfica de la Ingenieria. Ingenieria Agroforestal. Ingenieria Cartográfica, Geofisica y Fotogrametria.		
Fundamentos Físicos de la Ingeniería. Mecánica. Electricidad. Termodinámica y mecánica de fluidos.	15	¥	6	- Electromagnetismo Física Aplicada Física de la Materia Condensada Física Teórica.		
Fundamentos Matemáticos de la Ingeniería, Álgebra lineal. Cálculo infinitesimal. Integración, Ecuaciones diferenciales. Estadística. Métodos numéricos.	14	ě.	12	Estadística e Investigación Operativa. Matemática Aplicada.		
Fundamentos Químicos de la de la Ingenieria. Química general y orgânica. Análisis instrumental.			9	- Edafologia y Química Agricola Ingeniería química Química Analítica Química Física Química Inorgánica Química Orgánica.		

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Creditos(1)		ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
	Teóricos	Prácticos	Total		
Ingeniería del Medio Forestal. Electrotécnica. Motores y máquinas. Hidráulica. Cálculo de estructuras y construcciones.		5	12	- Ingeniería Agroforestal. - Ingeniería de la Construcción, - Ingeniería eléctrica. - Ingeniería Hidráulica. - Máquinas y Motores Térmicos. - Mecánica de Medios Continuos y Teoria de Estructuras.	
Protección del Medio Forestal. Ecología. Impacto ambien- tal: evaluación y corrección. Defensa del monte: plagas, en- fermedades, incendios, erosión.	8	,	12	 Ecología. Ingeniería Agroforestal. Producción Vegetal. Tecnologías del Medio Ambiente. 	
Proyectos. Metodología, organización y gestión de proyectos:			6	- Ingeniería Agroforestal. - Proyectos de Ingeniería.	
Selvicultura, Pascicultura y Ordenación del Monte. Selvi- cultura y repoblaciones. Pascicultura. Inventariación. Daso- metria y Catastro. Vias Forestales. Aprovechamientos fores- tales.		4	12	Economía, Sociologia y Política Agraria. Ingenieria Agroforestal. Producción Vegetal	

⁽¹⁾ Teórico-practicos. Las Universidades destinarán a enseñanzas prácticas, bien por materias, bien como prácticas integradas, entre el 40% y el 50% de los créditos.

PLANES DE ESTUDIO HOMOLOGADOS

Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error
Albacete	Castilla-La Mancha	04.11.97	
Cuenca	Castilla-La Mancha	24.09.99	
Grao Gandia	Politécnica de Valencia	02.03.95	
La Rabida	Huelva	16.01.98	
Lugo	Santiago de Compostela	05.02.92	
Lleida Lleida		27.05.93	
Palencia	Valladolid		
Ponferrada	León	14.02.97	26.04.97

TÍTULOS

Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Explotaciones Forestal.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN.

Acceso Directo a Ingeniero Agrónomo: B.O.E. 26.09.91

Acceso Directo a Ingeniero de Montes: B.O.E. 26.09.91

Acceso con complementos a Ingeniero en Organización Industrial: B.O.E. 28.09.95

Acceso con complementos a Licenciado en Ciencias Ambientales: B.O.E. 28.09.95

Acceso con complementos a Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado: B.O.E. 26.09.91 y 1.06.94.

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.

- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

INGENIERO TÉCNICO FORESTAL, ESPECIALIDAD EN INDUSTRIAS FORESTALES.

CENTROS DOCENTES	
Localidad	Universidad
Lleida	Lleida
Pontevedra	Vigo
Soria	Valladolid

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS.

Real Decreto 1457/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Ingeniero Técnico en Industrias Forestales y las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquél. (B.O.E. 20.11.90)*

^{*} NOTA: Por Real Decreto 50/1990, de 20 de enero (B.O.E. 4.02.95), se establece que la denominación del Título sea sustituida por la de Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Industrias Forestales.

Título de Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Industrias Forestales

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Creditos(1)		ÁREAS DE CONOCIMIENTO		
	Teóricos	Prácticos	Total			
Ciencias del Medio Natural. Biología vegetal y animal. Fisiología vegetal. Botánica. Edafología y climatología		*	12	- Biología Animal Biología Vegetal Edafología y Química Agrícola - Ingeniería Agroforestal Producción Vegetal.		
Clencia y Tecnología del Medio Ambiente. Ecología. Estudio de impacto ambiental: evaluación y corrección,	1.9	8	6	- Biología Vegetal Ecológía Edafología y Química Agrícola Ingenieria Agroforestal Producción Vegetal Tecnologías del Medio ambiente.		
Economía Principios de Economía General y aplicada al sec- tor. Economía y organización empresarial. Valoración. Organiza- ción, control y mejora de la producción.		*	9	- Comercialización e Investigación de Mercados Economía Aplicada Economía, Sociología y Política Agraria Organización de Empresas.		
Expresión Gráfica y Cartografía. Técnicas de representación. Fotogrametría y cartografía. Topografía.		*	6	Expresión Gráfica de la Ingenieria. Ingeniería Agroforestal. Ingeniería Cartográfica, Geofísica y Fotogrametria.		
Fundamentos Físicos de la Ingenieria. Mecánica. Electricidad. Termodinámica y mecánica de fluidos.			6	- Electromagnetismo Física Aplicada Física de la Materia Condensada Física Teórica.		

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos(1)		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Fundamentos Matemáticos de la Ingeniería. Álgebra lineal. Cálculo infinitesimal. Integración. Ecuaciones diferenciales. Esta- distica. Métodos numéricos.	a	€	12	Estadística e Investigación Operativa. Matemática Aplicada.
Fundamentos Químicos de la de la Ingeniería. Química general y orgánica. Análisis instrumental.	((*/)	8	12	- Edafología y Química Agricola Ingeniería química Química Analítica Química Inorgánica Química Orgánica
Ingeniería del Medio Forestal. Electrotécnica. Motores y máqui- nas. Hidráulica. Cálculo de estructuras y construcciones.	(4-7)		9	Ingeniería Agroforestal. Ingeniería de la Construcción. Ingeniería eléctrica. Ingeniería Hidráulica. Máquinas y Motores Térmicos. Mecánica de Medios Continuos y Teoria de Estructuras.
Proyectos. Metodología, organización y gestión de proyectos.	(4)		6	Ingenieria Agroforestal, Proyectos de Ingenieria.
Selvicultura, Pascicultura y Ordenación del Monte. Selvicultura y repoblaciones. Pascicultura. Inventariación. Dasometría y Catastro. Vías Forestales. Aprovechamientos forestales.	2.4	*	6	Economía, Sociología y Politica Agraria. Ingenieria Agroforestal. Producción Vegetal
Tecnología de los Recursos Forestales. Tecnología de los recursos forestales y sus derivados	×	8.	12	- Ingeniería Agroforestal, - Ingeniería Textil y Papelera.

⁽¹⁾ Teórico-prácticos, Las Universidades destinarán a enseñanzas prácticas, bien por materias, bien como prácticas integradas, entre el 40% y el 50% de los créditos.

PLANES DE ESTUDIO HOMOLOGADOS					
Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error		
Lleida	Lleida	28.05.93			
Pontevedra	Vigo	22.04.92	06.05.94		
Soria	Valladolid	10.11.97			
		19.06.98			

TÍTULOS

Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Industrias Forestal.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN.

Acceso Directo a Ingeniero Agrónomo: B.O.E. 26.09.91 Acceso Directo a Ingeniero de Montes: B.O.E. 26.09.91

Acceso con complementos a Ingeniero en Organización Industrial: B.O.E. 28.09.95

Acceso con complementos a Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos; B.O.E. 26.09.91 y 01.06.94

Acceso con complementos a Licenciado en Ciencias Ambientales: B.O.E. 28.09.95

Acceso con complementos a Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado: B.O.E. 26.09.91 y 1.06.94.

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL, ESPECIALIDAD EN ELECTRICIDAD

Localidad	Universidad		
Albacete	Castilla-La Mancha		
Alcoy	Politécnica de Valencia		
Algeciras	Cádiz		
Almadén	Castilla-La Mancha		
Badajoz	Extremadura		
Béjar	Salamanca		
Bilbao	País Vasco		
Cádiz	Cádiz		
Cartagena	Politécnica de Cartagena		
Córdoba	Córdoba		
Ferrol	Coruña		
Jaén	Jaén		
Leganés	Carlos III de Madrid		
León	León		
Linares	Jaén		
Logroño	La Rioja		
Málaga	Málaga		
Pamplona	Navarra		
San Sebastián	País Vasco		
Santander	Cantabria		
Sevilla	Sevilla		
Tarragona	Rovira i Virgili		
Terrassa	Politécnica de Cataluña		
Toledo	Castilla-La Mancha		
Valencia	Politécnica de Valencia		
Vilanova i la Geltru	Politécnica de Cataluña		
Vitoria	País Vasco		
Valladolid	Valladolid		

Vigo	Vigo			
Zaragoza	Zaragoza			
Centros no estatales				
Barcelona	Adscrita U. Politécnica de Barcelona			
Madrid	Pontificia de Comillas			

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS.

Real Decreto 1402/1992, de 20 de noviembre, por el que se establece el título universitario oficial de Ingeniero Técnico en Electricidad y las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquél. (B.O.E. 22.12.92)*

^{*} NOTA: Por Real Decreto 50/1990, de 20 de enero (B.O.E. 4.02.95), se establece que la denominación del Título sea sustituida por la de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad.

Título de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES	Créditos(1)			ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
	Teóricos Prácticos Total		Total		
Administración de Empresas y Organización de la Produc- ción. Economía general de la empresa. Administración de em- presas. Sistemas productivos y organización industrial.			6	Economía aplicada. Organización de Empresas.	
Centrales Eléctricas. Sistemas de generación. Turbinas hi- dráulicas, Turbinas térmicas. Presas, calderas y reactores nu- cleares.			9	Ingeniería Eléctrica. Ingeniería Nuclear. Máquinas y Motores Térmicos. Mecánica de Fluidos.	
Circuitos. Teoria de circuitos eléctricos y magnéticos. Análisis y sintesis de redes eléctricas.	-	*	9	- Ingeniería Eléctrica.	
Electrometria. Instrumentos. Métodos y equipos de medida.		-	3	- Ingenieria Eléctrica.	
Electrónica industrial. Componentes. Electrónica analógica y digital. Equipos electrónicos.	*	*	9	Electrónica. Ingenieria Eléctrica. Tecnología Electrónica.	
Expresión Gráfica y Diseño Asistido por Ordenador. Téc- nicas de representación. Fundamentos de diseño industrial. Aplicaciones asistidas por ordenador.	4	3	6	 Expresión Gráfica en la Ingeniería. Ingeniería mecánica. 	
Fundamentos de Informática. Estructura de los computa- dores. Programación. Sistemas operativos.	(*)	-	6	 Arquitectura y Tecnología de computadores. Ciencia de la computación e Inteligencia Artificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos. 	
Fundamentos Físicos de la Ingenieria, Mecánica, Electrici- dad. Termodinámica Ondas. Óptica	(e)		g	- Electromagnetismo. - Aplicada. - Fisica de la Materia Condensada. - Ingenieria Eléctrica. - Ingenieria Mecànica Fisica	

RELACION DE MATERIAS TRONCALES	Créditos(1)			AREAS DE CONOCIMIENTO	
	Teóricos Prácticos Total		Total		
Fundamentos Matemáticos de la Ingeniería. Álgebra lineal, Cálculo infinitesimal. Integración, Ecuaciones diferenciales, Cálculo numérico.		*	12	Análisis Matemático. Estadística e Investigación Operativa. Matemática Aplicada.	
Instalaciones Eléctricas. Aparamenta. Protección de sistemas eléctricos. Diseño de Instalaciones.	æ	*	9	- Ingeniería Eléctrica.	
Máquinas Eléctricas. Teoria general de máquinas eléctri- cas. Transformadores. Motores. Generadores. Cálculo y construcción de máquinas eléctricas.	8	*	12	- Ingenieria Eléctrica.	
Materiales Eléctricos y Magnéticos. Aplicación en Tecnolo- gía Eléctrica.		2	3	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica. Ingeniería Eléctrica.	
Métodos Estadísticos de la Ingeniería. Fundamentos y mé- todos de análisis no determinista aplicados a problemas de ingeniería.	300	*	6	Estadística e Investigación Operativa. Matemática Aplicada.	
Oficina Técnica. Metodología, organización y gestión de proyectos.		5-01	6	Expresión Gráfica en la Ingenieria. Ingenieria de los Procesos de Fabricación. Ingenieria Eléctrica. Proyectos de Ingenieria.	
Proyecto Fin de Carrera. Elaboración de un proyecto fin de carrera como ejercicio integrador o de sintesis.	ú.	+	6	- Todas las áreas que figuran en el título.	
Regulación Automática. Sistemas de regulación automáti- ca, Servosistemas.	-		6	 Ingenieria Eléctrica. Ingenieria de sistemas y Automática. 	
Teoria de Mecanismos y Estructuras. Estudio general del comportamiento de elementos resistentes de máquinas y estructurales. Aplicaciones a máquinas y lineas eléctricas.	9	*	6	Ingeniería Mecánica. Mecánica de Medios continuos y Teoria de Estructuras.	
Transporte de Energía Eléctrica. Sistemas de transporte y distribución de energía eléctrica.	-	-	9	- Ingenieria Eléctrica.	

Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error
Albacete	Castilla-La Mancha	27.09.99	
Alcoy	Politécnica de Valencia	04.10.94 14.11.97	28.11.95
Algeciras	Cádiz	21.09.94	20.12.95
Almadén	Castilla-la Mancha	30.09.99	
Badajoz	Extremadura	12.11.98	17.10.95 16.06.99
Barcelona	Adsc. Politécnica de Cataluña	06.10.95	
Bilbao	País Vasco	27.09.95 18.11.95 26.11.96	
Cádiz	Cádiz	21.09.94	17.10.95
Córdoba	Córdoba	14.11.95 17.09.99	
Ferrol	Coruña	05.02.97 07.07.98	
Jaén	Jaén	03.02.96	
La Rábida	Huelva	20.05.99	
Leganés	Carlos III de Madrid	23.11.94	23.07.97
Logroño	La Rioja	17.11.93	
Madrid	Pontificia de Comillas	20.12.96	
Málaga	Málaga	27.08.96	16.11.96
Pamplona	Navarra	14.08.95	
Santander	Cantabria	02.03.95	
San Sebastián	País Vasco	25.11.95	
Tarragona	Rovira y Virgili	02.03.95 13.02.96 15.11.97	
Terrassa	Politécnica de Cataluña	29.10.93	
Toledo	Castilla-La Mancha	24.09.99	

Valencia	Politécnica de Valencia	04.12.98	
Villanova i la Geltru	Politécnica de Cataluña	21.10.95	
Vitoria	Pais Vasco	25.11.95	

TITULOS

Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN.

Acceso Directo a Ingeniero Industrial: B.O.E. 27.12.93

Acceso Directo a Ingeniero de Organización Industrial: B.O.E. 27.12.93

Acceso Directo a Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas: B.O.E. 28,09.95

Acceso con complementos a Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial: B.O.E. 27.12.93

Acceso con complementos a Ingeniero en Electrónica: B.O.E. 13.01.93

Acceso con complementos a Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado: B.O.E. 26.09.91 y 1.06.94.

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL, ESPECIALIDAD EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL

CENTROS DOCENTES		
Localidad	Universidad	
Alcalá de Henares	Alcalá	
Alcoy	Politécnica de Valencia	
Algeciras	Cádiz	
Almunia de Doña Godina	Zaragoza	
Badajoz	Extremadura	
Béjar	Salamanca	
Bilbao	País Vasco	
Burgos	Burgos	
Cádiz	Cádiz	
Cartagena	Politécnica de Cartagena	
Córdoba	Córdoba	
Eibar	País Vasco	
Ferrol	Coruña	
Girona	Girona	
Jaén	Jaén	
La Rabída	Huelva	
Leganés	Carlos III de Madrid	
León	León	
Logroño	La Rioja	
Málaga	Málaga	
Manresa	Politécnica de Cataluña	
Mataró	Politécnica de Cataluña	
San Sebastián	País Vasco	
Santander	Cantabria	
Sevilla	Sevilla	
Tarragona	Rovira i Virgili	
Terrasa	Politécnica de Cataluña	

Valencia	Politécnica de Valencia	
Vilanova i la Geltru	Politécnica de Cataluña	
Vitoria	País Vasco	
Valladolid	Valladolid	
Vigo	Vigo	
Zaragoza	Zaragoza	
3		
Centros no estatales		
Samuel Sa	"E.U. Salesiana" (Adscr. U. Autónoma Barcelona Deusto	
Centros no estatales Barcelona	"E.U. Salesiana" (Adscr. U. Autónoma Barcelona)	
Centros no estatales Barcelona Bilbao	"E.U. Salesiana" (Adscr. U. Autónoma Barcelona Deusto	

Real Decreto 1403/1992, de 20 de noviembre, por el que se establece el título universitario oficial de Ingeniero Técnico en Electrónica Industrial y las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquél. (B.O.E. 22.12.92)*

^{*} NOTA: Por Real Decreto 50/1990, de 20 de enero (B.O.E. 4.02.95), se establece que la denominación del Título sea sustituida por la de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electronica Industrial.

Título de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Administración de Empresas y Organización de la Produc- ción. Economía general de la empresa. Administración de em- presas. Sistemas productivos y organización industrial.	*	*	6	- Economía aplicada. - Organización de Empresas.
Automatización Industrial. Automatismos convencionales, secuenciales y concurrentes. Autómatas programables.	-	*	9	Ingeniería de Sistemas y Automática. Tecnología electrónica.
Electrónica Analógica. Componentes electrónicos. Sistemas Analógicos (cálculo y diseño).	•	*	6	- Electrónica Ingeniería de Sistemas y Automática Tecnología electrónica.
Electrónica de Potencia. Dispositivos de Potencia. Configuraciones básicas. Aplicaciones.	-		6	Electrónica. Ingeniería de Sistemas y Automática. Tecnología electrónica
Electrónica Digital. Sistemas Digitales. Estudio y Diseño.		-	6	 Arquitectura y Tecnología de Computadores. Electrónica. Ingeniería de Sistemas y Autómatica. Tecnología electrónica
Expresión Gráfica y Diseño Asistido por Ordenador. Téc- nicas de representación. Fundamentos de diseño Industrial. Aplicaciones asistidas por ordenador.	(4)	8	6	Expresión Gráfica en la Ingenieria. Ingenieria mecánica.
Fundamentos de Informática. Estructura de los computa- dores. Programación. Sistemas operativos.	(4)	*	6	Arquitectura y Tecnología de computadores. Ciencia de la computación e Inteligencia Artificial. Lenguales y Sistemas Informáticos.
Fundamentos Físicos de la Ingeniería. Mecánica. Electri- cidad, Termodinámica Ondas. Óptica			9	Electromagnetismo. Fisica Aplicada. Fisica de la Matería Condensada. Ingeniería Eléctrica. Ingeniería Mecáncia.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Creditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Fundamentos Matemáticos de la Ingenieria. Álgebra li- neal. Cálculo infinitesimal, Integración. Ecuaciones diferen- ciales. Cálculo numérico.		-	12	Análisis Matemático, Estadística e Investigación Operativa. Matemática Aplicada.
Informática Industrial. El Microprocesador y el computador en el control de procesos.	(4)	*	9	Arquitectura y Tecnología de Computado res. Ingeniería de Sistemas y Automática.
Métodos Estadísticos de la Ingeniería. Fundamentos y métodos de análisis no determinista aplicados a problemas de Ingeniería.	-	*	6	Estadística e Investigación Operativa. Matemática Aplicada.
Oficina Técnica. Metodología, organización y gestión de proyectos.	-	*	6	 Expresión Gráfica en la Ingeniería. Ingeniería de los Procesos de Fabricación. Ingeniería Eléctrica. Proyectos de Ingeniería.
Proyecto Fin de Carrera. Elaboración de un proyecto fin de carrera como ejercicio integrador o de síntesis.		~	6	- Todas las áreas que figuran en el título.
Regulación Automática. Teoria de control. Dinámica de Sistemas. Realimentación. Diseño de Reguladores monova- riables.	*		9	- Ingeniería de sistemas y Automática.
Sistemas Mecánicos, Fundamentos de cinemática y dinámica. Mecanismos.	147	-	6	- Ingeniería Mecánica,
Tecnología Electrónica. Criterios de elección y utilización de dispositivos electrónicos, Técnicas de fabricación y dise- ño	*	-	9	- Electrónica Ingeniería de sistemas y Automática Ingeniería Eléctrica Tecnología Electrónica.
Teoria de Circuitos. Análisis y síntesis de redes		*	6	- Ingenieria Eléctrica. - Tecnología Electrónica.

Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error
Alcalá de Henares	Alcalá	24.05.95	
Alcoy	Politécnica de Valencia	04.10.94	18.03.96
			28.11.95
Algeciras	Cádiz	22.09.94	17.10.96
Almunia de Doña Godina	Zaragoza	13.11.96	09.12.96
Badajoz	Extremadura	12.11.98	16.06.99
Barcelona	"E.U. Salesiana" U. Autónoma de Barcelona	22.12.95	
Barcelona	Adsc. Politécnica de Cataluña	06.10.95	
Bilbao	País Vasco	18.11.95	17.01.96
		26.11.96	
		08.01.99	
Bilbao	Deusto	26.03.96	
		28.07.99	
Bilbao	Mondragón	28.07.98	
Burgos	Burgos	05.02.99	
Cádiz	Cádiz	21.09.94	17.10.95
Córdoba	Córdoba	14.11.95	
		21.09.99	
Eibar	País Vasco	27.12.95	
Ferrol	Coruña	05.02.97	
		07.07.98	
Girona	Girona	04.12.97	
Jaén	Jaén	03.02.96	
La Rabida	Huelva	15.01.98	
		20.05.99	
Leganés	Carlos III de Madrid	23.11.94	
Logroño	La Rioja	17.11.93	
Madrid(ICAI)	"U. Pontificia de Comillas"	17.01.97	
Málaga	Málaga	22.10.96	

Manresa	Politécnica de Cataluña	29.06.95
Mataró	Politécnica de Cataluña	26.05.94
Mondragón	Mondragón	02.05.97
Santander	Cantabria	03.04.95
San Sebastián	País Vasco	25.11.95
Tarragona	Rovira y Virgili	02.03.95
		13.02.96
		04.07.98
Terrasa	Politécnica de Cataluña	28.10.93
Valencia	Politécnica de Valencia	04.12.98
Valladolid	Valladolid	14.11.95
Villanova i la Geltru	Politécnica de Cataluña	21.10.95
Vitoria	País Vasco	25.11.95
Zaragoza	Zaragoza	30.08.93

TÍTULOS

Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN.

Acceso Directo a Ingeniero Industrial: B.O.E. 27.12.93

Acceso Directo a Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial: B.O.E. 27.12.93

Acceso Directo a Ingeniero en Eléctronica: B.O.E. 13.01.93

Acceso Directo a Ingeniero de Organización Industrial: B.O.E. 27.12.93

Acceso Directo a Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas: B.O.E. 28.09.95

Acceso con complementos a Ingeniero de Materiales: B.O.E. 28.09.95

Acceso con complementos a Ingeniero de Telecomunicación: B.O.E. 27.12.93.

Acceso con complementos a Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado: B.O.E. 26.09.91 y 1.06.94.

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier titulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL, ESPECIALIDAD EN MECÁNICA

CENTROS DOCENTES Localidad	Universidad

Albacete	Castilla-La Mancha
Alcoy	Politécnica de Valencia
Algeciras	Cádiz
Almadén	Castilla-La Mancha
Almunia de doña Godina	Zaragoza
Badajoz	Extremadura
Béjar	Salamanca
Bilbao	País Vasco
Burgos	Burgos
Cádiz	Cádiz
Cartagena	Politécnica de Cartagena
Castellón	Jaume I de Castellón
Córdoba	Córdoba
Eibar	País Vasco
Girona	Girona
Jaén	Jaén
La Rábida	Huelva
Leganés	Carlos III de Madrid
León	León
Linares	Jaén
Logroño	La Rioja
Lleida	Lleida
Málaga	Málaga
Manresa	Politécnica de Cataluña
San Sebastián	País Vasco
Pampiona	Pública de Navarra
Santander	Cantabria
Sevilla	Sevilla

Tarragona	Rovira y Virgili			
Terrassa	Politécnica de Cataluña			
Valencia	Politécnica de Valencia			
Valladolid	Valladolid			
Vilanova i la Geltru	Politécnica de Cataluña			
Vigo	Vigo			
Vitoria	País Vasco			
Valladolid	Valladolid			
Vigo	Vigo			
Zamora	Salamanca			
Zaragoza	Zaragoza			
Centros no estatales				
Almusafes	Adscri, U. Politecn, Valencia			
	"Centro de Formación y Estudios Universotarop Ford España"			
Avila	"Santa Teresa de Jesús"			
Barcelona	Adscrita U. Politécnica de Cataluña			
Madrid(ICAI)	Pontificia Comillas			
Mondragón	Mondragón			

Real Decreto 1404/1992, de 20 de noviembre, por el que se establece el título universitario oficial de Ingeniero Técnico en Mecánica y las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquél. (B.O.E. 22.12.92)*

^{*} NOTA: Por Real Decreto 50/1990, de 20 de enero (B.O.E. 4.02.95), se establece que la denominación del Título sea sustituida por la de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica.

Título de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica

RELACION DE MATERIAS TRONCALES		Crēditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO		
	Teóricos	Prácticos	Total			
Administración de Empresas y Organización de la Pro- ducción. Economía general de la empresa. Administración de empresas. Sistemas productivos y organización indus- trial.		*	6	- Economía aplicada. - Organización de Empresas.		
Diseño de maquinaria. Cálculo, construcción y ensayo de máquinas. Diseño de máquinas.	145	-	6	- Ingenieria Mecánica.		
Elasticidad y Resistencia de Materiales. Estudio general de comportamiento de elementos resistentes. Comporta- miento de los sólidos reales.		*	9	Ingenieria Mecânica. Mecânica de Medios Continuos y Teo- ria de Estructuras.		
Expresión Gráfica y Diseño Asistido por Ordenador. Téc- nicas de representación. Fundamentos de diseño Industrial. Aplicaciones asistidas por ordenador.		-	12	- Expresión Gráfica en la Ingenieria. - Ingeniería mecànica.		
Fundamentos de Ciencia de Materiales. Estudio de materiales metálicos, poliméricos, cerámicos y compuestos. Tratamientos. Ensayos. Criterios de selección.	+	ā	6	ciencia de los Materiales e Ingenieria Metalúrgica. Ingenieria Química.		
Fundamentos de Informática. Estructura de los computa- dores. Programación. Sistemas operativos.		-	6	Arquitectura y Tecnología de computa dores. Ciencia de la computación e Inteligen cia Artificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos.		
Fundamentos Físicos de la Ingenieria. Mecànica. Electricidad. Termodinámica Ondas. Óptica	4		9	- Electromagnetismo Física Aplicada Física de la Materia Condensada Ingeniería Eléctrica Ingeniería Mecánica.		
Fundamentos Matemáticos de la Ingeniería. Álgebra lineal. Cálculo infinitesimal. Integración. Ecuaciones diferenciales. Cálculo numérico.		*	12	Análisis Matemático. Estadística e Investigación Operativa. Matemática Aplicada.		

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
	Teóricos	Prácticos	Total		
Fundamentos de Tecnología. Eléctrica. Circuitos. Máquinas eléctricas. Componentes y aplicaciones.	8	*	6	Ingeniería Eléctrica. Tecnología Electrónica.	
Ingeniería fluidomecánica. Mecánica de Fluidos. Sistemas, máquinas fluidomecánicas y su análisis,	=	290	6	Máquinas y Motores Térmicos. Mecànicas de fluidos.	
Ingenieria Térmica. Fundamentos térmicos y termodinámi- cos. Equipos y generadores térmicos. Motores térmicos. Ca- lor y frio industrial.	5	-	9	Máquinas y Motores Térmicos. Mecánicas de fluidos.	
Mecánica y Teoría de Mecanismos. Estática, cinemática y dinámica del sólido rígido y aplicaciones fundamentales en la ingeniería. Análisis cinemático y dinámico de mecanismos y máquinas.	*	-	12	Ingeniería Mecánica. Mecánica de Medios Continuos y Teo- ría de Estructuras.	
Métodos Estadísticos de la Ingeniería. Fundamentos y mé- todos de análisis no determinista aplicados a problemas de ingenieria.	-	5#8	6	Estadística e Investigación Operativa. Matemática Aplicada.	
Oficina Técnica. Metodología, organización y gestión de proyectos.			6	 Expresión Gráfica en la Ingeniería. Ingeniería de los Procesos de Fabricación. Ingeniería Eléctrica. Proyectos de Ingeniería. 	
Proyecto Fin de Carrera, Elaboración de un proyecto fin de carrera como ejercicio integrador o de síntesis.		(m)	6	- Todas las áreas que figuran en el título.	
Tecnología Mecánica. Sistemas y procesos de fabricación. Máquinas de control numéricos. Metrología y calidad. Solda- dura y aplicaciones		1.81	6	- Ingeniería de Procesos de Fabricación. - Ingeniería Mecánica.	
Teoria de Estructuras y Construcciones Industriales. Estudio general d e estructuras e instalaciones industriales. Aplicaciones a construcciones industriales.		*	9	Ingeniería de la Construcción, Ingeniería Mecánica, Mecánica de Medios Continuos y Teoria de Estructuras.	

Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error
Albacete	Castilla-La Mancha	30.09.99	
Alcoy	Politécnica de Valencia	04.10.94	18.03.96 28.11.95
Algeciras	Cádiz	21.09.94	17.10.96
Almáden	Castilla-La Mancha	30.09.99	
Almusafes	"Centro de Formación y Estudios Universitarios Ford España" (Adsc. U. Polit. Valencia)	29.02.96	
Avila	"Santa Teresa de Jesús"	28.07.99	
Badajoz	Extremadura	12,11.98	10.12.98
Barcelona	Adsc. Politécnica de Cataluña	06.10.95	
Bilbao	País Vasco	18.11.95 26.11.96	17.01.96
Burgos	Burgos	05.02.99	
Cádiz	Cádiz	16.09.94	17.10.95
Castellón	Jaume I	04.12.98	
Córdoba	Córdoba	14.11.95 17.09.99	
Eibar	País Vasco	27.12.95	
		06.04.98	
Girona	Girona	04.12.97	
Jaén	Jaěn	03.02.96	
La Rábida	Huelva	20.05.99	
Leganés	Carlos III de Madrid	23.11.94	
Logroño	La Rioja	18.11.93	
Lleida	Lleida	11.11.97	
Madrid(ICAI)	"U. Pontificia de Comillas"	20.12.96	
Málaga	Málaga	28.08.96 20.10.96	16.11.96 19.02.97 14.11.98
Manresa	Politécnica de Cataluña	29.06.95	

Mondragón	Mondragón	02.05.97	
		28.07.98	
Pamplona	Pública de Navarra	10.08.95	
Santander	Cantabria	02.03.95	
San Sebastián	País Vasco	25.11.95	
Tarragona	Rovira y Virgili	02.03.95	
		13.02.96	
		04.07.98	
Terrasa	Politécnica de Cataluña	29.10.93	
Valencia	Politécnica de Valencia	03.12.98	
		01.09.99	
Valladolid	Valladolid	14.11.95	
Vigo	Vigo		14.05.98
Villanova i la Geltru	Politécnica de Cataluña	21.10.95	
Vitoria	País Vasco	25.11.95	
Zamora	Salamanca	28.01.97	

TÍTULOS

Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN.

Acceso Directo a Ingeniero Industrial: B.O.E. 27.12.93

Acceso Directo a Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial: B.O.E. 31.07.96

Acceso Directo a Ingeniero de Organización Industrial: B.O.E. 27.12.93

Acceso Directo a Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas: B.O.E. 28.09.95

Acceso con complementos a Ingeniero de Materiales: B.O.E. 28.09.95

Acceso con complementos a Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado: B.O.E. 26.09.91 y 1.06.94.

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier títulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL, ESPECIALIDAD EN QUÍMICA INDUSTRIAL

Localidad	Universidad		
Alcoy	Politécnica de Valencia		
Algeciras	Cádiz		
Almadén	Castilla-La Mancha		
Barcelona	Politécnica de Cataluña		
Bilbao	País Vasco		
Cartagena	Politécnica de Cartagena		
Espinardo	Murcia		
Girona	Girona		
Huesca	Zaragoza		
Igualada	Politécnica de Cataluña		
La Rábida	Huelva		
Linares	Jaén		
Lugo	Santiago de Compostela		
Madrid	Autónoma de Madrid		
Manresa	Politécnica de Cataluña		
Móstoles	Rey Juan Carlos		
San Sebastián	País Vasco		
Santander	Cantabria		
Santiago de Compostela	Santiago de Compostela		
Sevilla	Sevilla		
Tarragona	Rovira y Virgili		
Terrasa	Politécnica de Cataluña		
Valencia	Politécnica de Valencia		
Valladolid	Valladolid		
Vilanova i la Geltrú	Politécnica de Cataluña		

Vitoria	País Vasco			
Valladolid	Valladolid			
Zaragoza	Zaragoza			
Centros no estatales				
Mollet del Vallés	E.U. Politécnica del Medio Ambiente. Adscrit. U. Autónoma de Barcelona			

Real Decreto 1405/1992, de 20 de noviembre, por el que se establece el título universitario oficial de Ingeniero Técnico en Química Industrial y las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquél. (B.O.E. 22.12.92)*

^{*} NOTA: Por Real Decreto 50/1990, de 20 de enero (B.O.E. 4.02.95), se establece que la denominación del Título sea sustituida por la de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial.

Título de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Administración de Empresas y Organización de la Produc- ción. Economía general de la empresa. Administración de empresas. Sistemas productivos y organización industrial.	-9		6	- Economia aplicada. - Organización de Empresas.
Control e Instrumentación de Procesos Químicos. Regula- ción automática. Elementos de circuitos de control	-	*	6	Ingeniería Química. Ingeniería de Sistemas y Automática.
Experimentación en Ingenieria Química. Realización de prácticas sobre propiedades termodinámicas y de transporte. Flujo de fluidos, transmisión de calor, operaciones de transfe- rencia de materia y cinética de las reacciones químicas.		5	12	- Ingeniería Química. - Máquinas y Motores Térmicos. - Mecánica de Fluidos.
Experimentación en Química. Laboratorio integrado sobre métodos analíticos, caracterización físico-química y sintesis de sustancias orgánicas e inorgánicas.		×	9	- Ingeniería Química. - Química Analítica. - Química Física. - Química Inorgánica. - Química Orgánica.
Expresión Gráfica y Diseño Asistido por Ordenador. Técni- cas de representación. Fundamentos de diseño Industrial. Aplicaciones asistidas por ordenador.	32.8	*	6	- Expresión Gráfica en la Ingeniería.
Fisico-Química, Termodinámica y cinética química. Equilibrios físicos y químicos. Electoquímica y Química de Superficies		8	6	- Ingenieria Química Química-física
Fundamentos de Informática. Estructura de los computado- res. Programación. Sistemas operativos.		Ŧ	6	 Arquitectura y Tecnología de computadores. Ciencia de la computación e Inteligencia Artificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos.
Fundamentos de Química. Estructura de la materia. Enlace químico. Química inorgánica.	-	-	6	- Ingenieria Química. - Química Analítica. - Química Inorgánica. - Química Orgánica.

RELACION DE MATERIAS TRONCALES		Creditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
	Teóricos	Prácticos	Total		
Fundamentos Físicos de la Ingeniería. Mecánica. Electricidad.Temodinámica Ondas. Optica	*		9	- Electromagnetismo - Fisica Aplicada Fisica de la Materia Condensada Ingeniería Eléctrica Ingeniería Mecánica.	
Fundamentos Matemáticos de la Ingenieria. Álgebra lineal. Cálculo infinitesimal. Integración. Ecuaciones diferenciales. Cálculo numérico.		×	12	- Análisis Matemático. - Estadística e Investigación Operativa. - Matemática Aplicada.	
Ingeniería de la reacción química. Cinética química aplica- da. Catálisis. Reactores ideales y reales. Estabilidad. Optimi- zación.	-	9	6	- Ingenieria Quimica. - Quimica-Fisica.	
Métodos Estadísticos de la Ingeniería. Fundamentos y mé- todos de análisis no deterministas aplicados a problemas de Ingeniería.	11*	-	6	Estadística e Investigación Operativa. Matemática Aplicada.	
Metodología, organización y gestión de proyectos.	1.00		6	Expresión Gráfica en la Ingeniería Ingeniería de los Procesos de Fabricación Ingeniería Eléctrica. Proyectos de Ingeniería.	
Operaciones Básicas. Balances de materia y energia. Flujo de Fluidos. Transmisión de calor. Operaciones de separación por transferencia de materias.		7	6	- Ingenieria Quimica. - Máquinas y Motores Térmicos. - Mecánica de Fluidos.	
Proyecto Fin de Carrera. Elaboración de un proyecto fin de carrera como ejercicio integrador o de sintesis.	(*)		6	- Todas las áreas que figuran en el titulo.	
Química Analítica. Equilibrio químico. Metodología del análisis. Técnicas instrumentales del análisis.		8	6	- Ingenieria Química. - Química Analítica.	
Química Industrial. Aprovechamiento de materias primas. Análisis de los procesos de fabricación. Contaminación am- biental. Seguridad e higiene industrial.	-		12	- Ingenieria Química.	
Química Orgánica. Estudio de los compuestos del carbono. Sintesis orgánica. Química de los productos naturales.		-	6	- Ingeniería Química. - Química Orgánica.	

Localidad	Universidad	8.O.E.	C. Error
Alcoy	Politécnica de Valencia	04.10.94	18.03.96
			28.11.95
Algeciras	Cádiz	21.09.94	17.10.96
			08.08.98
Almadén	Castilla-La Mancha	05.10.99	
Bilbao	País Vasco	18.11.95	
		26.11.96	
Espinardo	Murcia	10.08.99	
Girona	Girona	04.12.97	
Igualada	Politécnica de Cataluña	14.08.95	
La Rabida	Huelva	20.05.99	18.06.99
Linares	Jaén	03.02.96	
Madrid	Autónoma de Madrid	18.06.99	
Manresa	Politécnica de Cataluña	29.06.95	
Mollet del Valles	Adscrita U. Autónoma Bar-	06.10.95	
	celona	07.03.98	
Mostoles	Rey Juan Carlos	23.06.98	
Santander	Cantabria	02.03.95	
Santiago de Compostela	Santiago de Compostela	23.09.94	24.12.97
		20.08.99	
San Sebastián	País Vasco	25.11.95	
Tarragona	Rovira y Virgili	24.04.95	
Terrassa	Politécnica de Cataluña	29.09.93	
Valencia	Politécnica de Valencia	03.12.98	
Valladolid	Valladolid	14.11.95	
Villanova i la Geltru	Politécnica de Cataluña	21.10.95	
Vitoria	País Vasco	25.11.95	

TÍTULOS

Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN.

Acceso Directo a Ingeniero Industrial: B.O.E. 27.12.93

Acceso Directo a Ingeniero de Organización Industrial: B.O.E. 27.12.93

Acceso Directo a Ingeniero Químico: B.O.E. 27.12.93

Acceso Directo a Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas: B.O.E. 28.09.95

Acceso con complementos a Ingeniero de Materiales: B.O.E. 28.09.95

Acceso con complementos a Ciencia y Tecnología de los Alimentos: B.O.E. 26.09.91 y 1.06.94.

Acceso con complementos a Ciencias Ambientales: B.O.E. 28.09.95

Acceso con complementos a Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado: B.O.E. 26.09.91 y 1.06.94.

Acceso con complementos a Licenciado en Química: B.O.E. 27.12.93 Acceso con complementos a Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial: B.O.E. 31.07.96

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier titulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL, ESPECIALIDAD TEXTIL

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS.

Real Decreto 1406/1992, de 20 de noviembre, por el que se establece el título universitario oficial de Ingeniero Técnico Textil y las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquél. (B.O.E. 22.12.92)*

^{*} NOTA: Por Real Decreto 50/1990, de 20 de enero (B.O.E. 4.02.95), se establece que la denominación del Título sea sustituida por la de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Textil.

Título de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Textil

RELACION DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Administración de Empresas y Organización de la Produc- ción, Economía general de la empresa. Administración de em- presas. Sistemas productivos y organización industrial.	(5)	-	6	- Economia aplicada Organización de Empresas.
Expresión Gráfica y Diseño Asistido por Ordenador. Técni- cas de representación. Fundamentos de diseño Industrial. Aplicaciones asistidas por ordenador.			6	Expresión Gráfica en la Ingenieria. Ingenieria Mecánica. Ingenieria Textil y Papelera.
Fundamentos de Informática, Estructura de los computado- res. Programación. Sistemas operativos.	*		6	 Arquitectura y Tecnologia de computado res. Ciencia de la computación e Inteligen cia Artificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos.
Fundamentos de Química. Estructura de la materia. Enlace químico. Química inorgânica.	(*)	-	6	- Ingenieria Química. - Química Analítica. - Química Inorgánica. - Química Orgánica.
Fundamentos Físicos de la Ingeniería. Mecánica. Electricidad. Termodinámica Ondas. Óptica	٠	*	9	- Electromagnetismo Fisica Aplicada Fisica de la Materia Condensada Ingenieria Electrica Ingenieria Mecànica.
Fundamentos Matemáticos de la Ingenieria. Álgebra lineal. Cálculo infinitesimal. Integración. Ecuaciones diferenciales. Cálculo numérico.		-	12	Análisis Matemático. Estadistica e Investigación Operativa. Matemática Aplicada.
Instalaciones y Equipos Eléctricos y Electrónicos. Características de los principales elementos eléctricos y electrónicos.	(*)	8	6	- Ingenieria Eléctrica. - Tecnologia Electrónica

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
	Teóricos	Prácticos	Total		
Materiales Textiles y Fibrologia. Estudio descriptivo de la ob- tención y propiedades de las fibras textiles. Comportamientos. Parámetros y análisis. Calidades.	250	*	9	- Ingeniería Química. - Ingeniería Textil y Papelera.	
Métodos Estadisticos de la Ingeniería. Fundamentos y métodos de análisis no deterministas aplicados a problemas de ingeniería.	*		6	Estadística e Investigación Operativa. Matemática Aplicada.	
Oficina Técnica. Metodología, organización y gestión de pro- yectos.	245	*	6	 Expresión Gráfica en la Ingeniería. Ingeniería de los Procesos de Fabricación. Ingeniería Química. Proyectos de Ingeniería. 	
Operaciones Básicas de aprestos y acabados. Tecnología Química y maquinaria. Planificación. Análisis y control de cali- dad, de proceso y de producto.		*	6	Ingenieria Química. Ingenieria Textil y Papelera.	
Operaciones Básicas de Confección Industrial. Tecnología de la confección industrial. Aplicación de computadores al diseño, al modelaje y al proceso de confección.		-	6	- Ingenieria Textil y Papelera.	
Operaciones Básicas de Hilatura. Parametria de los hilos. Estudio descriptivo y comparativo de los principales procesos de hilatura. Fundamentos del diseño de los hilos.	388		9	- Ingenieria Textil y Papelera.	
Operaciones Básicas de Preparación y Blanqueo. Tintura y Estampación. Fundamentos fisicoquímicos y Tecnología de las operaciones. Colorimetria Instrumental.	-		9	- Ingenieria Química. - Ingenieria Textil y Papelera.	
Operaciones Básicas de Tisaje. Teoría y análisis de tejidos. Diseño asistido por ordenador. Tecnología, análisis, optimiza- ción y control de las operaciones.		2	9	- Ingenieria Textil y Papelera.	
Proyecto Fin de Carrera. Elaboración de un proyecto fin de carrera como ejercicio integrador o de sintesis.	(%)	*	6	- Todas las áreas que figuran en el título.	
Química Textil, Procesos químicos especificos. Análisis químico textil	•	8	9	- Ingenieria Textil y Papelera.	
Tejidos de Punto. Estructura de los tejidos de malla. Tecnologias, Aplicaciones.	-	*	6	- Ingenieria Textil y Papelera.	

PLANES DE ESTUDI	OHOMOLOGADOS		
Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error
Alcoy	Politécnica de Valencia	04.10.94	18.03.96 28.11.95
Canet de Mar	Adscrita U. Politécnica de Cataluña	26.11.97	
Terrasa	Politécnica de Cataluña	29.09.93	

TITULOS

Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Textil.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN.

Acceso Directo a Ingeniero Industrial: B.O.E. 27.12.93

Acceso Directo a Ingeniero de Organización Industrial: B.O.E. 27.12.93

Acceso Directo a Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas: B.O.E. 28.09.95

Acceso con complementos a Ingeniero de Materiales: B.O.E. 28.09.95

Acceso con complementos a Ciencia y Tecnología de los Alimentos: B.O.E. 26.09.91 y 1.06.94.

Acceso con complementos a Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado: B.O.E. 26.09.91 y 1.06.94.

Acceso con complementos en Automática y Electrónica Industrial: B.O.E. 31.07.96

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier títulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

INGENIERO TÉCNICO EN INFORMÁTICA DE GESTIÓN

Localidad	Universidad
A Coruña	Coruña
Albacete	Castilla-La Mancha
Alcalá de Henares	Alcalá
Almeria	Almería
Barcelona	Politécnica de Cataluña
Barcelona	Oberta de Cataluña
Burgos	Burgos
Cáceres	Extremadura
Cádiz	Cádiz
Castellón	Jaume I deCastellón
Ciudad Real	Castilla-la Mancha
Córdoba	Córdoba
Espinardo	Murcia
Gijón	Oviedo
Girona	Girona
Granada	Granada
Jaén	Jaén
La Laguna(Tenerife)	La Laguna
La Rabida	Huelva
Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria
Leganés (Madrid)	Carlos III de Madrid
Lleida	Lleida
Madrid	Complutense de Madrid
Madrid	Politécnica de Madrid
Madrid	U.N.E.D.
Málaga	Málaga
Mataró	Politécnica de Cataluña
Mérida	Extremadura

Móstoles	Rey Juan Carlos			
Oviedo	Oviedo			
Orense	Vigo			
Palma de Mallorca	Islas Baleares			
Sabadell	Autónoma de Barcelona			
Salamanca	Salamanca			
San Cugat del Vallés	Autónoma de Barcelona			
San Vicente Raspeig	Alicante			
Segovia	Complutense de Madrid			
Sevilla	Sevilla			
Tarragona	Rovira y Virgili			
Valencia	Politécnica de Valencia			
Valladolid	Valladolid			
Vilanova i la Geltru	Politécnica de Cataluña			
Centros no estatales				
Bilbao	Deusto			
Madrid	Pontificia de Comillas de Madrid			
Madrid	Pontificia de Salamanca			
Madrid	Antonio de Nebrija			
Madrid	Camilo José Cela			
Oňati	Mondragón			
Salamanca	Pontificia de Salamanca			
Vic	Vic			
Villaviciosa de Odón				

Real Decreto 1460/1992, de 20 de noviembre, por el que se establece el título universitario oficial de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión y las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquél. (B.O.E. 20.11.90)

Título de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos(1)		ÁREAS DE CONOCIMIENTO		
	Teóricos Prácticos To		Total			
Estadística, Estadística descriptiva. Probabilidades. Métodos estadísticos aplicados.	*	•	9	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Estadistica e Investigación Operativa. Matemática Aplicada.		
Estructura de datos y de la Información. Tipos abstractos de Datos. Estructura de Datos y Algoritmo de Manipulación. Estructura de Información: Ficheros, Bases de Datos.	2		12	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos.		
Estructura y Tecnología de Computadores. Unidades Funcionales: Memoria, Procesador, Periferia, Leguajes Máquina y Emsamblador, Esquema de Funcionamiento, Electrónica, Sistemas Digitales, Periféricos.	•	*	9	Arquitectura y Tecnología de computa- dores. Electrónica. Ingeniería de sistemas y automática. Tecnología electrónica.		
Fundamentos Matemáticos de la Informática. Álgebra, Análisis Matemático. Matemática discreta. Métodos numéri- cos.	· ·		18	- Álgebra. - Análisis Matemático. - Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. - Matemática Aplicada.		
Ingeniería del Software de Gestión. Diseño, propiedades y mantenimiento del software de gestión. Planificación y gestión de proyectos informáticos. Análisis de aplicaciones de gestión.	>		12	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos.		
Metodología y Tecnología de la Programación. Diseño de al- goritmos. Análisis de Algoritmos. Lenguajes de programación. Diseño de programas. Descomposición Modular y Documenta- ción. Técnicas de Verificación y Pruebas de programas.	-	+	15	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos.		

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES	Créditos(1)			ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Sistemas Operativos. Organización, estructura y servicios de los sistemas operativos. Gestión y administración de memoria y de procesos. Gestión de entrada/salida. Sistemas de ficheros.	(5)	ā	6	 Arquitectura y Tecnología de computa dores. Ciencia de la Computación e Inteligen cia Artificial. Lenguajes y sistemas informáticos.
Técnicas de Organización y Gestión Empresarial. El sistema económico y la empresa. Técnicas de administración y técnicas.	9	-	12	- Economia Financiera y Contabilidad. - Organización de empresas.

⁽¹⁾Teórico-prácticos. Las Universidades destinarán a enseñanzas prácticas, bien por materias, bien como prácticas integradas, entre el 40% y el 50% de los créditos.

Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error
A Coruña	Coruña	23.11.94	
Albacete	Castilla-La Mancha	19.01.99	
Alcalá de Henares	Alcalá	25.05.95	
Almería	Almería	29.02.96	
Barcelona	Politécnica de Cataluña	14.04.93	
Barcelona	Oberta de Cataluña	07.03.97	
		03.02.99	1
		22.06.99	
Bilbao	Deusto	25.06.96	
Burgos	Burgos	05.12.95	
Cáceres	Extremadura	18.12.98	
Cádiz	Cádiz	26.12.92	20.12.95
Castellón	Jaume I de Castellón	29.08.91	
Ciudad Real	Castilla-La Mancha	20.10.92	
Córdoba	Córdoba	14.11.95	
		16.08.96	
		17.09.99	
Espinardo	Murcia	06.04.96	
		25.11.97	
Gíjón	Oviedo	19.02.93	
Girona	Girona	04.12.97	
Granada	Granada	04.10.94	25.02.95
			09.02.95
Jaén	Jaén	01.11.97	
La Laguna	La Laguna	29.08.96 29.01.98	
La Rábida	Huelva	25.06.99	
Las Palmas de Gran Cana- ria	Las Palmas de Gran Cana- ria	14.01.98	
Leganés	Carlos III de Madrid	23.11.94	

Lleida	Lleida	28.05.93	
Madrid	Complutense de Madrid	25.09.92 13.05.97	
Madrid	Antonio de Nebrija	25.11.98	
Madrid	Politécnica de Madrid	03.12.92	02.07.93
Madrid	Pontificia de comillas	18.11.93	1
Madrid	Pontificia de Salamanca	14.04.94	
Madrid	U.N.E.D.	24.03.93	03.05.93
Málaga	Málaga	21.10.94	
Mataró	Politécnica de Cataluña	25.05.94	
Merida	Extremadura	09.02.99	
Móstoles	Rey Juan Carlos	14.11.97	
Oñati	Mondragón	28.07.98	
Orense	Vigo	18.11.97	
Oviedo	Oviedo	19.02.93	
Palma de Mallorca	Islas Baleares	02.10.98	
		17.12.97	
Sabadell	Autónoma de Barcelona	13.01.93	
Salamanca	Salamanca	04.11.97	
Salamanca	Pontificia de Salamanca	27.02.96	
San Vicente Raspeig	Alicante	21.03.93	
Sevilla	Sevilla	18.11.97	
Tarragona	Rovira y Virgili	26.11.97	
Valencia	Politécnica de Valencia	02.08.94	
Valladolid	Valladolid	24.10.96	
Vic	Vic	26.09.98	
Vilanova i la Geltrú	Politécnica de Cataluña	06.01.94	
Villaviciosa de Odón	Europea de madrid	20.08.96	

TÍTULOS

Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN.

Acceso Directo a Ingeniero Informático: B.O.E. 26.09.91 y 17.10.91

Acceso Directo a Ingeniero de Organización Industrial: B.O.E. 28.09.95

Acceso Directo a Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas: B.O.E. 28.09.95

Acceso con complementos a Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado: B.O.E. 26.09.91 y 1.06.94.

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier titulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

INGENIERO TÉCNICO EN INFORMÁTICA DE SISTEMAS

Localidad	Universidad
A Coruña	A Coruña
Albacete	Castilla-La Mancha
Alcalá de Henares	Alcalá
Almería	Almería
Almunia de Dña. Godina	Zaragoza
Barcelona	Politécnica de Cataluña
Barcelona	Operta de Cataluña
Barcelona	Pompeu Fabra
Ciudad Real	Castilla-la Mancha
Córdoba	Córdoba
Espinardo	Murcia
Gijón	Oviedo
Girona	Girona
Granada	Granada
La Laguna(Tenerife)	La Laguna
La Rábida	Huelva
Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria
Lleida	Lleida
Madrid	Complutense de Madrid
Madrid	Politécnica de Madrid
Madrid	U.N.E.D.
Málaga	Málaga
Mataró	Politécnica de Cataluña
Mérida	Extremadura
Mostoles	Rey Juan Carlos
Oviedo	Oviedo
Palma de Mallorca	Islas Baleares
Sabadell	Autónoma de Barcelona

Salamanca	Salamanca		
San Vicente Raspeig	Alicante		
Sevilla	Sevilla		
Tarragona	Rovira y Virgili		
Valencia	Politécnica de Valencia		
Valladolid	Valladolid		
Centros no estatales			
out to the countries			
Barcelona	Ramón Llull		
Barcelona Deusto (Bilbao)	Ramón Llull Deusto		
Barcelona Deusto (Bilbao)			
Barcelona Deusto (Bilbao)	Deusto		
Barcelona Deusto (Bilbao) Madrid	Deusto Pontificia de Salamanca		
Barcelona Deusto (Bilbao) Madrid Madrid	Deusto Pontificia de Salamanca Pontificia de Salamanca		
Barcelona Deusto (Bilbao) Madrid Madrid Madrid	Deusto Pontificia de Salamanca Pontificia de Salamanca Antonio de Nebrija		

Real Decreto 1461/1992, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas y las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquél. (B.O.E. 20.11.90)

Título de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión

RELACIÓN DE MATERIAS TRONÇALES		Creditos(1)		ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
	Teóricos Prácticos		Total		
Estadística. Estadística descriptiva. Probabilidades. Métodos estadísticos aplicados.			6	- Ciencia de la Computación e Inte ligencia Artificial. - Estadistica e Investigación Opera tiva. - Matemática Aplicada.	
Estructura de datos y de la información. Tipos abstractos de Da- tos. Estructura de Datos y Algoritmo de Manipulación. Estructura de Información: Ficheros, Bases de Datos.			12	Ciencia de la Computación e Inte ligencia Artificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos	
Estructura y Tecnología de Computadores, Unidades Funciona- les: Memoria, Procesador, Periferia, Leguajes Máquina y Emsam- blador, Esquema de Funcionamiento. Electrónica, Sistemas Digi- tales. Periféricos.	S#	88	15	Arquitectura y Tecnología de computadores. Computadores. Electrónica. Ingeniería de Sistemas y Automática. Tecnología Electrónica.	
Fundamentos Físicos de la Informática. Electromagnetismo. Estado sólido. Circuitos.		*	6	- Electromagnetismo Electrónica Física Aplicada Física de la Materia Condensada Ingeniería Eléctrica Tecnología Electrónica.	
Fundamentos Matemático de la Informática. Álgebra. Análisis Matemático. Matemática Discreta. Métodos numéricos.			18	- Álgebra. - Análisis Matemático. - Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. - Matemática aplicada.	

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos(1)		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos Prácticos To		Total	
Metodología y Tecnología de la Programación. Diseño de algo- ritmos. Análisis de Algoritmos. Lenguajes de programación. Dise- ño de programas. Descomposición Modular y Documentación. Técnicas de Verificación y Pruebas de programas.	9	*	12	Ciencia de la Computación e Inte- ligencia Artificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos.
Redes, Arquitectura de Redes, Comunicaciones.			6	Arquitectura y Tecnología de computadores. Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Ingeniería Telemática. Lenguajes y sistemas informáticos. Ingeniería de sistemas y automática.
Sistemas Operativos. Organización, estructura y servicios de los sistemas operativos. Gestión y administración de memoria y de procesos. Gestión de entrada/salida. Sistemas de ficheros.			6	 Arquitectura y Tecnología de computadores. Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Lenguajes y sistemas informáticos.
Teoria de Autómatas y Lenguajes formales. Máquinas secuenciales y autómatas finitos. Máquinas de turing. Funciones recursivas, Gramáticas y lenguajes formales. Redes Neuronales.	+		9	Algebra. Clencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Ingeniería de sistemas y automática. Lenguajes y sistemas informáticos. Matemática Aplicada.

⁽¹⁾Teórico-prácticos. Las Universidades destinarán a enseñanzas prácticas, bien por materias, bien como prácticas integradas, entre el 40% y el 50% de los créditos.

Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error
A Coruña	Coruña	23.11.94	
Albacete	Castilla-La Mancha	19.01.99	
		20.01.99	
Alcalá de Henares	Alcalá	24.05.95	
Almería	Almeria	29.02.96	
Almunia de Doña Godina	Zaragoza	08.06.94	
Barcelona	Politécnica de Cataluña	14.04.93	
Barcelona	Ramón Llull	30.07.92	
Barcelona	Oberta de Cataluña	07.03.97	
		03.02.99	
		22.06.99	1
Barcelona	Pompeu Fabra	23.09.99	
Bilbao	Deusto	27.08.93	
Cádiz	Cádiz	16.01.90	
Ciudad Real	Castilla-La Mancha	20.10.92	
Córdoba	Córdoba	14.11.95	
		17.09.99	
Espinardo	Murcia	27.06.98	
Gijón	Oviedo	18.02.93	
Girona	Girona	04.12.97	
Granada	Granada	04.10.94	25.02.95
			09.02.95
La Laguna	La Laguna	30.08.96 29.01.98	
La Rábida	Huelva	25.06.99	
Las Palmas de Gran Cana- ria	Las Palmas de Gran Cana- ria	14.01.98	
Lleida	Lleida	28.05.93	
Madrid	Complutense de Madrid	25.09.92 13.05.97	

Madrid	Antonio de Nebrija	27.11.98	
Madrid	Politécnica de Madrid	03.12.92 02	
Madrid	Pontificia de Salamanca	14.04.94	
		14.02.95	
		06.04.96	
Madrid	U.N.E.D.	16.03.93	
Málaga	Málaga	21.10.94	
Mataró	Politécnica de Cataluña	25.05.94	
Mérida	Extremadura	21.12.98	
		09.02.99	
Mondragón	Mondragón	28.07.98	
Móstoles	Rey Juan Carlos	14.11.97	
Oviedo	Oviedo	18.02.93	
Palma de Mallorca	Islas Baleares	02.10.98	
		15.12.97	
Sabadell	Autónoma de Barcelona	13.01.93	
Salamanca	Salamanca	07.01.93	
Salamanca	Pontificia de Salamanca	27.02.96	
San Vicente Raspeig	Alicante	12.02.93	
Sevilla	Sevilla	18.11.97	
Tarragona	Rovira y Virgili	26.11.97	
Valencia	Politécnica de Valencia	02.08.94	
Valladolid	Valladolid	24.10.96	

TITULOS

Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN.

Acceso Directo a Ingeniero Informático: B.O.E. 26.09.91 y 17.10.91

Acceso con complementos a Ingeniero de Organización Industrial: B.O.E. 28.09.95

Acceso a Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas: B.O.E. 28.09.95

Acceso con complementos a Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado: B.O.E. 31,07.96

Acceso con complementos a Ingeniero en Electrónica: B.O.E. 13.01.93 y 31.07.96

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

INGENIERO TÉCNICO DE MINAS, ESPECIALIDAD EN EXPLOTACIÓN DE MINAS

CENTROS DOCENTES	
Localidad	Universidad
Almadén	Castilla-La Mancha
Barakaldo	País Vasco
Belmez	Córdoba
Cartagena	Politécnica de Cartagena
La Rabida	Huelva
Linares	Jaén
León	León
Manresa	Politécnica de Cataluña
Mieres	Oviedo
Torrelavega	Cantabria

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS.

Real Decreto 1433/1991, de 30 de agosto, por el que se establece el título universitario oficial de Ingeniero Técnico en Explotación de Minas. (B.O.E. 11.10.91).*

^{*} NOTA: Por Real Decreto 50/1995, de 20 de enero (B.O.E. 4.02.95), se establece que la denominación del Título sea sustituida por la de Ingeniero Técnicos de Minas, especialidad en Explotación de Minas.

Título de Ingeniero Técnico de Minas, Especialidad en Explotación de Minas

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		AREAS DE CONOCIMIENTO	
	Teóricos Prácticos Total		Total		
Economía. Economía General y Aplicada al Sector, Valoración.	,	15	6	- Economía Aplicada.- Explotación de Minas.- Organización de Empresas.	
Expresión Gráfica y Cartografía. Técnicas de representa- ción. Fotogrametría y Cartografía. Topografía Minera.	56	*	12	 Explotación de Minas. Expresión Gráfica de la Ingenieria. Ingenieria Cartográfica, Geodesia y Fotogrametria. 	
Fundamentos Físicos de la Ingenieria. Mecánica. Electricidad. Termodinámica. Mecánica de Fluidos.		8	9	- Electromagnetismo Física Aplicada Física de la Materia Condensada Física Teórica Ingenieria Mecánica Máquinas y Motores Térmicos Mecánica de Fluidos.	
Fundamentos Geológicos de la Ingeniería. Fundamentos de Estratigrafía y Paleontología. Procesos Geodinámicos. Recursos Mineros y Geotérmicos. Materiales y Minerales Pé- treos.	S		9	 Cristalografía y Mineralogía. Estratigrafía. Explotación de Mínas. Geodinámica. Paleontología. Petrología y Química. Prospección e Investigación Minera. 	
Fundamentos Matemático de la Ingeniería. Álgebra lineal. Cálculo infinitesimal. Integración. Ecuaciones Diferenciales. Métodos Numéricos. Estadística.	E	2	9	Análisis Matemático. Estadística e Investigación Operativa. Matemática Aplicada.	

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
	Teóricos	Prácticos	Total		
Fundamentos Químicos de la Ingeniería. Bases de la Inge- niería Química. Química Inorgánica y Orgánica Aplicadas.	*	*	9	 Ingenieria química. Química Analítica. Química Fisica. Química Inorgánica. Química Orgánica. 	
Ingeniería y Morfología del Terreno. Mecánica del suelo. Geología Aplicada. Mecánica de Rocas.	5		6	 Explotación de Minas. Geodinámica. Ingeniería del terreno. Mecánica de Medios Continuos y Teoria de Estructuras. Prospección e Investigación Mineras. 	
Proyectos. Metodología Organización y Gestión de Proyectos.	٤		6	- Electromagnetismo Explotación de Minas Expresión Gráfica de la Ingeniería Proyectos de Ingeniería.	
Tecnología Eléctrica. Teoría de los circuitos. Máquinas eléctricas. Sistemas eléctricos de potencia. Sistemas electrónicos y de control.	=		6	 Ingeniería de Sistemas y Automática. Ingeniería Eléctrica. Tecnología Electrónica. 	
Tecnología de la Explotación de Minas. Sistemas de Arran- que. Uso de los explosivos. Métodos de Explotación. Seguri- dad. Impacto ambiental .Evaluación y Corrección.	*	•	12	 Ecología. Explotación de Minas. Prospección e Investigación Mineras. Tecnología del Medio Ambiente. 	
Tecnología Mineralúrgica. Operaciones Mineralúrgicas. Procesos y Equipos Mineralurgicos.	¥	-	6	 Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica, Explotación de Minas. 	
Tecnología de la Prospección Minera. Prospección Geofi- sica. Prospección Geoquímica. Investigación y Evaluación y Yacimientos Minerales.	*	-	9	Explotación de Minas.Geodinámica.Prospección e Investigación Minera.	

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES	Créditos			ÁREAS DE CONOCIMIENTO
Section 4.5 P. S. P. S.	Teóricos	Prácticos	Total	
Teoria de Estructuras. Resistencia de Materiales. Análisis de Estructuras. Construcción.	2	~	6	 Ciencia de los Materiales e Ingenieria Metalúrgica. Ingenieria de la Construcción. Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras.

Localidad	alidad Universidad		C. Error
Almadén	Castilla-La Mancha	04.10.99	
Barakaldo	País Vasco	21.10.95	
		16.10.98	
Belmez	Córdoba	29.02.96	
La Rábida	Huelva	20.05.99	
Linares	Jaén	04.02.97	
Manresa	Politécnica de Cataluña	29.02.96	
Mieres	Oviedo	27.10.95	

TÍTULOS

Ingeniero Técnico de Minas, Especialidad en Explotación de Minas.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN.

Acceso Directo a Ingeniero de Materiales: B.O.E. 28.12.95

Acceso Directo a Ingeniero de Minas: B.O.E. 29.12.93

Acceso con complementos a Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos: B.O.E. 27.12.93

Acceso con complementos a Ingeniero de Organización Industrial: B.O.E. 28.09.95

Acceso con complementos a Ciencias Ambientales: B.O.E. 28.09.95

Acceso con complementos a Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado: B.O.E. 26.09.91 y 01.06.94

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.

- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

INGENIERO TÉCNICO DE MINAS, ESPECIALIDAD EN INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS MINERAS

CENTROS DOCENTES				
Localidad	Universidad			
Barakaldo	País Vasco			
Belmez	Córdoba			
León	León			
Mieres	Oviedo			

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS.

Real Decreto 1430/1991, de 30 de agosto, por el que se establece el título universitario oficial de Ingeniero Técnico en Instalaciones Electro-Mecánicas Mineras. (B.O.E. 11.10.91).*

^{*} NOTA: Por Real Decreto 50/1995, de 20 de enero (B.O.E. 4.02.95), se establece que la denominación del Título sea sustituida por la de Ingeniero Técnicos de Minas, especialidad en Instalaciones Electro-Mecánicas Mineras.

Título de Ingeniero Técnico de Minas, Especialidad en Instalaciones Electromecánicas Mineras

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		AREAS DE CONOCIMIENTO	
	Teóricos	Prácticos	Total		
Ciencia y Tecnología de Materiales. Fundamentos de la ciencia y Tecnología de los Materiales. Métodos de Análi- sis. Aplicaciones.	-		6	 Ciencia de los Materiales e Ingeniería Meta- lúrgica. Explotación de Minas. Ingeniería Química. 	
Economía. Economía General y Aplicada al Sector. Valoración.	0	-	6	Economía Aplicada.Explotación de Minas.Organización de Empresas.	
Equipos e instalaciones Mineras y Metalúrgicas. Tec- nologia de equipos e instalaciones mineras. Tecnologia de equipos e instalaciones mineralúrgicas y metalúrgi- cas.	*	-	12	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Meta- lúrgica. Explotación de Minas. Ingeniería Eléctrica. Ingeniería Mecánica.	
Expresión Gráfica y Cartografía. Técnicas de representación. Fotogrametría y Cartografía. Topografía Minera.	-		9	 Explotación de Minas. Expresión Gráfica de la Ingeniería. Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametria. 	
Fundamentos Físicos de la Ingeniería. Mecánica. Electricidad. Termodinámica. Mecánica de Fluidos.			9	- Electromagnetismo Física Aplicada Física de la Materia Condensada Física Teórica Ingeniería Mecánica Máquinas y Motores Térmicos Mecánica de Fluidos.	

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
The state of the s	Teóricos	Prácticos	Total		
Fundamentos Geológicos de la Ingeniería. Fundamen- tos de Estratigrafía y Paleontología. Procesos Geodinámi- cos. Recursos Mineros y Geotérmicos. Materiales y Mine- rales Pétreos.	*		9	 Cristalografía y Mineralogía. Estratigrafía. Explotación de Minas. Geodinámica. Paleontología. Petrología y Química. Prospección e Investigación Minera. 	
Fundamentos Matemático de la Ingeniería. Álgebra li- neal. Cálculo infinitesimal. Integración. Ecuaciones Dife- renciales. Métodos Numéricos. Estadística.	2	×	9	- Análisis Matemático. - Estadística e Investigación Operativa. - Matemática Aplicada.	
Fundamentos Químicos de la Ingenieria, Bases de la Ingenieria Química. Química Inorgánica y Orgánica Aplicadas.	•	*	9	- Ingenieria química. - Química Analítica. - Química Fisica. - Química Inorgánica. - Química Orgánica.	
Proyectos. Metodología Organización y Gestión de Pro- yectos.	96		6	 Explotación de Minas. Expresión Gráfica de la Ingenieria. Proyectos de Ingenieria. 	
Tecnología Eléctrica. Teoría de los circuitos. Máquinas eléctricas. Sistemas eléctricos de potencia. Sistemas electrónicos y de control.		-	12	- Electromagnetismo - Ingenieria de Sistemas y Automática Ingenieria Eléctrica Tecnología Electrónica.	
Tecnologia Mecánicas y de Mantenimiento. Ingeniería mecánica, Generadores y motores térmicos. Técnicas de Mantenimiento.	-	*	9	 Ingeniería de los procesos de Fabricación. Ingeniería Mecánica. Máquinas y Motores Térmicos. 	
Teoria de Estructuras. Resistencia de Materiales. Análisis de Estructuras. Construcción.			6	Ciencia de los Materiales e Ingenieria Meta- lúrgica. Ingenieria de la Construcción. Mecánica de los Medios Continuos y Teo- ria de Estructuras.	

PLANES DE ESTUDIO HOMOLOGADOS						
Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error			
Barakaldo	País Vasco	21.10.95	21.09.99			
		16.10.98				
Belmez	Córdoba	11.03.96				
		20.09.99				
Mieres	Oviedo	03.07.98				

TITULOS

Ingeniero Técnico de Minas, Especialidad en Instalaciones Electromecánicas Mineras.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN.

Acceso Directo a Ingeniero de Materiales: B.O.E. 28.12.95

Acceso Directo a Ingeniero de Minas: B.O.E. 29.12.93

Acceso con complementos a Ingeniero de Organización Industrial: B.O.E. 28.09.95

Acceso con complementos a Ciencias Ambientales; B.O.E. 28.09.95

Acceso con complementos a Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado: B.O.E. 26.09.91 y 01.06.94

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

INGENIERO TÉCNICO DE MINAS, ESPECIALIDAD EN MINERALURGIA Y METALURGIA.

CENTROS DOCENTES				
Localidad	Universidad			
Barakaldo	Pais Vasco			
Belmez	Córdoba			
Cartagena	Politécnica de Cartagena			
La Rábida	Huelva			
Mieres	Oviedo			

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS.

Real Decreto 1449/1991, de 30 de agosto, por el que se establece el título universitario oficial de Ingeniero Técnico en Mineralurgia y Metalurgia. (B.O.E. 12.10.91).*

^{*} NOTA: Por Real Decreto 50/1995, de 20 de enero (B.O.E. 4.02.95), se establece que la denominación del Título sea sustituida por la de Ingeniero Técnicos de Minas, especialidad en Mineralurgia y Metalurgia.

Título de Ingeniero Técnico de Minas, Especialidad en Mineralurgia y Metalurgia

RELACION DE MATERIAS TRONCALES	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO	
	Teóricos	Prácticos	Total		
Ciencia y Tecnología de Materiales. Fundamentos de la ciencia y Tecnología de los Materiales. Métodos de Análisis. Aplicaciones.			9	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Meta lúrgica. Explotación de Minas. Ingeniería Química.	
Economía. Economía General y Aplicada al Sector. Valoración.	-	*	6	Economia Aplicada. Explotación de Minas. Organización de Empresas.	
Expresión Gráfica y Cartografía. Técnicas de represen- tación. Fotogrametría y Cartografía. Topografía Minera.	-		6	 Explotación de Minas. Expresión Gráfica de la Ingenieria. Ingenieria Cartográfica, Geodesia y Foto grametría. 	
Fundamentos Físicos de la Ingeniería, Mecánica, Elec- tricidad, Termodinámica, Mecánica de Fluidos.	-		9	- Electromagnetismo Fisica Aplicada Fisica de la Materia Condensada Fisica Teórica Ingeniería Mecánica Máquinas y Motores Térmicos Mecánica de Fluidos.	
Fundamentos Geológicos de la Ingeniería. Fundamentos de Estratigrafía y Paleontología. Procesos Geodinámicos. Recursos Mineros y Geotérmicos. Materiales y Minerales Pétreos.			9	- Cristalografía y Mineralogía Estratigrafía Explotación de Minas Geodinámica Paleontología Petrología y Química Prospección e Investigación Minera.	
Fundamentos Matemático de la Ingenieria. Álgebra li- neal. Cálculo infinitesimal. Integración. Ecuaciones Dife- renciales. Métodos Numéricos. Estadística.		-	9	Análisis Matemático. Estadística e Investigación Operativa. Matemática Aplicada.	

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Fundamentos Químicos de la Ingeniería. Bases de la Ingeniería Química. Química Inorgánica y Orgánica Aplicadas.	341	*	9	- Ingeniería química. - Química Analítica. - Química Fisica. - Química Inorgánica. - Química Orgánica
Metalografía y Metalotecnia. Estructura cristalina. Naturaleza, estado y tratamiento de los materiales metálicos. Relación entre estructura y propiedades mecánicas.	*	*	9	Ciencia de los Materiales e Ingenieria Meta- lúrgica. Cristalografía y Mineralogía.
Proyectos. Metodología Organización y Gestión de Pro- yectos.		-	6	 Expresión Gráfica de la Ingenieria. Proyectos de Ingenieria.
Tecnología Eléctrica. Teoria de los circuitos. Máquinas eléctricas. Sistemas eléctricos de potencia. Sistemas electrónicos y de control.		*	6	Electromagnatismo Ingeniería de Sistemas y Automática. Ingeniería Eléctrica. Tecnología Electrónica.
Tecnología Metalúrgica. Fundamentos fisico-químicos de la Metalúrgica. Operaciones. Procesos y equipos de la metalurgia. Subproductos, Seguridad.			9	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Meta lúrgica. Explotación de Minas. Ingeniería Química.
Tecnología Mineralúrgica. Operaciones Mineralúrgicas. Procesos y equipos mineralúrgicos. Seguridad. Impacto ambiental: Evaluación y corrección,	83		9	 Ciencia de los Materiales e Ingeniería Meta- lúrgica. Ecología. Explotación de Minas. Tecnología del Medio ambiente.
Teoría de Estructuras. Resistencia de Materiales. Análisis de Estructuras. Construcción.	-		6	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Meta- lúrgica. Ingeniería de la Construcción. Mecánica de los Medios Continuos y Teo- ría de Estructuras.

PLANES DE ESTUD	DIO HOMOLOGADOS		
Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error
Barakaldo	País Vasco	21.10.95	21.09.99
		16.10.98	
Cartagena	Politécnica de Cartagena	26.07.99	
Mieres	Oviedo	31.10.95	

TÍTULOS

Ingeniero Técnico de Minas, Especialidad en Instalaciones Mineralurgia y Metalurgia.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN.

Acceso Directo a Ingeniero de Minas: B.O.E. 29.12.93

Acceso con complementos a Ingeniero de Organización Industrial: B.O.E. 28.09.95

Acceso con complementos a Ciencias Ambientales: B.O.E. 28.09.95

Acceso con complementos a Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado: B.O.E. 26.09.91 y 01.06.94

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencías de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo; B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

INGENIERO TÉCNICO DE MINAS, ESPECIALIDAD EN RECURSOS ENERGÉTICOS, COMBUSTIBLES Y EXPLOSIVOS.

CENTROS DOCENTES	
Localidad	Universidad
Almadén	Castilla-La Mancha
Barakaldo	País Vasco
Cartagena	Politécnica de Cartagena
La Rábida	Huelva
Linares	Jaén

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS.

Real Decreto 1456/1991, de 30 de agosto, por el que se establece el título universitario oficial de Ingeniero Técnico en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos.(B.O.E. 12.10.91).*

^{*} NOTA: Por Real Decreto 50/1995, de 20 de enero (B.O.E. 4.02.95), se establece que la denominación del Título sea sustituida por la de Ingeniero Técnicos de Minas, especialidad en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos.

Título de Ingeniero Técnico de Minas, Especialidad en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Economía. Economía General y Aplicada al Sector. Valoración.			6	Economía Aplicada.Explotación de Minas.Organización de Empresas.
Expresión Gráfica y Cartografía. Técnicas de representa- ción. Fotogrametría y Cartografía. Topografía.		*	9	 Explotación de Minas. Expresión Gráfica de la Ingeniería. Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría.
Fundamentos Físicos de la Ingeniería. Mecánica. Electricidad. Termodinámica. Mecánica de Fluidos.	4		9	- Electromagnetismo Física Aplicada Física de la Materia Condensada Física Teórica Ingeniería Mecánica Máquinas y Motores Térmicos Mecánica de Fluidos.
Fundamentos Geológicos de la Ingeniería, Fundamentos de Estratigrafía y Paleontología. Procesos Geodinámicos. Recursos Mineros y Geotérmicos. Materiales y Minerales Pé- treos.	*	•	9	- Cristalografía y Mineralogía Estratigrafía Explotación de Minas Geodinámica Paleontología Petrología y Química Prospección e Investigación Minera.
Fundamentos Matemático de la Ingeniería. Álgebra lineal. Cálculo infinitesimal. Integración. Ecuaciones Diferenciales. Métodos Numéricos. Estadística.	-	*	9	Análisis Matemático, Estadística e Investigación Operativa, Matemática Aplicada.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Fundamentos Químicos de la Ingeniería. Bases de la Inge- niería Química. Química Inorgánica y Orgánica Aplicadas.	350	*	9	- Ingeniería Química. - Química Analítica. - Química Física. - Química Inorgánica. - Química Orgánica
Ingeniería y Tecnología Energética. Generadores y Moto- res Térmicos. Máquinas eléctricas. Tecnología nuclear. Ener- gías renovables.		0.0	12	 Explotación de Minas. Ingeniería Mecánica. Ingeniería Química. Máquinas y Motores Térmicos.
Procesos Básicos de la Ingeniería. Transmisión de materia y calor. Operaciones básicas. Estudio y diseño de equipos.	2#7		9	- Explotación de Minas Ingeniería Mecánica Ingeniería Química Máquinas y Motores Térmicos.
Proyectos. Metodología Organización y Gestión de Proyectos.	-	*	6	Explotación de Minas. Expresión Gráfica de la Ingeniería. Proyectos de Ingeniería.
Tecnología de Combustibles. Génesis, clasificación pro- ducción y aplicaciones de los combustibles sólidos, líquidos y Gaseosos. Seguridad. Impacto ambiental: Evaluación y co- rrección.			12	Ecología. Explotación de Minas. Ingeniería Química. Prospección e Investigación Minera. Tecnología del Medio ambiente.
Tecnología de Explosivos. Tecnología, fabricación yuso de explosivos. Aplicaciones. Seguridad.	-	-	9	- Explotación de Minas. - Ingeniería Química.
Teoria de Estructuras. Resistencia de Materiales. Análisis de Estructuras. Construcción.	-	-	6	Ciencia de los Materiales e Ingenieria Metalúrgica. Ingenieria de la Construcción. Mecánica de los Medios Continuos y Teoria de Estructuras.

Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error
Almadén	Castilla-La Mancha	04.10,99	
Barakaldo	Pais Vasco	21.10.95	21.09.99
		06.04.98	
		16.10.98	
Cartagena	Politécnica de Cartagena	29.07.99	
La Rábida	Huelva	20.05.99	
Linares	Jaén	02.03.95	

TITULOS

Ingeniero Técnico de Minas, Especialidad en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN.

Acceso Directo a Ingeniero de Minas: B.O.E. 29.12.93

Acceso con complementos a Ingeniero de Organización Industrial: B.O.E. 28.09.95

Acceso con complementos a Ciencias Ambientales: B.O.E. 28.09.95

Acceso con complementos a Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado: B.O.E. 26.09.91 y 01.06.94

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación; B.O.E. 27-12-1993.

INGENIERO TÉCNICO DE MINAS, ESPECIALIDAD EN SONDEOS Y PROSPECCIONES MINERAS.

CENTROS DOCENTES			
Localidad	Universidad		
Almadén	Castilla-La Mancha		
Avila	Salamanca		
Barakaldo	País Vasco		
Belmez	Córdoba		
La Rábida	Huelva		
León	León		
Linares	Jaén		
Mieres	Oviedo		

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS.

Real Decreto 1449/1991, de 30 de agosto, por el que se establece el título universitario oficial de Ingeniero Técnico en Sondeos y Prospecciones Mineras.(B.O.E. 12.10.91).*

^{*} NOTA: Por Real Decreto 50/1995, de 20 de enero (B.O.E. 4.02.95), se establece que la denominación del Título sea sustituida por la de Ingeniero Técnicos de Minas, especialidad en Sondeos y Prospecciones Mineras.

Título de Ingeniero Técnico de Minas, Especialidad en Sondeos y Prospecciones Mineras

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Economía. Economía General y Aplicada al Sector. Valoración.	•	-	6	Economía Aplicada. Explotación de Minas. Organización de Empresas.
Expresión Gráfica y Cartografía. Técnicas de representa- ción. Fotogrametría y Cartografía. Topografía.		*	12	 Explotación de Minas. Expresión Gráfica de la Ingeniería. Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametria.
Fundamentos Físicos de la Ingeniería. Mecánica. Electricidad. Termodinámica. Mecánica de Fluidos.		,	9	- Electromagnetismo, - Fisica Aplicada, - Fisica de la Materia Condensada, - Fisica Teórica, - Ingeniería Mecánica, - Máquinas y Motores Térmicos, - Mecánica de Fluidos.
Fundamentos Geológicos de la Ingenieria. Fundamentos de Estratigrafía y Paleontologia. Procesos Geodinámicos. Recursos Mineros y Geotérmicos. Materiales y Minerales Pétreos.		-	9	- Cristalografia y Mineralogía Estratigrafía Explotación de Minas Geodinámica Paleontología Petrología y Química Prospección e Investigación Minera.
Fundamentos Matemático de la Ingeniería, Algebra li- neal Cálculo infinitesimal, Inegración. Ecuaciones Diferencia- les. Métodos Numéricos. Estadística.	-	-	9	- Análisis Matemático, - Estadística e Investigación Operativa. - Matemática Aplicada.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Fundamentos Químicos de la Ingeniería. Bases de la Inge- niería Química. Química Inorgánica y Orgánica Aplicadas.		*	9	- Ingenieria Química, - Química Analítica Química Física Química Inorgánica Química Orgánica
Ingeniería y Morfología del Terreno. Mecánica del Suelo. Geología Aplicada. Mecánica de Rocas.			6	 Explotación de Minas. Geodinámica. Ingeniería del Terreno Mecánica de Medios Continuos y Teoria de Estructuras. Prospección e Investigación Minera.
Minerales y Rocas Industriales. Génesis y estudio de minerales y rocas. Aplicaciones.	25		9	 Cristalografía y Mineralogía. Explotación de Minas. Petrología y Geoquímica. Prospección e Investigación Minera.
Proyectos. Metodología Organización y Gestión de Proyectos.	*		6	 Explotación de Minas. Expresión Gráfica de la Ingenieria. Proyectos de Ingenieria.
Tecnología de Sondeos. Técnicas de Perforación. Equipamiento. Testificación. Impacto ambiental: Evaluación y corrección.			6	Ecología. Explotación de Minas. Prospección e Investigación Minera. Tecnología del Medio ambiente.
Tecnología de la Prospección Minera. Prospección Geofisica. Prospección Geoquímica, Investigación y Evaluación de yacimientos minerales.	*		12	- Explotación de Minas - Prospección e Investigación Minera.

RELACION DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Tecnología Hidrogeológica. Fundamentos de la Hidrogeo- logía. Evaluación y Gestión de Recursos Hidricos.	-		6	Explotación de Minas. Geodinámica. Ingeniería Hidráulica. Prospección e Investigación Minera.
Teoria de Estructuras. Resistencia de Materiales. Análisis de Estructuras. Construcción.			6	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica. Ingeniería de la Construcción. Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras.

Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error
Almadén	Castilla-La Mancha	04.1.0.99	
Avila	Salamanca	10.08.99	
Barakaldo	País Vasco	21.10.95	
Belmez	Córdoba	11.03.96 20.09.99	
La Rábida	Huelva	20.05.99	
Linares	Jaén	04.02.97	
Mieres	Oviedo	31.10.97	

TÍTULOS

Ingeniero Técnico de Minas, Especialidad en Sondeos y Prospecciones Mineras.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN.

Acceso Directo a Ingeniero de Minas: B.O.E. 29.12.93

Acceso con complementos a Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos: B.O.E. 27.12.93

Acceso con complementos a Ingeniero de Organización Industrial: B.O.E. 28.09.95

Acceso con complementos a Ciencias Ambientales: B.O.E. 28.09.95

Acceso con complementos a Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado: B.O.E. 26.09.91 y 01.06.94

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

INGENIERO TÉCNICO NAVAL, ESPECIALIDAD EN ESTRUCTURAS MARINAS.

CENTROS DOCENTES	
Localidad	Universidad
Cartagena	Politécnica de Cartagena
Ferrol	Coruña
Murcia	Murcia
Puerto Real	Cádiz

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS.

Real Decreto 928/1992, de 17 de julio, por el que se establece el título universitario oficial de Ingeniero Técnico en Estructuras Marinas, y la aprobación de las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquel. (B.O.E. 27.08.92)*

^{*} NOTA: Por Real Decreto 50/1995, de 20 de enero (B.O.E. 4.02.95), se establece que la denominación del Título sea sustituida por la de Ingeniero Técnicos Naval, especialidad en Estructuras Marinas.

Título de Ingeniero Técnico Naval, Especialidad en Estructuras Marinas

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
100000000000000000000000000000000000000	Teóricos	Prácticos	Total	
Ciencia y Tecnología de Materiales. Introducción a la Ciencia de los materiales y sus propiedades. Estructura de los materiales.	4	*	6	Ciencia de los Materiales e Ingenieria Metalúrgica. Construcciones Navales.
Expresión Gráfica y Cartografía. Técnicas de representa- ción, Fotogrametria y Cartografía. Topografía.	-		6	Expresión Gráfica de la Ingenieria. Construcciones Navales.
Fundamentos de la Construcción Naval. El buque y su construcción. Artefactos oceánicos. Sistemas propulsivos y auxiliares.		*	12	- Construcciones Navales.
Fundamentos Físicos de la Ingeniería. Mecánica. Electro- magnetismo. Ondas electromagnéticas. Acústica. Óptica. Electricidad.	187	*	9	Electromagnetismo. Física Aplicada. Física de la Materia Condensada. Optica.
Fundamentos Matemático de la Ingeniería. Álgebra lineal. Cálculo infinitesimal. Integración. Ecuaciones Diferenciales. Variable compleja. Estadística. Métodos numéricos.		-	9	 Análisis Matemático. Estadística e Investigación Operativa. Matemática Aplicada.
Hidroestática y Estabilidad. Hidroestática. Estabilidad transversal y longitudinal. Aplicaciones a buques y plataformas. Inundación.		-	9	- Construcciones Navales. - Ingenieria Hidráulica.
Propulsión Marina. Fricción y generación de olas. Propulso- res. Interacción propulsor-casco. Teoría de olas y sus efectos sobre las estructuras marinas.	3	•	12	Construcciones Navales. Ingenieria Hidráulica. Mecánica de Fluidos.
Teoría de Estructuras. Resistencia de materiales, Sistemas estructurales marinos, Interacción entre elementos. Cargas funcionales y ambientales.	90	ě	9	Construcciones Navales, Ingenieria Mecànica. Mecànica de Medios Continuos y Teoria de Estructuras.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES	Créditos			ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Técnicas de Construcción naval. Técnicas de fabricación y construcción. Sistemas productivos navales. Métodos de la Construcción de buques y antefactos.	8		12	Construcciones Navales. Ingeniería de los procesos de fabricación.
Proyectos. Metodología Organización y Gestión de Proyectos.	8		6	- Construcciones Navales Proyectos de Ingeniería.

PLANES DE ESTUD	DIO HOMOLOGADOS		
Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error
Ferrol	Coruña	05.02.97	
		26.03.98	
Murcia	Murcia	03.08.99	
Puerto Real	Cádiz	12.07.94	

TITULOS

Ingeniero Técnico Naval, especialidad en Estructuras Marinas.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN.

Acceso Directo a Ingeniero Naval y Oceánico: B.O.E. 27.12.93

Acceso con complementos a Ingeniero de Organización Industrial: B.O.E. 28.09.95

Acceso con complementos a Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado: B.O.E. 26.09.91 y 01.06.94

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

INGENIERO TÉCNICO NAVAL, ESPECIALIDAD EN PROPULSIÓN Y SERVICIOS DEL BUQUE

CENTROS DOCENTES	
Localidad	Universidad
Barcelona	Politécnica de Cataluña
Ferrol	Coruña
Puerto Real	Cádiz

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS.

Real Decreto 929/1992, de 17 de julio, por el que se establece el título universitario oficial de Ingeniero Técnico en Propulsión y Servicios, y la aprobación de las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquel. (B.O.E. 27.08.92)*

^{*} NOTA: Por Real Decreto 50/1995, de 20 de enero (B.O.E. 4.02.95), se establece que la denominación del Título sea sustituida por la de Ingeniero Técnicos Naval, especialidad en Propulsión y Servicios del Buque.

Título de Ingeniero Técnico Naval, Especialidad en Propulsión y Servicios del Buque.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Ciencia y Tecnología de Materiales, Introducción a la Ciencia de los materiales y sus propiedades. Estructura de los materiales.		(4)	6	Ciencia de los Materiales Ingenie- ría Metalúrgica.
				- Construcciones Navales.
Electrotecnia y Electrónica. Análisis de circuitos en régimen per-	-	-	6	- Construcciones Navales.
manente y transitorio. Máquinas eléctricas utilizadas a bordo de Buques. Componentes y Circuitos electrónicos. Automatización				- Electrónica.
del buque.				 Ingenieria de sistemas y automática;
				- Ingenieria Eléctrica.
				- Tecnología Electrónica.
Expresión Gráfica, Técnicas de representación. Diseño asistido por computador.	*		6	- Expresión Gráfica de la Ingenie ría.
				- Construcciones Navales.
Fundamentos de la Construcción Naval, El buque y su construc- ción. Artefactos oceánicos. Sistemas propulsivos y auxiliares.	-	- "	12	- Construcciones Navales,
Fundamentos Físicos de la Ingenieria. Mecánica. Electromagne-	-	-	9	- Electromagnetismo,
tismo. Ondas electromagnéticas. Acústica. Óptica. Electricidad.				- Fisica Aplicada.
				- Física de la Materia Condensada.
				- Óptica.
Fundamentos Matemático de la Ingeniería. Álgebra lineal.		•	9	- Análisis Matemático.
Cálculo infinitesimal. Integración. Ecuaciones Diferenciales. Varia- ble compleja. Estadística. Métodos numéricos.				 Ciencia de la computación e inte- ligencia artificial.
				 Estadística e Investigación Operativa.
				- Matemática Aplicada.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Mecánica y Termodinámica. Mecánica. Procesos termodinámicos. Máquinas y motores térmicos. Sistemas hidráulicos y neumáticos.			9	- Construcciones Navales Fisica Aplicada Ingeniería Mecánica Máquinas y Motores Térmicos Mecánica de Fluidos.
Sistemas Auxiliares del Buque. Sistemas de conducción y regu- lación de fluidos. Elementos y máquinas auxiliares. Ventilación y climatización. Instalaciones frigorificas. Medios de carga y descar- ga. Otros sistemas.		(x)	9	- Construcciones Navales, - Ingenieria Mecánicas, - Máquinas y Motores Térmicos, - Mecánica de Fluidos,
Sistemas de Propulsión. Calderas. Turbinas de vapor y de gas. Maquinaria Diesel. Propulsión eléctrica. Diseño de cámara de máquinas. Reacciones Nucleares.		*	12	- Construcciones Navales Ingeniería Mecánica Ingeniería Nuclear Máquinas y Motores Térmicos.
Tecnología Mecánica. Técnicas y procesos mecánicos,		*	6	 Construcciones Navales. Ingeniería Mecánica. Tecnología de los Procesos de Fabricación.
Teoria de Estructuras. Resistencia de materiales. Sistemas estructuras marinos.	Se		6	Construcciones Navales. Ingenieria Mecánica. Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructura.
Proyectos. Metodología Organización y Gestión de Proyectos.	-	*	6	Construcciones Navales. Proyectos de Ingenieria.

PLANES DE ESTUDIO HOMOLOGADOS						
Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error			
Barcelona	Politécnica de Cataluña	29.08.97				
Ferrol	Coruña	05.02.97				
		26.03.98				
Puerto Real	Cádiz	12.07.94	29.09.94			

TÍTULOS

Ingeniero Técnico Naval, especialidad en Propulsión y Servicios del Buque.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN.

Acceso Directo a Ingeniero Naval y Oceánico: B.O.E. 27.12.93

Acceso con complementos a Ingeniero de Organización Industrial: B.O.E. 28.09.95

Acceso con complementos a Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado: B.O.E. 26.09.91 y 01.06.94

Acceso con complementos en Máquinas Navales: B.O.E. 13.01.93 y 27.12.93

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PUBLICAS, ESPECIALIDAD EN CONSTRUCCIONES CIVILES.

CENTROS DOCENTES	
Localidad	Universidad
Algeciras	Cádiz
Barcelona	Politécnica de Cataluña
Belmez	Córdoba
Burgos	Burgos
Cáceres	Extremadura
Santander	Cantabría
San Vicente Raspeig	Alicante
Valencia	Politécnica de Valencia
Zamora	Salamanca

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS.

Real Decreto 1435/1991, de 30 de agosto, por el que se establece el título universitario oficial de Ingeniero Técnico en Construcciones Civiles, y la aprobación de las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquel. (B.O.E. 11.10.1991)*

^{*} NOTA: Por Real Decreto 50/1995, de 20 de enero (B.O.E. 4.02.95), se establece que la denominación del Título sea sustituida por la de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Construcciones Civiles.

Título de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Especialidad en Construcciones Civiles

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Ciencia y Tecnología de Materiales. Introducción a la Cien- cia de los materiales y sus propiedades. Estructura de los materiales.		-	9	Ciencia de los Materiales e Ingenieria Metalúrgica. Ingenieria de la Construcción.
Construcción y Obras. Procedimientos y maquinaria de construcción. Organización de obras civiles.	**	•	12	- Ingeniería de la Construcción, - Mecánica de los Medios continuos, - Teoría de Estructuras.
Economía. Economía General y Aplicada al Sector. Valora- ción.		-	6	Economía Aplicada. Ingeniería de la Construcción. Organización de Empresas.
Expresión Gráfica y Cartografía. Técnicas de representa- ción. Fotogrametria y Cartografía. Topografía.	*		9	 Expresión Gráfica en la Ingeniería. Ingeniería Cartográfica. Geodésica y Fotogrametria. Ingeniería de la Construcción. Ingeniería del Terreno.
Fundamentos Físicos de la Ingeniería. Mecánica racional. Fenómenos ondulatorios. Electricidad. Termodinámica.			9	- Ciencia de los Materiales e Ingenieria Metalúrgica Electromagnetismo Física Aplicada Física de la Materia Condensada Física Teórica Ingenieria Mecánica Máquinas y Motores Térmicos Mecánica de Medios Continuos y Teoria de Estructuras.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Fundamentos Matemático de la Ingeniería. Álgebra lineal, Cálculo infinitesimal, Integración, Ecuaciones Diferenciales., Estadística, Métodos numéricos, Geometría,	16	-	9	- Análisis Matemático. - Ciencia de la computación e inteligencia artificial.
				 Estadística e Investigación Operativa. Matemática Aplicada.
Infraestructura del Transporte. Cáminos y aeropuertos. Fe- rrocarriles. Obras de fábrica e infraestructura.	*	-	9	 Ingenieria de la Construcción. Ingenieria e infraestructura del Transporte.
Ingeniería Hidráulica e Hidrológica. Mecánica de fluidos. Hidráulica. Hidrología de superficie y subterránea.			9	 Geodinámica. Ingenieria del Terreno. Ingenieria Hidráulica. Mecánica de Fluidos.
Proyectos. Metodología Organización y Gestión de Proyectos. Impacto ambiental: Evaluación y corrección.	-	-	6	Ecología.Ingeniería de la Construcción.Proyectos de la Ingeniería.
Tecnología de Estructuras. Análisis de estructuras. Hormi- gón armado y pretensado. Estructuras metálicas: Tipología estructural. Análisis dinámico de estructuras.		17	6	 Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica. Ingeniería de la Construcción. Mecánica de Medios Continuos y Teo- ría de Estructuras.
Teoria de Estructuras. Resistencia de materiales. Sistemas estructuras marinos.		-	6	Ingeniería de la Construcción, Mecánica de Medios Continuos y Teo- ría de Estructuras.

PLANES DE ESTUDIO HOMOLOGADOS						
Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error			
Algeciras	Cádiz	24.03.93	25.08.95			
Barcelona	Politécnica de Cataluña	07.12.96				
Belmez	Córdoba	21.09.99				
Cáceres	Extremadura	18.12.98				
Santander	Cantabria	05.05.99				
Valencia	Politécnica de Valencia	21.05.97				
Zamora	Salamanca	28.01.97				

TÍTULOS

Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Construcciones Civiles.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN.

Acceso Directo a Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos: B.O.E. 27.12.93 Acceso con complementos a Ingeniero de Materiales: B.O.E. 28.09.95

Acceso con complementos a Ingeniero de Organización Industrial: B.O.E. 28.09.95

Acceso con complementos a Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado: B.O.E. 26.09.91 y 01.06.94

Acceso con complementos a Ingeniero de Minas: B.O.E. 29.12.93

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier titulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PUBLICAS, ESPECIALIDAD EN HIDROLOGÍA.

CENTROS DOCENTES	
Localidad	Universidad
Avila	Salamanca
Barcelona	Politécnica de Cataluña
Cáceres	Extremadura
Santander	Cantabria
San Vicente Raspeig	Alicante
Valencia	Politécnica de Valencia

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS.

Real Decreto 1432/1991, de 30 de agosto, por el que se establece el título universitario oficial de Ingeniero Técnico en Hidrología, y la aprobación de las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquel. (B.O.E. 11.10.1991)*

^{*} NOTA: Por Real Decreto 50/1995, de 20 de enero (B.O.E. 4.02.95), se establece que la denominación del Título sea sustituida por la de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Hidrología.

Título de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Especialidad en Hidrología

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
	Teóricos Prácticos Total		Total		
Ciencia y Tecnología de Materiales. Introducción a la Ciencia de los materiales y sus propiedades. Estructura de los materiales.	. 4	*	6	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica. Ingeniería de la Construcción.	
Economía. Economía General y Aplicada al Sector. Valoración.	*	3	6	Economía Aplicada. Ingeniería de la Construcción. Organización de Empresas.	
Expresión Gráfica y Cartografía. Técnicas de representa- ción. Fotogrametria y Cartografía. Topografía.			9	 Expresión Gráfica en la Ingeniería. Ingeniería Cartográfica. Geodésica y Fotogrametría. Ingeniería de la Construcción. Ingeniería del Terreno. 	
Fundamentos Físicos de la Ingenieria. Mecánica racional. Fenómenos ondulatorios. Electricidad. Termodinámica.			9	- Ciencia de los Materiales e Ingeniera Metalúrgica Electromagnetismo Física Aplicada Física de la Materia Condensada Física Teórica Ingenieria Mecánica Máquinas y Motores Térmicos Mecánica de Medios Continuos y Teoria de Estructuras.	
Fundamentos Matemático de la Ingeniería. Álgebra lineal. Cálculo infinitesimal, Integración. Ecuaciones Diferenciales Estadística, Métodos numéricos. Geometría.	(#	-	9	Análisis Matemático. Ciencia de la computación e inteligencia artificial. Estadística e Investigación Operativa. Matemática Aplicada.	

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Gestión de Recursos Hidráuticos. Hidrologia fisica y diná- mica atmosférica. Precipitaciones y caudales fluyentes sub- terráneos. Cuencas superficiales y subterráneas. Regula- ción. Demandas de usos del agua y contaminación, gestión y planificación de recursos y obras.			12	- Ingenieria del Terreno. - Ingenieria Hidrăulica.
Ingenieria Hidráulica e Hidrológica. Mecánica de fluidos. Hidráulica. Hidrología de superficie y subterránea.		77	9	- Geodinámica Ingeniería del Terreno Ingeniería Hidráulica Mecánica de Fluidos.
Ingeniería y Morfología del Terreno. Fundamentos de Geo- logía. Mecánica del suelo, Geología Aplicada. Mecánica y ro- cas.			12	- Geodinámica. - Ingeniería del Terreno. - Ingeniería Hidráulica - Mecánica de Medios Continuos y Teoria de Estructuras.
Obras y Aprovechamientos Hidráulicos, Presas, Canales, Conducciones, Captaciones, Riegos, Drenajes, Aprovechamiento hidroeléctricos,	*	-	12	Ingeniería del Terreno Ingeniería Hidráulica. Mecánica de Fluidos.
Proyectos. Metodología Organización y Gestión de Proyectos. Impacto ambiental: Evaluación y corrección.	i e		6	 Ecologia. Ingeniería de la Construcción. Proyectos de la Ingeniería.
Tecnología Eléctrica. Teoria de Circuitos. Máquinas Eléctricas. Centrales y Lineas eléctricas.	1,7		6	- Electromagnetismo - Ingeniería Eléctrica.
Teoría de Estructuras, Resistencia de materiales. Sistemas estructuras marinos.		- 1	6	Ingeniería de la Construcción. Mecánica de Medios Continuos y Teoria de Estructuras.

PLANES DE ESTUDIO HOMOLOGADOS					
Localidad	B.O.E.	C. Error			
Avila	Salamanca	15.05.96			
Barcelona	Politécnica de Cataluña	07.12.96			
Cáceres	Extremadura	17.12.98			
Santander	Cantabria	05.05.99			
Valencia Politécnica de Valencia		21.05.97			

TITULOS

Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Hidrología.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN.

Acceso Directo a Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos: B.O.E. 27.12.93

Acceso con complementos a Licenciado en Ciencias Ambientales: B.O.E.28.09.95

Acceso con complementos a Ingeniero de Materiales: B.O.E. 28.09.95

Acceso con complementos a Ingeniero de Organización Industrial: B.O.E. 28.09.95

Acceso con complementos a Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado: B.O.E. 26.09.91 y 01.06.94

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier títulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PUBLICAS, ESPECIALIDAD EN TRANSPORTE Y SERVICIOS URBANOS.

CENTROS DOCENTES	
Localidad	Universidad
Barcelona	Politécnica de Cataluña
Cáceres	Extremadura
Valencia	Politécnica de Valencia

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS.

Real Decreto 1452/1991, de 30 de agosto, por el que se establece el título universitario oficial de Ingeniero Técnico en Transportes y Servicios Urbanos, y la aprobación de las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquel. (B.O.E. 12.10.1991)*

^{*} NOTA: Por Real Decreto 50/1995, de 20 de enero (B.O.E. 4.02.95), se establece que la denominación del Título sea sustituida por la de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Transportes y Servicios Urbanos.

Título de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Especialidad en Transporte y Servicios Urbanos

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
	Teóricos	Prácticos	Total		
Economía. Economía General y Aplicada al Sector. Valoración.		*	6	Economía Aplicada Ingenieria de la Construcción. Organización de Empresas,	
Expresión Gráfica y Cartografía. Técnicas de representa- ción. Fotogrametría y Cartografía. Topografía.		æ	9	Expresión Gráfica en la Ingenieria. Ingenieria Cartográfica. Geodésica y Fotogrametria. Ingenieria de la Construcción. Ingenieria del Terreno.	
Fundamentos Físicos de la Ingenieria. Mecánica racional. Fenómenos ondulatorios. Electricidad. Termodinámica.	745		9	- Ciencia de los Materiales e Ingenieria Metalúrgica Electromagnetismo Física Aplicada Física de la Materia Condensada Física Teórica Ingenieria Mecánica Máquinas y Motores Térmicos Mecánica de Medios Continuos y Teoria de Estructuras.	
Fundamentos Matemático de la Ingeniería. Algebra li- neal.Cálculo infinitesimal. Inegración. Ecuaciones Diferencia- les., Estadística. Métodos numéricos. Geometría.	Se	*	9.	Análisis Matemático. Ciencia de la computación e inteligencia artificial. Estadistica e Investigación Operativa. Matemática Aplicada.	
Infraestructura del Transporte. Caminos y Aeropuertos. Fe- rrocarriles, Obras de Fábrica e Infraestructura.	7-1	=	12	 Ingeniería de la Construcción, Ingeniería e Infraestructura del Transporte. 	

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Ingeniería y Morfología del Terreno. Fundamentos de Geo- logía. Mecánica del suelo, Geología Aplicada. Mecánica y ro- cas.		÷	9	- Geodinámica Ingeniería del Terreno Ingeniería Hidráulica - Mecánica de Medios Continuos y Teoria de Estructuras.
Proyectos. Metodología Organización y Gestión de Pro- yectos. Impacto ambiental: Evaluación y corrección.		*	6	 Ecología. Ingeniería de la Construcción. Proyectos de la Ingeniería.
Servicios Urbanos y ambientales. Abastecimiento y Sanea- miento de Aguas. Basuras, Tipología de Espacios urbanos. Pavimentos. Jardineria. Amueblamiento urbano. Iluminación. Control de la contaminación urbana: Vertidos y ruídos.	•	*	6	- Ecología Ingeniería Hidráulica Tecnología del Medio Ambiente Urbanística y Ordenación del Territorio.
Teoría de Estructuras, Resistencia de materiales, Sistemas estructuras marinos.		,	6	Ingeniería de la Construcción. Mecánica de Medios Continuos y Teo- ría de Estructuras.
Tráfico y Transporte. Demanda y oferta de desplazamientos. Cuantificación y Medición del tráfico. Capacidad de Tráfico. Coordinación del transporte.		-	12	- Ingeniería e Infraestructura del Trans- porte
Transporte y Territorio. Transporte. Ingenieria y Territorio.		*	9	Ingeniería e Infraestructura del Trans- porte: Urbanistica y Ordenación del Territorio.

PLANES DE ESTUDIO HOMOLOGADOS					
Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error		
Barcelona	Politécnica de Cataluña	07.12.96			
Cáceres	Extremadura	18.12.98			
Valencia Politécnica de Valencia		22.05.97			

TÍTULOS

Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Transporte y Servicios Urbanos.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN.

Acceso Directo a Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos: B.O.E. 27.12.93

Acceso con complementos a Ingeniero de Organización Industrial: B.O.E. 28.09.95

Acceso con complementos a Licenciado en Ciencias Ambientales: B.O.E. 28.09.95

Acceso con complementos a Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado: B.O.E. 26.09.91 y 01.06.94

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier titulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

INGENIERO TÉCNICO DE TELECOMUNICACIÓN, ESPECIALIDAD EN SISTEMAS ELECTRÓNICOS.

CENTROS DOCENTES				
Localidad	Universidad			
Alcalá de Henares	Alcalá			
Burjasot	Valencia(Estudi Genera)			
Elche	Miguel Hernández de Elche			
Grao Gandía	Politécnica de Valencia			
Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria			
Madrid	Politécnica de Madrid			
Málaga	Málaga			
Manresa	Politécnica de Cataluña			
Santander	Cantabria			
Teruel	Zaragoza			
Valladolid	Valladolid			
Vilanova i la Geltru	Politécnica de Cataluña			
Centros no estatales				
Barcelona	Ramón Llull			

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS.

Real Decreto 1451/1991, de 30 de agosto, por el que se establece el título universitario oficial de Ingeniero Técnico en Sistemas Electrónicos, y la aprobación de las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquel. (B.O.E. 12.10.1991)*

^{*} NOTA: Por Real Decreto 50/1995, de 20 de enero (B.O.E. 4.02.95), se establece que la denominación del Título sea sustituida por la de Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas Electrónicos.

Título de Ingeniero Técnico de Telecomunicación, Especialidad en Sistemas Electrónicos

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teáricos	Prácticos	Total	
Análisis de Circuitos y Sistemas Lineales. Introducción a la topologia de circuitos. Análisis sistemático de circuitos en régimen permanente. Teoremas de circuitos. Dominios transformados.			9	- Electromagnetismo Electrónica Ingeniería Elèctrica Tecnología Electrónica Teoria de la Señal y Comunicaciones.
Componentes y Circuitos Electrónicos. Componentes y dis- positivos electrónicos y fotónicos. Circuitos electrónicos analó- gicos: amplificadores, sistemas realimentados, osciladores, fuentes de alimentación, subsistemas integrados analógicos, circuitos electrónicos digitales: Familias lógicas, subsistemas combinacionales y secuenciales, interfaces analógico-digitales.	. 40	*	18	- Electrónica Tecnología Electrónica Teoria de la Señal y comunicaciones.
Fundamentos Físicos de la Ingeniería, Introducción al elec- tromagnetismo, la Acústica y la Óptica.		*	6	Electromagnetismo. Fisica Aplicada. Fisica de la Materia Condensada. Öptica.
Fundamentos Matemático de la Ingeniería. Análisis vecto- rial. Funciones de variable compleja. Análisis de Fourier. Ecuaciones en derivadas parciales. Matemática discreta. Análisis numérico.			12	Análisis Matemático. Ciencia de la computación e inteligencia artificial. Matemática Aplicada.
Infraestructura del Transporte. Caminos y Aeropuertos. Fe- rrocarriles. Obras de Fábrica e Infraestructura.		*	12	Ingenieria de la Construcción. Ingenieria e Infraestructura del Transporte.

RELACION DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		AREAS DE CONOCIMIENTO	
ST. S. S. ST. SEC. St. ST	Teóricos	Practicos	Total		
Fundamentos y Arquitectura de computadores. Unidades funcionales. Nivel de transferencia de registros. Interpretación de instrucciones. Microprogramación, Sistemas operativos.	-		6	 Arquitectura y Tecnología de computadores. Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Ingeniería de sistemas y Automática. Ingeniería telemática. Lenguaje y Sistemas Informáticos. 	
Instrumentación y Equipos Electrónicos. Funcionamiento y análisis de instrumentos de medida. Errores en la medida. Sensores y actuadores. Acondicionamiento de señal.	1.5	~	9	- Electrônica. - Tecnología	
Microelectrónica. Materiales diseño tecnológico, procesos y su control para la realización de componentes y circuitos electrónicos y fotónicos. Subsistemas tipicos en C.I. Analógi- cos. Diseño de dispositivos ASIC. Herramientas CAD: Captu- ra, simulación analógica digital, etc. El test en los C.I.	ě	*	12	- Electrónica Tecnología Electrónica.	
Proyectos. Metodología, formulación y elaboración de pro- yectos.	2	-	6	Ingenieria Telemática. Tecnología Electrónica. Teoria de la Señal y Comunicaciones.	
Sistemas Electrónicos de control. Métodos de análisis y di- seño de sistemas electrónicos de control continuos y discre- tos.	*	-	9	Ingeniería Telemática. Tecnologia Electrónica. Teoría de la Señal y Comunicaciones.	
Teoría de Estructuras, Resistencia de materiales, Sistemas estructuras marinos.	2	2	6	 Ingeniería de la Construcción. Mecánica de Medios Continuos y Teoria de Estructuras. 	
Sistemas Electrónicos digitales. Sistemas cableados. Sis- temas programados. Microprocesadores. Técnicas de entra- da-salida. Familias de periféricos. Diseño de Sistemas Elec- trónicos basados en Microprocesadores.	*	(5)	12	Arquitectura y Tecnología de Computadores. Ingeniería Telemática. Tecnología electrónica.	

Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error	
Alcalá de Henares	Alcalá	24.05.95		
Barcelona	Ramón Llull	10.02.93		
Burjasot	Valencia(Estudi General)	06.10.95		
Elche	Miguel Hernández	19.05.94		
		24.08.98		
Grao Gandia	Politécnica de Valencia	15.07.95		
Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	31.10.96	08.03.97	
		02.12.98		
Madrid	Politécnica de Madrid	02.12.92		
Málaga	Málaga	31.10.95	1	
		14.11.98		
Manresa	Politécnica de Cataluña	29.06.95		
Santander	Cantabria	17.09.92		
		19.06.95		
Teruel	Zaragoza	09.06.94		
		28.01.96		
Valladolid	Valladolid	29.06.95		
Villanova i la Geltrů	Politécnica de Cataluña	21.10.95		

TÍTULO

Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas Electrónicos.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN.

Acceso Directo a Ingeniero de Telecomunicación: B.O.E. 27.12.93

Acceso Directo a Ingeniero en Electrónica: B.O.E. 13.01.93

Acceso con complementos a Ingeniero de Organización Industrial: B.O.E. 28.09.95

Acceso con complementos a Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial: B.O.E. 27.12.93 y 31.07.96

Acceso con complementos a Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado: B.O.E. 26.09.91 y 01.06.94

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier titulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

INGENIERO TÉCNICO DE TELECOMUNICACIÓN, ESPECIALIDAD EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN.

CENTROS DOCENTES	
Localidad	Universidad
Alcalá de Henares	Alcalá
Elche	Miguel Hernández de Elche
Grao Gandía	Politécnica de Valencia
Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria
Leganés	Carlos III de Madrid
Madrid	Politécnica de Madrid
Malága	Málaga
Manresa	Politécnica de Cataluña
Santander	Cantabria
San Just Desvern	Politécnica de Cataluña
Valladolid	Valladolid
Vilanova i la Geltru	Politécnica de Cataluña
Centros no estatales	
Barcelona "La Salle"	Ramón Llull
Vic	Vic

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS.

Real Decreto 1455/1991, de 30 de agosto, por el que se establece el título universitario oficial de Ingeniero Técnico en Sistemas de Telecomunicación, y la aprobación de las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquel. (B.O.E. 12.10.1991)*

^{*} NOTA: Por Real Decreto 50/1995, de 20 de enero (B.O.E. 4.02.95), se establece que la denominación del Título sea sustituída por la de Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas de Telecomunicación.

Título de Ingeniero Técnico de Telecomunicación, Especialidad en Sistemas Electrónicos.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos(1)		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Análisis de Circuitos y Sistemas Lineales. Introducción a la topologia de circuitos. Análisis sistemático de circuitos en régimen permanente. Teoremas de circuitos. Dominios transformados.		18	15	- Electromagnetismo, - Electrónica Ingeniería Eléctrica Tecnología Electrónica Teoria de la Señal y Comunicaciones.
Componentes y Circuitos Electrónicos. Componentes y dispositivos electrónicos y fotónicos. Circuitos electrónicos analógicos: amplificadores, sistemas realimentados, osciladores, tuentes de alimentación, subsistemas integrados analógicos. Circuitos electrónicos digitales: Familias lógicas, subsistemas combinacionales y secuenciales, interfaces analógico-digitales.		-	12	- Electrónica Tecnología Electrónica Teoría de la Señal y comunicaciones.
Fundamentos Físicos de la Ingeniería, Introducción al elec- tromagnetismo, la Acústica y la Óptica.	-		6	- Electromagnetismo, - Fisica Aplicada Fisica de la Materia Condensada, - Optica.
Fundamentos Matemático de la Ingenieria. Análisis vectorial. Funciones de variable compleja. Análisis de Fourier. Ecuaciones en derivadas parciales. Matemática discreta. Análisis númérico.	5*	*	12	Análisis Matemático. Ciencia de la computación e inteligen cia artificial. Matemática Aplicada.
Introducción a los computadores. Programación, Algoritmica. Arquitectura de ordenadores.			6	Arquitectura y Tecnología de computa dores. Ciencia de la Computación e Inteligen cia Artificial. Ingeniería de Sistemas y Automática. Ingeniería Telemática. Lenguaje y Sistemas Informáticos.

RELACION DE MATERIAS TRONCALES		Créditos(1)		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Proyectos. Metodología, formulación y elaboración de pro- yectos.	-	-	6	
Redes de Comunicaciones. Modelos de referencia. Con- mutación. Redes telefónica, télex y de datos. Interfaces y protocolos. Terminales de usuario. Servicios terminales y de valor añadido.		-	9	Arquitectura y Tecnología de computa dores. Ingeniería Telemática. Tecnología Electrónica. Teoria de la Señal y Comunicaciones.
Sistemas de Telecomunicación. Estudio de las técnicas de emisión, transmisión y recepción de la información, incluyendo los dispositivos, terminales y medios clásicos (líneas y medios no guiados), así como los necesarios para las comunicaciones ópticas.		-	9	Ingenieria Telemática. Tecnología Electrónica. Teoría de la Señal y Comunicaciones.
Tecnologías de Radiocomunicaciones. Estudio de las téc- nicas de radiocomunicaciones y de los principales elementos tecnológicos para su realización: guiaongas; dispositivos de alta frecuencia y antenas.		-	9	Electromagnetismo. Teoria de la Señal y Comunicaciones.
Teoría Electromagnática de los Sistemas de Comunica- ción. Fundamentos electromagnéticos. Conceptos de pro- pagación de ondas en el espacio libre y parámetros funda- mentales. Aplicación a las lineas de transmisión.			9	Electromagnetismo. Teoría de la Señal y Comunicaciones.

⁽¹⁾ Teórico-prácticos. Las Universidades destinarán a enseñanzas prácticas, bien por materia, bien como prácticas integradas entre el 40 y el 50% de los créditos.

Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error
Alcalá de Henares	Alcalá	24.05.95	
Barcelona	"La Salle" Ramón Llull	04.11.97	
Elche	Miguel Hernández	24.08.98	
Grao Gandia	Politécnica de Valencia	15.07.95	
Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	31.10.96	08.03.97
		02.12.98	
Madrid	Politécnica de Madrid	03.12.92	
Málaga	Málaga	31.10.95	
		14.11.98	
Santander	Cantabria	17.09.92	
Sant Just Desvern	Politécnica de Cataluña	10.06.93	
Vic	Vic	25.09.98	

TÍTULO

Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas de Telecomunicación.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN.

Acceso Directo a Ingeniero de Telecomunicación: B.O.E. 27.12.93

Acceso Directo a Ingeniero en Electrónica: B.O.E. 13.01.93

Acceso con complementos a Ingeniero de Organización Industrial: B.O.E. 28.09.95

Acceso con complementos a Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas: B.O.E. 28.09.95

Acceso con complementos a Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado: B.O.E. 26.09.91 y 01.06.94

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier títulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

INGENIERO TÉCNICO DE TELECOMUNICACIÓN, ESPECIALIDAD EN SONIDO E IMAGEN.

Localidad	Universidad				
Caceres	Extremadura				
Cuenca	Castilla-La Mancha				
Grao Gandía	Politécnica de Valencia				
Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria				
Madrid	Politécnica de Madrid				
Malága	Málaga				
San Vicente del Raspeig	Alicante				
Centros no estatales					
Barcelona	Ramón Llull				
Vil	Alfonso X El Sabio				

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS.

Real Decreto 1453/1991, de 30 de agosto, por el que se establece el título universitario oficial de Ingeniero Técnico en Sonido e Imagen, y la aprobación de las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquel. (B.O.E. 12.10.1991)*

^{*} NOTA: Por Real Decreto 50/1995, de 20 de enero (B.O.E. 4.02.95), se establece que la denominación del Título sea sustituida por la de Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sonido e Imagen.

Título de Ingeniero Técnico de Telecomunicación, Especialidad en Sonido e Imagen

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos(1)		ÁREAS DE CONOCIMIENTO		
ACCEPTANCE OF AN	Teóricos	Prácticos	Total			
Análisis de Circuitos y Sistemas Lineales. Introducción a la to- pología de circuitos. Análisis sistemático de circuitos en régimen permanente. Teoremas de circuitos, Dominios transformados.			15	 Electromagnetismo. Electrónica. Ingeniería Eléctrica. Tecnología Electrónica. Teoría de la Señal y Comunicaciones. 		
Componentes y Circuitos Electrónicos. Componentes y dispositi- vos electrónicos y fotónicos. Circuitos electrónicos analógicos: am- plificadores, sistemas realimentados, osciladores, fuentes de alimen- tación, subsistemas integrados analógicos. Circuitos electrónicos di- gitales: Familias lógicas, subsistemas combinacionales y secuenciales, interfaces analógico-digitales.			12	- Electrónica Tecnología Electrónica Teoría de la Señal y comunicaciones.		
Fundamentos Físicos de la Ingeniería. Introducción al electromagnetismo, la Acústica y la Óptica.	241		6	- Electromagnetismo Física Aplicada Física de la Materia Condensada Óptica.		
Fundamentos Matemático de la Ingenieria. Análisis vectorial. Funciones de variable compleja. Análisis de Fourier. Ecuaciones en derivadas parciales, Matemática discreta, Análisis numérico.			12	 - Análisis Matemático. - Ciencia de la computación e inteligencia artificial. - Matemática Aplicada. 		
Ingeniería de Sistemas Acústicos. Fundamentos de acústica, voz, audición acústica submarina y ultrasonidos. Introducción al ruido y a las vibraciones. Se sientan las bases teóricas y prácticas para analizar y diseñar las cadenas de conversión electroacústica. En este sentido se hace especial mención a todos los tipos de transconductores altavoces y transductores en general. Tratamiento digital de voz.	- 10	*	27	Física Aplicada. Tecnología Electrónica. Teoría de la Señal y Comunicaciones.		

RELACION DE MATERIAS TRONCALES		Créditos(1)		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Proyectos. Metodología, formulación y elaboración de proyectos.		5	6	Ingenieria Telemática. Tecnología Electrónica. Teoria de la Señal y Comunicaciones.
Televisión y Tratamiento de Imagen. Estudio de la señal de Tele- visión. Colorimetria, diferentes sistemas de Televisión, sistemas de videograbación y equipamiento de estudios. Tratamiento digital de imagenes.	141		18	Ingeniería Telemática. Tecnología Electrónica. Teoría de la Señal y Comunicacio nes.

⁽¹⁾ Teórico-prácticos. Las Universidades destinarán a enseñanzas prácticas; bien por materia, bien como prácticas integradas entre el 40 y el 50% de los créditos.

Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error
Cáceres	Extremadura	17.12.98	
Cuenca	Castilla-La Mancha	06.10.98	
Barcelona	Ramón Llull	09.02.93	
Grao Gandía	Politécnica de Valencia	13.04.94	
Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	31.10.96	08.03.97
		02.12.98	
Madrid	Politécnica de Madrid	02.12.92	
Málaga	Málaga	31.10.95	
		14.11.98	
San Vicente del Raspeig	Alicante	01.12.99	
Villanueva de la Cañada	Alfonso X El Sabio	18.06.97	
		02.06.99	

TITULO

Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sonido e Imagen.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN.

Acceso con complementos a Ingeniero de Organización Industrial: B.O.E. 28.09.95

Acceso con complementos a Ingeniero de Telecomunicación :B.O.E. 27.12.93 Acceso con complementos a Ingeniero en Electrónica :B.O.E. 13.01.93

Acceso con complementos a Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado: B.O.E. 26.09.91 y 01.06.94

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier titulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.

- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

INGENIERO TÉCNICO DE TELECOMUNICACIÓN, ESPECIALIDAD EN TELEMÁTICA.

CENTROS DOCENTES	
Localidad	Universidad
Alcalá de Henares	Alcalá
Alcoy	Politécnica de Valencia
Cartagena	Politécnica de Cartagena
Linares	Jaén
Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria
Madrid	Politécnica de Madrid
Mataró	Politécnica de Cataluña
Palma de Mallorca	Islas Baleares
San Just Desvern	Politécnica de Cataluña
Centros no estatales	
Barcelona	Ramón Llull

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS.

Real Decreto 1454/1991, de 30 de agosto, por el que se establece el título universitario oficial de Ingeniero Técnico en Telemática, y la aprobación de las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquel. (B.O.E. 12.10.1991)*

^{*} NOTA: Por Real Decreto 50/1995, de 20 de enero (B.O.E. 4.02.95), se establece que la denominación del Título sea sustituida por la de Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Telemática.

Título de Ingeniero Técnico de Telecomunicación, Especialidad en Telemática

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos(1)		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos Prácticos To		Total	A STATE OF THE STA
Componentes y Circuitos Electrónicos. Componentes y dispositivos electrónicos y fotónicos. Circuitos electrónicos analógicos amplificadores, sistemas realimentados, osciladores, fuentes de alimentación, subsistemas integrados analógicos. Circuitos electrónicos digitales: Familias lógicas, subsistemas combinacionales y secuenciales, interfaces analógico-digitales.			12	- Electrónica Tecnología Electrónica Teoría de la Señal y comunicaciones.
Fundamentos de la Programación, Sintaxis y semántica de lenguajes. Lenguajes imperativos. Prácticas de desarrollo de programas. Pruebas funcionales. Otros tipos de lenguajes.	-	*	12	 Arquitectura y Tecnología de Computa dores. Ciencia de la computación e inteligen cia artificial. Ingeniería Telemática. Lenguajes y Sistemas Informáticos.
Fundamentos de Computadores. Níveles de descripción. Unidades funcionales. Nível de transferencia de registros. Interpretación de instrucciones. Microprogramación. Conceptos de entrada-salida. Otros tipos de ordenadores. Sistemas operativos.	=	*	12	 Arquitectura y Tecnología de Computa dores. Ciencia de la computación e inteligen- cia artificial. Ingeniería de Sistemas y Automática. Ingeniería Telemática. Lenguajes y Sistemas Informáticos.
Fundamentos Físicos de la Ingeniería. Introducción al elec- tromagnetismo. la Acústica y la Óptica.		(2)	6	Electromagnetismo.Física Aplicada.Física de la Materia Condensada.Optica.
Fundamentos Matemático de la Ingenieria. Análisis vecto- rial. Funciones de variable compleja. Análisis de Fourier. Ecuaciones en derivadas parciales. Matemática discreta. Análisis numérico.	5		12	Análisis Matemático. Ciencia de la computación e inteliger cia artificial. Matemática Aplicada.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos(1)		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Proyectos. Metodología, formulación y elaboración de pro- yectos.			6	Ingeniería Telemática. Tecnología Electrónica. Teoría de la Señal y Comunicaciones.
Sistemas Electrónicos Digitales. Microprocesadores. Téc- nicas de entrada-salida. Familias de periféricos. Diseño de sistemas electrónicos basados en microprocesadores.	•	*	6	 Arquitectura y Tecnología de Computadores. Ingeniería Telemática. Tecnología Electrónica.
Sistemas de Lineales, Señales deterministas y aleatorias, Dominios transformados.	-	-	6	- Ingeniería Telemática. - Teoría de la Señal y Comunicaciones.
Transmisión de Datos y Arquitectura de Redes y Servi- cios. Interfaces y control de periféricos. Comunicaciones di- gitales. Codificación y detección de información. Canales de acceso múltiple y multiplexación. Protocolos de comunica- ción. Arquitectura y modelos de referencia. Sistemas y servi- cios portadores. Conmutación. Redes telefónicas, télex y de datos. Interfaces y protocolos. Terminales de usuario. Servi- cios terminales y de valor añadido.	·		27	Ingenieria Telemática. Teoría de la Señal y Comunicaciones

⁽¹⁾ Teórico-prácticos. Las Universidades destinarán a enseñanzas prácticas, bien por materia, bien como prácticas integradas entre el 40 y el 50% de los créditos.

Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error
Alcalá de Henares	Alcalá	24.05.95	
Alcoy	Politécnica de Valencia	14.07.98	
Barcelona	Ramón Llull	09.12.99	
Linares	Jaén	23.09.99	
Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	31.10.96	08.03.97
		02.12.98	
Madrid	Politécnica de Madrid	03.12.92	
Mataró	Politécnica de Cataluña	25.05.94	
Palma de Mallorca	Islas Baleares	12.12.97	
		17.12.97	
		02.10.98	
San Just Desvern	Politécnica de Cataluña	09.06.93	

TITULO

Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Telemática.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACION.

Acceso directo a Ingeniero de Telecomunicación: B.O.E. 27.12.93

Acceso con complementos a Ingeniero de Organización Industrial: B.O.E. 28.09.95

Acceso con complementos a Ingeniero en Electrónica :B.O.E. 13.01.93

Acceso con complementos a Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado: B.O.E. 26.09.91 y 01.06.94

Acceso con complementos a Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas: B.O.E. 28.09.95

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier títulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

INGENIERO TÉCNICO EN TOPOGRAFÍA.

Localidad	Universidad		
Avila	Salamanca		
Barcelona	Politécnica de Cataluña		
Jaén	Jaén		
Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria		
Madrid	Politécnica de Madrid		
Mieres (Oviedo)	Oviedo		
Valencia	Politécnica de Valencia		
Vitoria	País Vasco		
Centros no estatales			
Mérida	Extremadura		

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS.

Real Decreto 1450/1991, de 30 de agosto, por el que se establece el título universitario oficial de Ingeniero Técnico en Topografía, y la aprobación de las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquel. (B.O.E. 12.10.1991)

Título de Ingeniero Técnico en Topografía

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES	Créditos(1)			ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
	Teóricos	Prácticos	Total		
Astronomía y geodesia. Determinaciones astronómicas de precisión. Estudio de la figura de la tierra. Métodos de posicionamiento. Proyecciones cartográficas.	8		9	- Física de la Tierra, Astronomía y Astrofisica Ingeniería Cartográfica Geodésica y Fotogrametria Urbanística y Ordenación del Territorio.	
Cartografía. Adquisición y procesamiento de datos. Teledetec- ción. Cartografía temática. Cartografía para la ordenación del te- rritorio, urbanismo, recursos naturales y medio ambiente. Esca- las. Cartografía automática. Técnicas de reproducción.	-	*	15	Ingenieria Cartográfica.Geodésica y Fotogrametria.Urbanistica y Ordenación del Territorio.	
Catastro. Legislación y Territorio Análisis territorial. Técni- cas cartográficas aplicadas al catastro, Realización y actuali- zación catastral. Legislación catastral y territorial.			9	 - Análisis Geográfico Regional. - Derecho Administrativo. - Ingeniería Cartográfica. - Geodésica y Fotogrametría. - Urbanística y Ordenación del Territorio. 	
Expresión Gráfica. Técnicas de Representación.	*		6	 Expresión Gráfica en la Ingeniería. Ingeniería Cartográfica. Geodésica y Fotogrametría. 	
Fotogrametría. Técnicas de proyecto y ejecución de levanta- miento fotogramétrico, Imágenes de satélite. Restitución ana- lógica y digital.	ă	*	15	Ingenieria Cartográfica. Geodésica y Fotogrametría.	
Fundamentos de Geología y Geofísica. Geomorfología. Geomagnetismo. Gravimetria. Sismología.			9	- Física de la Tierra, Astronomía y Astrofisica Geodinámica Ingeniería Cartográfica Geodésica y Fotogrametría Ingeniería del Terreno.	

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES	Créditos(1)			ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
The second secon	Teóricos	Prácticos	Total		
Fundamentos Físicos de la Ingenieria. Mecánica y Ondas Ópticas. Fundamentos de los instrumentos de la medida de distancias.	•		6	- Física Aplicada Física de la Materia Condensada Física Teórica - Óptica.	
Fundamentos Matemático de la Ingeniería. Análisis vecto- rial. Funciones de variable compleja. Análisis de Fourier. Ecuaciones en derivadas parciales. Matemática discreta. Análisis numérico.	-	*	9	- Análisis Matemático. - Ciencia de la computación e inteligen cia artificial. - Estadística e Investigación Operativa - Matemática Aplicada.	
Topografía. Instrumentos y métodos de levantamiento. Le- vantamientos subterráneos, hidrográficos, batimétricos y de la superficie terrestre. Replanteos, Apoyo fotogramétrico.	*		18	Expresión Gráfica de la Ingeniería. Ingeniería Cartográfica Geodésica y Fotogrametria.	

Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error
Avila	Salamanca	15.05.96	04.07.96
Barcelona	Politécnica de Cataluña	27.09.97	
Jaén	Jaén	20.12.95	
Madrid	Politécnica de Madrid	24.11.92	
Mérida	Extremadura	09.02.99	
Mieres	Oviedo	19.08.94 19.03.97	
Valencia	Politécnica de Valencia	29.02.96	
Vitoria	País Vasco	14.12.93 31.08.94 12.06.96	

TÍTULO

Ingeniero Técnico en Topografía

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN.

Acceso directo a Ingeniero en Geodesia y Cartografía: B.O.E. 27.12.93

Acceso con complementos a Ingeniero de Organización Industrial: B.O.E. 28.09.95

Acceso con complementos a Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado: B.O.E. 26.09.91 y 01.06.94

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier titulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

6.4 ENSEÑANZAS CICLO CORTO (1.ER Ciclo)



BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN

CENTROS DOCENTES				
Localidad	Universidad			
Badajoz	Extremadura			
Barcelona	Barcelona			
Colmenarejo	Carlos III de Madrid			
Espinardo	Murcia			
Ferrol	Coruña			
Granada	Granada			
León	León			
Madrid	Complutense de Madrid			
Salamanca	Salamanca			
Valencia	Valencia(Estudi General)			
Zaragoza	Zaragoza			
Centros no estatales				
Barcelona	Adsc. U.Barcelona			
Madrid-Campus de Moncloa	San Pablo			
Segovia	SEK			
Vic	Vic			

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS.

Real Decreto 1422/1991, de 30 de agosto, por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Biblioteconomía y Documentación, y las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquel. (B.O.E. 10.10.1991)

Título de Diplomado en Biblioteconomía y Documentación

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total(1)	
Análisis y lenguajes documentales, introducción a la catalogación y a la clasificación. Tratamiento y recuperación de la información. Descripción bibliográfica de documentos en distintos suportes; acceso a la descripción y confección de catálogos. Teoría y estructura de las clasificaciones y sistemas de indicación. Análisis de contenido.	-		20	Biblioteconomía y Documentación. Lenguajes y sistemas informáticos.(2)
Archivistica. Introducción al estudio y organización de los archivos. Normas para la conservación, organización y descripción de los fondos documentales. Funciones y servicios de Archiveros.		*	10	Biblioteconomía y Documentación. Ciencias y Técnicas Historiográficas.
Bibliografía y fuentes de información. Naturaleza, función y tipolo- gía de las fuentes documentales, tanto generales como especializa- das: estudio histórico y evolutivo de la bibliografía. Historia del libro impreso. Repertorio bibliográficos y metodología de su elaboración.	*	e	10	 Biblioteconomía y Documentación. Ciencias y Técnicas Historiográficas. Historia de la Ciencia
Biblioteconomía. Organización y administración de bibliotecas y hemerotecas. Edificios e instalaciones. Conservación y restauración. Servicios de extensión al usuario. Sistemas nacionales e internacionales de bibliotecas.		*	10	- Biblioteconomía y Documentación.
Documentación general. Estudio del concepto de información documental y de los elementos del proceso de la documentación. Sistemas, redes y Centros de información y documentación.	-		10	- Biblioteconomía y Documentación.(2)
Técnicas historiográficas de la investigación documental. Pa- leografia, diplomática y numismática aplicadas.	-	*	6	- Ciencias y Técnicas Historiográficas.
Tecnologías de la información. Tecnologías de conservación y re- cuperación de la información. Construcción de bases de datos biblio- gráficas, numéricas, textuales y factuales. Edición electrónica.	151	8	15	Biblioteconomía y Documentación. Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos.(2)
»Prácticum». Conjunto integrado de prácticas en Centros universitarios o vinculados con las Universidades por convenios o conciertos que pongan a los estudiantes en contacto con los problemas de la práctica profesional.	-		10	- Biblioteconomía y Documentación.

⁽¹⁾ Teórico-prácticos.
(2) Durante un período de cinco años se entenderán asimismo incluidas en este apartado otras áreas de conocimiento a juicio de la Universidad.

Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error
Badajoz	Extremadura	03.12.97	
Barcelona	Barcelona	23.08.99	
Barcelona	Adsc.U.Barcelona	24.08.99	
Colmenarejo	Carlos III de Madrid	19.12.94	
		28.07.94	
Espinardo	Murcia	06.11.97	
		01.07.98	
Ferrol	Coruña	05.02.97	
Granada	Granada	19.12.94	
		09.02.95	
León	León	29.06.95	
Madrid	Complutense de Madrid	27.09.94	
Madrid-Campus de Moncloa	San Pablo	21.03.97	
Salamanca	Salamanca	02.12.93	
Valencia	Valencia(Estudi General)	29.11.96	15.02.97
Zaragoza	Zaragoza	29.02.96	
Vic	Vic	10.06.99	

TÍTULO

Diplomado en Biblioteconomía y Documentación.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN.

Acceso directo a Licenciado en Documentación: B.O.E. 5.08.93

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier titulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.

- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

CIENCIAS EMPRESARIALES

Localidad	Universidad	
A Coruña	Coruña	
Alcorcón	Rey Juan Carlos	
Algeciras	Cádiz	
Almería	Almeria	
Badajoz	Extremadura	
Barcelona	Barcelona	
Barcelona	Pompeu Fabra	
Barcelona	Oberta de Cataluña	
Bílbao	País Vasco	
Burgos	Burgos	
Cáceres	Extremadura	
Cádiz	Cádiz	
Cartagena	Politécnica de Cartagena	
Castellón	Jaume I de Castellón	
Getafe	Carlos III de Madrid	
Gíjón	Oviedo	
Girona	Girona	
Granada	Granada	
Guadalajara	Alcalá	
Girona	Girona	
Huelva	Huelva	
Huesca	Zaragoza	
Ibiza	Islas Balares	
Jaén	Jaén	
Jerez de la Frontera	Cádiz	
La Laguna	La Laguna	

Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria
León	León
Logroño	La Rioja
Lugo	Santiago de Compostela
Lleida	Lleida
Madrid	Complutense de Madrid
Madrid	Rey Juan Carlos
Málaga	Málaga
Melilla	Granada
Menora	Islas Baleares
Murcia	Murcia
Orense	Vigo
Oviedo	Oviedo
Palma de Mallorca	Islas Baleares
Pampiona	Pública de Navarra
Plasencia	Extremadura
Reus	Rovira i Virgili
Sabadell	Autónoma de Barcelona
Salamanca	Salamanca
San Sebastián	País Vasco
San Vicente Raspeig	Alicante
Sevilla	Pablo de Olavide
Sta. Cruz de Tenerife	La Laguna
Santander	Cantabria
Sevilla	Sevilla
Valencia	Valencia(Estudi General)
Valladolid	Valladolid
Vigo	Vigo
Vitoria	País Vasco
Zaragoza	Zaragoza

Centros no estatales				
Barcelona	Ramón Liuli			
Barcelona	EAE-Winterthur (Adsc. U. Politécnica de Cataluña)			
Cararroja	"EU. La Florida" (Adsc. U. Estudi General)			
Córdoba	Adsc. U.Córdoba			
Madrid-Campus de Moncloa	San Pablo			
Madrid	Antonio de Nebrija			
Madrid	Pontificia de Salamanca			
Manresa	Adsc. U.Autónoma de Barcelona			
Mataró	Pompeu Fabra			
Osuna	"Francisco Maldonado" (Adsc. U. Sevilla)			
Oñati	Mondragón			
Pozuelo de Alarcón	"Francisco de Vitoria (Adsc. U. Complu- tense de Madrid)			
Soria	Adsc. U.Valladolid			
Talavera de la Reina	Adsc. U. Castilla-La Mancha			
Terrasa	Adsc. U. Politécnica de Cataluña			
Tortosa	"Dr. Manya" (Adsc. U. Rovira i Virgili)			
Salamanca	Pontificia de Salamanca			
Vic	Vic			
Villanueva de la Cañada	Alfonso X El Sabio			
Villaviciosa de Odón	Europea de Madrid			

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS

Real Decreto 1422/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Ciencias Empresariales, y las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquél (B.O.E. 20-11-1990).

Título de Diplomado en Ciencias Empresariales.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO		
	Teóricos Prácticos Total(1)		Total(1)			
Contabilidad de Costes. Cálculos para determinar los costes de los productos, servicios y secciones. Análisis de los costes y su utilización en las decisiones.			12	- Economia Financiera y Contabilidad.		
Contabilidad financiera. Estructura de las Cuentas anuales, incluido flujo de fondos y proceso de contabilización. Principios de valoración generalmente aceptados. Inflación y Contabilidad.			12	- Economía Financiera y Contabilidad.		
Derecho Empresarial. Introducción al Derecho y elementos de Derecho Civil y Mercantil y Fiscal.			9	Derecho civil. Derecho Financiero y Tributario. Derecho Mercantil.		
Derecho Comercial. Estudios de Mercado. Política de precios. Canales de distribución. Promoción de Ventas y Política de Producto.			12	- Organización de Empresas.		
Dirección Financiera. Evaluación de proyectos de Inversión y Criterios de Selección. Fuentes de Financiación, estructura financiera y coste de capital.			12	- Economía Financiera y Contabilidad		
Economía Española y Mundial. Descripción de los rasgos bá- sicos de la Economía Española y de aquéllos de la Mundial que más inciden sobre esta. Instituciones más importantes.			9	- Economía Aplicada. - Fundamentos del Análisis Económico.		
Economía Política. Introducción a los mecanismos básicos del equilibrio económico, tanto a nivel de mercado como de conjunto.			9	Economía Aplicada. Fundamentos del Análisis Económico		
Estadística, Estadística descriptiva, distribuciones uni y multi- dimensionales. Regresión y correlación. Números indices y se- ries cronológicas.			6	Economía Aplicada. Economía Financiera y Contabilidad. Estadística e Investigación Operativa. Fundamentos del Análisis Económico Matemática Aplicada.		

RELACION DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
	Teóricos	Prácticos	Total(1)		
Informática Aplicada a la gestión de la empresa.			6	- Economía Aplicada Fundamentos del Análisis Economico Lenguajes y Sistemas Informáticos Organización de Empresas.	
Matemáticas. Algebra líneal, cálculo diferencial e integral. Matemática de las operaciones financieras.			6	- Economía Aplicada Economía Financiera y Contabilidad - Fundamentos del Análisis Económico - Matemática Aplicada.	
Organización y Administración de Empresas. Métodos y téc- nicas de dirección y organización de la empresa, con especial acento en los recursos humanos.			12	- Organización de Empresas,	

⁽¹⁾ Teórico prácticos: Las Universidades, teniendo en cuenta lo dispuesto en el R.D. 1497/1987, deberán destinar a prácticas entre el 25-50% de los créditos, organizados bien por materias, bien como prácticas integrales.

Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error
Almería	Almería	21.10.95	
	5 3 100 5 4 100 CO CO	29.11.95	
Badajoz	Extremadura	13.01.99	
		19.08.99	
Barcelona	Barcelona	14.01.93	
Barcelona	EAE-Winterthur.(U. Politéc- nica de Cataluña)	30.12.98	
Barcelona	Ramón Llull	04.10.97	
		07.08.98	
		21.10.98	
Barcelona	Pompeu Fabra	24.09.91	17.01.94
		22.05.99	
Barcelona	Oberta de Cataluña	17.01.96	03.02.99
		03.02.99	16.04.99
Burgos	Burgos	25.06.99	
Cáceres	Extremadura	13.11.98	
		19.08.99	
Cádiz	Cádiz	06.04.93	25.08.95
		14.02.95	
Cartagena	Politécnica de Cartagena	27.03.98	
		11.08.99	
Castellón	Jaume I de Castellón	28.08.91	
Catarroja	"La Florida" (Adsc. U. Valen- cia (Estudi General)	16.03.94	
Córdoba	Córdoba(Adscr.)	11.04.95	
Getafe	Carlos III de Madrid	22.09.94	
Gijón	Oviedo	05.19.99	
Girona	Girona	13.11.99	
Guadalajara	Alcalá		08.05.95
Granada	Granada	20.01.94	

Huelva	Huelva	24.06.99	
Huesca	Zaragoza	29.07.97	
Jaén	Jaén	20.12.95	- A
Jeréz de la Frontera	Cádiz	16.04.93	25.08.95
La Laguna	La Laguna	30.08.94 26.05.97	
Las Palmas de Gran Cana- ria	Las Palmas de Gran Cana- ria	21.10.94	
León	León	31.10.97	
Logroño	La Rioja	09.06.93	
Lugo	Santiago de Compostela	08.1196	
Lleida	Lleida	24.12.93	
Madrid	Complutense de Madrid	27.12.95	
		14.05.97	
Madrid	Antonio de Nebrija	09.09.98	
Madrid-Campus de Moncloa	San Pablo	08.02.94	
Madrid	Antonio de Nebrija	26.11.96	
Madrid	Rey Juan Carlos	16.06.98	30.06.98
		14.08.99	
Madrid	Pontificia de Salamanca	07.03.97	
Málaga	Málaga	05.10.94	
Manresa	Adsc. U. Autónoma de Bar- celona	07.03.98	14.11.98
Melilla	Granada	11.10.99	
Murcia	Murcia	27.03.98	
Oñati	Mondragón	28.07.98	
Orense	Vigo	27.09.96	
Osuna	"Fco. Maldonado" (Adsc. U.Sevilla)	10.04.97	
Oviedo	Oviedo	05.10.99	
Palma de Mallorca	Islas Baleares	24.11.93	
Pamplona	Pública de Navarra	03.06.94	
Plasencia	Extremadura	09.02.99	

Reus	Rovira y Virgili	18.02.93	
Salamanca	Salamanca	27.10.95	
Santander	Cantabria	04.09.92	
		23.09.96	
San Sebastian	País Vasco	27.09.95	
		06.10.95	
San Vicete del Raspeig	Alicante	17.02.94	
		07.07.98	
Sevilla	Pablo de Olavide	25.07.98	
Talavera de la Reina	Adsc. U.Castilla-La Mancha	02.03.95	
Tortosa	"Dr. Manya" (Adsc. U. Rovira y Virgili)	05.03.99	
Valencia	Valencia(Estudi General)	19.11.93	
Valladolid	Valladolid	15.09.94	16.12.94
		24.05.95	06.03.97
Vic	Vic	26.09.98	
Vigo	Vigo	27.09.96	
Villanueva de la Cañada	Alfonso X El Sabio	18.06.97	
		08.06.99	
Vitoria	U. País Vasco	23.09.98	

PLANES DE ESTUDIOS ANTERIORES A LA LEY DE REFORMA UNIVERSITARIA

A Coruña (B.O.E. 11.02.74)

Sabadell (U. Autónoma de Barcelona (B.O.E. 18.11.88)

Zaragoza(B.O.E. 02.02.74)(21.07.79)(01.07.82)

TITULOS

- Conforme a las nuevas directrices generales:
 - · Diplomado en Ciencias Empresariales.
 - Conforme a los estudios establecidos con anterioridad a la implantación de los nuevos planes;
 - Diplomado en Estudios Empresariales.
 - · Diplomado en Ciencias Empresariales.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN.

Acceso directo a Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras: B.O.E. 01.06.94.

Acceso con complementos a Licenciado en Administración y Dirección de Empresas: B.O.E. 26.09.91 y 27.12.93.

Acceso con complementos a Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas: B.O.E. 28.09.95

Acceso con complementos a Licenciado en Economía: B.O.E. 27.12.93

Acceso con complementos a Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado: B.O.E. 26.09.91 y 01.06.94.

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier titulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

EDUCACIÓN SOCIAL

CENTROS DOCENTES			
Localidad	Universidad		
A Coruña	Coruña		
Alcalá de Henares	Alcalá		
Barcelona	Barcelona		
Bilbao	País Vasco		
Burgos	Burgos		
Cáceres	Extremadura		
Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona		
Girona	Girona		
Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria		
Lleida	Lleida		
Madrid	Complutense de Madrid		
Ourense	Vigo		
Oviedo	Oviedo		
Palencia	Valladolid		
Palma de Mallorca	Islas Baleares		
Salamanca	Salamanca		
San Sebastián	País Vasco		
Santiago de Compostela	Santiago de Compostela		
Talavera de la Reina	Castilla La Mancha		
Valencia	Valencia(Estudi General)		
Valladolid	Valladolid		

CENTROS NO ESTATAL	ES
Barcelona	Ramón Llull
Bilbao	Deusto
Madrid	"E.U. Don Bosco" (U. Complutense)
Madrid	"S. Juan Bautista de la Salle" (Autónoma de Madrid)
Madrid	Camilo José Cela
Oviedo	"Padre Enrique de Osso" (Adsc. U Oviedo)
Salamanca	Pontificia de Salamanca
Vic	Vic

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIO

Real Decreto 1420/1991, de 30 de agosto, por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Educación Social (B.O.E. 10-10-1991).

Título de Diplomado en Educación Social

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
	Teóricos Prácticos		Total		
Didáctica General. Componentes didácticos del proceso de en- señanza-aprendizaje. Modelos de enseñanza y de curricula. Dise- ño curricular base y elaboración de proyectos curriculares. Las funciones del Profesor. Tareas de enseñanza y organización de procesos de enseñanza. Análisis de medios didácticos. La evalua- ción del proceso de enseñanza-aprendizaje.		•	8	- Didáctica y Organización Escolar.	
Educación Permanente. Principios de la educación permanente. Trabajo, ocio y educación. Desarrollo comunitario y educación permanente. Estrategias de educación permanente.		3	6	- Didáctica y Organización Escolar. - Teoría e Historia de la Educación.	
Intervención Educativa sobre problemas fundamentales de la desadaptación social. Problemas fundamentales de desadaptación social. Estrategias de intervención. La intervención educativa como estrategia fundamental.		*	9	Didáctica y Organización Escolar. Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Psicología Social. Teoria e Historia de la Educación. Trabajo Social y Servicios Sociales.	
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación. Recursos didácti- cos y nuevas tecnologías. Utilización en sus distintas aplicaciones didácticas, organizativas y administrativas. Utilización de los princi- pales instrumentos informáticos y audiovisuales.		*	4	Comunicación Audiovisual y Publicidad. Didáctica y Organización Escolar. Lenguajes y Sistemas Informáticos.	
Programas de animación sociocultural. Diseño de programas de animación sociocultural. Desarrollo comunitario y organización de la comunidad. Recursos personales, metodológicos y técnicos de animación sociocultural. Estimulación de la participación de sectores sociales.		5.	6	- Didáctica y Organización Escolar, - Teoría e Historia de la Educación,	
Psicología del Desarrollo. Dimensiones y aspectos del desarro- llo. Las etapas del desarrollo. Psicología de la edad adulta y la ve- jez.	-	=	9	- Psicología Evolutiva y de la Edu- cación.	

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		AREAS DE CONOCIMIENTO	
	Teóricos Prácticos		Total		
Psicología Social y de las Organizaciones. Teorías y técnicas en Psicología Social. Actitudes sociales. Psicología de los grupos. Comportamiento colectivo, Dimensión psicológica de las organizaciones. Tipología de organizaciones. Las organizaciones educativas.	-		6	- Didáctica y Organización Escolar - Psicología Social,	
Sociología y Antropología Social. Nociones básicas de Sociolo- gía y Antropología Social. Valores sociales y jurídico-políticos. Gru- pos étnicos y culturales en España. Marginación Social.	*	-	6	- Antropologia Social, - Sociologia.	
Teorias e Instituciones contemporáneas de Educación. Teorias contemporáneas de educación. Movimientos e Instituciones educativas contemporáneos. Evolución histórica del sistema escolar. Instituciones y agentes educativos. La educación no formal.	8	-	4	- Sociología. -Teoria e Historia de la Educación.	
Practicum	*	14.	32	Todas las áreas vinculadas a la materias troncales de este título.	

Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error
A Coruña	Coruña	19.01.96	
Barcelona	Barce Iona	12.02.93	
Barcelona	Ramón Llull	22.02.94	
		01.10.96	
Bilbao	País Vasco	14.05.99	29.09.99
Bilbao	Deusto	19.08.99	
Burgos	Burgos	23.07.93	
		24.07.96	
Cáceres	Extremadura	15.01.99	
		19.08.99	
Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona	22.01.93	
Girona	Girona	12.11.99	
Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	04.11.98	
Lleida	Lleida	13.07.93	-
		11.11.97	
Madrid	Complutense de Madrid	08.06.93	
		19.01.96	
Madrid	"S. Juan Bautista de la Sa- lle" (U. Autónoma de Madrid)	03.09.98	
Ourense	Vigo	23.11.94	
		14.11.97	
Oviedo	"Padre Enrique de Osso" (Adsc. U. Oviedo)	27.10.99	
Palencia	Valladolid	06.03.97	
Palma de Mallorca	Islas Baleares	19.12.97	21.04.98
		11.11.99	
Salamanca	Pontificia de Salamanca	27.10.93	

Salamanca	Salamanca	21.10.94	
Santiago de Compostela	Santiago de Compostela	23.09.94	26.01.95
Talavera de la Reina	Castilla La Mancha	06.10.98	
Valencia	Valencia(Estudi General)	03.02.97	
Valladolid	Valladolid	11.03.96	

TITULO

Diplomado en Educación Social.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Acceso directo a Licenciado en Antropología Social y Cultural: B.O.E. 13-1-1993 y 27-12-1993.

Acceso con complementos a Licenciado en Pedagogía: B.O.E. 27-12-1993.

Acceso con complementos a Licenciado en Psicopedagogía: B.O.E. 13-1-1993

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier titulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

ENFERMERÍA

Localidad	Universidad
Albacete	Castilla La Mancha
Alcalá de Henares	Alcalá
Alcorcón	Rey Juan Carlos
Algeciras	Cádiz
Almería	Almería
Badajoz	Extremadura
Badajoz	Nuestra Señora del Perpetuo Socorro(U. Extrema dura)
Burgos	Burgos
Cáceres	Extremadura
Cádiz	Cádiz
Cartagena	Murcia
Ciudad Real	Castilla La Mancha
Córdoba	Córdoba
Cuenca	Castilla La Mancha
Espinardo	Murcia
Ferrol	Coruña
Girona	Girona
Granada	Granada
Hospitalet de Llobregat	Barcelona
Huelva	Huelva
Jaén	Jaén
Lanzarote	Las Palmas de Gran Canaria
Leganés	Autónoma de Madrid
La Laguna	La Laguna
Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria
Leioa	País Vasco
Logroño	La Rioja

Lleida	Lleida
Madrid	Complutense de Madrid
Málaga	Málaga
Mérida	Extremadura
Murcia	Murcia
Oviedo	Oviedo
Palma de Mallorca	Islas Baleares
Pamplona	"Hospital de Navarra" (U. Pública de Navarra)
Plasencia	Extremadura
Salamanca	Salamanca
San Sebastián	País Vasco
Santander	Cantabria
San Vicente Raspeig	Alicante
Santiago de Compostela	Santiago de Compostela
Sevilla	Sevilla
Tarragona	Rovira i Virgili
Toledo	Castilla La Mancha
Valencia	Valencia(Estudi General)
Valladolid	Valladolid
Zaragoza	Zaragoza
CENTROS NO ESTATALES	S
A Coruña	"Juan Canalejo" (Adsc. U. Coruña)
Avila	Fundación Cultural "Santa Teresa" (Adsc. U. Sala manca)
Barcelona	"Hptal Sta Cruz y S.P." (Adsc. U. Autónoma de Barcelona)
Barcelona	"S. Juan de Dios" (Adsc. U. Barcelona)
Barcelona	"Ntra. Sra. Del Mar" (Adsc. U. Barcelona)
Barcelona	"Sta. Madrona" (Adsc. U. Barcelona)
Barcelona	"Val De Hebrón" (Adsc. U. Autónoma de Barcelona)
Barcelona	Internacional de Cataluña
Barcelona	"Blanquerna" (U,Ramón Llull)

Cádiz	"Fernando Zamacola" (Adsc. U. Cádiz)	
Cádiz	"Salus Infirmorum" (Adsc. U. Cádiz)	
Castellón	"Ntra. Sra Sagrado C." (Adsc. U. Valencia, Estudi General)	
Ceuta	"Cruz Roja Española" (Adsc. U. Granada)	
Ciempozuelos	"San Juan de Dios" (U. Pontificia de Camillas de Madrid)	
Gijón	"José Gómez Sabugo" (Adsc. U. Oviedo)	
Granada	"Virgen de las Nieves" (Adsc. U. Granada)	
Guadalajara	"INSALUD" (Adsc. U. Alcalá de Henares)	
Huesca	"San Jorge" (Adsc. U. Zaragoza)	
Jerez de la Frontera	"Gral. Primo de Rivera" (Adsc. U. Cádiz)	
León	"Diputación Provincial" (Adsc. U. León)	
Lugo	"Hermanos Pedrosa Posada" (Adsc. U. Santiago de Compostela)	
Madrid	"La Paz" (Adsc. U. Autónoma de Madrid)	
Madrid	"Puerta de Hierro" (Adsc. U. Autónoma de Madrid)	
Madrid	"Cruz Roja" (Adsc. U. Autónoma de Madrid)	
Madrid-Campues de Monteprincipe	S. Pablo	
Málaga	Hopital Civil (Adsc. U.Málaga)	
Málaga	"Carlos Haya" (Adsc. U. Málaga)	
Melilla	"Cruz Roja Española" (Adsc. U. Granada)	
Manresa	Adsc. U. Autónoma de Barcelona	
Navarra	U. Iglesia de Navarra	
Osuma	E.U. Francisco Moldonado de Osuma (Adsc. U. Se- villa)	
Ourense	E.U. Diputación Provincial(Adsc. U. Vigo)	
Palencia	"S. Telmo" (Adsc. U. Valladolid)	
Pamplona	Navarra	
Ponferrada	"Diputación Provincial (Adsc. U. León	
Pontevedra	"E.U. de Enfermería de la Diputación Provincial" (Adsc. U. Vigo)	

Ronda	"Virgen de la Paz" (Adsc. U. Málaga)
Salamanca	"Salus Infirmorum" (U.Pontificia de Salamanca)
San Cugat del Vallés	"Gimbernat" (Adsc. U. Autónoma Barcelona)
San Sebastián	"Ntra Sra Aránzazu" (Adsc. U. País Vasco)
Sta. Cruz de Tenerife	"Ntra Sra Candelaria" (Adsc. U. La Laguna)
Segovia	"Licinio de la Fuente" (Adsc. U. Autónoma Madrid)
Sevilla	"Cruz Roja Española" (Adsc. U. Sevilla)
Sevilla	"Virgen del Rocío" (Adsc. U. Sevilla)
Soria	"Hptal Institucional " (Adsc. U. Valladolid)
Teruel	"Obispo Polanco" (Adsc. U. Zaragoza)
Terrasa	"E.U. de Enfermería Cruz Roja (Adsc. U. Autónoma de Barcelona)
Tortosa (Tarragona)	"Verge de la Cinta" (Adsc. U. Rovira i Virgili)
Valencia	"La Fe" (Adsc. U. Valencia, Estudi General)
Valencia	"Hptal Provincial" (Adsc. U. Valencia, Estudi General)
Vic	Vic
Vigo	"Almirante Vierna" (Adsc. U. Vigo)
Vigo	" E.U. de Enfermería Meixoero" (Adsc. U. Vigo)
Vigo	" E.U. de Enfermeria Povisa" (Adsc. U.Vigo)
Villanueva de la Cañada	Alfonso X El Sabio
Villaviciosa de Odon	Europea de Madrid
Vitoria	"Ortiz de Zárate" (Adsc. U. País Vasco)
Zamora	"E.U. de Enfermería INSALUD" (Adsc. U. De Sala- manca)

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS

Real Decreto 1466/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Enfermeria, y las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquél. (B.O.E. 20-11-1990)

Título de Diplomado en Enfermería

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO		
	Teóricos Prácticos Total		Total			
Administración de Servicios de Enfermería. Sistemas de Salud. Planificación y economía sanitarias. Administración de servicios de Enfermería.	4	3	7	- Enfermeria.		
Ciencias Psicosociales Aplicadas. Aspectos psicológicos y sociales de los cuidados de Enfermería.	4	2	6	Enfermeria. Psicología Básica. Psicología Social. Sociología.		
Enfermería Comunitaria. Ecología Humana, Concepto de Salud y factores que la condicionan. Bioestadistica y Demografía aplicadas. Método epidemiológico y vigilancia epidemiológica. Sistemas de salud. Tendencias. Atención primaria de salud. Diagnóstico y plan de salud. Programas de salud. Educación para la salud.	13	13	26	- Enfermeria. - Medicina Preventiva y Salud Pública. - Estadistica e Investigación Operativa. - Microbiología. - Inmunología. - Parasitología.		
Enfermería Geriátrica. Teorías del envejecimiento. Aspectos de- mográficos, sociológicos y psicológicos del envejecimiento. Cui- dados de Enfermería al anciano sano y enfermo.	2	4	6	- Enfermeria. - Medicina.		
Enfermería Materno-Infantii. Crecimiento y desarrollo del niño hasta la adolescencia. Alteraciones más frecuentes en esta etapa de la vida. Cuidados de enfermería en las distintas alteraciones de las necesidades del niño. Reproducción humana. Mantenimiento de la salud reproductiva humana. Problemas de salud en la reproducción humana. Desarrollo normal de la gestación, parto y puerperio. Alteraciones de la gestación, parto y puerperio. Características generales del recién nacido sano y desarrollo del mismo hasta el primer mes de vida. Cuidados de Enfermería en la gestación, parto y puerperio normales y patológicos.	4	10	14	- Enfermeria. - Pediatria. - Obstetricia y Ginecologia.		

RELACION DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
	Teóricos	Prácticos	Total		
Enfermería Médico-Quirúrgica. Procesos desencadenantes de las enfermedades. Fisiopatología de las diversas alteraciones de la salud. Necesidades y/o problemas derivados de las patologías más comunes que se presentan en los diferentes aparatos y siste- mas del organismo humano. Tecnología de enfermería para la atención a individuos con problemas médico-quirúrgicos. Cuida- dos de Enfermería a individuos con problemas médico-quirúrgi- cos.	12	36	48	- Enfermería. - Medicina. - Cirugía.	
Enfermería Psiquiátrica y de Salud Mental. Salud mental y modo de vida. Atención de enfermería de salud mental al individuo, fami- lia y comunidad. Aspectos psiquiátricos de los cuidados de enfer- meria.	2	4	6	- Enfermeria. - Psiquiatria.	
Estructura y Función del Cuerpo Humano. Citología. Embriología. Histología. Fundamentos de genética. Estudio anatómico y fisiológico de los diferentes órganos, aparatos y sistemas. Principios inmediatos. Biocatalizadores. Oligoelementos. Vitaminas y hormonas. Bioquímica y biofísica de las membranas, músculos y nervios.	6	2	8	- Bioquímica y Biología Molecular Biología Celular Fisiología Ciencias Morfológicas.	
Farmacología, Nutrición y Dietética. Acción, efecto e interaccio- nes medicamentosas. Fármacos más comunes empleados en el tratamiento de las enfermedades, Necesidades nutricionales y ali- mentarias en los distintos ciclos vitales. Los alimentos: Manipula- ción y reglamentación. Sustancias nutritivas y no nutritivas. Dieta y equilibrio alimentario. Dietética terapéutica.	5	7	12	- Farmacologia. - Nútrición y Bromatologia. - Enfermeria.	
Fundamentos de Enfermería. Marco conceptual de Enfermería. Teoría y modelos. Metodología de Enfermería (procesos de aten- ción de Enfermería). Cuidados básicos de Enfermería.	6	8	14	- Enfermeria.	
Legislación y Ética Profesional, Normas legales de ámbito profesional. Códigos Deontológicos profesionales y otras recomendaciones éticas.	2	8	2	Enfermeria. Toxicologia y Legislación Sanita ria. Filosofia del Derecho, Moral y Politica.	
				- Derecho Administrativo.	

Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error
Albacete	Castilla La Mancha	06.10.98	
Alcalá de Henares	Alcalá		29.10.99
Almería	Almería	10.07.96 22.07.99	
Avila	Fundación Cultural "Santa Teresa" (Adsc. U. Salamanca)	20.05.99	02.08.99
Badajoz	Extremadura	09.02.99	
Barcelona	"Blanquerna" (U.Ramón Llull)	25.06.97	
Barcelona	"Sta Cruz y S.P." (Adsc.U.de Barcelona)	05.04.93	
Barcelona	"Val de Hebrón" (Adsc. U. Autónoma de Barcelona)	05.04.93	
Barcelona	Barcelona	19.08.99	
Barcelona	Internacional de Cataluña	14.05.99	
Burgos	Burgos	20.08.96	
Cáceres	Extremadura	09.02.99	
Cádiz	Cádiz	19.10.94 29.09.93	
Cádiz	"Salus Infirmorum (Adsc.U. Cádiz)	03.04.95	
Cartagena	Murcia	14.07.99	
Castellón	"Nuestra Sra. Del Sagrado Corazón" (Adsc. U.Valencia (Estudi General))	23.11.93	
Ciempozuelos	"San Juan de Dios" (U. Pontificia de Comillas de Madrid)	09.04.93 21.03.95 14.03.97	
Ciudad Real	Castilla La Mancha	06.10.98	
Córdoba	Córdoba	24.04.96 04.12.96	
Cuenca	Castilla La Mancha	06.10.98	
Ferrol	Coruña	08.01.92 25.08.95	31.03.98
Gijón	"José Gomez Sabugo" (Adsc. U. Oviedo)	30.05.97	

Girona	Girona	12.11.99	
Girona	"Diputación Provincial" (U. Girona)	05.04.93	
Guadalajara	INSALUD (Adsc. U. Alcalá)	04.11.99	
Granada	Granada	04.11.94	
Huelva	Huelva	25.11.95 13.12.97 10.11.98	
Huesca	"San Jorge" (Adsc. U. Zaragoza)	04.11.97	
Jaén	Jaén	04.02.97	
León	Ads. U. León	18.03.98	
Leoía	País Vasco	300.95	
Lleida	"Sta Maria (U.Lleida)	28.05.93 10.08.95	
Lugo	Santiago de Compostela	06.04.96	
Madrid	"Cruz Roja" (Adsc. U. Autónoma de Madrid)	07.04.93 22.06.95	
Madrid	"La Paz" (Adsc. U. Autonoma de Madrid)	07.04.93	
Madrid	"Puerta de Hierro" (Adsc. U. Autonoma de Madrid)	10.04.93	
Madrid	Complutense de Madrid	14.04.94 29.03.95	
Madrid	Autónoma de Madrid	07.04.93 22.06.95 18.06.99	
Málaga	Málaga	26.06.92 19.01.96	27.11.99
Manresa	Adsc. U. Autónoma de Barcelona	05.04.93	
Mérida	Extremadura	09.02.99	
Murcia	Murcia	14.07.99	
Navarra	U. Iglesia de Navarra	25.04.97	
Ourense	E.U. Diputación Provincial (Adsc. U. Vigo)	30.05.97	
Oviedo	Oviedo	04.08.94 13.07.95	

Palencia	"San Telmo (Adsc. U.Valladolid)	16.12.98	
Palma de Maliorca	Islas Baleares	15.08.97 02.10.97 02.10.98	
Pamplona	"Hospital de Navarra" (U. Pública de Navarra)	23.09.93 15.07.95 21.10.95	
Pontevedra	"Diputación Provincial" (Adsc. U. Vigo)	08.03.93 23.05.97	
Plasencia	Extremadura	09.02.99	23.02.99
Salamanca	Salamanca	29.12.98	
Salamanca	"Salus Infirmorum" (Pontificia de Sala- manca)	29.04.97	
San Vicente del Raspeig	Alicante	17.10.96	
San Cugat del Va- llés	"Gimbernat" (Adsc. U.Autónoma de Barcelona)	05.04.93	
Santander	"Casa de Salud Valdecilla" (Adsc. U. Cantabria)	24.06.99	
Santiago de Com- postela	Santiago de Compostela	22.02.94 06.04.96 30.05.98	
Tarragona	Rovira i Virgili		
Teruel	"Obispo Polanco" (Adsc. U. Zaragoza)	31.10.97	
Terrassa	"Cruz Roja Española (Adsc. U. Autónoma de Barcelona)	05.04.93 02.01.96 23.04.97	
Toledo	Castilla La Mancha	06.10.98	
Tortosa (Tarrago- na)	"Virgen de la Cinta" (Rovira i Virgili)	29.01.98	
Valencia	Valencia (Estudi General)	20.05.98	
Valencia	"La Fe" (Ads. U. Valencia-Estudi General)	20.05.98	
Vic	Vic	05.04.93	

Vigo	"E.U. de Enfermería Meixoeiro" (Adsc. U.Vigo)	23.05.97
Vigo	"E. U. De Enfermería Povisa" (Ads. U. Vigo)	23.05.97
Villaviciosa de Odón	Europea de Madrid	01.09.99
Vitoria	"Ortiz de Zárate" (Adsc. U. Páis Vasco)	06.05.97
Zaragoza	Zaragoza	09.06.97

PLANES DE ESTUDIOS ANTERIORES A LA LEY DE REFORMA UNIVERSITARIA

La formación de los Diplomados de enfermería se desarrolla en tres cursos académicos y comprende enseñanzas teóricas, formación práctica, conocimientos técnicos y adiestramiento clínico.

CENTROS ESTATALES

Sta. Cruz de Tenerife B.O.E. 08-08-79

TITULO

Diplomado en Enfermería.

ESPECIALIZACIÓN

Se crea el título de Enfermero especialista, que será expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, de acuerdo con los establecido en el R.D. 992/87, de 3 de julio (B.O.E. 1-8-87).

Para obtener el título se requiere:

- a) Poseer el título de Diplomado en Enfermería.
- Realizar los programas de formación de una especialidad y superar las pruebas teóricas y prácticas correspondientes.

Se crean las siguientes especialidades en Enfermería.

- Enfermería Obstétrico-Ginecología (Matronas).
- 2. Enfermería Pediátrica.
- 3. Enfermería de Salud Mental.

- 4. Enfermería de Salud Comunitaria.
- Enfermería de Cuidados Especiales.
- 6. Enfermería Geriátrica.
- 7. Gerencia y Administración de Enfermería.

El Ministerio de Educación y Ciencia, previos los informes del Consejo de Universidades y del Ministerio de Sanidad y Consumo, establecerá las directrices generales que deberán cumplir los programas de formación de las Especialidades de Enfermería, que en todo caso deberán ajustarse a las exigencias de la Directiva de la C.E.E. 80/155, de 21 de enero de 1980, y a las que posteriormente sean dictadas.

Dichos programas deberán especificar los objetivos cualitativos y cuantitativos que ha de realizar los aspirantes al título, a lo largo de los períodos de formación que se establezcan.

Los programas serán propuestos por el Consejo Nacional de Especialidades de Enfermería, y aprobados por el Ministerio de Educación y Ciencia, previo informe del de Sanidad y Consumo.

Los Ministerios de Educación y Ciencia y de Sanidad y Consumo, previo informe de la Comunidad Autónoma que tenga competencias en materias de Enseñanza Superior y Sanidad, oído el Consejo Nacional de Especialidades de Enfermería, establecerán los criterios de selección y el sistema de acceso a la formación de Enfermero especialista. En todo caso, dichos criterios atenderán al mérito y capacidad de los aspirantes.

A la entrada en vigor del presente R.D., y no obstante lo dispuesto en el artº 1º podrán obtener un solo título de Enfermero especialista, el que proceda, por una sola vez, tanto los Diplomados en enfermería como los Ayudantes Técnicos Sanitarios, que hubieran ejercido la profesión con tal carácter especializado durante cuatro años en los últimos diez, siempre que sea evaluada positivamente la presentación de un trabajo de investigación sobre la correspondiente Especialidad o superen aquellas pruebas que se convoquen y que versarán sobre los programas de Formación de la Especialidad respectiva, todo ello en la forma y con el plazo que reglamentariamente se determine.

Los aspirantes contarán para tales supuestos con dos convocatorias.

En tanto no se constituya el Consejo Nacional de Especialidades de Enfermería previsto en el artº 9º del R.D., se autoriza al Ministerio de Educación y Ciencia, previo informe favorable del de Sanidad y Consumo a establecer, con carácter provisional, los Programas de Formación de las Especialidades de Enfermería previstas en su normativa, así como adoptar las medidas necesarias para su implantación a lo largo de 1987.

La O.M. de 1 de junio de 1992 (BOE del 2 de junio 1992) del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, aprueba, con carácter provisional, el programa de formación y se establecen los requisitos mínimos de las Unidades Docentes y el sistema de acceso para la obtención del título de Enfermero especialista en Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona).

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Acceso Directo a Licenciado en Antropología Social y Cultural: B.O.E. 13-1-1993 y 27-12-1993.

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier títulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

ESTADÍSTICA

CENTROS DOCENTES	
Barcelona	Barcelona
Barcelona	Politécnica de Cataluña
Barcelona	Oberta Cataluña
Cáceres	Extremadura
Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona
Elche	Miguel Hernández de Elche
Espinardo	Murcia
Getafe	Carlos III de Madrid
Granada	Granada
Jaén	Jaén
Madrid	Complutense de Madrid
Salamanca	Salamanca
San Vicente Raspeig	Alicante
Sevilla	Sevilla
Valladolid	Valladolid
Zaragoza	Zaragoza

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS

Real Decreto 1465/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Estadística, y las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquél (B.O.E. 20-11-1990).

Título de Diplomado en Estadística

RELACION DE MATERIAS TRONCALES	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO	
	Teóricos Prácticos Total		Total		
Álgebra. Estructuras algebraicas. Espacios vectoriales afines y euclídeos. Cálculo matricial. Aplicaciones.	6	4	10	- Álgebra. - Análisis Matemático. - Estadística e Investigación Operativa. - Geometría y topología. - Matemática Aplicada.	
Análisis Matemático. Números reales. Cálculo diferencial de funciones de una variable. Cálculo integral de funciones de una variable. Espacios métricos. Topología. Cálculo diferencial de funciones de varias variables. Cálculo integral de funciones de varias variables. Ecuaciones diferenciales. Aplicaciones.	12	8	20	- Álgebra. - Análisis Matemático. - Estadística e Investigación Operativa. - Geometria y Topología. - Matemática Aplicada.	
Cálculo de probabilidades. Espacios de probabilidad. Varia- bles aleatorias discretas. Distribuciones y parámetros. Varia- bles aleatorias continuas unidimensionales.	4,5	3	7,5	Análisis Matemático. Estadística e Investigación Operativa. Matemática Aplicada.	
Estadística descriptiva. Métodos gráficos. Distribuciones uni- dimensionales. Distribuciones multidimensionales. Números indices. Series cronológicas.	4,5	3	7,5	- Estadistica e Investigación Operativa. - Matemática Aplicada.	
Estadística Matemática. Variables aleatorias multidimensio- nales. Introducción al problema central del limite. Introducción a la inferencia estadística. Estimación paramétrica. Estimación por intervalos y contrastes de hipótesis. Inferencia no paramá- trica.	9	6	15	- Estadística e Investigación Operativa. - Matemática Aplicada.	
Fundamentos de Informática. Proceso de datos. Ordenado- res. Lenguajes de programación. Representación de datos. Bases. Resolución de problemas matemáticos mediante algo- ritmos.	3	3	6	 Arquitectura y Tecnologia de Computadores. Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Lenguajes y Sistemas informáticos. 	

RELACION DE MATERIAS TRONCALES	Créditos			ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
	Teóricos	Prácticos	Total		
Investigación Operativa. Programación lineal. Programación no lineal. Simulación. Teoria de colas. Modelos de inventario. Modelos de reemplazamiento.	9	3	12	- Estadística e Investigación Operativa.	
Modelos Lineales. Teoría general de modelos lineales. Mode- los de regresión. Análisis de varianza y covarianza. Introduc- ción al diseño de experimentos.	4,5	3	7,5	Estadística e Investigación Operativa. Matemática Aplicada.	
Muestreo Estadístico. Muestreo probabilístico. Muestreo aleatorio simple. Muestreo estratificado. Muestreo por conglomeraciones. Muestreo polietápico. Estimadores de razón y regresión. Muestreo de poblaciones infinitas.	9	6	15	- Estadística e Investigación Operativa.	

Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error
Barcelona	Barcelona	19.08.99	
Barcelona	Oberta de Cataluña	02.09.97	
Barcelona	Politécnica de Cataluña	27.11.96	
Cáceres	Extremadura	09.12.97	
Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona	21.01.93	
Elche	Miguel Hernández de Elche	19.12.97	
Espinardo	Murcia	18.07.94	
Getafe (Madrid)	Carlos III de Madrid	19.12.94	
		28.07.94	
Granada	Granada	11.03.96	
Jaén	Jaén	20.12.95	
Madrid	Complutense de Madrid	14.02.95	
Salamanca	Salamanca	04.11.94	11.06.96
		17.05.95	
		16.12.97	
San Vicente Raspeig	Alicante	04.03.94	
		17.03.97	
Sevilla	Sevilla	05.11.97	
Valladolid	Valladolid	08.10.96	11.02.97
Zaragoza	Zaragoza	12.01.91	27.07.95
		19.01.95	

TÍTULO

Diplomado en Estadística.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Acceso Directo a Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas: B.O.E. 28-9-1995

Acceso con complementos a Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado: B.O.E.26-9-1991 Y 1-6-1994.

Acceso con complementos a Licenciado en Matemáticas: B.O.E. 27-12-1993.

Acceso con complementos a Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras; B.O.E, 1-6-1994.

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier titulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

FISIOTERAPIA

Localidad	Universidad	
A Coruña	Coruña	
Alcalá de Henares	Alcalá	
Alcorcón	Rey Juan Carlos	
Badajoz	Extremadura	
Barcelona	Barcelona	
Cádiz	Cádiz	
Espinardo	Murcia	
Granada	Granada	
La Laguna	La Laguna	
Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	
Madrid	Autónoma de Madrid	
Madrid	Complutense de Madrid	
Málaga	Málaga	
Manresa	Autónoma de Barcelona	
Oviedo	Oviedo	
Pontevedra	Vigo	
Reus	Rovira i Virgili	
Salamanca	Salamanca	
San Juan	Miguel Hernández de Elche	
Sevilla	Sevilla	
Soria	Valladolid	
Toledo	Castilla La Mancha	
Valencia	Valencia(Estudi General)	
Zaragoza	Zaragoza	
CENTROS NO ESTATALES		
Barcelona	"Blanquerna" (U.Ramón Llull)	
Barcelona	"Gimbernat" (Adsc. U. Autónoma de Bar celona)	

Ciempozuelo	Pontificia de Comillas de Madrid			
Madrid-Campus de Monteprincipe	San Pablo			
Madrid	O.N.C.E. (Adsc. U.Autónoma de Madrid)			
Majadahonda (Madrid)	"Salus Infirmorum" (U.Pontificia de Sala- manca)			
San Cugat del Vallés	"Gimbernat" (Adsc. U.Autónoma de Bar- celona)			
Vic	Vic			
Villanueva de la Cañada	Alfonso X El Sabio			
Villaviciosa de Odón	Europea de Madrid			

Real Decreto 1414/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Fisioterapia, y las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquél (B.O.E. 20-11-1990).

Título de Diplomado en Fisioterapia

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		AREAS DE CONOCIMIENTO	
	Teóricos Prácticos Total		Total		
Afecciones médicas y Afecciones quirúrgicas y sus tratamien- tos. Aspectos generales de la patología de origen interno y externo de todos los aparatos y sistemas, con sus tratamientos médicos, quirúrgicos, fisioterápicos y ortopédicos.	14	7	21	- Cirugia - Farmacologia - Fisioterapia - Medicina - Microbiologia - Radiologia y Medicina Fisica	
Ciencias psicosociales aplicadas. Aspectos psicológicos y so- ciales de los cuidados de fisioterapia.	5		5	 Personalidad, Evaluación y Tratamiento psicológico. Psicológía Básica. Psicológía Evolutiva y de la Educación. Psicológía Social. Psiquiatría. 	
Estancias clínicas. Función intra y extrahospitalaria y en la aten- ción primaria, realizando la integración de los conocimientos que se vayan adquiriendo a casos clínicos con la aplicación de las ac- tuaciones y tratamientos fisoterápicos necesarios dentro del trata- miento general y conservación de la salud.		21	21	- Cirugía - Fisioterapia - Medicina	
Estructura y función de cuerpo humano, Anatomía, Histología y Cinesiología: movimientos realizados en el organismo humano sano y sus consecuencias orgánicas. Movimientos habituales, Naturaleza, estructura y función de las biomoléculas. Fisiología de los aparatos y sistemas, con especial enfasis en el aparato locomotor y en el sistema nervioso.		5	17	Biología Celular. Bioquímica y Biología Molecular. Ciencias Morfológicas. Fisiología.	
Fisioterapia General y Especial. Fundamentos de Fisioterapia. Cinesioterapia, Masoterapia, electroterapia, Vibroterapia, Termoterapia y Crioterapia, Fototerapia, Hidroterapia: valoraciones, test y comprobaciones funcionales en sus fundamentos, modalidades y técnicas. Técnicas y métodos específicos de actuaciones fisioterápicas y su aplicación en las diferentes patologías y para la conservación de la salud.	26	46	72	- Fisioterapia.	

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Salud Pública y Legislación Sanitaria. Conceptos fundamenta- les de la salud. Sistemas de Salud y niveles asistenciales. Epide- miología. La Fisioterapia en el estado de salud y su función en la educación sanitaria. Normas legales de ámbito profesional.	6	1	7	Fisioterapia. Medicina Preventiva y Salud Pública. Toxicología y Legislación Sanitaria.

Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error
A Coruña	Coruña	11.03.98	
Alcalá de Henares	Alcalá	10.07.98	
Alcorcón	Rey Juan Carlos	14.11.97	
Badajoz	Extremadura	03.12.97	
Barcelona	"Banquerna" (U. Ramón Llull)	22.02.94 26.06.97	
Cádiz	Cádiz	27.01.93	
Espinardo	Murcia	04.05.95	
Granada	Granada	04.11.94	rein
La Laguna	La Laguna	28.02.92	
Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	17.06.93	
Madrid	Complutense de Madrid	13.04.94	
Madrid	Autónoma de Madrid	29.06.95	
Madrid-Campus de Monte- principe	San Pablo	01.09.99	
Majadahonda (Madrid)	"Salus Infirmorum" (U.Ponti- ficia de Salamanca)	29.11.94	
Málaga	Málaga	19.10.94	
Manresa	Autónoma de Barcelona	23.08.99	
Oviedo	Oviedo		13.08.93 01.11.94
Pontevedra	Vigo	27.09.96	
Reus	Rovira i Virgili	02.03.95 29.10.96	
Salamanca	Salamanca	04.11.94	25.02.95
San Cugat del Valles	"Gimbernat (Adsc. U. Autó- noma de Barcelona)	15.09.99	
San Juan	Miguel Hernández de Elche	19.12.97 24.08.98	
Sevilla	Sevilla	06.10.95	

Soria	Valladolid	30.09.92	06.11.92
			11.01.96
Toledo	Castilla La Mancha	30.10.97	
Valencia	Valencia (Estudi General)	21.06.94	
Vic	Vic	10.06.99	
Villanueva de la Cañada	Alfonso X El Sabio	18.06.97 15.06.99	
Villaviciosa de Odón	Europea de Madrid	20.08.96	
Zaragoza Zaragoza		27.07.95	

PLANES DE ESTUDIOS ANTERIORES A LA LEY DE REFORMA UNIVERSITARIA

Por el R.D. 2965/1980, de 12 de diciembre (B.O.E. 19-1-81), se integran en la Universidad los estudios de Fisioterapia, como Escuelas Universitarias de Fisioterapia.

En el año académico 1982/83, se implantará, con carácter general, el primer curso de las Escuelas Universitarias. El segundo y tercer curso de estas enseñanzas se implantaron respectivamente en los años académicos 1983/84 y 1984/85.

Los alumnos que, una vez extinguidos los estudios de Especialización en Fisioterapia de A.T.S., no hubieran superado las pruebas y deseen seguir las enseñanzas en las Escuelas Universitarias de Fisioterapia, deberán continuar según los nuevos planes de estudio mediante las adaptaciones que el Ministerio de Educación y Ciencia determine, a propuesta de las respectivas Universidades.

Los planes de estudio han aparecido publicados en los siguientes B.O.E.:

Centros Privados

* Madrid (Autónoma) "E.U. O.N.C.E.": B.O.E. 25-11-86

TÍTULO

Diplomado en Fisioterapia.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier titulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Localidad	Universidad			
Albacete	Castilla La Mancha			
Almería	Almería			
Barcelona	Barcelona			
Barcelona	Pompeu Fabra			
Burgos	Burgos			
Cáceres	Extremadura			
Castellón	Jaume I de Castellón			
Getafe	Carlos III de Madrid			
Gijón	Oviedo			
Huesca	Zaragoza			
Jaén	Jaén			
Jerez de la Frontera	Cadiz			
León	León			
Madrid	Complutense de Madrid			
Madrid	Rey Juan Carlos			
Málaga	Málaga			
Murcia	Murcia			
Oviedo	Oviedo			
Pontevedra	Vigo			
Salamanca	Salamanca			
Toledo	Castilla La Mancha			
Centros No Estatales				
Algeciras	"E.U: Estudios Jurídicos y Económicos Campo de Gibraltar" (Adsc.U. Cádiz)			
Barcelona	Internacional de Cataluña			
Manresa	Pompeu Fabra			

Real Decreto 1426/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Gestión y Administración Pública, y las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquél (B.O.E. 20-11-1990).

Título de Diplomado en Gestión y Administración Pública

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO		
	Teóricos	Prácticos	Total			
Derecho Administrativo. El ordenamiento jurídico-administrativo y sus fuentes específicas. Los agentes públicos. La posición jurídi- ca de la Administración. La posición jurídica del administrado. La tutela jurisdiccional del administrado. La jurisdicción contencio- so-administrativa.	10	4	14	- Derecho Administrativo. - Derecho Constitucional.		
Derecho Constitucional, Conceptos básicos del Derecho. La Constitución y el sistema jurídico. Principios de organización constitucional. Organos constitucionales. Estructura territorial del Estado. Comunidades autónomas y entes locales. Derechos fundamentales y libertades públicas. Sus garantias. El Tribunal Constitucional. Nociones básicas de Derecho Internacional Público y Comunitario.	8	4	12	Derecho Administrativo. Derecho Constitucional. Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.		
Estadística Administrativa. Conceptos básicos de Estadística. Técnicas y métodos estadísticos. Estadística aplicada a las Administraciones públicas.	8	4	12	Economía Aplicada. Estadística e Investigación Operativa. Sociología.		
Estructuras políticas y administrativas. Formas de organización política y teorías sobre el Estado. El comportamiento político. El sistema político español. Las Administraciones públicas. Objetivos y funciones de la Administración. La burocracia. Las Administraciones públicas españolas.	10	4	14	 Ciencia Política y de la Administración. Derecho Administrativo. Derecho Constitucional. 		
Gestión Administrativa. La actuación administrativa: principios y criterios determinantes. Técnicas de gestión administrativa. Gestión de servicios públicos, Administración y gestión de personal. Coordinación de la Administración española con la internacional y la comunitaria.	10	4	14	 Ciencia Política y de la Administración. Derecho Administrativo. Organización de Empresas. 		
Gestión Financiera y Contabilidad. Programación y planificación financiera. Técnicas de gestión presupuestaria. Técnicas de gestión tributaria. Nociones básicas de contabilidad. La contabilidad pública.	10	4	14	Derecho Financiero y Tributario. Economía Financiera y Contabilidad.		

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		AREAS DE CONOCIMIENTO	
	Teóricos Prácticos		Total		
Información y Documentación Administrativa. La información y su tratamiento en la Administración. Producción de datos y técnicas de medición y análisis. La documentación administrativa y su tratamiento en la Administración. Sistemas informáticos: aplicación a la gestión administrativa y financiera.	10	4	14	Biblioteconomía y Documenta ción. Ciencia Política y de la Administración. Lenguajes y Sistemas informáticos.	
Sistema Económico y Financiero. Conceptos básicos del análi- sis económico. El sector público de la economía y las empresas públicas. El sistema económico español. Los recursos y la finan- ciación pública. Los ingresos y gastos. El presupuesto, El sistema financiero español.	10	4	14	Derecho Financiero y Tributario. Economía Aplicada. Fundamentos del Análisis Económico.	
Teoria Social. Conceptos básicos del análisis sociológico. Méto- dos y técnicas sociológicas. Sociologia de las organizaciones. Estructura social de España.	6	3	9	- Sociología.	

Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error
Albacete	Castilla La Mancha	04.11.94	
Alcorcón	Rey Juan Carlos	16.06.98	-
Algeciras	"E.U. Estudios Jurídicos y Económicos" Campo Gibraltar (Adsc. U.Cádiz)	21.12.95	-
Alicante	Alicante	05.11.97 27.09.99	03.01.98
Almería	Almería	30.12.95	-
Barcelona	Barcelona	18.08.93	
Barcelona	Internacional de Cataluña	14.05.99	-
Burgos	Burgos	15.07.93 29.01.94	*
Cádiz	Cádiz	11.02.98	
Cáceres	áceres U. Extremadura		-
Castellón Jaume I		29.08.91 24.09.91	
Gijón	ijón Oviedo		-
Huesca	Zaragoza	26.07.97	-
Jaén	Jaén	20.12.95	*
León	León	25.11.93	
Madrid	Complutense de Madrid	04.12.92	-
Madrid	Carlos III de Madrid	13.08.99	-
Málaga	Málaga	31.10.95 10.12.98	-
Manresa Pompeu Fabra		24.04.91 17.01.94 26.08.95	29.09.95
Murcia	Murcia	14.08.95	
Oviedo	Oviedo	05.10.99	
Pontevedra	Vigo	09.10.99	09.10.99 19.10.99
Salamanca	Salamanca	03.02.96	-
Toledo	Castilla La Mancha	04.11.94	-

TÍTULO

Diplomado en Gestión y Administración Pública.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN.

Acceso con complementos a Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas: B.O.E. 28.09.1993

Acceso con complementos a Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración: B.O.E. 27.12.1993

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier títulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

LOGOPEDIA

Localidad	Universidad			
A Coruña	Coruña			
Cerdanyola del Vallés	Autonóma de Barcelona			
La Laguna	La Laguna			
Madrid	Complutense de Madrid			
Málaga	Málaga			
Oviedo	Oviedo			
Talavera de la Reina	Castilla La Mancha			
Valencia	Valencia(Estudi General)			
Valladolid	Valladolid			
CENTROS NO ESTATALES				
Barcelona	Ramón Llull			
Madrid	Camilo José Cela			
Salamanca	Pontificia de Salamanca			

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS

Real Decreto 1419/1991, de 30 de agosto, por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Logopedia (B.O.E. 10-10-1991). Corrección de erratas (B.O.E. 26-10-1991).

Título de Diplomado en Logopedia

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Anatomía y fisiología de los órganos del lenguaje y de la audi- ción. Anatomía y fisiología del oido y de los órganos bucofonato- rios. La respiración, Estudio físico del sonido y de la voz. Audiolo- gía y audiometria. Evaluación y medida de la audición.	+	ė	8	- Ciencias Morfológicas Cirugia Física Físiológia Medicina.
Evaluación y diagnóstico del lenguaje. El habla y la voz, Estrategias de valoración. Protocolos de exploración y técnicas de recogida de información específicas para cada una de las alteraciones. Principlos básicos de evaluación psicológicos.	*		6	- Cirugia Medicina Metodología de las Ciencias del Comportamiento Personalidad. Evaluación y Tratamiento Psicológicos Psicobiología Psicología Básica.
Intervención logopédica en las alteraciones del lenguaje. Afa- sias. Deficiencia mental. Psicofonias. Trastornos específicos en la adquisición y desarrollo del lenguaje. Parálisis cerebral.		e.	8	 Cirugía. Didáctica y Organización Escolar. Medicina Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Psicología Evolutiva y de la Educación.
Intervención logopédica en los trastornos del habla y de la voz. Distalias. Disartrias. Disglosias. Disfonias.	8	*	8	- Cirugia. - Medicina. - Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. - Psicología Evolutiva y de la Educación.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
	Teóricos	Prácticos	Total		
Lingüística general y aplicada. Fonética y fonología. Morfología y sintaxis. Semántica y pragmática.		ş:	6	- Filología correspondiente Lingüística General.	
Neurología general y del lenguaje. Neuroanatomia general. Neu- rofisiología general. Neurofisiología de los procesos sensoriales y perceptivos. La audición. Neurofisiología del lenguaje.			4	- Cirugia Fisiologia Medicina Psicobiologia.	
Patología de la audición y del lenguaje. Causas de los déficit auditivos y lingüísticos. Aspectos psicológicos en la sordera. Etiología, diagnósticos y tratamiento logopédico.			8	 Cirugía. Medicina. Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Personalidad. Evaluación y Tratamiento Psicológico. Psicobiología. Psicología Básica. Psicología Evolutiva y de la Educación. Psiquiatria. 	
Psicología del desarrollo y adquisición del lenguaje, Procesos de adquisición y desarrollo del lenguaje y la comunicación. Pensamiento y lenguaje, Lenguaje y vida afectiva.		t.i	8	Psicologia Básica.Psicologia Evolutiva y de la Educación.	
Técnicas específicas de Intervención en el lenguaje. Sistemas de comunicación alternativas. Pictogramas. Símbolos Bliss (SPC). Nuevos recursos tecnológicos.			12	 Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Psicología Básica. Psicología Evolutiva y de la Educación. 	
Practicum. Entrenamiento práctico de técnicas del lenguaje. Pato- logías centrales del lenguaje. Alteraciones del lenguaje en distintas psicopatologías. Alteraciones del lenguaje en deficiencias auditi- vas.	19	47	30	Todas las áreas de conocimiento vinculadas a materias troncales en este anexo,	

Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error
A Coruña	Coruña	19.01.96	
Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona	09.10.98	
La Laguna	La Laguna	28.09.96	
Madrid	Complutense de Madrid	10.12.92	09.11.96
		19.01.96	
		12.08.96	
Málaga	Málaga	21.02.96	
Oviedo	Oviedo	06.07.94	
Salamanca	Pontificia de Salamanca	27.10.93	
Talavera de la Reina	Castilla La Mancha	06.10.98	
Valencia	Valencia(Estudi General)	03.12.97	
Valladolid	Valladolid	27.09.95	

TITULO

Diplomado en Logopedia.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier títulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

MAESTRO- ESPECIALIDAD DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

CENTROS DOCENTES	
Localidad	Universidad
A Coruña	Coruña
Ávila	Salamanca
Badajoz	Extremadura
Ceuta	Granada
Cuenca	Castilla La Mancha
Granada	Granada
León	León
Lleida	Lleida
Madrid	Complutense de Madrid
Málaga	Málaga
Melilla	Granada
Oviedo	Oviedo
Puerto Real	Cádiz
Valladolid	Valladolid
Zaragoza	Zaragoza
CENTROS NO ESTATALES	
Alcalá de Henares	"Cardenal Cisneros" (Adsc. U. Alcalá)
Aravaca (Madrid)	"La Salle" (Adsc. U. Autónoma de Madrid)
Córdoba	"Sagrado Corazón" (Adsc. U. Córdoba)
Godella (Valencia)	"Edatania" (Adsc. U.Valencia(Estudi General))
Granada	"Inmaculada Concepción" (Adsc. U. Granada)
La Linea de la Concepción	"Virgen de Europa" (Adsc. U. Cádiz)
Madrid	"Don Bosco" (Adsc. U. Complutense de Madrid
Madrid	"Escuni" (Adsc. U. Complutense)
Oviedo	"Padre Enrique de Oso" (Adsc, U. Oviedo)
	Pontificia de Salamanca

Real Decreto 1440/1991, de 30 de agosto, por el que se establece el título universitario de Maestro, y las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquél (B.O.E. 11-10-1991).

NUEVAS ESPECIALIDADES

- Audición y Lenguaje.
- Educación Especial.
- Educación Física.
- Educación Infantil.
- Educación Musical.
- Educación Primaria.
- Lengua Extranjera.

Título de Maestro-Especialidad de Audición y Lenguaje

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos(f)		ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
	Teóricos	Prácticos	Total		
Materias troncales comunes del título de maestro en todas sus especialidades		*	8	 Didáctica y Organización Escolar. Psicología Evolutiva y de la Edu- 	
Bases psicopedagógicas de la Educación Especial. Dificulta- des de aprendizaje y necesidades educativas especiales. Los tras- tornos del desarrollo y su incidencia sobre el aprendizaje escolar. La escolarización de los alumnos con déficits sensoriales, físicos y psiquicos. Integración educativa de alumnos con dificultades.				cación.	
Didáctica General. Componentes didácticos del proceso de en- señanza-aprendizaje. Modelos de enseñanza y de curricula. Dise- ño curricular base y elaboración de proyectos curriculares. Las funciones del profesor. Tareas de enseñanza y organización de procesos de enseñanza. Análisis de medios didácticos. La evalua- ción del proceso enseñanza-aprendizaje.			8	- Didáctica y Organización Escolar.	
Organización del Centro Escolar. La estructura del sistema esco- lar: características y niveles. El centro como unidad organizativa: funciones directivas, de gestión pedagógica y de administración. Plan del centro. Organización de alumnos, profesores, recursos, espacios, horarios, actividades. El centro y la comunidad educati- va. Derechos y deberes del profesor. Evaluación de centros. Análi- sis de experiencias de organización. Referencia de modelos y ele- mentos estudiados a centros de educación infantil.	YK.		4	- Didáctica y Organización Escolar,	
Psicología de la Educación y del desarrollo en edad escolar. Factores y procesos básicos del aprendizaje escolar. Contenidos y procesos de aprendizaje. Aprendizaje escolar y relaciones interpersonales. Teoria y modelos explicativos del desarrollo. Desarrollo cognitivo, desarrollo y adquisición del lenguaje, desarrollo social, fisico, motor y afectivo-emocional.			8	- Psicología Evolutiva y de la Edu- cación.	

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos(1)		ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
	Teóricos	Prácticos	Total		
Sociología de la Educación. Conceptos básicos de sociología. Estructuras, relaciones e instituciones sociales. El Sistema educativo como subsistema social. Sociología de la interacción en el auta. Sociología de la organización escolar. Sociología del curriculum. Sociología de la infancia, la adolescencia y la juventud. Determinantes sociales del rendimiento escolar. Clase, género y grupo étnico en la educación. Transición a la vida activa y mercado de trabajo.			4	- Sociología,	
Teorías e Instituciones contemporáneas de Educación. Teorías contemporáneas de la educación. Movimientos e Instituciones educativas contemporáneos. Evolución histórica del sistema escolar. Instituciones y agentes educativos. La educación no formal.			4	- Sociología. - Teoria e Historia de la Educación.	
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación. Recursos didácti- cos y nuevas tecnologías: utilización en sus distintas aplicaciones didácticas, organizativas y administrativas. Utilización de los princi- pales instrumentos informáticos y audiovisuales.		11.	4	Comunicación Audiovisual y Publicidad. Didáctica y Organización Escolar Lenguajes y Sistemas Informáticos.	
 Materias troncales de la Especialidad Anatomía, Fisiología y Neurología del Lenguaje. Anatomo-fisiología del aparato bucolonatorio y del aparato auditivo. Bases neurológicas, del habla, del lenguaje y de la audición. 			4	- Cirugia Medicina Psicobiologia Psiquiatria.	
Aspectos Evolutivos del Pensamiento y el Lenguaje. Las rela- ciones entre el desarrollo de la comunicación, del pensamiento y del lenguaje. Contextos del desarrollo y de la adquisición del len- guaje. Interacción educativa y desarrollo del lenguaje.	7	140	4	Psicología Básica. Psicología Evolutiva y de la Educación.	
Desarrollo de Habilidades Lingüísticas. Lenguaje oral y escrito, comprensión y expresión. Métodos y actividades de enseñanza para el desarrollo de actividades lingüísticas.			8	Didáctica de la Lengua y la Litera tura. Personalidad. Evaluación y Trata miento Psicológico. Psicología Evolutiva y de la Edu cación.	

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos(1)		ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
	Teóricos	Prácticos	Total		
Lingüística. Los sistemas fonológico, semántico, sintáctico y pragmático.		14,4	8	Didàctica de la Lengua y la Literatura. Filologia correspondiente. Lingüistica General.	
Psicopatología de la Audición y del Lenguaje. Descripción y análisis de los principales trastomos de la audición y del lenguaje.			8	-Didáctica de la Lengua y la Litera- tura. - Personalidad. Evaluación y Trata- miento Psicológico. - Psiquiatria.	
Sistemas Alternativos de Comunicación. El lenguaje de signos: aspectos morfológicos y sintácticos, Distintos sistemas de signos. La comunicación de sordos. Otros sistemas de comunicación.	41		4	 Psicología Evolutiva y de la Edu cación. Psicología Básica. 	
Tratamiento Educativo de los Trasfornos de la Audición y del Lenguaje. Estrategias de intervención didáctica en la rehabilitación de los trasfornos de la audición y del lenguaje. Métodos, técnicas y recursos de rehabilitación de las dificultades de expresión, de las patologías de privación de la palabra, del autismo, de la deficiencia mental y de la parálisis cerebral. Programas, procesos y evaluación en el marco de la integración escolar.			8	Cirugía. Medicina. Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. Psicología Evolutiva y de la Educación.	
Tratamiento Educativo de los trastornos de la lengua oral y escri- ta. Estrategias de intervención didáctica en la rehabilitación de los trastornos en lectoescritura. Métodos, técnicas y recursos para el tra- tamiento de la distoxia, disgrafias, disortografias y discalculias.	je :		8	Personalidad, Evaluación y Trata miento Psicológico. Psicología Evolutiva y de la Edu cación.	
Practicum. Conjunto integrado de prácticas de iniciación docente en el aula, a realizar en los correspondientes niveles, especialmente en actividades de reeducación especializada en recuperación en audición y lenguaje. Las prácticas deberán proporcionar asimismo el conocimiento del sistema escolar a través del conocimiento del centro concreto como unidad organizativa en sus distintas dimensiones y funciones, así como de la Comunidad Educativa.			32	Todas las áreas vinculadas a las materias troncales, tanto comu nes como de Especialidad de esta Especialidad de Audición y Lenguaje	

Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error
A Coruña	Coruña	24.04.95	
Alcalá de Henares	"Cardenal Cisneros" (Adsc. U. Alcalá)	24.05.95	
Aravaca (Madrid)	"La Salle" (U. Autónoma de Madrid)	18.03.94 18.02.97	12.04.94
Ávila	Salamanca	01.06.94	
Badajoz	Extremadura	12.01.99	
Ceuta	Granada	03.01.97	
Ciudad Real	Castilla La Mancha	21.10.92 29.10.99	
Córdoba	"Sagrado Corazón" (Adsc. U. Córdoba)	05.08.96	
Cuenca	Castilla La Mancha	21.10.92 29.10.99	
Godella (Valencia)	"Edetania" (Adsc. U. Valencia (Estudi General))	17.11.95	
Granada	Granada	29.08.95	
Granada	"Inmaculada Concepción" (Adsc. U. Granada)	25.11.97 03.09.98	
La Linea de la Concepción	"Virgen de Europa" (Adsc. U. Cádiz)	21.12.95	
León	León	04.03.94	
Madrid	Complutense de Madrid	19.10.94	29.10.97
Málaga	Málaga	07.05.99	
Melilla	Granada	02.01.97	
Oviedo	Oviedo	27.10.99	
Oviedo	"Padre Enrique de Osso" (Adsc. U. Oviedo)	27.10.99	E.
Puerto Real (Cádiz)	Cádiz	05.10.94	
Salamanca	"Pontificia de Salamanca"	25.11.95	
Valladolid	Valladolid	27.09.95	
Zaragoza	Zaragoza	27.01.98	05.03.98

TÍTULO

Maestro- Especialidad en Audición y Lenguaje.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN.

Acceso directo a Licenciado en Antropología Social y Cultural: B.O.E. 13.01.1993 y 27.12.1993

Acceso con complementos a Licenciado en Pedagogía: B.O.E. 27.12.1993

Acceso con complementos a Licenciado en Psicopedagogía: B.O.E.

13.01.1993

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier titulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

MAESTRO- ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Localidad	Universidad
Badajoz	Extremadura
Barcelona	Barcelona
Burgos	Burgos
Bilbao	País Vasco
Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona
Ceuta	Granada
Córdoba	Córdoba
Cuenca	Castilla La Mancha
Espinardo	Murcia
Granada	Granada
Huelva	Huelva
Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria
León	León
Lleida	Lleida
Madrid	(U.Complutense de Madrid)
Málaga	Málaga
Melilla	Granada
Ourense	Vigo
Oviedo	Oviedo
Puerto Real	Cádiz
San Sebastián	País Vasco
Salamanca	Salamanca
Sevilla	Sevilla
Tarragona	Rovira i Virgili
Valencia	"Ausias March" (U.Valencia(Estudi General))
Valladolid	Valladolid
Zaragoza	Zaragoza

Alcalá de Henares	"Cardenal Cisneros" (Adsc. U. Alcalá)
Antequera	"María Inmaculada" (Adsc. U. Málaga)
Aravaca (Madrid)	"La Salle" (Adsc. U. Autónoma de Madrid)
Barcelona	"Blanquerna (Adsc. U. Ramón Llull)
Eskoriatza	"Mondragon "
Granada	"Inmaculada Concepción" (Adsc. U. Granada)
La Línea de la Concepción	"Virgen de Europa" (Adsc. U. Cádiz)
Madrid	Camilo José Cela
Madrid	"Don Bosco" (Adsc. U. Complutense)
Madrid	"Escuni" (Adsc. U. Complutense)
Oviedo	"Padre Enrique de Oso" (Adsc. U. Oviedo)
Salamanca	"Luis Vives" (U. Pontificia de Salamanca)
Sevilla	"Cardenal Spinola" (Adsc. U. Sevilla)
Valladolid	"Fray Luis de León" (Adsc. U. Valladolid)
Vic	"Jaume Balmes" (U.Vic)

Real Decreto 1440/1991, de 30 de agosto, por el que se establece el título universitario de Maestro, y las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquél (B.O.E. 11-10-1991).

NUEVAS ESPECIALIDADES

- Audición y Lenguaje.
- Educación Especial.
- Educación Física.
- Educación Infantil.
- Educación Musical.
- Educación Primaria.
- Lengua Extranjera.

Título de Maestro-Especialidad de Educación Especial

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos(1)		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Materias troncales comunes del título de maestro en todas sus especialidades Bases psicopedagógicas de la Educación Especial. Dificultades de aprendizaje y necesidades educativas especiales. Los tras-			8	 Didáctica y Organización Escolar. Psicología Evolutiva y de la Educación.
tornos del desarrollo y su incidencia sobre el aprendizaje escolar. La escolarización de los alumnos con déficits sensoriales, físicos y psiquicos. Integración educativa de alumnos con dificultades.				
Didáctica General. Componentes didácticos del proceso de en- señanza-aprendizaje. Modelos de enseñanza y de curricula. Dise- ño curricular base y elaboración de proyectos curriculares. Las funciones del profesor. Tareas de enseñanza y organización de procesos de enseñanza. Análisis de medios didácticos. La evalua- ción del proceso enseñanza-aprendizaje.		*	8	- Didáctica y Organización Escolar.
Organización del Centro Escolar. La estructura del sistema esco- lar: características y niveles. El centro como unidad organizativa: funciones directivas, de gestión pedagógica y de administración. Plan del centro. Organización de alumnos, profesores, recursos, espacios, horarios, actividades. El centro y la comunidad educati- va. Derechos y deberes del profesor. Evaluación de centros. Análi- sis de experiencias de organización. Referencia de modelos y ele- mentos estudiados a centros de educación infantil.	+		4	- Didáctica y Organización Escolar.
Psicología de la Educación y del desarrollo en edad escolar. Factores y procesos básicos del aprendizaje escolar. Contenidos y procesos de aprendizaje. Aprendizaje escolar y relaciones interpersonales. Teoria y modelos explicativos del desarrollo. Desarrollo cognitivo, desarrollo y adquisición del lenguaje, desarrollo social, fisico, motor y afectivo-emocional.	(-8)	-	8	- Psicología Evolutiva y de la Edu cación.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos(1)		AREAS DE CONOCIMIENTO	
	Teóricos	Prácticos	Total		
Sociología de la Educación. Conceptos básicos de sociología. Estructuras, relaciones e instituciones sociales. El Sistema educativo como subsistema social. Sociología de la interacción en el aula. Sociología de la organización escolar. Sociología del curriculum. Sociología de la infancia, la adolescencia y la juventud. Determinantes sociales del rendimiento escolar. Clase, gênero y grupo étnico en la educación. Transición a la vida activa y mercado de trabajo.	8	9	4	- Sociología.	
Teorías e Instituciones contemporáneas de Educación. Teorías contemporáneas de la educación. Movimientos e Instituciones educativas contemporáneos. Evolución histórica del sistema escolar. Instituciones y agentes educativos. La educación no formal.	×	381	4	- Sociología, - Teoría e Historia de la Educación.	
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación, Recursos didácti- cos y nuevas tecnologías: utilización en sus distintas aplicaciones didácticas, organizativas y administrativas. Utilización de los princi- pales instrumentos informáticos y audiovisuales.	8	*	4	Comunicación Audiovisual y Publicidad. Didáctica y Organización Escolar Lenguajes y Sistemas Informáticos.	
2. Materias troncales de la Especialidad			6	- Didáctica y Organización Escolar	
Aspectos Didácticos y Organizativos de la Educación Especial. La individualización pedagógica y las estrategias para el tratamiento de diferencias humanas y del aprendizaje en alumnos con dificultades y minusvalías. Diversificación curricular. La organización de centros escolares para atender necesidades de aducación especial.				 Métodos de Investigación y Diag nóstico en Educación. Psicología Evolutiva y de la Educación. 	
Aspectos Evoiutivos y Educativos de la Deficiencia Auditiva.		(4)	6	- Didáctica y Organización Escolar	
Problemas de la audición y el lenguaje. Desarrollo comunicativo y lingüístico. Estrategias de intervención educativa. La integración				 Personalidad, Evaluación y Trata miento Psicológico. 	
del deficiente auditivo.				- Psicología Evolutiva y de la Educación.	
Aspectos Evolutivos y Educativos de la Deficiencia Mental. El	1.5	4	9	- Didáctica y Organización Escolar	
retraso intelectual. Deficiencia mental y problemas de aprendizaje. Estrategias de intervención educativa. La integración escolar del deficiente intelectual.				 Personalidad, Evaluación y Trata miento Psicológico. 	
The state of the s				 Psicología Evolutiva y de la Educación. 	

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos(1)		ÁREAS DE CONOCIMIENTO		
	Teóricos	Prácticos	Total			
Aspectos Evolutivos y Educativos de la Deficiencia Motórica. Etiologia de la deficiencia motórica. Desarrollo comunicativo e intelectual. Los sistemas de comunicación no vocales. Estrategias de intervención educativo. La integración educativa del deficiente motórico.			6	Didáctica y Organización Escolar, Fisioterapia. Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.		
Aspectos Evolutivos de la Deficiencia Visual. Etiología de la defi- ciencia visual. Desarrollo comunicativo e intelectual. Estrategias de in- tervención educativa. La integración educativa del deficiente visual.			6	 Didáctica y Organización Escolar. Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. Psicología Evolutiva y de la Educación. 		
Educación Física en alumnos con necesidades educativas es- peciales. Desarrollo motor y perceptivo motor en niños con minus- valias. Actividades físicas adaptadas a niños con minusvalias.		# x	4	Didáctica de la Expresión Corporal. Educación Física y Deportiva. Fisioterapia.		
Expresión Plástica y Musical. Aproximación al fenómeno artís- tico. La expresión plástica y musical. El mundo creativo y expresi- vo del niño. Contenidos, recursos y materiales para la educación artistica. Aspectos terapéuticos y de diagnóstico en la educación especial.			4	 Didáctica de la Expresión Plástica. Didáctica de la Expresión Musical. 		
Trastornos de conducta y personalidad. Las alteraciones de comportamiento. Estrategias de intervención ante los problemas de conducta.	a		6	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. Psicología Evolutiva y de la Educación.		
Tratamientos educativos de los trastornos de la lengua escrita. Estrategias de intervención didáctica en la rehabilitación de los trastornos de lectoescritura. Métodos, técnicas y recursos para el tratamiento de la dislexia, disgrafias, disortografias y discalculias.	(4)	*	9	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. Psicológia Evolutiva y de la Educación.		
Practicum. Conjunto integrado de prácticas de iniciación docente en el aula, a realizar en los correspondientes niveles, especialmente en aulas de integración de Educación Especial. Las prácticas deberán proporcionar asimismo el conocimiento del sistema escolar a través del conocimiento del centro concreto como unidad organizativa en sus distintas dimensiones y funciones, así como de la Comunidad Educativa.			32	 Todas las áreas vinculadas a las materias troncales, tanto comu- nes como de Especialidad de esta Especialidad de Educación Especial. 		

Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error
Albacete	Castilla La Mancha	21.10.92	
		29.10.99	
Alcalá de Henares	"Cardenal Cisneros" (Adsc. U. Alcalá)	24.05.95	
Antequera	Málaga	12.03.96	
		09.12.99	
Aravaca	"La Salle" (Adsc. U. Autóno- ma de Madrid)	10.02.97	
Badajoz	Extremadura	13.01.99	
		18.08.99	
Barcelona	Barcelona	21.05.93	
Barcelona	"Blanquerna" (U.Ramón	25.05.94	
	Llull)	26.06.97	1
Burgos	Burgos	24.07.96	
Cádiz	Cádiz	06.10.94	
Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona	29.11.93	
Ceuta	Granada	03.01.97	
Córdoba	Córdoba	28.11.95	28.01.96
Cuenca	Castilla La Mancha	21.10.92	
		29.10.99	
Eskoriatza	Mondragon	28.07.98	
Espinardo	Murcia	21.10.94	
		11.03.98	
Girona	Girona	14.07.93	04.08.93
			20.08.93
Granada	Granada	24.08.94	
Granada	"Inmaculada Concepción" (Adsc. U. Granada)	12.10.95	
Huelva	Huelva	26.09.98	05.04.99
La Linea de la Concepción	"Virgen de Europa" (Adsc. U. Cádiz)	21.12.95	

Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	12.02.97	
		02.07.98	
León	León	01.03.94	
Lleida	Lleida	13.07.93	
		13.11.97	
Madrid	Complutense de Madrid	14.10.94	29.10.97
Málaga	Málaga	06.10.94	22.06.95
		20.11.96	
		07.05.99	
		14.08.99	
Melilla	Granada	03.01.97	
Ourense	Vigo	01.12.93	
Oviedo	Oviedo	27.10.99	
Oviedo	"Padre Enrique de Oso" (Adsc. U. Oviedo)	07.10.99	
Salamanca	Pontificia de Salamanca	25.11.95	
San Sebastián	País Vasco	30.08.95	
Sevilla	Sevilla	20.07.98	
Sevilla	"Cardenal Spinola" (Adsc.	22.12.94	
	U. Sevilla)	20.10.98	
Tarragona	Rovira i Virgili	30.12.92	09.07.93
		25.11.95	
		16.05.97	
		27.10.98	
Valencia	"Ausias March" (U.Valencia(Estudi General))	11.01.94	
Valladolid	Valladolid	03.04.95	19.05.95
Valladolid	"Fray Luis de León" (U. Va- lladolid)	14.03.97	
Vic	"Jaume Balmes" (U. Vic)	08.11.95	
Zaragoza	Zaragoza	27.01.98	05.03.98
			18.06.98

TÍTULO

Maestro.- Especialidad en Educación Especial

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN.

Acceso directo a Licenciado en Antropología Social y Cultural: B.O.E. 13.01.1993 y 27.12.1993

Acceso con complementos a Licenciado en Pedagogía: B.O.E. 27.12.1993

Acceso con complementos a Licenciado en Psicopedagogía: B.O.E. 13.01.1993

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier titulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

MAESTRO- ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

Localidad	Universidad
A Coruña	Coruña
Albacete	Castilla La Mancha
Almeria	Almería
Badajoz	Extremadura
Barcelona	Barcelona
Cáceres	Extremadura
Castellón	Jaume I de Castellón
Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona
Ceuta	Granada
Ciudad Real	Castilla La Mancha
Córdoba	Córdoba
Espinardo	Murcia
Girona	Girona
Granada	Granada
Guadalajara	Alcalá
Huelva	Huelva
Huesca	Zaragoza
Jaén	Jaén
La Laguna	La Laguna
Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria
León	León
Lleida	Lleida
Logroño	La Rioja
Lugo	Santiago de Compostela
Madrid	Complutense de Madrid
Madrid	Santa María (Autónoma de Madrid)
Málaga	Málaga
Melilla	Granada

Oviedo	Oviedo			
Palencia	Valladolid			
Palma de Mallorca	Islas Baleares			
Pontevedra	Vigo			
Puerto Real	Cádiz			
Santander	Cantabria			
San Vicente Raspeig	Alicante			
Segovia	Valladolid			
Sevilla	Sevilla			
Tarragona	Rovira i Virgili			
Toledo	Castilla La Mancha			
Valencia	Estudi General			
Valladolid	Valladolid			
Vitoria	País Vasco			
Zamora	Salamanca			
Zaragoza	Zaragoza			
CENTROS NO ESTATALES				
Alcalá de Henares	"Cardenal Cisneros" (Adsc. U. Alcalá)			
Antequera	"María Inmaculada" (Adsc. Málaga)			
Barcelona	"Blanquerna (U. Ramón Llull)			
Bilbao	"Begoñako Andra Mari" (Adsc. U. País Vasco)			
Córdoba	"Sagrado Corazón" (Adsc. U. Córdoba)			
Godella (Valencia)	"Edetania" (Adsc. U. Valencia(Estudi General))			
Granada	"Inmaculada Concepción" (Adsc. U. Córdoba)			
La Linea de la Concepción	"Virgen de Europa" (Adsc. U. Cádiz)			
Madrid	"Don Bosco" (Adsc. U. Complutense de Madrid)			
Madrid	"Escuni" (Adsc. U. Complutense de Madrid)			
Madrid	"Fomento de Centro de Enseñanzas" (Adsc. U Complutense de Madrid)			
	Camilo José Cela			
Madrid	Camilo José Cela			

Palma de Mallorca	"Alberta Jiménez" (Adsc. U. I. Baleares)	
Salamanca	"Luis Vives" (U. Pontificia de Salamanca)	
Sevilla	"Cardenal Spinola" (Adsc. U. Sevilla)	
Úbeda	"Sagrada Familia" (Adsc. U. Jaén)	
Valladolid	"Fray Luis de León" (Adsc. U. Valladolid)	
Vic	"Jaume Balmes" (U. Vic)	
Vigo	"Maria Sedes Sapientiae" (Adsc. U. Vigo)	

Real Decreto 1440/1991, de 30 de agosto, por el que se establece el título universitario de Maestro, y las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquél (B.O.E. 11-10-1991).

NUEVAS ESPECIALIDADES

- Audición y Lenguaje.
- Educación Especial.
- Educación Física.
- Educación Infantil.
- Educación Musical.
- Educación Primaria.
- Lengua Extranjera.

Título de Maestro-Especialidad de Educación Física

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES	Créditos(1)			ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
	Teóricos	Prácticos	Total		
Materias troncales comunes del título de maestro en to- das sus especialidades Bases psicopedagógicas de la Educación Especial. Dificulta- des de aprendizaje y necesidades educativas especiales. Los trastomos del desarrollo y su incidencia sobre el aprendi-	*	6	8	Didáctica y Organización Escotar. Psicología Evolutiva y de la Educación	
zaje escolar. La escolarización de los alumnos con déficits sensoriales, físicos y psíquicos. Integración educativa de alumnos con dificultades.					
Didáctica General. Componentes didácticos del proceso de enseñanza-aprendizaje. Modelos de enseñanza y de curricu- la. Diseño curricuíar base y elaboración de proyectos curricu- lares. Las funciones del profesor. Tareas de enseñanza y or- ganización de procesos de enseñanza. Análisis de medios didácticos. La evaluación del proceso enseñanza-aprendiza- je.	*		8	- Didáctica y Organización Escolar,	
Organización del Centro Escolar. La estructura del sistema escolar: características y niveles. El centro como unidad organizativa: funciones directivas, de gestión pedagógica y de administración. Plan del centro. Organización de alumnos, profesores, recursos, espacios, horarios, actividades. El centro y la comunidad educativa. Derechos y deberes del profesor. Evaluación de centros. Análisis de experiencias de organización. Referencia de modelos y elementos estudiados a centros de educación infantil.	*		4	- Didáctica y Organización Escolar.	
Psicología de la Educación y del desarrollo en edad esco- lar. Factores y procesos básicos del aprendizaje escolar. Contenidos y procesos de aprendizaje. Aprendizaje escolar y relaciones interpersonales. Teoría y modelos explicativos del desarrollo. Desarrollo cognitivo, desarrollo y adquisición del lenguaje, desarrollo social, físico, motor y afectivo-emocio- nal.			8	- Psicología Evolutiva y de la Educación.	

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES	Créditos(1)			ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
	Teóricos Prácticos Total		Total		
Sociología de la Educación. Conceptos básicos de sociología. Estructuras, relaciones e instituciones sociales. El Sistema educativo como subsistema social. Sociología de la interacción en el aula. Sociología de la organización escolar. Sociología del curriculum. Sociología de la infancia, la adolescencia y la juventud. Determinantes sociales del rendimiento escolar. Clase, género y grupo étnico en la educación. Transición a la vida activa y mercado de trabajo.			4	- Sociología.	
Teorias e Instituciones contemporáneas de Educación. Teorias contemporáneas de la educación. Movimientos e Instituciones educativas contemporáneos. Evolución históri- ca del sistema escolar. Instituciones y agentes educativos. La educación no formal.			4	Sociología. Teoría e Historia de la Educación.	
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación. Recursos di- dácticos y nuevas tecnologías: utilización en sus distintas apli- caciones didácticas, organizativas y administrativas, Utilización de los principales instrumentos informáticos y audiovisuales.			4	Comunicación Audiovisual y Publicidad. Didáctica y Organización Escolar. Lenguajes y Sistemas Informáticos.	
Materias troncales de la Especialidad Conocimiento del medio natural, social, cultural. Contenidos, recursos metodológicos y materiales en el conocimiento del medio natural, social y cultural.	Y	2	6	-Didáctica de las Ciencias Experimentales. - Didáctica de las Ciencias Sociales.	
Educación Artistica y su Didáctica. Aproximación al fenó- meno artistico. La impresión plástica y musical. El mundo creativo del niño. Contenidos, recursos y materiales para la educación artistica.	ė	-	4	Didáctica de la Expresión Musical. Didáctica de la Expresión Plástica (2)	
Matemáticas y su Didáctica. Conocimiento de las Matemáticas: Contenidos, recursos didácticos y materiales para la enseñanza de las Matemáticas.	95	14.5	4	- Didáctica de las Matemáticas (2)	

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos(1)		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Lengua y Literatura y su Didáctica. Conocimiento de la len- gua aspectos descriptivos y normativos. La literatura en la ense- ñanza de la lengua. Lenguaje oral y escrito: comprensión y ex- presión. Contenidos, recursos didácticos y materiales para la enseñanza de la lengua y la literatura.	341	*	6	- Didáctica de la Lengua y la Literatura. - Filología correspondiente.
En aquellas Comunidades Autónomas con dos lenguas ofi- ciales, esta materia troncal se entenderá referida a una de ambas lenguas a elección del alumno.				
Idioma Extranjero y su Didáctica. Conocimiento oral y es- crito del Idioma extranjero. Contenidos, recursos didácticos y materiales para la enseñanza del Idioma extranjero.	(4)	-	4	- Didáctica de la Lengua y la Literatura Filología correspondiente.
Aprendizaje y desarrollo motor. El desarrollo evolutivo ge- neral del niño en relación con los procesos de maduración motora. Procesos de aprendizaje y desarrollo motor.	883		6	Didáctica de la Expresión Corporal. Educación Física y Deportiva. Psicología Evolutiva y de la Educación
Bases biológicas y fisiológicas del movimiento. Elementos de Anatomía y Bio-fisiología. El desarrollo neuromotor, óseo y muscular. Trabajo físico y esfuerzo: su relación con los diferentes órganos y sistemas. Patologías.	240	3	6	Didáctica de la Expresión Corporal. Educación Fisica y Deportiva. Fisioterapia. Medicina. Psicobiología.
Educación Física y su Didáctica. Bases teóricas de la edu- cación física. Habilidades perceptivo-motoras y su desarro- llo. Métodos y actividades de enseñanza en educación física básica.	(8)	В	16	Didáctica de la Expresión Corporal. Educación Física y Deportiva.
Teoría y práctica del acondicionamiento físico. Las cuali- dades físicas básicas y su evolución: resistencia, fuerza, velo- cidad, flexibilidad. Fáctores entrenables y no entrenables de las cualidades físicas básicas en los niños. Efectos del traba- jo físico en relación con la salud.		8	6	Didáctica de la Expresión Corporal. Educación Física y Deportiva

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES	Créditos(1)			ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teáricas	Prácticos	Total	
Practicum. Conjunto integrado de prácticas de iniciación do- cente en el aula, a realizar en los correspondientes niveles del sistema educativo, especialmente en actividades de edu- cación física.		12	32	 Todas las áreas vinculadas a las materias troncales, tanto comunes como de Espe- cialidad de esta Especialidad de Educa- ción Física.
Las prácticas deberán proporcionar asimismo el conocimien- to del sistema escolar a través del conocimiento del centro concreto como unidad organizativa en sus distintas dimen- siones y funciones, así como de la Comunidad Educativa.				

⁽¹⁾ Teórico-prácticos.

⁽²⁾ En su caso, las Universidades podrán además asignar la docencia de esta materia troncal a otras áreas de conocimiento relacionadas con sus contenidos que estimen oportunas.

Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error
A Coruña	Coruña	24.04.95	
Albacete	Castilla La Mancha	21.10.92 29.10.99	-
Alcalá de Henares	"Cardenal Cisneros" (Adsc. U. Alcalá)	24.05.95	
Almería	Almería	15.04.94	
Antequera	Málaga	09.12.99	
Badajoz	Extremadura	12.01.99 19.08.99	
Barcelona	Barcelona	18.05.93	
Barcelona	"Blanquerna" (U.Ramón Llull)	26.06.97	
Bilbao	"Begoñako Andra Mari" (Adsc. U. País Vasco)	20.10.98	
Cáceres	Extremadura	12.01.99 20.08.99	
Castellón	Jaume I de Castellón	03.09.92	
Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona	22.01.93	
Ceuta	Granada	25.02.94	
Ciudad Real	Castilla La Mancha	20.10.92 29.10.99	
Córdoba	Córdoba	03.12.92 28.11.95	09.07.93 26.04.94 21.03.95 18.05.96
Córdoba	"Sagrado Corazón" (Adsc. U. Córdoba)	29.01.97	
Espinardo	Murcia	21.10.94	
		11.03.98	
Girona	Girona	14.07.93 11.11.99	04.08.93 20.08.93
Godella (Valencia)	"Edetania" (Adsc. U. Valen- cia(Estudi General))	17.11.95	

Granada	Granada	24.08.94	
Granada	"Inmaculada Concepción" (Adsc. U. Granada)	12.10.95	
Huesca	Zaragoza	14.01.98	07.02.98 18.06.98
Huelva	Huelva	26.08.98	05.04.99
Jaén	Jaén	02.03.95	08.04.95
La Laguna	La Laguna	16.06.93	
Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	12.02.97 02.07.98	
León	León	01.03.94	
Lleida	Lleida	13.07.93 13.11.97	
Logroño	La Rioja	15.11.93 29.11.97 10.12.98	
Madrid	Complutense de Madrid	11.02.93 19.01.96 06.05.96	29.05.93 19.01.96 29.10.97
Madrid	Santa María (U. Autónoma de Madrid)	04.02.93	31.05.93
Málaga	Málaga	03.06.94 20.11.96 06.05.99	29.11.95
Melilla	Granada	20.01.94	
Oviedo	Oviedo	09.10.99	- 44
Oviedo	"Padre Enrique de Oso" (Adsc. U.Oviedo)	07.10.99	
Palencia	Valladolid	27.10.95	
Palma de Mallorca	Islas Baleares	02.02.93	
Palma de Mallorca	"Alberta Jiménez" (Adsc. U.Islas Baleares)	18.03.94	
Pontevedra	Vigo	01.12.93	
Puerto Real	Cádiz	03.11.93	
Salamanca	"Luis Vives" (U. Pontificia de Salamanca)	25.11.95	

Santander	Cantabria	23.06.99	
San Vicente Raspeig	Alicante	02.02.93	
Segovia	Valladolid	04.02.93	31.05.93
Sevilla	Sevilla	21.07.98	
Sevilla	"Cardenal Spinola" (Adsc. U. Sevilla)	20.10.98	
Segovia	Valladolid	05.02.93	
Tarragona	Rovira i Virgili	30.12.92 25.11.95 16.05.97 06.11.97 15.06.98	09.07.93
Toledo	Castilla La Mancha	20.10.92 29.10.99	
Valencia	Valencia(Estudi General)	11.01.94	04.04.95
Valladolid	Valladolid	24.07.93	06.10.95
Valladolid	"Fray Luis de León" (Adsc. U. Valladolid)	20.01.94	02.03.94
Vitoria	País Vasco	14.10.94 11.08.95	
Zamora	Salamanca	01.06.94	
Zaragoza	Zaragoza	27.01.98	05.03.98 18.06.98

TÍTULO

Maestro-Especialidad en Educación Física.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN.

Acceso directo a Licenciado en Antropología Social y Cultural: B.O.E. 13.01.1993 y 27.12.1993

Acceso con complementos a Licenciado en Pedagogía: B.O.E. 27.12.1993

Acceso con complementos a Licenciado en Psicopedagogía: B.O.E. 13.01.1993

Acceso con complementos a Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte: B.O.E. 19.10.1994

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier titulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

MAESTRO- ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN INFANTIL

Localidad	Universidad
A Coruña	Coruña
Albacete	Castilla La Mancha
Almería	Almería
Badajoz	Extremadura
Barcelona	Barcelona
Bilbao	País Vasco
Burgos	Burgos
Cáceres	Extremadura
Castellón de la Plana	Jaume I de Castellón
Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona
Ceuta	Granada
Ciudad Real	Castilla La Mancha
Córdoba	Córdoba
Cuenca	Castilla La Mancha
Espinardo	Murcia
Girona	Girona
Granada	Granada
Guadalajara	Alcalá
Huelva	Huelva
Huesca	Zaragoza
lbiza	Islas Baleares
Jaén	Jaén
La Laguna (Tenerife)	La Laguna
Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria
León	León
Lleida	Lleida
Logroño	La Rioja
Lugo	Santiago de Compostela

Madrid	Complutense de Madrid		
Madrid	Santa María (Autónoma de Madrid)		
Málaga	Málaga		
Melilla	Granada		
Menorca	Islas Baleares		
Ourense	Vigo		
Oviedo	Oviedo		
Palencia	Valladolid		
Palma de Mallorca	Islas Baleares		
Pamplona	Pública de Navarra		
Pontevedra	Vigo		
Puerto Real	Cádiz		
Salamanca	Salamanca		
San Sebastián	Pais Vasco		
Santander	Cantabria		
Santiago de Compostela	Santiago de Compostela		
San Vicente Raspeig	Alicante		
Segovia	Valladolid		
Sevilla	Sevilla		
Soria	Valladolid		
Tarragona	Rovira i Virgili		
Teruel	Zaragoza		
Toledo	Castilla La Mancha		
Valencia	Estudi General		
Valladolid	Valladolid		
Vitoria	País Vasco		
Zamora	Salamanca		
CENTROS NO ESTATALES			
Alcalá de Henares	"Cardenal Cisneros" (Adsc. U. Alcalá)		
Almendralejo	"Santa Ana" (Adsc. U. Extremadura)		
Antequera	"María Inmaculada" (Adsc. U. Málaga)		
Aravaca (Madrid)	"La Salle" (Adsc. U.Autónoma de Madrid)		

Barcelona	"Blanquerna (U.Ramón Llull)			
Bilbao	"Begoňako Andra Mari" (Adsc. U. País Vasco)			
Córdoba	"Sagrado Corazón" (Adsc. U. Córdoba)			
Eskoriaza	Mondragón			
Godella (Valencia)	"Edetania" Adsc. U. Valencia (Estudi General))			
Granada	"Inmaculada Concepción" (Adsc. U.Córdoba)			
La Línea de la Concepción	"Virgen de Europa" (Adsc. U. Cádiz)			
Madrid	"Don Bosco" (Adsc. U. Complutense de Madrid)			
Madrid	"Escuni" (Adsc. U. Complutense de Madrid)			
Madrid	"Fomento de Centro de Enseñanzas" (Adso Complutense de Madrid)			
Madrid	Camilo José Cela			
Oviedo	"Padre Enrique de Oso" (Adsc. U. Oviedo)			
Palma de Mallorca	"Alberta Jiménez" (Adsc .U. I. Baleares)			
Salamanca	"Luis Vives" (U. Pontificia de Salamanca)			
Sevilla	"Cardenal Spinola" (Adsc. U. Sevilla)			
Úbeda	"Sagrada Familia" (Adsc. U. Jaén)			
Valladolid	"Fray Luis de león" (Adsc. U. Valladolid)			
Valencia	"Edetania" (Adsc. U. Valenci(Estudi General))			
Vic	"Jaume Balmes" (U. Vic)			
Vigo	"María Sedes Sapientiae" (Adsc. U. Vigo)			

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS

Real Decreto 1440/1991, de 30 de agosto, por el que se establece el título universitario de Maestro, y las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquél (B.O.E. 11-10-1991).

NUEVAS ESPECIALIDADES

- Audición y Lenguaje.
- Educación Especial.
- Educación Física.
- Educación Infantil.
- Educación Musical.
- Educación Primaria.
- Lengua Extranjera.

Título de Maestro-Especialidad de Educación Infantil

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos(1)		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Materias troncales comunes del título de maestro en todas sus especialidades	4		8	Didáctica y Organización Escolar. Psicología Evolutiva y de la Edu
Bases psicopedagógicas de la Educación Especial. Dificultades de aprendizaje y necesidades educativas especiales. Los trastor- nos del desarrollo y su incidencia sobre el aprendizaje escolar. La escolarización de los alumnos con déficits sensoriales, físicos y psiquicos. Integración educativa de alumnos con dificultades.				cación.
Didáctica General. Componentes didácticos del proceso de en- señanza-aprendizaje. Modelos de enseñanza y de curricula. Dise- ño curricular base y elaboración de proyectos curriculares. Las funciones del profesor. Tareas de enseñanza y organización de procesos de enseñanza. Análisis de medios didácticos. La evalua- ción del proceso enseñanza-aprendizaje.			8	- Didáctica y Organización Escolar.
Organización del Centro Escolar. La estructura del sistema esco- lar: características y niveles. El centro como unidad organizativa: funciones directivas, de gestión pedagógica y de administración. Plan del centro. Organización de alumnos, profesores, recursos, espacios, horarios, actividades. El centro y la comunidad educati- va. Derechos y deberes del profesor. Evaluación de centros. Análi- sis de experiencias de organización. Referencia de modelos y ele- mentos estudiados a centros de educación infantil.	80	×	4	- Didáctica y Organización Escolar,
Psicología de la Educación y del desarrollo en edad escolar. Factores y procesos básicos del aprendizaje escolar. Contenidos y procesos de aprendizaje. Aprendizaje escolar y relaciones interpersonales. Teoría y modelos explicativos del desarrollo. Desarrollo cognitivo, desarrollo y adquisición del lenguaje, desarrollo social, físico, motor y afectivo-emocional.	91	4:	8	- Psicología Evolutiva y de la Edu- cación.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos(1)		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Sociología de la Educación. Conceptos básicos de sociología. Estructuras, relaciones e instituciones sociales. El Sistema educativo como subsistema social. Sociología de la interacción en el aula. Sociología de la organización escolar. Sociología del curriculum. Sociología de la infancia, la adolescencia y la juventud. Determinantes sociales del rendimiento escolar. Clase, género y grupo étnico en la educación. Transición a la vida activa y mercado de trabajo.	20	140	4	- Sociologia.
Teorías e Instituciones contemporáneas de Educación. Teorías contemporáneas de la educación, Movimientos e Instituciones educativas contemporáneos. Evolución histórica del sistema escolar. Instituciones y agentes educativos. La educación no formal.			4	- Sociología. - Teoría e Historia de la Educación.
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación. Recursos didácti- cos y nuevas tecnologías: utilización en sus distintas aplicaciones didácticas, organizativas y administrativas. Utilización de los princi- pales instrumentos informáticos y audiovisuales.	*	(2)	4	Comunicación Audiovisual y Publicidad. Didáctica y Organización Escolar. Lenguajes y Sistemas Informáticos
Materias troncales de la Especialidad Conocimiento del medio natural, social, cultural. Contenidos, recursos metodológicos y materiales en el conocimiento del medio natural, social y cultural.	31		6	-Didáctica de las Ciencias Experi mentales. -Didáctica de las Ciencias Sociales.
Desarrollo de la Expresión Musical y su Didáctica. Educación auditiva, rítmica y vocal. Formas musicales y su valor en la educación infantil. Objetivos, contenidos y actividades en la educación musical. Metodologías para la formación musical.	E	16)	6	-Didáctica de la Expresión Musical. - Música.
Desarrollo de la Expresión Plástica y su Didáctica. El lenguaje visual en la educación infantil. Valores educativos y elementos de la expresión plástica. La globalización en la expresión plástica. Recursos didácticos y materiales en la expresión plástica.	×	140	6	-Didáctica de la Expresión Plástica

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos(1)		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Desarrollo de Habilidades Lingüísticas y su Didáctica. Lengua- je oral y escrito: comprensión y expresión. Métodos y actividades de enseñanza para el desarrollo de habilidades lingüísticas.		9:	12	-Didáctica de la Lengua y la Litera- tura.
En aquellas Comunidades Autónomas con dos lenguas oficiales, la descripción de contenidos se entenderán referida a ambas len- guas.				
Desarrollo del Pensamiento Matemático y su Didáctica. Conte- nidos, recursos, metodológicos y materiales en el desarrollo del pensamiento matemático.	EL,	147	6	-Didáctica de la Matemática.
Desarrollo Psicomotor, Actividades psicomotoras. Dominio del esquema corporal. Métodos y actividades de enseñanza en educación física infantil.			6	-Didáctica de la Expresión Corporal. - Fisioterapia.
Literatura infantil, La literatura infantil y su Didáctica. Lenguaje infantil	1	383	4	- Didáctica de la Lengua y la Litera- tura.
Practicum. Conjunto integrado de prácticas de iniciación docente en el aula, a realizar en los correspondientes niveles del sistema educativo.		741	32	Todas las áreas vinculadas a las materias troncales, tanto comu- nes como de Especialidad de
Las prácticas deberán proporcionar asimismo el conocimiento del sistema escolar a través del conocimiento del centro concreto como unidad organizativa en sus distintas dimensiones y funcio- nes, así como de la Comunidad Educativa.				esta Especialidad de Educación Infantii.

⁽¹⁾ Teórico-prácticos.

Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error
A Coruña	A Coruña	24.04.95	
Albacete	Castilla La Mancha	21.10.92 29.10.99	
Alcalá de Henares	"Cardenal Cisneros" (Adsc. U. Alcalá)	24.05.95	
Almendralejo	"Santa Ana" (Adsc.U. Extremadura)	21.07.98	
Almería	Almería	11.08.99	
Antequera	Málaga	12.03.96 09.12.99	
Aravaca	"La Salle" (Adsc. U. Autónoma de Madrid)	10.02.97	
Badajoz	Extremadura	15.01.99 18.08.99	
Barcelona	Barcelona	21.05.93	
Barcelona	"Blanquerna" (U.Ramón Llull)	25.05.94 25.06.97	
Bilbao	País Vasco	21.10.94 11.08.95	
Bilbao	"Begoñako Andra Mari"Adsc. U. País Vasco)	27.10.98	
Burgos	Burgos	25.07.96	04.06.97
Cáceres	Extremadura	12.01.93 18.08.99	
Castellón	Jaume I de Castellón	02.09.92	
Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona	22.01.93	
Ciudad Real	Castilla La Mancha	21.10.92 29.10.99	
Córdoba	Córdoba	14.06.95 21.06.95 28.11.95 13.04.96	
Córdoba	"Sagrado Corazón" (Adsc. U. Córdoba)	29.01.97	

Cuenca	Castilla La Mancha	21.10.92 29.10.99	
Espinardo	Murcia	21.10.94 11.03.98	
Eskoriaza	Mondragón	27.10.95	
Girona	Girona	12.11.99	
Godella (Valencia)	"Edetania" (Adsc. U. Valencia (Estudi General))	14.01.94 17.1195	
Granada	Granada	24.08.94	
Granada	"Inmaculada Concepción" (Adsc. U. Granada)	12.10.95	
Huesca	Zaragoza	14.01.98 07.02.98	07.02.98 18.06.98
Huelva	Huelva	26.08.98	05.04.99
Jaén	Jaén	02.03.95	08.04.95
La Laguna	La Laguna	17.06.93	
Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	12.02.97 02.07.98	02.07.97
León	León	01.03.94	
Lleida	Lleida	13.07.93 13.11.97	
Logroño	La Rioja	09.06.93	
Lugo	Santiago de Compostela	14.01.94	
Madrid	Complutense de Madrid	11.02.93 05.12.95* 06.05.96	29.05.93 05.07.93 29.10.97
	* Adaptación del plan de estudios pura tulo oficial de Maestro, especialida		
Madrid	"Santa María" (U. Autónoma de Madrid)	05.02.93	
Málaga	Málaga	06.10.94 20.11.96 07.05.99	
Melilla	Granada	19.01.94	
Ourense	Vigo	01.12.93	

Oviedo	Oviedo	27.10.99	
Oviedo	"Padre Enrique de Oso" (Adsc. U. Oviedo)	06.10.99	
Palencia	Valladolid	15.07.93	
Palma de Mallorca	Islas Baleares	02.02.93	
Palma de Mallorca	"Alberta Jiménez" (Adsc. U. Islas Baleares)	18.03.94	
Pamplona	Pública de Navarra	14.11.95 19.12.97	
Pontevedra	Vigo	01.12.93	
Puerto Real	Cádiz	03.11.92	
Salamanca	Salamanca	01.06.94	
Salamanca	"Luis Vives" (U. Pontificia de Sala- manca)	25.11.95	
Santander	Cantabria	23.06.99	
San Sebastián	País Vasco	21.10.94 11.08.95	
Santiago de Compostela	Santiago de Compostela	19.01.94	
San Vicente Raspeig	Alicante	11.02.93 17.10.96	
Sevilla	Sevilla	20.07.98	
Sevilla	"General Spinola" (Adsc. U. Sevilla)	20.10.98	
Segovia	Valladolid	05.02.93	
Soria	Valladolid	14.08.95	
Tarragona	Rovira i Virgili	06.11.97	
		15.06.98	
Teruel	Zaragoza	14.01.98	07.02.98 18.06.98
Toledo	Castilla La Mancha	21.10.92 29.10.99	
Valladolid	Valladolid	08.05.96 18.11.95	
Valladolid	"Fray Luis de León" (Adsc. U. Va- lladolid)	21.01.94	17.02.94

Vic	"Jaume Balmes" (U.Vic)	08.11.95	
Vigo	Vigo	28.04.94	
Vitoria	País Vasco	18.10.94 11.08.95	
Zamora	Salamanca	01.06.94	

PLANES DE ESTUDIOS ANTERIORES A LA LEY DE REFORMA UNIVERSITARIA

Los planes de estudio de las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de Educación General Básica han tenido carácter experimental hasta el año académico 1976/77.

La duración de los estudios es de 3 años académicos, con enseñanzas teóricas y prácticas, pudiéndose especializar en las siguientes áreas:

- Ciencias.
- Ciencias Humanas.
- Educación Especial.
- Educación Física.
- Educación Preescolar.
- Filología.

Los planes de estudio han sido publicados en los siguientes B.O.E.:

Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de E.G.B.

* Guadalajara (U. Alcalá): B.O.E. 21-06-86 Especialidades:- Educación Preescolar

Centros no Estatales

* La Linea de la Concepción (U. Cádiz) "Virgen de Europa": B.O.E. 09-01-85 y B.O.E. 27-04-92.

Especialidades: - Educación Preescolar

TÍTULOS

- Conforme a las nuevas directrices generales:
 - * Maestro- Especialidad en Educación Infantil.
- Conforme a los estudios establecidos con anterioridad a la implantación de los nuevos planes;
 - * Profesor de Educación General Básica.
 - ** Especialidad Educación Preescolar.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN.

Acceso directo a Licenciado en Antropología Social y Cultural: B.O.E. 13.01.1993 y 27.12.1993

Acceso con complementos a Licenciado en Pedagogía: B.O.E. 27.12.1993

Acceso con complementos a Licenciado en Psicopedagogía: B.O.E. 13.01.1993

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier titulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

MAESTRO- ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN MUSICAL

CENTROS DOCENTES	
Localidad	Universidad
Albacete	Castilla La Mancha
Almería	Almería
Ávila	Salamanca
Badajoz	Extremadura
Barcelona	Barcelona
Bilbao	País Vasco
Burgos	Burgos
Cáceres	Extremadura
Castellón	Jaume I de Castellón
Cerdanyola del Valles	Autónoma de Barcelona
Ceuta	Granada
Ciudad Real	Castilla La Mancha
Córdoba	Córdoba
Cuenca	Castilla La Mancha
Espinardo	Murcia
Jaen	Jaén
Girona	Girona
Granada	Granada
Guadalajara	Alcalá
Huelva	Huelva
La Laguna	La Laguna
Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria
León	León
Lleida	Lleida
Logroño	La Rioja
Madrid	Complutense de Madrid
Madrid	Santa María (Autónoma de Madrid)
Málaga	Málaga

Melilla	Granada
Oviedo	Oviedo
Palma de Mallorca	Islas Baleares
Pamplona	Pública de Navarra
Pontevedra	Vigo
Puerto	Real Cádiz
Santiago de Compostela	Santiago de Compostela
San Vicente Raspeig	Alicante
Segovia	Valladolid
Sevilla	Sevilla
Tarragona	Rovira i Virgili
Toledo	Castilla La Mancha
Valencia	Valencia (Estudi General)
Valladolid	Valladolid
Zaragoza	Zaragoza
CENTROS NO ESTATALES Alcalá de Henares	"Cardenal Cisneros" (Adsc. U. Alcalá)
Antequera	"María Inmaculada" (Adsc. U. Málaga)
Aravaca (Madrid)	"La Salle" (Adsc. U. Autónoma de Madrid)
Barcelona	"Blanquerna (U. Ramón Llull)
Bilbao	"Begoñako Andra Mari" (Adsc. U. País Vasco)
Córdoba	"Sagrado Corazón" (Adsc. U. Córdoba)
Godella (Valencia)	"Edatania" (Adsc. U. Valencia) (Estudi General)
Granada	"Inmaculada Concepción" (Adsc. U. Córdoba)
La Línea de la Concepción	"Virgen de Europa" (Adsc. U. Cádiz)
Madrid	"Don Bosco" (Adsc. U. Complutense de Madrid)
Madrid Madrid	
77704047 (791)	drid)
Madrid	drid) "Escuni" (Adsc. U. Complutense de Madrid)

Sevilla	"Cardenal Spinola" (Adsc. U.Sevilla)
Úbeda	"Sagrada Familia" (Adsc. U. Jaén)
Valladolid	Fray Luis de León" (Adsc. U. Valladolid)

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS

Real Decreto 1440/1991, de 30 de agosto, por el que se establece el título universitario de Maestro, y las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquél (B.O.E. 11-101991).

NUEVAS ESPECIALIDADES

- Audición y Lenguaje.
- Educación Especial.
- Educación Física.
- Educación Infantil.
- Educación Musical.
- Educación Primaria.
- Lengua Extranjera.

Título de Maestro-Especialidad de Educación Musical

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES	Créditos (1)			ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
RELACION DE MATERIAS TRONCALES	Teóricos	Prácticos	Total	AREAS DE CONOCIMIENTO	
Materias troncales comunes del título de maestro en todas sus especialidades Bases psicopedagógicas de la Educación Especial. Dificultades de aprendizaje y necesidades educativas especiales. Los trastornos del desarrollo y su incidencia sobre el aprendizaje escolar. La escolarización de los alumnos con déficits sensoriales, fisicos y psiquicos. Integración educativa de alumnos con dificultades.			8	 Didáctica y Organización Escolar Psicología Evolutiva y de la Educación. 	
Didáctica General. Componentes didácticos del proceso de en- señanza-aprendizaje. Modelos de enseñanza y de curricula. Dise- ño curricular base y elaboración de proyectos curriculares. Las funciones del profesor. Tareas de enseñanza y organización de procesos de enseñanza. Análisis de medios didácticos. La evalua- ción del proceso enseñanza-aprendizaje.	n		8	- Didáctia y Organízación Escolar.	
Organización del Centro Escolar. La estructura del sistema escolar: características y niveles. El centro como unidad organizativa: funciones directivas, de gestión pedagógica y de administración. Plan del centro. Organización de alumnos, profesores, recursos, espacios, horarios, actividades. El centro y la comunidad educativa. Derechos y deberes del profesor. Evaluación de centros. Análisis de experiencias de organización. Referencia de modelos y elementos estudiados a centros de educación infantil.	¥	*	4	- Didáctica y Organización Escolar.	
Psicología de la Educación y del desarrollo en edad escolar. Factores y procesos básicos del aprendizaje escolar. Contenidos y procesos de aprendizaje. Aprendizaje escolar y relaciones interpersonales. Teoría y modelos explicativos del desarrollo. Desarrollo cognitivo, desarrollo y adquisición del lenguaje, desarrollo social, físico, motor y afectivo-emocional.	·		8	- Psicología Evolutiva y de la Educa- ción	

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES	Créditos (1)			AREAS DE COMOCHASTATO	
RELACION DE MATERIAS THONCALES	Teóricos	Prácticos	Total	AREAS DE CONOCIMIENTO	
Sociología de la Educación. Conceptos básicos de sociología. Estructuras, relaciones e instituciones sociales. El Sistema educa- tivo como subsistema social. Sociología de la interacción en el aula. Sociología de la organización escolar. Sociología del curricu- lum. Sociología de la infancia, la adolescencia y lajuventud. Deter- minantes sociales del rendimiento escolar. Clase, género y grupo étnico en la educación. Transición a la vida activa y mercado de tra- bajo.					
Teorías e instituciones contemporáneas de Educación. Teorías contemporáneas de la educación. Movimientos e Instituciones educativas contemporáneos. Evolución histórica del sistema escolar, Instituciones y agentes educativos. La educación no formal.		*	4	- Sociología. - Teoría e Historia de la Educación	
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación. Recursos didácti- cos y nuevas tecnologías: utilización en sus distintas aplicaciones didácticas, organizativas y administrativas. Utilización de los princi- pales instrumentos informáticos y audiovisuales.		*	4	Comunicación Audiovisual y Publicidad. Didáctica y Organización Escolar Lenguajes y Sistemas Informáticos.	
Materias troncales de la Especialidad Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultura. Contenidos, recursos metodológicos y materiales en el conocimiento del medio natural, social y cultura.	35	-	4	Didáctica de las Ciencias Expermentales. Didáctica de las Ciencias Sociales.	
Educación Artística y su Didáctica. Aproximación al fenómeno artístico. La expresión plástica y musical. El mundo creativo del niño. Contenidos, recursos y materiales para la educación artística.	14	5	4	Didáctica de la Expresión Musica Didáctica de la Expresión Plástic (2).	
Educación Física y su Didáctica. Actividades psicomotoras. Mé- todos y actividades de enseñanza en la educación física básica.	-	*	4	Didáctica de la Expresión Corporal. Didáctica Física y Deportiva.	
Matemáticas y su Didáctica. Conocimiento de las Matemáticas: Contenidos, recursos didácticos y materiales para la enseñanza de las Matemáticas.		×	4	- Didáctica de las Matemáticas (2)	

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES	Créditos (1)			ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
HELACION DE MATERIAS THONCALES	Teóricos Prácticos Total		Total	AREAS DE CONOCIMIENTO	
Lengua y Literatura y su Didáctica. Conocimiento de la lengua, aspectos descriptivos y normativos. La literatura en la enseñanza de la lengua. Lenguaje oral y escrito: comprensión y expresión. Contenidos, recursos didácticos y materiales para la enseñanza de la lengua y la literatura. En aquéllas Comunidades Autónomas con dos lenguas oficiales, esta materia troncal se entenderá referida a una de ambas lenguas a elección del alumno.	-		6	Didáctica de la Lengua y la Litera- tura. Filologia correspondiente.	
Idioma Extranjero y su Didáctica. Conocimiento del Idioma. Comprensión y expresión. Conversación. Literatura. El aprendizaje de la lengua extranjera. Contenidos, recursos didácticos y materia- les para la enseñanza del idioma extranjero.	-	*	4	Didáctica de la Lengua y la Litera- tura, Filología correspondiente.	
Formación Instrumental. Estudio de un instrumento melódico o armónico.	-	*	8	Didáctica de la Expresión Musical. Música.	
Agrupaciones Musicales. Práctica de conjunto instrumental. Di- rección. Repertorio escolar para diferentes tipos de organizacio- nes instrumentales y vocales.	,		8	 Didáctica de la expresión Musical. Música. 	
Formación Rítmica y Danza. Elementos fundamentales de la ritmica. Distintos aspectos de la danza aplicada a la educación básica. Coreografías elementales. Improvisación. Repertorio.	-	*	4	 Didáctica de la Expresión Corporal. Didáctica de la Expresión Musical. Música. 	
Formación Vocal y Auditiva. Técnicas vocales y auditivas. La ex- teriorización e interiorización de la melodía. Repertorio.		-	4	- Didáctica de la Expresión Musical.	
Historia de la Música y del Folklore. Análisis de obras. Estudio de los diferentes períodos y estéticas.	*	-	4	 Didáctica de la Expresión Musical. Historia del Arte. Música. 	

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES	Créditos (1)			for an an annual survey	
HELACION DE MATERIAS THONCALES	Teóricos Prácticos Tol		Total	ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
Lenguaje Musical. Estudio teórico-práctico de los elementos mu- sicales necesarios para la lentura e impresión musical.	-		4	Didáctica de la Expresión Musi- cal. Música.	
Practicum. Conjunto integrado de prácticas de iniciación docente en el aula, a realizar en los correspondientes niveles del sistema educativo, especialmente en las actividades de educación		*	32	 Todas las áreas vinculadas a las materias troncales, tanto comu- nes como de Especialidad de esta Especialidad de Educación Musical 	
Las prácticas deberán proporcionar asimismo el conocimiento del sistema escolar a través del conocimiento del centro concreto como unidad organizativa en sus distintas dimensiones y funciones, así como de la Comunidad Educativa.					

⁽¹⁾ Teórico-prácticos.
(2) En su caso, las universidades podrán además asignar la docencia de esta materia troncal a otras áreas de conocimiento relacionadas con sus contenidos que estimen oportunas.

Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error
Albacete	Castilla La Mancha	21.10.92 29.10.99	
Alcalá de Henares	"Cardenal Cisneros" (Adsc. U. Alcalá)	24.05.95 06.07.98	
Almería	Almería	11.08.99	
Antequera	Málaga	12.03.96 10.12.99	
Aravaca (Madrid)	"La Salle" (Adsc. U. Autóno- ma de Madrid)	05.02.93	
Ávila	Salamanca	31.05.94	
Barcelona	Barcelona	20.05.93	
Barcelona	"Blanquerna" (U. Ramón Llull)	20.05.93 26.06.97	
Bilbao	País Vasco	21.10.94 11.08.95	
Bilbao	"Begoñako Andra Mari" (Adsc. U. País Vasco)	20.10.98	
Burgos	Burgos	24.07.96	04.06.97
Cáceres	Extremadura	29.11.93 20.01.99 18.08.99	08.07.94
Castellón	Jaume I de Castellón	03.09.92	
Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona	22.01.93	
Ceuta	Granada	25.02.94	
Ciudad Real	Castilla La Mancha	21.10.92 29.10.99	
Córdoba	Córdoba	09.06.94 19.01.96	01.03.96
Córdoba	"Sagrado Corazón" (Adsc. U. Córdoba)	05.08.96	
Cuenca	Castilla La Mancha	21.10.922 9.10.99	

Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error
Espinardo	Murcia	21.10.941 1.03.98	
Girona	Girona	13.07.931 1.11.99	
Granada	Granada	24.08.94	
Granada	"Ininaculada Concepción" (Adsc. U. Granada)	12.10.95	
Jaén	Jaén	10.08.99	
Huelva	Huelva	14.07.99	
La Laguna	La Laguna	16.06.93	
Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	21.10.94	
León	León	01.03.94	
Logroño	La Rioja	08.06.93	
Lleida	Lleida	14.07.931 3.11.97	
Madrid	"María Díaz Jiménez" (U. Complutense)	08.06.93 05.12.95*	08.07.93 29.10.93
		* Adapta plan de es ra la obte título oficia tro, especia cación Mus	ención de I de Maes alidad Edu
Málaga	Málaga	07.05.99	
Melilla	Granada	20.01.94	
Oviedo	Oviedo	27.10.99	
Oviedo	"Padre Enrique de Oso" (Adsc. U. Oviedo)	06.10.99	
Palma de Mallorca	Islas Baleares	02.02.93	
Palma de Mallorca	"Alberta Jiménez" (Adsc. U. Islas Baleares)	18.03.94	
Pamplona	Pública de Navarra	14.11.95 19.12.97	

Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error	
Pontevedra	Vigo	01.12.93		
Puerto Real	Cádiz	03.11.93		
Salamanca	"Luis Vives" (U. Pontificia de Salamanca)	25.11.95		
Santiago de Compostela	Santiago de Compostela	20.01.94		
San Vicente Raspeig	Alicante	12.02.93		
Sevilla	Sevilla	20.07.98		
Sevilla	"Cardenal Spinola" (Adsc. U. Sevilla)	30.12.98		
Segovia	Valladolid	05.02.93		
Tarragona	Rovira i Virgili	06.11.97 15.06.98		
Toledo	Castilla La Mancha	21.10.922 9.10.99		
Úbeda (Jaèn)	"Sagrado Familia (Adsc. U. Jaén)	19.05.98		
Valencia	Valencia (Estudi General)	12.01.94	14.07.95	
Valladolid	Valladolid	27.09.95		
Valladolid	"Fray Luis de León" (Adsc. U. Valladolid)	20.01.94	02.03.94	
Zaragoza	Zaragoza	27.01.98	05.03.98	

TÍTULO

Maestro- Especialidad en Educación Musical.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN.

Acceso directo a Licenciado en Antropología Social y Cultural: B.O.E. 13.01.1993 y 27.12.1993

Acceso con complementos a Licenciado en Pedagogía: B.O.E. 27.12.1993

Acceso con complementos a Licenciado en Psicopedagogía: B.O.E. 13.01.1993

Obtenido cualquier titulo de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier titulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

MAESTRO- ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Localidad	Universidad	
A Coruña	Coruña	
Albacete	Castilla La Mancha	
Alcalá de Henares	Alcalá	
Almería	Almería	
Ávila	Salamanca	
Badajoz	Extremadura	
Barcelona	Barcelona	
Bilbao	País Vasco	
Burgos	Burgos	
Cáceres	Extremadura	
Castellón	Jaume I de Castellón	
Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona	
Ceuta	Granada	
Ciudad Real	Castilla La Mancha	
Córdoba	Córdoba	
Cuenca	Castilla La Mancha	
Espinardo	Murcia	
Girona	Girona	
Granada	Granada	
Guadalajara	Alcalá	
Huelva	Huelva	
Huesca	Zaragoza	
Jaén	Jaén	
La Laguna	La Laguna	
Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	
León	León	
Lleida	Lleida	
Lugo	Santiago de Compostela	

Madrid	Complutense de Madrid			
Madrid	Santa María (Autónoma de Madrid)			
Málaga	Málaga			
Melilla	Granada			
Ourense	Vigo			
Oviedo	Oviedo			
Palencia	Valladolid			
Palma de Mallorca	Islas Baleares			
Pamplona	Pública de Navarra			
Pontevedra	Vigo			
Puerto Real	Cádiz			
Salamanca	Salamanca			
San Sebastián	País Vasco			
Santander	Cantabria			
Santiago de Compostela	Santiago de Compostela			
San Vicente Raspeig	Alicante			
Segovia	Valladolid			
Santander	Cantabria			
Sevilla	Sevilla			
Soria	Valladolid			
Tarragona	Rovira i Virgili			
Teruel	Zaragoza			
Toledo	Castilla La Mancha			
Valencia	Estudi General			
Valladolid	Valladolid			
Vitoria	País Vasco			
Zamora	Salamanca			
Zaragoza	Zaragoza			
CENTROS NO ESTATALES				
Alcalá de Henares	"Cardenal Cisneros" (Adsc. U. Alcalá)			
Almendralejo	"Santa Ana" (Adsc. U. Extremadura)			

Antequera	"María Inmaculada" (Adsc. U.Málaga)			
Aravaca (Madrid)	"La Salle" (Adsc. U.Autónoma de Madrid			
Barcelona	"Blanquerna (U.Ramón Llull)			
Bilbao	"Begoñako Andra Mari" (Adsc. U. País Vasco)			
Córdoba	"Sagrado Corazón" (Adsc. U.Córdoba)			
Godella (Valencia)	"Edatania" (Adsc. U.Valencia(Estudi General))			
Granada	"Inmaculada Concepción" (Adsc. U.Granada)			
La Línea de la Concepción	"Virgen de Europa" (Adsc. U. Cádiz)			
Madrid	"Don Bosco" (Adsc. U. Complutense de Madrid)			
Madrid	"Escuni" (Adsc. U. Complutense de Madrid)			
Madrid	"Fomento de Centro de Enseñanzas" (Adsc. Complutense de Madrid)			
Oviedo	"Padre Enrique de Oso" (Adsc.U. Oviedo)			
Palma de Mallorca	"Alberta Jiménez" (Adsc. U. I. Baleares)			
Salamanca	"Luis Vives" (U. Pontificia de Salamanca)			
Sevilla	"Cardenal Spinola" (Adsc.U. Sevilla)			
Úbeda	"Sagrada Familia" (Adsc. U. Jaén)			
Vic	"Jaume Balmes" (U. Vic)			
Vigo	"María Sedes Sapientiae" (Adsc.U. Vigo)			

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS

Real Decreto 1440/1991, de 30 de agosto, por el que se establece el título universitario de Maestro, y las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquél (B.O.E. 11-10-1991).

NUEVAS ESPECIALIDADES

- Audición y Lenguaje.
- Educación Especial.
- Educación Física.
- Educación Infantil.
- Educación Musical.
- Educación Primaria.
- Lengua Extranjera.

Título de Maestro-Especialidad de Educación Primaria

RELACION DE MATERIAS TRONCALES	Créditos(1)			ÁREAS DE CONOCIMIENTO		
	Teóricos	Prácticos	Total			
Materias troncales comunes del título de maestro en to- das sus especialidades	- 4		8	Didáctica y Organización Escolar, Psicología Evolutiva y de la Educación.		
Bases psicopedagógicas de la Educación Especial. Dificulta- des de aprendizaje y necesidades educativas especiales. Los trastornos del desarrollo y su incidencia sobre el aprendi- zaje escolar. La escolarización de los alumnos con deficits sensoriales, físicos y psiquicos. Integración educativa de alumnos con dificultades.						
Didáctica General. Componentes didácticos del proceso de enseñanza-aprendizaje. Modelos de enseñanza y de curricu- la. Diseño curricular base y elaboración de proyectos curricu- lares. Las funciones del profesor. Tareas de enseñanza y or- ganización de procesos de enseñanza. Análisis de medios didácticos. La evaluación del proceso enseñanza-aprendiza- je.		9	8	- Didáctica y Organización Escolar.		
Organización del Centro Escolar. La estructura del sistema escolar: características y niveles. El centro como unidad organizativa: funciones directivas, de gestión pedagógica y de administración. Plan del centro. Organización de alumnos, profesores, recursos, espacios, horarios, actividades. El centro y la comunidad educativa. Derechos y deberes del profesor. Evaluación de centros. Análisis de experiencias de organización. Referencia de modelos y elementos estudiados a centros de educación infantil.		*	4	- Didáctica y Organización Escolar.		
Psicología de la Educación y del desarrollo en edad esco- lar. Factores y procesos básicos del aprendizaje escolar. Contenidos y procesos de aprendizaje. Aprendizaje escolar y relaciones interpersonales. Teoría y modelos explicativos del desarrollo. Desarrollo cognitivo, desarrollo y adquisición del lenguaje, desarrollo social, físico, motor y afectivo-emocio- nal.	(),27	*	8	- Psicología Evolutiva y de la Educación.		

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES	Créditos(1)			ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
	Teóricos Prácticos Total		Total		
Sociología de la Educación. Conceptos básicos de sociología. Estructuras, relaciones e instituciones sociales. El Sistema educativo como subsistema social. Sociología de la interacción en el aula. Sociología de la organización escolar. Sociología del curriculum. Sociología de la Infancia, la adolescencia y la juventud. Determinantes sociales del rendimiento escolar. Clase, género y grupo étnico en la educación. Transición a la vida activa y mercado de trabajo.			4	- Sociología.	
Teorías e Instituciones contemporáneas de Educación. Teorías contemporáneas de la educación. Movimientos e Instituciones educativas contemporáneos. Evolución históri- ca del sistema escolar. Instituciones y agentes educativos. La educación no formal.	8		4	Sociología. Teoría e Historia de la Educación.	
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación. Recursos didácticos y nuevas tecnologías: utilización en sus distintas aplicaciones didácticas, organizativas y administrativas. Utilización de los principales instrumentos informáticos y audiovisuales.	41	a	4	 Comunicación Audiovisual y Publicidad Didáctica y Organización Escolar, Lenguajes y Sistemas Informáticos. 	
Materias troncales de la Especialidad Ciencias de la Naturaleza y su Didáctica. Conocimiento de las Ciencias de la Naturaleza. Contenidos, recursos didácticos y materiales para la enseñanza de las Ciencias de la Naturaleza.		(4)	8	- Didáctica de las Ciencias Experimenta les (2).	
Ciencias Sociales y su Didáctica. Conocimiento de las Ciencias Sociales. Contenido, recursos didácticos y materia- les para la enseñanza de las Ciencias Sociales.	6	3.	8	- Didáctica de las Ciencias Sociales (2)	
Educación Artística y su Didáctica. Aproximación al fenó- meno artístico. La expresión plástica y musical. El mundo creativo y expresivo del niño. Contenidos, recursos didácti- cos y materiales para la educación artística.	*		4	Didáctica de la Expresión Musical. Didáctica de la Expresión Plástica (2).	
Educación Física y su Didáctica. Actividades psicomotoras. Métodos y actividades de enseñanza en la educación física básica	2	167	4	Didáctica de Expresión Corporal. Educación Fisica y Deportiva.	

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES	Créditos(1)			ÁREAS DE CONOCIMIENTO		
	Teóricos	Prácticos	Total			
Idioma Extranjero y su Didáctica. Conocimiento oral y es- crito del idioma extranjero. Contenidos, recursos didácticos y materiales para la enseñanza del idioma extranjero.		100	4	- Didáctica de la Lengua y la Literatura. - Filología correspondiente.		
Lengua y Literatura y su Didáctica. Conocimiento de la len- gua, aspectos descriptivos y normativos. La literatura en la enseñanza de la lengua. Lenguaje oral y escrito: compren- sión y expresión. Contenidos, recursos didácticos y materia- les para la enseñanza de la lengua y la literatura.		. 6	12	Didáctica de la Lengua y la Literatura. Filología correspondiente.		
En aquéllas Comunidades Autónomas con dos lenguas ofi- ciales, ésta materia troncal se entenderá referida a una de ambas lenguas a elección del alumno.						
Matemáticas y su Didáctica. Conocimiento de las Matemáticas: Contenidos, recursos didácticos y materiales para la enseñanza de las Matemáticas.	,		8	- Didáctica de las Matemáticas (2).		
Practicum. Conjunto integrado de prácticas de iniciación do- cente en el aula, a realizar en los correspondientes niveles del sistema educativo.			32	Todas las áreas vinculadas a las mat rias troncales, tanto comunes como e Especialidad de esta Especialidad e		
Las prácticas deberán proporcionar asimismo el conocimien- to del sistema escolar a través del conocimiento del centro concreto como unidad organizativa en sus distintas dimen- siones y funciones, así como de la Comunidad Educativa.				Educación Primaria.		

⁽¹⁾ Teórico-prácticos

⁽²⁾ En su caso, las universidades podrán además asignar la docencia de esta materia troncal a otras áreas de conocimiento relacionadas con sus contenidos que estimen oportunas.

Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error
A Coruña	Coruña	24.04.95	
Albacete	Castilla La Mancha	21.10.92 29.10.99	
Alcalá de Henares	"Cardenal Cisneros" (Adsc. U. Alcalá)	24.05.95	
Almendralejo	Extremadura	21.07.98	
Almería	Almería	11.08.99	
Antequera	Málaga	12.03.96 10.12.99	
Aravaca (Madrid)	"La Salle" (Adsc. U. Autónoma de Ma- drid)	11.02.97	
Avila	Salamanca	01.06.94	
Barcelona	Barcelona	20.05.93	
Barcelona	"Blanquerna" (U.Ramón Llull)	25.05.94 26.06.97 26.06.97	
Badajoz	Extremadura	12.01.99 18.08.99	
Bilbao	País Vasco	21.10.94 11.08.95	
Bilbao	"Begoñako Andra Mari" (Adsc. U. País Vasco)	27.10.98	
Burgos	Burgos	23.07.96	
Cáceres	Extremadura	14.01.99 18.08.99	
Castellón	Jaume I de Castellón	03.09.92	
Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona	13.01.93	
Ceuta	Granada	25.02.94	
Ciudad Real	Castilla La Mancha	21.10.92 29.10.99	
Córdoba	Córdoba	26.0494 25.04.96	

Córdoba	"Sagrado Corazón" (Adsc. U. Córdoba)	29.01.97	
Cuenca	Castilla La Mancha	21.10.92 29.10.99	
Espinardo	Murcia	21.10.94	
Girona	Girona	13.07.93 11.11.99	14.07.93 04.08.93 26.11.93
Godella (Valencia)	"Edatania" (U.Valencia(Estudi General))	17,11,95	
Granada	Granada	24.08.94	
Granada	"Inmaculada Concepción" (Adsc. U. Granada)	12.10.95	
Huesca	Zaragoza	14.01.98 07.02.98	18.06.98
Huelva	Huelva	26.08.98	05.04.99
Jaén	Jaén	02.03.95	08.04.95
La Laguna	La Laguna	17.06.93	
Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	12.02.97 02.07.98	04.07.97
León	León	01.03.94	
Lleida	Lleida	13.07.93 13.11.97	==
Lugo	Santiago de Compostela	19.01.94	
Madrid	Complutense	19.01.96 06.05.96	23.03.96 23.09.97 29.10.97
Madrid	"Santa María" (U. Autónoma de Madrid)	04.02.93	
Málaga	Málaga	04.11.94 20.11.96 06.05.99	
Melilla	Granada	20.01.94	
Ourense	Vigo	01.12.93	
Oviedo	Oviedo	27.10.99	

Oviedo	"Padre Enrique de Oso" (adsc. U. Oviedo)	06.10.99	
Palencia	Valladolid	19.07.93	
Palma de Mallorca	Islas Baleares	02.02.93	
Palma de Mallorca	"Alberta Jiménez" (Adsc. U.Islas Baleares)	18.03.94	
Pampiona	Pública de Navarra	14.11.95 19.12.97	
Pontevedra	Vigo	01.12.93	
Puerto Real	Cádiz	03.11.93	
Salamanca	Salamanca	01.06.94	
Salamanca	"Luis Vives" (U. Pontificia de Salamanca)	25.11.95	
Santander	Cantabria	23.06.99	
San Sebastián	País Vasco	21.10.94 11.08.95	
Santiago de Compostela	Santiago de Compostela	19.01.94	
San Vicente Raspeig	Alicante	29.01.93 17.19.96	
Sevilla	Sevilla	20.07.98	
Sevilla	"General Spinola" (Adsc. U. Sevilla)	20.10.98	
Segovia	Valladolid	04.02.93	
Soria	Valladolid	18.02.93 21.10.95	09.04.93
Tarragona	Rovira i Virgili	06.11.97	
		15.06.98	
Teruel	Zaragoza	14.01.98 07.02.98	18.06.98
Toledo	Castilla La Mancha	21.10.92 29.10.99	
Valencia	Valencia(Estudi General)	12.01.94	
Valencia	"Edetania" (Adsc. U. Valen- cia(Estudi General)	17.11.95	
Valladolid	Valladolid	27.10.95	

Vic	"Jaume Balmes" (U.Vic)	08,11.95	12
Vigo	Vigo	28.04.94	
Vitoria	País Vasco	21.10.94 11.08.95	
Zamora	Salamanca	01.06.94	
Zaragoza	Zaragoza	27.01.98	05.03.98 18.06.98

TÍTULO

Maestro.- Especialidad en Educación Primaria.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN.

Acceso directo a Licenciado en Antropología Social y Cultural: B.O.E. 13.01.1993 y 27.12.1993

Acceso con complementos a Licenciado en Pedagogía: B.O.E. 27.12.1993

Acceso con complementos a Licenciado en Psicopedagogía: B.O.E. 13.01.1993

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

MAESTRO- ESPECIALIDAD DE LENGUA EXTRANJERA

Localidad	Universidad
Albacete	Castilla La Mancha
Almería	Almería
- In the first	711774718
Ávila	Salamanca
Badajoz	Extremadura
Barcelona	Barcelona
Bilbao	País Vasco
Burgos	Burgos
Cáceres	Extremadura
Ceuta	Granada
Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona
Ciudad Real	Castilla La Mancha
Córdoba	Córdoba
Cuenca	Castilla La Mancha
Espinardo	Murcia
Girona	Girona
Granada	Granada
Guadalajara	Alcalá
Huelva	Huelva
Jaén	Jaén
La Laguna	La Laguna
Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria
León	León
Logroño	La Rioja
Lugo	Santiago de Compostela
Lleida	Lleida
Madrid	María Díaz Jiménez (Complutense de Madrid)
Madrid	Santa María (Autónoma de Madrid)
Málaga	Málaga

Melilla	Granada			
Ourense	Vigo			
Oviedo	Oviedo			
Palencia	Valladolid			
Palma de Mallorca	Islas Baleares			
Pamplona	Pública de Navarra			
Puerto Real	Cádiz			
Salamanca	Salamanca			
San Sebastián	País Vasco			
Santander	Cantabria			
Santiago de Compostela	Santiago de Compostela			
San Vicente Raspeig	Alicante			
Sevilla	Sevilla			
Soria	Valladolid			
Tarragona	Rovira y Virgili			
Teruel	Zaragoza			
Toledo	Castilla La Mancha			
Úbeda	Jaén			
Valencia	Estudi General			
Valladolid	Valladolid			
Zamora	Salamanca			
Zaragoza	Zaragoza			
CENTROS NO ESTATALES	5			
Alcalá de Henares	"Cardenal Cisneros" (Adsc. U. Alcalá)			
Antequera	"María Inmaculada" (Adsc. U. Málaga)			
Almendralejo	"Santa Ana" (Adsc. U. Extremadura)			
Aravaca (Madrid)	"La Salle" (Adsc. U. Autónoma de Madrid)			
Barcelona	"Blanquerna (U. Ramón Llull)			
Bilbao	"Begoñako Andra Mari" (Adsc. U. País Vasco)			
Córdoba	"Sagrado Corazón" (Adsc. U.Córdoba)			
Eskoriaza	Mondragon			

Godella (Valencia)	"Edetania" (U.Valencia(Estudi General))	
Granada	"Inmaculada Concepción" (Adsc. U.Córdoba)	
La Línea de la Concepción	"Virgen de Europa" (Adsc. U. Cádiz)	
Madrid	"Don Bosco" (Adsc. U. Complutense de Madrid)	
Madrid	"Escuni" (Adsc. U. Complutense de Madrid)	
Madrid	"Fomento de Centro de Enseñanzas" (Adsc. U. Complutense de Madrid)	
Oviedo	"Padre Enrique de Osso" (Adsc.U. Oviedo)	
Palma de Mallorca	"Alberta Jiménez" (Adsc. U. I. Baleares)	
Salamanca	"Luis Vives" (U. Pontificia de Salamanca)	
Sevilla	"General Spinola" (Adsc.U. Sevilla)	
Valladolid	"Fray Luis de León" (Adsc. U. Valladolid)	
Vic	"Jaume Balmes" (U. Vic)	

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS

Real Decreto 1440/1991, de 30 de agosto, por el que se establece el título universitario de Maestro, y las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquél (B.O.E. 11-10-1991).

NUEVAS ESPECIALIDADES

- Audición y Lenguaje.
- Educación Especial.
- Educación Física.
- Educación Infantil.
- Educación Musical.
- Educación Primaria.
- Lengua Extranjera.

Título de Maestro-Especialidad de Lengua Extranjera

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES	Creditos			ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
	Teóricos	Prácticos	Total		
Materias troncales comunes del título de maestro en to- das sus especialidades Bases psicopedagógicas de la Educación Especial. Difi- cultades de aprendizaje y necesidades educativas especia- les. Los trastornos del desarrollo y su incidencia sobre el aprendizaje escolar. La escolarización de los alumnos con deficits sensoriales, fisicos y psiquicos, Integración educativa de alumnos con dificultades.	*	8	8	Didáctica y Organización Escolar. Psicología Evolutiva y de la Educación.	
Didáctica General. Componentes didácticos del proceso de enseñanza-aprendizaje. Modelos de enseñanza y de curricula. Diseño curricular base y elaboración de proyectos curriculares. Las funciones del profesor. Tareas de enseñanza y organiza- ción de procesos de enseñanza. Análisis de medios didácticos. La evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje.		*	8	- Didáctica y Organización Escolar.	
Organización del Centro Escolar. La estructura del sistema escolar: características y niveles. El centro como unidad organizativa: funciones directivas, de gestión pedagógica y de administración. Plan del centro. Organización de alumnos, profesores, recursos, espacios, horarios, actividades. El centro y la comunidad educativa. Derechos y deberes del profesore. Evaluación de centros. Análisis de experiencias de organización. Referencia de modelos y elementos estudiados a centros de educación infantil.	8 - 8		4	- Didáctica y Organización Escolar.	
Psicología de la Educación y del desarrollo en edad esco- lar. Factores y procesos básicos del aprendizaje escolar. Contenidos y procesos de aprendizaje. Aprendizaje escolar y relaciones interpersonales. Teoría y modelos explicativos del desarrollo. Desarrollo cognitivo, desarrollo y adquisición del lenguaje, desarrollo social, físico, motor y afectivo-emocio- nal.	*	y = 1/4	8	- Psicología Evolutiva y de la Educación.	

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
	Teóricos	Prácticos	Total		
Sociología de la Educación. Conceptos básicos de sociología. Estructuras, relaciones e instituciones sociales, El Sistema educativo como subsistema social. Sociología de la interacción en el aula. Sociología de la organización escolar. Sociología del curriculum. Sociología de la infancia, la adolescencia y la juventud. Determinantes sociales del rendimiento escolar. Clase, género y grupo étnico en la educación. Transición a la vida activa y mercado de trabajo.	(#.)	*	4	- Sociología.	
Teorías e Instituciones contemporáneas de Educación. Teorías contemporáneas de la educación. Movimientos e Instituciones educativas contemporáneos. Evolución históri- ca del sistema escolar. Instituciones y agentes educativos. La educación no formal.	58.7	•	4	Sociología. Teoría e Historia de la Educación.	
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación. Recursos didácticos y nuevas tecnologías: utilización en sus distintas aplicaciones didácticas, organizativas y administrativas. Utilización de los principales instrumentos informáticos y audiovisuales.	ses	(9)	4	Comunicación Audiovisual y Publici dad. Didáctica y Organización Escolar. Lenguajes y Sistemas Informáticos.	
Materias troncales de la Especialidad Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultura, Contenidos, recursos metodológicos y materiales en el conocimiento del medio natural, social y cultura.	9)		4	Didáctica de las Ciencias Experimenta les. Didáctica de las Ciencias Sociales.	
Educación Artistica y su Didáctica. Aproximación al fenó- meno artístico, La expresión plástica y musical. El mundo creativo del niño. Contenidos, recursos y materiales para la educación artística.	4		4	Didáctica de la Expresión Musical. Didáctica de la Expresión Plástica (2)	
Educación Física y su Didáctica. Actividades psicomotoras. Métodos y actividades de enseñanza en la educación física básica.	(3)	*	4	Didáctica de la Expresión Corporal. Educación Física y Deportiva.	
Matemáticas y su Didáctica. Conocimiento de las Matemáti- cas: Contenidos, recursos didácticos y materiales para la en- señanza de las Matemáticas.	*	*	4	- Didáctica de las Matemáticas (2)	

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES	Créditos			ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
		Prácticos	Total		
Lengua y Literatura y su Didáctica. Conocimiento de la len- gua, aspectos descriptivos y normativos. La literatura en la enseñanza de la lengua. Lenguaje oral y escrito: compren- sión y expresión. Contenidos, recursos didácticos y materia- les para la enseñanza de la lengua y la literatura.		i v	6	Didáctica de la Lengua y la Literatura Filología correspondiente.	
En aquéllas Comunidades Autónomas con dos lenguas ofi- ciales, esta materia troncal se entenderá referida a una de ambas lenguas a elección del alumno.					
Idioma Extranjero y su Didáctica. Conocimiento del Idioma. Comprensión y expresión. Conversación. Literatura. El aprendizaje de la lengua extranjera. Contenidos, recursos di- dácticos y materiales para la enseñanza del idioma extranje- ro.	Al N	*	4	Didáctica de la Lengua y la Literatura. Filología corresporidiente.	
Fonética (Idioma extranjero correspondiente). Análisis Fonético. Transcripción, Pronunciación.		-	4	- Didáctica de la Lengua y la Literatura. - Lingüística General.	
Morfosintaxis y Semántica (Idioma extranjero correspon- diente). Estructura de la Lengua, Gramática, Semántica, Lé- xico.	¥	4	8	- Didáctica de la Lengua y la Literatura. - Filologia (idioma correspondiente)	
Practicum. Conjunto integrado de prácticas de iniciación do- cente en el aula, a realizar en los correspondientes niveles del sistema educativo, especialmente en la enseñanza de lengua extranjera.			32	 Todas las áreas vinculadas a las mate- rias troncales, tanto comunes como de Especialidad de esta Especialidad de Lengua Extranjera. 	
Las prácticas deberán proporcionar asimismo el conocimien- to del sistema escolar a través del conocimiento del centro concreto como unidad organizativa en sus distintas dimen- siones y funciones, así como de la Comunidad Educativa.					

⁽¹⁾ Teórico-prácticos.

⁽²⁾ En su caso, las universidades podrán además asignar la docencia de esta materia troncal a otras áreas de conocimiento relacionadas con sus contenidos que estimen oportunas,

Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error
Albacete	Castilla La Mancha	21.10.92 29.10.99	
Alcalá de Henares	Cardenal Cisneros(Adsc. U. Alcalá)	24.05.95	
Almendralejo	"Santa Ana" (Adsc. U. Extre- madura)	21.07.98	
Aravaca(Madrid)	"La Salle" (Adsc. U. Autóno- ma de Madrid)	18.03.94	12.04.94
Antequera	Málaga	12.03.96 09.12.99	
Avila	Salamanca	01.06.94	
Badajoz	Extremadura	14.01.99	
		19.08.99	
Barcelona	Barcelona	18.05.93	
Barcelona	"Blanquerna" (U.Ramón Llull)	24.06.97 25.05.93	
Bilbao	País Vasco	14.10.94	
		11.08.95	
Bilbao	"Begoñako Andrada Mari" (Adsc. U. País Vasco)	27.10.95	
Burgos	Burgos	22.07.96	30.05.97
Cáceres	Extremadura	15.01.99 20.08.99	
Ceuta	Granada	25.02.94	
Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona	13.01.93	
Ciudad Real	Castilla La Mancha	21.10.92 29.10.99	
Córdoba	Córdoba	03.12.92 28.11.95	14.07.93
Córdoba	"Sagrado Corazón" (Adsc. U. Córdoba)	29.01.97	
Cuenca	Castilla La Mancha	21.10.92	

Eskoriaza	Mondragon	28.07.98	
Espinardo	Murcia	21.10.94 11.08.99	
Girona	Girona	12.11.99	
Godella(Valencia)	"Edetania" (Adsc. U.Valen- cia(Estudi General))	17.11.95	
Granada	Granada	24.08.94	
Granada	"Inmaculada Concep- ción" (Adsc. U. Granada)	12.10.95	
Huelva	Huelva	26.08.98	05.04.99
Jaén	Jaén	02.03.95	08.04.95
La Laguna	La Laguna	16.06.93	
Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	21.10.94	
León	León	02.03.94	
Logroño	La Rioja	15.11.93	
Madrid	"María Díaz Jiménez" (U. Complutense)	08.06.93 19.01.06 06.05.96	07.07.93 29.10.93
Madrid	"Santa María" (U. Autónoma de Madrid)	04.02.93	
Málaga	Málaga	27.09.94 20.11.96 06.05.99	
Melilla	Granada	19.01.94	
Ourense	Vigo	01.12.93	
Oviedo	Oviedo	06.10.99	
Oviedo	"Padre Enrique de Oso" (Adsc. U.Oviedo)	27.10.99	
Palencia	Valladolid	27.10.95	
Palma de Mallorca	Islas Baleares	02.02.93	
Palma de Mallorca	"Alberta Jiménez" (Adsc. U. Islas Baleares)	18.03.94	
Pampiona	Pública de Navarra	14.11.95 19.12.97	
Puerto Real	Cádiz	03.11.93	

Salamanca	Salamanca	01.06.94	
Salamanca	"Luis Vives" (U. Pontificia de Salamanca)	25.11.95	
San Sebastián	País Vasco	21.10.94 11.08.95	
Santander	Cantabria	23.06.99	
Santiago de Compostela	Santiago de Compostela	14.01.94	
San Vicente Raspeig	Alicante	28.01.93	21.06.93
Sevilla	Sevilla	20.07.98	
Sevilla	"General Spinola" (Adsc. U. Sevilla)	20.10.98	
Segovia	Valladolid	04.02.93	
Soria	Valladolid	21.10.95	
Tarragona	Rovira i Virgili	06.02.98	18.06.98
Teruel	Zaragoza	14.01.98	07.02.98 18.06.98
Toledo	Castilla La Mancha	21.10.92 29.10.99	
Valencia	Valencia(Estudi General)	13.01.94	
Valladolid	Valladolid	02.03.95 29.03.95	18.05.95
Valladolid	"Fray Luis de León" (Adsc. U.Valladolid)	14.03.97	
Vic	"Jaume Balmes" (U. Vic)	08.11.95	
Zamora	Salamanca	01.06.94	
Zaragoza	Zaragoza	27.01.98 07.07.98	05.03.98

TÍTULOS

Maestro-Especialidad en Educación Extranjera.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN.

Acceso directo a Licenciado en Antropología Social y Cultural: B.O.E. 13.01.1993 y 27.12.1993

Acceso con complementos a Licenciado en Pedagogía: B.O.E. 27.12.1993

Acceso con complementos a Licenciado en Psicopedagogía: B.O.E. 13.01.1993

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

MÁQUINAS NAVALES

CENTROS DOCENTES	
Localidad	Universidad
A Coruña	Coruña
Barcelona	Politécnica de Cataluña
Portugalete	País Vasco
Puerto Real	Cádiz
Santander	Cantabria

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS

Real Decreto 924/1992, de 17 de julio, por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Máquinas Navales y la aprobación de las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquel (B.O.E. 27-08-1992).

Título de Diplomado en Máquinas Navales

RELACION DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Ciencia y Tecnología de los Materiales. Introducción a la ciencia de los materiales y sus propiedades. Estructura de los materiales.	- 0	9 0	6	 Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalurgica.
Electrotecnía y Electrónica. Análisis de circuitos en régimen permanente y transtomo. Máquinas eléctricas utilizadas a bordo de los buques. Componentes y circuitos electrónicos. Automatización del buque. Mantenimiento.			6	Construcciones Navales. Electrónica. Ingeniería Eléctrica. Ingeniería de Sistemas y Automática. Tecnología Electrónica.
Expresión Gráfica. Técnicas de representación. Diseño asistido por computador. Análisis e interpretación de planos y esquemas.		4	6	 Ciencias y Técnicas de la Navegación. Construcciones Navales. Expresión Gráfica de la Ingeniería.
Fundamentos Físicos. Mecánica. Electromagnetismo. Ondas electromagnéticas. Acústica. Óptica, Electricidad.	. 10		6	- Electromagnetismo. - Fisica Aplicada. - Óptica.
Fundamentos Matemáticos. Álgebra líneal. Cálculo. Geo- metría. Ecuaciones diferenciales. Variable compleja. Estadis- tica. Métodos numéricos.		2	6	Análisis Matemático. Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Estadística e investigación Operativa. Matemática Aplicada
Fundamentos y operación de los sistemas de propulsión del buque. Calderas. Turbinas de vapor y de gas. Maguinaria Diesel, Propulsión Eléctrica, Técnicas de Mantenimiento.	7.		12	Ciencias y Técnicas de la Navegación. Construcciones Navales. Ingeniería Eléctrica. Máquinas y Motores Térmicos.

RELACION DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Fundamentos de Teoría del Buque. Tipos de buques. Estructura de los buques. Materiales. Reglamentos. Timón. Propulsores.	(6)	Ä	6	Ciencia y Técnicas de la Navegación. Construcciones Navales.
Legislación Maritima. Derecho del mar. Particularidades del Derecho Maritimo. Derecho Maritimo internacional. Inspec- ción de buques, Convenios internacionales	542		6	 Ciencias y Técnicas de la Navegación Derecho Internacional Público y Rela ciones Internacionales. Derecho Mercantil.
Sistemas Auxiliares del Buque. Sistemas de conducción y regulación de fluidos. Elementos y máquinas auxiliares. Ventilación y climatización. Instalaciones frigorificas. Medios de carga y descarga. Técnicas de mantenimiento.	-*-		9	Clencias y Técnicas de la Navegación Construcciones Navales. Máquinas y Motores Térmicos. Mecánica de Fluidos.
Seguridad del Buque y Prevención de la Contaminación. Seguridad del buque en puerto y en navegación. Métodos generales y específicos de extinción de incendios. Emergen- cias. Supervivencia en la mar. Normas internacionales. Pre- vención de la contaminación. Convenio SEVIMAR Y MARPOL		*	9	 Ciencias y Técnicas de la Navegación Construcciones Navales, Derecho Administrativo, Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, Máquinas y Motores Térmicos.
Tecnología y Procesos Mecánicos. Metrología. Medicio- nes. Normalización. Máquinas herramientas. Soldadura. Montajes y mediciones en máquinas y motores térmicos.	(9)		6	Construcciones Navales. Ingeniería de Procesos de Fabricación. Máquinas y Motores Térmicos.
Termotecnia y Mecánica de Fluidos. Termodinámica de las máquinas térmicas. Transferencia de calor. Conducción, convección y radiación. Transmisión de calor con cambio de fase. Cambiadores. Mecánica de Fluidos.	.*		6	Construcciones Navales. Máquinas y Motores Térmicos. Mecánica de Fluidos.
Prácticas en Buque.	()		12	Ciencias y Técnicas de la Navegación Máquinas y Motores Térmicos.

PLANES DE ESTUD	IO HOMOLOGADOS		
Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error
A Coruña	Coruña	11.06.96	
Barcelona	Politécnica de Cataluña	06.10.95	
Portugalete	País Vasco	09.04.99	
Puerto Real	Cádiz	22.09.94	
Santander	Cantabria	05.05.99	

TITULOS

- Conforme a las nuevas directrices generales:
 - * Diplomado en Máquinas Navales.
- Conforme a los estudios establecidos con anterioridad a la implantación de los nuevos planes:
 - * Diplomado de la Marina Civil.
 - ** Sección Máquinas Navales.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Acceso directo a Licenciado en Máquinas Navales: B.O.E. 13.01.93 y 27.12.93

Acceso con complementos a Ingeniero en Organización Industrial: B.O.E. 28.09.95

Acceso con complementos a Ingeniero Naval y Oceánico: B.O.E. 27.12.93

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

NAVEGACIÓN MARÍTIMA

CENTROS DOCENTES	
Localidad	Universidad
A Coruña	A Coruña
Barcelona	Politécnica de Cataluña
Portugalete	País Vasco
Puerto Real	Cádiz
Santander	Cantabria

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS

Real Decreto 925/1992, de 17 de julio, por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Navegación Marítima y la aprobación de las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquel (B.O.E. 27-08-1992).

Título de Diplomado en Navegación Marítima

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
The state of the s	Teóricos	Prácticos	Total	
Electrotecnia y Electrónica. Teoría de circuitos. Líneas y re- des. Transformadores. Electrónica analógica y digital. Elec- trónica de potencia. Sistemas de regulación y control en el buque.			6	- Construcciones Navales Electrónica Ingeniería de Sistemas y Automática Tecnología Electrónica.
Expresión Gráfica. Técnicas de representación. Diseño asistido por computador.	,×	11 ×	6	Construcciones Navales. Expresión Gráfica de la Ingeniería.
Fundamentos de Navegación Maritima. Astronomía de po- sición. Mareas. Cartografía Náutica. Navegación por estima costera, astronómica y radioelectrónica.	å	Y.	12	- Ciencias y Técnicas de la Navegación.
Fundamentos de Teoria del Buque. Tipos de buques. Estructura de los buques. Materiales. Reglamentos. Timón. Propulsores.		-	6	Ciencias y Técnicas de la Navegación. Construcciones Navales.
Fundamentos Fisicos. Mecánica. Electromagnetismo. Ondas electromagnéticas. Acústica. Óptica, Electricidad.	*		6	- Fisica Aplicada. - Óptica.
Fundamentos Matemáticos. Álgebra lineal. Cálculo. Geo- metria. Ecuaciones diferenciales. Variable compleja. Estadís- tica. Métodos numéricos.	3	8)	6	Análisis Matemático. Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Estadística e investigación Operativa. Matemática Aplicada.
Hidrostática y Estabilidad. Hidrostática. Estabilidad longitu- dinal y transversal. Aplicaciones al buque. Movimiento de pe- sos		×	6	- Construcciones Navales.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Legislación Marítima, Derecho del mar. Régimen jurídico público de la navegación internacional. Régimen jurídico público del transporte marítimo internacional. Los bloques económicos regionales y sus políticas marítimas. Derecho marítimo administrativo. Derecho marítimo penal.	*	*	9	 Ciencias y Técnicas de la Navegación Derecho Administrativo. Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Derecho Mercantil. Derecho Penal.
Maniobra y Estiba. Efectos del timón y de la hélice. Elementos de maniobra y amarre. Maniobrabilidad y gobierno del buque en las diversas condiciones. Reglamentos. Bodegas y espacios de carga y estiba a bordo de toda clase de mercancias. Planos de estiba. Medios de carga y descarga. Averias en la carga.	8	# · ·	6	- Ciencias y Técnicas de la Navegación.
Meteorología y Oceanografía. Estudio de las variables me- teorológicas. Vientos. Nubes. Ecuaciones de la dinámica me- teorológica. Frontología. Borrascas, tormentas, ciclones y anticiclones. Ciclones tropicales. Circulación general de la at- mósfera. Predicción general del tiempo. Navegación meteo- rológica. Corrientes marinas, olas, hielos.	*	AS	6	 Ciencias y Técnicas de la Navegación. Física Aplicada. Física de la Tierra, Astronomía y Astrofísica.
Seguridad del Buque y Prevención de la Contaminación. Seguridad del buque en puerto y en navegación. Métodos generales y específicos de extinción de incendios. Emergencias. Supervivencia en la mar. Normas internacionales. Prevención de la contaminación. Convenio SEVIMAR Y MARPOL	·	*	9	Ciencias y Técnicas de la Navegación. Construcciones Navales. Derecho Administrativo. Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Máquinas y Motores Térmicos. Tecnologia del Medio Ambiente.
Prácticas en Buque.	- 2	ų.	12	- Ciencias y Técnicas de la Navegación.

PLANES DE ESTUD	IO HOMOLOGADOS		
Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error
A Coruña	A Coruña	11.06.96	
Barcelona	Politécnica de Cataluña	06.10.95	
Portugalete	País Vasco	08.04.99	
Puerto Real	Cádiz	16.09.95	
Santander	Cantabria	05.05.99	

TÍTULOS

Diplomado en Navegación Marítima.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Acceso directo a Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo: B.O.E. 13.01.93

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA

CENTROS DOCENTES		
Localidad	Universidad	
Barcelona	Barcelona	
Vitoria	País Vasco	
Centros privados		
Pamplona	Navarra	
Villanueva de la Cañada	Alfonso X El Sabio	

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS

Real Decreto 433/1998, de 20 de marzo, por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Nutrición Humana y Dietética y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquel (B.O.E. 15.04.98) y Corrección de Erratas (B.O.E. 8.05.98)

Diplomado en Nutrición Humana y Dietética

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Primer Ciclo				
ALIMENTACIÓN Y CULTURA. Psicología y Sociología del compor- tamiento alimentario. Técnicas de comunicación. Antropología e Historia.	3	1,5	4,5	Antropología Social, Nutrición y Bromatología. Psicología Básica. Sociología. Tecnología de los Ali- mentos. Historia de la Ciencia.
BIOQUÍMICA, Estructura, Enzimología, Metabolismo, Biología mo- lecular.	6	1	7	Bioquímica y Biología Molecular.
BROMATOLOGÍA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS. Materias primas. Productos alimentícios. Calidad. Composición, propiedades y valor nutritivo.	8	4	12	Nutrición y Bromatología. Tecnología de los Alimentos.
DEONTOLOGÍA. Derecho alimentario. Legislación. Normalización. Deontología.	4,5	0	4,5	Derecho Administrativo. Filosofia del Derecho. Filosofia Moral. Nutri- ción y Bromatología. Toxicología. Medicina Legal y Forense.
DIETÉTICA. Dietotécnica. Alimentación individual y colectiva en las edades de la vida. Manejo de tablas de composición de alimentos. Equilibrio alimentario. Planificación de menús.	6	6	12	Enfermería, Nutrición y Bromatolo- gía.
DIETOTERAPIA. Planificación de dietas terapéuticas. Seguimiento ambulatorio de dietas. Alimentación hospitalaria. Nutrición enteral y parenteral. Educación nutricional del enfermo.	6	3	9	Nutrición y Bromatología, Enferme- ría. Medicina . Pediatria.
ECONOMÍA Y GESTIÓN ALIMENTARIA. Organización de empre- sas y servicios de alimentación. Sistemas de distribución y consu- mo de alimentos en centros sanitarios y colectividades.	3	1,5	4,5	Enfermeria. Organización de em- presas. Economía Aplicada.
ESTRUCTURA Y FUNCIÓN DEL CUERPO HUMANO. Citología. Histología. Embriología. Anatomía. Fisiología.	6	3	9	Biología celular. Ciencias morfoló- gicas. Fisiología.
FISIOPATOLOGÍA. Fisiopatología general. Fisiopatología médica. Fisiopatología quirúrgica. Patología nutricional.	4,5	0	4,5	Fisiología, Medicina, Pediatria, Cirugía.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
HIGIENE DE LOS ALIMENTOS. Microorganismos y parásitos rela- cionados con alimentos. Higiene del personal, productos y proce- sos. Toxicología básica y experimental, Contaminación abiótica de alimentos. Intoxicaciones alimentarias.	10	6	16	Microbiología. Nutrición y Broma- tología. Parasitología. Tecnología de los alimentos. Toxicología. Le- gislación sanitaria.
NUTRICIÓN. Concepto. Factores. Necesidades nutricionales. Va- loración nutricional en individuos y comunidades. Encuestas ali- mentarias.	6	2	8	Nutrición y Bromatología. Medici- na. Pediatría. Fisiología.
QUÍMICA APLICADA. Bases químicas de los procesos biológicos y sus aplicaciones en alimentación.	4	2	6	Bioquímica y Biología Molecular. Ingeniería Química. Química Analí- tica. Química Física. Química Orgá- nica. Química Inorgánica.
SALUD PÚBLICA, Servicios de Salud, Salud Pública y Alimentación.	4,5	0	4,5	Medicina Preventiva y Salud Públi- ca. Enfermería.
TECNOLOGÍA CULINARIA. Técnicas culinarias básicas. Cocina de colectividades, Técnicas culinarias para dietoterapia.	3	3,5	6,5	Nutrición y Bromatología. Tecnolo- gía de los alimentos.

PLANES DE ESTUDIO	33 HOMOLOGADOS		
Localidad	Universidad	B.O.E.	C.Error
Pamplona	Navarra	30.12.98	
Vitoria-Gazteiz	País Vasco	20.01.99	

TÍTULO

Diplomado en Nutrición y Dietética.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

ÓPTICA Y OPTOMETRÍA

CENTROS DOCENTES	
Localidad	Universidad
Burjasot	Valencia(Estudi General)
Espinardo	Murcia
Granada	Granada
Madrid	Complutense de Madrid
Santiago de Compostela	Santiago de Compostela
San Vicente Raspeig	Alicante
Terrasa	Politécnica de Cataluña
Valladolid	Valladolid
Centros no estatales	
Madrid-Campus de Monteprincipe	San Pablo-Ceu
Villaviciosa de Odon	Europea de Madrid

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIO

Real Decreto 1419/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Optica y Optometría, y las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquel. (B.O.E. 20-11-1990).

Título de Diplomado en Óptica y Optometría

RELACION DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Estructura y función del sistema visual. Anatomía e histolo- gia ocular: estudio de los principales aspectos morfològicos relacionados con la composición y estructura del órgano hu- mano de la visión. Óptica fisiológica: el ojo como sistema óp- tico. El ojo como receptor de energía radiante. El sistema vi- sual como integrador de sensaciones.	16	4	20	- Biología Celular. - Ciencias Morfológicas. - Cirugía. - Fisiología. - Óptica.
Física. Mecánica. Ondas. Electromagnetismo. Fundamentos de electrónica, optoelectrónica y física cuántica.	6	3	9	- Electromagnetismo Electrónica Física Aplicada Física Atómica, Molecular y Nuclear Física de la Materia Condensada Física de la Tierra, Astronomía y Astrofisica Física Teórica Óptica.
Matemáticas. Cálculo diferencial e integral. Ecuaciones diferenciales. Álgebra. Cálculo numérico y Estadistica aplicada.	6	2	В	Algebra. Análisis Matemático. Estadística e Investigación Operativa. Geometría y Topología. Matemática Aplicada.
Materiales ópticos. Estudio de la composición, obtención, conservación y propiedades de los materiales orgánicos e inorgánicos.	3	2	5	- Ciencia de los Materiales e Ingenieria Metalúrgica Ingenieria Química Óptica Química Inorgánica Química Orgánica.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Óptica, Fundamentos generales de óptica. Óptica física. Óptica geométrico. Óptica electromagnética. Óptica cuánti- ca.	11	7	18	-Óptica.
Optometría y Contactología. Examen, análisis visuales y tra- tamiento de problemas funcionales de la visión mediante len- tes, prisma o entrenamientos visuales y optométricos. Prácti- cas de Optometría. Diseño, adaptación y aplicación funcional de lentes de contacto para compensación y/o neutralizar ametropías, desequilibrios de la visión binocular y otras con- diciones que no pueden solucionarse por otros métodos óp- ticos y complicaciones patológicas con el uso de lentes de contacto.	22	23	45	- Cirugía. - Óptica.
Principios de Patologia y de Farmacologia Ocular. Cono- cimientos básicos de patología ocular y de las manifestacio- nes de otras patologías. Elementos de higiene ocular. Cono- cimientos básicos de los fármacos a utilizar en el órgano de la visión.	4	1	5	- Cirugia. - Farmacologia.
Tecnología óptica. Diseño, fabricación, control de calidad y adaptación de instrumentos ópticos. Primas y lentes de con- tacto.	10	15	25	- Física Aplicada. - Ingeniería de los Procesos de Fabricación. - Óptica.

Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error
Burjasot	Valencia(Estudi General)	23.11.93	
Espinardo	Murcia	26.02.98	
Granada	Granada	30.12.92	
Madrid	Complutense de Madrid	04.12.92	
		15.11.96	
Madrid-Campus de Monte- principe	San Pablo-Ceu	01.09.99	
Santiago de Compostela	Santiago de Compostela	26.08.92	03.02.93
San Vicente Raspeig	Alicante	08.10.93	
Terrasa	Politécnica de Cataluña	19.01.94	
Valladolid	Valladolid	15.02.96	23.03.96
Villaviciosa de Odon	Europea de Madrid	01.09.99	

TITULO

Diplomado en Óptica y Optometría.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

PODOLOGÍA

Localidad	Universidad
A Coruña	Coruña
Hospitalet de Llobregat	Barcelona
Madrid	Complutense de Madrid
Plasencia	Extremadura
San Juan	Miguel Hernández de Elche
Sevilla	Sevilla
Centros no docentes	
Villaviciosa de Odón	Europea de Madrid

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIO

Real Decreto 649/1988, de 24 de junio, por el que se transforman los estudios de Podología de Primer Ciclo Universitario conducente al título de Diplomado Universitario en Podología y se establece las directrices generales propias de los correspondientes planes de estudio. (B.O.E. 27.06.1988)

Título de Diplomado en Podología

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Estructura y función del cuerpo humano.				
Composición y organización de la materia de los seres vivos, Embriología. Histología. Estudio anatomo-fisiológico de los dife- rentes órganos, aparatos y sistemas. Principios inmediatos. Bioca- talizadores. Oligoelementos. Biosintesis. Vitaminas y hormonas. Bioquímica y biofisica de las membranas, músculos y nervios.	15	12	3	Biología Celular. Bioquímica y Biología Molecula Ciencias Morfológicas. Fisiología.
Microbiología y Parasitología. Morfología y fisiología de los mi- croorganismos. Infección. Epidemiología. Inmunología. Inmuni- dad natural y adquirida. Vacunas y sueros. Microorganismos más frecuentes en la patología del pie.	5	5	0	- Inmunologia Microbiologia Parasitologia.
Farmacología:	6	4	2	- Farmacología.
Acción, efectos e interacciones medicamentosas. Fármacos más comunes empleados en el tratamiento de las enfermedades.				
Teoria general de la enfermedad:	6	6	0	- Medicina.
Concepto anatómico y funcional de la enfermedad. Clasifica- ción de las enfermedades. Patología de los diferentes órganos, aparatos y sistemas.				
Podologia general:	9	6	3	- Cirugia.
Filogenia del aparato locomotor. Biomecánica y Cinesiotología. Teoría de apoyo. Alteraciones estructurales del pie. Patología del antepie. Piantalgias. Talalgias. Alteraciones posturales del aparato locomotor con repercusión en el pie y viceversa. Parámetros clíni- cos normales y patológicos en decúbito y bipedestación estática y dinámica. Técnicas complementarias de diagnóstico y su interpre- tación.				- Enfermeria. - Medicina. - Radiología y Medicina Física.
Ortopodología:	27	15	12	- Cirugia.
Tecnología de materiales. Moldes. Prótesis. Férulas. Ortesiología. Tratamientos ortopodológicos en las distintas patologías de la extremidad inferior. Estudio crítico del calzado.				- Radiología y Medicina Fisica. - Enfermería.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Creditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Podología física: Estudio y aplicación de los medios físicos, eléctricos y manuales en la terapeutica de las distintas patologías del pie.	6	4	2	- Cirugia. - Enfermeria. - Radiología y Medicina Física.
Quiropodología: Técnicas de la Quiropodología. Tipos de anestesia en podología y técnicas de aplicación. Conceptos generales sobre dermatopatías. Tratamiento de los helomas en la superficie del pie y de sus causas. Patología y tratamiento del aparato ungueal. Técnicas en cirugía menor y sus aplicaciones. Cirugía de las partes blandas. Conocimiento de la cirugía ósea y articular del pie. Instrumental en quiropodología.	27	15	12	- Cirugía. - Enfermeria, - Medicina.
Podología Preventiva: Prevención de los problemas del pie.	4	3	1	- Cirugía Enfermeria Medicina Preventiva y Salud Pública.
Clínica Podológica Integrada: En Podología general, Quiropodología, Ortopodología, Podología física y preventiva.	22	2	20	- Cirugía Enfermeria Medicina Medicina Preventiva y Salud Pública Radiología y Medicina Física.

Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error
A Coruña	Coruña	26.02.99	
Hospitalet de Llobregat	Barcelona	14.05.96	
		18.01.99	
Madrid	Complutense de Madrid	30.06.89	
Plasencia	Extremadura	20.08.99	
San Juan	Miguel Hernández de Elche	23.12.98	
Sevilla	Sevilla	06.11.97	
Villaviciosa de Odón	Europea de Madrid	27.10.99	

TÍTULO

Diplomado en Podología.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

RADIOELECTRÓNICA NAVAL

CENTROS DOCENTES Localidad Universidad	
Localidad	Universidad
Puerto Real	Cádiz
La Laguna	La Laguna

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIO

Real Decreto 926/1992, de 17 de julio, por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Radioelectrónica Naval y la aprobación de las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquel (B.O.E. 27-08-1992).

Título de Diplomado en Radioelectrónica Naval

RÉLACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Electrónica y Electricidad. Componentes y circuitos elec- trónicos. Circuitos integrados. Tecnología de los circuitos. Sistemas modulares. Circuitos lógicos. Teoria de circuitos. Corrientes trifásicas.			9	Electrónica. Ingeniería Eléctrica. Tecnología Electrónica.
Fundamentos de la Física, Teoria de Campos. Ondas. Elec- tricidad. Electromagnetismo. Óptica y Acustica.			6	- Electrónica. - Física Aplicada. - Óptica.
Fundamentos Matemáticos. Cálculo diferencial e integral. Álgebra. Métodos numéricos.			6	- Análisis Matemático. - Matemática Aplicada.
Instrumentación. Instrumentación analógica y digital. Multi- metros. Generadores de señal. Osciloscopios. Analizadores de espectros.			6	 Electrónica. Ingeniería de Sistemas y Automática. Ingeniería Electrica. Tecnología Electrónica.
Procedimientos Radioeléctricos. Reglamentación del ser- vicio móvil marítimo y servicio móvil marítimo por satélite. Curso de mensajes, Tasación. Prácticas de códigos. Siste- mas de impresión directa.			12	Ciencias y Técnicas de la Navegación Teoria de la Señal y Comunicaciones.
Radiotecnia y Sistemas Radioelectrónicos de Ayuda a la Navegación. Transmisores y receptores para comunicaciones maritimas. Sistemas de llamada selectiva digital. Sistema de impresión directa en banda estrecha. Sistemas hiperbólicos. Sistemas circulares. Radar. Sondas. Sistemas de autodiagnosis.			15	Ciencias y Técnicas de la Navegación Ingeniería Eléctrica. Tecnología Eléctrónica. Teoría de la Señal y Comunicaciones.
Seguridad Marítima. Convenio para la seguridad de la vida humana en el mar. Inspección radiomarítima. Convenios internacionales y normativas nacionales complementarias.			6	- Ciencias y Técnicas de la Navegación
Prácticas en el Buque.			12	

PLANES DE ESTUD	IO HOMOLOGADOS		
Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error
Puerto Real	Cádiz	17.09.94	
		10.10.94	
La Laguna	La Laguna	18.07.98	

TÍTULOS

Diplomado en Radioelectrónica Naval.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Acceso directo a Licenciado en Radioelectrónica Naval: B.O.E. 13.01.93

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

RELACIONES LABORALES

CENTROS DOCENTES				
Localidad	Universidad			
A Coruña	Coruña			
Albacete	Castilla La Mancha			
Algeciras	Cádiz			
Almeria	Almeria			
Badajoz	Extremadura			
Barcelona	Pompeu Fabra			
Barcelona	Barcelona			
Burgos	Burgos			
Cádiz	Cádiz			
Campo de Gibraltar	Cádiz			
Cartagena	Murcia			
Castellón	Jaume I de Castellón			
Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona			
Ciudad Real	Castilla La Mancha			
Córdoba	Córdoba			
Cuenca	Castilla La Mancha			
El Ferrol	Coruña			
Elche	Miguel Hernández de Elche			
Elda	Alicante			
Getafe (Madrid)	Carlos III de Madrid			
Gijón	Oviedo			
Granada	Granada			
Huelva	Huelva			
Huesca	Zaragoza			
Jerez de la Frontera	Cádiz			
La Laguna	La Laguna			

Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria
Leoia	País Vasco
León	León
Lugo	Santiago de Compostela
Lleida	Lleida
Madrid	Complutense de Madrid
Madrid	Rey Juan Carlos
Málaga	Málaga
Melilla	Granada
Murcia	Murcia
Osuna	Sevilla
Oviedo	Oviedo
Palencia	Valladolid
Palma de Mallorca	Islas Baleares
Pamplona	Pública de Navarra
Salamanca	Salamanca
Santiago de Compostela	Santiago de Compostela
San Vicente Raspeig	Alicante
Segovia	Valladolid
Sevilla	Pablo de Olavide
Sevilla	Sevilla
Soria	Valladolid
Tarragona	Rovira i Virgili
Teruel	Zaragoza
Torrelavega	Cantabria
Valencia	Valencia (Estudi General)
Valladolid	Valladolid
Vigo	Vigo
Zamora (Adscrita)	Salamanca
Zaragoza	Zaragoza

Centros no estatales			
Barcelona	"Blanquerna" (U. Ramón Llull)		
El Vendrell	Santa María Maris (U. Rivira i Virgili)		
Logroño	La Rioja		
Zamora	Salamanca		

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS

Real Decreto 1429/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Relaciones Laborales, y las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquél (B.O.E. 20-11-1990).

Título de Diplomado en Relaciones Laborales

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Primer ciclo:				
Derecho de la Seguridad Social. El sistema de seguridad social, el régimen general y los regimenes especiales. Las relaciones de seguridad social y las prestaciones. La asistencia social. Aspectos administrativos de la seguridad social	6	4	10	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
Derecho Sindical. Libertad sindical y representación de los trabajadores en la empresa. Negociación colectiva y conflictos colectivos de trabajo. Concertación social y política de empleo.	6	4	10	- Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social:
Derecho del Trabajo. El ordenamiento laboral. La administración laboral. El contrato de trabajo: contenido, modificación, suspensión y extinción. Relaciones especiales de trabajo. Tutela judicial: procedimiento laboral y procedimientos especiales. Instituciones y normas internacionales y comunitarias en materia laboral. La política social comunitaria.	8	4	12	- Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
Dirección y Gestión de Personal. Objetivos, políticas y pla- nificación. Puestos de trabajo y plantillas de personal. Selec- ción, formación, promoción y evaluación de personal. Técni- cas y sistemas de gestión de personal.	6	4	10	Organización de Empresas. Psicología Social. Sociología.
Elementos de Derecho Público y Privado. Coriocimiento de las nociones e instituciones básicas de Derecho constitucional, administrativo, civil patrimonial, mercantil y fiscal.	8	4	12	Derecho Administrativo. Derecho Civil. Derecho Constitucional. Derecho Financiero y Tributario. Derecho Mercantil.

RELACION DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Historia Social y Política Contemporánea. Conocimiento básico de la evolución social y política desde la Revolución industrial, y de los movimientos sociales	5	1	6	 Historia Contemporánea. Historia del Derecho y de las Instituciones. Historia e Instituciones Económicas. Historia del pensamiento y los movimientos sociales y políticos. Sociología.
Organización y métodos del trabajo. Objetivos, principios y procedimientos de organización. Planificación, estudios, métodos y medidas del trabajo.	8	3	11	- Organización de Empresas.
Prácticas integradas. Iniciación a la práctica en materia de Organización del trabajo, Dirección y gestión del personal, Seguridad del Trabajo y Derecho del trabajo, Derecho Sindi- cal y de la Seguridad Social.	(6	8	12	Derecho del trabajo y de la Seguridad Social. Organización de Empresas. Personalidad, Evaluación y Tratamientos psicológicos.
Psicología del Trabajo. Conocimientos básicos de los pro- cesos psicológicos de la conducta y de los conflictos labora- les. Evaluación psicológica para la selección, formación y promoción del personal en la empresa.	6	3	9	Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico. Psicología Social.
Seguridad en el Trabajo y Acción Social en la Empresa. Salud y segundad en el trabajo. Entermedades y accidentes laborales. Normas técnicas de seguridad y medidas de pro- tección. Responsabilidad por falta de prévención. La acción social y el plan de acción social en la empresa.	8	3	11	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Medicina preventiva y salud pública. Sociología. Toxicología y Legislación Sanitaria.
Sociología y Técnica de Investigación Social. Nociones básicas de Sociología general. Conocimiento de los métodos y técnicas de investigación social, con aplicación a las rela- ciones laborales.	8	3	11	 Estadística e Investigación Operativa. Metodología de las Ciencias del Comportamiento. Sociología.

Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error
A Coruña	Coruña	01.10.92	
Algeciras	Cádiz	28.12.92	05.12.93
Alcorcón	Rey Juan Carlos	16.06.98	
Almería	Almería	05.03.99	
Albacete	Castilla La Mancha	20.10.92	
Badajoz	Extremadura	12.01.99	
Barcelona	Barcelona	14.02.95	
Barcelona	Barcelona (Adscrita)	26.01.96	
Barcelona	Pompeu Fabra	16.11.96	
Barcelona	"Blanquerna" (U. Ramón Llull)	15.01.99	
Burgos	Burgos	21.06.94	
Cádiz	Cádiz	06.02.93	25.06.93
Campo de Gibraltar	Cádiz	14.02.95	
Castellón	Jaume I de Castellón	20.08.91	
Cartagena	Murcia	18.07.98	
Cerdanyola del Valles	Autónoma de Barcelona	25.11.93	
		04.08.98	
		12.10.98	
Ciudad Real	Castilla La Mancha	21.10.92	
Córdoba	Córdoba	18.11.95	
Cuenca	Castilla La Mancha	21.10.92	
Elche	Miguel Hernández	18.12.97	
		24,12.98	
Elda	Alicante	18.03.99	
El Ferrol	Coruña	01.10.92	
El Vendrell (Tarragona)	"Santa María Maris". (Adscrita U. Rovira y Virgili	21.07.98	
Getafe	Carlos III de Madrid	13.08.91	
Gijón	Oviedo	12.05.93	

Granada	Granada	24.08.94	
		27.02.95	
		23.07.97	
Huelva	Huelva	04.11.94	
		17.10.95	
		27.05.97	
Huesca	Zaragoza	05.12.95	
Jaén	Jaén	27.02.95	30.05.96
		20.12.95	
Jerez de la Frontera	Cádiz	23.01.91	
		14.02.95	
La Laguna	La Laguna	06.05.92	
		14.01.98	
Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	14.08.93	
Leoía	Pais Vasco	11.09.95	06.04.98
		06.04.98	1
		31.03.99	
		20.08.99	
León	León	02.03.95	
Logroño	La Rioja	14.02.95	
Lleida	Lleida	19.08.94	
Madrid	Complutense de Madrid	07.10.94	
Málaga	Málaga	22.02.93	16.06.99
		05.10.94	
		02.04.99	
Melilla	Granada	15.10.99	
Murcia	Murcia	23.03.98	
Osuna	Sevilla	06.10.95	
Oviedo	Oviedo	18.05.94	
Palma de Mallorca	Islas Baleares	19.02.93	19.08.93
Palencia	Valladolid	14.06.93	02.07.93
Pampiona	Pública de Navarra	31.05.93	

Salamanca	Salamanca	29.01.91	01.12.92
Santiago de Compostela	Santiago de Compostela	02.12.93	10.02.96
		18.11.95	28.06.99
		14.07.99	
San Vicente Raspeig	Alicante	11.04.91	19.01.91
Sevilla	Pablo Olavide	21.07.98	
Sevilla	Sevilla	06.10.95	
Soria	Valladolid	17.09.91	12.11.93
Tarragona	Rovira y Virgili	19.08.94	
		08.05.96	
Teruel	Zaragoza	05.12.95	
Torrelavega	Cantabria	06.09.91	05.08.93
Valencia	Valencia(Estudi General)	23.11.93	
Valladolid	Valladolid	12.11.93	
Vigo	Vigo	27.09.96	
Zamora	Salamanca	11.01.93	
Zaragoza	Zaragoza	08.12.95	

TÍTULOS

Diplomado en Relaciones Laborales.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier titulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

TERAPIA OCUPACIONAL

CENTROS DOCENTES				
Localidad	Universidad			
A Coruña	Coruña			
Alcorcón	Rey Juan Carlos			
Cáceres	Extremadura			
Granada	Granada			
Madrid	Complutense de Madrid			
Zaragoza	Zaragoza			
Centros No Estatales				
Talavera de la Reina	Castilla La Mancha			
Terrasa	E. Enf. "Cruz Roja" (U. Autónoma Barcelona)			
Salamanca	Pontificia de Salamanca			
Vic	Vic			
Villanueva de la Cañada	Alfonso X El Sabio			

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS

Real Decreto 1420/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Terapia Ocupacional, y las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquél (B.O.E. 20-11-1990).

Título de Diplomado en Terapia Ocupacional

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
	Teóricos Prácticos Total		Total		
Actividades de la vida diaria y actividades ocupacionales apli- cadas. Independencia personal, laboral y social; movilidad, deam- bulación y traslado autónomo y con ayudas Técnicas de Ayuda y adaptaciones. Actividades ocupacionales de recuperación funcio- nal, recreativa y de reinserción sociolaboral. Fundamentos de su realización y análisis anatómico, biocinemático, psicológico y so- cial de su utilización. Atención extrahospitalaria, Desarrollo tecno- lógico del discapacitado. Ergonomía.	3	9	12	- Psicología Básica. - Psicología Social.	
Estancias prácticas. Función intra y extrahospitalaria, realizando la integración de los conocimientos adquiridos con aplicación de actuaciones y tratamientos. La relación terapéutica con el paciente.	2	24	26	 Fisioterapia. Medicina. Psicología Evolutiva y de la Educación. Psiquiatría. Radiología y Medicina Física. 	
Estructura y función del cuerpo humano. Anatomia del aparato locomotor del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos. Naturaleza, estructura y función de las biomoléculas. Biomecánica articular y muscular. Movimiento normal y de potenciación. Sistemas de medición y evaluación.	13	2	15	Biología Celular. Bioquímica y Biología Molecular. Ciencias Morfológicas. Fisiología.	
Afecciones médicas y afecciones quirúrgicas. Aspectos gene- rales de la patología del aparato locomotor, sistema nervioso, res- piratorio y cardiovascular y de los órganos de los sentidos.	15	5	20	- Cirugia. - Medicina.	
Psicología, Conceptos generales, Procesos psicobiológicos básicos, principios de aprendizaje y modificación de conducta. Elementos de Psicología Evolutiva, Psicopatología y Psicología Social.	10	4	14	 Personalidad, evaluación y tratamientos psicológicos. Psicobiología. Psicología Básica. psicobiología Evolutiva y de la Educación. Sociología. 	

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES		Créditos		AREAS DE CONOCIMIENTO	
	Teóricos	Prácticos	Total		
Teoria y Técnicas de la Terapia Ocupacional. Conceptos bási- cos y evolución de la Terapia Ocupacional. Evaluación de secuelas y capacidades. Planificación de tratamientos. Desarrollo de las ca- pacidades manipulativas. Técnicas de reeducación en psicomotri- cidad. Aplicaciones terapéuticas en incapacidades físicas, enfer- medades y deficiencia mental, dificultades sensoriales, trastomos motóricos y en marginación social. Terapia ocupacional y equipo multiprofesional.	15	20	35	 Medicina Física y Radiología. Pediatría. Personalidad, evaluación y tratamientos. Psicología Evolutiva y de la Educación. Fisioterapia. 	
Salud Pública. Concepto de salud y factores que la condicionan. Sistemas de salud. Programas de salud. Educación sanitaria. Concepto general y de administración sanitaria. Indicadores sociales, económicos y sanitarios de la salud.	4	2	6	- Medicina Preventiva y Salud Pú- blica.	
Geriatria. Teorias del envejecimiento. Aspectos demográficos, so- ciológicos y psicológicos del envejecimiento. Aspectos generales del anciano sano y del enfermo.	3	2	5	- Medicina.	
Sociologia. Teoría de la Sociologia. Hombre y Sociedad. Estratifi- cación social. Organizaciones. Técnicas investigación social. So- ciología de la salud. Instituciones sanitarias. Servicios de salud.	5		5	- Sociologia.	

Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error
A Coruña	Coruña	26.02.99	
Alcorcón	Rey Juan Carlos	14.11.97	
Cáceres	Extremadura	09.02.99	
Granada	Granada	24.08.99	
Madrid	Complutense de Madrid	04.12.92	
		17.07.96	
		30,10.97	
Salamanca	Pontificia de Salamanca	07.03.97	
Talavera de la Reina	Castilla La Mancha	02.03.95	
Terrasa	E. U. Enf."Cruz Roja"	27.10.95	
	(Autónoma Barcelona)		
Vic	Vic	10.06.99	
Villanueva de la Cañada	Alfonso X El Sabio	28.07.99	
Zaragoza	Zaragoza	31.08.93	

TÍTULO

Diplomado en Terapia Ocupacional.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier títulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

TRABAJO SOCIAL

CENTROS DOCENTES			
Localidad	Universidad		
Barcelona	Barcelona		
Cuenca	Castilla La Mancha		
Espinardo	Murcia		
Gijón	Oviedo		
Granada	Granada		
Huelva	Huelva		
La Laguna	La Laguna		
Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria		
Linares	Jaén		
Logroño	La Rioja		
Madrid	Complutense de Madrid		
Málaga	Málaga		
Orense	Vigo		
Oviedo	Oviedo		
Palma de Mallorca	Islas Baleares		
Pamplona	Pública de Navarra		
Salamanca	Salamanca		
Santiago de Compostela	Santiago de Compostela		
San Vicente Raspeig	Alicante		
Sevilla	Pablo de Olavide		
Tarragona	Rovira i Virgili		
Valencia	Valencia(Estudi General)		
Valladolid	Valladolid		
Zaragoza	Zaragoza		

Almendaralejo Centro Cultural "Santa Ana" (Adsc. U. Extrem		
Barcelona	E. U. ICESB (U.Ramón Llull)	
Bilbao	Deusto	
Jerez de la Frontera	Cádiz	
Lleida	Lleida	
León	León	
Madrid	Pontificia de Comillas	
Málaga	Málaga	
San Sebastián	País Vasco	
Talavera de la Reina	Castilla La Mancha	
Vitoria	País Vasco	

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONFORME A LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIO

Real Decreto 1431/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Trabajo Social, y las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquel. (B.O.E. 20-11-1990).

Título de Diplomado en Trabajo Social

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Primer ciclo:				
Derecho. Estructura general del Estado y de la Administración Pública. Derechos, deberes y libertades y sus garantías. Elementos de procedimiento y recursos administrativos. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Fundamentos de Derecho de Familia y de Derecho Penitenciario	(1) #1		8	-Derecho Administrativo. - Derecho Civil. - Derecho Constitucional. - Derecho Penal. - Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. - Filosofia del Derecho, Moral y Politica.
Métodos y técnicas de investigación social. Conocimiento operativo de los distintos métodos y técnicas de las Ciencias Sociales y su aplicación al Trabajo Social.	¥(3	4	Estadística e Investigación Operativa. Metodología de las Ciencias de Comportamiento. Sociología.
Política Social. Estructura, contenido y medios de la acción social, políticas sociales y análisis de las modelos vigentes.		35	6	 Ciencia Política y de la Administración. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
Psicología. Conceptos básicos de Psicología. Procesos evoluti- vos y de desarrollo de la conducta en el medio social. Técnicas psi- cosociales.	8		13	Psicología Básica Psicología Evolutiva y de la Educación. Psicología Social.

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Practicos	Total	
Salud Pública y Trabajo Social. Conocimientos básicos de Medi- cina Preventiva y de situaciones de necesidad social de origen me- dico-biológico.		325	4	Enfermeria. Medicina. Medicina Preventiva y Salud Pública. Toxicología y Legislación Sanitaria.
Servicios Sociales. Naturaleza y objetivos de los Servicios socia- les, de las Instituciones prestadoras de los mismos, según los dis- tintos modelos clasificatorios, con especial referencia a los Servi- cios Sociales generales y especializados.		3	16	Clencia Política y de la Administración. Derecho Administrativo. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
Sociología y Antropología Social. Nociones básicas de Sociología. Antropología Social. Grupos étnicos y culturales en España. Marginación Social.		(40)	13	- Antropología Social. - Sociología.
Trabajo Social. Formas Históricas y evolución de la asistencia social. Conceptos fundamentales del trabajo Social. La intervención profesional. Aplicación a las necesidades sociales. Se recomienda que las Universidades valoren la inclusión en sus planes de estudio de conteriidos relativos a la Pedagogía Social, Animación Social y de Grupo, y Desarrollo comunitario.	~	- 2	53	- Derecho del Trabajo y de la Segu- ridad Social.

Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error
Almendralejo	Centro Cultural Santa Ana (Asc. U. Extremadura)	22.07.93 04.10.99	
Barcelona	Adscr. U. Barcelona	21.10.95	
Barcelona	Ramón Llull	20.11.96	
Barcelona	Barcelona"E.U.ICESB"	19.10.94 19.01.95	
Bilbao	Deusto	01.12.92 03.05.96 19.08.99	
Cuenca	Castilla La Mancha	21.10.94	
Espinardo	Murcia	26.02.98	
Gijón	Oviedo	12.04.94	
Granada	Granada	08.03.94	
Huelva	Huelva	25.08.98	27.01.99 05.04.99
Jerez de la Frontera	Adscr. U.Cádiz	21.12.95	
La Laguna	La Laguna	05.09.95 25.01.99	
Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	09.09.94 28.03.98	
León	León	03.02.96	
Linares	Jaén	04.02.97	
Lleida	Lleida	10.08.95 11.11.97	
Logroño	La Rioja	22.07.94 05.01.95	
Málaga	Málaga Adscr.	16.02.96 25.03.99	
Málaga	Málaga	13.08.99	
Madrid	U. Complutense	27.12.95	
Madrid	Pontificia de Comillas	09.04.93	
Orense	Vigo	14.11.97	

Palma de Mallorca	Islas Baleares	02.10.98
Pamplona	Pública de Navarra	12.11.93
		14.12.93
Salamanca	Salamanca	02.02.93
		09.04.93
San Sebastián	País Vasco Adscrito	21.10.94
Santiago de Compostela	Santiago de Compostela	24.03.93
		04.11.96
		28.06.99
		14.07.99
San Vicente Raspeig	Alicante	21.10.95
Sevilla	Pablo de Olavide	21.07.98
Talavera de la Reina	Castilla La Mancha	02.03.95
Tarragona	Rovira i Virgili	22.03.94
Valencia	Valencia(Estudi General)	20.08.99
Valladolid	Valladolid	11.06.99
Vitoria	País Vasco	15.07.95
Zaragoza	Zaragoza	05.12.95

TITULO

Diplomado en Trabajo Social.

PASARELAS Y/O COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Acceso directo a Licenciado en Antropología Social y Cultural: B.O.E. 13.01.1993 y 27.12.1993.

Acceso con complementos a Licenciado en Sociología: B.O.E. 28.12.1993

Obtenido cualquier título de primer ciclo o superado el primer ciclo de cualquier titulación puede acceder con complementos de formación a:

- Licenciado en Comunicación Audiovisual: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Documentación: B.O.E. 5-8-1993.

- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música: B.O.E. 28-9-1995.
- Licenciado en Humanidades: B.O.E. 27-12-1993.
- Licenciado en Lingüística: B.O.E. 13-1-1993.
- Licenciado en Periodismo: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas: B.O.E. 12-6-1992.
- Licenciado en Traducción e Interpretación: B.O.E. 27-12-1993.

TURISMO

Por Real Decreto 259/1996, de 16 de febrero (B.O.E. 5.03.96), se incorporan a la Universidad los estudios superiores de Turismo.

Real Decreto 1795/1999, de 26 de noviembre, (B.O.E. 10.12.99) por el que se modifica paracialmente el Real Decreto 259/1996, de 16 de febrero, sobre incorporación a la Universidad de los estudios superiores de turismo.

CENTROS DOCENTES			
Localidad	Universidad		
A Coruña	Coruña		
Almeria	Almería		
Alicante	Alicante		
Avila	Salamanca		
Barcelona	Barcelona		
Cáceres	Extremadura		
Calella	Pompeu Fabra		
Cartagena	Murcia		
Castellón	Jaume I de Castellón		
Gandía	Politécnica de Valencia		
Guadalajara	Alcalá		
Gijón	Oviedo		
Girona	Girona		
La Laguna	La Laguna		
Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria		
Madrid	Alcalá		
Madrid	Autónoma de Madrid		
Madrid	Rey Juan Carlos		
Málaga	Málaga		
Murcia	Murcia		
Palma de Mallorca	Islas Baleares		
Salamanca	Salamanca		
Segovia	Valladolid		

Sevilla	Sevilla	
Valencia	Valencia(Estudi General)	
CENTROS NO ESTATALE	s	
Barcelona	Esade-Escuela de Turismo Sant Ignasi U. Ramón Llull	
Barcelona	E.U. Turismo Ceta U. Girona	
Barcelona	E.U. Turismo Esma U. Girona	
Barcelona	E.U. Turismo Euroaula U. Girona	
Barcelona	E.U. Turismo Mediterrani U. Girona	
Bilbao	Deusto	
Cerdanyola del Vallés	Autónoma de Barcelona	
El Maresme	Adsc. U. Pompeu Fabra	
Jerez de la Frontera	Adsc. U. Cádiz	
La Seu D ^ Urgel	E.U. Turismo de los Pirineos U. Lleida	
Lleida E.U. Turismo Terres U.Lleida		
Madrid	Antonio de Nebrija	
Madrid	Centro de Enseñanza Superior "Luis Vives" Adsc. U Alcalá	
Manresa	Lleida	
Oviedo	Oviedo	
San Pol de Mar	Adsc. U. Girona	
San Sebastián	Deusto	
Segovia	S.E.K.	
Sevilla	Sevilla	
Vic	Vic	
Villanueva de la Cañada	Alfonso X El Sabio	
Villaviciosa de Odón	Europea de Madrid	

Localidad	Universidad	B.O.E.	C. Error
Alicante	Alicante		
Almeria	Almeria	18.06.97	
Barcelona	ESADE-E.U. de Turimo Sant Igna- si (U. Ramón Llull)	28.09.99	
Barcelona	E.U. Universitaria CETA (Adsc. U. Girona)	15.09.99	
Barcelona	E. U. de Turismo "Euroaula" (Adsc. U. Girona)	28.09.99	
Barcelona	E.U. Turismo "Esma" (Adsc. U. Girona)	28.09.99	
Barcelona	E.U. Turimo "Mediterrani". (Adsc. U. Girona)	28.09.99	
Bilbao	Deusto	09.05.97	
		20.08.99	
Cáceres Extremadura		03.12.97	
Cartagena Murcia		18.03.99	
Castellón Jaume I de Castellón		12.12.97	
Cerdanyola del Vallés Adsc. Autónoma de Barcelona		03.09.98	
El Maresme Adsc. Pompeu Fabra		18.03.99	
Gandía Politécnica de Valencia		28.10.97	
Gijón	Oviedo	29.10.97	
Guadalajara	Alcalá	05.11.97	
		06.07.98	
Jeréz de la Frontera	Adsc. U. Cádiz	09.04.99	
		23.11.99	
La Laguna La Laguna		29.08.98	
Las Palmas de Gran Canaria		21.11.96	
Madrid	Autónoma de Madrid	18.06.98	
Madrid	Europea de Madrid	13.08.98	
Madrid	Alfonso X El Sabio	12.08.98	
Madrid	Rey Juan Carlos	16.06.99	

Madrid	Antonio de Nebrija	18.06.99	
Madrid	Centro de Enseñanza Superior "Luís Vives".Adsc. U. Alcalá	28.09.99	
Málaga	Málaga	19.11.97	10.10.98 04.11.98
Manresa	Adsc. U. Lleida	19.05.98	
Murcia	Murcia	18.03.99	
E.U. de Los Pirineos	Adsc. U. Lleida	19.05.98	
E.U. "Terres de Lleida"	Adsc. U. Lleida	19.05.98	
Oviedo	Oviedo	18.02.98	
Palma de Mallorca	Islas Baleares	03.12.98	
Salamanca	Salamanca	23.09.98	
San Pol de Mar	Adsc. U. Girona	15.09.99	
San Sebastián	Deusto	09.05.97	
Segovia	S.E.K	10.06.99	
Sevilla	Sevilla	22.09.99	
Sevilla	Adsc. U.Sevilla	30.12.98	
Valencia	Valencia(Estudi General)	03.12.97	20.06.98
Valladolid	Valladolid	04.08.98	
Vic	Vic	27.10.99	

TITULOS

Diplomado en Empresas y Actividades Turísticas.



OTROS ESTUDIOS SUPERIORES



La Ley 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo aborda, por primera vez en el contexto de una reforma del sistema educativo, una regulación extensa de las enseñanzas de la música y de la danza, del arte dramático y de las artes plásticas y de diseño, atendiendo al creciente interés social por las mismas, manifestado singularmente por el incremento notabilisimo de su demanda. Diversas razones aconsejan que estén conectadas con la estructura general del sistema y que, a la vez, se organicen con la flexibilidad y especificidad necesarias para atender a sus propias peculiaridades y proporcionar distintos grados profesionales, alcanzando titulaciones equivalentes a las universitarias, que, en el caso de la Música y las Artes Escénicas, que comprenden la Danza y el Arte Dramático, lo serán a la de Licenciado.

7.1 ARTE DRAMÁTICO

FINALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS

Las enseñanzas de Arte Dramático tienen como finalidad la formación de profesionales, pedagogos e investigadores del fomento teatral y de aquellas otras áreas de la comunicación que de él emanan.

ESTRUCTURACIÓN Y DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS

Las enseñanzas de Arte Dramático comprenderán un sólo grado de carácter superior y cuya duración será de cuatro cursos académicos y tres especialidades:

- a) Dirección de escena y Dramaturgia: consta de dos opciones, una orientada a la formación de directores de escena y otra a la formación en escritura dramática, dramaturgia, teoría del hecho teatral, crítica e investigación.
- Escenografía: orientada a la realización de proyectos escenográficos.
- Interpretación: consta de cuatro opciones, cada una de las cuales profundiza en un ámbito de la interpretación en función del elemento expresivo fundamental empleado:

La voz (teatro de texto).

El Cuerpo (mimo, pantomima,...).

La manipulación de objetos (títeres, marionetas,...).

La música, la danza y el canto (teatro musical).

ACCESO

Para el acceso a las enseñanzas de Arte Dramático será preciso tener los siguientes requisitos:

- a) Título de Bachillerato LOGSE ó COU.
- b) Prueba específica correspondiente a la especialidad por la que opte.

No obstante será posible acceder a estas enseñanzas sin cumplir los requisitos académicos mediante la prueba de acceso a la especialidad por la que se opte, siempre que el aspirante demuestre tener las habilidades específicas necesarias para cursar con aprovechamiento las enseñanzas de Arte Dramático.

Para el acceso por este procedimiento será preciso que el aspirante haya cumplido 20 años y no haya superado el Bachillerato o estudios equivalentes.

PRUEBA DE ACCESO

Las pruebas de acceso a los estudios superiores de Arte Dramático, se realizarán mediante una convocatoria anual en las Escuelas Superiores de Arte Dramático. Cada alumno dispondrá de un máximo de tres convocatorias para cursar la prueba de acceso..

La prueba, que constará de dos ejercicios, está regulada en el Real Decreto 754/1992, de 26 de junio (B.O.E. del 25 de julio).

CONTENIDO DE LOS ESTUDIOS

Las Administraciones Educativas competentes establecerán el currículo de las enseñanzas de Arte Dramático, del que formarán parte en todo caso las enseñanzas mínimas fijadas en el Real Decreto 754/1992, de 26 de junio (B.O.E. del 25 de julio).

TITULACIÓN

Quienes superen las enseñanzas de Arte Dramático tendrán derecho al Título Superior de Arte Dramático, en el que constará la especialidad cursada, que será equivalente, a todos los efectos, al título de Licenciado Universitario.

CENTROS

BARCELONA:

Instituto del Teatro. S. Pere Baix, 7 (PI Dido, 1 - Rasa SS Terrasa)

CÓRDOBA:

Escuela Superior de Arte Dramático. Blanco Belmonte, 14

MADRID:

Real Escuela Superior de Arte Dramático. Av. Nazaret, 2

MÁLAGA:

Escuela Superior de Arte Dramático. Plaza Maestro Perfecto Artola, 2

MURCIA:

Escuela Superior de Arte Dramático. Plaza Foutes, 2

SEVILLA:

Escuela Superior de Arte Dramático. Av. Santiago Montoto, s/n

VALENCIA:

Escuela Superior de Arte Dramático. Camino de Vera, 29

7.2. CERÁMICA

FINALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS

Los estudios superiores de Cerámica tienen como finalidad la formación integral de profesionales que desarrollen capacidades artísticas, tecnológicas, pedagógicas y de investigación, aplicadas a la innovación industrial y artística y puedan contribuir a la mejora de la calidad de las producciones cerámicas.

ESTRUCTURACIÓN Y DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS

Los estudios superiores de Cerámica comprenderán tres cursos académicos, con una carga lectiva total de 270 créditos, así como la realización de un Proyecto Final de Carrera. A estos efectos, se entiende por crédito la unidad de valoración de la actividad académica, equivalente a diez horas lectivas.

ACCESO

Podrán acceder a los estudios superiores de Cerámica quienes esten en posesion de uno de los siguientes títulos:

- Título de Bachillerato LOGSE ó COU y superar la prueba de acceso.
- Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o declarado equivalente. (accederán directamente a estos estudios en las condiciones que el Ministerio de Educación y Cultura establezca).
- Determinados títulos de Técnico Superior de Formación Profesional específica, o equivalentes. (En las condiciones que el Ministerio de Educación y Cultura establezca.)

Las Administraciones educativas, en las condiciones que al efecto se establezcan, podrán organizar pruebas para que los mayores de veinticinco años que no se hallen en posesión del título de Bachiller puedan acceder a estos estudios. A estos efectos.

PRUEBA DE ACCESO

Se realizarán, al menos, una convocatoria anual que constará de dos ejercicios:

El primer ejercicio versará sobre las siguientes materias comunes del nivel educativo precedente: Lengua Castellana y Literatura, Historia, Matemáticas, Física y Química y Lengua extranjera. Cada aspirante seleccionará tres de dichas materias y desarrollará por escrito una cuestión de cada una de las materias elegidas. A tal efecto, el Tribunal propondrá cuatro cuestiones de cada una de las

materias. El tiempo máximo para contestar a cada una de las materias será de sesenta minutos.

Las Comunidades Autónomas con lengua propia reconocida en sus Estatutos de Autonomía podrán incluir dicha lengua como materia elegible en el primer ejercicio.

En este primer ejercicio se valorarán tanto los conocimientos del nivel educativo precedente, como el grado de madurez en cuanto a la comprensión de conceptos, la utilización del lenguaje, la capacidad de análisis y síntesis y la adecuada integración de los fenómenos tratados con otras disciplinas afines.

El segundo ejercicio constará de dos partes:

- a) La primera parte, con una duración máxima de cinco horas, consistirá en la realización de un ejercicio de representación de un modelo tridimensional mediante la aplicación de técnicas y lenguajes propios del dibujo artístico y la representación del mismo u otro modelo diferente en un sistema propio de los lenguajes de representación técnica.
- La segunda parte, con una duración máxima de una hora, consistirá en la realización de un ejercicio compositivo a color realizado con técnica libre, basado en la libre interpretación del modelo propuesto.

En el segundo ejercicio se valorará la fidelidad, tanto artística como técnica, de la representación, así como las aptitudes creativas, las habilidades, las destrezas, la sensibilidad artística demostrada en la realización del ejercicio, los conocimientos, la comprensión técnica, la capacidad para plantear y resolver problemas, la calidad y la precisión en el acabado del trabajo y la correcta utilización de las técnicas empleadas.

TITULACIÓN

Al término de los estudios, se otorgará el título superior de Cerámica que será equivalente, a todos los efectos, al de Diplomado Universitario y tendrá carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Enseñanzas mínimas de los estudios superiores de Cerámica

A. Materias troncales:

- Fundamentos artísticos.
 - a) Número de créditos: 36.
 - b) Contenidos: Elementos conceptuales y comportamientos básicos de la forma bidimensional y tridimensional. Descripción, representación, configuración y expresión formal. Elementos estructurales y lenguajes compositivos. Profundización en el estudio de los medios, procesos, técnicas

y métodos gráficos, pictóricos y volumétricos. Estudio de la fenomenología del color, sus fundamentos científicos y su intervención en la configuración simbólica de los lenguajes plásticos. Estudio de los procesos sensoriales, perceptivos y cognitivos. Memoria icónica. Estudio y análisis de los elementos y conceptos representativos, expresivos, comunicativos e interactivos de la materia, la forma, el color, el espacio y el movimiento.

- 2. Historia y teoría del arte y del diseño.
 - a) Número de créditos: 12.
 - b) Contenidos: Las producciones artísticas y utilitarias como producto manifiesto de la actividad humana y de la evolución antropológica, cultural y tecnológica de los pueblos. Conocimiento de la historia de la humanidad a través del análisis, la interpretación y la sistematización de las producciones artísticas y utilitarias y de su función social. Análisis de las teorías, metodologías y enfoques interpretativos de la fenomenología del arte y el diseño. Los lenguajes visuales: narratividad, significación y teorización estética. Iconografía e iconología. Forma, uso y valor de los objetos, imágenes y espacios en las diversas culturas y a través del tiempo. Análisis de las últimas tendencias.
- 3. Fundamentos científicos.
 - a) Número de créditos: 9.
 - b) Contenidos: Estudio de los fundamentos matemáticos y los métodos numéricos y estadísticos necesarios para el análisis, la simulación y la interpretación geométrica, artística, tecnológica y socioeconómica. Estudio y análisis de los conceptos físicos y su articulación en leyes, teorías y modelos. Comportamiento de las materias sólidas y los fluidos, así como de sus características y propiedades mecánicas, térmicas, ópticas, electromagnéticas y químicas. Estudio y análisis de los conceptos químicos y su articulación en leyes, teorías y modelos, así como de las propiedades de los elementos y de los compuestos y sus transformaciones químicas en el ámbito de las producciones cerámicas.
- 4. Sistemas de representación.
 - a) Número de créditos: 6.
 - b) Contenidos: Estudio y correcta utilización de los diversos sistemas de representación técnica del espacio, los objetos, las luces y las sombras, así como la simbología y la normalización específica. Estudio correlacional y comparado de los sistemas de representación en cuanto que lenguajes universales e instrumentos que garantizan la transmisión de formas e invenciones. Normativa específica aplicable a los proyectos de Diseño del sector cerámico.
- Proyectos básicos.
 - a) Número de créditos: 6.

b) Contenidos: Fundamentos del diseño. Técnicas de creatividad. Metodologías de diseño. Fundamentación práctica de los procedimientos, técnicas, lenguajes y metodologías de realización de los proyectos y su empleo en la ideación y resolución de proyectos correspondientes a los diferentes campos del diseño. Análisis de la evolución histórica del producto. Ciclo de vida del producto. Aplicación práctica de los criterios de análisis, síntesis y metodología. Criterios de decisión. Métodos de resolución del proyecto, Planos de taller y planos definitivos. Modelos, maquetas y prototipos. Evaluación final.

B. Materias específicas

- Ciencias y tecnologías aplicadas al sector cerámico.
 - a) Número de créditos: 37,5.
 - b) Contenidos: Enumeración y clasificación de los principales materiales utilizados por el hombre a lo largo de su historia. Estados de agregación y estructura de la materia. Sólidos cristalinos, amorfos y vítreos. Transformaciones de fases. Diagramas de equilibrio. Estructura, propiedades fisicoquímicas, configuración, clasificación y análisis de las materias primas y materiales compuestos orgánicos e inorgánicos; características, comportamiento, cualidades técnicas y utilitarias. Métodos de ensayo y técnicas de caracterización de materiales. Formulación, cálculo y ajuste de las composiciones. Identificación y cuantificación de los componentes de la materia. Fundamentos científicos, principios, leyes, teorias, transformaciones y procesos termodinámicos. Procesos fisicoquímicos en las diversas etapas tecnológicas de elaboración de los productos cerámicos. Métodos físicos de ensayo. Clasificación y enumeración de las etapas o fases de los procesos industriales y evaluación de las operaciones básicas. Estudio de combustibles y procesos de cocción. Procedimientos analíticos de control de las etapas de fabricación. Clasificación y descripción de los productos cerámicos por su uso. Tecnología de la preparación de pastas y recubrimientos, conformación y acabado de piezas. Repercusión medioambiental.
- 2. Proyectos: Cerámica.
 - a) Número de créditos: 18.
 - b) Contenidos: Definición y realización de proyectos cerámicos. Estudio analítico de la evolución histórica de los usos y productos, de los condicionantes técnico-tecnológicos, funcionales y comunicativos. Ciclo de vida del producto. Requisitos y especificaciones. Ideación y bocetación. Realización de planos y memoria. Material de presentación y niveles de acabado. Definición y realización de modelos, maquetas, prototipos y preseries. Prototipación rápida. Estudio de presupuestos y análisis de viabilidad. Resolución de los proyectos. Criterios de calidad. Evaluación y verificación. Gestión de proyectos industriales. Nuevas tecnologías aplicadas al diseño y la producción

industrial cerámica. Informática global y diseño integral. Redes ofimáticas. Modelización y simulación. Comunicaciones integradas. Organización de los trabajos. Diferentes técnicas de prototipado rápido.

- 3. Modelismo, matricería y seriación cerámica.
 - a) Número de créditos: 9
 - b) Contenidos: Materiales, maquinaria, equipos y técnicas de confección en el modelismo y matricería para el sector cerámico. Diseño y producción de moldes. Métodos de reproducción. Tipos de moldes. Almacenamiento y conservación. Estimación de parámetros de vida del molde. Montaje y repasado de piezas. Defectos de acabados en prototipos y preseries. Tablas de control y fichas técnicas. Nuevas tecnologías aplicadas al diseño y producción de modelos, moldes y matrices para el sector cerámico.

Decoración cerámica

- a) Número de créditos: 9
- b) Contenidos: Clasificación de las técnicas decorativas artesanales e industriales: procedimientos, pastas, soportes, color, texturaciones. Integración del análisis estético y compositivo. Procedimientos directos, semindirectos e industriales. Adecuación a la industria del pavimento y revestimiento cerámico.
- 5. Ciencias sociales y legislación aplicadas al sector cerámico.
 - a) Número de créditos: 6.
 - b) Contenidos: Estudio de la caracterización empresarial y técnicas de organización de los recursos aplicados al estudio de la mejora de los procesos y métodos de producción industrial. Legislación y normativa relativa al sector cerámico. Estudio de la normativa existente en cuanto a marcas, patentes, homologaciones y certificaciones.

C. Proyecto Final de Carrera

Se consideran aspectos básicos del Proyecto Final de Carrera los siguientes:

- a) Estudio de los requisitos y condicionantes técnico-tecnológicos, funcionales, estéticos y comunicativos que afectan a su realización.
- Planos, maquetas y/o prototipos realizados así como, en su caso, las condiciones e instrucciones de uso y consumo.
- c) Análisis de su viabilidad productiva y económica realizado desde criterios de innovación formal, de gestión empresarial y de mercado.
- d) Memoria analítica, metodológica y justificativa del mismo, que incluya un informe documental y gráfico completo de las diversas etapas de desarrollo.

Distribución de las materias y carga lectiva de las enseñanzas mínimas de los Estudios Superiores de Cerámica:

	MATERIAS	CARGA LECTIVA CRÉDITOS
A)	Materias troncales	_
	1. Fundamentos artísticos	36
	2. Historia y teoría del arte y del diseño	12
	3. Fundamentos científicos	9
	 Sistemas de representación 	6
	5. Proyectos básicos	6
B)	Materias específicas	-
	1. Ciencia y tecnologías aplicadas al sector cerámic	co 37,5
	2. Proyectos: Cerámica	18
	3. Modelismo, matricería y seriación cerámica	9
	4. Decoración cerámica	9
	 Ciencias sociales y legislación aplicadas al se tor cerámico 	6
Tot	al créditos de las enseñanzas mínimas	148,5

Note: Las Administraciones educativas completarán el curriculo del que forman parte las enseñanzas mínimas, hasta completar los 270 créditos, que constituyen estas enseñanzas.

7.3. CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES

FINALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS

Estas enseñanzas tienen como finalidad la cualificación de los profesionales que tendrán encomendadas las tareas de conservación y restauración de las obras y objetos que integran el patrimonio histórico.

ESTRUCTURACION Y DURACION DE LOS ESTUDIOS

Los estudios de Conservación y Restauración de Bienes Culturales tienen la consideración de superiores y una duración de tres años.

ACCESO

Para acceder a estas enseñanzas es preciso estar en posesión del título de Bachillerato LOGSE O el COU y superar una prueba de acceso que constará de tres ejercicios:

- Primer ejercicio: Análisis de un texto relacionado con los bienes culturales.
- Segundo ejercício: Desarrollo por escrito de un tema correspondiente a las dos materias que el alumno elija de entre las cuatro siguientes: Historia de España, Historia del Arte, Física y Química, Biología.
- Tercer ejercicio: A su vez constará de tres partes: realización de un dibujo del natual, de un trabajo sobre representación del color y de un trabajo práctico dirigido a valorar las aptitudes especificas para cursar los estudios. Por Orden de 20.03.96(B.O.E. 29.03.96), se establece que los que estén en posesión del título de Graduado en Artes Aplicadas especialidad de Restauración, Sección de Artes Aplicadas al Libro,o en la especialidad experimental de Conservación y Restauración del Documento Gráfico, así como los que estén en posesión del certificado expedido al amparto del artículo 2.4. del D. 1930/69, de 24.7, tendrán acceso directo a la especialidad del Documento Gráfico de los estudios de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

CONTENIDO DE LOS ESTUDIOS

Especialidades

Arqueología Documento gráfico Escultura Pintura Textiles

Asignaturas:

Se incluyen las asignaturas correspondientes al currículo de aplicación en el ámbito territorial del M.E.C., indicando en negrilla aquellas que tienen carácter de mínimas y que, por lo tanto, son de obligatoria inclusión en los currículos que aprueben las Comunidades Autónomas.

PRIMER CURSO (Común a las diversas especialidades)

Historia general de las artes aplicadas en industriales en España

Teoría e historia de la Conservación y Restauración. Legislación y criterios.

Materiales.

Biología, Física y Química.

Técnicas de Conservación y Restauración. Metodología y Diagnosis

Dibujo

Procedimientos y técnicas artísticas

Técnicas fotográficas

ARQUEOLOGIA				
SEGUNDO CURSO	TERCER CURSO			
Biología, Física y Química. Técnicas Analíticas.	Biología, Física y Química, Técnicas Analíticas. Prácticas de Conservación y Restauración de			
Prácticas de Conservación y Res-	Arqueología,			
tauración de Arqueología.	Peritaje, catalogación y tasación de bienes			
Arqueologia I	culturales.			
Antropología cultural. Bienes et- nológicos.	Depósito, traslado y exposición de bienes cul- turales.			
Iconología e Iconografía	Proyectos, dirección y organización de obras			
Técnicas de dibujo arqueológico	y empresas.			
Métodos y técnicas artísticas de	Arqueología II			
bienes arqueológicos.	Museologia y Museografía			
Técnicas de vaciado y moldeado.	Epigrafia y numismática			
	Técnicas de recuperación de materiales ar- queológicos y paleontológicos			
	Tecnología y patrimonio histórico			

PINTURA							
SEGUNDO CURSO	TERCER CURSO						
Biología, Física y Química. Técnicas analíticas	Biología, Física y Química, Técnicas analíticas. Practicas de Conservación y						
Prácticas de Conservación y Restaura-	Restauración de Pintura.						
ción de Pintura	Peritaje, catalogación y tasación de bie nes culturales.						
Historia del Arte I Antropología cultural. Bienes etnológico	Depósito, traslado y exposición de bie- nes culturales						
Iconología e Iconografía Procedimientos pictóricos	Proyectos, dirección y organización de obras y empresas Museología y Museografía Historia del Arte II						
Conservación de materiales no tradicio-							
nales.							
	Historia de las técnicas pictóricas						
	Tecnología y patrimonio histórico						

ESCULTURA						
SEGUNDO CURSO	TERCER CURSO					
Biología, Fisica y Química. Técnicas analíticas	Biología, Física y Química, Técnicas analíticas. Practicas de Conservación y					
Prácticas de Conservación y Restaura-	Restauración de Pintura.					
ción de Pintura	Peritaje, catalogación y tasación de bie					
Historia del Arte I	nes culturales.					
Antropología cultural. Bienes etnológico	Depósito, traslado y exposición de bie- nes culturales					
Iconología e Iconografia	Proyectos, dirección y organización de obras y empresas					
Procedimientos pictóricos						
Técnicas de vaciado y moldeado	Museología y Museografia Historia del Arte II					
	Historia de las técnicas pictóricas					
	Tecnología y patrimonio histórico					

DOCUMENTO GRAFICO							
SEGUNDO CURSO	TERCER CURSO						
Biología, Física y Química. Técnicas analíticas	Biología, Fisica y Química, Técnicas analíticas. Practicas de Conservación y						
Prácticas de Conservación y Restaura-	Restauración de Pintura.						
ción de Pintura	Peritaje, catalogación y tasación de bie						
Historia del Libro I	nes culturales.						
Antropología cultural. Bienes etnológico	Depósito, traslado y exposición de bie nes culturales						
Iconología e Iconografía	Proyectos, dirección y organización de						
Procedimiento de grabado y estampa-	obras y empresas						
ción	Archivística y biblioteconomía Historia del Libro II						
Conservación de materiales no tradicio- nales							
naies	Paleografía, diplomática y heráldica						
	and the second s						
	Tecnología y patrimonio histórico						

TEXTILES							
SEGUNDO CURSO	TERCER CURSO						
Biología, Física y Química. Técnicas analíticas	Biología, Física y Química, Técnicas analíticas. Practicas de Conservación y						
Prácticas de Conservación y Restaura-	Restauración de Pintura.						
ción de Pintura	Peritaje, catalogación y tasación de bie						
Historia del Arte Textil I	nes culturales.						
Antropología cultural. Bienes etnológi- co	Depósito, traslado y exposición de bie nes culturales						
Iconología e Iconografía	Proyectos, dirección y organización de obras y empresas						
Procedimientos textiles	Museología y Museografía						
Conservación de materiales no tradicio- nales	Historia del Arte Textil II						
	Historia de las técnicas textiles						
	Tecnología y patrimonio histórico						

TITULACION

A la finalización de los estudios se obtiene el título de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, equivalente a todos los efectos al de Diplomado Universitario.(B.O.E. 01.11.91)

CENTROS

Estas enseñanzas se imparten en Escuelas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales. Se podrá autorizar su impartición en centros privados.

Escuela Superior de Conservación y Restauración de Cataluña

C/ Aiguablava, 109-113 08033 BARCELONA

Tfno: 93 354 69 92

Escuela Superior de Conservación y Restauración de Galicia

C/ General Martitegui, s/n 36002 PONTEVEDRA Tfno: 98 686 12 51

Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Madrid

C/ Guillermo Rolland, n.º 2 28013 MADRID

Tfno: 91 548 27 37

Escuela Superior de Diseño y de Conservación y Restauración de Bienes

Culturales de Palma de Mallorca

C/ Institud Balear, s/n

07012 PALMA DE MALLORCA

Tfno: 971 29 00 00

7.4 DANZA (GRADO SUPERIOR)

FINALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS

Las enseñanzas del grado Superior de Danza tendran como finalidad el estudio e investigación de la danza como creación y la transmisión de conocimientos relacinados con este hecho artistico.

ESTRUCTURACIÓN Y DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS

El grado superior de las enseñanzas de Danza comprenderá un solo ciclo, cuya duración será de cuatro cursos académicos y dos especialidades:

- a) Pedagogía de la Danza.
- b) Coreografía y Técnicas de Interpretación de la Danza.

ACCESO

Podrán acceder al grado superior de las enseñanzas de Danza quienes reunan los siguientes requisitos:

- a) Título de Bachillerato LOGSE, COU ó estudios equivalentes
- b) Haber aprobado los estudios correspondientes al tercer ciclo de grado medio de Danza
- c) Haber superado la prueba específica correspondiente a la especialidad por la que se opte.

No obstante será posible acceder a estas enseñanzas sin cumplir los requisitos académicos mediante la prueba de acceso a la especialidad por la que se opte, siempre que el aspirante demuestre tener tanto los conocimientos y aptitudes propios del grado medio como las habilidades especificas y conocimientos básicos necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes al grado superior.

PRUEBA DE ACCESO

La prueba de acceso al grado superior de las enseñanzas de Danza esta regulada en el R.D. 1463/1999 de 17 de septiembre (BOE 29.9.1999)

CONTENIDO DE LOS ESTUDIOS

Las Administraciones educativas competentes establecerán el currículo de las enseñanzas de grado superior de Danza, del que formarán parte, en todo caso las enseñanzas mínimas fijadas en el R.D. 1463/1999, de 17 de septiembre (BOE 29.9.1999)

TITULACIÓN

Quienes superen el grado superior de las enseñanzas de Danza tendrán derecho al Título Superior de Danza, en el que constará la especialidad cursada, que será equivalente a todos los efectos al título de Licenciado Universitario.

7.5 DISEÑO

FINALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS

La finalidad de los estudios superiores de Diseño, es la formación de profesionales del diseño cualificados para la mejora de la creación, del desarrollo, del uso y del consumo de las producciones industriales y de los servicios.

ESTRUCTURACIÓN Y DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS

Los estudios superiores de Diseño en cada una de sus especialidades comprenderán tres cursos académicos más la realización de un Proyecto Final de Carrera, con una carga lectiva total de 273 créditos. De dichos créditos, 270 corresponden a la formación en el centro educativo y los 3 créditos restantes se atribuyen al seguimiento tutorizado del citado Proyecto Final de Carrera. A estos efectos, se entiende como crédito la unidad de valoración de la actividad académica, equivalente a diez horas lectivas.

Las especialidades del título de Diseño que se establecen son:

- a) Gráfico.
- b) de Productos.
- c) de Interiores.
- d) de Moda.

ACCESO

Podrán acceder a los estudios superiores de Diseño quienes esten posesión de uno de los siguientes títulos:

- Título de Bachillerato LOGSE ó COU, y superar la prueba de acceso.
- Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o declarado equivalente, (accederan directamente a estos estudios en las condiciones que el Ministro de Educación y Cultura establezca).
- Determinados títulos de Técnico Superior de Formación Profesional específica, o equivalentes. (En las condiciones que el Ministerio de Educación y Cultura establezca)

Las Administraciones educativas, en las condiciones que al efecto se establezcan, podrán organizar pruebas para que los mayores de veinticinco años que no se hallen en posesión del título de Bachiller o equivalente puedan acceder a estos estudios.

PRUEBA DE ACCESO

Se realizará, al menos, una convocatoria anual de la prueba de acceso a los estudios superiores de Diseño que constará de dos ejercicios.

El primer ejercicio versará sobre las siguientes materias del nivel educativo precedente: Lengua Castellana y Literatura, Historia, Matemáticas, Física y Química y Lengua extranjera. Cada aspirante seleccionará tres de dichas materias y desarrollará por escrito una cuestión de cada una de las materias elegidas. A tal efecto, el Tribunal propondrá cuatro cuestiones de cada una de las materias. El tiempo máximo para contestar a cada una de las materias será de sesenta minutos.

Las Comunidades Autónomas con lengua propia reconocida en sus Estatutos de Autonomía podrán incluir dicha lengua como materia elegible en el primer ejercicio.

En este primer ejercicio se valorarán tanto los conocimientos del nivel educativo precedente, como el grado de madurez en cuanto a la comprensión de conceptos, la utilización del lenguaje, la capacidad de análisis y síntesis y la adecuada integración de los fenómenos tratados con otras disciplinas afines.

El segundo ejercicio constará de dos partes:

- a) La primera parte, con una duración máxima de cinco horas, consistirá en la realización de un ejercicio de representación de un modelo tridimensional mediante la aplicación de técnicas y lenguajes propios del dibujo artístico y la representación del mismo u otro modelo diferente en un sistema propio de los lenguajes de representación técnica.
- b) La segunda parte, con una duración máxima de una hora, consistirá en la realización de un ejercicio compositivo a color realizado con técnica libre, basado en la libre interpretación del modelo propuesto.
- 6. En la primera parte del segundo ejercicio se valorará la fidelidad, tanto artística como técnica de la representación, así como las aptitudes creativas, las habilidades, las destrezas, la sensibilidad artística demostrada en la realización del ejercicio, los conocimientos, la comprensión técnica, la capacidad para crear y resolver problemas, la calidad y precisión en el acabado del trabajo y la correcta utilización de las técnicas empleadas.

En la segunda parte del segundo ejercicio se valorarán las aptitudes creativas, las habilidades, las destrezas, la imaginación y la sensibilidad artística demostrada en la realización del ejercicio, los conocimientos, la capacidad para crear y resolver problemas compositivos, la calidad estética y la precisión en el acabado del trabajo, así como la correcta selección y utilización de las técnicas y los procedimientos artísticos empleados.

El aspirante dispondrá de un límite de cuatro convocatorias para la superación de la prueba de acceso.

Una vez superada la prueba de acceso, si la calificación obtenida no fuera suficiente para la obtención de la correspondiente plaza, el aspirante podrá volver a realizar la prueba de acceso en sucesivas convocatorias con el fin de mejorar dicha calificación.

TITULACIÓN

Al término de estos estudios se otorgará el título de Diseño en la correspondiente especialidad, que será equivalente, a todos los efectos, al de Diplomado Universitario y tendrá carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Enseñanzas mínimas de los estudios superiores de Diseño de la especialidad de Diseño Gráfico

A. Materias troncales:

- Fundamentos artísticos.
 - 1.1. Número de créditos: 36.
 - 1.2. Contenidos: Elementos conceptuales y comportamientos básicos de la forma bidimensional y tridimensional. Descripción, representación, configuración y expresión formal. Elementos estructurales y lenguajes compositivos. Profundización en el estudio de los medios, procesos, técnicas y métodos gráficos, pictóricos y volumétricos. Estudio de la fenomenología del color, sus fundamentos científicos y su intervención en la configuración simbólica de los lenguajes plásticos. Estudio de los procesos sensoriales, perceptivos y cognitivos. Memoria icónica. Estudio y análisis de los elementos y conceptos representativos, expresivos, comunicativos e interactivos de la materia, la forma, el color, el espacio y el movimiento.

2. Historia y teoría del arte y del diseño.

- Número de créditos: 12.
- 2.2. Contenidos: Las producciones artísticas y utilitarias como producto manifiesto de la actividad humana y de la evolución antropológica, cultural y tecnológica de los pueblos. Conocimiento de la historia de la humanidad a través del análisis, la interpretación y la sistematización de las producciones artísticas y utilitarias y de su función social. Análisis de las teorías, metodologías y enfoques interpretativos de la fenomenología del arte y el diseño. Los lenguajes visuales: narratividad, significación y teorización estética. Iconografía e iconología. Forma, uso y valor de los objetos, imágenes y espacios en las diversas culturas y a través del tiempo. Análisis de las últimas tendencias.

3. Fundamentos científicos.

- 3.1. Número de créditos: 9.
- 3.2. Contenidos: Estudio de los fundamentos matemáticos y los métodos numéricos y estadísticos necesarios para el análisis, la simulación y la interpretación geométrica, artística, tecnológica y socioeconómica. Estudio y análisis de los conceptos físicos y su articulación en leyes, teorías y modelos. Comportamiento de las materias sólidas y los fluidos, así como de sus características y propiedades mecánicas, térmicas, ópticas, electromagnéticas y químicas. Estudio y análisis de los conceptos químicos y su articulación en leyes, teorías y modelos, así como de las propiedades de los elementos y de los compuestos y sus transformaciones químicas en el ámbito de la producción relativa a esta especialidad.

4. Sistemas de representación.

- 4.1. Número de créditos: 6.
- 4.2. Contenidos: Estudio y correcta utilización de los diversos sistemas de representación técnica del espacio, los objetos, las luces y las sombras, así como la simbología y la normalización específica. Estudio correlacional y comparado de los sistemas de representación en cuanto que lenguajes universales e instrumentos que garantizan la transmisión de formas e invenciones. Normativa específica aplicable a los proyectos de diseño gráfico.

Proyectos básicos.

- 5.1. Número de créditos: 6.
- 5.2. Contenidos: Fundamentos del diseño. Técnicas de creatividad. Metodologías de diseño. Fundamentación práctica de los procedimientos, técnicas, lenguajes y metodologías de realización de los proyectos y su empleo en la ideación y resolución de los mismos. Análisis de la evolución histórica del producto. Ciclo de vida del producto. Aplicación práctica de los criterios de análisis, síntesis y metodología. Criterios de decisión. Resolución del proyecto. Planos de taller y planos definitivos. Modelos, maquetas y prototipos. Evaluación final.

B. Materias específicas:

- 1. Ciencia y tecnología aplicadas al diseño gráfico.
 - 1.1. Número de créditos: 31,5.

- 1.2. Contenidos: Descripción, estudio, clasificación y análisis de las materias primas, materiales y material reciclado que intervienen en la composición de los soportes y sistemas de producción gráfica y sistemas de edición. Clasificación y descripción de las operaciones básicas y de las etapas o fases de las técnicas y procesos industriales y manufactureros del sector gráfico. Tipos de maquinarias, utillajes, herramientas y su control. Fotomecánica, cromatología, colorimetría y fotometría. Fotomecánica digital. Fotograbado, offset, huecograbado y serigrafía. Técnicas y procesos de creación y difusión gráfica y audiovisual: elementos, procesos, fases y etapas.
- 2. Proyectos: gráfico y de la comunicación.
 - 2.1. Número de créditos: 18.
 - 2.2. Contenidos: Definición y realización de proyectos gráficos específicos. Estudio analítico de la evolución histórica de los usos y productos, de los condicionantes técnico-tecnológicos, funcionales y comunicativos. Ciclo de vida del producto. Requisitos y especificaciones. Ideación y bocetación. Realización de planos y memoria. Material de presentación y niveles de acabado. Definición y realización de modelos, maquetas y prototipos. Estudio de presupuestos y análisis de viabilidad. Resolución de los proyectos. Criterios de calidad. Evaluación y verificación. Gestión de proyectos industriales. Nuevas tecnologías aplicadas al diseño y la producción industrial. Informática global y diseño integral. Redes ofimáticas. Modelización y simulación. Comunicaciones integradas. Organización de los trabajos.
- 3. Conjuntos gráficos e ilustración.
 - 3.1. Número de créditos: 18.
 - 3.2. Contenidos: Tipografía. Estudio de la función, características, y aplicación de las tipografías básicas en la creación de logotipos y marcas; criterios de percepción, asociación, identificación y comunicación. Proceso de síntesis y estilización, aspectos psicológicos y sociológicos. Composición de textos, montaje, maquetación y compaginación. Estudio analítico de la evolución histórica, las características y los requerimientos, especificaciones y condicionantes técnico-tecnológicos, funcionales, comunicativos y estéticos del diseño editorial y la ilustración gráfica. Maquetas, visualización y realización gráfica de productos seriados y cadenas de productos. Procedimientos, técnicas y metodologías. Ilustración publicitaria, científica, técnica, editorial y para los medios de información y comunicación. Retoque fotográfico. Ilustración asistida por ordenador.
- Ciencias sociales y legislación aplicadas al diseño gráfico.
 - 4.1. Número de créditos: 12.

4.2. Contenidos: Caracterización empresarial y técnicas de organización de los recursos aplicados al estudio de la mejora de los procesos y métodos de producción industrial. Legislación y normativa relativa al sector gráfico. Antropología aplicada. Análisis de las sociedades complejas y estudio de la ciudad y vida urbana. Teorías de la imagen, de la información y de la comunicación humana. Estudio de la fenomenología implicada en el proceso de constitución de los modelos sociales y culturales, y en la configuración simbólica de la demanda/consumo y del sujeto consumidor. Teoría y análisis de la publicidad. Estructura sociológica del gusto. Moda y consumo. El diseño y el proceso de socialización. Fundamentos, datos socioeconómicos, métodos y técnicas de gestión e investigación en «marketing».

C. Proyecto Final de Carrera.

Número de créditos: 1.5

Se consideran aspectos básicos del Proyecto Final de Carrera los siguientes:

- a) Estudio de los requisitos y condicionantes técnico-tecnológicos, funcionales, estéticos y comunicativos que afectan a su realización.
- Planos, maquetas y/o prototipos realizados, así como, en su caso, las condiciones e instrucciones de uso y consumo.
- c) Análisis de su viabilidad productiva y económica realizado desde criterios de innovación formal, de gestión empresarial y de mercado.
- d) Memoria analítica, metodológica y justificativa del mismo, que incluya un informe documental y gráfico completo de las diversas etapas de desarrollo.

Enseñanzas mínimas de los estudios superiores de Diseño de la especialidad de Diseño de Productos

A. Materias troncales:

1. Fundamentos artisticos.

- 1.1. Número de créditos: 36.
- 1.2. Contenidos: Elementos conceptuales y comportamientos básicos de la forma bidimensional y tridimensional. Descripción, representación, configuración y expresión formal. Elementos estructurales y lenguajes compositivos. Profundización en el estudio de los medios, procesos, técnicas y métodos gráficos, pictóricos y volumétricos. Estudio de la fenomenología del color, sus fundamentos científicos y su intervención en la configuración simbólica de los lenguajes plásticos. Estudio de los procesos sensoriales, perceptivos y cognitivos. Memoria icónica. Estudio y análisis de los elementos y conceptos representativos, expresivos, comunicativos e interactivos de la materia, la forma, el color, el espacio y el movimiento.

Historia y teoría del arte y del diseño.

- 2.1. Número de créditos: 12.
- 2.2. Contenidos: Las producciones artísticas y utilitarias como producto manifiesto de la actividad humana y de la evolución antropológica, cultural y tecnológica de los pueblos. Conocimiento de la historia de la humanidad a través del análisis, la interpretación y la sistematización de las producciones artísticas y utilitarias y de su función social. Análisis de las teorías, metodologías y enfoques interpretativos de la fenomenología del arte y el diseño. Los lenguajes visuales: narratividad, significación y teorización estética. Iconografía e iconología. Forma, uso y valor de los objetos, imágenes y espacios en las diversas culturas y a través del tiempo. Análisis de las últimas tendencias.

3. Fundamentos científicos.

- 3.1. Número de créditos: 9.
- 3.2. Contenidos: Estudio de los fundamentos matemáticos y los métodos numéricos y estadísticos necesarios para el análisis, la simulación y la interpretación geométrica, artística, tecnológica y socioeconómica. Estudio y análisis de los conceptos físicos y su articulación en leyes, teorías y modelos. Comportamiento de las materias sólidas y los fluidos, así como de sus características y propiedades mecánicas, térmicas, ópticas, electromagnéticas y químicas. Estudio y análisis de los conceptos químicos y su articulación en leyes, teorías y modelos, así como de las propiedades de los elementos y de los compuestos y sus transformaciones químicas en el ámbito de la producción relativa a esta especialidad.

4. Sistemas de representación.

- 4.1. Número de créditos: 6.
- 4.2. Contenidos: Estudio y correcta utilización de los diversos sistemas de representación técnica del espacio, los objetos, las luces y las sombras, así como la simbología y la normalización específica. Estudio correlacional y comparado de los sistemas de representación en cuanto que lenguajes universales e instrumentos que garantizan la transmisión de formas e invenciones. Normativa específica aplicable a los proyectos de diseño de productos.

5. Proyectos básicos.

5.1. Número de créditos: 6.

5.2. Contenidos: Fundamentos del diseño. Técnicas de creatividad. Metodologías de diseño. Fundamentación práctica de los procedimientos, técnicas, lenguajes y metodologías de realización de los proyectos y su empleo en la ideación y resolución de los mismos. Análisis de la evolución histórica del producto. Ciclo de vida del producto. Aplicación práctica de los criterios de análisis, síntesis y metodología. Criterios de decisión. Resolución del proyecto. Planos de taller y planos definitivos. Modelos, maquetas y prototipos. Evaluación final.

B. Materias específicas:

- Ciencia y tecnología aplicadas al diseño de productos.
 - 1.1. Número de créditos: 31.5.
 - 1.2. Contenidos: Descripción, estudio, clasificación y análisis de las materias primas, materiales y material reciclado que intervienen en la composición de los productos en el ámbito de los sectores industriales mayoritarios. Clasificación y descripción de las operaciones básicas y de las etapas o fases de las técnicas y procesos industriales y manufactureros. Estudio de las formas y sistemas de la naturaleza, de las superficies, estructuras y sistemas naturales. Principios mecánicos y funcionales de las formas vivas y su aplicación en la generación de diseños. Estudio de las superficies. Requisitos de imagen. Tipología, elementos, mecanismos, comportamientos y cálculo, de estructuras y sistemas. Esquemas, símbolos y códigos. Estudio de las funciones utilitarias y su vinculación a los criterios ergonómicos. Criterios de aplicación de los parámetros antropométricos en los conceptos de función, uso y utilidad. Análisis de las actividades básicas sociales y profesionales del sujeto.

Proyectos: producto industrial.

- 2.1. Número de créditos: 21.
- 2.2. Contenidos: Definición y realización de proyectos específicos. Estudio analítico de la evolución histórica de los usos y productos, de los condicionantes técnico-tecnológicos, funcionales y comunicativos. Ciclo de vida del producto. Requisitos y específicaciones. Ideación y bocetación. Realización de planos y memoria. Material de presentación y niveles de acabado. Definición y realización de modelos, maquetas, prototipos y preseries. Prototipación rápida. Estudio de presupuestos y análisis de viabilidad. Resolución de los proyectos. Criterios de calidad. Evaluación y verificación. Gestión de proyectos industriales. Nuevas tecnologias aplicadas al diseño y la producción industrial. Informática global y diseño integral. Redes ofimáticas. Modelización y simulación. Comunicaciones integradas. Organización de los trabajos. Diferentes técnicas de prototipado rápido.

3. Envases y embalajes.

- 3.1. Número de créditos: 15.
- 3.2. Contenidos: Concepto y finalidad del envase. Definiciones. El envase como medio de comunicación. Tecnologías y materiales. Adhesivos, etiquetados, cierres, tratamientos y acabados. La ecuación V.I.P. Normalización, requisitos y especificaciones. Materiales y procesos de fabricación, reutilización y reciclado. Sistemas de almacenaje, distribución y transporte. Clasificación de productos. Condiciones especiales de almacenamiento. Productos y materias nocivas, peligrosas, inflamables o con índice de otros riesgos. Nuevas tecnologías aplicadas al diseño y producción de envases y embalajes. Informática global y diseño integral. Redes ofimáticas. Modelización y simulación.
- 4. Ciencias sociales y legislación aplicadas al diseño de productos.
 - 4.1. Número de créditos: 12.
 - 4.2. Contenidos: Caracterización empresarial y técnicas de organización de los recursos aplicados al estudio de la mejora de los procesos y métodos de producción industrial. Legislación y normativa relativa al diseño de productos. Antropología aplicada. Análisis de las sociedades complejas y estudio de la ciudad y vida urbana. Teorías de la imagen, de la información y de la comunicación humana. Estudio de la fenomenología implicada en el proceso de constitución de los modelos sociales y culturales, y en la configuración simbólica de la demanda/consumo. Estudio del sujeto consumidor. Teoría y análisis de la publicidad. Estructura sociológica del gusto. Moda y consumo. El diseño y el proceso de socialización. Fundamentos, datos socioeconómicos, métodos y técnicas de gestión e investigación en «marketing».

C. Proyecto Final de Carrera.

Número de créditos: 1,5

Se consideran aspectos básicos del Proyecto Final de Carrera los siguientes:

- a) Estudio de los requisitos y condicionantes técnico-tecnológicos, funcionales, estéticos y comunicativos que afectan a su realización.
- Planos, maquetas y/o prototipos realizados, así como, en su caso, las condiciones e instrucciones de uso y consumo.
- Análisis de su viabilidad productiva y económica realizado desde criterios de innovación formal, de gestión empresarial y de mercado.
- d) Memoria analítica, metodológica y justificativa del mismo, que incluya un informe documental y gráfico completo de las diversas etapas de desarrollo.

Enseñanzas mínimas de los estudios superiores de Diseño de la especialidad de Diseño de Interiores

A. Materias troncales:

Fundamentos artísticos.

- 1.1. Número de créditos: 36.
- 1.2. Contenidos: Elementos conceptuales y comportamientos básicos de la forma bidimensional y tridimensional. Descripción, representación, configuración y expresión formal. Elementos estructurales y lenguajes compositivos. Profundización en el estudio de los medios, procesos, técnicas y métodos gráficos, pictóricos y volumétricos. Estudio de la fenomenología del color, sus fundamentos científicos y su intervención en la configuración simbólica de los lenguajes plásticos. Estudio de los procesos sensoriales, perceptivos y cognitivos. Memoria icónica. Estudio y análisis de los elementos y conceptos representativos, expresivos, comunicativos e interactivos de la materia, la forma, el color, el espacio y el movimiento.

Historia y teoría del arte y del diseño.

- 2.1. Número de créditos: 12.
- 2.2. Contenidos: Las producciones artísticas y utilitarias como producto manifiesto de la actividad humana y de la evolución antropológica, cultural y tecnológica de los pueblos. Conocimiento de la historia de la humanidad a través del análisis, la interpretación y la sistematización de las producciones artísticas y utilitarias y de su función social. Análisis de las teorias, metodologías y enfoques interpretativos de la fenomenología del arte y el diseño. Los lenguajes visuales: narratividad, significación y teorización estética. Iconografía e iconología. Forma, uso y valor de los objetos, imágenes y espacios en las diversas culturas y a través del tiempo. Análisis de las últimas tendencias.

Fundamentos científicos.

- 3.1. Número de créditos: 9.
- 3.2. Contenidos: Estudio de los fundamentos matemáticos y los métodos numéricos y estadísticos necesarios para el análisis, la simulación y la interpretación geométrica, artística, tecnológica y socioeconómica. Estudio y análisis de los conceptos fisicos y su articulación en leyes, teorías y modelos. Comportamiento de las materias sólidas y los fluidos, así como de sus características y propiedades mecánicas, térmicas, ópticas, electromagnéticas y químicas. Estudio y análisis de los conceptos químicos y su articulación en leyes, teorías y modelos, así como de las propiedades de los elementos y de los compuestos y sus transformaciones químicas en el ámbito de la producción relativa a esta especialidad.

Sistemas de representación.

4.1. Número de créditos: 6.

4.2. Contenidos: Estudio y correcta utilización de los diversos sistemas de representación técnica del espacio, los objetos, las luces y las sombras, así como la simbología y la normalización específica. Estudio correlacional y comparado de los sistemas de representación en cuanto que lenguajes universales e instrumentos que garantizan la transmisión de formas e invenciones. Normativa específica aplicable a los proyectos de diseño de interiores.

5. Proyectos básicos.

- 5.1. Número de créditos: 6.
- 5.2. Contenidos: Fundamentos del diseño. Técnicas de creatividad. Metodologías de diseño. Fundamentación práctica de los procedimientos, técnicas, lenguajes y metodologías de realización de los proyectos y su empleo en la ideación y resolución de los mismos. Análisis de la evolución histórica del producto. Ciclo de vida del producto. Aplicación práctica de los criterios de análisis, síntesis y metodología. Criterios de decisión. Resolución del proyecto. Planos de taller y planos definitivos. Modelos, maquetas y prototipos. Evaluación final.

B. Materias específicas:

- Ciencia y tecnología aplicadas al diseño de interiores.
 - 1.1. Número de créditos: 37,5.
 - 1.2. Contenidos: Estudio de las formas y sistemas de la naturaleza, de las superficies, estructuras y sistemas naturales sus principios mecánicos y funcionales y su aplicación en la generación de diseños. Estudio de superficies. Requisitos de imagen. Características, propiedades, comportamientos, clasificación y análisis de las materias primas y materiales que intervienen en las construcciones, los objetos y los recubrimientos de superficies. Elementos estructurales y constructivos: tipología, comportamientos, predimensionado y cálculo de estructuras y sistemas. Divisiones interiores. Redes, sistemas e instalaciones. Esquemas, símbolos y códigos. Acústica y luminotecnia. Sistemas de protección y antiriesgos. Planificación, control, cálculos y presupuestos de obras. Organización del trabajo en equipo. Criterios y conceptos de acondicionamiento y confortabilidad ambiental. Estudio de las funciones utilitarias y su vinculación a los criterios ergonómicos. Criterios de aplicación de los parámetros antropométricos en los conceptos de función, uso y utilidad. en las actividades básicas del sujeto.

2. Proyectos: interiores.

2.1. Número de créditos: 18.

2.2. Contenidos: Definición y realización de proyectos específicos. Estudio analítico de la evolución histórica de los usos y productos, de los condicionantes técnico-tecnológicos, funcionales y comunicativos. Ciclo de vida del producto. Requisitos y especificaciones. Ideación y bocetación. Realización de planos y memoria. Material de presentación y niveles de acabado. Definición y realización de modelos, maquetas, y prototipos. Prototipación rápida. Estudio de presupuestos y análisis de viabilidad. Resolución de los proyectos. Criterios de calidad. Evaluación y verificación. Gestión de proyectos industriales. Nuevas tecnologías aplicadas al diseño y la producción industrial. Informática global y diseño integral. Redes ofimáticas. Modelización y simulación. Comunicaciones integradas.

3. Acondicionamiento y rehabilitación de edificios.

- 3.1. Número de créditos: 12.
- 3.2. Contenidos: Análisis estructural de las diversas tipologías de edificios. Divisiones interiores. Revestimientos. Sistemas de acondicionamiento y protección. Elementos verticales, escaleras, rampas y paramentos. Estudios de instalaciones: sistemas y acondicionamientos. Instalaciones y servicios comunes. Normas y convenios. Predimensionados. Técnica de dirección de obras: organización constructiva y económica de la obra. Patologías de la edificación. Edificación de nuevo uso. Reforma, remodelación y mejora de edificios. Rehabilitación y reacondicionamiento de edificios y locales. Jardinería de interior aplicada. Edificios para usos de carácter laboral o público. Legalización de actividades molestas, insalubres y nocivas. La organización del trabajo en equipo. Desarrollo de la metodología del proyecto.

Ciencias sociales y legislación aplicadas al diseño de interiores.

- 4.1. Número de créditos: 12.
- 4.2. Contenidos: Caracterización empresarial y técnicas de organización de los recursos aplicados al estudio de la mejora de los procesos y métodos de producción industrial. Legislación y normativa relativa al diseño de interiores. Antropología aplicada. Análisis de las sociedades complejas y estudio de la ciudad y vida urbana. Teorías de la Imagen, de la información y de la comunicación humana. Estudio de la fenomenología implicada en el proceso de constitución de los modelos sociales y culturales, y en la configuración simbólica de la demanda/consumo. Estudio del sujeto consumidor. Teoría y análisis de la publicidad. Estructura sociológica del gusto. Moda y consumo. El diseño y el proceso de socialización. Fundamentos, datos socioeconómicos, métodos y técnicas de gestión e investigación en «marketing».

C. Proyecto Final de Carrera.

Número de créditos: 1,5

Se consideran aspectos básicos del Proyecto Final de Carrera los siguientes:

- a) Estudio de los requisitos y condicionantes técnico-tecnológicos, funcionales, estéticos y comunicativos que afectan a su realización.
- Planos, maquetas y/o prototipos realizados, así como, en su caso, las condiciones e instrucciones de uso y consumo.
- c) Análisis de su viabilidad productiva y económica realizado desde criterios de innovación formal, de gestión empresarial y de mercado.
- Memoria analítica, metodológica y justificativa del mismo, que incluya un informe documental y gráfico completo de las diversas etapas de desarrollo.

Enseñanzas mínimas de los estudios superiores de Diseño de la especialidad de Diseño de Moda

A. Materias troncales:

1. Fundamentos artísticos.

- 1.1. Número de créditos: 36.
- 1.2. Contenidos: Elementos conceptuales y comportamientos básicos de la forma bidimensional y tridimensional. Descripción, representación, configuración y expresión formal. Elementos estructurales y lenguajes compositivos. Profundización en el estudio de los medios, procesos, técnicas y métodos gráficos, pictóricos y volumétricos. Estudio de la fenomenología del color, sus fundamentos científicos y su intervención en la configuración simbólica de los lenguajes plásticos. Estudio de los procesos sensoriales, perceptivos y cognitivos. Memoria icónica. Estudio y análisis de los elementos y conceptos representativos, expresivos, comunicativos e interactivos de la materia, la forma, el color, el espacio y el movimiento.

Historia y teoría del arte y del diseño.

- 2.1. Número de créditos: 12.
- 2.2. Contenidos: Las producciones artísticas y utilitarias como producto manifiesto de la actividad humana y de la evolución antropológica, cultural y tecnológica de los pueblos. Conocimiento de la historia de la humanidad a través del análisis, la interpretación y la sistematización de las producciones artísticas y utilitarias y de su función social. Análisis de las teorías, metodologías y enfoques interpretativos de la fenomenología del arte y el diseño. Los lenguajes visuales: narratividad, significación y teorización estética. Iconografía e iconología. Forma, uso y valor de los objetos, imágenes y espacios en las diversas culturas y a través del tiempo. Análisis de las últimas tendencias.

3. Fundamentos científicos.

- 3.1. Número de créditos: 9.
- 3.2. Contenidos: Estudio de los fundamentos matemáticos y los métodos numéricos y estadísticos necesarios para el análisis, la simulación y la interpretación geométrica, artística, tecnológica y socioeconómica. Estudio y análisis de los conceptos físicos y su articulación en leyes, teorias y modelos. Comportamiento de las materias sólidas y los fluidos, así como de sus características y propiedades mecánicas, térmicas, ópticas, electromagnéticas y químicas. Estudio y análisis de los conceptos químicos y su articulación en leyes, teorias y modelos, así como de las propiedades de los elementos y de los compuestos y sus transformaciones químicas en el ámbito de la producción relativa a esta especialidad.

4. Sistemas de representación.

- 4.1. Número de créditos: 6.
- 4.2. Contenidos: Estudio y correcta utilización de los diversos sistemas de representación técnica del espacio, los objetos, las luces y las sombras, así como la simbología y la normalización específica. Estudio correlacional y comparado de los sistemas de representación en cuanto que lenguajes universales e instrumentos que garantizan la transmisión de formas e invenciones. Normativa específica aplicable a los proyectos de diseño del textil y de la indumentaria.

Proyectos básicos.

- 5.1. Número de créditos: 6.
- 5.2. Contenidos: Fundamentos del diseño. Técnicas de creatividad. Metodologías de diseño. Fundamentación práctica de los procedimientos, técnicas, lenguajes y metodologías de realización de los proyectos y su empleo en la ideación y resolución de los mismos. Análisis de la evolución histórica del producto. Ciclo de vida del producto. Aplicación práctica de los criterios de análisis, sintesis y metodología. Criterios de decisión. Resolución del proyecto. Planos de taller y planos definitivos. Modelos, maquetas y prototipos. Evaluación final.

B. Materias específicas:

- Ciencia y tecnología aplicadas al diseño de moda.
 - 1.1. Número de créditos: 37,5.

1.2. Contenidos: Estructuras, propiedades físico-químicas, características y clasificación de las hilaturas y los tejidos. Descripción, estudio, clasificación y análisis de las diversas sustancias naturales, materias primas y materiales que intervienen en su composición. Tecnología básica de los géneros de punto, géneros de calada, géneros estampados y prendas de confección. Clasificación y descripción de las operaciones básicas y de las etapas o fases de los procesos industriales y manufactureros del sector. Tecnología de los procesos automáticos y manuales utilizados en la fabricación, producción, transformación, manufactura, tratamiento y ennoblecimiento de las materias textiles. Confeccionabilidad. Sistemas de representación. Cálculos de fabricación. Control de calidad y fiabilidad. Patronaje industrial y escalado de tallas. Cálculos de tejidos. Tintes, colorantes y colorimetría. Normativa y normalización. Fotografía. Creación de espacios. Fotografía especializada en moda y pasarela.

2. Proyectos: textil y moda.

- 2.1. Número de créditos: 18.
- 2.2. Contenidos: Definición y realización de proyectos específicos. Estudio analítico de la evolución histórica de los usos y productos, de los condicionantes técnico-tecnológicos, funcionales y comunicativos. Ciclo de vida del producto. Requisitos y especificaciones. Concepción y creación de modelos. Ideación y bocetación. Realización de planos, patrones y memoria. Material de presentación y niveles de acabado. Modelismo y «moulage». Cálculos y estudio de presupuestos y análisis de viabilidad. Resolución de los proyectos. Criterios de calidad. Evaluación y verificación. Gestión de proyectos industriales. Nuevas tecnologías aplicadas al diseño y la producción industrial. Informática global y diseño integral. Redes ofimáticas. Modelización y simulación. Comunicaciones integradas. Organización de los trabajos.

Estilismo y estética.

- 3.1. Número de créditos: 12.
- 3.2. Contenidos: Estudio de las principales tendencias estéticas de la Historia. Estilismo y estética. Modelismo y estilismo. Análisis crítico de las diferentes tendencias en estilismo. Tipologías corporales. Prendas y accesorios. Estilismo y comunicación. Pasarelas, fotografía, medios de comunicación especializados y moda. Teorías de tendencia y su aplicación. Generación y transformación de formas.

4. Ciencias sociales y legislación aplicadas al diseño de moda.

4.1. Número de créditos: 12.

4.2. Contenidos: Caracterización empresarial y técnicas de organización de los recursos aplicados al estudio de la mejora de los procesos y métodos de producción industrial. Legislación y normativa relativa al sector textil y de la indumentaria. Antropología aplicada. Análisis de las sociedades complejas y estudio de la ciudad y vida urbana. Teorías de la imagen, de la información y de la comunicación humana. Estudio de la fenomenología implicada en el proceso de constitución de los modelos sociales y culturales, y en la configuración simbólica de la demanda/consumo. Estudio del sujeto consumidor. Teoría y análisis de la publicidad. Estructura sociológica del gusto. Moda y consumo. El diseño y el proceso de socialización. Fundamentos, datos socioeconómicos, métodos y técnicas de gestión e investigación en «marketing». El diseño y el proceso de socialización.

C. Proyecto Final de Carrera.

Número de créditos: 1,5

Se consideran aspectos básicos del Proyecto Final de Carrera los siguientes:

- a) Estudio de los requisitos y condicionantes técnico-tecnológicos, funcionales, estéticos y comunicativos que afectan a su realización.
- Planos, maquetas y/o prototipos realizados, así como, en su caso, las condiciones e instrucciones de uso y consumo.
- c) Análisis de su viabilidad productiva y económica realizado desde criterios de innovación formal, de gestión empresarial y de mercado.
- d) Memoria analítica, metodológica y justificativa del mismo, que incluya un informe documental y gráfico completo de las diversas etapas de desarrollo.

D. Distribución de las materias y carga lectiva de las enseñanzas mínimas de la Especialidad de Diseño Gráfico

	MATERIAS	CRÉDITOS
A)	Materias troncales	
	Fundamentos artísticos	36
	Historia y teoría del arte y del diseño	12
	Fundamentos científicos	9
	Sistemas de representación	9 6
	5. Proyectos básicos	6
B)	Materias específicas. Especialidad de Diseño Gráfico:	
	Ciencia y tecnología aplicadas al diseño gráfico	31,5
	Proyectos: gráfico y de la comunicación	18
	Conjuntos gráficos e ilustración	18
	4. Ciencias sociales y legislación aplicadas al diseño gráfico	12
C)	Tutoría del Proyectó Final de Carrera	1.5
Tot	al créditos de las enseñanzas mínimas	150

Nota: Las Administraciones educativas completarán el curriculo del que forman parte las enseñanzas mínimas, hasta completar los créditos, que constituyen la carga lectiva total.

Distribución de las materias y carga lectiva de las enseñanzas mínimas de la Especialidad de Diseño de Productos

	MATERIAS	CRÉDITOS
A)	Materias troncales	
	Fundamentos artísticos	36
	Historia y teoría del arte y del diseño	12
	Fundamentos científicos	9
	Sistemas de representación	9
	5. Proyectos básicos	6
B)	Materias específicas. Especialidad de Diseño de Productos:	
	Ciencia y tecnología aplicadas al diseño de productos	31,5
	Proyectos: producto industrial	21
	Envases y embalajes	15
	Ciencias sociales y legislación aplicadas al diseño de productos	12
C)	Tutoria del Proyecto Final de Carrera	1.5
Tot	al créditos de las enseñanzas mínimas	150

Note: Las Administraciones educativas completarán el curriculo del que forman parte las enseñanzas mínimas, hasta completar los créditos, que constituyen la carga lectiva total.

Distribución de las materias y carga lectiva de las enseñanzas mínimas de la Especialidad de Diseño de Interiores

	MATERIAS	CRÉDITOS
A)	Materias troncales	
	Fundamentos artísticos	36
	Historia y teoria del arte y del diseño	12
	Fundamentos científicos	9
	Sistemas de representación	9 6 6
	5. Proyectos básicos	6
B)	Materias específicas. Especialidad de Diseño de Interiores:	
	 Ciencia y tecnología aplicadas al diseño de interiores 	37,5
	2. Proyectos: interiores	18
	3. Acondicionamiento y rehabilitación de edificios y espacios	12
	4. Ciencias sociales y legislación aplicadas al diseño de interiores	12
C)	Tutoría del Proyecto Final de Carrera	1.5
Tot	al créditos de las enseñanzas mínimas	150

Nota: Las Administraciones educativas completarán el curriculo del que forman parte las enseñanzas mínimas, hasta completar los créditos, que constituyen la carga lectiva total.

Distribución de las materias y carga lectiva de las enseñanzas mínimas de la Especialidad de Moda

	MATERIAS	CRÉDITOS
A)	Materias troncales	
B)	 Fundamentos artísticos Historia y teoría del arte y del diseño Fundamentos científicos Sistemas de representación Proyectos básicos Materias específicas. Especialidad de Diseño de Moda: 	36 12 9 6
	 Ciencia y tecnología aplicadas al diseño de moda Proyectos: textil y moda Estilismo y estética Ciencias sociales y legislación aplicadas al diseño de moda 	37,5 18 12 12
C)	Tutoría del Proyecto Final de Carrera	1.5
Tot	al créditos de las enseñanzas mínimas	150

Note: Las Administraciones educativas completarán el curriculo del que forman parte las enseñanzas mínimas, hasta completar los créditos, que constituyen la carga lectiva total.

7.6 MÚSICA (GRADO SUPERIOR)

FINALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS

Las enseñanzas conducentes a la obtención del Título Superior de Música deberán proporcionar una formación artística, tanto de carácter práctico como, teórico y metodológico a través de la profundización en las materias que conforman la especialidad elegida, con el fin de garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música en los ámbitos relativos a la creación, la interpretación, la investigación y la docencia.

ESTRUCTURACIÓN Y DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS

El grado superior de las enseñanzas de Música comprenderá un solo ciclo, cuya duración será de cuatro cursos, excepto en las especialidades de Composición, Dirección de Coro y Dirección de Orquesta, para las que las Administraciones educativas podrán disponer una duración de cinco cursos.

Las especialidades que configuran el grado superior de las enseñanzas de música son las siguientes:

- Acordeón
- Arpa
- Canto
- Clarinete
- Clave
- Composición
- Contrabajo
- Dirección de Coro
- Dirección de Orguesta
- Etnomusicología
- Fagot
- Flamenco
- Flauta travesera
- Flauta de pico
- Guitarra
- Instrumentos de cuerda pulsada del Renacimiento y el Barroco
- Instrumentos de la música antigua
- Instrumentos de la música tradicional y popular
- Instrumentos de púa
- Jazz

- Musicología
- Oboe
- Órgano
- Pedagogía
- Percusión
- Piano
- Saxofón
- Trompa
- Trompeta
- Trombón
- Tuba
- Viola
- Viola da Gamba
- Violin
- Violonchelo

La especialidad de Flamenco constará de las dos opciones siguientes:

Opción a) Guitarra flamenca.

Opción b) Flamencología.

La especialidad de Pedagogía constará de las dos opciones siguientes:

Opción a): Pedagogía del lenguaje y la educación musical.

Opción b): Pedagogía del canto y de las especialidades instrumentales que se detallan en los Anexos I y II del presente Real Decreto.

ACCESO

Podrán acceder al grado superior de las enseñanzas de Música quienes reúnan los siguientes requisitos:

- a) Título de Bachillerato LOGSE ó COU
- b) Haber aprobado los estudios correspondientes al tercer ciclo de grado medio de Música
- Haber superado la prueba específica correspondiente a la especialidad por la que se opte.

No obstante será posible acceder a estas enseñanzas sin cumplir los requisitos académicos mediante la prueba de acceso a la especialidad por la que se opte, siempre que el aspirante demuestre tener tanto los conocimientos y aptitudes propios del grado medio como las habilidades especificas y conocimientos básicos necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes al grado superior.

PRUEBA DE ACCESO

La prueba de acceso al grado superior de las enseñanzas de música constará de un único ejercicio que comprenderá las partes que, para cada especialidad se determinan en el R.D.617/1995 de 21 de abril (BOE 6.6.1995).

CONTENIDO DE LOS ESTUDIOS

Las Administraciones educativas competentes establecerán el currículo del Grado Superior de las enseñanzas de Música, del que formarán parte, en todo caso, los aspectos básicos del currículo establecido en el R.D. 617/1995 de 21 de abril 8 (BOE 6.6.1995)

TITULACIÓN

Quienes superen el grado superior de las enseñanzas de música tendrán derecho al Título Superior de Música, en el que constará la especialidad cursada, que será equivalente a todos los efectos al título de Licenciado Universitario.

CENTROS

A CORUÑA:

Conservatorio Superior de Música. Plaza del Conservatorio, s/n.

ALICANTE:

Conservatorio Superior de Música «Óscar Esplá». Catedrático Jaume Mas I Porcel, 2.

BADAJOZ:

Conservatorio Provincial de Música. Duque de Germán, 6.

BARCELONA:

Conservatorio Superior de Música del Liceo. Ramblas, 63 Conservatorio Superior Municipal de Música. Bruc, 110-112.

CASTELLLÓN DE LA PLANA:

Conservatorio Superior de Música. Pl. Fadrell, 1 (provisional).

CÓRDOBA:

Conservatorio Superior de Música «Rafael Orozco». Ángel de Saavedra, 1.

GRANADA:

Conservatorio Superior de Música «Victoria Eugenia». San Jerónimo, 46.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA:

Conservatorio Superior de Música. Maninidra, 1.

390

MADRID:

Real Conservatorio Superior de Música. Dr. Mata, 2.

MÁLAGA:

Conservatorio Superior de Música. Plaza Maestro Artola, 2.

MURCIA:

Conservatorio Superior de Música. Plaza del Malecón, s/n.

OVIEDO:

Conservatorio Superior de Música «Eduardo Martínez Soler2». Corrala del Obispo, s/n.

PALMA DE MALLORCA:

Conservatorio Superior de Música I Dansa. Cra. de Soller, solar E.1.

PAMPLONA:

Conservatotio Superior de Música «Pablo Sarasate». Aoiz, s/n.

SALAMANCA:

Conservatorio Superior de Música de Salamanca. C/ del Lazarillo de Tormes, 54.

SANTA CRUZ DE TENERIFE:

Conservatorio Superior de Música. Pedro Suárez Hernández, 2. Vuelta los Pájaros.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Conservatorio Superior de Música. Pza. Salvador de Parga, 4.

SEVILLA:

Conservatorio Superior de Música «Manuel Castillo». Jesús del Gran Poder, 49.

VALENCIA:

Conservatorio Superior de Música Joaquín Rodrigo. Pza. San Esteban, 3.

VIGO:

Conservatorio Superior de Música. Manuel Oliva, 23.

ZARAGOZA:

Conservatorio Superior de Música. San Miguel, 32-34.

ASPECTOS BÁSICOS DEL CURRICULO DEL GRADO SUPERIOR DE LAS ENSEÑANZAS DE MÚSICA R.D. 617/1995 de 21 de abril 8 (BOE 6.6.1995)

ANEXO I RELACIÓN DE ESPECIALIDADES Y SUS TIEMPOS LECTIVOS MÍNIMOS (en horas)

Acordeón	1500
Arpa	1500
Canto	1650
Clarinete	1650
Clave	1650
Composición	2300
Contrabajo	1650
Dirección de Coro	2300
Dirección de Orquesta	2300
Etnomusicología	2300
Fagot	1650
Flamenco	
Opción a) Guitarra Flamenca	1500
Opción b) Flamencología	2300
Flauta Travesera	1650
Flauta de Pico	1500
Guitarra	1500
Instrumentos de Cuerda Pulsada del Renacimiento y el Barroco	1650
Instrumentos de la Música Antigua	1500
Instrumentos de la Música Tradicional y Popular	1500
Instrumentos de Púa	1500
Jazz	1650
Musicología	2300
Oboe	1650
Órgano	1650
Pedagogía	
Opción a) Lenguaje y Educación Musical	2300
Opción b) Canto e Instrumentos (Acordeón, Arpa, Clarinete, Clave, Con-	
trabajo, Fagot, Flauta Travesera, Flauta de Pico, Guitarra, Instrumentos	
de Púa, Oboe, Órgano, Percusión, Piano, Saxofón, Trompa, Trompeta,	
Trombón, Tuba, Viola, Viola da Gamba, Violín y Violoncello)	2000

Percusión	 	241/00	 -										41	1650
Piano														1500
Saxofón	 		 	esene i	. v					p. (a)				1650
Trompa														1650
Trompeta	 		 	50000						10.0		* *	*	1650
Trombón														1650
Tuba	 		 	10.00	1.00	(4.35) (6.	* * *	200000	X.17	535	20.00	200		1650
Viola	 		 											1650
Viola da Gamba	 		 											1500
Violin	 		 											1650
Violoncello														1650

ANEXO II ACORDEÓN

MATERIAS	CONTENIDOS	TIEMPOS LECTIVOS (*			
ACORDEÓN	musical y técnica, que permitan abordar la inter- pretación del repertorio más representativo del instrumento. Conocimiento de los criterios inter- pretativos aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su evolución estilística.				
ANÁLISIS Estudio de la obra musical a partir de sus materiales constructivos y de los diferentes criterios que intervienen en su comprensión y valoración. Conocimiento de los diferentes métodos analíticos, y su interrelación con otras disciplinas. Fundamentos estéticos y estilísticos de los principales compositores, escuelas y tendencias de la creación musical contemporánea. Práctica escrita e instrumental de los elementos y procedimientos armónicos y contrapuntísticos de las diferentes épocas y estilos.					
Interpretación del repertorio coral habitual a capella y con orquesta. Profundización en las capacidades relacionadas con la lectura a primera vista, la comprensión y respuesta a las indicaciones del director, y la integración en el conjunto.		90			
HISTORIA DE LA MÚSICA	Profundización en el conocimiento de los movi- mientos y tendencias fundamentales en la his- toria de la música: aspectos artísticos, cultura- les y sociales.	90			
IMPROVISACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO	La improvisación como medio de expresión. Improvisación a partir de elementos musicales (estructuras armónico-formales, melódicas, rít- micas, etc.) o extramusicales (textos, imágenes, etc.). Aplicación de la improvisación a la prácti- ca del acompañamiento.	90			

MATERIAS	CONTENIDOS	TIEMPOS LECTIVOS (*)
MÚSICA DE CÁMARA/ CONJUNTO	Profundización en los aspectos propios de la in- terpretación camerística y de conjunto. Desa- rrollo de la lectura a primera vista, y de la capa- cidad de controlar, no sólo la propia función, sino el resultado del conjunto en agrupaciones con y sin director. Interpretación del repertorio camerístico y de conjunto.	120

(*) En horas.

ARPA

MATERIAS	CONTENIDOS	TIEMPOS LECTIVOS (*)
ARPA	Perfeccionamiento de las capacidades artística, musical y técnica, que permitan abordar la interpretación del repertorio más representativo del instrumento. Conocimiento de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su evolución estilística. Conocimiento de la mecánica del instrumento.	180
ANÁLISIS	Estudio de la obra musical a partir de sus materiales constructivos y de los diferentes criterios que intervienen en su comprensión y valoración. Conocimiento de los diferentes métodos analíticos, y su interrelación con otras disciplinas. Fundamentos estéticos y estilísticos de los principales compositores, escuelas y tendencias de la creación musical contemporánea. Práctica escrita e instrumental de los elementos y procedimientos armónicos y contrapuntísticos de las diferentes épocas y estilos.	180
CONTINUO	Práctica de la realización del bajo continuo, en obras de diferentes épocas y autores. Estudio de los distintos sistemas de cifrado y técnicas de acompañamiento y ornamentación empleadas a lo largo de la historia.	60

MATERIAS	CONTENIDOS	TIEMPOS LECTIVOS (*)
CORO	Interpretación del repertorio coral habitual a cape- lla y con orquesta. Profundización en las capacida- des relacionadas con la lectura a primera vista, la comprensión y respuesta a las indicaciones del di- rector, y la integración en el conjunto.	90
HISTORIA DE LA MÚSICA	Profundización en el conocimiento de los movimien- tos y tendencias fundamentales en la historia de la música: aspectos artísticos, culturales y sociales.	90
MÚSICA DE CÁMARA/ ORQUESTA	Profundización en los aspectos propios de la interpretación camerística y orquestal. Interpretación del repertorio camerístico y sinfónico habitual. Desarrollo de la lectura a primera vista, y de la capacidad de controlar, no sólo la propia función, sino el resultado del conjunto en agrupaciones con y sin director.	180

(*) En horas.

CANTO

MATERIAS	CONTENIDOS	TIEMPOS LECTIVOS (*)
CANTO	Perfeccionamiento de las capacidades artística, musical y técnica, que permitan abordar la interpretación del repertorio más representativo. Conocimiento de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su evolución estilística. Estudio del repertorio con instrumento acompañante.	240
ANÁLISIS	Estudio de la obra musical a partir de sus materia- les constructivos y de los diferentes criterios que in- tervienen en su comprensión y valoración. Conoci- miento de los diferentes métodos analíticos, y su interrelación con otras disciplinas. Fundamentos estéticos y estilísticos de los principales composi- tores, escuelas y tendencias de la creación musical contemporánea. Práctica escrita e instrumental de los elementos y procedimientos armónicos y con- trapuntísticos de las diferentes épocas y estilos.	180

MATERIAS	CONTENIDOS	TIEMPOS LECTIVOS (*
CONCERTACIÓN	Interpretación del repertorio concertante de ópera y oratorio. Profundización en las capacidades relacionadas con la comprensión y respuesta a las indiciaciones del director, la integración en el conjunto vocal, y su relación con el grupo instrumental acompañante.	90
CORO	Interpretación del repertorio coral habitual a cape- lla y con orquesta. Profundización en las capaci- dades relacionadas con la lectura a primera vista, la comprensión y respuesta a las indicaciones del director, y la integración en el conjunto.	45
ESCENA LÍRICA	Estudio del repertorio escénico habitual. Desa- rrollo de las capacidades de la interpretación escénica y del proceso de creación del perso- naje. Comprensión de los principios de acción y de conflicto dramático.	120
FONÉTICA E IDIOMAS APLICADOS AL CANTO	Estudio de los idiomas habituales en el reperto- rio vocal. Profundización en sus aspectos fonéti- co y prosódico, y su relación con la voz cantada y hablada.	180
HISTORIA DE LA MÚSICA	Profundización en el conocimiento de los movi- mientos y las tendencias fundamentales en la historia de la música: aspectos artísticos, cultu- rales y sociales.	90
PIANO COMPLEMENTARIO	El piano como instrumento auxiliar. Desarrollo de la capacidad de la lectura a primera vista, y de la comprensión de los elementos y procedimientos constructivos (estructuras armónicas básicas, procesos formales, etc.) a través del estudio de un repertorio pianístico adecuado.	45
TÉCNICA CORPORAL	Desarrollo de las capacidades corporales, así como de sus posibilidades creativas y expresivas en relación con la interpretación escénica.	90

^(*) En horas.

CLAVE

MATERIAS	CONTENIDOS	TIEMPOS LECTIVOS (*)
CLAVE	Perfeccionamiento de las capacidades artística, musical y técnica, que permitan abordar la interpretación del repertorio más representativo del instrumento. Estudio de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su evolución estilística. Conocimiento de la afinación y mecánica del instrumento.	180
ANÁLISIS	Estudio de la obra musical a partir de sus materiales constructivos y de los diferentes criterios que intervienen en su comprensión y valoración. Conocimiento de los diferentes métodos analíticos, y su interrelación con otras disciplinas. Fundamentos estéticos y estilísticos de los principales compositores, escuelas y tendencias de la creación musical contemporánea. Práctica escrita e instrumental de los elementos y procedimientos armónicos y contrapuntísticos de las diferentes épocas y estilos.	180
CONTINUO	Práctica de la realización del bajo continuo, en obras de diferentes épocas y autores. Estudio de los distintos sistemas de cifrado y técnicas de acompañamiento y ornamentación empleadas a lo largo de la historia.	120
CORO	Interpretación del repertorio coral habitual a capella y con orquesta. Profundización en las capacidades relacionadas con la lectura a primera vista, la comprensión y respuesta a las indicaciones del director, y la integración en el conjunto.	90
FUENTES HISTÓRICAS DEL RENACIMIENTO Y EL BARROCO	Estudio de los criterios interpretativos de las obras del Renacimiento y el Barroco, a través de los documentos relacionados con las mismas, de la literatura artística de la época, y de otros textos coetáneos.	90

MATERIAS	CONTENIDOS	TIEMPOS LECTIVOS (*)
HISTORIA DE LA MÚSICA	Profundización en el conocimiento de los movi- mientos y las tendencias fundamentales en la historia de la música: aspectos artísticos, cultu- rales y sociales.	90
MÚSICA DE CÁMARA/ CONJUNTO	Profundización en los aspectos propios de la in- terpretación camerística y de conjunto. Desarro- llo de la lectura a primera vista, y de la capaci- dad de controlar, no sólo la propia función, sino el resultado del conjunto en agrupaciones con y sin director. Interpretación del repertorio came- rístico y de conjunto.	120

^(*) En horas.

COMPOSICIÓN

MATERIAS	CONTENIDOS	TIEMPOS LECTIVOS (*)
COMPOSICIÓN	Utilización de los diferentes elementos y procedimientos constructivos en la realización de trabajos y obras estilísticas y libres, vocales e instrumentales. Estudio de los distintos parámetros musicales del lenguaje hablado y poético, y su aplicación en la composición musical. Medios electroacústicos e informáticos. Fundamentos de la composición para medios audiovisuales.	480
ANÁLISIS	Estudio de la obra musical a partir de sus materiales constructivos y de los diferentes criterios que intervienen en su comprensión y valoración. Conocimiento de los diferentes métodos analíticos, y su interrelación con otras disciplinas (teoría de la información, psicoacústica, semiótica, psicología cognitiva y de la forma, etc.).	180

MATERIAS	CONTENIDOS	TIEMPOS LECTIVOS (*)
ARMONÍA	Elementos y procedimientos armónicos relati- vos al sistema tonal, y evolución de la armonía en la música posterior al mismo. Realización es- crita de trabajos estilísticos y libres, vocales e instrumentales. Práctica instrumental de los ele- mentos y procedimientos estudiados.	60
CONTRAPUNTO	Elementos y procedimientos contrapuntísticos relativos al sistema tonal, así como anteriores y posteriores al mismo. Realización escrita de trabajos estilísticos y libres, vocales e instrumentales. Práctica instrumental de los elementos y procedimientos estudiados.	120
CORO	Interpretación del repertorio coral habitual a cape- lla y con orquesta. Profundización en las capaci- dades relacionadas con la lectura a primera vista, la comprensión y respuesta a las indicaciones del director, y la integración en el conjunto.	90
HISTORIA DE LA MÚSICA	Profundización en el conocimiento de los movi- mientos y las tendencias fundamentales en la historia de la música: aspectos artísticos, cultu- rales y sociales.	90
IMPROVISACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO	La improvisación como medio de expresión. Improvisación a partir de elementos musicales (estructuras armónico-formales, melódicas, rítmicas, etc.) o extramusicales (textos, imágenes, etc.). Aplicación de la improvisación a la práctica del acompañamiento. Reducción escrita y al teclado de partituras para distintos conjuntos vocales e instrumentales.	90
INSTRUMENTACIÓN Y ORQUESTACIÓN	Estudio de las características y posibilidades in- dividuales de los diferentes instrumentos, y de las derivadas de su empleo combinado dentro de las distintas agrupaciones camerísticas y sin- fónicas. Conocimiento del desarrollo evolutivo de los criterios de orquestación a través de las diferentes épocas y estilos.	120

MATERIAS	CONTENIDOS	TIEMPOS LECTIVOS (*)
MÚSICA CONTEMPORÁNEA	Estudio de los principales compositores, escue- las y tendencias de la creación musical contem- poránea. Fundamentos estéticos y estilísticos de la misma. Conocimiento de las nuevas gra- fías empleadas en la composición contemporá- nea, así como de los criterios de adecuación so- noro-visual que las determinan. Audición y estu- dio analítico del repertorio más representativo.	135
PIANO COMPLEMENTARIO O SEGUNDO INSTRUMENTO	a) PIANO COMPLEMENTARIO: El piano como instrumento auxiliar. Desarrollo de la capacidad de la lectura a primera vista, y de la comprensión de los elementos y procedimientos constructivos (estructuras armónicas básicas, procesos formales, etc.) a través del estudio de un repertorio pianístico adecuado. b) SEGUNDO INSTRUMENTO: Principios bási-	
	cos de la técnica del instrumento elegido. Para un mejor desarrollo de esta especialidad, en consonancia con los diferentes perfiles de las actuales exigencias profesionales, se recomienda a las Administraciones educativas que valoren la inclusión, en sus planes de estudios, de aquellas materias que permitan profundizar en los campos de la Composición Electroacústica y la Composi-	45

^(*) En horas.

DIRECCIÓN DE CORO

MATERIAS	CONTENIDOS	TIEMPOS LECTIVOS (*)
DIRECCIÓN	Conocimiento de la técnica de la dirección, y práctica de las misma. Desarrollo de la capacidad comunicativa a través del gesto. Tratamiento de los diferentes elementos que configuran el discurso musical desde el punto de vista de la dirección de coro, a través del estudio analítico, la audición y la práctica del repertorio coral habitual para las distintas formaciones a capella y con instrumentos.	375

MATERIAS	CONTENIDOS	TIEMPOS LECTIVOS (*)
ANÁLISIS	Estudio de la obra musical a partir de sus materiales constructivos y de los diferentes criterios que intervienen en su comprensión y valoración. Conocimiento de los diferentes métodos analíticos, y su interrelación con otras disciplinas. Fundamentos estéticos y estilísticos de los principales compositores, escuelas y tendencias de la creación musical contemporánea.	180
ARMONIA	Elementos y procedimientos armónicos relati- vos al sistema tonal, y evolución de la armonia en la música posterior al mismo. Realización es- crita de trabajos estilísticos y libres, vocales e instrumentales. Práctica instrumental de los ele- mentos y procedimientos estudiados.	60
CANTO	Adquisición de una técnica vocal básica, La voz hablada y cantada. Técnicas de articulación y emisión. La dicción del texto en los diferentes registros vocales.	60
COMPOSICIÓN	Utilización de los diferentes elementos y proce- dimientos constructivos en la realización de tra- bajos y obras estilísticas y libres, vocales e ins- trumentales. Estudio de los distintos paráme- tros musicales del lenguaje hablado y poético, y su aplicación en la composición musical.	60
CONTRAPUNTO	Elementos y procedimientos contrapuntísticos relativos al sistema tonal, así como anteriores y posteriores al mismo. Realización escrita de trabajos estilísticos y libres, vocales e instrumentales. Práctica instrumental de los elementos y procedimientos estudiados.	120
CORO	Interpretación del repertorio coral habitual a cape- lla y con orquesta. Profundización en las capaci- dades relacionadas con la lectura a primera vista, la comprensión y respuesta a las indicaciones del director, y la integración en el conjunto.	90

MATERIAS	CONTENIDOS	TIEMPOS LECTIVOS (*)
FONÉTICA E IDIOMAS APLICADOS AL CANTO	Estudio de los idiomas habituales en el reperto- rio vocal. Profundización en sus aspectos fonéti- co y prosódico, y su relación con la voz cantada y hablada.	90
HISTORIA DE LA MÚSICA	Profundización en el conocimiento de los movi- mientos y las tendencias fundamentales en la historia de la música: aspectos artísticos, cultu- rales y sociales.	90
IMPROVISACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO	La improvisación como medio de expresión. Improvisación a partir de elementos musicales (estructuras armónico-formales, melódicas, rítmicas, etc.) o extramusicales (textos, imágenes, etc.). Aplicación de la improvisación a la práctica del acompañamiento. Reducción escrita y al teclado de partituras para distintos conjuntos vocales e instrumentales.	90
INSTRUMENTACIÓN Y ORQUESTACIÓN	Estudio de las características y posibilidades in- dividuales de los diferentes instrumentos, y de las derivadas de su empleo combinado dentro de las distintas agrupaciones camerísticas y sin- fónicas. Conocimiento del desarrollo evolutivo de los criterios de orquestación a través de las diferentes épocas y estilos.	60
PIANO COMPLEMENTARIO	El piano como instrumento auxiliar. Desarrollo de la capacidad de la lectura a primera vista, y de la comprensión de los elementos y procedimientos constructivos (estructuras armónicas básicas, procesos formales, etc.) a través del estudio de un repertorio pianístico adecuado.	45

^(*) En horas

DIRECCIÓN DE ORQUESTA

MATERIAS	CONTENIDOS	TIEMPOS LECTIVOS (*)
DIRECCIÓN	Conocimiento de la técnica de la dirección, y práctica de las misma. Desarrollo de la capacidad comunicativa a través del gesto. Tratamiento de los diferentes elementos que configuran el discurso musical desde el punto de vista de la dirección de orquesta, a través del estudio analítico, la audición y la práctica del repertorio orquestal habitual para las distintas formaciones camerísticas y sinfónicas.	375
ANÁLISIS	Estudio de la obra musical a partir de sus materiales constructivos y de los diferentes criterios que intervienen en su comprensión y valoración. Conocimiento de los diferentes métodos analíticos, y su interrelación con otras disciplinas. Fundamentos estéticos y estilisticos de los principales compositores, escuelas y tendencias de la creación musical contemporánea.	180
ARMONÍA	Elementos y procedimientos armónicos relati- vos al sistema tonal, y evolución de la armonía en la música posterior al mismo. Realización es- crita de trabajos estilísticos y libres, vocales e instrumentales. Práctica instrumental de los ele- mentos y procedimientos estudiados.	60
COMPOSICIÓN	Utilización de los diferentes elementos y procedimientos constructivos en la realización de trabajos y obras estilísticas y libres, vocales e instrumentales. Estudio de los distintos parámetros musicales del lenguaje hablado y poéticos, y su aplicación en la composición musical.	60
CONCERTACIÓN	Estudio y práctica del repertorio concertante vo- cal e instrumental (ópera, oratorio, conciertos para dos o más solistas). Desarrollo técnico y de los conocimientos necesarios para la correcta valoración de cada papel dentro del conjunto de solistas, y la relación de éste con la orquesta o grupo orquestal acompañante.	90

MATERIAS	CONTENIDOS	TIEMPOS LECTIVOS (*)
CONTRAPUNTO	Elementos y procedimientos contrapuntísticos relativos al sistema tonal, así como anteriores y posteriores al mismo. Realización escrita de trabajos estilísticos y libres, vocales e instrumentales. Práctica instrumental de los elementos y procedimientos estudiados.	120
HISTORIA DE LA MÚSICA	Profundización en el conocimiento de los movi- mientos y las tendencias fundamentales en la historia de la música: aspectos artísticos, cultu- rales y sociales.	90
IMPROVISACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO	La improvisación como medio de expresión. Improvisación a partir de elementos musicales (estructuras armónico-formales, melódicas, rítmicas, etc.) o extramusicales (textos, imágenes, etc.). Aplicación de la improvisación a la práctica del acompañamiento. Reducción escrita y al teclado de partituras para distintos conjuntos vocales e instrumentales.	90
INSTRUMENTACIÓN Y ORQUESTACIÓN	Estudio de las características y posibilidades in- dividuales de los diferentes instrumentos, y de las derivadas de su empleo combinado dentro de las distintas agrupaciones camerísticas y sin- fónicas. Conocimiento del desarrollo evolutivo de los criterios de orquestación a través de las diferentes épocas y estilos.	120
ORQUESTA O CORO	A) ORQUESTA: Práctica en los distintos tipos de agrupaciones orquestales. Interpretación del repertorio orquestal habitual. Profundización en las capacidades con la lectura a primera vista, la comprensión y respuesta a las indicaciones del director, y la integración en el conjunto. B) CORO: Interpretación del repertorio coral habi-	90
	tual a capella y con orquesta. Profundización en las capacidades relacionadas con la lectura a primera vista, la comprensión y respuesta a las indicaciones del director, y la integración en el conjunto.	90

MATERIAS	CONTENIDOS	TIEMPOS LECTIVOS (*)
PIANO COMPLEMENTARIO O SEGUNDO INSTRUMENTO	a) PIANO COMPLEMENTARIO: El piano como instrumento auxiliar. Desarrollo de la capacidad de la lectura a primera vista, y de la comprensión de los elementos y procedimientos constructivos (estructuras armónicas básicas, procesos formales, etc.) a través del estudio de un repertorio pianístico adecuado.	
	 b) SEGUNDO INSTRUMENTO: Principios básicos de la técnica del instrumento elegido. 	45

(*) En horas,

ETNOMUSICOLOGÍA

MATERIAS	CONTENIDOS	TIEMPOS LECTIVOS (*)
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN ETNOMUSICO- LÓGICA	Panorama de las diferentes lineas de investigación en la etnomusicología contemporánea: métodos, concepciones y crítica de las diferentes posiciones teóricas. Breve historia de la etnomusicología. Conocimiento de las diferentes tradiciones musicales de diferentes culturas a través de las investigaciones llevadas a cabo. Estudio de la música en su contexto social y antropológico, tanto en lo que se refiere a su conceptualización, como a su creación, transmisión, interpretación y difusión. Relación entre las diferentes categorías de la música: culta, popular, tradicional, exótica, etc.	360
ANÁLISIS	Estudio de la obra musical a partir de sus materiales constructivos y de los diferentes criterios que intervienen en su comprensión y valoración. Conocimiento de los diferentes métodos y teorías analíticas desarrolladas por la musicología histórica y la etnomusicología, y su interrelación con otras disciplinas. Estudio analítico de documentos musicales de diferentes culturas. Interrelación entre música, gesto y danza.	180

MATERIAS	CONTENIDOS	TIEMPOS LECTIVOS (*)
CORO	Interpretación del repertorio coral habitual a capella y con orquesta. Profundización en las capacidades relacionadas con la lectura a primera vista, la comprensión y respuesta a las indicaciones del director, y la integración en el conjunto.	90
HISTORIA DE LA MÚSICA	Profundización en autores, obras y estilos de cada período histórico, con obligada referencia a las fuentes primarias hoy conocidas, así como a la literatura musical que han generado. Historiografía musical de cada época.	180
ORGANOLOGÍA Y ACÚSTICA	Estudio de los instrumentos musicales, a partir de los diferentes enfoques históricos, tanto antropológicos como técnicos o científicos. Conocimiento de las clasificaciones de los instrumentos y voces de las diferentes culturas, de acuerdo con los criterios de los tratadistas más importantes. Fundamentos de acústica musical en relación con el estudio organológico. Psicoacústica. Acústica de salas.	90
PIANO COMPLEMENTARIO	El piano como instrumento auxiliar. Desarro- llo de la capacidad de la lectura a primera vis- ta, y de la comprensión de los elementos y procedimientos constructivos (estructuras ar- mónicas básicas, procesos formales, etc.) a través del estudio de un repertorio pianístico adecuado.	45
SOCIOLOGÍA DE LA MÚSICA	La música como hecho social: la comunicación musical; la consideración social de la música; música y géneros; las músicas en nuestra sociedad; música y medios de comunicación; música y economía; gestión de la música.	90

MATERIAS	CONTENIDOS	TIEMPOS LECTIVOS (*)
TRABAJO DE CAMPO Y TRANSCRIPCIÓN	Metodología y técnicas de trabajo de campo en etnomusicología: análisis crítico y experiencia en diferentes modalidades. El trabajo de campo en antropología y la investigación musicológica. Metodologías y objetivos de la transcripción musical: la transcripción como procedimiento de análisis y de comprensión de los elementos estructurales y expresivos. La documentación y la archivística en la investigación etnomusicológica: utilización, análisis y valoración de los materiales bibliográficos y documentales.	180

(*) En horas.

FLAMENCO

Opción a) GUITARRA FLAMENCA

MATERIAS	CONTENIDOS	TIEMPOS LECTIVOS (*)
GUITARRA FLAMENCA	Perfeccionamiento de las capacidades artísti- cas, musicales y técnicas que permitan la inter- pretación de los estilos y falsetas más represen- tativos del repertorio tradicional y contemporá- neo de la guitarra flamenca. Interpretación de la obra de los grandes maestros.	180
ACOMPAÑAMIENTO	La guitarra flamenca como instrumento acom- pañante del cante y el baile. Formas de acom- pañamiento según los estilos flamencos. Cono- cimiento y práctica de las diferentes formas rít- micas de acompañamiento (guitarra palmas y jaleo).	120
CONJUNTO	Práctica del cuadro flamenco.	90

MATERIAS	CONTENIDOS	TIEMPOS LECTIVOS (*)
HISTORIA DEL ARTE FLAMENCO	Desarrollo y evolución de los géneros flamen- cos. Profundización en la vida de los creadores e intérpretes del cante, toque y baile flamencos. Conocimiento de los cancioneros populares es- pañoles e hispanoamericanos relacionados con el flamenco. Conocimiento del repertorio de gui- tarra española y sus interrelaciones con la guita- rra flamenca. Estilos y criterios de interpretación de las principales escuelas cantaoras y tocao- ras según las épocas y situaciones geográficas. El baile flamenco: aspectos rítmicos; conoci- miento de las escuelas y figuras más relevantes.	120
IMPROVISACIÓN	Características según los diferentes estilos del flamenco. Conocimientos de armonía del jazz y su aplicación metodológica a la improvisación. Elementos formales de la música flamenca orientados hacia la improvisación.	90
TEORÍA MÚSICAL DEL FLAMENCO	Estudio y análisis de las estructuras musicales que regulan el Arte Flamenco: melodía, armonía, ritmo, métrica y formas. Análisis de la interacción de dichos elementos dentro del sistema musical Flamenco. Estudio de los diferentes estilos del Flamenco en todas sus vertientes. Terminología del Flamenco.	135
TRANSCRIPCIÓN	Fundamentos para la realización y el uso crítico de transcripciones en todas sus vertientes (gui- tarra, cante, baile, palmas y jaleo). La actuación en vivo y las grabaciones como primeros docu- mentos de análisis de la música flamenca.	135

(*) En horas.

Opción b) FLAMENCOLOGÍA

MATERIAS	CONTENIDOS	TIEMPOS LECTIVOS (*
FUNDAMENTOS DE LA FLAMENCOLOGÍA	Historia de la Flamencología. Relación del Fla- menco con la música tradicional, popular y culta. Fundamentos musicológicos de la Fla- mencología. Flamencología y musicología comparadas. Formación del investigador.	360
ORGANOLOGÍA Y ACÚSTICA	Estudio de los instrumentos musicales, a partir de los diferentes enfoques históricos, tanto antropológicos como técnicos o científicos. Conocimiento de las clasificaciones de los instrumentos y voces de las diferentes culturas, de acuerdo con los criterios de los tratadistas más importantes. Fundamentos de acústica musical en relación con el estudio organológico. Psicoacústica. Acústica de salas.	90
HISTORIA DEL ARTE FLAMENCO	Desarrollo y evolución de los géneros flamencos. Profundización en la vida de los creadores e intérpretes del cante, toque y baile flamencos. Conocimiento de los cancioneros populares españoles e hispanoamericanos relacionados con el flamenco. Conocimiento del repertorio de guitarra española y sus interrelaciones con la guitarra flamenca. Estilos y criterios de interpretación de las principales escuelas cantaoras y tocaoras según las épocas y situaciones geográficas. El baile flamenco: aspectos rítmicos; conocimiento de las escuelas y figuras más relevantes.	120
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	Fundamentos de heurística, relativos a la búsqueda, definición y localización de las fuentes de la música. Técnicas de estudio y de hermenéutica. Archivística, documentación e información.	180

MATERIAS	CONTENIDOS	TIEMPOS LECTIVOS (*)
NOTACIÓN	Estudio de la evolución de la notación musical desde la Antigüedad hasta nuestros días, como fuente para un sistema original adaptado al flamenco. Estudio de la notación desde la perspectiva puramente gráfica, y desde la semiología musical.	90
SOCIOLOGÍA DEL ARTE FLAMENCO	Estudio del contexto social en que se produce el Flamenco. Desarrollo histórico social relativo a la creación, interpretación y difusión del Flamenco. La música como arte de comunicación.	90
TEORÍA MÚSICAL DEL FLAMENCO	Estudio y análisis de las estructuras musicales que regulan el Arte Flamenco: melodía, armonía, ritmo, métrica y formas. Análisis de la interacción de dichos elementos dentro del sistema musical Flamenco. Estudio de los diferentes estilos del Flamenco en todas sus vertientes. Terminología del Flamenco.	135
TRANSCRIPCIÓN Y ANÁLISIS	Estudio crítico de la transcripción del Flamenco en todas sus vertientes (guitarra, cante, baile, palmas y jaleo). Métodos de transcripción para el análisis musicológico. La actuación en vivo y las grabaciones como primeros documentos de análisis de la música flamenca. Estudio de la obra musical, referido tanto al repertorio flamenco como al general, a partir de sus materiales constructivos y de los diferentes criterios que intervienen en su comprensión y valoración. Conocimiento de los diferentes métodos analíticos, y su interrelación con otras disciplinas. El jazz como fuente metodológica.	180

^(*) En horas.

FLAUTA DE PICO

MATERIAS	CONTENIDOS	TIEMPOS LECTIVOS (*
FLAUTA DE PICO	Perfeccionamiento de las capacidades artística, musical y técnica, que permitan abordar la interpretación del repertorio más representativo del instrumento. Conocimiento de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su evolución estilística. Estudio del repertorio con instrumento acompañante.	180
ANÁLISIS	Estudio de la obra musical a partir de sus materiales constructivos y de los diferentes criterios que intervienen en su comprensión y valoración. Conocimiento de los diferentes métodos analíticos, y su interrelación con otras disciplinas. Fundamentos estéticos y estilísticos de los principales compositores, escuelas y tendencias de la creación musical contemporánea. Práctica escrita e instrumental de los elementos y procedimientos armónicos y contrapuntísticos de las diferentes épocas y estilos.	180
CORO	Interpretación del repertorio coral habitual a capella y con orquesta. Profundización en las capacidades relacionadas con la lectura a primera vista, la comprensión y respuesta a las indicaciones del director, y la integración en el conjunto.	90
FUENTES HISTÓRICAS DEL RENACIMIENTO Y EL BARROCO		90
HISTORIA DE LA MÚSICA	Profundización en el conocimiento de los movi- mientos y las tendencias fundamentales en la historia de la música: aspectos artísticos, cultu- rales y sociales.	90

MATERIAS	CONTENIDOS	TIEMPOS LECTIVOS (*)
INSTRUMENTO DE TECLA COMPLEMENTARIO (piano, órgano, clave)	Desarrollo de la capacidad de la lectura a prime- ra vista, y de la comprensión de los elementos y procedimientos constructivos (estructuras ar- mónicas básicas, procesos formales, etc.) a tra- vés del estudio de un repertorio adecuado. Ini- ciación a la realización del bajo continuo.	45
MÚSICA DE CÁMARA/ CONJUNTO	Profundización en los aspectos propios de la interpretación camerística y de conjunto. Desarrollo de la lectura a primera vista, y de la capacidad de controlar, no sólo la propia función, sino el resultado del conjunto en agrupaciones con y sin director. Interpretación del repertorio camerístico y de conjunto.	120

(*) En horas.

GUITARRA

MATERIAS	CONTENIDOS	TIEMPOS LECTIVOS (*)
GUITARRA	Perfeccionamiento de las capacidades artística, musical y técnica, que permitan abordar la interpretación del repertorio más representativo del instrumento. Conocimiento de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su evolución estilística.	180
ANÁLISIS	Estudio de la obra musical a partir de sus materiales constructivos y de los diferentes criterios que intervienen en su comprensión y valoración. Conocimiento de los diferentes métodos analíticos, y su interrelación con otras disciplinas. Fundamentos estéticos y estilísticos de los principales compositores, escuelas y tendencias de la creación musical contemporánea. Práctica escrita e instrumental de los elementos y procedimientos armónicos y contrapuntísticos de las diferentes épocas y estilos.	180

MATERIAS	CONTENIDOS	TIEMPOS LECTIVOS (*)
CORO	Interpretación del repertorio coral habitual a ca- pella y con orquesta. Profundización en las capa- cidades relacionadas con la lectura a primera vis- ta, la comprensión y respuesta a las indicaciones del director, y la integración en el conjunto.	90
HISTORIA DE LA MÚSICA	Profundización en el conocimiento de los movi- mientos y las tendencias fundamentales en la historia de la música: aspectos artísticos, cultu- rales y sociales.	90
IMPROVISACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO	La improvisación como medio de expresión. Improvisación a partir de elementos musicales (estructuras armónico-formales, melódicas, rítmicas, etc.) o extramusicales (textos, imágenes, etc.). Aplicación de la improvisación a la práctica del acompañamiento.	90
MÚSICA DE CÁMARA	Profundización en los aspectos propios de la in- terpretación camerística. Desarrollo de la lectu- ra a primera vista, y de la capacidad de contro- lar, no sólo la propia función, sino el resultado del conjunto, en agrupaciones con y sin direc- tor. Interpretación del repertorio camerístico.	120

^(*) En horas.

INSTRUMENTOS DE CUERDA-ARCO (VIOLÍN, VIOLA, VIOLONCELLO, Y CONTRABAJO)

MATERIAS	CONTENIDOS	TIEMPOS LECTIVOS (*)
VIOLÍN, VIOLA, VIOLONCELLO Y CONTRABAJO	Perfeccionamiento de las capacidades artística, musical y técnica, que permitan abordar la interpretación del repertorio más representativo del instrumento. Conocimiento de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su evolución estilística. Estudio del repertorio con instrumento acompañante.	180

MATERIAS	CONTENIDOS	TIEMPOS LECTIVOS (*)
ANÁLISIS	Estudio de la obra musical a partir de sus materiales constructivos y de los diferentes criterios que intervienen en su comprensión y valoración. Conocimiento de los diferentes métodos analíticos, y su interrelación con otras disciplinas. Fundamentos estéticos y estilísticos de los principales compositores, escuelas y tendencias de la creación musical contemporánea. Práctica escrita e instrumental de los elementos y procedimientos armónicos y contrapuntísticos de las diferentes épocas y estilos.	180
HISTORIA DE LA MÚSICA	Profundización en el conocimiento de los movi- mientos y las tendencias fundamentales en la historia de la música: aspectos artísticos, cultu- rales y sociales.	90
MÚSICA DE CÁMARA	Profundización en los aspectos propios de la interpretación camerística. Desarrollo de la lectura a primera vista, y de la capacidad de controlar, no sólo la propia función, sino el resultado del conjunto, en agrupaciones con y sin director. Práctica del repertorio camerístico. El cuarteto de cuerda: estudio de un repertorio básico que incluya obras de diferentes épocas y estilos.	120
ORQUESTA	Práctica en los distintos tipos de agrupaciones orquestales. Interpretación del repertorio orquestal habitual. Profundización en las capacidades de la lectura a primera vista, la comprensión y respuesta a las indicaciones del director, y la integración en el conjunto.	360
PIANO COMPLEMENTARIO	El piano como instrumento auxiliar. Desarrollo de la capacidad de la lectura a primera vista, y de la comprensión de los elementos y procedimientos constructivos (estructuras armónicas básicas, procesos formales, etc.) a través del estudio de un repertorio pianístico adecuado.	45

^(*) En horas.

INSTRUMENTOS DE CUERDA PULSADA DEL RENACIMIENTO Y EL BARROCO

MATERIAS	CONTENIDOS	TIEMPOS LECTIVOS (*)
INSTRUMENTOS DE CUERDA PULSADA DEL RENACIMIENTO Y EL BARROCO	Perfeccionamiento de las capacidades artística, musical y técnica, que permitan abordar la inter- pretación del repertorio más representativo de los distintos instrumentos.	180
ANÁLISIS	Estudio de la obra musical a partir de sus materiales constructivos y de los diferentes criterios que intervienen en su comprensión y valoración. Conocimiento de los diferentes métodos analíticos, y su interrelación con otras disciplinas. Fundamentos estéticos y estilísticos de los principales compositores, escuelas y tendencias de la creación musical contemporánea. Práctica escrita e instrumental de los elementos y procedimientos armónicos y contrapuntísticos de las diferentes épocas y estilos.	180
CONTINUO	Práctica de la realización del bajo continuo, en obras de diferentes épocas y autores. Estudio de los distintos sistemas de cifrado y técnicas de acompañamiento y ornamentación empleadas a lo largo de la historia.	120
CORO	Interpretación del repertorio coral habitual a cape- lla y con orquesta. Profundización en las capaci- dades relacionadas con la lectura a primera vista, la comprensión y respuesta a las indicaciones del director, y la integración en el conjunto.	90
FUENTES HISTÓRICAS DEL RENACIMIENTO Y EL BARROCO	Estudio de los criterios interpretativos de las obras del Renacimiento y el Barroco, a través de los documentos relacionados con las mismas, de la literatura artística de la época, y de otros textos coetáneos. Conocimiento de los distintos tipos de tablaturas. Criterios para su transcripción a notación convencional.	90

MATERIAS	CONTENIDOS	TIEMPOS LECTIVOS (*)
HISTORIA DE LA MÚSICA	Profundización en el conocimiento de los movi- mientos y las tendencias fundamentales en la historia de la música: aspectos artísticos, cultu- rales y sociales.	90
MÚSICA DE CÁMARA/ CONJUNTO	Profundización en los aspectos propios de la interpretación camerística y de conjunto. Desarrollo de la lectura a primera vista, y de la capacidad de controlar, no sólo la propia función, sino el resultado del conjunto en agrupaciones con y sin director. Interpretación del repertorio camerístico y de conjunto.	120

(*) En horas:

INSTRUMENTOS DE LA MÚSICA ANTIGUA

MATERIAS	CONTENIDOS	TIEMPOS LECTIVOS (*)
INSTRUMENTO(*)	Perfeccionamiento de las capacidades artística, musical y técnica, que permitan abordar la inter- pretación del repertorio más representativo del instrumento.	180
ANÁLISIS	Estudio de la obra musical a partir de sus materiales constructivos y de los diferentes criterios que intervienen en su comprensión y valoración. Conocimiento de los diferentes métodos analíticos, y su interrelación con otras disciplinas. Fundamentos estéticos y estilísticos de los principales compositores, escuelas y tendencias de la creación musical contemporánea. Práctica escrita e instrumental de los elementos y procedimientos armónicos y contrapuntísticos de las diferentes épocas y estilos.	180
CORO	Interpretación del repertorio coral habitual a cape- lla y con orquesta. Profundización en las capaci- dades relacionadas con la lectura a primera vista, la comprensión y respuesta a las indicaciones del director, y la integración en el conjunto.	90

MATERIAS	CONTENIDOS	TIEMPOS LECTIVOS (*)
FUENTES HISTÓRICAS DEL RENACIMIENTO Y EL BARROCO	Estudio de los criterios interpretativos de las obras del Renacimiento y el Barroco, a través de los documentos relacionados con las mismas, de la literatura artística de la época, y de otros textos coetáneos.	90
HISTORIA DE LA MÚSICA	Profundización en el conocimiento de los movi- mientos y tendencias fundamentales en la histo- ria de la música: aspectos artísticos, culturales y sociales.	45
A) INSTRUMENTO DE TECLA COMPLEMENTARIO (Piano, Organo o Clave)	A) Desarrollo de la capacidad de la lectura a pri- mera vista, y de la comprensión de los elemen- tos y procedimientos constructivos (estructuras armónicas básicas, procesos formales, etc.) a través del estudio de un repertorio adecuado. Iniciación a la realización del bajo continuo.	
B) CONTINUO	B) Práctica de la realización del bajo continuo, en obras de diferentes épocas y autores. Estudio de los distintos sistemas de cifrado y técnicas de acompañamiento y ornamentación empleadas a lo largo de la historia.	45
MÚSICA DE CÁMARA/ CONJUNTO	Profundización en los aspectos propios de la interpretación camerística y de conjunto. Desarrollo de la lectura a primera vista, y de la capacidad de controlar, no sólo la propia función, sino el resultado del conjunto en agrupaciones con y sin director. Interpretación del repertorio camerístico y de conjunto.	120

^(*) Las Administraciones educativas deberán sustituir este epigrafe por el nombre del instrumento o instrumentos propios de la música antigua que establezcan para el desarrollo de esta especialidad en sus planes de estudios. A estos efectos, se considerarán instrumentos de la música antigua a todos aquellos propios de la práctica de dicho repertorio, a excepción de los incluidos en el art. 3 del presente Real Decreto.

^(*) En horas...

INSTRUMENTOS DE LA MÚSICA TRADICIONAL Y POPULAR

MATERIAS	CONTENIDOS	TIEMPOS LECTIVOS (*)
INSTRUMENTO(*)	Perfeccionamiento de las capacidades artística, musical y técnica, que permitan abordar la inter- pretación del repertorio más representativo del instrumento.	180
ANÁLISIS	Estudio de la obra musical a partir de sus materiales constructivos y de los diferentes criterios que intervienen en su comprensión y valoración. Conocimiento de los diferentes métodos y teorías analíticas desarrolladas por la musicología histórica y la etnomusicología, y su interrelación con otras disciplinas.	90
CONJUNTO	Profundización en los aspectos propios de la in- terpretación de conjunto. Desarrollo de la capa- cidad de controlar, no sólo la propia función, sino el resultado del conjunto en agrupaciones con y sin director. Interpretación del repertorio de conjunto.	120
ETNOMUSICO- LOGÍA	Fuentes de la música tradicional y popular. Co- nocimiento y estudio comparativo de las caracte- rísticas musicales, estilos y géneros de las dife- rentes culturas. Relación entre música tradicio- nal, popular y culta. Historia de la investigación sobre músicas populares y presentación de las principales líneas de investigación de la etnomu- sicología contemporánea. Estudio de la música en su contexto social y antropológico, tanto en lo que se refiere a su conceptualización, como a su creación, transmisión, interpretación y difusión. La comunicación musical y su importancia socio- lógica.	240
HISTORIA DE LA MÚSICA	Profundización en el conocimiento de los movi- mientos y tendencias fundamentales en la histo- ria de la música: aspectos artísticos, culturales y sociales.	45

MATERIAS	CONTENIDOS	TIEMPOS LECTIVOS (*)
IMPROVISACIÓN	La improvisación como medio de expresión. Improvisación a partir de elementos musicales (estructuras armónico-formales, melódicas, rítmicas, etc.) o extramusicales (textos, imágenes, etc.). Aplicación de la improvisación a la práctica del acompañamiento.	90
INSTRUMENTO COMPLEMENTARIO	Desarrollo de la capacidad de la lectura a prime- ra vista, y de la comprensión de los elementos y procedimientos constructivos (estructuras ar- mónicas básicas, procesos formales, etc.) a tra- vés del estudio de un repertorio adecuado.	45
TRANSCRIPCIÓN	Metodologías y objetivos de la transcripción musi- cal: la transcripción como procedimiento de análi- sis y de comprensión de los elementos de la obra musical. Utilización, análisis y valoración de los materiales bibliográficos y documentales.	

^(*) Las Administraciones educativas deberán sustituir este epigrafe por el nombre del instrumento o instrumentos propios de la música tradicional y/o popular que establezcan para el desarrollo de esta especialidad en sus planes de estudios. A estos efectos, se considerarán insfrumentos de la música tradicional y popular a todos aquellos propios de la práctica de dicho repertorio, tanto de tradición oral como de autor,, a excepción de los incluidos en el art. 3 del presente Real Decreto, y con independencia de su pertenencia a la Comunidad Autónoma correspondiente.

INSTRUMENTOS DE PUA

MATERIAS	CONTENIDOS	TIEMPOS LECTIVOS (*)
INSTRUMENTOS DE PUA	Perfeccionamiento de las capacidades artística, musical y técnica, que permitan abordar la interpretación del repertorio más representativo del instrumento. Conocimiento de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su evolución estilística.	180

^(*) En horas

MATERIAS	CONTENIDOS	TIEMPOS LECTIVOS (*)
ANÁLISIS	Estudio de la obra musical a partir de sus materiales constructivos y de los diferentes criterios que intervienen en su comprensión y valoración. Conocimiento de los diferentes métodos analíticos, y su interrelación con otras disciplinas. Fundamentos estéticos y estilísticos de los principales compositores, escuelas y tendencias de la creación musical contemporánea. Práctica escrita e instrumental de los elementos y procedimientos armónicos y contrapuntisticos de las diferentes épocas y estilos.	180
CORO	Interpretación del repertorio coral habitual a ca- pella y con orquesta. Profundización en las capa- cidades relacionadas con la lectura a primera vis- ta, la comprensión y respuesta a las indicaciones del director, y la integración en el conjunto.	90
FUENTES HISTÓRICAS DEL RENACIMIENTO Y EL BARROCO	Estudio de los criterios interpretativos de las obras del Renacimiento y el Barroco, a través de los documentos relacionados con las mismas, de la literatura artística de la época, y de otros textos coetáneos.	90
HISTORIA DE LA MÚSICA	Profundización en el conocimiento de los movi- mientos y las tendencias fundamentales en la historia de la música: aspectos artísticos, cultu- rales y sociales.	90
MÚSICA DE CÁMARA/ CONJUNTO	Profundización en los aspectos propios de la inter- pretación camerística y de conjunto. Desarrollo de la lectura a primera vista, y de la capacidad de contro- lar, no sólo la propia función, sino el resultado del conjunto en agrupaciones con y sin director. Inter- pretación del repertorio camerístico y de conjunto.	120
PIANO COMPLEMENTARIO	El piano como instrumento auxiliar. Desarrollo de la capacidad de la lectura a primera vista, y de la comprensión de los elementos y procedimientos constructivos (estructuras armónicas básicas, procesos formales, etc.) a través del estudio de un repertorio pianístico adecuado.	45

^(*) En horas.

INSTRUMENTOS DE VIENTO-MADERA (FLAUTA, OBOE, CLARINETE y FAGOT)

MATERIAS	CONTENIDOS	TIEMPOS LECTIVOS (*)
FLAUTA, OBOE, CLARINETE, y FAGOT	Perfeccionamiento de las capacidades artística, musical y técnica, que permitan abordar la interpretación del repertorio más representativo del instrumento. Conocimiento de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su evolución estilística. Estudio del repertorio con instrumento acompañante.	180
ANÁLISIS	Estudio de la obra musical a partir de sus materiales constructivos y de los diferentes criterios que intervienen en su comprensión y valoración. Conocimiento de los diferentes métodos analíticos, y su interrelación con otras disciplinas. Fundamentos estéticos y estilísticos de los principales compositores, escuelas y tendencias de la creación musical contemporánea. Práctica escrita e instrumental de los elementos y procedimientos armónicos y contrapuntísticos de las diferentes épocas y estilos.	180
HISTORIA DE LA MÚSICA	Profundización en el conocimiento de los movi- mientos y las tendencias fundamentales en la historia de la música; aspectos artísticos, cultu- rales y sociales.	90
MÚSICA DE CÁMARA	Profundización en los aspectos propios de la in- terpretación camerística. Desarrollo de la lectu- ra a primera vista, y de la capacidad de contro- lar, no sólo la propia función, sino el resultado del conjunto, en agrupaciones con y sin direc- tor. Práctica del repertorio camerístico.	120
ORQUESTA/ CONJUNTO	Práctica en los distintos tipos de agrupaciones sinfónicas y conjuntos de viento. Interpretación del repertorio sinfónico y de conjunto habitual. Profundización en las capacidades de la lectura a primera vista, la comprensión y respuesta a las indicaciones del director, y la integración en el conjunto.	360

MATERIAS	CONTENIDOS	TIEMPOS LECTIVOS (*)
PIANO COMPLEMENTARIO	El piano como instrumento auxiliar. Desarrollo de la capacidad de la lectura a primera vista, y de la comprensión de los elementos y procedimientos constructivos (estructuras armónicas básicas, procesos formales, etc.) a través del estudio de un repertorio pianistico adecuado.	45

(*) En horas.

INSTRUMENTOS DE VIENTO-METAL (TROMPA, TROMPETA, TROMBÓN, y TUBA)

MATERIAS	CONTENIDOS	TIEMPOS LECTIVOS (*)
TROMPA, TROMPETA, TROMBÓN, y TUBA	Perfeccionamiento de las capacidades artística, musical y técnica, que permitan abordar la interpretación del repertorio más representativo del instrumento. Conocimiento de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su evolución estilística. Estudio del repertorio con instrumento acompañante.	180
ANÁLISIS	Estudio de la obra musical a partir de sus materiales constructivos y de los diferentes criterios que intervienen en su comprensión y valoración. Conocimiento de los diferentes métodos analíticos, y su interrelación con otras disciplinas. Fundamentos estéticos y estilísticos de los principales compositores, escuelas y tendencias de la creación musical contemporánea. Práctica escrita e instrumental de los elementos y procedimientos armónicos y contrapuntísticos de las diferentes épocas y estilos.	180
HISTORIA DE LA MÚSICA	Profundización en el conocimiento de los movi- mientos y las tendencias fundamentales en la historia de la música: aspectos artísticos, cultu- rales y sociales.	90

MATERIAS	CONTENIDOS	TIEMPOS LECTIVOS (*)
MÚSICA DE CÁMARA	Profundización en los aspectos propios de la in- terpretación camerística. Desarrollo de la lectu- ra a primera vista, y de la capacidad de contro- lar, no sólo la propia función, sino el resultado del conjunto, en agrupaciones con y sin direc- tor. Práctica del repertorio camerístico.	120
ORQUESTA/ CONJUNTO	Práctica en los distintos tipos de agrupaciones sin- fónicas y conjuntos de viento. Interpretación del re- pertorio sinfónico y de conjunto habitual. Profundi- zación en las capacidades de la lectura a primera vista, la comprensión y respuesta a las indicacio- nes del director, y la integración en el conjunto.	360
PIANO COMPLEMENTARIO	El piano como instrumento auxiliar. Desarrollo de la capacidad de la lectura a primera vista, y de la comprensión de los elementos y procedimientos constructivos (estructuras armónicas básicas, procesos formales, etc.) a través del estudio de un repertorio pianístico adecuado.	45

^(*) En horas.

JAZZ

MATERIAS	CONTENIDOS	TIEMPOS LECTIVOS (*)
INSTRUMENTO(*)	Perfeccionamiento de las capacidades artística, musical y técnica, que permitan abordar la interpretación del repertorio más representativo del instrumento. Estudio de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su evolución estilística.	180
ANÁLISIS	Estudio de la obra musical a partir de sus materiales constructivos y de los diferentes criterios que intervienen en su comprensión y valoración. Conocimiento de los diferentes métodos analíticos, y su interrelación con otras disciplinas. Fundamentos estéticos y estilísticos de los principales compositores, escuelas y tendencias de la creación musical contemporánea.	135

MATERIAS	CONTENIDOS	TIEMPOS LECTIVOS (*)
ARMONÍA DE JAZZ	Elementos y procedimientos armónicos propios del Jazz y evolución de los mismos a lo largo de su historia. Realización escrita de trabajos. Práctica instrumental de los elementos y procedimientos estudiados. Conocimiento y práctica de los distintos tipos de cifrado.	135
COMPOSICIÓN DE JAZZ	Estudio, a través del análisis y la audición, de los procedimientos constructivos e instrumentales propios del Jazz. Aplicación de los mismos a la composición de piezas propias y a los arreglos de piezas del repertorio jazzístico.	120
CONJUNTO	Interpretación en grupo del repertorio jazzístico. Distintas formaciones y estilos. Papel del propio instrumento en cada una de ellas. Formas de acompañamiento y pautas para la improvisación dentro de un grupo.	180
HISTORIA DE LA MÚSICA DE JAZZ	Historia de las tendencias fundamentales, com- positores, intérpretes y grupos de Jazz. Relación con su entorno cultural. Principios estéticos y téc- nicos de los principales estilos del Jazz.	90
IMPROVISACIÓN	La improvisación como medio de expresión. Características de la improvisación en los diferentes estilos. Improvisación a partir de elementos musicales (estructuras armónico-formales, melódicas, rítmicas, etc.) o extramusicales (textos, imágenes, etc.).	120
PIANO COMPLEMENTARIO O SEGUNDO INSTRUMENTO	a) PIANO COMPLEMENTARIO: El piano como instrumento auxiliar. Desarrollo de la capacidad de la lectura a primera vista, y de la comprensión de los elementos y procedimientos constructivos (estructuras armónicas básicas, procesos formales, etc.) a través del estudio de un repertorio pianistico adecuado.	

MATERIAS	CONTENIDOS	TIEMPOS LECTIVOS (*)
	 b) SEGUNDO INSTRUMENTO: Principios básicos de la técnica de un instrumento propio de la música de Jazz. 	45

^(*) Para un mejor desarrollo de esta especialidad,, en consonancia con la amplia gama de instrumentos que intervienan en la práctica jazzística,, se recomienda a las Administraciones educativas incluyan,, en el desarrollo de sus planes de estudios,, un número mínimo de especialidades instrumentales que garanticen la práctica de la formación básica de grupo.

MUSICOLOGÍA

MATERIAS	CONTENIDOS	TIEMPOS LECTIVOS (*)
ANÁLISIS	Estudio de la obra musical a partir de sus materiales constructivos y de los diferentes criterios que intervienen en su comprensión y valoración. Conocimiento de los diferentes métodos analíticos, y su interrelación con otras disciplinas. Fundamentos estéticos y estilísticos de los principales compositores, escuelas y tendencias de la creación musical contemporánea. Práctica escrita e instrumental de los elementos y procedimientos armónicos y contrapuntísticos de las diferentes épocas y estilos.	180
ARMONÍA	Elementos y procedimientos armónicos relati- vos al sistema tonal, y evolución de la armonía en la música posterior al mismo. Realización es- crita de trabajos estilísticos y libres, vocales e instrumentales. Práctica instrumental de los ele- mentos y procedimientos estudiados.	60
CANTO GREGORIANO	Estudio sincrónico y diacrónico del repertorio gregoriano específico y monódico sacro en general. Su influencia teórica y práctica en las técnicas musicales occidentales: escritura, modalidad, tipologías melódicas y rítmicas, etc.	60

^(*) En horas.

MATERIAS	CONTENIDOS	TIEMPOS LECTIVOS (*)
CONTRAPUNTO	Elementos y procedimientos contrapuntísticos relativos al sistema tonal, así como anteriores y posteriores al mismo. Realización escrita de trabajos estilísticos y libres, vocales e instrumentales. Práctica instrumental de los elementos y procedimientos estudiados.	120
CORO	Interpretación del repertorio coral habitual a ca- pella y con orquesta. Profundización en las capa- cidades relacionadas con la lectura a primera vis- ta, la comprensión y respuesta a las indicaciones del director, y la integración en el conjunto.	90
HISTORIA DE LA MÚSICA	Profundización en autores, obras y estilos de cada periodo histórico, con obligada referencia a las fuentes primarias hoy conocidas, así como a la literatura musical que han generado. Historiografía musical de cada época.	360
INSTRUMENTO DE TECLA COMPLEMENTARIO O SEGUNDO INSTRUMENTO	a) INSTRUMENTO DE TECLA COMPLEMENTA- RIO: El instrumento de tecla como instrumento auxiliar. Desarrollo de la capacidad de la lectura a primera vista, y de la comprensión de los elementos y procedimientos constructivos (estructuras armónicas básicas, procesos formales, etc.) a través del estudio de un repertorio adecuado, propio del instrumento elegido. b) SEGUNDO INSTRUMENTO: Principios básicos de la técnica del instrumento elegido.	45
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	Fundamentos de heurística, relativos a la búsqueda, definición y localización de las fuentes de la música. Técnicas específicas de estudio y de hermenéutica. Descripción y uso de las técnicas de archivística, documentación e información.	90

MATERIAS	CONTENIDOS	TIEMPOS LECTIVOS (*)
MÚSICA DE TRADICIÓN ORAL	Fundamentos de la etnomusicología. Fuentes de la música de tradición oral. Conocimiento y estudio comparativo de las características musi- cales de las diferentes culturas. Relación entre las músicas tradicional, popular, y culta.	180
NOTACIÓN	Estudio de la evolución de la notación musical desde la Antigüedad hasta nuestros días, y su interrelación con el desarrollo del lenguaje musical occidental y de las diferentes técnicas compositivas. La notación antigua -o paleográfica- y la moderna. Estudio de la notación desde la perspectiva puramente gráfica, y desde la semiología musical. La transcripción: teorías, procedimientos y metodologías; práctica de la misma.	135
ORGANOLOGÍA Y ACÚSTICA	Estudio de los instrumentos musicales, a partir de los diferentes enfoques históricos, tanto antropológicos como técnicos o científicos. Conocimiento de las clasificaciones de los instrumentos, de acuerdo con los criterios de los tratadistas más importantes. Fundamentos de acústica musical en relación con el estudio organológico. Psicoacústica. Acústica de salas.	90

^(*) En horas.

ÓRGANO

MATERIAS	CONTENIDOS	TIEMPOS LECTIVOS (*)
ÓRGANO	Perfeccionamiento de las capacidades artística, musical y técnica, que permitan abordar la interpretación del repertorio más representativo del instrumento. Estudio de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su evolución estilística. Conocimiento de la mecánica del instrumento.	180

MATERIAS	CONTENIDOS	TIEMPOS LECTIVOS (*)
ANÁLISIS	Estudio de la obra musical a partir de sus materiales constructivos y de los diferentes criterios que intervienen en su comprensión y valoración. Conocimiento de los diferentes métodos analíticos, y su interrelación con otras disciplinas. Fundamentos estéticos y estilísticos de los principales compositores, escuelas y tendencias de la creación musical contemporánea.	180
ARMONÍA	Elementos y procedimientos armónicos relativos al sistema tonal, y evolución de la armonia en la música posterior al mismo. Realización escrita de trabajos estilísticos y libres, vocales e instrumentales. Práctica instrumental de los elementos y procedimientos estudiados.	60
CONTINUO	Práctica de la realización del bajo continuo, en obras de diferentes épocas y autores. Estudio de los distintos sistemas de cifrado y técnicas de acompañamiento y ornamentación empleadas a lo largo de la historia.	120
CONTRAPUNTO	Elementos y procedimientos contrapuntísticos relativos al sistema tonal, así como anteriores y posteriores al mismo. Realización escrita de trabajos estilísticos y libres, vocales e instrumentales. Práctica instrumental de los elementos y procedimientos estudiados.	60
CORO	Interpretación del repertorio coral habitual a ca- pella y con orquesta. Profundización en las capa- cidades relacionadas con la lectura a primera vis- ta, la comprensión y respuesta a las indicaciones del director, y la integración en el conjunto.	90
HISTORIA DE LA MÚSICA	Profundización en el conocimiento de los movi- mientos y las tendencias fundamentales en la historia de la música: aspectos artísticos, cultu- rales y sociales.	90

MATERIAS	CONTENIDOS	TIEMPOS LECTIVOS (*)
IMPROVISACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO	La improvisación como medio de expresión. Improvisación a partir de elementos musicales (estructuras armónico-formales, melódicas, rít- micas, etc.) o extramusicales (textos, imágenes, etc.). Aplicación de la improvisación a la prácti- ca del acompañamíento.	90

^(*) En horas.

PEDAGOGÍA

Opción a)

PEDAGOGÍA DEL LENGUAJE Y LA EDUCACIÓN MÚSICAL

MATERIAS	CONTENIDOS	TIEMPOS LECTIVOS (*)
ANÁLISIS	Estudio de la obra musical a partir de sus materiales constructivos y de los diferentes criterios que intervienen en su comprensión y valoración. Conocimiento de los diferentes métodos analíticos, y su interrelación con otras disciplinas. Fundamentos estéticos y estilísticos de los principales compositores, escuelas y tendencias de la creación musical contemporánea. Práctica escrita e instrumental de los elementos y procedimientos armónicos y contrapuntísticos de las diferentes épocas y estilos.	180
COMPOSICIÓN APLICADA	Utilización con fines didácticos de los elementos de la música y sus formas básicas.	120
CORO	Interpretación del repertorio coral habitual a cape- lla y con orquesta. Profundización en las capaci- dades relacionadas con la lectura a primera vista, la comprensión y respuesta a las indicaciones del director, y la integración en el conjunto.	90

MATERIAS	CONTENIDOS	TIEMPOS LECTIVOS (*)
DIDÁCTICA DE LA MÚSICA	Princípios de la educación musical. Métodos y sistemas actuales de pedagogía musical. Contenidos, recursos didácticos y materiales para la enseñanza de la música. Nuevas tecnologías. Programación.	120
DIDÁCTICA DEL CONJUNTO INSTRUMENTAL	Conocimiento práctico de los instrumentos de láminas, membranas y pequeña percusión. Práctica de este repertorio instrumental. Desa- rrollo de la capacidad de improvisación.	90
DIRECCIÓN APLICADA	Conocimiento básico de la técnica de la dirección, y práctica de la misma. Desarrollo de la capacidad comunicativa a través del gesto. Práctica de dirección de un repertorio vocal e instrumental adecuado.	90
EDUCACIÓN VOCAL	Adquisición de una técnica vocal básica. La voz hablada y cantada, como instrumento expresivo tanto en la improvisación como en la interpretación. Técnicas de articulación y emisión.	120
FUNDAMENTOS DE ETNOMUSICO- LOGÍA	Conocimiento y estudio comparativo de las características musicales, estilos y géneros de las diferentes culturas. Relación entre las músicas tradicional, popular tradicional y culta. Aplicación didáctica.	90
HISTORIA DE LA MÚSICA	Profundización en el conocimiento de los movi- mientos y las tendencias fundamentales en la historia de la música: aspectos artísticos, cultu- rales y sociales.	90
IMPROVISACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO	La improvisación como medio de expresión. Improvisación a partir de elementos musicales (estructuras armónico-formales, melódicas, rítmicas, etc.) o extramusicales (textos, imágenes, etc.). Aplicación de la improvisación a la práctica del acompañamiento.	90

MATERIAS	CONTENIDOS	TIEMPOS LECTIVOS (*)
INSTRUMENTO PRINCIPAL	Perfeccionamiento de las capacidades artística, musical y técnica, que permitan abordar la interpretación del repertorio más representativo del instrumento. Estudio de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su evolución estilística.	60
MOVIMIENTO	Desarrollo de la sensibilidad cinestésica. Técnicas de relajación y respiración. Conocimiento de las formas básicas del movimiento. La mímica y el gesto como medios expresivos de comunicación.	90
PIANO COMPLEMENTARIO O SEGUNDO INSTRUMENTO	a) PIANO COMPLEMENTARIO: El piano como instrumento auxiliar. Desarrollo de la capacidad de la lectura a primera vista, y de la comprensión de los elementos y procedimientos constructivos (estructuras armónicas básicas, procesos formales, etc.) a través del estudio de un repertorio pianistico adecuado. b) SEGUNDO INSTRUMENTO: Principios básicos de la técnica del instrumento elegido.	45
PRÁCTICAS DE PROFESORADO	Observación y participación semanal con un grupo de alumnos. Seminarios sobre la observación en el desarrollo de los alumnos, los procedimientos metodológicos, etc. Preparación, ejecución y evaluación de las clases.	90
PSICOPEDAGOGÍA	Fundamentos de la psicología evolutiva. El problema del desarrollo del conocimiento. El aprendizaje como forma de conocimiento: Teoría, fases, variables, etc. La creatividad y su desarrollo. Creatividad y docencia. La personalidad: interacción profesor-alumno. El papel del profesor y la influencia de sus actitudes.	90

^(*) En horas.

Opción b)

PEDAGOGÍA DEL CANTO Y DE LOS INSTRUMENTOS (ACORDEÓN, ARPA, CLARINETE, CLAVE, CONTRABAJO, FAGOT, FLAUTA TRAVESERA, FLAUTA DE PICO, GUITARRA, INSTRUMENTOS DE PÚA, OBOE, ÓRGANO, PERCUSIÓN, PIANO, SAXOFÓN, TROMPA, TROMPETA, TROMBÓN, TUBA, VIOLA, VIOLA DA GAMBA, VIOLÍN Y VIOLONCELLO)

MATERIAS	CONTENIDOS	TIEMPOS LECTIVOS (*)
INSTRUMENTO O CANTO	Perfeccionamiento de las capacidades artística, musical y técnica, que permitan abordar la interpretación del repertorio más representativo del instrumento (o voz). Estudio de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su evolución estilística.	180
ANÁLISIS	Estudio de la obra musical a partir de sus materiales constructivos y de los diferentes criterios que intervienen en su comprensión y valoración. Conocimiento de los diferentes métodos analíticos, y su interrelación con otras disciplinas. Fundamentos estéticos y estilísticos de los principales compositores, escuelas y tendencias de la creación musical contemporánea. Práctica escrita e instrumental de los elementos y procedimientos armónicos y contrapuntísticos de las diferentes épocas y estilos.	180
COMPOSICIÓN APLICADA	Utilización con fines didácticos de los elementos de la música y sus formas básicas.	90
CORO u ORQUESTA/ CONJUNTO	a) CORO: Interpretación del repertorio coral habitual a capella y con orquesta. Profundización en las capacidades relacionadas con la lectura a primera vista, la comprensión y respuesta a las indicaciones del director, y la integración en el conjunto.	

MATERIAS	CONTENIDOS	TIEMPOS LECTIVOS (*)
	b) ORQUESTA/CONJUNTO: Profundización en los aspectos propios de la interpretación sinfónica y de conjunto. Desarrollo de la lectura a primera vista, y de la capacidad de controlar, no sólo la propia función, sino el resultado del conjunto en agrupaciones con y sin director. Interpretación del repertorio Sinfónico y de conjunto.	90
DIDÁCTICA DE LA ESPECIALIDAD	Principios didácticos para la enseñanza de la propia especialidad instrumental o canto. Desarrollo del análisis crítico, y su función didáctica.	90
DIDÁCTICA DE LA MÚSICA	Principios de la educación musical. Métodos y sistemas actuales de pedagogía musical. Contenidos, recursos didácticos y materiales para la enseñanza de la música. Nuevas tecnologías. Programación.	120
HISTORIA DE LA MÚSICA	Profundización en el conocimiento de los movi- mientos y las tendencias fundamentales en la historia de la música: aspectos artísticos, cultu- rales y sociales.	90
IMPROVISACIÓN	La improvisación como medio de expresión. Improvisación a partir de elementos musicales (estructuras armónico-formales, melódicas, rítmicas, etc.) o extramusicales (textos, imágenes, etc.). Aplicación de la improvisación a la práctica del acompañamiento.	90
MOVIMIENTO	Desarrollo de la sensibilidad cinestésica. Técnicas de relajación y respiración. Conocimiento de las formas básicas del movimiento. La mírnica y el gesto como medios expresivos de comunicación.	90

MATERIAS	CONTENIDOS	TIEMPOS LECTIVOS (*)
MÚSICA DE CÁMARA	Profundización en los aspectos propios de la in- terpretación camerística. Desarrollo de la lectu- ra a primera vista, y de la capacidad de contro- lar, no sólo la propia función, sino el resultado del conjunto en agrupaciones con y sin director. Interpretación del repertorio camerístico.	90
PIANO COMPLEMENTARIO (para instrumentos no polifónicos)	El piano como instrumento auxiliar. Desarrollo de la capacidad de la lectura a primera vista, y de la comprensión de los elementos y procedimientos constructivos (estructuras armónicas básicas, procesos formales, etc.) a través del estudio de un repertorio pianístico adecuado.	90
PRÁCTICAS DE PROFESORADO	Observación y participación semanal con un grupo de alumnos. Seminarios sobre la observación en el desarrollo de los alumnos, los procedimientos metodológicos, etc. Preparación, ejecución y evaluación de las clases.	90
PSICOPEDAGOGÍA	Fundamentos de la psicología evolutiva. El problema del desarrollo del conocimiento. El aprendizaje como forma de conocimiento: Teoria, fases, variables, etc. La creatividad y su desarrollo. Creatividad y docencia. La personalidad: interacción profesor-alumno. El papel del profesor y la influencia de sus actitudes.	90

^(*) En horas.

PERCUSIÓN

MATERIAS	CONTENIDOS	TIEMPOS LECTIVOS (*)
PERCUSIÓN	Perfeccionamiento de las capacidades artística, musical y técnica, que permitan abordar la interpretación del repertorio más representativo del instrumento. Estudio de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su evolución estilística.	180

MATERIAS	CONTENIDOS	TIEMPOS LECTIVOS (*)
ANÁLISIS	Estudio de la obra musical a partir de sus materiales constructivos y de los diferentes criterios que intervienen en su comprensión y valoración. Conocimiento de los diferentes métodos analíticos, y su interrelación con otras disciplinas. Fundamentos estéticos y estilísticos de los principales compositores, escuelas y tendencias de la creación musical contemporánea. Práctica escrita e instrumental de los elementos y procedimientos armónicos y contrapuntísticos de las diferentes épocas y estilos.	180
HISTORIA DE LA MÚSICA	Profundización en el conocimiento de los movi- mientos y las tendencias fundamentales en la historia de la música: aspectos artísticos, cultu- rales y sociales.	90
MÚSICA DE CÁMARA/ CONJUNTO/ ORQUESTA	Profundización en los aspectos propios de la interpretación camerística, sinfónica y de conjunto. Desarrollo de la lectura a primera vista, y de la capacidad de controlar, no sólo la propia función, sino el resultado del conjunto en agrupaciones con y sin director. Interpretación del repertorio camerístico, sinfónico y de conjunto.	360
PIANO COMPLEMENTARIO	El piano como instrumento auxiliar. Desarrollo de la capacidad de la lectura a primera vista, y de la comprensión de los elementos y procedimientos constructivos (estructuras armónicas básicas, procesos formales, etc.) a través del estudio de un repertorio pianístico adecuado.	45

^(*) En horas.

PIANO

MATERIAS	CONTENIDOS	TIEMPOS LECTIVOS (*)
PIANO	Perfeccionamiento de las capacidades artística, musical y técnica, que permitan abordar la interpretación del repertorio más representativo del instrumento. Estudio de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su evolución estilística.	180
ANÁLISIS	Estudio de la obra musical a partir de sus materiales constructivos y de los diferentes criterios que intervienen en su comprensión y valoración. Conocimiento de los diferentes métodos analíticos, y su interrelación con otras disciplinas. Fundamentos estéticos y estilísticos de los principales compositores, escuelas y tendencias de la creación musical contemporánea. Práctica escrita e instrumental de los elementos y procedimientos armónicos y contrapuntísticos de las diferentes épocas y estilos.	180
CORO	Interpretación del repertorio coral habítual a cape- lla y con orquesta. Profundización en las capaci- dades relacionadas con la lectura a primera vista, la comprensión y respuesta a las indicaciones del director, y la integración en el conjunto.	90
HISTORIA DE LA MÚSICA	Profundización en el conocimiento de los movi- mientos y las tendencias fundamentales en la historia de la música: aspectos artísticos, cultu- rales y sociales.	90
IMPROVISACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO	La improvisación como medio de expresión. Improvisación a partir de elementos musicales (estructuras armónico-formales, melódicas, ritmicas, etc.) o extramusicales (textos, imágenes, etc.). Aplicación de la improvisación a la práctica del acompañamiento.	90

MATERIAS CONTENIDOS		TIEMPOS LECTIVOS (*)
MÚSICA DE CÁMARA	Profundización en los aspectos propios de la in- terpretación camerística. Desarrollo de la lectu- ra a primera vista, y de la capacidad de contro- lar, no sólo la propia función, sino el resultado del conjunto, en agrupaciones con y sin direc- tor.	120

^(*) En horas.

SAXOFÓN

SAXOFÓN Perfeccionamiento de las capacidades artística musical y técnica, que permitan abordar la inter pretación del repertorio más representativo de instrumento. Conocimiento de los criterios inter pretativos aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su evolución estilística. Estudio de repertorio con instrumento acompañante.		TIEMPOS LECTIVOS (*)	
		180	
ANÁLISIS	Estudio de la obra musical a partir de sus materiales constructivos y de los diferentes criterios que intervienen en su comprensión y valoración. Conocimiento de los diferentes métodos analíticos, y su interrelación con otras disciplinas. Fundamentos estéticos y estilísticos de los principales compositores, escuelas y tendencias de la creación musical contemporánea. Práctica escrita e instrumental de los elementos y procedimientos armónicos y contrapuntísticos de las diferentes épocas y estilos.	180	
HISTORIA DE LA MÚSICA	Profundización en el conocimiento de los movi- mientos y las tendencias fundamentales en la historia de la música: aspectos artísticos, cultu- rales y sociales.	90	

MATERIAS	CONTENIDOS	TIEMPOS LECTIVOS (*)	
MÚSICA DE CÁMARA/ CONJUNTO/ ORQUESTA	Profundización en los aspectos propios de la interpretación camerística, sinfónica y de conjunto. Desarrollo de la lectura a primera vista, y de la capacidad de controlar, no sólo la propia función, sino el resultado del conjunto en agrupaciones con y sin director. Interpretación del repertorio camerístico, sinfónico y de conjunto.	360	
PIANO COMPLEMENTARIO	El piano como instrumento auxiliar. Desarrollo de la capacidad de la lectura a primera vista, y de la comprensión de los elementos y procedimientos constructivos (estructuras armónicas básicas, procesos formales, etc.) a través del estudio de un repertorio pianístico adecuado.	45	

^(*) En horas

VIOLA DA GAMBA

MATERIAS	LEC	
VIOLA DA GAMBA		
ANÁLISIS	Estudio de la obra musical a partir de sus materiales constructivos y de los diferentes criterios que intervienen en su comprensión y valoración. Conocimiento de los diferentes métodos analíticos, y su interrelación con otras disciplinas. Fundamentos estéticos y estilísticos de los principales compositores, escuelas y tendencias de la creación musical contemporánea. Práctica escrita e instrumental de los elementos y procedimientos armónicos y contrapuntísticos de las diferentes épocas y estilos.	180

MATERIAS	CONTENIDOS	TIEMPOS LECTIVOS (*)
CORO	Interpretación del repertorio coral habitual a ca- pella y con orquesta. Profundización en las capa- cidades relacionadas con la lectura a primera vis- ta, la comprensión y respuesta a las indicaciones del director, y la integración en el conjunto.	90
FUENTES HISTÓRICAS DEL RENACIMIENTO Y EL BARROCO	Estudio de los criterios interpretativos de las obras del Renacimiento y el Barroco, a través de los documentos relacionados con las mismas, de la literatura artística de la época, y de otros textos coetáneos.	90
HISTORIA DE LA MÚSICA	Profundización en el conocimiento de los movimientos y las tendencias fundamentales en la historia de la música: aspectos artísticos, culturales y sociales.	
INSTRUMENTO DE TECLA COMPLEMENTARIO (Piano, Órgano, Clave)	ra vista, y de la comprensión de los elementos y procedimientos constructivos (estructuras armónicas básicas, procesos formales, etc.) a tra-	
MÚSICA DE CÁMARA/ CONJUNTO	Profundización en los aspectos propios de la interpretación camerística y de conjunto. Desarrollo de la lectura a primera vista, y de la capacidad de controlar, no sólo la propia función, sino el resultado del conjunto en agrupaciones con y sin director. Interpretación del repertorio camerístico y de conjunto.	120

^(*) En horas.



LEGISLACIÓN



I. NORMATIVA GENERAL

Constitución española, de 27 de diciembre de 1978 (B.O.E. 29-12-1978): Artículos 10, 13, 14, 16, 20.1 y 4, 27, 39, 43, 44, 53, 103, 148.1, 15.ª y 17.ª y 149.1.1.ª, 15.ª, 18.ª y 30.ª

Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación (B.O.E. 04-07-1985).

Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (B.O.E. 01-08-1983).

Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (B.O.E. 04-10-1990).

Ley 8/1983, de 29 de junio, sobre medidas urgentes en materia de Órganos de Gobierno de las Universidades (B.O.E. 26-03-1983).

Ley 5/1985, de 21 de marzo, del Consejo Social de Universidades (B.O.E. 26-03-1985).

II. CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Real Decreto 552/1985, de 2 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de Universidades (B.O.E. 27-04-1985).

Real Decreto 1212/1985, de 17 de julio, por el que se regula la Secretaría General del Consejo de Universidades (B.O.E. 24-07-1985).

III. TRANSFERENCIAS

PAÍS VASCO

Real Decreto 1014/1985, de 25 de mayo, sobre trapaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma del País Vasco (B.O.E. 29-06-1985).

Real Decreto 1546/1994, de 8 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia de Enseñanzas Superiores de Marina Civil (B.O.E. 22-06-1994).

Ley 6/1985, de 27 de junio, por la que se crea y regula el Consejo Social de la Universidad del País Vasco/Euskal Heriko Univertsitatea (B.O.P.V. n.º 142, de 11 de julio de 1985).

Ley 19/1988, de 29 de junio, de ordenación universitaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco. (B.O.P.V. n.º 133, de 16 de julio de 1998).

CATALUNA

Real Decreto 305/1985, de 6 de febrero, sobre traspaso de servicios de la Administración del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de Universidades (B.O.E. 13-03-1985).

Real Decreto 1074/1989, de 1 de septiembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de Enseñanzas de Graduado Social (B.O.E. 06-09-1989).

Real Decreto 1075/1989, de 1 de septiembre, sobre traspaso a la Generalidad de Cataluña de funciones y servicios del Estado en materia de Enseñanzas Superiores de Marina Civil (B.O.E. 06-09-1989).

Ley 26/1984, de 19 de diciembre, de Coordinación Universitaria y de creación de Consejos Sociales (D.O.G.C. n.º 499, de 31 de diciembre de 1984 y B.O.E. n.º 19, de 22 de enero de 1985).

Ley 15/1988, de 28 de diciembre, del Consejo Interuniversitario de Cataluña (D.O.G.C. n.º 2.799, de 5 de enero de 1999 y B.O.E. 25, de 29 de enero).

Ley 16/1988, de 28 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas Catalanas (D.O.G.C. n.º 2.799, de 5 de enero de 1999 y B.O.E. n.º 25, de 29 de enero).

GALICIA

Real Decreto 1754/1987, de 18 de diciembre, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Galicia de los Servicios e Instituciones y medios personales, materiales y presupuestarios en materia de Universidades (B.O.E. 19-01-1988).

Real Decreto 1457/1989, de 1 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de Enseñanza de Graduado Social (B.O.E. 08-12-1989).

Real Decreto 1460/1989, de 1 de diciembre, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Galicia de funciones y servicios del Estado en materia de Enseñanzas Superiores de Marina Civil (B.O.E. 08-12-1989).

Ley 5/1987, de 27 de mayo, del Consejo Social de la Universidad y del Consejo Universitario de Galicia (D.O.G. n.º 103, de 2 de junio de 1987 y B.O.E. n.ºº73, de 21 de julio).

Ley 11/1989, de 20 de julio, de Ordenación del Sistema Universitario de Galicia. (D.O.G. n.º 156 de 16 de agosto de 1989, y B.O.E. n.º 258, de 27 de octubre de 1989).

Decreto 217/1989, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la disposición transitoria quinta de la ley 11/1989, de 20 de julio, de Ordenación del Sistema Universitario de Galicia (D.O.G. n.º 206, de 26 de octubre de 1989).

Decreto 259/1994, de 29 de julio, por el que se establece el procedimiento para la creación y reconocimiento de universidades, centros universitarios y autorizaciones de estudios en la Comunidad Autónoma de Galicia. (D.O.G. n.º 157, de 16 de agosto de 1994).

Ley 12/1993, de 6 de agosto, de fomento de investigación y de desarrollo tecnológico de Galicia (D.O.G. n.º 271, de 12 de noviembre).

Real Decreto 1752/199, de 19 de noviembre, sobre ampliación de servicios de la Administración del Estado traspasados a la comunidad autónoma de Galicia por el Real Decreto 1763/1982, de 24 de julio, en materia de educación. (B.O.E. de 9 de diciembre de 1999)

ANDALUCÍA

Real Decreto 1734/1986, de 13 de junio, sobre traspaso de servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de Universidades (B.O.E. 23-08-1986).

Real Decreto 559/1990, de 27 de abril, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Andalucía de funciones y servicios del Estado en materia de Enseñanzas Superiores de Marina Civil (B.O.E. 08-05-1990).

Real Decreto 560/1990, de 27 de abril, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de Enseñanzas de Graduado Social (B.O.E. 08-05-1990).

Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario. (B.O.J.A. n.º 48, de 1 de junio de 1992, y B.O.E. n.º 156, de 30 de junio).

Decreto 218/1994, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo Andaluz de Universidades. (B.O.J.A. n.º 169, de 26 de octubre de 1994).

ASTURIAS

R.D. 848/1995, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Principado de Asturias en materia de Universidades. (B.O.E. n.º 161, de 7 de julio de 1995).

Ley 12/1997, de 16 de julio del Consejo Social de la Universidad de Oviedo (B.O.P.A. n.º 178, de 1 de agosto de 1997, y B.O.E. n.º 214, de 6 de septiembre).

CANTABRIA

Real Decreto 1382/1996, de 7 de junio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de Universidades (B.O.E. n.º 156, de 28 de junio de 1996).

Ley 10/1998, de 21 de septiembre, del Consejo Social de la Universidad de Cantabria (B.O.C. n.º 202, de 9 de octubre de 1998, y B.O.E. n.º 10, de 12 de enero de 1999).

LA RIOJA

Real Decreto 95/1996, de 26 de enero, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de La Rioja en matria de Universidades. (B.O.E. n.º 46, de 22 de febrero de 1996; corrección de errores en B.O.E. n.º 74, de 26 de marzo).

Ley 2/1996, de 17 de octubre, de creación del Consejo Social de la Universidad la Rioja (B.O.R. n.º 130, de 24 de octubre de 1996, y B.O.E. n.º 274, de 13 de noviembre).

Ley 3/1998, de 16 de marzo, de Investigación y Desarrollo Tecnológico de La Rioja. (B.O.R. n.º 34, de 19 de marzo de 1998, y B.O.E. n.º 79, de 2 de abril).

MURCIA

Real Decreto 948/1995, de 9 de junio, sobre traspaso de funcionares y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de Universidades. (B.O.E. n.º 161, de 7 de julio de 1995).

Ley 2/1999, de 30 de marzo, del Consejo Social de las Universidades Públicas de la Región de Murcia. (B.O.R.M. n.º 87, de 17 de abril y B.O.E. n.º 149, de 23 de junio).

Ley 4/1999, de 21 de abril, de Coordinación Universitaria de la Región de Murcia (B.O.R.M. n.º 102, de 6 de mayo de 1999).

COMUNIDAD VALENCIANA

Real Decreto 2633/1985, de 20 de noviembre, sobre traspaso de servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Valenciana en materia de Universidades (B.O.E. 21-01-1986).

Ley 3/1985, de 9 de marzo, de Coordinación Interuniversitaria en la Comunidad Valenciana (D.O.G.V. n.º 237, de 18 de marzo de 1985 y B.O.E. n.º 133, de 4 de junio).

Ley 4/1985, de 16 de marzo, del Consejo Social de las Universidades de la Comunidad Valenciana (D.O.G.V. n.º 238, de 21 de marzo de 1985 y B.O.E. n.º201, de 22 de agosto).

Ley 7/1997, de 9 de diciembre, de Fomento y Coordinación de la Investigación Cientifica y Técnica de la Comunidad Valenciana. (D.O.G.V. n.º 3141, de 12 de diciembre de 1997, y B.O.E. n.º 7, de 8 de enero de 1998).

ARAGÓN

Real Decreto 96/1996, de 26 de enero, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón en matería de Universidades. (B.O.E., n.º 45, de 21 de febrero de 1996).

Ley 10/1996, de 23 de diciembre, del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza (B.O.A. n.º 152, de 30 de diciembre de 1996 y B.O.E. n.º 24, de 28 de enero de 1997; corrección de errores en B.O.A. n.º 2, de 8 de enero.

Ley 7/1997, de 10 de octubre, reguladora del Instituto Tecnológico de Aragón (B.O.A. n.º 121, de 25 de octubre, y B.O.E. n.º 267, de 7 de noviembre).

CASTILLA-LA MANCHA

Real Decreto 324/1996, de 23 de febrero, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en materia de Universidades. (B.O.E. n.º70, de 21 de marzo de 1996).

CANARIAS

Real Decreto 2802/1986, de 12 de diciembre, de traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de Universidades (B.O.E. 24-02-1987).

Real Decreto 1308/1990, de 26 de octubre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de Enseñanzas de Graduado Social (B.O.E. 31-10-1990).

Real Decreto 1309/1990, de 26 de octubre, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Canarias de funciones y servicios del Estado en materia de Enseñanzas Superiores de Marina Civil (B.O.E. 31-10-1990).

Ley 6/1984, de 30 de noviembre, de los Consejos Sociales de Coordinación Universitaria y de creación de Universidades. Centros y Estudios Universitarios. (B.O.C.A.C. n.º 127, de 5 diciembre de 1984, y B.O.E. 127, de 28 de mayo de 1985).

Ley 5/1989, de 4 de mayo, de reorganización universitaria de Canarias (B.O.C.A.C. n.º 64, de 8 de mayo de 1989, y B.O.E. n.º 133, de 5 de junio).

Decreto 109/1992, de 9 de julio, por el que se regula el Consejo Universitario de Canarias (B.O.C.A.C. n.º 98, de 17 de julio de 1992).

Ley 6/1995, de 6 de abril, de Plantillas y Titulaciones Universitarias (B.O.C.A.C. n.º 45, de 12 de abril de 1995, y B.O.E. n.º 106, de 4 de mayo).

Ley 3/1995, de 6 de febrero, de medidas de apoyo a los Estudios Universitarios.(B.O.C.A.C. n.º24, de 24 de febrero de 1995 y B.O.E. n.º 69, de 22 de marzo).

NAVARRA

Ley 3/1995, de 6 de febrero, de medidas de apoyo a los Estudios Universitarios (B.O.C.A.C. n.º 24, de 24 de febrero de 1995, y B.O.E. n.º 69, de 22 de marzo).

Ley Foral 20/1994, de 9 de diciembre, del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra (B.O.N. n.º 153, de 21 de diciembre de 1994 y B.O.E. n.º 34, de 9 de febrero de 1995).

Ley Foral 19/1998, de 1 de diciembre, de Retribuciones de la Universidad Pública de Navarra (B.O.N. n.º147, de 9 de diciembre de 1998, y B.O.E. n.º 24, de 28 de enero de 1999).

EXTREMADURA

Real Decreto 634/1995, de 21 de abril, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de Universidades (B.O.E. 17-05-1995).

Ley 4/1998, de 30 de abril, del Consejo Social de la Universidad de Extremadura (D.O.E. n.º 57, de 21 de mayo de 1998 y B.O.E. n.º139, de 11 de junio).

ISLAS BALEARES

Real Decreto 2243/1996, de 18 de octubre, sobre traspao de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares en materia de Universidades. (B.O.E. n.º 270, de 8 de noviembre de 1996).

Ley 7/1997, de 20 de noviembre, de la Investigación y el Desarrollo Tecnológico (B.O.C.I.B. n.º 148, de 29 de noviembre de 1997, y B.O.E. n1 313, de 31 de diciembre).

MADRID

Real Decreto 942/1995, de 9 de junio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid en materia de Universidades (B.O.E. 22-06-1995).

Ley 8/1997, de 1 de abril, reguladora del Consejo Social de las Universidades de Madrid. (B.O.C.m n.º 83, de 9 de abril de 1997 y B.O.E. n.º 207, de 29 de agosto).

Ley 4/1998, de 8 de abril, de Coordinación Universitaria de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. n.º 93, de 21 de abril de 1998, y B.O.E. n.º 194 de 14 de agosto; corrección de errores en B.O.C.M. n.º 134, de 8 de junio).

Ley 5/1998, de 7 de mayo, de Fomento de la Investigación Científica y la Innovación Tecnológica (B.O.C.M. n.º 117, de 9 de mayo de 1998 y B.O.E. n.º 194, de 14 de agosto).

CASTILLA Y LEON

Real Decreto 907/1995, de 2 de junio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de Universidades (B.O.E. n.º 182, de 1 de agisti de 1995).

Ley 2/1998, de 4 de junio, de Coordinación Universitaria de Castilla y León (B.O.C.L. n.º 109, de 11 de junio de 1998 y B.O.E. n.º197, de 18 de agosto).

Ley 4/1999, de 17 de marzo, de Investigación y Ciencia de Castilla y León (B.O.C.L. n.º 59, de 29 de marzo de 1999 y B.O.E. n.º 134, de 5 de junio).

IV. CREACIÓN DE UNIVERSIDADES

A) NORMATIVA GENERAL

Real Decreto 557/1991, de 12 de abril, sobre creación y reconocimiento de Universidades y Centros Universitarios (B.O.E. 20-04-1991).

B) CREACIÓN DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS

Ley Foral 8/1987, de 21 de abril, de creación de la Universidad Pública de Navarra (B.O.E. 12-06-1987).

Ley 9/1989, de 5 de mayo, de creación de la Universidad «Carlos III» de Madrid (B.O.E. 06-05-1989).

Ley 11/1990, de 18 de junio, de la Universidad «Pompeu Fabra» (B.O.E. 07-07-1990).

Ley 3/1991, de 19 de febrero, de creación de la Universidad «Jaume I» de Castellón (D.O.G.V. 27-02-1991).

Ley 34/1991, de 30 de diciembre, de creación de la Universidad de Lleida (D.O.G.C. 15-01-1992).

Ley 35/1991, de 30 de diciembre, de creación de la Universidad de Girona (D.O.G.C. 15-01-1992).

Ley 36/1991 de 30 de diciembre, de creación de la Universidad «Rovira i Virgili» (D.O.G.C. 15-01-1992).

Ley 17/1992, de 18 de junio de creación de la Universidad de La Rioja (B.O.E. 19-06-1992).

Ley 3/1993, de 1 de julio, de creación de la Universidad de Almería (B.O.E. 24-08-1993).

Ley 4/1993, de 1 de julio, de creación de la Universidad de Huelva (B.O.E. 25-08-1993).

Ley 5/1993, de 1 de julio, de creación de la Universidad de Jaén (B.O.E. 25-08-1993).

Ley 4/1994, de 12 de abril, de creación de la Universidad Internacional de Andalucía (B.O.E. 27-05-1994).

Ley 12/1994, de 26 de mayo, de creación de la Universidad de Burgos (B.O.E. 27-05-1994).

Ley 7/1996, de 8 de julio de creqación de la Universidad «Rey Juan Carlos» (B.O.C.M. n.º 169, de 17 de julio de 1996 y B.O.E. n.º 284, de 25 de noviembre).

Ley 2/1996, de 27 de diciembre, de creación de la Universidad «Miguel Hernández», de Elche (D.O.G.V. n.º 2899, de 30 de diciembre de 1996 y B.O.E. n.º 33, de 7 de febrero de 1997).

Ley 3/1997, de 1 de julio, de creación de la Universidad «Pablo de Olavide», de Sevilla (B.O.J.A. n.º 76, de 3 de julio de 1997 y B.O.E. n.º 180, de 29 de julio).

Ley 5/1998, de 3 de agosto, de creación de la Universidad Politécnica de Cartagena (B.O.R.M. n.º 182, de 8 de agosto de 1998, y B.O.E. n.º 52, de 2 de marzo de 1999).

C) RECONOCIMIENTO DE UNIVERSIDADES PRIVADAS

Ley 12/1991, de 10 de mayo, de reconocimiento de la Universidad Ramón Llull (D.O.G.C. 22-05-1991).

Ley 8/1993, de 19 de abril, de reconocimiento de la Universidad «San Pablo-CEU», de Madrid (B.O.E. 20-04-1993).

Ley 9/1993, de 19 de abril, de reconocimiento de la Universidad «Alfonso X el Sabio», de Madrid (B.O.E. 20-04-1993).

Ley 3/1995, de 6 de abril, de reconocimiento de la Universitat Oberta de Catalunya (D.O.G.C. 21-04-1995).

Ley 23/1995, de 17 de julio, por la que se reconoce la Universidad privada «Antonio de Nebrija», de Madrid (B.O.E. 18-07-1995).

Ley 24/1995, de 17 de julio, por la que se reconoce como Universidad privada a la denominada «Universidad Europea de Madrid», con sede en Madrid (B.O.E. 18-07-1995).

Ley 4/1997, de 24 de abril, por la que se reconoce como Universidad privada a la Universidad «S.E.K.», con sede en Segovia (B.O.C.L. n.º 81, de 30 de abril de 1997 y B.O.E. n.º 156, de 1 de julio).

Ley 5/1997, de 30 de mayo, de reconocimiento de la Universidad de Vic. (B.O.G.C. n.º 2411, de 12 de junio de 1997 y B.O.E. n.º 161, de 7 de julio).

Ley 4/1997, de 30 de mayo de reconocimiento de la Universidad «Mondragón Univertsitatea». (B.O.P.V. n.º 116, de 19 de junio de 1997).

Ley 11/1997, de 1 de octubre de 1997, de reconocimiento de la «Universidad Internacional de Cataluña» (C.O.G.C. n.º 2.487, de 2 de octubre de 1997, y B.O.E. n.º 258, de 28 de octubre).

Ley 18/1998, de 20 de noviembre, de reconocimiento de la Universidad privada «Camilo José Cela». (B.O.C.M. n.º 285, de 1 de diciembre de 1998 y B.O.E. n.º 91, de 16 de abril de 1999).

V. ACCESO A LA UNIVERSIDAD

Ley 30/1974, de 24 de julio, sobre pruebas de aptitud para acceso a las Facultades, Escuelas Técnicas Superiores, Colegios Universitarios y Escuelas Universitarias (B.O.E. 26-07-1974).

Real Decreto 406/1988, de 29 de abril, sobre organización de las pruebas de aptitud para el acceso a las Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Colegios Universitarios y Composición de los Tribunales (B.O.E. 30-04 1988).

Orden de 4 de agosto de 1995, por la que se desarrolla el Real Decreto 406/1988, de 29 de abril, modificado por el Real Decreto 807/1993, de 28 de mayo, sobre organización de las pruebas de aptitud para el acceso a facultades, escuelas técnicas superiores y colegios universitarios, en lo concerniente a la composición de los tribunales. (B.O.E. n.º 138, de 18 de agosto de 1995).

Orden de 9 de junio de 1993, sobre pruebas de aptitud para el acceso a las Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Colegios Universitarios. (B.o.E. n.º 138, de 10 de junio de 1993).

Orden de 12 de junio de 1992, por la que se regulan las pruebas de aptitud para el acceso a Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Colegios Universitarios de alumnos con estudios extranjeros convalidables (B.O.E. 18-06-1992).

Orden de 10 de diciembre de 1992, por la que se regulan las pruebas de acceso a la Universidad de los alumnos que hayan cursado las enseñanzas de Bachillerato previstas en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, durante el período de implantación anticipada de estas enseñanzas (B.O.E. 12-01-1993).

Resolución de 21 de diciembre de 1995, conjunta de la Secretaría de Estado de Educación y de Universidades e Investigación, por la que se dictan instrucciones

para la organización de las pruebas de acceso a la Universidad de los alumnos que hayan cursado las enseñanzas de Bachillerato previstas en la ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. (B.O.E. N.º 10, de 11 de enero de 1996).

Decreto 1640/1999, de 22 de octubre por el que se regula la prueba de acceso a estudios universitarios. (B.O.E.de 27-10-99).

VI. ADMISIÓN A CENTROS

Real Decreto 704/1999, de 30 de abril, por el que se regulan los procedimientos de selección para el ingreso en los centros universitarios de los estudiantes que reúnan los requisitos legales necesarios para el acceso a la Universidad. (B.o.E. n.º 104, de 1 de mayo de 1999; corrección de erratas en B.O.E. n.º 143, de 16 de junio).

Orden de 30 de mayo de 1995, por la que se relacionan los estudios universitarios vinculados a cada una de las opciones en que se estrecutran el Curso de Orientación Universitaria y el Bachillerato (B.O.e. n.º 135, de u de junio de 1995).

Orden de 28 de septiembre de 1984, sobre régimen de simultaneidad de estudios universitarios en distintos Centros. (B.O.E. n.º 242, de 9 de octubre de 1984).

Real Decreto 1467/1997, de 19 de septiembre, sobre deportistas de alto nivel (B.O.E. n.º 248, de 16 de octubre de 1997); artículos 11 y 15.

Real Decreto 777/1998, de 30 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la ordenación de la formación profesional en el ámbito del sistema educativo (B.O.E. n.º 110, de 8 de mayo de 1998); Disposición Adicional 2.º Disposición Transitoria 1, Disposición Final 1, y Anexo X: Acceso a estudios universitarios desde los ciclos formativos de grado superior....

VII. BECAS

Real Decreto 2298/1983, de 28 de julio, por el que se regula el sistema de becas y otras ayudas al estudio de carácter personalizado (B.O.E. 27-08-1983).

Orden de 7 de junio de 1990, sobre requisitos académicos, económicos y procedimentales para la concesión de becas y ayudas al estudio (B.O.E. 21-06-1990).

VIII. PERMANENCIA EN LA UNIVERSIDAD

Decreto-Ley 9/1975, de 10 de julio, para el funcionamiento institucional de la Universidad (B.O.E. 16-07-1975).

IX. TERCER CICLO Y DOCTORADO

Real Decreto 185/1985, de 23 de enero, por el que se regulan el tercer ciclo de estudios universitarios, la obtención del título de Doctor y otros estudios postgraduados (B.O.E. 16-02-1985).

Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que se establecen directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (B.O.E. 14-12-1987).

Real Decreto 1267/1994, de 10 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que se establecen las directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos universitarios de carácter oficial y diversos Reales Decretos que aprueban las directrices generales propias de los mismos (B.O.E. 11-06-1994). Artículos 2 a 8, disposición adicional única y disposiciones transitorias.

Real Decreto 1496/1987, de 6 de noviembre, sobre obtención, expedición y homologación de títulos universitarios (B.O.E. 14-12-1987).

Real Decreto 86/1987, de 16 de enero, por el que se regulan las condiciones de homologación de títulos extranjeros de educación superior (B.O.E. 23-01-1987).

Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre, por el que se regula el sistema general de reconocimiento de los títulos de Enseñanza Superior de los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea que exigen una formación mínima de tres años de duración (B.O.E. 22-11-1991).

Real Decreto 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales, creado por Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre (B.O.E. 17-11-1994).

Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, por el que se regulan el tercer ciclo de estudios universitarios, la obtención y expedición del título de Doctor y otros estudios de postgrado (B.O.e. n.º 104, de 1 de mayo de 1998; corrección de errores en B.O.E. n.º 107, de 5 de mayo).

X. ESPECIALIDADES MÉDICAS

Real Decreto 127/1984, de 11 de enero, por el que se regulan la formación especializada y la obtención del título de Médico especialista (B.O.E. 31-01-1984).

Real Decreto 1691/1989, de 29 de diciembre, por el que se regulan el reconocimiento de diplomas, certificados y otros títulos de Médico y de Médico Especialista de los Estados miembros de la Unión Europea, el ejercicio efectivo del derecho de establecimiento y la libre prestación de servicios. (B.O.E. n1 13, de 15 de enero de 1990).

Real Decreto 1776/1994, de 5 de agosto, por el que se regula el acceso a la titulación de Médico Especialista a determinados Licenciados en Medicina y Cirugía (B.O.E. 08-09-1994). Real Decreto 931/1995, de 9 de junio, por el que se dictan normas en relación con la formación especializada en Medicina Familiar y Comunitaria de los Licenciados en Medicina a partir del 1 de enero de 1995 y se adoptan determinadas medidas complementarias (B.O.E. 16-06-1995).

Orden de 24 de abril de 1984, por la que se desarrolla la disposición transitoria primera del Real Decreto 127/1984, de 11 de abril, por el que se regula la formación médica especialidad y la obtención del título de Médico especialista (B.O.E. 30-04-1984).

Orden de 27 de junio de 1989, por la que se regulan las pruebas selectivas para el acceso a plazas de Formación Sanitaria Especializada (B.O.E. 28-06-1989).

Orden de 4 de junio de 1987, por la que se desarrolla lo establecido en el artículo 18 y disposición transitoria tercera del Real Decreto 127/1984, de 11 de enero, por el que se regulan la formación médica especializada y la obtención del título de Médico Especialista (B.O.E. 09-06-1987).

Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan las Comisiciones de Docencia y los sistemas de evaluación de la formación de Médicos y Farmacéuticos especialistas (B.O.E. 30-06-1995).

XI. ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

Real Decreto 2708/1982, de 15 de octubre, por el que se regulan los estudios de especialización y la obtención del título de farmacéutico especialista (B.O.E. 30-10-1982).

XII. ENFERMERÍA

Real Decreto 992/1987, de 3 de julio, por el que se regula la obtención del título de Enfermero especialista (B.O.E. 01-08-1987).

XIII. UNIVERSIDADES Y HOSPITALES

Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad (B.O.E. 29-04-1986). Artículos 104 y 105.

Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias (B.O.E. 11-07-1986).

Orden de 19 de junio de 1986, por la que se regula la integración del personal de los Hospitales Clínicos Universitarios en los regímenes estatutarios de la Seguridad Social (B.O.E. 11-07-1986).

Real Decreto 1523/1986, de 13 de julio, por el que se establece el régimen de integración de los Hospitales Clínicos en la Red de asistencia sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía (B.O.E. 28-07-1986).

Orden de 31 de julio de 1987, por la que se establecen los requisitos a los que se refiere la base 3,1 del artículo 4 del Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio (B.O.E. 07-08-1987).

XIV. UNIVERSIDADES DE LA IGLESIA CATÓLICA

Instrumento de ratificación del Convenio entre la Santa Sede y el Estado españo sobre el reconocimiento, a efectos civiles, de los estudios de ciencias no eclesiásticas realizados en España en Universidades de la Iglesia (B.O.E. 16-03-1962).

Decreto 594/1964, de 5 de marzo, sobre prueba de conjunto prevista en el artículo sexto del Convenio sobre Universidades de la Iglesia (B.O.E. 16-03-1964).

Real Decreto 3/1995, de 13 de enero, por el que se da cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede sobre enseñanza y asuntos culturales en materia de estudios y titulaciones de Ciencias Eclesiásticas de nivel universitario (B.O.E. n.º 30 de 4 de febrero de 1995; corrección de errores en B.O.E. n.º 47, de 24 de febrero).

XV. ESTATUTOS

Real Decreto 70/1985, de 18 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (B.O.E. 11-06-1985).

Real Decreto 1247/1985, de 29 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de León (B.O.E. 27-07-1985).

Real Decreto 1271/1985, de 29 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza (B.O.E. 29-07-1985).

Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Alcalá de Henares (B.O.E. 30-07-1985).

Real Decreto 1282/1985, de 19 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Murcia (B.O.E. 30-07-1985).

Real Decreto 1286/1985, de 26 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Valladolid (B.O.E. 31-07-1985).

Real Decreto 1287/1985, de 26 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (U.N.E.D.) (B.O.E. 31-07-1985).

Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Oviedo (B.O.E. 01-08-1985).

Decreto de 1 de julio de 1985, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Barcelona (B.O.E. 30-08-1985).

Decreto de 13 de junio de 1985, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de La Laguna (B.O.E. 16-10-1985).

Corrección de errores de los Estatutos de la Universidad de Alcalá de Henares (B.O.E. 21-11-1985).

Corrección de errores de los Estatutos de la Universidad de Valladolid (B.O.E. 22-11-1985).

Decreto 172/1985, de 28 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Valencia - Estudi General de Valencia (D.O.G.V. 16-12-1985).

Real Decreto 2341/1985, de 20 de noviembre, por el que se aprueban las normas que completan los Estatutos de la Universidad de Alcalá de Henares (B.O.E. 17-12-1985).

Real Decreto 2587/1985, de 20 de noviembre, por el que se aprueban las normas que completan los Estatutos de la Universidad de Oviedo (B.O.E. 11-01-1986).

Real Decreto 2591/1985, de 4 de diciembre, por el que se aprueban las normas que complementan los Estatutos de la Universidad de León (B.O.E. 13-01-1986).

Real Decreto 2636/1985, de 27 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid (B.O.E. 22-01-1986).

Real Decreto 275/1986, de 10 de enero, por el que se aprueban las normas que completan los Estatutos de la Universidad de Murcia (B.O.E. 14-02-1986).

Real Decreto 277/1986, de 17 de enero, por el que se aprueban determinadas normas que con carácter provisional completan los Estatutos de la Universidad de Valladolid (B.O.E. 14-02-1986.

Real Decreto 278/1986, de 17 de enero, por el que se aprueban las normas que completan los Estatutos de la Universidad de Valladolid (B.O.E. 14-02-1986).

Decreto 274/1985, de 26 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Cádiz (B.O.J.A. 18-02-1986).

Corrección de errores del Real Decreto 1247/1985, de 29 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de León (B.O.E. 19-02-1986).

Corrección de errores del Real Decreto 277/1986, de 17 de enero, por el que se aprueban determinadas normas que con carácter provisional completan los Estatutos de la Universidad de Valladolid (B.O.E. 21-02-1986).

Decreto de 17 de julio de 1985, por el que se publican los Estatutos de la Universidad de Granada (B.O.E. 05-03-1986).

Real Decreto 464/1986, de 10 de febrero, por el que se aprueban las normas que completan con carácter provisional los Estatutos de la Universidad de Zaragoza (B.O.E. 07-03-1986).

Real Decreto 594/1986, de 21 de febrero, por el que se aprueban las normas que completan los Estatutos de la U.N.E.D. (B.O.E. 28-03-1986).

Corrección de errores del Real Decreto 2636/1985, de 27 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid (B.O.E. 31-03-1986).

Decreto 173/1985, de 31 de julio, por el que se publican los Estatutos de la Universidad de Málaga (B.O.E. 25-04-1986).

Corrección de errores del Real Decreto 594/1986, de 21 de febrero, por el que se aprueban las normas que completan los Estatutos de la U.N.E.D. (B.O.E. 29-04-1986).

Decreto 184/1985, de 31 de julio, por el que se promulgan los Estatutos provisionales de la Universidad de Córdoba (B.O.E. 23-09-1986).

Decreto 145/1985, de 20 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Valencia (B.O.E. 21-04-1987).

Decreto 203/1985, de 23 de diciembre, por el que se aprueban, con carácter provisional, los artículos 13 y 25 y la disposición transitoria decimoctava del anexo al Decreto 145/1985, de 20 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Valencia (B.O.E. 22-04-1987).

Decreto de 11 de marzo de 1987, por el que se aprueba la reforma de los Estatutos de la Universidad de Cádiz (B.O.E. 03-07-1987).

Real Decreto 1306/1987, de 5 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos provisionales de la Universidad de Castilla-La Mancha (B.O.E. 23-10-1987).

Decreto 148/1988, de 5 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Sevilla (B.O.E. 20-05-1988).

Real Decreto 678/1988, de 1 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Salamanca (B.O.E. 05-07-1988).

Real Decreto 874/1988, de 29 de julio, por el que se aprueba la reforma del Artículo 9 de los Estatutos de la Universidad de León (B.O.E. 04-08-1988).

Decreto Foral 30/1989, de 2 de febrero, por el que se aprueban las normas estatutarias de la Universidad Pública de Navarra (B.O.E. 26-04-1989).

Se publican los Estatutos de la Universidad de Santiago (D.O.G.A. 08-10-1985. Modificado el 14-06-1989).

Real Decreto 824/1989, de 7 de julio, por el que se aprueba la reforma del artículo 112.5 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza (B.O.E. 11-07-1989).

Real Decreto 1085/1989, de 1 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid (B.O.E. 06-09-1989).

Real Decreto 1666/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de las Islas Baleares (.O.E. 04-01-1990).

Decreto 254/1989, de 5 de diciembre, por el que se aprueba la modificación del artículo 165 de los Estatutos de la Universidad de Málaga (B.O.E. 24-02-1990).

Real Decreto 36/1990, de 13 de febrero, por el que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Universidad de Cádiz (B.O.E. 05-06-1990).

Decreto 319/1990, de 25 de septiembre, por elque se aprueba la modificación de los Estatutos de la Universidad de Cádiz (B.O.E. 04-12-1990).

Decreto 94/1991, de 29 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (B.O.E. 23-05-1991).

Real Decreto 876/1991, de 31 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de León (B.O.E. 12-06-1991).

Real Decreto 1067/1991, de 5 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Extremadura (B.O.E. 10-07-1991).

Corrección de errores del Real Decreto 876/1991, de 31 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de León (B.O.E. 08-08-1991).

Corrección de errores del anexo al Real Decreto 1292/1991, de 2 de agosto, por el que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Universidad de Salamanca (B.O.E. 15-10-1991).

Real Decreto 1555/1991, de 11 de octubre, por el que se aprueba la reforma de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid y se dispone la publicación completa de los mismos (B.O.E. 04-11-1991). Corrección de errores B.O.E. 30-03-1992.

Real Decreto 1146/1992, de 25 de septiembre, por el que se aprueba la inclusión de una nueva disposición adicional en los Estatutos de la Universidad de las Islas Baleares (B.O.E. 15-10-1992).

Real Decreto 253/1992, de 10 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de La Coruña (B.O.E. 29-10-1992).

Real Decreto 82/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba la reforma de los Estatutos de la Universidad de Cantabria y se dispone la publicación completa de los mismos (B.O.E. 03-03-1993).

Resolución de 16 de septiembre de 1993, de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria, por la que se da cumplimiento al acuerdo del Consejo de la Junta de Galicia, de 23 de agosto de 1993, sobre los Estatutos de la Universidad de Vigo (B.O.E. 26-11-1993).

Decreto 225/1993, de 28 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad «Pompeu Fabra» (B.O.E. 13-12-1993).

Decreto 214/1994, de 26 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Rovira i Virgili (B.O.E. 18-10-1994).

Decreto 354/1994, de 23 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Lleida (B.O.E. 22-02-1995).

Decreto 31/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cataluña (D.O.C.C. 01-03-1995).

Corrección de errores del Decreto 214/1994, de 26 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Rovira i Virgili (B.O.E. 21-03-1995).

Decreto 31/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cataluña (B.O.E. 30-03-1995).

Corrección de errores del Decreto 31/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cataluña (B.O.E. 12-07-1995).

Real Decreto 1296/1995, de 21 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de La Rioja (B.O.E. 15-09-1995).

Real Decreto 197/1995, de 13 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Carlos III, de Madrid (B.O.E. 02-08-1995).

Corrección de errores del Real Decreto 1296/1995, de 21 de julio por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de La Rioja (B.O.E. 15-02-1996).

Real Decreto 173/1996, de 1 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Extremadura (B.O.E. 17-02-1997).

Real Decreto 113/1997, de 13 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Barcelona (B.O.E. 21-08-1997).

Corrección de errores del Decreto 173/1996, de 11 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Extremadura (B.O.E. 17-02-1998).

Decreto 473/1997, de 28 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Santiago de Compostela (B.O.E. 22-07-1998).

Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería (B.O.E. 16-03-1999).

Decreto 277/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén (B.O.E. 16-03-1999).

Corrección de errores del Decreto 277/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén (B.O.E. 18-05-1999).

Decreto 182/1999, de 13 de julio, por el que se aprueba la modificación de determinados artículos de los Estatutos de la Universidad de Girona y se dispone la publicación del texto íntegro de los mismos (B.O.E. 13-08-1999).

Corrección de errores del Decreto 169/1999, de 27 de julio, por el que se acuerda publicar los Estatutos de la Universidad de Huelva, aprobados por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de julio de 1999. (B.O.E. 05.11.99).

Corrección de errores del Decreto 145/1999, de 18 de mayo por el que se aprueba la modificación de determinados artículos de los Estatutos de la Universidad «Pompeu Fabra» y se dispone la publicación del texto integro de los Estatutos. (B.O.E. 09.11.99).

Decreto 296/1999, de 30 de septiembre por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid. (B.O.E. 16.11.99).



ÍNDICE ALFABÉTICO DE ESTUDIOS

,	Pågs.
A desired to the second of the	4.45
Administración y Dirección de Empresas	145
— Antropología Social y Cultural	155
— Arquitectura	498
— Arquitectos Técnicos	11
— Arte Dramático	355
— Bellas Artes	160
— Biblioteconomía y Documentación	185
— Biología	165
— Bioquimica	173
— Cerámica	358
— Ciencias del Mar	187
— Ciencias Ambientales	178
Ciencia y Tecnología de los Alimentos	194
Ciencias Actuariales y Financieras	201
— Ciencias de la Actividad Fisica y del Deporte	205
— Ciencias del Trabajo	211
Ciencias y Técnicas Estadísticas	214
— Ciencias Políticas y de la Administración	219
— Comunicación Audiovisual	224
— Conservación y Restauración de Bienes Culturales	364
— Danza (Grado Superior)	369
— Derecho	229
— Diseño	370
— Documentación	239
— Economía	243
— Educación Social	198
— Enfermería	204
— Enología	251
— Estadística	216
— Farmacia	255
— Filología Alemana.	262
— Filologia Alemana	202

	Págs.
— Filolología Arabe	267
— Filología Catalana	272
— Filología Clásica	277
— Filología Eslava	282
	287
— Filología Francesa	
— Filología Gallega	292
— Filología Hebrea	296
— Filología Hispánica	301
— Filología Inglesa	308
— Filología Italiana	315
— Filologia Portuguesa	320
— Filología Románica	325
— Filología Vasca	330
— Filosofia	334
— Fisica	340
— Fisioterapia	221
— Geografía	349
— Geología	355
Gestión y Administración Pública	228
— Historia	362
— Historia del Arte	369
Historia y Ciencias de la Música	374
— Humanidades	378
Ingeniero Aeronáutico	502
	507
Ingeniero Agrónomo	514
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.	520
Ingeniero en Electrónica	528
Ingeniero en Geodesia y Cartografía	534
Ingeniero Geologo	538
— Ingeniero deologo	541
Ingeniero Industria: Ingeniero Informático	551
— Ingeniero miormatico	559
- Ingeniero de Mines	564
— Ingeniero de Minas.	570
— Ingeniero de Montes	
— Ingeniero Naval y Oceánico	576
Ingeniero en Organización Industrial	582
— Ingeniero Químico	588
— Ingeniero de Telecomunicación	597
- Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeromotores	16

	Págs.
 Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeronavegación 	20
 Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeronaves 	24
Ingeniero Técnico Aeronáutico, especilidad en Aeropuertos Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Equipos y Materiales Ae-	28
roespaiales	32
 Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Explotaciones Agropecuarias. 	36
 Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Hortifruticultura y Jardinería . Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Industrias Agrarias y Ali- 	42
mentarias	48
nes Rurales	53
Ingeniero Técnico en Diseño Industrial	58
Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Explotaciones Forestales.	63
Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Industrias Forestales	68
Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad	72
Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial	78
Ingeniero Técnico Industrial, especifidad en Mecánica	85
Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial	92
Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Textil	98
Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.	102
Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas	109
 Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Explotación de Minas 	116
 Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Instalaciones Electrome- 	
cánicas- Mineras	122
 Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Mineralurgía y Metalurgía. Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Recursos Energéticos, 	126
Combustibles y Explosivos	130
Mineras	134
Ingeniero Técnico Naval, especialidad en Estructuras Marinas	139
 Ingeniero Técnico Naval, especialidad en Propulsión y Servicios del Buque Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Construcciones 	143
Civiles	147
Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Hidrología	151
Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Transporte y Ser-	101
vicios Urbanos	155
Electrónicos	159
 Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas de 	
Telecomunicacion	164
 Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sonido e Imagen. 	169

-	Págs.
 Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Telemática 	174
Ingeniero Técnico Topografo	179
Investiación y Técnicas de Mercado	384
— Lingúística	388
— Logopedía	234
Maestro-Especialidad de Audición y Lenguaje	238
Maestro-Especialidad de Educación Especial	245
Maestro-Especialidad de Educación Física	253
Maestro-Especialidad de Educación Infantil	264
Maestro-Especialidad de Educación Musical	275
Maestro-Especialidad de Educación Primaria	286
Maestro-Especialidad de Lengua Extranjera	296
- Matemáticas	392
- Maguinas Navales	399
Maquinas Navales (Diplomado)	306
— Medicina	403
— Música (Grado Superior)	388
Nautica y Transporte Marítimo	415
Nautica y Transporte Marítimo (Diplomado)	310
Nutrición Humana y Dietetica	314
— Odontología	419
— Optica y Optometría	318
— Pedagogía	426
— Periodismo	433
— Polodogía	322
Públicidad y Relaciones Públicas	452
- Psicología	438
— Psicopedagogía	445
— Química	457
Radioelectrónica Naval	467
Radioelectrónica Naval (Diplomado)	326
— Relaciones Laborales	329
— Sociología	471
Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	476
— Terapia Ocupacional	337
— Trabajo Social	341
Traducción e Interpretación	479
- Turismo	348
— Vaterinaria	485

10

CATÁLOGO DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES

CATÁLOGO DE LOS TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES

(Disposición adicional primera.1 del Real Decreto 1497/1987)

Anexo al Real Decreto 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales, creado por el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre (B.O.E. 17-11-94).

Modificado por:

Orden de 29 de noviembre de 1999, por la que se homologan los títulos de Licenciado en Filología, Sección Hispánica (Valenciana) y de Filosofía y Letras, División Filología (Filología Valencian), como homologados o equivalentes al título de Licenciado en Filología Catalana. (B.O.E. 07-12-95).

Orden de 6 de mayo del 1997, por la que se homologan diversos títulos a los correspondientes del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre. (B.O.E. 14-05-97).

Orden de 29 de diciembre de 1997, por la que se homologa el título de Licenciado en Filosofía y Letras (Sección de Pedagogía) como homologado o equivalente al título de Licenciado en Pedagogía. (B.O.E. 09-01-98).

Orden de 28 de agosto de 1998, por la que se homologan diversos títulos a los correspondientes del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales, creados por el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre. (B.O.E. 07-09-98).

Orden de 19 de julio de 1999, por la que se homologan diversos títulos a los correspondientes del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales, creado pro el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre. (B.O.E. 24-07-99).

Titulo oficiales del Catálogo

Títulos que se homologan (artículo 1.1 del presente Real Decreto)

I. Ciencias experimentales y de la salud

A) Licenciaturas:	
— Licenciado en Biología	Licenciado en Ciencias: Sección Biológicas. Sección Ciencias Naturales. Licenciado en Ciencias Sinciado en Ciencias Licenciado en Ciencias Biológicas, en todas sus especialidades.
 Licenciado en Bioquímica. 	THE COMPANY NAMED IN CO.
Licenciado en Clencias y Tecnología de los Alimentos.	
 Licenciado en Ciencias del Mar. 	 Licenciado en Ciencias del Mar.
 Licenciado en Farmacia. 	 Licenciado en Farmacia.
Licenciado en Física.	Licenciado en Ciencias: Sección Fisicas:
 Licenciado en Geología. 	 Licenciado en Ciencias Físicas, en todas sus especialidades. Licenciado en Ciencias: Sección Geológicas. Licenciado en Ciencias Geológicas, en todas
 Licenciado en Matemáticas. 	sus especialidades. — Licenciado en Ciencias:
— Licenciado em Matematicas,	Sección Matemáticas.
	Licenciado en Ciencias Matemáticas, en todas
	sus especialidades.
Licenciado en Medicina.	Licenciado en Medicina y Cirugia.
Licenciado en Odontología.	- Licenciado en medicina y orrugia.
Licenciado en Químicas.	- Licenciado en Ciencias:
	 Sección Química.
	 Licenciado en Ciencias Químicas, en todas sus especialidades.
B) Diplomaturas:	
- Diplomado en Enfermería.	- Diplomado en Enfermeria.
Diplomado en Estadística.	 Diplomado en Estadística.
 Diplomado en Fisioterapia. 	 Diplomado en Fisioterapia.
 Diplomado en Logopedia. 	ESMANDENCE TERROR ESCONO DAN THE PROPERTY FOR
 Diplomado en Óptica y Optometría. 	 Diplomado en Óptica.
 Diplomado en Podología. 	 Diplomado en Pedagogía.
 Diplomado en Terapia Ocupacional. 	

Título oficiales del Catálogo

Titulos que se homologan (artículo 1.1 del presente Real Decreto)

II. Ciencias Sociales y Jurídicas

A) Licenciaturas:

- Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.
- Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras.
- Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración.

- Licenciado en Comunicación Audiovisual.
- Licenciado en Comunicación en Derecho.
- Licenciado en Documentación.
- Licenciado en Economía.

- Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales:
 - Sección de Económicas y Comerciales.
- Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales:
 - Secciones de Ciencias Empresariales, Empresariales y Economía de la Empresa.
- Licenciado en Educación Física.
- Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales:
- Sección Actuarial y de la Empresa Financiera.
 Inapplica Relitios y Facción.
- Licenciado en Ciencias Políticas y Económicas:
 - · Sección Ciencias Políticas.
- Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales:
 - · Sección Políticas.
 - Licenciado en Ciencias Políticas.
 - · Sección Políticas.
- Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología.
 - Sección Ciencias Políticas y de la Administración.
- Licenciado en Ciencias de la Información:
 - Especialidad Ciencias de la Imagen Visual y Auditiva.
- Licenciado en Derecho.
- Licenciado en Ciencias Políticas y Económicas:
 - · Sección Economía.
- Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales:
 - Sección de Económicas y Comerciales.
- Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales:
 - Sección Economía, Ciencias Económicas, Económicas y Economía General.
- Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado.
- Licenciado en Pedagogía.

- Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación.
 - · Sección Pedagogía.
 - Sección Ciencias de la Educación, en todas sus especialidades.
- Licenciado en Filosofía y Letras:
 - División Filosofía y Ciencias de la Educación.
 - Sección Ciencias de la Educación.

Título oficiales del Catálogo Titulos que se homologan (articulo 1.1 del presente Real Decreto) Licenciado en Periodismo. Licenciado en Ciencias de la Información: Especialidad Periodismo. Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Edu- Licenciado en Psicología. Sección Psicología, en todas sus especiali- Licenciado en Filosofía y Letras: División Filosofía y Ciencias de la Educación: Sección Psicología. Licenciado en Psicopedagogía. Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas. Licenciado en Ciencias de la Información: Especialidades Publicidad Relaciones Públicas v de Publicidad. Licenciado en Psicopedagogía. Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas. Licenciado en Ciencias de la Información: Especialidades Publicidad Relaciones Públicas y de Publicidad. Licenciado en Sociología. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Sección Economía Política y Sociología. Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología: Sección Sociología. B) Diplomaturas: Diplomado en Biblioteconomía y Documenta- Diplomado en Biblioteconomía y documentación. Diplomado en Ciencias Empresariales. Diplomado en Estudios Empresariales. Diplomado en Ciencias Empresariales. Diplomado en Gestión y Administración Públi-Maestro-Especialidad de Audición y Lenguaje. Maestro-Especialidad de Educación Especial. Profesor de Educación General Básica: Especialidad Educación Especial. Maestro-Especialidad de Educación Infantil. Profesor de Educación General Básica: Especialidad Educación Preescolar. Maestro-Especialidad de Educación Musical. Maestro-Especialidad de Educación Primaria. Profesor de Educación General Básica: · Especialidades Ciencias; Ciencias Humanas; Lengua Española e Idioma Moderno; Filología; y Filología Vasca. Profesor de Educación General Básica; Maestro-Especialidad de Lengua Extranjera. Especialidad en Lengua Española e Idioma. Moderno. Maestro-Especialidad de Educación Física. Profesor de Educación General Básica: Especialidad de Educación Física.

Graduado Social Diplomado.

Diplomado en Trabajo Social.

Diplomado en Relaciones Laborales.

Diplomado en Relaciones Laborales.

Título oficiales del Catálogo

Titulos que se homologan (articulo 1.1 del presente Real Decreto)

III. Enseñanzas Técnicas

A) Ingenierias: - Arquitecto Arquitecto. Ingeniero Agronomo. Ingeniero Agrónomo, en todas sus especialidades Ingeniero Aeronáutico. Ingeniero Aeronáutico. Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, en todas sus especialidades. Ingeniero en Electrónica. Ingeniero Geodesia y Cartografia. - Ingeniero Industrial. Ingeniero Industrial, en todas sus especialidades. Ingeniero en Informática. Licenciado en Informática, en todas sus especialidades. Ingeniero de Materiales. Ingeniero de Minas. Ingeniero de Minas, en todas sus especialida-- Ingeniero de Montes. Ingeniero de Montes, en todas sus especialidades. Ingeniero Naval y Oceánico. Ingeniero Naval, en todas sus especialidades. Ingeniero en Organización Industrial. Ingeniero Químico. Ingeniero Industrial, especialidad Química. Ingeniero de Telecomunicación. Ingeniero de Telecomunicación, en todas sus especialidades. B). Ingenierias Técnicas: Arquitecto Técnico. Arquitecto Técnico. Arquitecto Tecnico en Ejecución de Obras. - Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad Ingeniero Técnico Aeronautico: en Aeromotores. Especialidad en Aeromotores. Ingeniero Técnico en Aeromotores. Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad Ingeniero Técnico Aeronáutico: en Aeronavegación. · Especialidad en Ayudas a la Aeronavega- Especialidad en Navegación y Circulación Ingeniero Técnico en Avudas a la Aeronavega-Ingeniero Tecnico en Navegación y Circulación Aérea.

- Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeronaves.
- Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeropuertos.
- Ingeniero Técnico Aeronáutico;
 Especialidad en Aeronaves.
 - Ingeniero Técnico en Aeronaves.
- Ingeniero Técnico Aeronáutico:

Título oficiales del Catálogo Titulos que se homologan (articulo 1.1 del presente Real Decreto) Especialidad en Aeropuertos. Especialidad en Aeropuertos y transporte Aéreo. Ingeniero Técnico en Aeropuertos. Ingeniero Técnico en Aeropuertos y Transporte Aéreo. Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad Ingeniero Técnico Aeronáutico: en Equipos y Materiales Aeroespaciales. Especialidad en Materiales Aeronáuticos y Armamento Aéreo. Ingeniero Técnico en Materiales Aeronáuticos v Armamento Aéreo. Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Ingeniero Técnico Agricola: Explotaciones Agropecuarias. Especialidad en Explotaciones Agropecuarias. Ingeniero Técnico en Explotaciones Agropecuarias. Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Ingeniero Técnico Agricola: Hortofruticultura y Jardinería. Especialidad en Hortofruticultura y Jardinería. Ingeniero Técnico en Hortofruticultura y Jardi-Ingeniero Técnico Agricola, especialidad en Ingeniero Técnico Agricola: Industrias agrarias y Alimentarias. Especialidad en Industrias Agricolas. Ingeniero Técnico en Industrias Agricolas. Ingeniero Técnico Agricola, especialidad en Ingeniero Técnico Agrícola: Mecanización y Construcciones Rurales. Especialidad en Mecanización Agraria y Construcciones Rurales. Ingeniero Técnico en Mecanización Agraria y Construcciones Rurales. Ingeniero Técnico en Diseño Industrial. Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Ingeniero Técnico Forestal: Explotaciones Forestales. Especialidad en Explotaciones Forestales. Ingeniero Técnico en Explotaciones Forestales. Ingeniero Técnico Forestal: Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Industrias Forestales. Ingeniero Técnico en Explotaciones Forestales. Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en — Ingeniero Técnico Forestal: Industrias Forestales. Especialidad en Industrias de los Productos Forestales. Especialidad en Industrias Papeleras. Ingeniero Técnico en Industrias de los Productos Forestales. Ingeniero Técnico en Industria Papelera. - Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Ingeniero Técnico Industrial: Electricidad.

Especialidad en Electricidad.
 Ingeniero Técnico en Electricidad.

Titulo oficiales del Catálogo Títulos que se homologan (artículo 1.1 del presente Real Decreto) Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Ingeniero Técnico Industrial: Electronica Industrial. Especialidad en Electricidad (Electrónica Industrial). Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Ingeniero Técnico Industrial: Mecánica. Especialidad en Mecánica. Ingeniero Técnico en Mecánica. - Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Ingeniero Técnico Industrial: Quimica Industrial · Especialidad en Química Industrial. Ingeniero Técnico en Química Industrial. Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Ingeniero Técnico Industrial. Textil Especialidad Textil. Especialidad en Telidos de Punto. Ingeniero Técnico Textil. Ingeniero Técnico en Tejidos de Punto. Ingeniero Técnico en Informática de Gestión. Diplomado en Informática. Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas. Diplomado en Informática. Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Ingeniero Técnico de Minas: Explotación de Minas. Especialidad en Explotación de Minas. Ingeniero Técnico en Explotación de Minas. Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Ingeniero Técnico de Minas. Instalaciones Electromecánicas Mineras. Especialidad en Instalaciones Electromecánicas Mineras. Ingeniero Técnico en Instalaciones Electromecánicas Mineras. Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Ingeniero Tecnico de Minas: Mineralurgia y Metalurgia. Especialidad en Metalurgia. Especialidad en Cementos y Mineralurgia. Ingeniero Técnico en Metalurgia. Ingeniero Técnico en Cementos y Mineralurgia. Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Ingeniero Técnico de Minas: Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos. Especialidad en Instalaciones de Combustibles v Explosivos. Especialidad en Laboreo y Explosivos. Especialidad en Combustibles y Energia. Ingeniero Técnico en Instalaciones de Combustibles v Explosivos Ingeniero Técnico en Laboreo y Explosivos. Ingeniero Técnico en Combustibles y Energia.

Ingeniero Técnico de Minas.

Mineras.

Especialidad en Sondeos y Prospecciones

Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en

Sondeos y Prospecciones Mineras.

Título oficiales del Catálogo	Titulos que se homologan (artículo 1.1 del presente Real Decreto)
	- Ingeniero Técnico en Sondeos y Prospeccio-
	nes Mineras.
 Ingeniero Técnico Naval, especialidad en Estructuras Marinas. 	— Ingeniero Técnico Naval:
and the same of th	 Especialidad en Estructuras del Buque.
	 Ingeniero Técnico en Estructuras del Buque.
 Ingeniero Técnico Naval, especialidad en Pro- pulsión y Servicios del Buque. 	Ingeniero Técnico Naval:
	 Especialidad en Servicios del Buque.
	 Especialidad en Monturas a Flote.
	 Especialidad en Armamento del Buque.
	 Ingeniero Técnico en Servicios del Buque.
	 Ingeniero Técnico en Monturas a Flote.
	 Ingeniero Técnico en Armamento del Buque.
 Ingeniero Técnico de Obras Públicas, espe- cialidad en Construcciones Civiles. 	 Ingeniero Técnico de Obras Públicas:
	 Especialidad en Construcciones Civiles.
	 Ingeniero Técnico en Construcciones Civiles.
 Ingeniero Técnico de Obras Públicas, espe- cialidad en Hidrología. 	 Ingeniero Técnico de Obras Públicas.
Charles and the second of the control of the contro	 Especialidad en Hidrología.
	 Ingeniero Técnico en Hidrología.
 Ingeniero Técnico en Obras Públicas, espe- cialidad en Transportes y Servicios Urbanos. 	 Ingeniero Técnico de Obras Públicas:
	 Especialidad en Tráfico y Servicios Urbanos, Especialidad en Vias de Comunicación y Transportes.
	 Ingeniero Técnico en Tráfico y Servicios Urba- nos.
	 Ingeniero Técnico en Vías de Comunicación y
	Transportes.
 Ingeniero Técnico de Telecomunicación, es- pecialidad en Sistemas Electrónicos. 	 Ingeniero Técnico de Telecomunicación:
	 Especialidad en Equipos Electrónicos.
	 Ingeniero Técnico en Equipos Electrónicos.
 Ingeniero Técnico de Telecomunicación, es- pecialidad en Sistemas de Telecomunicación. 	— Ingeniero Técnico de Telecomunicación:
pecialidad en disternas de l'electricalidate	 Especialidad en Telefonia y Transmisión de Datos.
	 Especialidad en Radiocomunicación.
	Especialidad en Instalaciones Telegráficas y Telefónicas.
	Ingeniero Técnico en Telefonia y Transmisión
	de Datos.
	 Ingeniero Técnico en Radiocomunicación.
	Ingeniero Técnico en Instalaciones Telegráfi-
	cas y Telefonicas.
- Ingeniero Técnico de Telecomunicación, es-	Ingeniero Técnico de Telecomunicación:
pecialidad en Sonido e Imagen.	ingeniore recition de releventidadon.

Especialidad de Sonido.
Especialidad de Sonido e Imagen.

Ingeniero Técnico de Telecomunicación, es-pecialidad en Sonido e Imagen.

Titulo oficiales del Catálogo

Titulos que se homologan (articulo 1.1 del presente Real Decreto)

- Ingeniero Técnico de Telecomunicación, es-
 - Ingeniero Técnico en Topografía. Ingeniero Técnico en Topografía.

- Licenciado en Máguinas Navales.
- Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo.
 Licenciado de la Marina Civil:

- Diplomado en Máguinas Navales
- Diplomado en Navegación Maritima.
- Diplomado en Radioelectrónica Navel.

- Diplomado de la Marina Civit:

- Licenciado en Antropología Social y Cultural
- Licenciado en Bellas Artes.

Licenciado en Filología Árabe.

- - Sección Filología Moderna: Espacialidad
 - Sección Filología Germánica, en todas sus
 - Sección Filología Anglogermánica,
 - Sección Filología Germánica (Alemán).
- Licenciado en Filosofía y Letras:
 - Sección Filología Germánica.
 - ** División Filología:
 - Sección Filología Anglogermánica.
- Licenciado Filología:
 - Sección Filología Semitica: Especialidades Común, Arabe e Islam y Arabo-islámica.
- Licenciado en Filosofía y Letras:
 - .. División Filología:
 - · Sección Filología Semitica: Especialidad Arabo-islámica
 - ** Division Filologia:
 - Sección Filología Árabe e istámica.

Titulo oficiales del Catálogo	Títulos que se homologan (artículo 1.1 del presente Real Decreto)			
Licenciado en Filología Catalana.	Licenciado Filología: Sección Filología Catalana, en todas sus especialidades;			
	 Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Catalana. 			
— Licenciado en Filologías Clásica.	Sección Filología: Sección Filología: Sección Filología Clásica, en todas sus especialidades.			
	 Licenciado en Filosofía y Letras: Sección Filología Clásica. División Filología: 			
	 Sección Filología Clásica. Licenciado en Filosofía y Letras: Sección de Filología Bíblica Trilingüe. 			
	 Licenciado en Filosofía y Letras: División de Filología: Sección de Filología Biblica Trilingüe. 			
 Licenciado en Filología Eslava. 				
— Licenciado en Filología Francesa.	 Licenciado en Filología: Sección Filología Románica (Francés). Sección Filología Moderna: Especialidad Francesa. 			
	 Licenciado en Filosofía y Letras. Sección Filología Francesa. División Filología. Sección Filología Románica (Francés). 			
	 División Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Francés. 			
	 División Filología: Sección Filología Francesa. 			
 Licenciado en Filología Gallega. 	S System Thomas and Th			
— Licenciado en Filología Hebrea.	 Licenciado en Filología: Sección Filología Semitica: Especialidades Común, Hebreo y Arameo y Hebraico-bíbli- ca. 			
	 Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Semítica: Especialidad 			
	Hebraico-biblica. — Licenciado en Filosofía y Letras: • Sección Filología Biblica Trilingüe. — Licenciado en Filosofía y Letras:			
	División Filología:			
Licenciado Filología Hispánica.	 Sección Filología Biblica Trilingüe, Licenciado en Filología: 			
	 Sección Filología Hispánica, en todas sus especialidades. Sección Filología Románica (Español). 			

Titulo			

Licenciado en Filología Inglesa.

Titulos que se homologan (articulo 1.1 del presente Real Decreto)

- Licenciado en Filosofia y Letras:
 - .. División Filología:
 - Sección Filología Hispánica, en todas sus especialidades.
 - Sección Filología Hispánica.
 - .. División Filología:
 - · Sección Filología Románica (Español e His-
 - .. Division Filología:
 - Sección Filología Española.
- Licenciado en Filología:
 - · Sección Filología Moderna: Especialidad Inglesa.
 - · Sección Anglogermánica.
 - Sección Anglogermánica (Inglés).
 - Sección Filología Germánica (Inglés).
- Licenciado en Filosofía y Letras:
 - Sección Filología Inglesa.
 - .. División Filología:
 - · Sección Filología Anglogermánica.
 - .. División Filología:

 - Sección Filología Anglogermánica (Inglés).
 - .. División Filología:
 - Sección Filología Anglogermánica.
 - .. División Filología:
 - Sección Filología Anglogermánica (Inglés).
 - .. División Filología:
 - · Sección Filología Germánica (Inglés).
 - .. División Filología:
- · Sección Filología Moderna: Especialidad Inglés.
- .. División Filología:
- Sección Filología Inglesa.
- Licenciado en Filología:
- Sección Filología Románica (Italiana).
- Sección Filología Moderna: Especialidad Italiana.
- Licenciado en Filosofía y Letras:
 - .. Division Filologia:
 - · Sección Filología Románica (Italiano).
- Licenciado en Filología Portuguesa. Licenciado en Filología Románica.
- Licenciado en Filosofía y Letras:

 - .. División Filología:
 - · Sección Filología Románica, en todas sus especialidades.
- Licenciado en Filología:
 - · Sección Filología Románica, en todas sus especialidades.
- Licenciado en Filosofía y Letras:
 - Sección Filología Vasca.
 - ** División Filología:
 - Sección Filología Vasca.

Licenciado en Filología Vasca.

Licenciado en Filología Italiana.

Título oficiales del Catalogo	Titulos que se homologan (artículo 1.1 del presente Real Decreto)
— Licenciado en Filosofía.	Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Edu- cación: Sección Filosofía, en todas sus especialida-
	des. Licenciado en Filosofía y Letras: División Filosofía y Ciencias de la Educación: Sección Filosofía.
— Licenciado en Geografía.	 Licenciado en Filosofia y Letras: División Geografía e Historia: Sección Geografía e Historia: Sección Geografía e Historia: Sección Geografía e Historia: División Geografía e Historia: Sección Geografía e Historia: Sección Geografía e Historia: Sección Geografía e Historia: Sección Geografía, en todas sus especialidades.
— Licenciado en Historia.	 Sección Geografía e Historia (Geografía). Licenciado en Filosofía y Letras: Secciones Historia Antigua, Historia Medieval e Historia Moderna y Contemporánea. División Geografía e Historia: Sección Historia, en todas sus especialidades. División Geografía e Historia: Sección Historia Moderna y Contemporánea. División Geografía e Historia: Sección Historia de América. División Geografía e Historia: Sección Historia de América. División Geografía e Historia: Sección Historia de España. Licenciado en Geografía e Historia:
— Licenciado en Historia del Arte.	 Sección Geografía e Historia (Historia). Sección Historia, en todas sus especialidades. Sección Historia de América. Sección Historia de América: Especialidad Historia de América. Sección Historia Antigua y Medieval. Sección Historia Antigua. Sección Historia Medieval. Sección Historia General. Licenciado en Filosofía y Letras: División Geografía e Historia. Sección Historia del Arte, en todas sus especialidades.

Titulo oficiales del Catálogo

Titulos que se homologan (artículo 1.1 del presente Real Decreto)

- ** División Geografía e Historia:
- · Sección Arte, en todas sus especialidades.
- Licenciado en Geografía e Historia:
 - Sección Historia del Arte, en todas sus especialidades.
 - · Sección Arte.

- Licenciado en Humanidades.
- Licenciado en Lingüística.
- Licenciado en Teoria de la Literatura y Literatura Comparada.
- Licenciado en Traducción e Interpretación.





